CAYO SALUSTIO CRISPO EN ESPAÑOL.

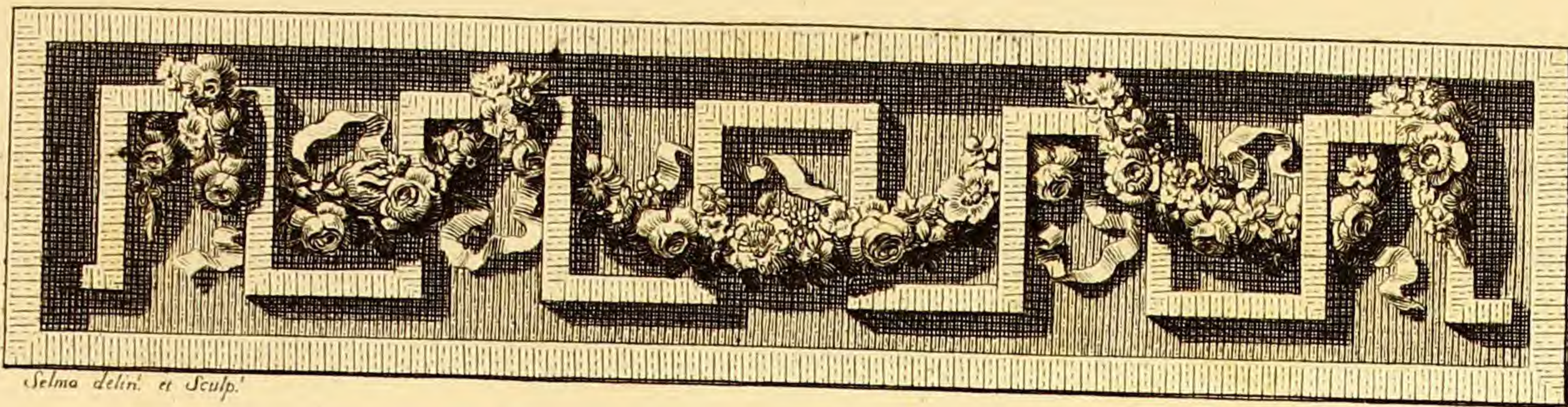


LA CONJURACION DE CATILINA Y LA GUERRA DE JUGURTA POR CAYO SALUSTIO CRISPO.





E. Monfort inv.et inc.





PROLOGO.



I intento en esta traduccion es, que puedan los Españoles sin el socorro de la Lengua Latina, leer y entender sin tropiezo las obras de Cayo Salustio Crispo. Su hermosura, su gracia y perfeccion han dado en todos tiempos que admirar a los Sabios, los quales a una voz le han declarado por el príncipe de los Historiadores Romanos. Ninguno de ellos es tan grave y sublime en las sentencias: tan noble, tan numeroso, tan breve, y al mismo tiempo tan claro en la expresion. En él tienen las palabras todo el vigor y fuerza que se les puede dar; y en su boca parece que significan mas que en la de otros Escritores: tan justa es la colocacion, y tan proprio el uso que hace de ellas. Aun por esto son casi inimitables sus primores; y no es menos dificil conservarlos en una traduccion. Pero si en algun Idioma puede hacerse, es en el Español. A la verdad nuestra Lengua, por su gravedad y nervio, es capaz de explicar con decoro y energia los mas grandes pensamientos. Es rica, harmoniosa y dulce: se acomoda sin violencia al giro de frases y palabras de la Latina: admite su brevedad y concision; y se acerca mas a ella que otra alguna de las vulgares. Bien conocieron esto los Sabios estrangeros que juzgaron desapa-

sionadamente ; y aun huvo entre ellos quien la vindicò de cierta hinchazon y fasto , que algunos le han querido injustamente atribuir [(a)]. *Por otra parte los genios Españoles aman de suyo lo sublime , y no se contentan con la mediania ; y asi nuestros Escritores de mayor credito se propusieron imitar a Salustio , con preferencia a Cesar , Nepote , Livio , y demas Historiadores Latinos ; como se echa de ver en D. Diego de Mendoza , Juan de Mariana , D. Carlos Coloma, D. Antonio Solís , y otros. Pedro Chacon y Geronimo Zurita le ilustraron con eruditas notas* [(b)]. *Y quando todavia los Griegos no havian renovado en el Occidente el buen gusto de la Literatura , ya entre nosotros Vasco de Guzman , a ruego del celebre Fernan Perez de Guzman Señor de Batres, havia hecho la traduccion Española de este Autor , que cíto algunas veces en mis Notas , y se halla manuscrita en la*

(a) El Autor del : *Discours Critique de divers Auteurs modernes qui ont traduit, ou commentè les Oeuvres de Tacite* , que precede a: *la Morale de Tacite de M. Amelot de la Houssaye :* ' Pour conclusion je dirai au sujet de ces trois Traducteurs , que la Langue Espagnole est plus propre que la nôtre a faire parler Tacite , comme étant plus concise , plus expressive , et plus grave, quoiqu' en puissent dire ceux , qui , par un zele outré , veulent mettre la Langue Françoise au dessus même de la Grecque, et de la Latine , dont elle n' est qu' un petit rejetton. Je sçai bien *(prosigue)* qu' un de nos meilleurs et plus polis Ecrivains dit que *tous les Auteurs Espagnols sont diffus* ; *et que leur Langue demande une grande étendue de pensées et de paroles* ; mais je suis assuré que s' il conferoit les trois versions dont je parle : : : il pourroit convenir avec moi , etc. = *M. Pluche* Spect. de la Natur. Entret. V. du Tom. VI. §. *Choix des Langues :* ' La Langue Espagnole au contraire renfermée dans un coin du monde : : n' invite personne a l' apprendre, quoique ce soit de toutes les Langues vivantes celle qui a le plus d' harmonie , et qui aproche le plus de la richesse de la Langue Grecque , soit par la diversitè de ses tours , soit par la multitude de ses terminaisons toujours pleines , et par la juste longueur de ses termes , toujours sonores, etc. ' = *Leandro de San Martin* Ingles , en la Dedicatoria de la Traduccion Española de Tacito a su Autor D. Carlos Coloma : ' Para que se echáse *(dice)* de ver la diferencia que hai entre la propriedad de esta Lengua comparada con las demas en la brevedad , dulzura , agudeza , y magestad de expresion , que son las proprias dotes de Tacito : : : juzguè que sería cosa mui agradable , etc.

(b) Conservanse en la Real Biblioteca del Escurial al margen de un Codice que fue del mismo Zurita , y es el de la Letra O. Plut. III. n. 6.

Real Biblioteca del Escurial [a]: obra verdaderamente grande para aquellos tiempos, y de que no tuvo noticia D. Nicolas Antonio. De ella desciende la que en el año 1529. publicò el Maestro Francisco Vidal y Noya: el qual, especialmente en el Jugurta, apenas hizo otra cosa, que copiar a este Autor, aunque no le nombra. Otra hizo Manuel Sueiro, que se imprimio en Amberes en el año 1615. Y es bien de notar la estimacion con que se recibieron en España estas traducciones: pues la del Maestro Vidal y Noya, o bien se llame de Vasco de Guzman, se imprimio tres veces en poco mas de treinta años [b]. La desgracia es, que ninguna de ellas se hiciese en el tiempo en que florecio mas nuestra Literatura, y en que por la misma razon se cultivò tambien la Lengua con mayor cuidado. Realmente todas desmerecen cotejadas con el original, y distan mucho de aquel decir nervioso y preciso que caracteriza al Autor. Esto me ha movido a emprender de nuevo el mismo trabajo; y a experimentar si podria hacerse una traduccion mas digna de la Lengua Española, y que se acercáse mas a la grandeza del Escritor Romano. Para ello, en quanto al estilo y frase, me he propuesto seguir las huellas de nuestros Escritores del Siglo XVI. reconocidos generalmente por maestros de la Lengua; y evitar con la atencion posible las expresiones y vocablos de otros Idiomas, que muchos usan sin necesidad; no debiendo esto hacerse, sino quando en Español no se halla su equivalente, o no puede explicarse con propriedad y energia lo que se inten-

(a) Letra G. Plut. III. n. 11.

(b) La I.ª en Logroño por Miguel de Eguia en 1529. fol: la II.ª en Medina del Campo por Pedro de Castro 1548. 8°: la III.ª en Amberes por Martin Nucio 1554. 16.°

ta declarar. Tal vez porque huyo este escollo, havrá quien diga que doi en el opuesto; y que en mi traduccion uso afectadamente de alguna voz Española ya antiquada. Si se creyese afectacion, la misma notaron muchos en Salustio respecto de las voces Latinas. Y ojala que con esto abriera yo camino a nuestros Escritores, amantes de la riqueza y propriedad de su Lengua, para que hiciesen lo mismo, y poco a poco le restituyesen aquella su nobleza y magestad que tuvo en sus mejores tiempos. No puede verse sin dolor, que se dexen cada dia de usar en España muchas palabras proprias, energicas, sonoras, y de una gravedad inimitable; y que se admitan en su lugar otras, que ni por su origen, ni por la analogia, ni por la fuerza, ni por el sonido, ni por el numero son recomendables; ni tienen mas gracia que la novedad.

Para mayor exactitud en la traduccion, he procurado seguir no solo la letra, sino tambien el orden de las palabras, y la economia y distribucion de los periodos: dividiendolos como Salustio los divide, en quanto lo permite el sentido de la oracion, y el genio del Idioma. De suerte que en muchos de ellos, si se cotejan, se hallarà la misma estructura, y los mismos apoyos y descansos con que se sostiene y suaviza la pronunciacion.

Reconociendo quan dificil es hallar un texto puro de Salustio, he escogido una Edicion acreditada, qual es la de los Elzevirios de Leyden del año 1634; *y la he seguido, sino en uno u otro lugar, en que manifiestamente està viciada. El Indice de todos puede verse al fin, y en las Notas los mo-*

tivos por que me aparto de ella, fundado en la autoridad de dos Codices de la Real Biblioteca del Escurial [a], *de otro de mi Estudio, y de varias Ediciones antiguas, especialmente de una del año* 1475. *sin nombre de Impresor, ni de Lugar.*

Al fin he añadido algunas Notas, que me han parecido oportunas. En ellas no he querido acumular erudicion, sino dar luz para la mejor inteligencia de varios lugares. Donde he visto que hai dificultad en el texto, he procurado aclararla; y si me ha sido posible, con el mismo Salustio, que seguramente es su mejor interprete: quando no, con sus coetaneos Cesar, Ciceron, Nepote; o con los que mas se acercaron a su tiempo, Livio, Valerio Maximo, Paterculo, Asconio, Plinio el mayor, Tacito, Floro, Suetonio, y otros. En su defecto me ha sido preciso recurrir a los siglos posteriores.

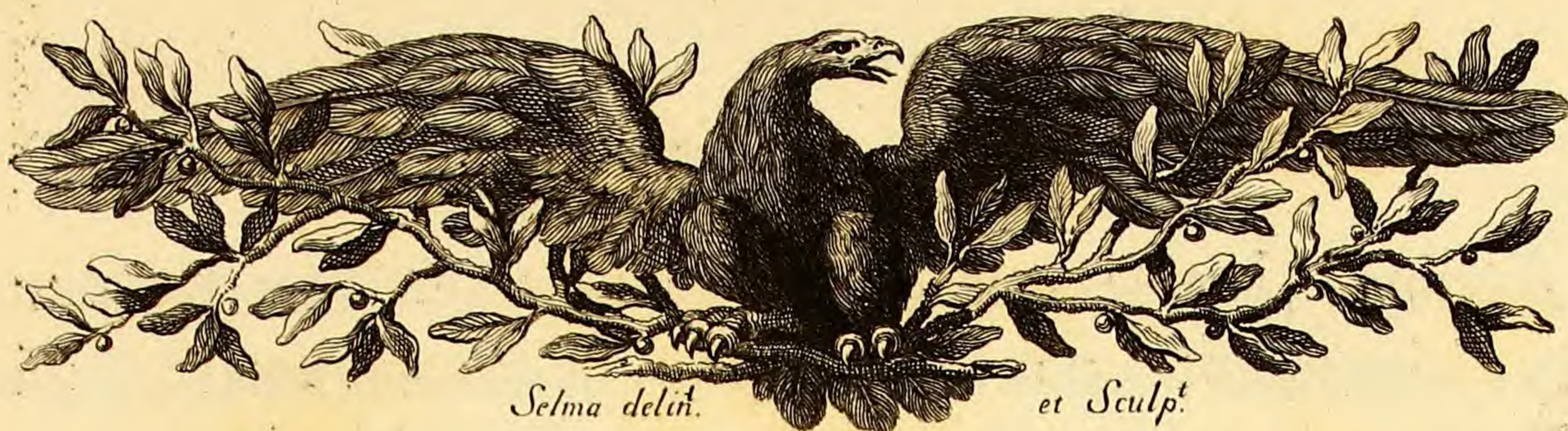
En la Nota 103. *sobre el Jugurta, en que se habla de la Lengua de los Leptitanos, viendo que lo que podria decirse para ilustracion de este Lugar de Salustio pedia mayor campo; y que contribuiria mucho a ella, la explicacion de algunas monedas de los Fenices, y de sus antiguas Colonias en España: dispuse que por sugeto de mi satisfaccion, y versado en esta Literatura, se tratáse con alguna extension el punto. Y haviendo examinado su escrito, he creido que convendria imprimirlo a continuacion de mis Notas.*

(a) El que se citò antes, y el de la Letra O. Plut. III. n. 27.



Hic erit, ut perhibent doctorum corda virorum,
Crispus Romana primus in Historia.

Martial. Lib. XIV. Epigr. 191.



DE LA VIDA

Y PRINCIPALES ESCRITOS

DE SALUSTIO.

A Cayo Salustio Crispo hicieron famoso su vida y sus Escritos. La memoria de estos durarà quanto duráre el aprecio de las Letras. Aquella debiera pasarse en silencio, y aun sepultarse en el olvido. Dire sin embargo brevemente, que nacio en el año 668. o en el 669. de Roma, en Amiterno, Pueblo de los Sabinos, en el mismo confin del Abruzo, no lexos de la Ciudad *de la Aquila*, la qual, segun Celario afirma, se engrandecio con sus ruinas. Fue de familia ilustre. De pequeño se aplicò a las Letras, y trasladado a Roma y a los negocios del Foro, se dejò arrastrar de la ambicion: vicio que no se averguenza de confesar, o porque era general, o porque, segun frase del mismo, *se acerca mas a la virtud* [(a)]. De edad de 34. años, en el de 702. de Roma, obtuvo el Tribunado de la plebe. En este Magistrado se huvo mui mal; y en él, y en los dos siguientes años dio motivo a que se le echáse con ignominia del Senado. Favoreciole Julio Cesar, y le restituyò a su lugar y

(a) P.14.c.1.*Quod tamen vitium*(ambitio)*propius virtutem erat.* Vease la not.11.al Catilina.

dignidad, honrandole despues con la Questura y Pretura, y ultimamente, por los años 707. de Roma, con el Gobierno de la Numidia, en cuyo empleo acabò de darse a conocer, saqueando la Provincia. Fastidiado de los negocios, quiza porque no le salian a su gusto, se resolvio a vivir privadamente el resto de su vida. Murio de 50. años (no de 70. como Juan Clerc afirma) si es cierto lo que tambien este Autor, siguiendo la comun opinion, dice, que nacio en el año 669. de Roma, en el tercer Consulado de Lucio Cornelio Cina, y Cneo Papirio Carbon; y que murio en el de 719. siendo Consules Sexto Pompeyo, y Sexto (o Lucio) Cornificio, quatro años antes de la Batalla Acciaca.

En quanto a sus Obras, hai varias opiniones acerca del tiempo en que las compuso. Juan Clerc sospecha, que asi el Catilina como el Jugurta se escribieron poco despues de haver Salustio obtenido el Tribunado. Pero sus congeturas: *de haver vivido entonces Salustio apartado de los negocios*, y: *de no ser enemigo de Ciceron*, son mui endebles. Porque tambien despues del Gobierno de la Numidia vivio retirado; y en los ultimos años de su vida, en que pudo escribir sus Obras, havria ya cesado la enemistad con Ciceron, puesto que este havia muerto algunos años antes, en el de 711. de Roma. Fuera de que, con lo que el mismo Clerc añade [a]: *no ser aquellos Escritos de un hombre de pocos años*, destruye sus congeturas: porque acababa de decir, que Salustio nacio en el 669. de Roma, y segun esta cuenta, en el de 702. tendria poco mas de 33. años.

(a) *Certe non sunt ea scripta hominis adolescentis.* En la vida de Salustio.

DE SALUSTIO.

Soi de parecer que ambas Obras se escribieron despues de la muerte de Julio Cesar, o de los Idus de Marzo del año 710. de Roma. Del Catilina, lo da a entender claramente el mismo Salustio en la comparacion que hace entre Cesar y Caton [(a)]. *Huvo* (dice) *en mi tiempo dos varones*; y no hablaria de este modo, si entonces viviera Julio Cesar. Siendo pues constante que el Catilina se escribio antes que el Jugurta, lo que ademas del general consentimiento de los Doctos, se reconoce por el exordio del mismo Catilina, donde se muestra que este fue el primer ensayo de sus Escritos, en las palabras [(b)]: *buelto a mi primer estudio*, *de que la ambicion me havia distraido*, *determinè escribir la Historia del Pueblo Romano* : se convence que tambien el Jugurta fue posterior a la muerte de Julio Cesar.

Pero yo añado que esta ultima Obra tardò aun algunos años en escribirse; y que lo indica bastantemente Salustio, quando en su exordio, despues de haver dicho [(c)]: *los Magistrados y Gobiernos*, *y en una palabra todos los empleos de la Republica son en mi juicio en este tiempo mui poco apetecibles*, prosigue hablando de esta suerte contra los que atribuían su retiro a floxedad y desidia [(d)]: *los quales si reflexionan*, *lo primero*, *en què tiempos obtuve yo empleos publicos*,

(a) Pag. 83. c. 2. *Memoria mea .... fuere viri duo.*

(b) Pag. 6. c. 1. *Sed, a quo incepto, studioque me ambitio mala detinuerat, eodem regressus, statui res gestas Populi R. perscribere.*

(c) Pag. 99. c. 2. *Magistratus et imperia, postremo omnis cura rerum publicarum, minume mihi hac tempestate cupiunda videntur.*

(d) Pag. 101. c. 1. *Qui si reputaverint, et quibus ego temporibus magistratum adeptus sum; et quales viri idem assequi nequiverint; et postea, quæ genera hominum in Senatum pervenerint : profecto existumabunt, me magis merito, quam ignavia, judicium animi mei mutavisse.*

y què sugetos competidores mios no los pudieron alcanzar; *y ademas de esto*, *què clases de gentes han llegado despues a la dignidad de Senadores* : *reconoceran sin duda*, *que no fue pereza la que me hizo mudar de proposito*, *sino justa razon que para ello tuve*. Porque las palabras : *en este tiempo*: : *en què tiempos obtuve yo*, y : : *què clases de gentes han llegado despues* etc : manifiestan que habia pasado mucho tiempo, desde que Salustio obtuvo empleos, esto es desde los ultimos años de Julio Cesar, hasta que trabajò esta Obra.

Aun mas claro en el mismo exordio. Haviendo dicho que los que obtienen con fraudes los empleos de la Republica, no por eso son mejores, o viven mas seguros, prosigue asi [(a)] : *el dominar un Ciudadano a su patria y a los suyos*, *y obligarles con la fuerza*, *aun quando se llegue a conseguir*, *y se corrijan los abusos* : *siempre es cosa dura y arriesgada*, *por traer consigo todas las mudanzas de gobierno muertes*, *destierros*, *y otros desordenes*; *y por el contrario*, *empeñarse en ello vanamente y sin mas fruto*, *que malquistarse a costa de fatigas*, *es la mayor locura*; *si ya no es que haya quien poseido de un infame y pernicioso capricho*, *quiera el mando para hacer un presente de su libertad y de su honor a quatro poderosos*. Donde en mi juicio señala Salustio como con el dedo, la mudanza de la Republica en Monarquia, en las palabras : *todas las mudanzas de gobierno*; la muerte de Cesar, y las proscrip-

(*a*) Pag. 100. c. 1. *Nam vi quidem regere patriam*, *aut parentes*, *quamquam et possis*, *et delicta corrigas*; *tamen importunum est* : *cum præsertim omnes rerum mutationes cædem*, *fugam*, *aliaque hostilia portendant. Frustra autem niti*, *neque aliud*, *se fatigando*, *nisi odium quærere*, *extremæ dementia est*; *nisi forte quem inhonesta et perniciosa lubido tenet*, *potentiæ paucorum decus atque libertatem suam gratificari*.

ciones que con ese motivo huvo, en las imediatas: *muertes, destierros, y otros desordenes*; la temeridad y locura de Bruto y Casio, que prometiendose restituir la libertad a Roma con el asesinato de Julio Cesar, no hicieron mas que poner el Gobierno en manos de los Triumviros, en lo que sigue: *es la mayor locura*, y: *hacer un presente de su libertad y de su honor a quatro poderosos.* Y esto prueba bien, que Salustio escribio el Jugurta, quando estaba en su auge el Triumvirato, esto es, años despues del 711. de Roma. No pudo Salustio hablar en otro tono de Cesar, a fuer de agradecido; ni nombrarle, ni declarar a los Triumviros: porque havia en ello riesgo; y asi se contentò con darlo a entender por estos rodeos.

La misma serie del Jugurta manifiesta que Salustio no acabò de perficionarlo: porque su ultima mitad està defectuosa en varias partes. No nombra la Ciudad que se tomò por la industria, y valor del Ligur; ni el Alcazar Real, a cuya conquista fue Mario quando llegaron los Embaxadores de Boco al campo de los Romanos; y aun la prision, y entrega de Jugurta a Mario, y el triunfo de este, lo cuenta con la mayor frialdad, como quien solamente apunta, y por decirlo asi, toma los cabos de lo que se propone tratar con mas extension. Ni dice nada del paradero de Jugurta, que unos creen que murio de hambre y frio en un silo, otros que fue precipitado de la roca Tarpeya, y otros, con Paulo Orosio, que le fue dado garrote en la carcel.

Juan Alberto Fabricio en su Biblioteca Latina (I. 9.)

dice que Carlos Patin publicò una medalla de Salustio con el adjunto : AUTOR ; y que no la atribuía al Escritor o Historico , sino a otro Salustio , que fue Consul con Leoncio en el año 1096. de Roma , o 344. de Christo, segun su cuenta. Pero esta medalla es diversa de la que va al principio; y en efecto, dice Fabricio que su typo era: *caput barbatum* ; y tal es tambien , y de mui distinta fisonomia el de la que copia el Señor Guasco, en su carta a Monseñor Estevan Borja, de 16. de Noviembre 1760. al fin de su traduccion Italiana del Catilina , pag. 149.

Añade Fabricio en el lugar citado , que huvo otro *Crispo Salustio* , a quien llama *Iunior*; y a este juzga que debe referirse cierta firma o subscripcion , que oyò decir, se hallaba en los antiguos Codices de Tacito y de Apuleyo , es a saber : *Ego Crispus Sallustius legi et emendavi Romæ fœlix Olibrio et Probino COSS. in foro Martis controversias declamans Oratori Enlebechio.* Despues de lo qual prosigue : *No entiendo , què quieran decir estas palabras* ; y se fatiga en vano buscando a estos Consules , haviendolo sido los dos Olibrios Flavio y Anicio , solos o sin tener *Colega*, el primero en el año 491. el segundo en el 526. de Christo. Digo pues , que esta subscripcion o firma de que Fabricio habla , no es mas que capricho de los Calígrafos , o Escritores, para dar mayor autoridad a sus copias. En otros Codices se llaman con otros nombres. En el de Tito Livio de la Real Biblioteca del Escurial G. Plut. II. n. 2. escrito por *Juan de Colonia* en 1441. al fin de cada Libro se lee una inscripcion semejante. Libro V.

Titi Livii Tincomachus dexterum emendavi ad exemplar Parentis mei Clementiani ab Urbe condita (acaso : *Viri Consularis*, mal entendida la cifra V. C. que estaria en el Codice de donde lo copiò). *Victorianus emendabam Dominis Symmachis.*

Libro VII.

Emendavi Nicomachus Fabianus Titi Livii tertius præfectus Urbis apud Heunam.

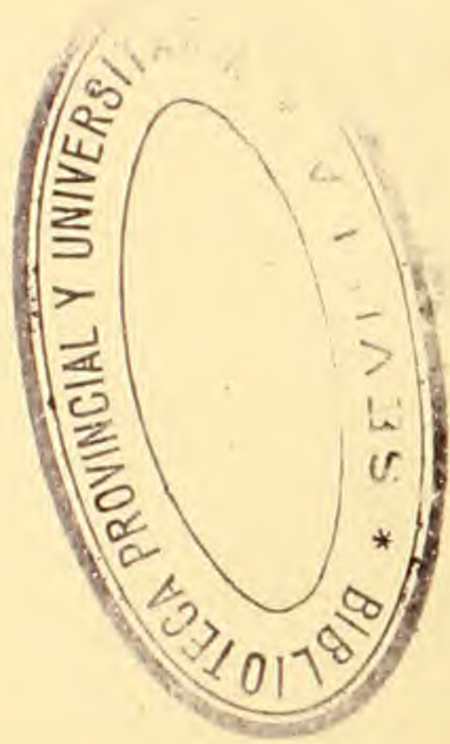
Al fin de otros Libros varía algun tanto. En el Codice de *Paladio*, *de re rustica*, de la misma Real Biblioteca O. Plut. III. n. 9. al fin de la Obra de *Flavio Vegecio*, que està en el mismo Codice, se lee:

Flavius Eutropius emendavi sine exemplario Constantinopoli. Consule Valentiniano Augusto VII. et Avieno.

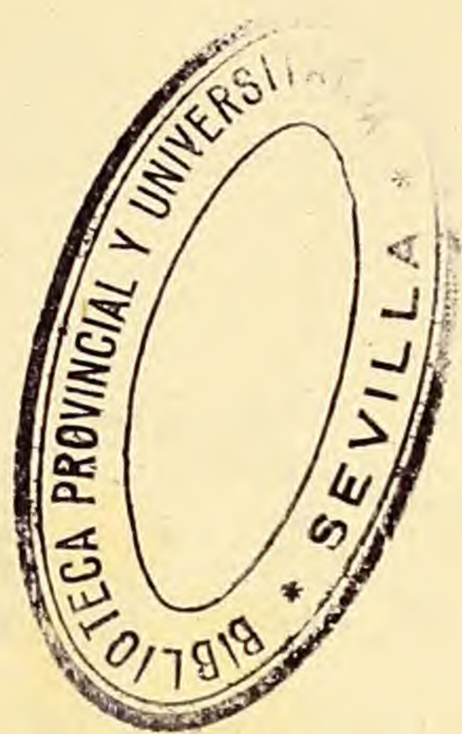
Y tal vez del mismo principio viene el : *Calliopus recensui* : *Calliopus recitavi*, que suele hallarse en los antiguos Codices de Terencio.

Crinito, *Vossio*, y otros Escritores de la vida de Salustio ponen varios de este nombre, a que pudieran agregarse muchos mas. En solas las Actas de los Martires de Theodorico Ruinart se hallan tres, uno de ellos Consul, otro Prefecto pagg. 385. not. 515. col. 2. 522. not. y aun se cita otro, con el qual habla un rescripto de Diocleciano, de que hace mencion Baronio al año 390.

Esto importa poco; lo que sì conviene advertir es, que el *Crispo Salustio* a quien Horacio dirige su Oda II. 2, no es el Historiador, sino hijo de una hermana suya, mui favorecido de Augusto, de quien tomò el nombre el metal llamado Salustiano, como lo afirma Vossio, refiriendose a Plinio XXXIV. 2.

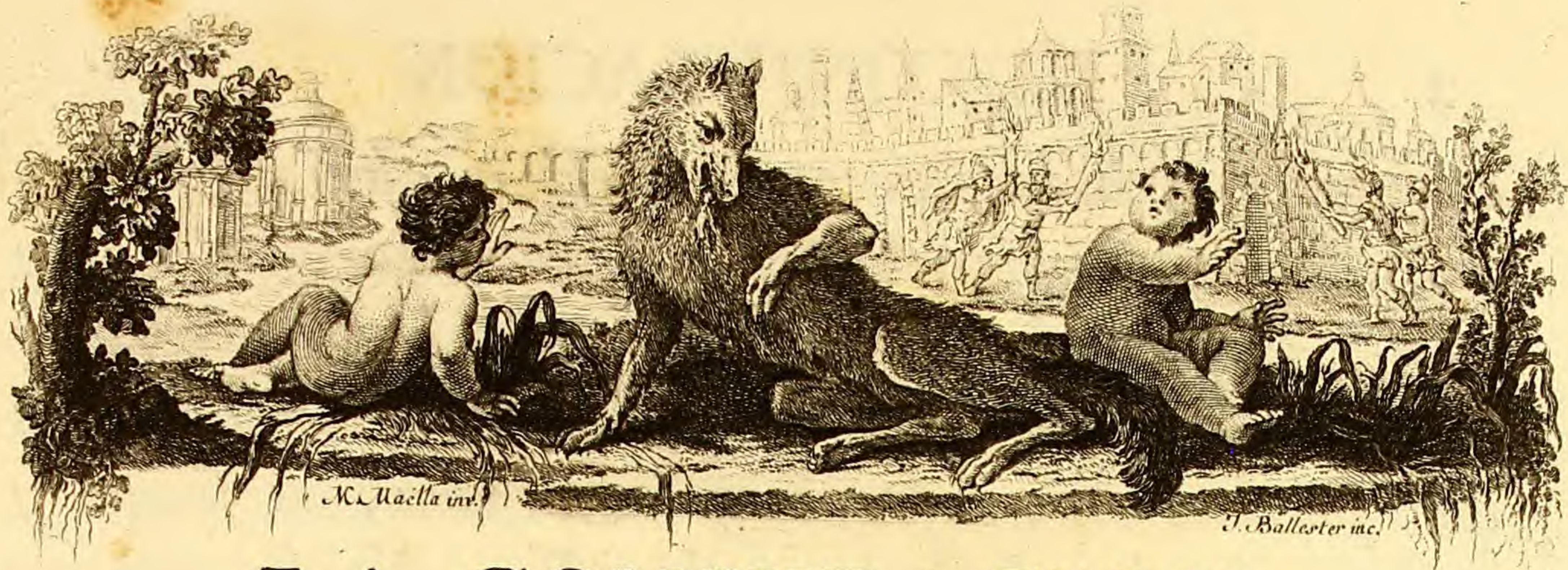








M. S. Maëlla inv. *E. S. Carmóna inc.*





LA CONJURACION
DE CATILINA
POR
CAYO SALUSTIO CRISPO.



USTA cosa es que los hombres, que desean aventajarse a los demas vivientes, procuren con el mayor empeño no pasar la vida en silencio como las bestias, a quienes naturaleza criò inclinadas a la tierra y siervas de su vientre. Nuestro vigor y facultades consisten todas en el animo y el cuerpo[2] *: de este usamos mas para el servicio, de aquel nos valemos para el mando : en lo uno somos iguales a los Dioses, en lo otro a los brutos. Por*

C. SALLUSTII CRISPI
CATILINA.

OMNIS homines, qui sese student præstare ceteris animalibus, summa ope niti decet, ne vitam silentio transeant, veluti pecora ; quæ natura prona, atque ventri obedientia finxit. Sed nostra omnis vis in animo et corpore sita est. Animi imperio, corporis servitio magis utimur. alterum nobis cum Dîs, alterum cum belluis commune est. Quo mihi rec-

esto me parece mas acertado solicitar gloria por medio del ingenio, que de las fuerzas corporales; y puesto que la vida que vivimos es tan breve, eternizar quanto sea posible nuestro nombre: porque la gloria que producen las riquezas y hermosura, es fragil y caduca; la virtud, ilustre y duradera. No obstante esto huvo larga y porfiada disputa entre los hombres, sobre si el exercicio de la guerra se adelantaba mas con las fuerzas del cuerpo, o con el vigor del animo: porque para qualquiera empresa se necesita de consejo; resuelta una vez, de pronta execucion. Y asi el animo y el cuerpo, no pudiendo obrar por si solos, mutuamente se necesitan y socorren. En lo antiguo los Reyes (que este fue el nombre que se dio en el mundo a los primeros que mandaron) exercitaban ya el animo, ya el cuerpo, segun el genio de cada uno: aun entonces pasaban los hombres la vida sin codicia: todos estaban contentos con su suerte. Pero despues que Ciro en Asia, y en Grecia los Lacedemonios y Atenienses comenzaron a sojuzgar los pueblos y naciones,

tius videtur, ingenii, quam virium opibus gloriam quærere; et, quoniam vita ipsa, qua fruimur, brevis est, memoriam nostri quam maxume longam efficere. Nam divitiarum et formæ gloria, fluxa atque fragilis est; virtus, clara æternaque habetur. Sed diu magnum inter mortalis certamen fuit, vine corporis, an virtute animi, res militaris magis procederet. Nam et prius, quam incipias, consulto; et, ubi consulueris, mature facto opus est. ita utrumque per se indigens, alterum alterius auxilio veget. Igitur initio reges (nam in terris nomen imperii id primum fuit) diversi, pars ingenium, alii corpus exercebant. etiam tum vita hominum sine cupiditate agitabatur: sua cuique satis placebant. postea vero quam in Asia Cyrus, in Græcia Lacedæmonii, et Athenienses cœpere urbes, atque nationes subigere;

a guerrear por solo el antojo del mando, y a medir su gloria por la grandeza de su Imperio: entonces mostrò la experiencia y los sucesos que el nervio de la guerra es el ingenio. Y a la verdad si los Reyes y Generales hiciesen tanto uso de él en tiempo de paz, como en la guerra: con mas tenor e igualdad irian las cosas humanas, ni lo veriamos todo tan trocado y confundido: porque el mando facilmente se conserva por las virtudes mismas con que al principio se alcanzò. Pero luego que ocupa el lugar del trabajo la desidia, y el capricho y soberbia el de la moderacion y equidad: múdase juntamente con las costumbres la fortuna; y asi pasa siempre el Imperio del malo [3] y no merecedor a los mejores y mas dignos. La tierra, los mares, y quanto encierra el mundo està sujeto a la humana industria; pero con todo hai muchos que entregados a la gula y al sueño pasan su vida, como peregrinando, sin enseñanza ni cultura; a los quales, trocado el orden de la naturaleza, el cuerpo sirve solo para el de-

lubidinem dominandi, caussam belli habere; maxumam gloriam in maxumo imperio putare: tum demum periculo, atque negotiis compertum est, in bello plurimum ingenium posse. Quod si regum, atque imperatorum animi virtus in pace ita, ut in bello, valeret: æquabilius, atque constantius sese res humanæ haberent; neque aliud alio ferri, neque mutari, ac misceri omnia cerneres. Nam imperium facile his artibus retinetur, quibus initio partum est. Verum, ubi pro labore desidia, pro continentia et æquitate lubido atque superbia invasere; fortuna simul cum moribus immutatur. Ita imperium semper ad optumum quemque ab minus bono transfertur. Quæ homines arant, navigant, ædificant, virtuti omnia parent. Sed multi mortales, dediti ventri, atque somno, indocti, incultique, vitam sicuti peregrinantes transiere. quibus pro-

leite, el alma les es de carga y embarazo. Para mi, no es menos despreciable la vida de estos que la muerte, porque ni de una ni de otra queda memoria; y me parece que solo vive y goza de la vida el que ocupado honestamente procura grangearse fama por medio de alguna hazaña ilustre o virtud excelente. Pero como hai tantos caminos, naturaleza guia a cada uno por el suyo. Noble cosa es hacer bien a la Republica; pero ni el bien hablar carece de su merito. En paz y en guerra hai campo para hacerse un ciudadano ilustre; y asi no solo se celebran muchos que hicieron cosas grandes, sino tambien que las escribieron de otros. Y a la verdad aunque nunca sea tan digno de gloria el que escribe como el que hace las cosas: me parece sin embargo mui dificil escribir bien una historia; ya porque para esto es menester que las palabras igualen a los hechos; ya porque hai muchos que si el Escritor reprende algun vicio, lo atribuyen a mala voluntad o embidia; y quando habla del valor grande y de la gloria de los buenos,

fecto, contra naturam, corpus voluptati, anima oneri fuit. eorum ego vitam mortemque juxta æstumo: quoniam de utraque siletur. Verum enimvero is demum mihi vivere, et frui anima videtur, qui aliquo negotio intentus, præclari facinoris, aut artis bonæ famam quærit. Sed in magna copia rerum, aliud alii natura iter ostendit. Pulchrum est benefacere reipublicæ. etiam bene dicere haud absurdum est. vel pace, vel bello clarum fieri licet. et qui fecere, et qui facta aliorum scripsere, multi laudantur. Ac mihi quidem, tametsi haudquaquam par gloria sequatur scriptorem, et auctorem rerum; tamen in primis arduum videtur, res gestas scribere: primum, quod facta dictis exæquanda sunt; dein quia plerique, quæ delicta reprehenderis, malivolentia, et invidia dicta putant: ubi de magna virtute, atque

creen sin violencia lo que les parece que ellos pueden facilmente hacer ; pero si pasa de alli , lo tienen por mentira , o por exageracion. Yo pues en mis principios , siendo mozuelo , me trasladè , como otros muchos , del estudio a los negocios publicos , donde hallè mil cosas que me repugnaban : porque en lugar de la modestia , de la frugalidad y desinteres, reinaban alli la desverguenza [4] *, la profusion , y la avaricia. Y aunque mi animo no acostumbrado a malas mañas reusaba todo esto : mi tierna edad cercada de tantos vicios se dexò corromper y apoderar de la ambicion ; de suerte que , repugnandome las malas costumbres de los otros , no me atormentaba menos que a ellos la embidia , y la ansia de adquirir honor y fama. Ya pues que descansè de muchos trabajos y peligros que havia pasado , y que me resolvi a vivir el resto de mi vida lexos de la Republica : no fue mi animo desaprovechar este buen tiempo , entregado a la ociosidad y a la desidia , ni ocuparme tampoco en el cultivo del campo , o en la*

gloria bonorum memores ; quæ sibi quisque facilia factu putat , æquo animo accipit ; supra , veluti ficta pro falsis ducit. Sed ego adolescentulus initio , sicuti plerique, studio ad rempub. latus sum : ibique mihi multa advorsa fuere. nam pro pudore , pro abstinentia , pro virtute ; audacia , largitio , avaritia , vigebant. quæ tametsi animus aspernabatur , insolens malarum artium; tamen inter tanta vitia imbecilla ætas , ambitione corrupta , tenebatur. Ac me , cum ab reliquis malis moribus dissentirem , nihilominus honoris cupido eadem , quæ ceteros, fama , atque invidia vexabat. Igitur, ubi animus ex multis miseriis , atque periculis requievit , et mihi reliquam ætatem a rep. procul habendam decrevi , non fuit consilium , socordia, atque desidia bonum otium conterere : neque vero , agrum colendo , aut venando , servilibus officiis intentum,

caza, dedicado a oficios serviles; sino antes bien, buelto a mi primer estudio de que la ambicion me havia distraido, determinè escribir la historia del Pueblo Romano, no seguidamente, sino eligiendo esta o aquella parte, segun me pareciese mas digna de contarse; tanto mas que yo nada esperaba ni temia, y que me hallaba del todo libre de partido. Asi que brevemente y con la puntualidad posible contarè la conjuracion de Catilina, cuyo hecho me parece uno de los mas memorables por lo extraordinario de la maldad y del peligro a que expuso a la Republica. Pero antes de hablar en ello conviene decir algo de las costumbres de este hombre.

LUCIO CATILINA fue de linage ilustre, y dotado de grandes fuerzas y talento, pero de inclinacion mala y depravada. Desde mancebo fue amigo de pendencias, muertes, robos, y discordias civiles, y en esto pasò su juventud. Sufria, quanto no es creible, la hambre, la falta de sueño, el frio, y demas incomodidades del cuerpo; en quanto al animo era osado, enga-

ætatem agere; sed, a quo incepto, studioque me ambitio mala detinuerat, eodem regressus statui res gestas populi R. carptim, uti quæque memoria digna videbantur, perscribere: eo magis, quod mihi a spe, metu, partibus reip. animus liber erat. Igitur de Catilinæ conjuratione, quam verissume potero, paucis absolvam. nam id facinus in primis ego memorabile existumo, sceleris atque periculi novitate. de cujus hominis moribus pauca prius explananda sunt, quam initium narrandi faciam.

L. CATILINA, nobili genere natus, fuit magna vi et animi, et corporis, sed ingenio malo, pravoque. Huic ab adolescentia bella intestina, cædes, rapinæ, discordia civilis, grata fuere: ibique juventutem suam exercuit. corpus patiens inediæ, algoris, vigiliæ supra quam cuiquam credibile est. animus audax, subdo-

ñoso, vario, capaz de fingir y de disimular qualquiera cosa, codicioso de lo ageno, prodigo de lo suyo, veemente en sus pasiones, harto afluente en el decir[f]*, pero poco cuerdo. Su corazon vasto le llevaba siempre a cosas extraordinarias, desmedidas, increibles. Desde la tirania de Lucio Sila se havia altamente encaprichado en apoderarse de la Republica, sin detenerse ni reparar en nada, con tal que consiguiese su intento. Inquietaban cada dia mas y mas su animo feroz la pobreza y el remordimiento de su conciencia: males ambos que havia él aumentado con las perversas artes que se dixeron antes. Brindábanle ademas de esto las costumbres estragadas de Roma, combatida a un mismo tiempo de dos grandes y entre si opuestos vicios, el luxo y la avaricia. La cosa nos guia por si misma (pues nos acuerda el tiempo las costumbres de Roma) a tomarla desde su principio, y tratar brevemente de las leyes y govierno de nuestros mayores en paz y en guerra: del modo con que administraron la Republica: quanto la engran-*

lus, varius, cujuslibet rei simulator ac dissimulator, alieni appetens, sui profusus; ardens in cupiditatibus. satis loquentiæ, sapientiæ parum. vastus animus immoderata, incredibilia, nimis alta semper cupiebat. hunc, post dominationem L. Sullæ, lubido maxuma invaserat reip. capiundæ: neque, id quibus modis assequeretur, dum sibi regnum pararet, quidquam pensi habebat. agitabatur magis magisque in dies animus ferox inopia rei familiaris, et conscientia scelerum: quæ utraque his artibus auxerat, quas supra memoravi. incitabant præterea corrupti civitatis mores: quos pessuma, ac diversa inter se mala, luxuria, atque avaritia vexabant. Res ipsa hortari videtur, quoniam de moribus civitatis tempus admonuit, supra repetere, ac paucis instituta majorum domi militiæque, quo modo remp. habuerint, quantamque reliquerint,

decieron, y cómo poco a poco degenerando, de mui frugal y virtuosa, ha venido a ser la mas perversa y estragada.

A ROMA, segun es tradicion, fundaron y poseyeron en el principio los Troyanos, que profugos con su Capitan Eneas andaban vagando sin asiento fixo; y con ellos los Aborígenes, gente inculta, sin leyes, sin govierno, libre y desmandada. Juntos estos dos pueblos dentro de un recinto de murallas, no es creible quan facilmente se hermanaron, no obstante ser de linage desigual y de diferente lengua y costumbres. Pero luego que su estado creciendo en gente, cultura y territorio se vio floreciente y poderoso: su opulencia le acarreò embidia, como sucede de ordinario en las cosas humanas; y asi los Reyes y pueblos comarcanos los comenzaron a inquietar con guerras, en que pocos de sus aliados les ayudaban, desviandose los demas amedrentados del peligro. Pero los Romanos atentos a su policía y a la guerra, se daban prisa y se apercibian, animandose unos a otros: salian al encuentro al

et ut paullatim immutata, ex pulcherruma et optuma pessuma ac flagitiosissuma facta sit, disserere.

URBEM Romam, sicut ego accepi, condidere atque habuere initio Trojani; qui, Ænea duce, profugi, sedibus incertis vagabantur; cumque his Aborigines, genus hominum agreste, sine legibus, sine imperio, liberum, atque solutum. hi postquam in una mœnia convenere, dispari genere, dissimili lingua, alius alio more viventes, incredibile memoratu est, quam facile coaluerint. sed postquam res eorum civibus, moribus, agris aucta, satis prospera, satisque pollens videbatur; sicuti pleraque mortalium habentur, invidia ex opulentia orta est. igitur reges, populique finitimi bello tentare: pauci ex amicis auxilio esse. nam ceteri, metu perculsi, a periculis aberant. at Romani, domi, militiæque intenti, festinare, parare, alius alium

enemigo, defendian con las armas su libertad, su patria y sus familias; y ya que havian valerosamente superado los peligros, se ocupaban en ayudar a sus confederados y amigos; y se grangeaban alianzas no tanto admitiendo, como haciendo beneficios. Su govierno estaba ceñido a determinadas leyes, y daban nombre de Rei al que le obtenia. Los ancianos, que aunque faltos de fuerzas, conservaban vigoroso el animo por su sabiduria y experiencias, eran los escogidos para consejeros de la Republica; y estos, bien por su edad, o porque tenian el cuidado de padres, se llamaban con este nombre. Pero despues que el govierno Regio, establecido en los principios para la conservacion de la libertad y aumento del Estado, degenerò en soberbia y tirania: mudando de costumbre, reduxeron a un año el imperio, y crearon dos Consules que les governasen; persuadidos a que de esa suerte era imposible, que el corazon humano se engriese con la libertad del mando. En este tiempo empezaron los Romanos a señalarse mas y mas, y a dar a conocer su

hortari; hostibus obvîam ire; libertatem, patriam, parentesque armis tegere. post, ubi pericula virtute propulerant, sociis, atque amicis auxilia portabant; magisque dandis, quam accipiundis beneficiis amicitias parabant: imperium legitimum, nomen imperii regium habebant: delecti, quibus corpus annis infirmum, ingenium sapientia validum erat, reip. consultabant. hi, vel ætate, vel curæ similitudine, patres appellabantur. Post, ubi regium imperium, quod initio conservandæ libertatis atque augendæ reip. fuerat, in superbiam, dominationemque convertit; immutato more, annua imperia, binos imperatores sibi fecere. eo modo minume posse putabant per licentiam insolescere animum humanum. Sed ea tempestate cœpere se quisque magis magisque extollere, ingeniumque in promtu habere. nam regibus boni, quam mali, sus-

ingenio. Porque a los Reyes no dan que rezelar los floxos y covardes, sino los buenos y valerosos; y siempre la virtud agena les causa sobresaltos [6]. *No es creible pues, quanto buelo tomò en breve tiempo la Ciudad, una vez sacudido el yugo: tal deseo de gloria havia entrado en sus ciudadanos. El primer estudio de la juventud, luego que tenia edad para la guerra, era aprender en los Reales con el uso y trabajo el arte militar; y ponia su vanidad mas en las lucidas armas y caballos belicosos, que en la lascivia y los banquetes. A hombres pues como estos ningun trabajo les llegaba de nuevo, ningun lugar les era escabroso o arduo; ni les espantaba la vista del enemigo armado: todo lo havia allanado su valor. Su grande y unica contienda era por la gloria. Todos querian ser los primeros en herir al enemigo, en escalar las murallas, en ser vistos y observados mientras que hacian tales hechos. Estas eran sus riquezas, esta su buena fama, y su nobleza mayor. Eran avaros de alabanza, despreciadores del dinero: amantes de gloria hasta lo sumo; de*

pectiores sunt: semperque his aliena virtus formidolosa est. Sed civitas, incredibile memoratu est, adepta libertate, quantum brevi creverit. tanta cupido gloriæ incesserat. Jamprimum juventus, simul ac belli patiens erat, in castris per laborem usu militiam discebat: magisque in decoris armis, et militaribus equis, quam in scortis atque conviviis, lubidinem habebat. Igitur talibus viris non labos insolitus, non locus ullus asper, aut arduus erat, non armatus hostis formidolosus: virtus omnia domuerat. sed gloriæ maxumum certamen inter ipsos erat. quisque hostem ferire; murum ascendere, conspici, dum tale facinus faceret, properabat. eas divitias, eam bonam famam, magnamque nobilitatem putabant. laudis avidi, pecuniæ liberales erant; gloriam ingentem, divitias honestas volebant. Memorare possem, quibus

riquezas, hasta una honesta mediania. Pudiera yo contar en quantas ocasiones deshizo el Pueblo Romano con un puño de gente grandes exercitos de enemigos: quantas ciudades por naturaleza fuertes ganò por asalto, si esto no huviese de apartarme mucho de mi proposito. Pero a la verdad en todo exerce su imperio la fortuna, ensalzando, o abatiendo las hazañas, mas por su capricho, que segun el merecimiento. Las de los Atenienses fueron, segun yo entiendo, harto esclarecidas y magnificas, aunque en la realidad no tanto como se ponderan; pero la copia que alli huvo de ingenios grandes que las escribiesen, hace que hoi se tengan por las mayores del mundo; y asi el valor de los que las hicieron llega en la estimacion comun al mismo elevado punto de grandeza, a que llegaron en su elogio los Escritores mas ilustres. Pero en Roma huvo siempre escasez de estos: porque los sabios eran los que mas se ocupaban en los negocios publicos: nadie cultivaba las letras sin las armas; los valerosos y esforzados preferian el obrar al escribir,

in locis maxumas hostium copias populus R. parva manu fuderit; quas urbes natura munitas pugnando ceperit; ni ea res longius nos ab incœpto traheret. Sed profecto fortuna in omni re dominatur. ea res cunctas, ex lubidine magis, quam ex vero, celebrat, obscuratque. Atheniensium res gestæ, sicut ego existumo, satis amplæ, magnificæque fuere, verum aliquanto minores tamen, quam fama feruntur: sed, quia provenere ibi magna scriptorum ingenia, per terrarum orbem Atheniensium facta pro maxumis celebrantur. ita eorum qui ea fecere, virtus tanta habetur, quantum verbis ea potuere extollere præclara ingenia. At populo R. numquam ea copia fuit: quia prudentissumus quisque negotiosus maxume erat. ingenium nemo sine corpore exercebat. optumus quisque facere, quam dicere; sua ab aliis benefacta laudari,

y mas querian, que otros los alabasen por sus hechos, que referir ellos los agenos. De esta suerte en paz y en guerra reinaban las buenas costumbres: havia entre los ciudadanos estrecha union: la avaricia no se conocia: lo justo y bueno[7] *se observaba mas por natural inclinacion, que por las leyes. Sus contiendas, discordias, y enemistades eran con los enemigos; entre ciudadanos no se disputaba sino de la primacia en el valor. Eran ademas de esto esplendidos en el culto y sacrificios de los Dioses, frugales en sus casas, fieles con sus amigos. El valor en la guerra, y la equidad en la paz eran sus dos apoyos, y los de la Republica. Para mi son pruebas mui claras de esto, el que en tiempo de guerra mas veces castigaban a los que llevados del ardor militar peleaban contra el orden que se les havia dado, o empeñados en la batalla tardaban en retirarse a la señal: que a los que desamparaban las vanderas, y cedian su lugar al enemigo*[8]*; y en la paz mantenian el imperio mas premiando, que haciendose temer; y si eran agraviados, antes querian*

quam ipse aliorum narrare, malebat. Igitur domi, militiæque boni mores colebantur. concordia maxuma, minuma avaritia erat. jus bonumque apud eos non legibus magis, quam natura, valebat. jurgia, discordias; simultates cum hostibus exercebant, cives cum civibus de virtute certabant. in suppliciis Deorum magnifici, domi parci, in amicos fideles erant. duabus his artibus, audacia in bello; ubi pax evenerat, æquitate, seque, remque publicam curabant. Quarum rerum ego maxuma documenta hæc habeo; quod in bello sæpius vindicatum est in eos, qui contra imperium in hostem pugnaverant, quique tardius revocati prælio excesserant, quam qui signa relinquere, aut pulsi loco cedere ausi erant; in pace vero, beneficiis magis, quam metu, imperium agitabant; accepta injuria, ignoscere, quam perse-

disimular, que tomar satisfaccion. Pero despues que con el trabajo y la justicia se acrecento la Republica; que Reyes grandes fueron domados con las armas, y sojuzgadas a viva fuerza naciones fieras, y pueblos numerosos; que Cartago competidora del Imperio Romano fue enteramente arruinada; que tierra y mar estaba llano a su poder: entonces comenzo a airarse la fortuna, y a confundirlo todo. Los mismos que havian de buena voluntad sufrido trabajos, peligros, sucesos adversos y de dudoso exito, se dexaron vencer y oprimir del peso de la ociosidad y las riquezas, que no debieran desear [9]. *Primero pues la avaricia, luego fue creciendo la ambicion; y estos dos fueron como la masa y material de los demas vicios. Porque la avaricia echò por tierra la buena fe, la probidad y las demas virtudes; en lugar de las quales introduxo la soberbia, la crueldad, el desprecio de los Dioses, el hacerlo todo venal. La ambicion obligò a muchos a ser falsos: a tener una cosa reservada en el pecho, y otra pronta en los labios: a pesar las amistades y ene-*

qui, malebant. Sed, ubi labore, atque justitia resp. crevit; reges magni bello domiti; nationes feræ, et populi ingentes vi subacti; Carthago, æmula imperii Romani ab stirpe interiit; cuncta maria, terræque patebant: fortuna sævire ac miscere omnia cœpit. qui labores, pericula, dubias atque asperas res facile toleraverant, iis otium, divitiæ, optandæ aliis, oneri miseriæque fuere. Igitur primo pecuniæ, dein imperii cupido crevit. ea quasi materies omnium malorum fuere. namque avaritia fidem, probitatem, ceterasque artes bonas subvertit; pro his superbiam, crudelitatem, deos neglegere, omnia venalia habere, edocuit: ambitiò multos mortalis falsos fieri subegit; aliud clausum in pectore, aliud promtum in lingua habere; amicitias, inimicitiasque non ex re, sed ex commodo æstumare;

mistades no por el merito, sino por el provecho; y finalmente a parecer buenos, mas que a serlo. Esto en los principios iba poco a poco creciendo, y una u otra vez se castigaba; pero despues que el mal cundio como un contagio: trocose del todo la Ciudad; y su govierno hasta alli el mejor y el mas justo, se hizo cruel e intolerable. Pero al principio mas estrago que la avaricia hizo en aquellos animos la ambicion [10], *que aunque vicio, no dista tanto de la virtud* [11]: *porque el bueno y el malo desean para si igualmente la gloria, el honor y el mando. La diferencia està en que aquel se esfuerza a conseguirlo por el camino verdadero; este, como se halla destituido de merito, pretende por rodeos* [12] *y engaños. La avaricia al contrario consiste en aficion y deseo de dinero, que ningun sabio apetecio jamas; y este vicio como empapado en mortal veneno* [13], *afemina el cuerpo y el animo de los varones fuertes: es siempre insaciable y sin termino: ni se disminuye con la escasez, ni con la abundancia. Pero despues que ocupada a fuerza de armas la Republica por Lucio Sila, tuvie-*

magisque vultum, quam ingenium, bonum habere. hæc primo paullatim crescere, interdum vindicari. post, ubi contagio, quasi pestilentia, invasit; civitas immutata, imperium ex justissumo, atque optumo, crudele, intolerandumque factum. Sed primo magis ambitio, quam avaritia, animos hominum exercebat: quod tamen vitium propius virtutem erat. nam gloriam, honorem, imperium, bonus, ignavus æque sibi exoptant. sed ille vera via nititur; huic quia bonæ artes desunt, dolis, atque fallaciis contendit. avaritia pecuniæ studium habet: quam nemo sapiens concupivit. ea quasi venenis malis imbuta, corpus animumque virilem effeminat; semper infinita, insatiabilis est; neque copia neque inopia minuitur. Sed, postquam L. Sulla, armis recepta rep. bonis initiis malos eventus habuit; rape-

ron sus buenos principios tan desastrado fin: todo fueron robos y violencias: unos codiciaban las casas, otros las heredades agenas; y sin templanza ni moderacion alguna los vencedores executaban feas y horribles crueldades en sus conciudadanos. Contribuyò tambien a esto [14] *el haver Lucio Sila, contra la costumbre de los mayores, tratado con demasiada indulgencia y regalo al exercito que havia mandado en Asia, a fin de tenerle a su devocion. Los paises deleitosos y amenos junto con el ocio, hicieron mui en breve deponer a los soldados su animo feroz. Alli se vio por la primera vez el exercito del Pueblo Romano entregado a la embriaguez y a la lascivia: alli comenzo a admirar el primor de las estatuas, pinturas, y vasos historiados, y a robarlos a los particulares y al publico: alli a despojar los templos, y a contaminar lo sagrado y lo profano. En conclusion estos soldados, despues que obtuvieron la victoria, no dexaron cosa alguna a los vencidos. Porque si en la prosperidad aun los cuerdos dificilmente se moderan: quanto menos se contendrian unos vencedores*

re omnes, trahere: domum alius, alios agros cupere: neque modum, neque modestiam victores habere; fœda, crudeliaque in civis facinora facere. huc accedebat, quod L. Sulla exercitum, quem in Asia ductaverat, quo sibi fidum faceret, contra morem majorum luxuriose, nimisque liberaliter habuerat. loca amœna, voluptaria facile in otio ferocis militum animos molliverant. ibi primum insuevit exercitus populi R. amare, potare, signa, tabulas pictas, vasa cælata mirari, ea privatim ac publice rapere, delubra spoliare, sacra profanaque omnia polluere. Igitur hi milites, postquàm victoriam adepti sunt, nihil reliqui victis fecere. Quippe secundæ res sapientium animos fatigant: ne illi, corruptis moribus, victoriæ temperarent. Postquam divitiæ honori esse cœperunt, et eas gloria, impe-

de costumbres tan perdidas? Desde que empezaron a honrarse las riquezas, y que tras ellas se iba la gloria, la autoridad, y el mando: decayo el lustre de la virtud, tuvose la pobreza por afrenta, y la inocencia de costumbres por odio y mala voluntad[r]. *Asi que de las riquezas pasò la juventud al luxo, a la avaricia, y la soberbia. Robaba, disipaba, despreciaba su hacienda, codiciaba la agena; y abandonado el pudor y honestidad, confundia las cosas divinas y humanas sin miramiento ni moderacion alguna. Cosa es que asombra, ver nuestras casas en Roma, y su campaña, que imitan en grandeza a las ciudades; y cotejarlas con los pequeños templos de los Dioses, fundados por nuestros mayores, hombres sumamente religiosos. Pero aquellos adornaban los templos con su piedad, las casas con su gloria, ni a los vencidos quitaban sino la libertad de injuriar de nuevo; estos al contrario, siendo, como son, hombres covardes en extremo, quitan con la mayor iniquidad a sus confederados mismos, lo que aquellos fortisimos varones dexaron aun a los enemigos,*

rium, potentia sequebatur: hebescere virtus, paupertas probro haberi, innocentia pro malivolentia duci cœpit. Igitur ex divitiis juventutem luxuria, atque avaritia cum superbia invasere. rapere, consumere; sua parvi pendere, aliena cupere; pudorem, pudicitiam, divina atque humana promiscua, nihil pensi, neque moderati habere. Operæ pretium est, cum domos atque villas cognoveris in urbium modum exædificatas, visere templa deorum, quæ nostri majores, religiosissumi mortales, fecere. verum illi delubra deorum pietate, domos suas gloria decorabant, neque victis quidquam, præter injuriæ licentiam, eripiebant. at hi contra, ignavissumi homines, per summum scelus, omnia ea sociis adimere, quæ fortissumi viri victores hostibus reliquerunt: proinde quasi injuriam facere, id demum

despues de haverles vencido ; como si el usar del mando consistiese solamente en atropellar y hacer injurias. Dexo de contar otras cosas, que nadie creera sino los que las vieron : haver, digo, muchos particulares allanado montes y terraplenado mares[16] : gente en mi juicio a quien las riquezas no sirvieron, sino para desprecio y burla[17] : porque pudiendolas gozar honestamente, se daban prisa a desperdiciarlas por modos vergonzosos. Ni era menor el exceso en la lascivia, en la glotoneria, y demas regalo del cuerpo. Prostituíanse infamemente los hombres : exponian las mugeres al publico su honestidad : buscabase exquisitamente todo por mar y tierra para irritar la gula : no se esperaba el sueño para el reposo de la cama : no la hambre, la sed, el frio, ni el cansancio : todo lo anticipaba el luxo. Estos desordenes inflamaban a la juventud, despues que havia disipado sus haciendas, para todo genero de maldades. Su animo embuelto en vicios, rara vez dexaba de ser antojadizo[18] ; y tanto con mayor desenfreno se entregaba al robo, y a la profusion.

esset imperio uti. Nam quid ea memorem, quæ, nisi his, qui videre, nemini credibilia sunt; à privatis compluribus subversos montes, maria constrata esse? quibus mihi ludibrio videntur fuisse divitiæ. quippe, quas honeste habere licebat, per turpitudinem abuti properabant. Sed lubido stupri, ganeæ, ceterique cultus non minor incesserat. viri pati muliebria : mulieres pudicitiam in propatulo habere : vescendi caussa, terra, marique omnia exquirere : dormire prius, quam somni cupido esset: non famem, aut sitim, neque frigus, neque lassitudinem opperiri, sed ea omnia luxu ante capere. hæc juventutem, ubi familiares opes defecerant, ad facinora incendebant. animus imbutus malis artibus, haud facile lubidinibus carebat : eo profusius omnibus modis quæstui, atque sumtui deditus erat.

En una ciudad tan grande y tan estragada en las costumbres, fue cosa mui facil a Catilina tener cerca de si, como por guarda, tropas de facinerosos y malvados. Porque quantos con sus insolencias, adulterios, y glotonerias havian destrozado sus patrimonios; quantos por redimir sus maldades o delitos havian contraido crecidas deudas; fuera de esto, los parricidas de todas partes, los sacrilegos, los convencidos en juicio, o que por sus excesos temian serlo; los asesinos, los perjuros, y finalmente aquellos a quienes algun delito, o la pobreza, o su conciencia traia inquietos: eran los allegados y amigos de Catilina. Y si por accidente entraba en su amistad alguno libre aun de culpa: con su cotidiano trato y añagazas, se hacia en breve igual o semejante a los demas. Pero entre estas amistades, ningunas apetecia tanto como las de los jovenes, que por lo tierno y ocasionado de su edad, caian facilmente en sus lazos: porque segun la pasion que mas reinaba en ellos, a unos presentaba amigas, a otros compra-

In tanta tamque corrupta civitate, Catilina, id quod factu facillimum erat, omnium flagitiosorum atque facinorosorum circum se, tamquam stipatorum, catervas habebat. Nam quicumque impudicus, adulter, ganeo, manu, ventre, pene, bona patria laceraverat, quique alienum æs grande conflaverat, quo flagitium, aut facinus redimeret; præterea omnes undique parricidæ, sacrilegi, convicti judiciis, aut pro factis judicium timentes; ad hoc, quos manus, atque lingua, perjurio, et sanguine civili alebat; postremo, omnes, quos flagitium, egestas, conscius animus exagitabat, hi Catilinæ proxumi, familiaresque erant. Quod si quis etiam à culpa vacuus in amicitiam ejus inciderat; quotidiano usu, atque illecebris, facile par, similisque ceteris efficiebatur. sed maxume adolescentium familiaritates appetebat. eorum animi molles, et ætate

ba perros y caballos : en suma no perdonaba gasto alguno , ni se avergonzaba por nada , a trueque de tenerles obligados y seguros para sus ideas. Sè tambien que huvo quien creia , que los jovenes , que frecuentaban la casa de Catilina , eran tratados con poca honestidad en sus personas ; pero este rumor mas se fundaba en congeturas , que en cosa alguna averiguada. Lo cierto es que Catilina en su mocedad havia cometido excesos mui enormes , con una doncella noble , con una virgen Vestal [19] *, y otros semejantes contra todo derecho. Ultimamente enamorado de Aurelia Orestila , en quien ningun cuerdo hallò que alabar sino la hermosura , porque ella no acababa de resolverse al casamiento , temiendo a un entenado ya crecido : tienese por cierto que con la muerte de su proprio hijo quitò el estorvo a tan execrable boda. Este en mi juicio fue el principal motivo de acelerar Catilina su malvado designio : porque su animo impuro , aborrecible a los Dioses y a los hombres , ni despierto , ni durmiendo hallaba reposo : tanto le des-*

fluxi , dolis haud difficulter capiebantur. nam , uti cujusque studium ex ætate flagrabat, aliis scorta præbere ; aliis canes , atque equos mercari : postremo neque sumtui , neque modestiæ suæ parcere , dum illos obnoxios , fidosque sibi faceret. Scio fuisse nonnullos , qui ita existumarent , juventutem , quæ domum Catilinæ frequentabat , parum honeste pudicitiam habuisse. sed ex aliis rebus magis , quam quod cuiquam id compertum foret , hæc fama valebat. Iamprimum adolescens Catilina multa nefanda stupra fecerat , cum virgine nobili , cum sacerdote Vestæ, et alia hujuscemodi contra jus , fasque. postremò , captus amore Aureliæ Orestillæ , cujus , præter formam , nihil umquam bonus laudavit; quod ea nubere illi dubitabat , timens privignum adultum ætate ; pro certo creditur , necato filio , vacuam domum scelestis nuptiis fecisse. Quæ

velaba y traia inquieto su conciencia. Asi que andaba sin color, los ojos espantosos, el paso tardo unas veces, otras acelerado; de suerte que a primera vista descubria en la cara y gesto su furor. Entretanto los jovenes que, como se dixo antes, havia atraido a si con sus halagos, aprendian en su escuela toda suerte de maldades. Vendianse[20] *algunos de ellos para testigos falsos, y suplantadores de testamentos: tenian en poco su palabra, sus haciendas, y sus vidas; y ya que les havia hecho perder su credito y la verguenza, los empleaba en cosas mayores. Si no havia de presente asunto por que hacer daño, no por eso dexaba de tender lazos, y asesinar indistintamente a buenos y malos: porque el miedo de que con la falta de uso se le entorpeciese el animo o las manos, le hacia de valde ser malvado y cruel. Confiado en tales compañeros y amigos Catilina, y en que por todas partes estaba el Pueblo sumamente adeudado; como tambien en que muchos de los que havian militado con Sila, por haver malgastado sus hacien-*

quidem res mihi in primis videtur caussa fuisse facinoris maturandi. namque animus impurus, Diis, hominibusque infestus, neque vigiliis, neque quietibus sedari poterat: ita conscientia mentem excitam vexabat. igitur colos ei exsanguis, fœdi oculi; citus modo, modo tardus incessus: prorsus in facie, vultuque vecordia inerat. Sed juventutem, quam, ut supra diximus, illexerat, multis modis mala facinora edocebat. ex illis testes, signatoresque falsos commodare; fidem, fortunas, pericula vilia habere. post, ubi eorum famam, atque pudorem attriverat, majora alia imperabat. si caussa peccandi in præsens minus suppetebat: nihilominus insontes, sicuti sontes, circumvenire, jugulare. scilicet, ne per otium torpescerent manus aut animus, gratuito potius malus, atque crudelis erat. His amicis, sociisque confisus Catilina, simul,

das, y acordarse de los robos y de la victoria antigua, deseaban mucho la guerra civil: resolvio tiranizar la Republica. En Italia no havia exercito: Cneo Pompeyo hacia la guerra en lo mas remoto del mundo: Catilina estaba mui esperanzado de ser Consul[a]*: el Senado enteramente sin rezelo: las cosas seguras y tranquilas; todo lo qual favorecia mucho el designio de Catilina. Por los dias pues ultimos de Mayo, o primeros de Junio, en el consulado de Lucio Cesar y Cayo Figulo, los fue primero llamando en particular: exortò a unos, explorò a otros, y les hizo patente su gran poder, lo desprevenida que se hallaba la Republica, y las ventajas grandes que de la conjuracion podian prometerse. Ya que huvo bastantemente averiguado lo que queria, convoca en comun a los mas necesitados y resueltos. De los Senadores concurrieron Publio Lentulo Sura, Publio Autronio, Lucio Casio Longino, Cayo Cetego, Publio y Servio Silas hijos de Servio, Lucio Vargunteyo, Quinto Anio, Marco Porcio Leca, Lucio Bestia, Quinto*

quod æs alienum per omnis terras ingens erat: et, quod plerique Sullani milites, largius suo usi, rapinarum et victoriæ veteris memores, civile bellum exoptabant; opprimundæ reip. consilium cepit. in Italia nullus exercitus: Cn. Pompeius in extremis terris bellum gerebat: ipsi consulatum petundi magna spes: senatus nihil sanè intentus: tutæ, tranquillæque res omnes. sed ea prorsus opportuna Catilinæ. Igitur circiter Cal. Jun. L. Cæsare et C. Figulo coss. primo singulos appellare: hortari alios, alios tentare; opes suas, imparatam remp. magna præmia conjurationis docere. ubi satis explorata sunt, quæ voluit; in unum omnis convocat, quibus maxuma necessitudo, et plurimum audaciæ inerat. eo convenere senatorii ordinis P. Lentulus Sura, P. Autronius, L. Cassius Longinus, C. Cethegus, P. et Ser. Sullæ Servii filii, L. Vargun-



Curio ; de los Caballeros , Marco Fulvio Nobilior, Lucio Statilio , Publio Gabinio Capiton , Cayo Cornelio , y con ellos mucha gente distinguida de las colonias , y municipios. Havia asimismo varios, que sin acabar de descubrirse , eran sabedores de este tratado , a los quales estimulaba mas la esperanza de mandar , que la pobreza o otro infortunio. Pero lo mas de la juventud , y especialmente los nobles, favorecian abiertamente el designio de Catilina. Los mismos que en la quietud de sus casas podian tratarse con esplendidez y con regalo : preferian lo incierto a lo cierto , querian mas la guerra que la paz. Tampoco faltò en aquel tiempo quien creyese , que Marco Licinio Craso nada ignoraba de esta negociacion. Porque como Cneo Pompeyo su enemigo se hallaba a la sazon mandando un grande exercito : inferian de aì , que desearia, huviese quien hiciera frente a su poder ; y que podria por otra parte prometerse , que si prevalecia la conjuracion , sería sin dificultad alguna el principal entre sus autores.

teius , Q. Annius , Marcus Porcius Leca, L. Bestia, Q. Curius : præterea, ex equestri ordine , M. Fulvius Nobilior , L. Statilius , P. Gabinius Capito, C. Cornelius : ad hoc , multi ex coloniis, et municipiis, domi nobiles. erant præterea complures paulo occultius consilii hujusce participes , quos magis dominationis spes hortabatur , quam inopia , aut alia necessitudo. ceterum juventus pleraque , sed maxume nobilium, Catilinæ inceptis favebat. quibus in otio vel magnifice , vel molliter vivere copia erat, incerta pro certis, bellum, quam pacem , malebant. Fuere item ea tempestate, qui crederent M. Licinium Crassum non ignarum ejus consilii fuisse : quia Cn. Pompeius, invisus ipsi, magnum exercitum ductabat; cujusvis opes voluisse contra illius potentiam crescere: simul confisum, si conjuratio valuisset, facile apud illos principem se fore.

Pero ya en otra ocasion se havian conjurado algunos, y entre ellos el mismo Catilina, cuyo hecho referire lo mas puntualmente que pueda. Siendo Lucio Tulo y Marco Lepido Consules, Publio Autronio y Publio Sila, nombrados para el mismo empleo en el siguiente año, fueron declarados por indignos de él, en castigo de haver sobornado los votos. Poco despues fue acusado Catilina de cohechos, y se le impidio pedir el consulado, por no haverse purgado dentro del termino de la lei. Vivia al mismo tiempo Cneo Pison mancebo noble, sumamente arrojado, pobre, y de genio turbulento, a quien su pobreza y malas costumbres incitaban a alborotar la Republica. Con este comunicaron Catilina y Autronio su pensamiento por los principios de Diciembre, y de resulta se apercibian para asesinar en el Capitolio a los Consules Lucio Cota y Lucio Torquato el dia primero de Enero; y arrebatando las insignias consulares, embiar a Pison con exercito para que se apoderase de las dos Españas. Descubierta esta trama difirieron su execucion hasta

Sed antea item conjuravere pauci, in quibus Catilina. de quo, quam verissume potero, dicam. L. Tullo, M. Lepido coss. P. Autronius, et P. Sulla, designati consules, legibus ambitus interrogati, pœnas dederant. post paulo Catilina, pecuniarum repetundarum reus, prohibitus erat petere consulatum; quod intra legitimos dies profiteri nequiverit. Erat eodem tempore Cn. Piso, adolescens nobilis, summæ audaciæ, egens, factiosus; quem ad perturbandam remp. inopia, atque mali mores stimulabant. cum hoc Catilina, et Autronius, circiter Nonas Decembr. consilio communicato, parabant in Capitolio Calendis Ian. L. Cottam et L. Torquatum coss. interficere; ipsi, fascibus correptis, Pisonem cum exercitu ad obtinendas duas Hispanias mittere. ea re cognita, rursus in Nonas Februar. consilium cædis transtulerunt. jam tum non consulibus modo, sed

el dia cinco de Febrero ; y entonces no trataban ya solo de matar a los Consules , sino a los mas de los Senadores. Y a la verdad si Catilina no huviera dado antes de tiempo la señal a los compañeros a las puertas de la corte : ese dia se huviera executado en Roma la mas execrable maldad, que jamas se vio despues de su fundacion. No havia aun llegado bastante gente armada ; y esto desconcerto el designio. Pison despues fue embiado a la España citerior por Tesorero con facultades de Pretor , a instancia de Craso , porque sabía que era mortal enemigo de Cneo Pompeyo. Ni el Senado se hizo mui de rogar en ello , porque deseaba alexar de la Republica a este hombre turbulento ; y tambien porque muchos de los bien intencionados tenian puesta en él su esperanza[22] *contra el poder de Pompeyo , que ya entonces daba que temer ; pero sucedio que a este Pison mataron en su viage al govierno los caballeros Españoles , que llevaba en su exercito. Dicen unos , que aquella gente fiera no pudo aguantar su imperio injusto , su soberbia , y sus crueldades ; otros,*

plerisque senatoribus perniciem machinabantur. quod ni Catilina maturasset pro curia signum sociis dare; eo die , post conditam urbem Romam , pessumum facinus patratum foret. quia nondum frequentes armati convenerant ; ea res consilium diremit. Postea Piso in citeriorem Hispaniam quæstor pro prætore missus est , adnitente Crasso ; quod eum infestum Cn. Pompeio cognoverat. neque tamen senatus provinciam invitus dederat. quippe fœdum hominem à repub. procul abesse volebat : simul, quia boni complures præsidium in eo putabant , et jam tum potentia Cn. Pompeii formidolosa erat. Sed is Piso , in provinciam , ab equitibus Hispanis , quos in exercitu ductabat, iter faciens , occisus est. Sunt qui ita dicant , imperia ejus injusta , superba , crudelia barbaros nequivisse pati : alii autem , equites illos , Cn. Pompeii veteres fidosque clientes,

que los agresores, que eran fieles y antiguos ahijados de Pompeyo [23]*, le havian muerto a su persuasion; y que nunca hasta entonces havian los Españoles executado tal maldad, con haver padecido otras veces muchos y mui malos tratamientos. Yo dexo esto en su duda, y basta de la primera conjuracion.*

Catilina luego que tuvo juntos a los que poco antes nombramos; aunque varias veces, y mui a la larga, havia tratado con cada uno de ellos; creyendo no obstante eso, que convendria hablarles y exortarles en comun: los retirò a una pieza secreta de la casa, y alli sin testigo alguno de afuera, les hablò de esta suerte:

, Si no tuviera yo bien conocida vuestra fidelidad , y esfuerzo: en vano se nos huviera presentado una , ocasion tan favorable, y venido a las manos la cier- , ta esperanza que tenemos del mando; ni con gente , covarde o inconstante me andaria yo tras las cosas , inciertas, dexando lo seguro. Pero como en varios y , mui peligrosos lances os he experimentado fuertes, y , adictos a mi voluntad: por eso me he resuelto a em-

voluntate ejus Pisonem aggressos: numquam Hispanos præterea tale facinus fecisse, sed imperia sæva multa antea perpessos. nos eam rem in medio relinquimus. De superiori conjuratione satis dictum.

Catilina, ubi eos, quos paulo ante memoravi, convenisse videt; tametsi cum singulis multa sæpe egerat; tamen, in rem fore credens universos appellare, et cohortari, in abditam partem ædium secessit; atque ibi, omnibus arbitris procul amotis, orationem hujuscemodi habuit.

, Ni virtus, fidesque vestra satis , spectata mihi foret; nequicquam , opportuna res cecidisset: spes ma- , gna dominationis in manibus frus- , tra fuisset: neque, per ignaviam, , aut vana ingenia, incerta pro certis , captarem. sed, quia multis, et ma- , gnis tempestatibus vos cognovi for- , tes, fidosque mihi; eo animus au-

„prender la hazaña mayor y mas gloriosa; y tam- „bien, porque entiendo que vuestros bienes y males son „los mismos que los mios; y aquella al fin es amis- „tad firme, en que convienen todos en un querer, y no „querer. Lo que yo pienso, lo haveis separadamente „antes de ahora oido todos de mi boca[24] *; pero de cada „dia se inflama mas y mas mi animo, quando consi- „déro qual ha de ser precisamente nuestra suerte, si no „recobramos con las armas la libertad antigua*[25]*. Por- „que despues que la Republica ha venido a caer en „manos de ciertos poderosos: de ellos, y no del Pue- „blo Romano, han sido tributarios los Reyes y Te- „trarcas: a ellos han pagado el estipendio militar los „pueblos y naciones; todos los demas, fuertes, honra- „dos, nobles y plebeyos hemos sido indistintamente „vulgo, sin favor, sin autoridad, sugetos a los mis- „mos que nos respetarian, si la Republica mantuvie- „se su vigor. Asi que todo el favor, todo el poder, „la honra y las riquezas las tienen ellos, o estan don- „de ellos quieren; para nosotros son los peligros, los*

„sus est maxumum, atque pulche- „rrumum facinus incipere; simul, „quia vobis eadem, quæ mihi, bo- „na, malaque esse intellexi. nam, „idem velle, atque idem nolle, ea „demum firma amicitia est. Sed ego, „quæ mente agitavi, omnes jam „antea diversi audistis. Ceterum mi- „hi in dies magis animus accen- „ditur, cum considero, quæ condi- „tio vitæ futura sit, nisi nosmetip- „sos vindicamus in libertatem. nam, „postquam resp. in paucorum po- „tentium jus, atque ditionem con- „cessit, semper illis reges, tetrar- „chæ vectigales esse: populi, na- „tiones, stipendia pendere: ceteri „omnes, strenui, boni, nobiles, „atque ignobiles, vulgus fuimus, „sine gratia, sine auctoritate, his „obnoxii, quibus, si resp. valeret, „formidini essemus. itaque omnis „gratia, potentia, honos, divitiæ „apud illos sunt, aut ubi illi vo-

,desaires, la pobreza, y la severidad de las leyes. ,Esto pues, o varones fuertes, hasta quando estais ,en animo de sufrirlo? No es mejor morir esforzada- ,mente, que vivir una vida infeliz y deshonrada, pa- ,ra perderla al fin con afrenta, despues de haver ser- ,vido de juguete y burla a la soberbia de otros? Pero, ,què digo morir? Júroos por los Dioses y los hom- ,bres, que tenemos la victoria en las manos. Nuestro ,animo y edad estan en su auge; en ellos al contra- ,rio, todo lo han debilitado sus años y riquezas. Bas- ,ta empezar, que lo demas lo allanarà la cosa mis- ,ma. Porque, quien que piense como hombre, tendra ,valor para sufrir, que a ellos les sobren riquezas pa- ,ra derramarlas allanando montes, y edificando has- ,ta en los mares; y que a nosotros nos falte hacien- ,da aun para el preciso vivir? que ellos junten en una, ,para mayor anchura, dos o mas casas; y noso- ,tros ni un pequeño hogar tengamos donde recogernos ,con nuestras familias? que compren pinturas, esta- ,tuas, vasos torneados: que derriben para mudar por

,lunt: nobis reliquerunt pericula, ,repulsas, judicia, egestatem. quæ ,quousque tandem patiemini, forti- ,ssumi viri? nonne emori per virtu- ,tem præstat, quam vitam mise- ,ram, atque inhonestam, ubi alie- ,næ superbiæ ludibrio fueris, per ,dedecus amittere? Verum enim ,vero, pro Deûm atque hominum ,fidem, victoria in manu nobis est: ,viget ætas: animus valet. contra ,illis, annis, atque divitiis, om- ,nia consenuerunt. tantummodo in- ,cœpto opus est: cetera res ex- ,pediet. etenim quis mortalium, ,cui virile ingenium est, tolerare ,potest, illis divitias superare, quas ,profundant in exstruendo mari, ,et montibus coæquandis, nobis ,rem familiarem etiam ad nece- ,ssaria deesse? illos binas, aut am- ,plius domos continuare; nobis la- ,rem familiarem nusquam ullum ,esse? cum tabulas, signa, to-

, su antojo lo que acabaron de edificar : finalmente, que , arrastrando y atormentando sus riquezas de mil modos , no puedan con sus enormes profusiones agotarlas ; y que nosotros no tengamos sino pobreza en nuestras casas , fuera deudas : males de presente, y mucho peores esperanzas ? Y en fin , què otra cosa nos , queda ya , sino la triste vida ? Siendo pues esto asi, , porquè no acabais de dispertar , y resolveros ? A la , vista , a la vista teneis aquella libertad que tanto , deseasteis : a la vista el honor , la gloria , y las riquezas. Todo esto propone la fortuna por premio a , los vencedores. Sean la cosa misma , el tiempo , los , peligros , vuestra pobreza , y los ricos despojos de , la guerra mas eficaces que mis palabras para persuadiros. Vuestro General sere , o soldado raso , segun quisieredes. Ni en obra, ni en consejo faltarè un , punto de vuestro lado ; antes bien esto mismo que , ahora , espero tratarlo otro dia con vosotros siendo Consul ; si ya no es que la voluntad me engaña , y que querais mas ser esclavos , que mandar.

, reumata emunt , nova diruunt, , alia ædificant : postremo omnibus , modis pecuniam trahunt, vexant: , tamen summa lubidine divitias , suas vincere nequeunt. at nobis , est domi inopia , foris æs alienum ; mala res , spes multo asperior. denique quid reliqui habemus , præter miseram animam? , Quin igitur expergiscimini ? en , illa , illa , quam sæpe optastis , libertas ; præterea divitiæ , decus, , gloria , in oculis sita sunt. fortuna ea omnia victoribus præmia posuit. res , tempus , pericula , egestas , belli spolia magnifica , magis quam oratio mea, , vos hortentur. vel imperatore, vel , milite me utemini. neque animus , neque corpus a vobis aberit. , hæc ipsa ut spero vobiscum una , consul agam : nisi forte me animus fallit , et vos servire magis, , quam imperare , parati estis.

Quando esto oyeron unas gentes llenas de trabajos, que nada tenian que perder, ni esperanza de mejorar fortuna; aunque solo el turbar la quietud pública era ya en su concepto una recompensa grande: no obstante eso los mas de ellos quisieron saber, què suerte de guerra havia de ser aquella, què ventajas podrian prometerse, y què fuerzas o esperanzas tendrian, donde conviniese, para proseguirla. Entonces les ofrecio Catilina nuevas tablas en que se cancelarian sus deudas, proscripciones de ciudadanos ricos, magistrados, sacerdocios, robos, y lo demas que lleva consigo la guerra y el antojo de los vencedores. Añadio a esto, hallarse Pison en la España citerior, y en la Mauritania Publio Sicio Nucerino con exercito [26]*, ambos sabedores de su pensamiento: que pretendia el consulado Cayo Antonio* [27]*, al qual esperaba tenerle por compañero: que este era su estrecho amigo, y sumamente pobre* [28]*; y que junto con él, daria en su año principio a la grande obra. Al mismo tiempo acriminaba atrozmente a todos los buenos, y ensalzaba a los suyos, nom-*

Postquam accepere ea homines, quibus mala abunde omnia erant, sed neque res, neque spes bona ulla: tametsi illis, quieta movere, magna merces videbatur; tamen postulare plerique, uti proponeret, quæ conditio belli foret: quæ armis præmia peterent: quid ubique opis, aut spei haberent. Tum Catilina polliceri tabulas novas, proscriptionem locupletium, magistratus, sacerdotia, rapinas, alia omnia, quæ bellum, atque lubido victorum fert: præterea, esse in Hispania citeriore Pisonem, in Mauritania cum exercitu P. Sitium Nucerinum, consilii sui participes: petere consulatum C. Antonium, quem sibi collegam fore speraret, hominem et familiarem, et omnibus necessitudinibus circumventum: cum eo consulem se initium agendi facturum. Ad hoc maledictis increpabat omnis bonos: suorum unumquemque nominans, laudare, admo-

brando a cada uno por su nombre. A este ponia delante su pobreza, a aquel lo que sabía que deseaba, a otros su afrenta o su peligro, y a muchos la victoria de Sila, que tan rica presa les havia puesto en las manos. Ya que vio estar prontos los animos de todos, deshizo la junta, exortandolos a que tuviesen gran cuenta con su pretension del consulado. Huvo en aquel tiempo quien dixo, que Catilina, concluida su arenga, al tiempo de estrechar a los complices de su maldad para que jurasen, les presentò en tazas vino mezclado con sangre humana; y que haviendolo probado todos despues del juramento, segun se practíca en los solemnes sacrificios, les descubrio de lleno su intencion[29]*; y añadian, que havia hecho aquello, para que de esa suerte fuesen entre si mas fieles, sabiendo unos de otros un crimen tan horrendo. Algunos juzgan, que estas y otras cosas se fingieron con estudio por los que creian, que el aborrecimiento, que se excitò despues contra Ciceron, se iria templando, al paso que se exagerase la atrocidad del delito de los que havian sido castigados. Yo esto,*

nere alium egestatis, alium cupiditatis suæ, complures periculi, aut ignominiæ, multos victoriæ Sullanæ, quibus ea prædæ fuerat. Postquam omnium animos alacris videt; cohortatus, ut petitionem suam curæ haberent, conventum dimisit. Fuere ea tempestate, qui dicerent, Catilinam, oratione habita, cum ad jusjurandum populares sceleris sui adigeret, humani corporis sanguinem vino permixtum in pateris circumtulisse; inde, cum post exsecrationem omnes degustavissent, sicuti in sollemnibus sacris fieri consuevit, aperuisse consilium suum; atque eo dictitare fecisse, quo inter se magis fidi forent, alius alii tanti facinoris conscii. nonnulli ficta et hæc, et multa præterea existumabant ab iis, qui Ciceronis invidiam, quæ postea orta est, leniri credebant atrocitate sceleris eorum qui pœnas dederant. nobis ea res pro magnitudine parum

con ser cosa tan grande, jamas he llegado a averiguarlo. Havia entre los conjurados un cierto Quinto Curio, sugeto de nacimiento ilustre, pero lleno de maldades y delitos, a quien por esto los Censores havian echado del Senado con ignominia. Era no menos vano, que temerario y arrojado: no sabía callar lo que oia de otros, ni ocultar él mismo sus delitos: en suma, hombre sin miramiento alguno en el decir y hacer. Tenia mui de antiguo correspondencia torpe con una muger noble llamada Fulvia, la qual no gustando ya de él, porque su pobreza no le permitia ser liberal: comenzo de repente a jactarse, y prometerla mares y montes, y alguna vez a amenazarla con el puñal, si no se rendia a su voluntad: ultimamente, a tratarla con un modo imperioso, y mui diverso del que havia usado hasta entonces. Sorprendida Fulvia, y entendido el motivo de la novedad de Curio, no quiso tener oculto un tan gran peligro de la Republica; y asi conto menudamente a varios, lo que havia oido de la conjuracion de Catilina, callando solo el autor de la noticia. Es-

comperta est. Sed in ea conjuratione fuit Q. Curius, natus haud obscuro loco, flagitiis atque facinoribus coopertus: quem censores senatu probri gratia moverant. huic homini non minor vanitas inerat, quam audacia. neque reticere, quæ audierat, neque suamet ipse scelera occultare; prorsus neque dicere, neque facere, quicquam pensi habebat. erat ei cum Fulvia, muliere nobili, stupri vetus consuetudo. cui cum minus gratus esset, quod inopia minus largiri poterat, repente glorians, maria, montisque polliceri, minari interdum ferro, ni sibi obnoxia foret: postremo ferocius agitare, quam solitus erat. At Fulvia, insolentiæ Curii caussa cognita, tale periculum reip. haud occultum habuit; sed, sublato auctore, de Catilinæ conjuratione, quæ quo modo audierat, compluribus narravit. Ea res in primis studia hominum accen-

to fue lo que mas dispuso los animos para dar el consulado a Marco Tulio Ciceron : porque hasta entonces lo mas de la Nobleza no le podia oir nombrar ; y juzgaba que sería como degradar al consulado , si un hombre de su esfera , aunque tan insigne , llegáse a conseguirle ; pero toda esta altaneria y odio cesaron a vista del peligro. Llegado el dia de la eleccion fueron declarados Consules Marco Tulio , y Cayo Antonio [30]*, lo que aunque al principio sobrecogio a los conjurados , no por eso disminuyò un punto el furor de Catilina ; antes bien cada dia emprendia nuevas cosas : prevenia armas por Italia en los lugares oportunos : embiaba a Fésulas dinero , tomado a logro sobre su credito y el de sus amigos , a un cierto Manlio , en quien recayo despues el principal peso de la guerra. En este tiempo se dice , que atraxo Catilina a su partido muchas gentes de todas clases , y tambien a algunas mugeres , que en su juventud havian soportado inmensos gastos con la prostitucion de sus cuerpos ; y despues que la edad puso coto a sus ganancias , pero no a su*

dit ad consulatum mandandum M. Tullio Ciceroni. namque antea pleraque nobilitas invidia æstuabat, et quasi pollui consulatum credebat, si eum, quamvis egregius, homo novus adeptus foret. sed, ubi periculum advenit, invidia, atque superbia post fuere. Igitur, comitiis habitis, consules declarantur M. Tullius, et C. Antonius. quod factum primo populares conjurationis concusserat. neque tamen Catilinæ furor minuebatur ; sed in dies plura agitare ; arma per Italiam locis opportunis parare; pecuniam, sua, aut amicorum fide sumtam mutuam , Fæsulas ad Mallium quemdam portare ; qui postea princeps fuit belli faciundi. Ea tempestate plurimos cujusque generis homines adscivisse sibi dicitur ; mulieres etiam aliquot , quæ primo ingentis sumtus stupro corporis toleraverant: post , ubi ætas tantummodo quæstui , neque luxuriæ modum fe-

luxo, havian contraido grandisimos empeños. Por medio de estas se lisonjeaba Catilina, que podria sublevar a los siervos que en Roma havia, pegar fuego a la Ciudad, ganar a sus maridos, y quando no, matarlos. Una de ellas era Sempronia, muger que en varias ocasiones havia cometido excesos[31], que piden arrojo varonil: harto afortunada por su linage y hermosura, y nada menos por el marido e hijos que tuvo. Sabía las lenguas Griega y Latina[32]: cantaba, y danzaba con mas desemboltura de lo que conviene a muger honesta: tenia muchas de aquellas gracias, que son incentivos de la luxuria; pero nada estimaba menos que el pundonor y honestidad. Era igualmente prodiga del dinero, que de su fama; y tan lasciva, que mas veces solicitaba a los hombres, que esperaba a ser solicitada. Havia mucho antes en varias ocasiones abandonado infielmente su palabra: negado con juramento lo que tenia en confianza: intervenido en homicidios, y arrojadose precipitadamente a todo por su liviandad y su pobreza. Por otra parte su ingenio era feliz para

cerat, æs alienum grande conflaverant. per eas se Catilina credebat posse servitia urbana sollicitare, urbem incendere, viros earum vel adjungere sibi, vel interficere. sed in his erat Sempronia, quæ multa sæpe virilis audaciæ facinora commiserat. hæc mulier genere atque forma, præterea viro atque liberis satis fortunata fuit: litteris Græcis et Latinis docta; psallere; saltare elegantius, quam necesse est probæ: multa alia, quæ instrumenta luxuriæ sunt, sed ei cariora semper omnia, quam decus, atque pudicitia fuit. pecuniæ, an famæ minus parceret, haud facile discerneres; lubidine sic accensa, ut sæpius peteret viros, quam peteretur. sed ea sæpe antehac fidem prodiderat, creditum abjuraverat, cædis conscia fuerat, luxuria atque inopia præceps abierat. verum ingenium ejus haud absurdum posse versus facere; jo-

la poesia [33]*, para el chiste, para la conversacion, fuese modesta, o tierna, o licenciosa. En suma, tenia mucha sal y mucha gracia. Dispuestas asi las cosas, persistia Catilina en su pretension del consulado, con la esperanza de que si le designaban para el siguiente año, dispondria facilmente como quisiese de Cayo Antonio; pero no cesaba entretanto, antes bien por mil caminos armaba lazos a Ciceron. Tampoco a este faltaba maña, ni astucias para precaverse: porque desde el principio de su consulado havia conseguido por medio de Fulvia a fuerza de promesas, que Quinto Curio* [34]*, de quien se hablò poco antes, le descubriese los designios de Catilina. Havia ademas de esto obligado a su compañero Antonio, con asegurarle para despues del consulado el govierno de una Provincia, a que no tomàse empeño contra la Republica; y entretenia ocultamente cerca de su persona varios ahijados y amigos para su resguardo. Catilina, llegado el dia de la eleccion, como vio que ni su pretension, ni las asechanzas puestas al Consul le havian salido bien: determinò hacer abiertamente la guerra, y aventurar-*

cum movere; sermone uti, vel modesto, vel molli, vel procaci. prorsus multæ facetiæ, multusque lepos inerat. His rebus comparatis, Catilina nihilo minus in proxumum annum consulatum petebat; sperans, si designatus foret, facile se ex voluntate Antonio usurum. neque interea quietus erat, sed omnibus modis insidias parabat Ciceroni. neque illi tamen ad cavendum dolus, aut astutiæ deerant. namque à principio consulatus sui, multa per Fulviam pollicendo, effecerat, ut Q. Curius, de quo paulo ante memoravi, consilia Catilinæ sibi proderet. ad hoc, collegam suum Antonium pactione provinciæ perpulerat, ne contra remp. sentiret: circum se præsidia amicorum, atque clientium occulte habebat. Postquam dies comitiorum venit, & Catilinæ neque petitio, neque insidiæ, quas consuli fecerat, prospe-

lo todo, puesto que sus ocultas tentativas se le havian frustrado, y buelto en su daño. Para esto embiò a Cayo Manlio a Fésulas y a aquella parte de Etruria; a un cierto Septimio natural de Camerino[35], *a la campaña del Piceno; a Cayo Julio a la Pulla; a otros finalmente a otras partes, segun y adonde creia que podrian convenir a sus intentos. Entretanto maquinaba en Roma a un mismo tiempo muchas cosas: tendia nuevos lazos al Consul: disponia incendios: ocupaba las avenidas de la Ciudad con gente armada, sin dexar un punto del lado su puñal. A unos daba ordenes, a otros exortaba a que estuviesen siempre atentos y prevenidos: no cesaba dia y noche, y andaba desvelado, sin que le quebrantàse la falta de sueño, ni el trabajo. Pero viendo al fin que se le malograba quanto emprendia: llama otra vez a deshora de la noche a los principales conjurados a casa*[36] *de Marco Porcio Leca, donde haviendose altamente quexado de su inaccion y covardia, les dixo: que havia embiado de antemano a Manlio, para que governase la*

re cessere; constituit bellum facere, & extrema omnia experiri; quoniam, quæ occulte tentaverat, aspera, fœdaque evenerant. Igitur C. Mallium Fesulas, atque in eam partem Etruriæ, Septimium quemdam Camertem in agrum Picenum, C. Iulium in Apuliam dimisit, præterea alium alio, quem ubique opportunum sibi fore credebat. interea Romæ multa simul moliri: consuli insidias tendere: parare incendia: opportuna loca armatis hominibus obsidere: ipse cum telo esse. item alios jubere, hortari, utî semper intenti, paratique essent: dies, noctesque festinare: vigilare, neque insomniis, neque labore fatigari. postremo, ubi multa agitanti nihil procedit, rursus intempesta nocte conjurationis principes convocat penes M. Porcium Læcam: ibique multa de ignavia eorum questus, docet se præmisi-

gente que tenia en la Etruria [37] pronta para tomar las armas, y a otros a varios lugares oportunos para que comenzasen la guerra; y que él deseaba mucho ir al exercito, si antes lograba matar a Ciceron, cuyos ardides desconcertaban en gran parte sus ideas. Pasmados y suspensos al oir esto los demas concurrentes, Cayo Cornelio caballero Romano, y Lucio Vargunteyo Senador se ofrecieron de suyo, y determinaron ir poco despues aquella misma noche con gente armada a casa de Ciceron, como que le iban a visitar, y cogiendole desprevenido matarle improvisamente. Vio Curio el gran peligro que amenazaba al Consul, y avisóle inmediatamente por medio de Fulvia [38] del lazo que se le preparaba; con lo que, siendoles negada la entrada, no tuvo efecto su execrable designio. Entretanto Manlio en la Etruria [39] iba sublevando la plebe, que por su pobreza, y el dolor de haver en tiempo de la tirania de Sila perdido sus campos y haciendas, estaba deseosa de novedades; y asimismo a los foragidos de todas clases,

sse Mallium ad eam multitudinem, quam ad capiunda arma paraverat; item alios in alia loca opportuna, qui initium belli facerent; seque ad exercitum proficisci cupere, si prius Ciceronem oppressisset: eum suis consiliis multum officere. Igitur, perterritis ac dubitantibus ceteris, C. Cornelius, eques Romanus, operam suam pollicitus, & cum eo L. Vargunteius senator, constituêre ea nocte paulo post, cum armatis hominibus, sicuti salutatum introire ad Ciceronem, & de improviso domi suæ imparatum confodere. Curius, ubi intellegit, quantum periculum consuli impendeat, propere per Fulviam Ciceroni dolum, qui parabatur, enunciat. ita illi janua prohibiti, tantum facinus frustra susceperant. Interea Mallius in Etruria plebem sollicitare, egestate simul, ac dolore injuriæ, novarum rerum cupidam;

de que havia gran copia en aquellas partes ; y a algunos de los que Sila havia heredado en sus colonias, los quales con haver robado tanto, lo havian consumido todo con su luxuria, y sus excesos. Sabido esto por Ciceron, y viendose entre dos males (porque ni podia ya por si preservar mas tiempo a la Ciudad de las asechanzas de los conjurados ; ni acababa de saber quan numeroso era, o què designio tenia el exercito de Manlio) : determínase a dar cuenta al Senado de lo que pasaba, y comenzaba ya a andar en los corrillos del vulgo. La resolucion fue, la regular en los casos del „mayor peligro : Que hiciesen los Consules, como no „recibiese daño la Republica. Por esta formula concede el Senado, segun costumbres de Roma, al Magistrado la suma del poder, y le autoriza para juntar exercito, hacer la guerra, obligar por todos medios a ella a los confederados, y ciudadanos, y exercer en la Ciudad y en campaña el supremo imperio y la judicatura : porque de otra suerte, sin mandamiento del Pueblo, nada de esto puede hacer el Con-

quod Sullæ dominatione, agros, bonaque omnia amiserat ; præterea, latrones cujusque generis, quorum in ea regione magna copia erat, nonnullos ex Sullanis colonis, quibus lubido atque luxuria ex magnis rapinis nihil reliqui fecerant. Ea cum Ciceroni nunciarentur ; ancipiti malo permotus, quod neque urbem ab insidiis privato consilio longius tueri poterat, neque exercitus Mallii quantus, aut quo consilio foret, satis compertum habebat, rem ad senatum refert, jam antea vulgi rumoribus exagitatam. Itaque, quod plerumque in atroci negotio solet, senatus decrevit, darent operam consules, ne quid respubl. detrimenti caperet. ea potestas per senatum, more Romano, magistratui maxuma permittitur, exercitum parare, bellum gerere, coercere omnibus modis socios, atque civis : domi, militiæque imperium, atque judicium

sul. De alli a pocos dias el Senador Lucio Senio leyò en el Senado[40] una carta, que dixo le escribian de Fésulas, y el contenido era, que Cayo Manlio el dia veinte y siete de Octubre havia tomado las armas con gran numero de gentes. Al mismo tiempo decian unos (como acontece en semejantes casos), que en varias partes se havian visto monstruos y prodigios: otros que se tenian juntas, que se transportaban armas, que en Capua y en la Pulla estaban para levantarse los esclavos. Por esto ordenò el Senado que Quinto Marcio Rex pasáse a Fésulas, y Quinto Metelo Cretico a la Pulla y lugares circunvecinos. Estos dos Generales estaban detenidos en las cercanias de Roma por la malignidad de algunos, que acostumbrados a venderlo todo, fuese justo o injusto, les disputaban entrar en triunfo. Ordenose tambien, que los Pretores Quinto Pompeyo Rufo, y Quinto Metelo Celer fuesen, aquel a Capua, este a la campaña del Piceno, ambos con facultad de juntar exercito, segun el tiempo y el peligro lo pidiesen. Ademas de esto se ofrecieron premios a los que descubrie-

summum habere. aliter, sine populi jussu, nulli earum rerum consuli jus est. Post paucos dies L. Senius senator in senatu litteras recitavit, quas Fæsulis allatas sibi dicebat; in quibus scriptum erat, C. Mallium arma cepisse, cum magna multitudine ante diem VI. Cal. Novemb. simul, id quod in tali re solet, alii portenta atque prodigia nunciabant: alii, conventus fieri, arma portari, Capuæ, atque in Apulia servile bellum moveri. Igitur senati decreto Q. Marcius Rex Fæsulas, Q. Metellus Creticus in Apuliam, circumque ea loca missi. hi utrique ad urbem imperatores erant impediti, ne triumpharent, calumnia paucorum, quibus omnia honesta, atque inhonesta vendere mos erat. sed prætores Q. Pompeius Rufus Capuam, Q. Metellus Celer, in agrum Picenum: hisque permissum, uti pro tempore, atque periculo exercitum compararent. ad hoc,

sen la conjuracion contra la Republica, es a saber, cien sestercios y la libertad al siervo, doscientos al libre y la impunidad de su delito; y se ordenò asimismo, que las quadrillas de los gladiatores se repartiesen entre Capua y los demas municipios, segun las fuerzas de cada uno[41]*: y que por toda la Ciudad huviese de noche rondas a cargo de los Magistrados menores. Con esto estaban los ciudadanos comovidos, y trocado el semblante de la Ciudad. De una suma y no interrumpida alegria, que havia producido en ella la paz de muchos años, pasò de repente a apoderarse de todos la tristeza. Andaban azorados, medrosos, sin fiarse de lugar ni de persona alguna: ni estaban en guerra, ni tenian paz*[42]*: media cada uno los peligros por su miedo. Las mugeres por otra parte poseidas de un desacostumbrado espanto a vista de la guerra y de la grandeza del suceso*[43]*: se afligian, alzaban las manos al cielo, lastimabanse de sus tiernos hijuelos, todo lo preguntaban, todo lo temian; y olvidadas de la vanidad y los regalos, desconfiaban de su suerte, y de la salud de la patria.*

si quis indicasset de conjuratione, quæ contra remp. facta erat, præmium, servo libertatem et HS. C. libero impunitatem ejus rei, et HS. CC. itemque decrevere, uti familiæ gladiatoriæ Capuam, et in cetera municipia distribuerentur pro cujusque opibus; Romæ per totam urbem vigiliæ haberentur, eisque minores magistratus præessent. Quibus rebus permota civitas, atque immutata facies urbis erat: ex summa lætitia, atque lascivia, quæ diuturna quies pepererat, repente omnis tristitia invasit. festinare, trepidare. neque loco, neque homini cuiquam satis credere: neque bellum gerere, neque pacem habere: suo quisque metu pericula metiri. ad hoc, mulieres, quibus rei pro magnitudine belli timor insolitus incesserat, afflictare sese; manus supplices ad cælum tendere; miserari parvos liberos; rogitare; omnia pavere: superbia, at-

Pero el desapiadado Catilina no desistia por eso de su intento, aun viendo las prevenciones de gente que se hacian, y que Lucio Paulo le havia ya acusado por la lei Plaucia de haver maquinado contra la Republica [11]; hasta que al fin, por disimular, y en apariencia de querer justificarse, como si huviese sido provocado por calumnia, se presentò en el Senado. Entonces el Consul Marco Tulio, o porque temiese al verle, o dexado llevar de su justo enojo, dixo una oracion elegante y util a la Republica, que publicò despues por escrito. Concluida que fue, Catilina, como era nacido para el disimulo, puestos en el suelo los ojos, comenzo en tono humilde a rogar al Senado, que no diese ligeramente credito a lo que se decia de él: que de un nacimiento y conducta qual havia sido la suya desde su mocedad, debian por el contrario prometerse todo bien; ni pensasen jamas, que un hombre patricio, como él era, cuyos mayores, y aun él mismo, tenian hechos tantos servicios a la plebe de Roma, pudiese interesar en la ruina de la Republica: especialmente quando ve-

que deliciis omissis, sibi patriæque diffidere. At Catilinæ crudelis animus eadem illa movebat, tametsi præsidia parabantur, et ipse lege Plautia interrogatus erat ab L. Paulo: postremo, dissimulandi caussa, et quasi sui expurgandi, sicuti jurgio lacessitus foret, in senatum venit. tum M. Tullius consul, sive præsentiam ejus timens, sive ira commotus, orationem habuit luculentam, atque utilem reipub. quam postea scriptam edidit. Sed ubi ille assedit, Catilina, ut erat paratus ad dissimulanda omnia, demisso vultu, voce supplici, postulare à patribus, ne quid de se temere crederent: ea familia ortum, ita ab adolescentia vitam instituisse, ut omnia bona in spe haberet: ne existumarent, sibi patricio homini, cujus ipsius, atque majorum plurima beneficia in plebem R. essent, perdita repub. opus esse; cum

laba a su conservacion un ciudadano tal como Marco Tulio, que ni aun casa tenia en la Ciudad; y añadiendo a esta otras injurias, levantan todos el grito contra él, llamandole parricida y enemigo publico. Enton-, ces furioso prorrumpio diciendo: Ya que mis enemi-, gos me tienen sitiado, y me estrechan a que me pre-, cipite: yo hare que mi incendio se apague con su, ruina; y saliendose arrebatadamente del Senado, se fue a su casa, donde rebolviendo en su interior mil cosas (porque ni le salian bien las asechanzas que havia puesto al Consul, y veia que no era posible dar fuego a la Ciudad por la vigilancia de las rondas): persuadido a que lo mejor sería aumentar su exercito, y prevenir con tiempo lo necesario para la guerra, antes que el Pueblo alistáse sus legiones: partiose a deshora de la noche con pocos de los suyos para los Reales de Manlio; dexando encargado a Cetego, a Lentulo, y a otros, que sabía eran los mas determinados, que afianzasen por los medios posibles las fuerzas del partido: que hiciesen por asesinar presto al Consul, y pre-

eam servaret M. Tullius, inquilinus civis urbis Romæ. ad hoc, maledicta alia cum adderet; obstrepere omnes; hostem, atque parricidam vocare. tum ille furibundus: , Quo-, niam quidem circumventus, in-, quit, ab inimicis præceps agor, , incendium meum ruina extinguam. Dein se ex curia domum proripuit. ibi multa secum ipse volvens, quod neque insidiæ consuli procedebant, et ab incendio intelligebat urbem vigiliis munitam, optumum factu credens exercitum augere, ac prius, quam legiones scriberentur, multa ante capere quæ bello usui forent, nocte intempesta cum paucis in Malliana castra profectus est. sed Cethego, atque Lentulo, ceterisque, quorum cognoverat promtam audaciam, mandat, quibus rebus possent, opes factionis confirment, insidias consuli maturent; cædem, incendia, aliaque belli facinora pa-

viniesen muertes, incendios, y los demas estragos de la guerra civil; ofreciendoles, que de un dia para otro se acercaria a la Ciudad con un poderoso exercito. Mientras pasaba esto en Roma, embiò Cayo Manlio algunos de los suyos a Quinto Marcio Rex con esta embaxada:

, Los Dioses saben y los hombres, Quinto Marcio, , que ni hemos tomado las armas contra la patria, ni , con animo de dañar a nadie; si solo por libertar nues-, tras personas de la opresion e injuria: viendonos, por , la tirania de los usureros, reducidos a la mayor pobre-, za y miseria, los mas fuera de nuestras patrias, todos , sin credito ni hacienda: sin poder usar, como usaron , nuestros mayores, del remedio de la lei; ni aun siquie-, ra vivir libres, despues de havernos despojado de nues-, tros patrimonios[45] *: tanta ha sido su crueldad, y la del , Pretor. En muchas ocasiones vuestros mayores, com-, padecidos de la plebe Romana, aliviaron su necesidad , con sus decretos; y ultimamente en nuestros dias, por , lo excesivo de las deudas, se reduxo a la quarta par-, te el pago de ellas*[46]*, a solicitud de todos los bien inten-*

rent: sese propediem cum magno exercitu ad urbem accessurum. Dum hæc Romæ geruntur, C. Mallius ex suo numero legatos ad Q. Marcium Regem mittit, cum mandatis hujusmodi:

, Deos, hominesque testamur, , imperator, nos arma neque contra , patriam cepisse, neque quo pe-, riculum aliis faceremus, sed uti , corpora nostra ab injuria tuta fo-, rent: qui miseri, egentes, violen-, tia atque crudelitate feneratorum, , plerique patria, sed omnes fama, , atque fortunis expertes sumus: ne-, que cuiquam nostrum licuit, mo-, re majorum, lege uti, neque, , amisso patrimonio, corpus libe-, rum habere: tanta sævitia fenera-, torum, atque prætoris fuit. sæpe , majores vestrum miseriti plebis , R. decretis suis inopiæ ejus opitu-, lati sunt: ac novissume, memoria , nostra, propter magnitudinem æris

, cionados. Otras veces la misma plebe , o deseosa del , mando, o irritada por la insolencia de los Magistra-, dos , tomò las armas , y se separò del Senado. Noso-, tros no pedimos mando ni riquezas, que son el fomen-, to de todas las guerras y contiendas : pedimos solo la , libertad, que ningun hombre honrado pierde sino con , la vida. Por esto , a ti y al Senado os conjuramos, , que os apiadeis de unos conciudadanos infelices : que , nos restituyais el recurso de la lei , que nos quitò la , iniquidad del Pretor ; sin dar lugar a que obligados , de la necesidad, busquemos como perdernos, despues , de haver vendido bien caras nuestras vidas.

Quinto Marcio respondio a esto : que si tenian que pedir , dexasen ante todo las armas , fuesen a Roma , y lo representasen humildemente al Senado ; el qual , y el Pueblo Romano havian siempre usado con todos de tanta mansedumbre y clemencia, que no havia exemplar , que huviese alguno implorado en vano su favor. Catilina entretanto desde el camino escribio a los mas de los Consulares , y a las perso-

, alieni , volentibus omnibus bonis, , argentum ære solutum est. sæpe , ipsa plebes , aut dominandi studio , permota , aut superbia magistra-, tuum armata , à patribus secessit. , at nos non imperium , neque divi-, tias petimus ; quarum rerum cau-, ssa , bella , atque certamina omnia , inter mortalis sunt ; sed liberta-, tem , quam nemo bonus , nisi cum , anima simul , amittit. Te , atque , senatum obtestamur , consulatis , miseris civibus ; legis præsidium, , quod iniquitas prætoris eripuit, , restituatis ; neve nobis eam nece-, ssitudinem imponatis , ut quæra-, mus , quonam modo , maxume ul-, ti sanguinem nostrum , pereamus.

Ad hæc , Q. Marcius respondit: si quid ab senatu petere vellent , ab armis discedant , Romam supplices proficiscantur : ea misericordia atque mansuetudine senatum , populumque Romanum semper fuisse,

nas de mayor autoridad de Roma, diciendoles, que el verse calumniosamente acusado por sus contrarios, a cuyo partido no podia resistir, le obligaba a ceder a la fortuna, y retirarse desterrado a Marsella; no porque se sintiese culpado en lo que se le imputaba, sino por la quietud de la Republica, y porque de su resistencia no se originàse algun tumulto. Pero Quinto Cátulo leyo en el Senado otra carta mui diferente, la qual dixo haversele entregado de parte de Catilina. Su copia es esta:

, Lucio Catilina a Quinto Cátulo. Salud. Tu gran ,fidelidad que tengo bien experimentada, y que en , mis mayores peligros me ha sido mui apreciable y ,grata: me alienta a que me recomiende a ti[47]. Por , esto no pienso hacer apologia de mi nueva resolucion, , sino declarartela, y sus motivos[48], para mi des- , cargo, pues de nada me acusa la conciencia; y , esto lo puedes creer sobre mi juramento. Hostigado , de varias injurias y afrentas que he padecido; y , viendome privado del fruto de mi trabajo e indus- , tria, y sin el grado de honor correspondiente a mi

ut nemo umquam ab eo frustra auxilium petiverit. At Catilina ex itinere plerisque consularibus, præterea optumo cuique litteras mittit: se, falsis criminibus circumventum, quoniam factioni inimicorum resistere nequiverit, fortunæ cedere, Massiliam in exilium proficisci: non quo sibi tanti sceleris conscius esset: sed uti resp. quieta foret: neve ex sua contentione seditio oriretur. Ab his longe diversas litteras Q. Catulus in senatu recitavit; quas sibi nomine Catilinæ redditas dicebat. earum exemplum infra scriptum est.

, L. Catilina Q. Catulo S. Egre- , gia tua fides, re cognita, grata , mihi, magnis in meis periculis, fi- , duciam commendationi meæ tri- , buit. quamobrem defensionem in , consilio novo non statui parare: , satisfactionem ex nulla conscien- , tia de culpa proponere decrevi: , quæ medius fidius licet vera me-

, dignidad : tomè a mi cargo , como acostumbro , la , causa publica de los desvalidos , y miserables ; no , porque no pudiese yo pagar con mis fondos las deu-, das que por mi he contraido : ofreciendose la libe-, ralidad de Aurelia Orestila a satisfacer con su ha-, cienda , y la de su hija , aun las que otros me han oca-, sionado ; sino porque veia a gentes indignas en los ma-, yores puestos y honores , y que a mi por solas sospe-, chas falsas se me excluia de ellos. Por esto he abra-, zado el partido de conservar el resto de mi digni-, dad , por un camino harto decoroso , segun mi actual , desgracia. Mas quisiera escribirte , pero se me avisa , que vienen sobre mi. Encargote a Orestila , y te la , confio y entrego , rogandote por la vida de tus hi-, jos , que la defiendas de todo agravio. A Dios.

Pero Catilina haviendose detenido poco tiempo en la campaña de Reate en casa de Cayo Flaminio , mientras proveia de armas a la gente de aquellas cercanias , que antes havia solicitado : encaminase a los Reales de Manlio , precedido de las hazes consulares , y

, cum recognoscas. Injuriis , contu-, meliisque concitatus , quod , fructu , laboris industriæque meæ priva-, tus , statum dignitatis non obtine-, bam , publicam miserorum cau-, ssam pro mea consuetudine susce-, pi : non , quin æs alienum meis , nominibus ex possessionibus sol-, vere possem ; cum et aliis nomini-, bus liberalitas Aureliæ Orestillæ, , suis , filiæque copiis persolveret: , sed , quod non dignos homines ho-, nore honestatos videbam , meque , falsa suspicione alienatum esse , sentiebam ; hoc nomine satis ho-, nestas pro meo casu spes reliquæ , dignitatis conservandæ sum secu-, tus. Plura cum scribere vellem, , nunciatum est mihi vim parari. , nunc Orestillam tibi commendo, , tuæque fidei trado. eam ab injuria , defendas , per liberos tuos roga-, tus. haveto.

Sed ipse , paucos dies commora-

demas insignias del imperio. Supose esto en Roma, y el Senado declara luego a Catilina y Manlio por enemigos publicos; y al resto de sus gentes señala termino, dentro del qual pudiesen sin rezelo alguno dexar las armas, excepto los ya sentenciados por delitos capitales. Manda ademas de esto que los Consules alisten gente: que Antonio salga al instante con exercito en busca de Catilina, y Ciceron quede en guarda de la Ciudad. En esta ocasion me parece a mi, que el Imperio del Pueblo Romano fue en sumo grado digno de compasion; porque obedeciendole el mundo entero, conquistado por sus armas, desde Oriente a Poniente; teniendo en sus casas paz, y abundancia de riquezas, que son las cosas que los hombres mas estiman: huvo sin embargo ciudadanos tan duros y obstinados, que mas que gozar de estos bienes, quisieron perderse a si, y a la Republica. Porque ni aun despues de repetido el decreto del Senado, se hallò siquiera uno entre tanta muchedumbre, que llevado del interes del premio descubriese la conjuracion, o desamparáse los Reales de Ca-

tus apud C. Flaminium in agro Reatino, dum vicinitatem antea sollicitatam armis exornat, cum fascibus, atque aliis imperii insignibus in castra ad Mallium contendit. Hæc ubi Romæ comperta sunt; senatus Catilinam, et Mallium hostes judicat; ceteræ multitudini diem statuit, ante quam liceret sine fraude ab armis discedere, præter rerum capitalium condemnatis. præterea, decernit, uti consules delectum habeant; Antonius cum exercitu Catilinam persequi maturet; Cicero urbi præsidio sit. Ea tempestate mihi imperium populi R. multo maxume miserabile visum est: cui cum ad occasum ab ortu solis omnia domita armis parerent, domi otium, atque divitiæ, quæ prima mortales putant, affluerent; fuere tamen cives, qui seque, remque publicam obstinatis animis perditum irent. namque, duobus senati decretis, ex tan-

tilina: tal era la fuerza del mal, que como un contagio se havia pegado a los mas de los ciudadanos. Ni pensaban solo asi los que tenian parte en la conjuracion; sino absolutamente toda la plebe, llevada del deseo de novedades, aprobaba el intento de Catilina; y en esto hacia segun su costumbre: porque siempre en las ciudades los que no tienen que perder embidian a los buenos, ensalzan a los que no lo son: aborrecen lo antiguo, aman la novedad; y descontentos con sus cosas y estado, desean que se mude todo, alimentandose entretanto de los alborotos y tumultos, sin cuidado alguno: porque en todo acontecimiento pobres se quedan. Pero la plebe de Roma se havia dexado llevar del torrente de la conjuracion por muchos motivos. En primer lugar, quantos en todas partes eran señalados por sus infamias y atrevimientos; quantos havian perdido afrentosamente sus patrimonios; quantos por sus excesos y delitos andaban desterrados de sus patrias: todos havian acudido a Roma como a una sentina de maldades. Havia tambien muchos, que

ta multitudine, neque præmio inductus conjurationem patefecerat, neque ex castris Catilinæ quisquam omnium discesserat. tanta vis morbi, atque uti tabes plerosque civium animos invaserat. neque solum illis aliena mens erat, qui conscii conjurationis fuerant, sed omnino cuncta plebes, novarum rerum studio, Catilinæ incœpta probabat. id adeo more suo videbatur facere. nam semper in civitate, quibus opes nullæ sunt, bonis invident, malos extollunt; vetera odere, nova exoptant; odio suarum rerum mutari omnia student; turba, atque seditionibus sine cura aluntur: quoniam egestas facile habetur sine damno. Sed urbana plebes ea vero præceps ierat multis de caussis. Primum omnium, qui ubique probro, atque petulantia maxume præstabant; item alii, per dedecora, patrimoniis amissis; postremo omnes,

acordandose de la victoria de Sila, y viendo a algunos que de soldados rasos havian llegado a Senadores, y a otros tan ricos que en la ostentacion y trato parecian Reyes: se prometian para si otro tanto, si tomaban las armas, y quedaban vencedores. Fuera de esto los jovenes del campo, que havian hasta alli vivido pobremente, atenidos al jornal de sus manos: combidados por las publicas y privadas liberalidades, se hallaban mejor con el descanso de la Ciudad, que con su desagradable antiguo exercicio. Estos, y los demas que he referido, se mantenian a costa de la calamidad publica. Por lo que no es tanto de admirar, que unos hombres pobres, viciosos, y llenos de altas esperanzas, no mirasen mejor por la Republica, que por si mismos. Por otra parte aquellos cuyos padres en tiempo de Sila havian sido desterrados, o que havian perdido sus bienes, o padecido algun menoscabo en sus privilegios: no esperaban con mejor intencion el exito de esta guerra; y generalmente quantos no eran del partido del Senado, mas querian ver la Republica

quos flagitium, aut facinus domo expulerat, hi Romam, sicuti in sentinam, confluxerant. dein multi, memores Sullanæ victoriæ, quod ex gregariis militibus alios senatores videbant, alios ita divites, ut regio victu, atque cultu ætatem agerent, sibi quisque, si in armis foret, ex victoria talia sperabat. præterea juventus, quæ in agris manuum mercede inopiam toleraverat, privatis atque publicis largitionibus excita, urbanum otium ingrato labori prætulerat. eos, atque alios omnis malum publicum alebat. quo minus mirandum est, homines egentis; malis moribus, maxuma spe, reip. juxta ac sibi consuluisse. præterea quorum, victoria Sullæ, parentes proscripti, bona erepta, jus libertatis imminutum erat, haud sane alio animo belli eventum exspectabant. ad hoc, quicumque aliarum, atque senatus, partium

rebuelta, que perder un punto de su autoridad; y este mal se havia despues de muchos años buelto a introducir en la Ciudad. Porque haviendose en el consulado de Cneo Pompeyo y Marco Craso restituido a su primer estado la potestad Tribunicia[49]*: sucedia muchas veces, que ocupando este supremo magistrado gente de poca edad, y de genio ardiente y fogoso, comovian a la plebe acriminando al Senado, y la inflamaban mas con sus liberalidades y promesas; haciendose ellos por este medio ilustres y poderosos. Oponíaseles con el mayor empeño lo mas de la Nobleza, socolor de favorecer al Senado; pero en la realidad por engrandecerse cada uno. Porque, para decirlo breve y claro, quantos en aquel tiempo conturbaron la Republica, afectando deseo del bien comun con coloridos honestos, unos como que defendian los derechos del Pueblo, otros como por sostener la autoridad del Senado: todos ponian su principal mira en hacerse poderosos: ninguno tenia moderacion ni tasa en sus porfias: unos y otros llevaban a sangre y fuego la victoria. Pero despues que Cneo Pom-*

erant, conturbari remp. quam minus valere ipsi malebant. id adeo malum multos post annos in civitatem reverterat. Nam postquam Cn. Pompeio, et M. Crasso coss. tribunitia potestas restituta est; homines adolescentes, summam potestatem nacti, quibus ætas, animusque ferox erat, cœpere, senatum criminando, plebem exagitare; dein largiundo, atque pollicitando magis incendere; ita ipsi clari, potentesque fieri. contra eos summa ope nitebatur pleraque nobilitas, senatus sub specie, pro sua magnitudine. namque uti paucis verum absolvam, per illa tempora quicumque rempub. agitavere, honestis nominibus, alii, sicuti jura populi defenderent, pars, quo senatus auctoritas maxuma foret, bonum publicum simulantes, pro sua quisque potentia certabant: neque illis modestia, neque modus con-

peyo fue embiado a la guerra de mar contra los piratas[50], *y luego contra Mitridates*[51]: *decayo el poder de la plebe, y se aumentò el de algunos particulares. Estos obtenian los magistrados, los goviernos y los demas empleos: estos vivian impunemente y sin cuidado en medio de la prosperidad, amedrentando a los demas con los castigos, a fin de que no abusasen del Tribunado para irritar la plebe. Pero a la menor esperanza que huvo de novedades: bolvio la antigua contienda a poner en arma aquellos animos. Y a la verdad si Catilina huviera quedado vencedor, o a lo menos no vencido en la primera batalla: sin duda alguna huviera sobrevenido gran trabajo y calamidad a la Republica; ni los vencedores mismos pudieran gozar por mucho tiempo de la victoria: porque hallandose ya debilitados y rendidos, qualquiera otro mas poderoso les huviera quitado de las manos el Imperio y la libertad. Pero huvo muchos, que aunque no eran de la conjuracion, fueron desde el principio a unirse con Catilina. Uno de ellos fue Fulvio, hijo de Senador, a quien ha-*



tentionis erat: utrique victoriam crudeliter exercebant. Sed, postquam Cn. Pompeius ad bellum maritimum, atque Mithridaticum missus est; plebis opes imminutæ; paucorum potentia crevit. hi magistratus, provincias, aliaque omnia tenere: ipsi innoxii, florentes, sine metu ætatem agere, ceterosque judiciis terrere, quo plebem in magistratu placidius tractarent. Sed ubi primum dubiis rebus novandis spes oblata est, vetus certamen animos eorum arrexit. quod si primo prœlio Catilina superior, aut æqua manu discessisset; profecto magna clades, atque calamitas remp. oppressisset; neque illis, qui victoriam adepti forent, diutius ea uti licuisset; quin defessis et exsanguibus, qui plus posset, imperium atque libertatem extorqueret. Fuere tamen extra conjurationem complures, qui ad Catilinam ini-

viendo alcanzado y hecho bolver desde el camino, le mandò matar su padre. En este mismo tiempo Lentulo en Roma, segun el orden que le havia dexado Catilina, iba ya por si, ya por medio de otros solicitando a quantos por sus costumbres o infortunios creia ser a proposito para novedades; sin detenerse en que no fuesen ciudadanos, sino a toda clase de gentes, con tal que fuesen de provecho para la guerra. Encarga pues a cierto Publio Umbreno, que explore a los Legados de los Alóbroges [52], y los induzca si pudiere a la conjuracion; esperando que lo lograria facilmente, porque estaban sumamente adeudados por si mismos, y a nombre de su ciudad; y por ser de suyo los Galos gente belicosa. Havia este Umbreno estado algun tiempo en aquella parte de la Galia a sus dependencias; y asi era conocido y conocia tambien a los mas de los sugetos principales de las ciudades de ella. Con esto sin tardanza alguna en la primera ocasion que encontro a los Legados en el foro, se llegò a ellos, y preguntandoles ligeramente acerca del

tio profecti sunt. in his erat Fulvius, senatoris filius: quem retractum ex itinere parens necari jussit. Iisdem temporibus Romæ Lentulus, sicuti Catilina præceperat, quoscumque moribus, aut fortuna novis rebus idoneos credebat, aut per se, aut per alios sollicitabat; neque solum cives, sed cujuscumque modi genus hominum, quod modo usui bello foret. Igitur P. Umbreno cuidam negotium dat, uti legatos Allobrogum requirat, eosque, si possit, impellat ad societatem belli, existumans publice, privatimque ære alieno oppressos, præterea quod natura gens Gallica bellicosa esset, facile ad tale consilium adduci posse. Umbrenus, quod in Gallia negotiatus erat, plerisque principibus civitatum notus erat, atque eos noverat: itaque sine mora, ubi primum legatos in foro conspexit, percunctatus pau-

estado de su ciudad, como que se compadecia de su desgracia: les añadio en el mismo tono de pregunta: què fin creian, que podrian tener tan grandes males? y como los vio quexarse de la avaricia de los Magistrados, echar la culpa al Senado porque en nada les favorecia, y que no hallaban otro remedio a sus trabajos que la muerte: encarado a ellos les dixo: pues yo os mostrarè camino para salir de todo, si sois hombres. Oido esto por los Legados, entrando en grande esperanza, ruegan a Umbreno, se compadezca de ellos, protestandole, que no havra cosa, por ardua y dificil que sea, que no esten prontos a executar con el mayor gusto, a trueque de sacar de empeños a su ciudad. Umbreno entonces llévalos consigo a casa de Decio Bruto, la qual no distaba del foro, y era sabedora de la negociacion, por Sempronia; pues Bruto se hallaba a la sazon ausente. Llama ademas de esto a Gabinio para dar mas autoridad a sus palabras; y en su presencia descubre la conjuracion, nombrando a los que la compo-

ea de statu civitatis, et quasi dolens ejus casum, requirere cœpit, quem exitum tantis malis sperarent. Postquam illos videt queri de avaritia magistratuum, accusare senatum, quod in eo auxilii nihil esset; miseriis suis remedium mortem exspectare: , At ego, inquit, vobis, , si modo viri esse vultis, rationem ostendam, qua tanta mala , ista effugiatis. Hæc ubi dixit; Allobroges in spem maxumam adducti, Umbrenum orare, uti sui misereretur: nihil tam asperum, neque tam difficile esse, quod non cupidissume facturi essent, dum ea res civitatem ære alieno liberaret. Ille eos in domum D. Bruti perducit; quod foro propinqua erat, neque aliena consilii, propter Semproniam. nam tum Brutus ab Roma aberat. Præterea Gabinium accersit, quo major auctoritas sermoni inesset. eo præsente conjura-

nian, y a otros muchos de varias clases, que nada sabian de ella, a fin de animar a los Legados; y despues que huvieron ofrecido que contribuirian a su intento, los embiò para sus casas. Pero ellos no obstante su promesa dudaron mucho tiempo, què resolucion tomarian. Por una parte se hallaban oprimidos de las deudas, lisonjeados de su natural inclinacion a la guerra, y con esperanza de alcanzar grandes ventajas, si vencian. Por otra, veian un partido mas fuerte, mayor seguridad en abrazarle, y recompensas ciertas en lugar de inciertas esperanzas. Pesadas por los Legados estas cosas, cayo al fin la balanza a favor de la Republica. Vanse pues a Quinto Fabio Sanga, que era Patrono de su ciudad [53] *y la favorecia mucho; y descubrenle quanto sabian. Ciceron, que entendio por medio de Sanga lo que pasaba, manda a los Legados que afecten desear con grande ansia la conjuracion: visiten a los demas complices: se lo faciliten todo, y procuren que se ábran y declaren con ellos, lo mas que sea posible. Casi por el mismo tiem-*

tionem aperit: nominat socios, præterea multos cujusque generis innoxios; quo legatis animus amplior esset: dein eos, pollicitos operam suam, domum dimittit. Sed Allobroges diu in incertum habuere, quidnam consilii caperent. In altera parte erat æs alienum, studium belli, magna merces in spe victoriæ: at in altera majores opes, tuta consilia, pro incerta spe certa præmia. Hæc illis volventibus, tandem vicit fortuna reip. Itaque Q. Fabio Sangæ, cujus patrocinio civitas plurimum utebatur, rem omnem, uti cognoverant, aperiunt. Cicero, per Sangam consilio cognito, legatis præcipit, ut studium conjurationis vehementer simulent; ceteros adeant; bene polliceantur; dentque operam, ut eos quam maxume manifestos habeant. Iisdem fere temporibus, in Gallia citeriore, atque ulteriore, item in

po huvo alborotos en la citerior y ulterior Galia; y tambien en la campaña del Piceno, en el Abruzo, y en la Pulla: porque los que Catilina havia anticipadamente embiado a aquellas partes, sin acuerdo ni reflexion alguna, y como gente desatinada, todo lo querian hacer a un tiempo; y juntandose por las noches, transportando de una a otra parte armas, acelerandose, y moviendolo todo, havian ocasionado mas miedo que peligro. Ya a muchos de ellos havia el Pretor Quinto Metelo Celer puesto en la carcel, despues de procesados de orden del Senado [54]; y lo mismo havia executado en la citerior Galia Cayo Murena, que governaba aquella provincia en calidad de Legado. Pero en Roma Lentulo, y los demas cabezas de la conjuracion, pareciendoles que tenian bastante gente a punto, havian resuelto, que luego que llegáse Catilina con su exercito a la campaña de Fésulas, Lucio Bestia Tribuno de la plebe, se querelláse en una arenga al Pueblo de la conducta de Ciceron, atribuyendo a este insigne Consul la culpa de tan funesta guerra; y que

agro Piceno, Brutio, Apulia motus erat. Namque illi, quos ante Catilina dimiserat, inconsulte, ac veluti per dementiam cuncta simul agere: nocturnis consiliis, armorum, atque telorum portationibus, festinando, agitando omnia, plus timoris, quam periculi effecerant. Ex eo numero complures Q. Metellus Celer prætor, ex S C. caussa cognita, in vincula conjecerat; item in citeriore Gallia C. Murena, qui ei provinciæ legatus præerat. At Romæ Lentulus cum ceteris, qui principes conjurationis erant, paratis, uti videbatur, magnis copiis constituerat: uti, cum Catilina in agrum Fesulanum cum exercitu venisset, L. Bestia tribunus pl. concione habita, quereretur de actionibus Ciceronis, bellique gravissumi invidiam optumo consuli imponeret; eo signo, proxuma nocte cetera multitudo con-

esa arenga sirviese de señal, para que en la siguiente noche el resto de la muchedumbre conjurada executáse cada uno lo que se havia puesto a su cargo. Era, segun decian, el proyecto, que Statilio y Gabinio con buen trozo de gente pegasen a un mismo tiempo fuego a la Ciudad por doce partes, las mas acomodadas a su intento; que era facilitar, al favor de este alboroto, la entrada para el Consul, y para los demas a quienes querian asesinar: que Cetego se apostase a las puertas de la casa de Ciceron, y le acometiese abiertamente, y los demas cada uno al suyo: que los hijos de familias, que por la mayor parte eran del cuerpo de la Nobleza, matasen a sus padres; y dexando a la Ciudad embuelta en muertes e incendios, saliesen a unirse con Catilina. Mientras esto se resolvio y dispuso, no cesaba Cetego de echar en rostro a sus compañeros su covardia, diciendoles, que con su irresolucion y largas desaprovechaban las mejores ocasiones: que en un peligro como aquel, no era menester consejo, sino manos: que él mismo asaltaria

jurationis suum quisque negotium exsequeretur. Sed ea divisa hoc modo dicebantur: Statilius, et Gabinius uti cum magna manu duodecim simul opportuna loca urbis incenderent, quo tumultu facilior aditus ad consulem, ceterosque, quibus insidiæ parabantur, fieret: Cethegus Ciceronis januam obsideret, eumque vi aggrederetur, alius autem alium; sed filii familiarum, quorum ex nobilitate maxuma pars erat, parentes interficerent; simul, cæde, et incendio perculsis omnibus, ad Catilinam erumperent. Inter hæc parata, atque decreta, Cethegus semper querebatur de ignavia sociorum: illos, dubitando, et dies prolatando, magnas opportunitates corrumpere; facto, non consulto, in tali periculo opus esse: seque, si pauci adjuvarent, languentibus aliis, impetum in curiam facturum. natura ferox, vehemens,

la corte con pocos que le ayudasen, pues los demas andaban tan remisos. Como era de natural fiero y ardiente, y por otra parte hombre de gran valor, creia que todo el buen exito consistia en la brevedad. Pero los Alóbroges, segun la instruccion que Ciceron les havia dado, se vieron por medio de Gabinio con los demas conjurados, y pidieron a Lentulo, Cetego, Statilio y Casio su juramento firmado, para poderle llevar a sus conciudadanos: pues de otra suerte, decian, no sería facil que quisiesen entrar en un negocio de tanta entidad. Los tres primeros danle sin la menor sospecha; Casio ofrece bolver alli dentro de poco[55]*, y partese de Roma algo antes que los Legados. A estos quiso Lentulo que acompañáse un cierto Tito Volturcio Crotoniense*[56]*, para que de camino a su casa se viesen con Catilina, y ratificasen el tratado, dandose mutuamente su palabra, y seguridad. Entregò ademas de esto a Volturcio una carta para Catilina del tenor siguiente:*

,Cuya esta sea, te lo dira el dador. Mira bien ,el apuro en que estàs, y piensa como hombre. Atien-

manu promtus erat: maxumum bonum in celeritate putabat. Sed Allobroges ex præcepto Ciceronis per Gabinium ceteros conveniunt: ab Lentulo, Cethego, Statilio, item Cassio postulant jusjurandum, quod signatum ad civis perferant: aliter haud facile eos ad tantum negotium impelli posse. ceteri nihil suspicantes dant: Cassius semet eo brevi venturum pollicetur, ac paulo ante legatos ex urbe proficiscitur. Lentulus cum his T. Volturtium quemdam Crotoniensem mittit; ut Allobroges, prius quam domum pergerent cum Catilina, data atque accepta fide, societatem confirmarent. ipse Volturtio litteras ad Catilinam dat: quarum exemplum infra scriptum est:

,Qui sim, ex eo, quem ad te ,misi, cognosces. Fac cogites, in ,quanta calamitate sis, et memi- ,neris, te virum esse: consideres,

, de a lo que tu situacion pide, y valte de todos, aun
, de los mas despreciables.

Encargóle ademas de esto de palabra, que le dixese: en què se fundaba para no admitir a los siervos, una vez que el Senado le havia declarado ya por enemigo? que en Roma estaba pronto quanto havia mandado; y que no difiriese un momento el acercarse. Hecho asi esto, y determinada la noche en que havian de partir: Ciceron, instruido de todo por los Legados, da orden a los Pretores Lucio Valerio Flaco, y Cayo Pomptino, que emboscados en el puente Milvio[57] arresten la comitiva de los Alóbroges. Diceles por lo claro el fin porque los embia; y que en lo demas obren segun convenga. Ellos, como gente militar que era, apostando sin ruido alguno sus patrullas, cercan ocultamente el puente, segun se les havia mandado. Quando los Legados llegaron con Volturcio a aquel sitio, levántase a un mismo tiempo el grito de ambas partes. Los Galos, que conocieron luego lo que era, se entregan al instante a los Pretores. Volturcio al principio animando a los demas, se

, quid tuæ rationes postulent; au-
, xilium petas ab omnibus, etiam
, ab infimis.

Ad hoc, mandata verbis dat: cum ab senatu hostis judicatus sit, quo consilio servitia repudiet: in urbe parata esse, quæ jusserit: ne cunctetur ipse propius accedere. His rebus ita actis, constituta nocte, qua proficiscerentur, Cicero, per legatos cuncta edoctus, L. Valerio Flacco, et C. Pomptino prætoribus imperat, ut in ponte Mulvio per insidias Allobrogum comitatus deprehendant: rem omnem aperit, cujus gratia mittebantur: cetera, uti facto opus sit, ita agant. Homines militares, sine tumultu præsidiis collocatis, sicuti præceptum erat, occulte pontem obsident. Postquam ad id loci legati cum Volturtio venere, simul utrimque clamor exortus est: Galli, cito cognito consilio, sine

hace con su espada lugar entre la muchedumbre ; pero viendose abandonado de los Legados , despues de haver rogado mucho a Pomptino , cuyo conocido era , que le salvàse la vida : temeroso y desconfiado de alcanzarla, se rinde al fin a los Pretores , no de otra suerte que si fueran enemigos. Dase imediatamente aviso de lo executado al Consul , el qual se vio a un mismo tiempo entre una alegria y un cuidado sumo. Alegrabase al ver [58] *que , descubierta la conjuracion , quedaba la Ciudad libre de peligro ; pero le aquejaba la duda de lo que convendria hacer , siendo comprendidos en tan atroz delito tantos y tan esclarecidos ciudadanos. Echaba de ver que el castigarlos redundaria en su daño , y el disimular sería la ruina de la Republica. Pero al fin , cobrando animo , manda comparecer ante si a Lentulo, a Cetego , a Statilio y Gabinio ; y asimismo a Cepario natural de Terracina , el qual se disponia para pasar a la Pulla a sublevar los esclavos. Todos acuden sin tardanza , menos Cepario , que haviendo poco antes de avisarle salido de casa , y sabido que havian sido des-*

mora prætoribus se tradunt. Volturtius primo , cohortatus ceteros, gladio se à multitudine defendit; dein , ubi à legatis desertus est, multa prius de salute sua Pomptinum obtestatus , quod ei notus erat , postremo timidus , ac vitæ diffidens , velut hostibus , sese prætoribus dedit. Quibus rebus confectis , omnia propere per nuncios consuli declarantur. at illum ingens cura atque lætitia simul occupavere. lætabatur intelligens , conjuratione patefacta , civitatem periculis ereptam esse : porro autem anxius erat, in maxumo scelere tantis civibus deprehensis , quid facto opus esset; pœnam illorum sibi oneri , impunitatem perdundæ reip. fore. igitur confirmato animo , vocari ad sese jubet Lentulum , Cethegum , Statilium, Gabinium , itemque Ceparium Terracinensem , qui in Apuliam ad concitanda servitia proficisci para-

cubiertos, se escapò de la Ciudad. El Consul tomando por la mano a Lentulo (por hallarse a la sazon Pretor) le lleva por si mismo al templo de la Concordia [59], para donde havia convocado al Senado; y manda que los demas sean conducidos con guardas al mismo sitio. Alli en presencia de gran numero de Senadores introduce a Volturcio, y a los Legados; y manda al Pretor Flaco presentar la balija y cartas, que havian sido interceptadas. Volturcio preguntado acerca de su viage, y de las cartas; y ultimamente del designio que llevaba, y lo que le havia movido a ello: al principio tirò a embrollarlo fingiendo cosas mui distantes, y haciendose el desentendido de la conjuracion; pero luego que se le mandò responder baxo el seguro de la fe publica: declàralo todo segun havia pasado; y añade, que él pocos dias antes havia tomado aquel partido a solicitud de Gabinio y Cepario, y que nada sabía mas que los Legados; solo si, que havia varias veces oido a Gabinio, que en este concierto entraban Publio Autronio, Servio Sila, Lucio Varganteyo, y otros muchos. Lo

bat. ceteri sine mora veniunt. Ceparius, paulo ante domo egressus, cognito indicio, ex urbe profugerat. Consul Lentulum, quod prætor erat, ipse manu tenens in senatum perducit; reliquos cum custodibus in ædem Concordiæ venire jubet. eo senatum advocat, magnaque frequentia ejus ordinis Volturtium cum legatis introducit; Flaccum prætorem scrinium cum litteris, quas à legatis acceperat, eodem adferre jubet. Volturtius interrogatus de itinere, de litteris, postremo quid, aut qua de caussa, consilii habuisset; primo fingere alia omnia, dissimulare de conjuratione; post, ubi fide publica dicere jussus est, omnia, uti gesta erant, aperit: se paucis ante diebus à Gabinio, et Cepario socium adscitum: nihil amplius scire, quam legatos: tantummodo audire solitum ex Gabinio, P. Autronium, Ser. Sullam, L. Varguntejum, multos

mismo declaran los Legados. Pero no contestando Lentulo, fue reconvenido con su carta, y sus conversaciones , en que decia frecuentemente : que los libros de las Si- , bilas pronosticaban el reino de Roma a tres de la fa- , milia Cornelia : que los dos havian sido Cina y Sila, , y él era el tercero , a quien la suerte daba , que ha- , via de apoderarse de la Ciudad ; y ademas de esto: , que aquel era el año veinte de la quema del capi- , tolio ; año que los adivinos , en vista de algunos pro- , digios , havian muchas veces dicho en sus respues- , tas [60], que sería sangriento por guerras civiles. Leida pues la carta, y reconocidas por todos sus firmas [61]: mandò el Senado , que asi Lentulo (degradado antes de su empleo) , como los demas complices , se asegurasen sin apremio alguno en casas particulares. Lentulo fue dado en guarda a Publio Lentulo Spinter, que era a la sazon Edil , Cetego a Quinto Cornificio, Statilio a Cayo Cesar , Gabinio a Marco Craso , Cepario (a quien alcanzaron en su fuga y le havian traido poco antes) a Cneo Terencio Senador. Entretanto la

præterea in ea conjuratione esse. eadem Galli fatentur : at Lentulum dissimulantem coarguunt, præter litteras, sermonibus , quos ille habere solitus erat, ex libris Sibyllinis, regnum Romæ tribus Corneliis portendi : Cinnam , atque Sullam antea ; se tertium esse , cui fatum foret urbis potiri ; præterea , ab incenso Capitolio illum esse vigesimum annum , quem sæpe ex prodigiis haruspices respondissent bello civili cruentum fore. Igitur , perlectis litteris , cum prius omnes signa sua cognovissent , senatus decernit , ut , abdicato magistratu, Lentulus , itemque ceteri in liberis custodiis habeantur. itaque Lentulus , P. Lentulo Spintheri , qui tum ædilis erat , Cethegus Q. Cornificio , Statilius C. Cæsari , Gabinius M. Crasso , Ceparius (nam is paulo ante ex fuga retractus erat) Cn. Terentio senatori traduntur. Inter-

plebe, que con el deseo de novedades havia fomentado tanto la guerra civil en los principios, trocada enteramente, luego que se descubrio la conjuracion: detestaba el designio de Catilina, ponia a Ciceron en las nubes, y como que se havia librado de una iminente esclavitud, se ocupaba en regocijos y alegrias. Porque al pronto creyo, que qualquier otro desorden de los que trae consigo la guerra civil, mas que daño, podria ocasionarla algun pillage; pero el incendio desde luego vio ser cosa atroz y enorme, y que havia de serla muy funesto; pues todos sus haveres consistian en lo que consumia diariamente la Ciudad en el sustento y la decencia. El dia siguiente fue llevado al Senado cierto Lucio Tarquinio, el qual decian, que yendo a encontrar a Catilina, havia sido cogido en el camino. Este ofrecio que descubriria la conjuracion, con tal que se le indultáse; y siendo mandado por el Consul declarar lo que supiese: dixo al Senado casi lo mismo que Volturcio, de las disposiciones tomadas para quemar la Ciudad, y matar a

ea plebes, conjuratione patefacta, quæ primo cupida rerum novarum nimis bello favebat, mutata mente, Catilinæ consilia exsecrari, Ciceronem ad cælum tollere, velut ex servitute erepta, gaudium atque lætitiam agitabat. Namque alia belli facinora prædæ magis, quam detrimento fore, incendium vero crudele, immoderatum, ac sibi maxume calamitosum putabat; quippe cui omnes copiæ in usu quotidiano, et cultu corporis erant. Post eum diem quidam L. Tarquinius ad senatum adductus erat: quem, ad Catilinam proficiscentem, ex itinere retractum ajebant. Is cum se diceret de conjuratione indicaturum, si fides publica data esset: jussus à consule, quæ sciret, edicere, eadem fere, quæ Volturtius, de paratis incendiis, de cæde bonorum, de itinere hostium, senatum edocet: præterea, se missum à M. Crasso, qui Catili-

los fieles a la Republica ; y de la venida de los enemigos : añadiendo, que le havia embiado Marco Craso para decir a Catilina , que no le acovardáse la prision de Lentulo , Cetego , y otros conjurados ; y que por lo mismo se diese mas prisa en acercarse a Roma , para sacarlos quanto antes del peligro, y animar a los demas. Quando oyeron nombrar a Craso , sugeto noble , riquisimo , y de suma autoridad : unos teniendolo por cosa increible , otros , bien que lo creyesen , considerando que en un tiempo como aquel, convenia mas templar que irritar a un hombre tan poderoso ; y los mas de ellos por particulares obligaciones que a Craso debian : claman a una voz, que es falsa la declaracion de Tarquinio ; y piden que se buelva a tratar de ello en el Senado. Propónelo de nuevo Ciceron ; y resuelvese a pluralidad de votos[62]*, que la noticia es falsa , y que Tarquinio se mantenga preso hasta declarar, por sugestion de quien ha fabricado tan enorme calumnia. No faltò en aquel tiempo quien sospecháse, que Publio Autronio havia sido el inventor*

næ nunciaret, ne eum Lentulus, et Cethegus, aliique ex conjuratione deprehensi terrerent; eoque magis properaret ad urbem accedere, quo et ceterorum animos reficeret, et illi facilius è periculo eriperentur. Sed, ubi Tarquinius Crassum nominavit, hominem nobilem, maxumis divitiis, summa potentia; alii rem incredibilem rati; pars, tametsi verum existumabant, tamen, quia in tali tempore tanta vis hominis magis leniunda, quam exagitanda, videbatur, plerique Crasso ex negotiis privatis obnoxii, conclamant, indicem falsum esse; deque ea re postulant uti referatur. Itaque, Cicerone consulente, frequens senatus decernit, Tarquinii indicium falsum videri, eumque in vinculis retinendum; neque amplius potestatem faciundam, nisi de eo indicaret, cujus consilio tantam rem esset mentitus. Erant eo tempore, qui existumarent, indi-

de aquella maquina, con el fin de que el nombre y poder de Craso, y el riesgo que igualmente correria su persona, pusiese mas facilmente a cubierto a los demas. Otros decian que Tarquinio era un echadizo de Ciceron, por miedo de que Craso alborotáse la Republica, tomando a su cargo la proteccion de los malvados, segun tenia de costumbre. Yo mismo oì despues a Craso decir publicamente, que Ciceron era quien le havia puesto tan afrentosa nota. Pero esto se aviene mal, con que en el mismo tiempo ni Quinto Cátulo, ni Cayo Pison pudieron conseguir de él por amistad, por ruegos, ni dinero, que los Alóbroges u otro delator nombrasen calumniosamente a Cayo Cesar, de quien ambos eran mortales enemigos: Pison, porque Cesar le havia convencido en juicio de haver por cohechos sentenciado injustamente a muerte a cierto Transpadano[63]; Cátulo, porque siendo de avanzada edad, y haviendo obtenido los primeros empleos, no podia sufrir que en competencia suya se huviese dado el Pontificado a Cesar, que era aun mozo. Y la ocasion no po-

cium illud à P. Autronio machinatum: quo facilius, appellato Crasso, per societatem periculi reliquos illius potentia tegeret. Alii Tarquinium à Cicerone immissum ajebant, ne Crassus, more suo, suscepto malorum patrocinio, remp. conturbaret. Ipsum Crassum ego postea prædicantem audivi, tantam illam contumeliam sibi ab Cicerone impositam. Sed iisdem temporibus Q. Catulus, et C. Piso neque gratia, neque precibus, neque pretio Ciceronem impellere quivere, uti per Allobroges, aut alium indicem C. Cæsar falso nominaretur. Nam uterque cum illo gravis inimicitias exercebant; Piso, oppugnatus in judicio repetundarum, propter cujusdam Transpadani supplicium injustum; Catulus, ex petitione pontificatus odio incensus; quod, extrema ætate, maxumis honoribus usus, ab adolescentulo Cæsare victus disce-

dia ser mejor para autorizar la calumnia: porque Cesar por su insigne liberalidad con sus amigos, y por los espectaculos magnificos que habia dado al Pueblo[64], se hallaba sumamente adeudado. Pero al fin desengañados de que no podian inducir al Consul a tan gran maldad: ellos por si mismos (hablando a unos y a otros, y fingiendo cosas que decian haver oido a Volturcio y a los Alóbroges) conciliaron a Cesar tan grande aborrecimiento, que algunos caballeros Romanos, de los que guardaban armados el templo de la Concordia, dexandose llevar de lo grande del peligro, o del impulso de su generosidad[65], para acreditar mas su amor a la Republica, le pusieron al pecho las espadas al tiempo que salia del Senado. Mientras en él se trataban estas cosas, y se acordaba la recompensa que debia darse a los Legados de los Alóbroges, y a Tito Volturcio, por haverse hallado ciertas sus declaraciones: los libertos, y algunos ahijados de Lentulo andaban cada uno por su lado solicitando por las calles a los artesanos y a los siervos, para libertarle: otros hacian por

sserat. Res autem opportuna videbatur; quod is, privatim egregia liberalitate, publice maxumis muneribus, grandem pecuniam debebat. Sed ubi consulem ad tantum facinus impellere nequeunt, ipsi singillatim circumeundo, atque ementiendo quæ se ex Volturtio, aut Allobrogibus audisse dicerent, magnam illi invidiam conflaverant; usque adeo, uti nonnulli equites R. qui præsidii caussa cum telis erant circum ædem Concordiæ, seu periculi magnitudine, seu animi nobilitate impulsi, quo studium suum in remp. clarius esset, egredienti ex senatu Cæsari gladio minitarentur. Dum hæc in senatu aguntur, et dum legatis Allobrogum, et T. Volturtio, comprobato eorum indicio, præmia decernuntur: liberti, et pauci ex clientibus Lentuli, diversis itineribus, opifices, atque servitia in vicis ad eum eripiendum sollicita-

ganar a los capataces de ciertas quadrillas de gente agavillada, que solia alquilarse para inquietar a la Republica. Cetego por su parte rogaba, por medio de emisarios, a sus familiares y libertos, gente escogida y abonada para qualquier arrojo, que hechos un peloton penetrasen con sus armas hasta donde él estaba. El Consul que entendio lo que se iba preparando, dispone su gente segun el tiempo y caso pedian, junta Senado, y propone en él: què les parecia, se hiciese de los que estaban presos? Ya poco antes la mayor parte de los votos los havia declarado traidores a la Republica. Decio Junio Silano, que por hallarse designado Consul fue preguntado el primero, votò por entonces: que debian condenarse a muerte; y no solo ellos, sino tambien Lucio Casio, Publio Furio, Publio Umbreno, y Quinto Anio, si pudiesen ser havidos; pero despues, haciendole fuerza el razonamiento de Cayo Cesar, dixo, se conformaria con el dictamen de Tiberio Neron, que era, que se bolviese a tratar el punto, y entretanto se doblasen las guardas.

bant: partim exquirebant duces multitudinum, qui pretio rempub. vexare soliti erant. Cethegus autem per nuncios familiam, atque libertos suos, lectos, et exercitatos in audaciam, orabat, uti, grege facto, cum telis ad sese irrumperent. Consul, ubi ea parari cognovit, dispositis præsidiis, uti res atque tempus monebat, convocato senatu refert, quid de his fieri placeat, qui in custodiam traditi erant. sed eos paulo ante frequens senatus judicaverat contra remp. fecisse. tum D. Iunius Silanus, primus sententiam rogatus, quod eo tempore consul designatus erat, de his, qui in custodiis tenebantur, et præterea de L. Cassio, P. Furio, P. Umbreno, Q. Annio, si deprehensi forent, supplicium sumendum decreverat: isque postea, permotus oratione C. Cæsaris, pedibus in sententiam Ti. Neronis iturum se dixerat; quod de

Cesar, quando le llegò su vez, siendo preguntado por el Consul, hablò de esta suerte:

, Padres Conscriptos: Los que han de dar dicta-, men en negocios graves y dudosos, deben estar des-, nudos de odio, de amistad, de ira, y compasion. , No es facil que el animo descubra entre estos estor-, vos la verdad; ni nadie acerto jamas, siguiendo su , capricho. Prevalece el animo quando se aplica libre-, mente; si nos preocupa la pasion, ella domina: el , animo nada puede. Gran copia de exemplares pudie-, ra yo traer, Padres Conscriptos, de Reyes y Re-, publicas, que por dexarse llevar de la compasion o , del enojo, tomaron resoluciones mui erradas; pero mas , quiero acordaros lo que nuestros mayores, sabiamente, , y con grande acierto executaron en varias ocasiones, , contra lo que les dictaba su pasion. En la guerra , de Macèdonia, que tuvimos con el Rei Perseo[66], la , ciudad de Rodas grande y opulenta, que debia sus , aumentos al favor del Pueblo Romano, nos fue des-, leal y contraria; pero despues que, concluida la gue-

ea re, præsidiis additis, referundum censuerat. Sed Cæsar, ubi ad eum ventum est, rogatus sententiam à consule, hujuscemodi verba locutus est.

, Omnis homines, P. C. qui de re-, bus dubiis consultant, ab odio, , amicitia, ira, atque misericordia , vacuos esse decet. haud facile ani-, mus verum providet, ubi illa offi-, ciunt; neque quisquam omnium , lubidini simul et usui paruit. ubi , intenderis ingenium, valet. si lu-, bido possidet, ea dominatur; ani-, mus nihil valet. Magna mihi copia , est memorandi P. C. qui reges, , aut qui populi, ira, aut misericor-, dia impulsi, male consuluerint: , sed ea malo dicere, quæ majores , nostri contra lubidinem animi sui, , recte atque ordine fecere. Bello , Macedonico, quod cum rege Per-, se gessimus, Rhodiorum civitas, , magna, atque magnifica, quæ po-

, rra, se tratò, què deberia hacerse de los Rodios: pa-, recio a nuestros mayores dexarlos sin castigo, porque, no se dixese que sus riquezas, mas que la injuria, nos havian hecho tomar las armas. Asimismo en las, tres guerras Punicas, haviendo los Cartagineses en, tiempo de paz y treguas hecho muchas veces cosas, indignas de contarse: jamas los nuestros, aun brin-, dados de la ocasion, quisieron imitarlos; porque no, miraban tanto a lo que podian justamente hacer, co-, mo a lo que correspondia a su decoro. Pues esto, esto, mismo debeis vosotros, Padres Conscriptos, mirar, atentamente; no sea que la maldad de Publio Lentulo, y de los demas reos se haga mas lugar en vuestros ani-, mos, que vuestra dignidad; ni tireis mas a desaho-, gar la ira, que a mantener la reputacion de vuestro, nombre. Porque si en la realidad se halláse castigo, correspondiente a su delito: me allano desde luego a, la novedad que se propone; pero si excede su maldad, a quanto pueda discurrirse, a què fin apartarnos de, lo que tienen establecido nuestras leyes? Los mas de

,puli R. opibus creverat, infida, ,atque advorsa nobis fuit: sed post- ,quam, bello confecto, de Rho- ,diis consultum est, majores nostri, ,ne quis divitiarum magis, quam ,injuriæ bellum incœptum diceret, ,impunitos eos dimisere. item bellis ,Punicis omnibus, cum sæpe Car- ,thaginienses et in pace, et per in- ,ducias multa nefanda facinora fe- ,cissent, numquam ipsi per occa- ,sionem talia fecere: magis, quod ,se dignum foret, quam quod in ,illos jure fieri posset, quærebant. ,Hoc item vobis providendum est ,P.C. ne plus valeat apud vos P. Len- ,tuli, et ceterorum scelus, quam ,vestra dignitas; neu magis iræ ,vestræ, quam famæ, consulatis. ,Nam si digna pœna pro factis eo- ,rum reperitur, novum consilium ,approbo: sin magnitudo sceleris ,omnium ingenia exsuperat; iis ,utendum censeo, quæ legibus com-

, los que han votado hasta ahora, se han lastimado con , grande afectacion y pompa de palabras de la desgra-, cia que amenaza a la Republica, contandonos menu-, damente, quan cruel guerra sería esta, y quantas las , calamidades de los vencidos: que serian robadas las , doncellas, y los niños: arrancados los hijos del regazo , de sus madres: las matronas[67] expuestas al desenfreno , de los vencedores: los templos y las casas saqueadas: , que no havria sino muertes e incendios; y ultimamen-, te que se llenaria todo de armas, de cadaveres, de , sangre, y de lamentos. Pero, por los Dioses imorta-, les, a què proposito esto? Acaso para irritaros contra , la conjuracion? Por cierto, que haran gran fuerza las , palabras, a quien no la hiciese la realidad de un he-, cho tan atroz. No es esto pues; sino que a nadie pare-, cen pequeñas sus injurias, y que muchos las llevan , mas alla de lo justo[68]. Pero no todo, Padres Con-, scriptos, es permitido a todos. Los que viven una , vida privada y obscura, si alguna vez se arreba-, tan de la ira, lo saben pocos: ellos, y sus cosas se

, parata sunt. Plerique eorum, qui , ante me sententias dixerunt, com-, posite atque magnifice casum reip. , miserati sunt: quæ belli sævitia , esset, quæ victis acciderent, enu-, meravere: rapi virgines, pueros; , divelli liberos à parentum comple-, xu; matres familiarum pati, quæ , victoribus collibuissent; fana, at-, que domos expoliari; cædem, in-, cendia fieri; postremo armis, ca-, daveribus, cruore, atque luctu , omnia compleri. Sed, per Deos im-, mortalis, quo illa oratio pertinuit? , an, uti vos infestos conjurationi fa-, ceret? scilicet, quem res tanta, , atque tam atrox non permovit, , eum oratio accendet. Non ita est: , neque cuiquam mortalium injuriæ , suæ parvæ videntur: multi eas gra-, vius æquo habuere. sed alia aliis li-, centia est, P. C. qui demissi in , obscuro vitam agunt, si quid ira-, cundia deliquere, pauci sciunt; fa-

„ ignoran igualmente ; pero a los que obtienen el man-„ do , y estan en grande altura , nadie hai que no les „ observe hasta los hechos mas menudos ; y asi en la „ mayor fortuna , hai menos libertad de obrar. Ni apa-„ sionarse , ni aborrecer pueden ; pero mucho menos ai-„ rarse : porque lo que en un particular sería ira , en „ ellos se tiene por soberbia y crueldad. Yo pues conozco „ bien , Padres Conscriptos , que en la realidad no hai „ castigo que iguale a sus maldades ; pero las gentes por „ lo comun se acuerdan solo de lo ultimo que vieron ; y „ olvidandose del delito de los malhechores , murmu-„ ran de la pena , si es algun tanto rigurosa. Quanto „ ha dicho Decio Silano , varon de esfuerzo y en-„ tereza , me consta haverlo dicho por el bien de la „ Republica ; y que no es capaz de obrar en un nego-„ cio tan grave por enemistad o por favor : tales son „ sus costumbres : tal su moderacion , que conozco a „ fondo ; pero su dictamen me parece , no digo cruel „ (porque contra hombres tales , què havra que pueda „ serlo ?) , sino ageno del espiritu de nuestra Republi-

„ ma , atque fortuna eorum pares „ sunt : qui , magno imperio præditi, „ in excelso ætatem agunt , eorum „ facta cuncti mortales novere. Ita „ in maxuma fortuna minuma licen-„ tia est. neque studere , neque odi-„ sse , sed minume irasci decet. Quæ „ apud alios iracundia dicitur , ea in „ imperio superbia , atque crudeli-„ tas appellatur. Equidem ego sic „ existumo , P. C. omnis cruciatus „ minores , quam facinora illorum „ esse. sed plerique mortales postre-„ ma meminere ; et in hominibus im-„ piis , sceleris eorum obliti , de pœ-„ na disserunt , si ea paulo severior „ fuerit. D. Silanum , virum fortem „ atque strenuum, certe scio, quæ di-„ xerit , studio reip. dixisse , neque „ illum in tanta re gratiam , aut ini-„ micitias exercere. eos mores , eam-„ que modestiam viri cognovi. Ve-„ rum sententia ejus mihi non cru-„ delis , (quid enim in talis homines



, ca. *Porque a la verdad , o Silano , solo el miedo , o , la publica vindicta te han podido inducir , hallando- , te Consul designado* [69], *a establecer un genero de casti- , go desconocido en nuestras leyes. Del miedo es ocioso , hablar , haviendo tanta gente en armas por la opor- , tuna providencia de nuestro insigne Consul. En quan- , to al castigo , pudiera yo decir lo que hai en ello: , que para los infelices la muerte , lexos de ser pena, , es descanso de sus trabajos : que con ella espiran los , males todos , y que despues no queda ya lugar al gozo , ni al cuidado. Pero , por los Dioses imortales , porquè , no añadiste a tu voto , que antes de darles muerte , fue- , sen azotados ? Acaso porque lo prohibe la lei Porcia* [70]*? , Pues no menos prohiben otras leyes que a los ciuda- , danos Romanos , aun despues de condenados , se les qui- , te la vida ; permitiendoles que salgan desterrados* [71]. *, Acaso por parecerte los azotes pena mas dura que la , muerte ? Què pena havra , pregunto , que pueda lla- , marse cruel , o demasiadamente dura contra hombres , convencidos de un crimen tan enorme ? Si al contra-*

, crudele fieri potest?) sed aliena à , rep. nostra videtur. Nam profecto , aut metus , aut injuria te subegit, , Silane , consulem designatum , ge- , nus pœnæ novum decernere. De ti- , more , supervacaneum est dissere- , re , cum præsenti diligentia clari- , ssumi viri consulis , tanta præsidia , sint in armis. De pœna , possum , equidem dicere id quod res habet; , in luctu , atque miseriis , mortem , ærumnarum requiem , non crucia- , tum esse ; eam cuncta mortalium , mala dissolvere ; ultra neque curæ, , neque gaudio locum esse. Sed, , per Deos immortalis , quamobrem , in sententiam non addidisti , uti , prius verberibus in eos animadver- , teretur ? an , quia lex Porcia vetat? , at aliæ leges item condemnatis ci- , vibus non animam eripi , sed ex- , silium permitti jubent. an quia gra- , vius est verberari , quam necari? , quid autem acerbum , aut nimis

, *rio, porque es pena mas leve? Mal se aviene, que la*
, *lei se observe en lo que es menos, y que en lo princi-*
, *pal se traspase y atropelle. Pero quien podra repren-*
, *der, me diras tu, qualquiera resolucion que se tomá-*
, *re contra unos parricidas de la Republica? Quien?*
, *El tiempo, el dia de mañana, la fortuna, que go-*
, *vierna los acaecimientos humanos por su antojo. A ellos*
, *por mucho que se les castigue, se lo tendran bien me-*
, *recido; pero vosotros, Padres Conscriptos, mirad lo*
, *que al mismo tiempo vais a resolver contra los demas.*
, *Quantos abusos vemos, tuvieron buen principio; pero*
, *si viene a caer el mando en manos de ignorantes o mal-*
, *vados*[72]*: el nuevo exemplar que se hizo con los merecedo-*
, *res y dignos de castigo, se extiende a los que no lo son*[73].
, *Los Lacedemonios despues de haver vencido a los de*
, *Atenas, les pusieron treinta sugetos que governasen su*
, *Republica. Estos en los principios, a qualquiera que*
, *veian pernicioso y malquisto, lo sentenciaban a muer-*
, *te sin hacerle causa: de lo que el Pueblo se alegraba,*
, *y decia que era mui bien hecho; pero despues que poco*

, grave est in homines tanti facino-
, ris convictos? sin, quia levius est:
, qui convenit in minore negotio le-
, gem observare, cum eam in ma-
, jore neglexeris? At enim quis re-
, prehendat, quod in parricidas reip.
, decretum erit? tempus, dies, for-
, tuna, cujus lubido gentibus mode-
, ratur. illis merito accidet, quidquid
, evenerit: ceterum vos P. C. quid
, in alios statuatis, considerate. om-
, nia mala exempla ex bonis initiis
, orta sunt: sed, ubi imperium ad
, ignaros, aut minus bonos perve-
, nit; novum illud exemplum ab dig-
, nis, et idoneis ad indignos, et non
, idoneos transfertur. Lacedæmonii,
, devictis Atheniensibus, triginta vi-
, ros imposuere, qui remp. tracta-
, rent. Hi primo cœpere pessumum
, quemque, et omnibus invisum in-
, demnatum necare. eo populus læ-
, tari, et merito dicere fieri. post,
, ubi paulatim licentia crevit; jux-

, *a poco fue esta libertad tomando ensanches : mataban*
, *indistintamente a buenos y malos por su antojo , lle-*
, *nando de terror a los demas. De esta suerte la Ciu-*
, *dad esclava y oprimida pagò mui bien la pena de su*
, *necia alegria. Quando en nuestros dias Sila, dueño ya*
, *de todo, mandò matar a Damasipo , y a otros tales*
, *que se havian engrandecido a costa de la Republica:*
, *quien huvo que no lo celebrase ? Decian todos, que se*
, *lo tenian bien merecido unos hombres turbulentos y mal-*
, *vados, que havian inquietado a la Republica con se-*
, *diciones y tumultos. Pero esto fue origen de gran cala-*
, *midad : porque despues, lo mismo era codiciar alguno*
, *la casa o heredad; no aun tanto, la alhaja o el vestido*
, *ageno : que procurar se desterrase a su dueño. De esta*
, *suerte los mismos que en la muerte de Damasipo se*
, *havian alegrado , poco despues eran arrastrados al*
, *suplicio ; ni cesò la carniceria, hasta que Sila llenò*
, *de riquezas a los suyos. No es decir , que yo tema*
, *esto siendo Marco Tulio Consul, o en nuestros tiem-*
, *pos ; pero como en una ciudad grande , qual esta*

, ta bonos et malos lubidinose inter-
, ficere, ceteros metu terrere. ita ci-
, vitas, servitute oppressa, stultæ læ-
, titiæ gravis pœnas dedit. Nostra
, memoria victor Sulla , cum Da-
, masippum, et alios hujusmodi, qui
, malo reip. creverant , jugulari ju-
, ssit, quis non factum ejus lauda-
, bat ? Homines scelestos, et factio-
, sos, qui seditionibus remp. exagi-
, taverant, merito necatos ajebant.
, Sed ea res magnæ initium cladis
, fuit. Namque, uti quisque domum,
, aut villam, postremo aut vas, aut
, vestimentum alicujus concupiverat,
, dabat operam , ut is in proscripto-
, rum numero esset. Ita illi, quibus
, Damasippi mors lætitiæ fuerat,
, paulo post ipsi trahebantur : neque
, prius finis jugulandi fuit , quam
, Sulla omnis suos divitiis explevit.
, Atque ego hoc non in M. Tullio,
, neque his temporibus vereor. Sed
, in magna civitate multa et varia

,es, hai muchos y mui diversos modos de pensar: ,puede otro dia, puede en el consulado de otro, que ,tenga tambien exercito a su mando, adoptarse algu- ,na siniestra idea por verdad. Si entonces pues el Con- ,sul autorizado con este exemplar, y con un decreto ,del Senado, llegáse a desembainar la espada: quien ,havra que le contenga, o le ponga coto? Nuestros ma- ,yores, Padres Conscriptos, nunca estuvieron faltos de ,prudencia, ni valor; pero no se desdeñaban por eso de ,imitar lo que les parecia bien en las leyes y govierno ,de otros pueblos. La armadura militar y las lanzas ,las tomaron en la mayor parte de los Samnites[74], las ,insignias de los magistrados de los Etruscos; y en ,una palabra, quanto en qualquiera parte, fuese en- ,tre confederados o enemigos, encontraban util: todo ,lo trasladaban con el mayor cuidado a su Republica; ,queriendo mas parecerse, que despreciar a los buenos. ,Esto hizo tambien que adoptasen por el mismo tiem- ,po la costumbre de Grecia, castigando con azotes a ,los ciudadanos; y una vez condenados, con el ultimo

,ingenia sunt. potest alio tempore, ,alio consule, cui item exercitus in ,manu sit, falsum aliquid pro vero ,credi. Ubi hoc exemplo, per se- ,natus decretum, consul gladium ,eduxerit; quis illi finem statuet, ,aut quis moderabitur? Majores ,nostri P. C. neque consilii, neque ,audaciæ umquam eguere: neque ,superbia obstabat, quo minus in- ,stituta aliena, si modo proba ,erant, imitarentur. Arma atque ,tela militaria ab Samnitibus, in- ,signia magistratuum ab Tuscis ple- ,raque sumserunt: postremo, quod ,ubique apud socios, aut hostis ,idoneum videbatur, cum summo ,studio domi exsequebantur: imi- ,tari, quam invidere bonis, male- ,bant. Sed eodem illo tempore ,Græciæ morem imitati, verberi- ,bus animadvertebant in civis, de ,condemnatis summum supplicium ,sumebant. Postquam respub. ado-

, suplicio [75]. Pero despues que fue creciendo la Republi-, ca, y con la muchedumbre de ciudadanos se engro-, saron los partidos: caian en el lazo los que no tenian, culpa, y se hacian muchas tropelias. Para atajarlas, se publicò entonces la lei Porcia, y otras [76], en que se, permite a los reos, que salgan desterrados. Esta ra-, zon, Padres Conscriptos, es en mi juicio de grandi-, simo peso, para que no se haga novedad. Sin duda los, que de tan cortos principios tanto engrandecieron el Im-, perio, tendrian mas caudal de valor y sabiduria que, nosotros, que apenas sabemos conservar lo que ellos, tan justamente adquirieron. Pero què? Pensais por esto, que juzgo que se les suelte, y que se aumente con ellos, el exercito de Catilina? De ningun modo; sino que, sus bienes se confisquen, sus personas se repartan y ase-, guren en las carceles de aquellos municipios, que son mas, fuertes y poderosos: que nadie proponga al Senado, ni trate con el Pueblo acerca de ellos; y si de hecho, alguno lo intentare, que el Senado desde luego le de-, clare por enemigo del bien comun, y de la Republica.

, levit, et multitudine civium fa-, ctiones valuere, circumveniri in-, nocentes, alia hujuscemodi fieri, cœpere: tunc lex Porcia, aliæ-, que leges paratæ sunt; quibus le-, gibus exsilium damnatis permi-, ssum est. Hanc ego caussam P. C., quo minus consilium novum ca-, piamus, in primis magnam puto., Profecto virtus, atque sapientia, major in illis fuit, qui ex parvis, opibus tantum imperium fecere, , quam in nobis, qui ea bene par-, ta vix retinemus. Placet igitur eos, dimitti, et augeri exercitum Ca-, tilinæ? minume: sed ita censeo;, publicandas eorum pecunias; ip-, sos in vinculis habendos per mu-, nicipia, quæ maxume opibus va-, lent: neu quis de his postea ad se-, natum referat, neve cum populo, agat: qui aliter fecerit, senatum, existumare, eum contra remp., et salutem omnium facturum.

Haviendo Cesar acabado de decir, los Senadores de palabra, y de otros modos aprobaban entre si su parecer [77]. *Pero Marco Porcio Caton, siendole pedido su dictamen, hablò de esta suerte:*

, Mui de otro modo pienso yo, Padres Conscrip-, tos, quando considero nuestra situacion, y los peligros, que nos cercan; y especialmente quando reflexiono los, votos que acabo de oir a algunos [78]. *Estos, a mi enten-, der, no han tratado sino del castigo de los que han, intentado la guerra contra su patria, sus padres, sus, aras y sus hogares; pero el caso, mas que consultas, sobre la pena de los reos, pide que pensemos el modo, de precavernos de ellos. Porque otros delitos no se cas-, tigan hasta despues de executados; este, si no se ata-, ja en los principios, una vez que suceda, no hai adon-, de apelar: perdida la Ciudad, ningun recurso queda, a los vencidos. Pero, por los Dioses imortales, con, vosotros hablo que haveis siempre tenido en mas que a, la Republica, vuestras casas, heredades, estatuas, y pinturas; si quereis mantener, tales quales son estas*

Postquam Cæsar dicendi finem fecit; ceteri verbo, alius alii varie assentiebantur: at M. Porcius Cato, rogatus sententiam, hujuscemodi orationem habuit.

, Longe mihi alia mens est P. C., cum res, atque pericula nostra, considero, et cum sententias non-, nullorum mecum ipse reputo. illi, mihi disseruisse videntur de pœna, eorum, qui patriæ, parentibus, aris, atque focis suis bellum para-, vere. res autem monet, cavere ab, illis magis, quam, quid in illos, statuamus, consultare. Nam cete-, ra maleficia tum persequare, ubi, facta sunt: hoc, nisi provideris, ne accidat; ubi evenit, frustra ju-, dicia implores. Capta urbe, nihil, fit reliqui victis. Sed, per Deos im-, mortalis, vos ego appello, qui, semper domos, villas, signa, ta-, bulas vestras pluris, quam remp., fecistis: si ista, cujuscumque modi

, cosas, a que tan asidos vivis; si quereis gozar tran-, quilamente de vuestros deleites [79]: dispertad una vez, , y atended a la defensa de la Republica. No se trata por , cierto ahora de tributos, ni de vengar injurias hechas , a nuestros confederados: trátase de nuestra libertad , y nuestra vida, que estan a canto de perderse. Mu-, chas veces, Padres Conscriptos, he hablado, y lar-, gamente en este sitio: muchas he declamado contra , el luxo y la avaricia de nuestros ciudadanos; con lo , que me he grangeado hartos desafectos. Como ni a mi , mismo me huviera yo perdonado, en caso de haver , cometido, o intentado algun exceso: tampoco me aco-, modaba facilmente a disculpar los agenos, atribuyen-, dolos a ligereza de sus autores. Y aunque vosotros nin-, gun caso haciais de mis palabras: la Republica se , mantenia firme: su opulencia sobrellevaba este descuido. , Pero hoi no se trata de reforma de costumbres, ni de los , limites, o de la magnificencia del Imperio Romano; si-, no, si todas estas cosas, sean en vuestro aprecio quales , fueren, han de permanecer nuestras, o pasar, junta-

, sint, quæ amplexamini, retinere, , si voluptatibus vestris otium præ-, bere vultis: expergiscimini ali-, quando, et capessite remp. Non , agitur de vectigalibus, non de so-, ciorum injuriis: libertas, et anima , nostra in dubio est. Sæpenumero , P. C. multa verba in hoc ordine fe-, ci: sæpe de luxuria, atque avari-, tia nostrorum civium questus sum; , multosque mortalis ea caussa ad-, vorsos habeo: qui mihi, atque ani-, mo meo nullius umquam delicti , gratiam fecissem, haud facile al-, terius lubidini malefacta condona-, bam. sed, ea tametsi vos parvi , pendebatis; tamen resp. firma , erat: opulentia neglegentiam tole-, rabat. Nunc vero non id agitur, , bonis ne, an malis moribus viva-, mus; neque, quantum, aut quam , magnificum imperium populi R. , sit; sed, hæc cujuscumque modi , videntur, nostra, an, nobiscum

, mente con nosotros, a poder de los enemigos. Y hai a , vista de esto, quien tenga aliento para tomar en boca , la mansedumbre y la piedad? Ha mucho que se han , perdido en Roma los verdaderos nombres de las cosas: , porque el derramar lo ageno se llama liberalidad, el , arrojarse a insultos y maldades, fortaleza: a tal ex-, tremo ha llegado la Republica. Sean pues enhorabue-, na liberales (ya que asi lo llevan las costumbres) con , la hacienda de los confederados; no con nuestra san-, gre. Sean piadosos con los ladrones del erario; pero , por salvar la vida a quatro malhechores, no quie-, ran arruinar al resto de los buenos. Poco antes Cayo , Cesar hablò en este lugar con gran delicadeza y ar-, tificio de la vida y de la muerte; teniendo, a lo que , parece, por falso, lo que nos cuentan del infierno: es , a saber, que los malos, por diferente rumbo que los , buenos, son destinados a unos lugares tristes, incultos, , horribles, y espantosos; y conforme a esto concluyò di-, ciendo, que se les confisquen las haciendas, y sus per-, sonas se repartan por las carceles de los municipios;

, una, hostium futura sint. Hic mi-, hi quisquam mansuetudinem, et , misericordiam nominat? jam pri-, dem equidem nos vera rerum vo-, cabula amisimus. quia, bona alie-, na largiri, liberalitas; malarum , rerum audacia, fortitudo voca-, tur; eo resp. in extremo sita est. , Sint sane, quoniam ita se mores , habent, liberales ex sociorum for-, tunis: sint misericordes in furibus , ærarii: ne illi sanguinem nostrum , largiantur; et, dum paucis scele-, ratis parcunt, bonos omnis perdi-, tum eant. Bene, et composite C. , Cæsar paulo ante in hoc ordine de , vita, et morte disseruit, credo fal-, sa existumans ea, quæ de inferis , memorantur, diverso itinere ma-, los à bonis loca tetra, inculta, fœ-, da, atque formidolosa habere. ita-, que censuit, pecunias eorum publi-, candas, ipsos per municipia in cus-, todiis habendos; videlicet, ne, si

, no sea, que si quedan en Roma, los complices de la , conjuracion, o el populacho ganado por dinero los sa- , que por fuerza de la prision: como si solo huviese gente , malvada en Roma, y no sucediera lo mismo en toda , Italia; o no fuese mas de temer una violencia, don- , de hai menores fuerzas para oponerse a ella. Por cu- , ya razon es poco sano este consejo, si Cesar rezela , algo de parte de los conjurados; pero si solo él dexa , de temer, quando estan todos tan poseidos del te- , rror: tanto mas conviene que yo tema; y no solo , por mi, sino por vosotros. Tened pues por cierto, , que lo que resolviereis contra Publio Lentulo, y los , demas reos: lo resolveis al mismo tiempo contra el , exercito entero de Catilina, y contra los conjurados: , que quanto con mas calor y aplicacion trateis este ne- , gocio, tanto decaeran ellos de animo; y que por poco , que vean que afloxais, os insultaran con mas orgu- , llo. No juzgueis que nuestros mayores engrandecieron , con las armas su pequeña Republica. Si fuese asi, , mucho mas floreciente estuviera ahora, que tenemos

, Romæ sint, aut à popularibus con- , jurationis, aut à multitudine con- , ducta, per vim eripiantur. Quasi , vero mali, atque scelesti tantum- , modo in urbe, et non per to- , tam Italiam sint; aut non ibi plus , possit audacia, ubi ad defenden- , dum opes minores sunt. Quare va- , num equidem hoc consilium est, , si periculum ex illis metuit. sin in , tanto omnium metu solus non ti- , met; eo magis refert, me mihi, , atque vobis timere. Quare cum de , P. Lentulo, ceterisque statuetis; , pro certo habetote, vos simul de , exercitu Catilinæ et de omnibus , conjuratis decernere. quanto vos , attentius ea agetis; tanto illis ani- , mus infirmior erit. si paululum , modo vos languere viderint; jam , omnes feroces aderunt. Nolite exis- , tumare, majores nostros armis , remp. ex parva magnam fecisse. Si , ita res esset; multo pulcherrumam

, *mas ciudadanos y aliados; y ademas de esto mas co-, pia de armas y caballos, que tuvieron ellos. Otras, cosas los hicieron grandes* [80], *de que nosotros entera-, mente carecemos: es a saber, en la paz la aplica-, cion a los negocios: en tiempo de guerra el govierno, templado y justo: la libertad en dar dictamenes sin, miedo, ni pasion. En lugar de esto reina en nosotros, el luxo y la avaricia* [81]*: el publico exhausto, los par-, ticulares opulentos* [82]*: queremos ser ricos, y huimos, el trabajo* [83]*: no hai diferencia del bueno al malo:, la ambicion lleva los premios debidos a la virtud. Ni, puede ser otra cosa, puesto que en vuestras resoluciones, nadie mira sino por si: que en vuestras casas servis, a los deleites y placeres, aqui a vuestra codicia o al, favor. De donde nace, que desamparada la Republi-, ca, la invade qualquiera por su antojo. Pero dexe-, mos esto. Conspiraron unos ciudadanos principalisi-, mos a abrasar la patria: llamaron por auxiliares a, los Galos, mortales enemigos del nombre Romano: te-, nemos a su caudillo con un exercito sobre nosotros; y*

, eam nos haberemus. quippe socio-, rum, atque civium, præterea ar-, morum, atque equorum major co-, pia nobis, quam illis, est. Sed alia, fuere, quæ illos magnos fecere;, quæ nobis nulla sunt; domi indus-, tria, foris justum imperium; ani-, mus in consulendo liber, neque, delicto, neque lubidini obnoxius., Pro his nos habemus luxuriam, at-, que avaritiam; publice egestatem, privatim opulentiam: laudamus di-, vitias, sequimur inertiam: inter, bonos et malos discrimen nullum:, omnia virtutis præmia ambitio po-, ssidet. Neque mirum; ubi vos se-, paratim sibi quisque consilium ca-, pitis, ubi domi voluptatibus, hic, pecuniæ, aut gratiæ servitis, eo, fit, ut impetus fiat in vacuam remp., Sed ego hæc omitto. Conjuravere, cives nobilissumi patriam incende-, re. Gallorum gentem, infestissu-, mam nomini Romano, ad bellum

, *aun ahora estais sin resolveros, dudando què hareis*
, *de los enemigos, cogidos dentro de vuestras murallas?*
, *Digo, que os apiadeis de ellos, porque son unos jo-*
, *venes, que no tienen mas delito, que haverse dexado*
, *llevar de la ambicion; y aun añado, que los dexeis ir*
, *armados. Yo sè, que esta intempestiva mansedumbre*
, *y piedad, quando otro dia tomen las armas, se con-*
, *vertira en vuestra ruina. A la verdad el apuro es*
, *grande: bien lo conoceis; pero afectais no tener mie-*
, *do. Si temeis, y mucho; mas por vuestra inaccion y*
, *floxedad, esperandoos el uno al otro, tardais en resol-*
, *veros: fiados, a lo que parece, en los Dioses imorta-*
, *les, que en otras ocasiones libraron a esta Republica de*
, *grandisimos peligros. Tened pues entendido, que no se*
, *logra el favor de los Dioses con votos ni plegarias de*
, *mugeres: que quando se vela, se trabaja, y consul-*
, *ta desapasionadamente, todo sale bien; pero si nos*
, *abandonamos a la pereza, y desidia, es ocioso cla-*
, *mar a los Dioses: nos son entonces adversos y con-*
, *trarios. En tiempo de nuestros mayores, Aulo* [84] *Man-*

, arcessunt: dux hostium cum exer-
, citu supra caput est. Vos cunctami-
, ni etiam nunc, et dubitatis, quid,
, intra mœnia deprehensis hostibus,
, faciatis? Misereamini, censeo. De-
, liquere homines adolescentuli per
, ambitionem: atque etiam arma-
, tos dimittatis. næ ista vobis man-
, suetudo, et misericordia si illi ar-
, ma ceperint, in miseriam vertet.
, Scilicet res ipsa aspera est; sed
, vos non timetis eam. immo vero
, maxume; sed inertia et mollitia
, animi, alius alium exspectantes,
, cunctamini, videlicet diis immor-
, talibus confisi, qui hanc remp. in
, maxumis sæpe periculis servavere.
, Non votis, neque suppliciis mulie-
, bribus auxilia Deorum parantur. vi-
, gilando, agendo, bene consulen-
, do, prospere omnia cedunt. ubi
, socordiæ tete, atque ignaviæ tra-
, dideris; nequicquam Deos implores.
, irati, infestique sunt. Apud majo-

„*lio Torquato en la guerra que tuvimos con los Ga-*
„*los , mandò matar a un hijo suyo , por haverse com-*
„*batido con su enemigo* [85] *contra el orden que se ha-*
„*via dado : y asi aquel mancebo ilustre pagò con su*
„*cabeza la pena de su valor mal contenido* [86] *; y vo-*
„*sotros os deteneis en resolver contra unos cruelisi-*
„*mos parricidas? Haceis bien : que el resto de su*
„*vida disculpa esta maldad. Tened , tened pues mi-*
„*ramiento a la dignidad de Lentulo , si le huviese*
„*él jamas tenido a su honestidad , a su credito , a*
„*los Dioses , o a los hombres. Perdonad a los pocos*
„*años de Cetego , si fuese esta la vez primera que*
„*hace guerra a su patria. Y què dire de Gabinio,*
„*Statilio , y Cepario? los quales si huviesen alguna*
„*vez mirado a su deber , seguramente no huvieran*
„*pensado como pensaron contra la Republica. En*
„*conclusion , Padres Conscriptos , si un delito pudie-*
„*ra permitirse* [87]*: os juro , que dexaria de buena ga-*
„*na que os escarmentase la experiencia , puesto que*
„*no haceis caso de mis palabras. Pero nos hallamos*

„res nostros A. Manlius Torquatus
„bello Gallico filium suum , quod is
„contra imperium in hostem pugna-
„verat , necari jussit. atque ille egre-
„gius adolescens immoderatæ forti-
„tudinis morte pœnas dedit. Vos , de
„crudelissumis parricidis quid sta-
„tuatis , cunctamini? videlicet vita
„cetera eorum huic sceleri obstat.
„Verum parcite dignitati Lentuli , si
„ipse pudicitiæ, si famæ suæ, si Diis,
„aut hominibus umquam ullis pe-
„percit. ignoscite Cethegi adoles-
„centiæ , nisi iterum jam patriæ bel-
„lum fecit. Nam quid ego de Gabi-
„nio , Statilio , Cepario loquar? qui-
„bus si quidquam pensi umquam fui-
„sset , non ea consilia de rep. habui-
„ssent. Postremo , P. C. si meher-
„cle peccato locus esset , facile pa-
„terer vos ipsa re corrigi , quoniam
„verba contemnitis; sed undique cir-
„cumventi sumus : Catilina cum exer-
„citu faucibus urget : alii intra mœ-

„sitiados por todas partes. Catilina por un lado nos „estrecha con su exercito : dentro de la Ciudad y en „su mismo seno se abrigan otros enemigos : ni resol-„verse nada , ni prevenirse puede sin que ellos lo se-„pan : por lo que importa mas la brevedad. Y asi „mi sentir es : que haviendo la Republica llegado a „un peligro extremo , por la traicion de estos mal-„vados ciudadanos ; los quales por las deposiciones de „Tito Volturcio y de los Legados de los Alóbroges „se hallan convictos y confesos de haver maquinado „incendios , muertes , y otras enormes crueldades „contra sus conciudadanos y la patria : se les im-„ponga el ultimo suplicio , segun la costumbre de „nuestros mayores , como a notorios reos de delitos „capitales.

Sentado Caton , los Consulares todos , y gran parte del Senado aplauden su dictamen , poniendo su valor en las nubes : otros se reprenden entre si su falta de resolucion ; Caton es tenido por hombre ilustre y grande ; y el decreto del Senado sale se-

„nia , atque in sinu urbis sunt hos-„tes. neque parari , neque consuli „quidquam occulte potest : quo ma-„gis properandum est. Quare ita „ego censeo ; cum nefario consilio „sceleratorum civium resp. in maxu-„ma pericula venerit , hique indicio „T. Volturtii , et legatorum Allobro-„gum convicti , confessique sint , cæ-„dem , incendia , aliaque fœda atque „crudelia facinora in civis , patriam-„que paravisse ; de confessis , sicuti „de manifestis rerum capitalium, „more majorum supplicium sumen-„dum.

Postquam Cato assedit , consulares omnes , itemque senatus magna pars , sententiam ejus laudant , virtutem animi ad cælum ferunt : alii alios increpantes timidos vocant : Cato clarus atque magnus habetur: senati decretum fit , sicut ille censuerat. Sed mihi , multa legenti , multa audienti , quæ populus R. domi,

gun su parecer. Pero yo haviendo leido y oido mucho de los heroicos hechos del Pueblo Romano, asi en paz, como en las guerras que hizo por mar y tierra: tuve acaso la curiosidad de inquirir, què fue lo que principalmente pudo haver sostenido en Roma el peso de tan grandes negocios. Porque veia, que el Pueblo Romano havia combatido contra grandes legiones de enemigos, por lo regular con un puño de gente: que havia hecho guerra a Reyes poderosos con exercitos pequeños: que havia asimismo experimentado varios reveses de fortuna; y que era inferior a los Griegos en eloquencia, y a los Galos en credito de guerreros[88]*. Y despues de mucha reflexion y examen, venia a concluir, que todo se debia al gran valor de pocos ciudadanos; y que por ellos vencio la pobreza a las riquezas, y el corto numero a grandes muchedumbres. Pero despues que la Ciudad se estragò con el luxo y la desidia: sobrellevaba aun la Republica con su grandeza los vicios de sus Generales y Magistrados*[89]*, sin haver dado a luz en muchos años,*

militiæque, mari atque terra, præclara facinora fecit, forte lubuit attendere, quæ res maxume tanta negotia sustinuisset. Sciebam sæpenumero parva manu cum magnis legionibus hostium contendisse, cognoveram, parvis copiis bella gesta cum opulentis regibus: ad hoc, sæpe fortunæ violentiam tolerasse: facundia Græcos, gloria belli Gallos ante Romanos fuisse. Ac mihi, multa agitanti, constabat, paucorum civium egregiam virtutem cuncta patravisse; eoque factum, uti divitias paupertas, multitudinem paucitas superaret. Sed, postquam luxu, atque desidia civitas corrupta est; rursus resp. magnitudine sua imperatorum, atque magistratuum vitia sustentabat; ac, sicuti effœta parentum, multis tempestatibus haud sane quisquam Romæ virtute magnus fuit. sed, memoria mea, ingenti virtute, diversis moribus fuere viri duo,

como madre ya infecunda, varon alguno de señalada virtud. No obstante esto huvo en mi tiempo dos, que ciertamente lo fueron [90]*, aunque de costumbres diferentes, Marco Caton, y Cayo Cesar; y pues nos los presenta la ocasion, no quiero dexarla pasar, sin decir, lo mejor que sepa, el genio y calidades de uno y otro. Fueron pues estos casi iguales en nacimiento, edad, y eloquencia: iguales en grandeza de animo y en gloria; pero cada uno por su rumbo. Cesar era reputado grande por su liberalidad y beneficios; Caton por la integridad de su vida. A aquel hizo ilustre su piedad y mansedumbre; a este respetable su severidad. Cesar se grangeò fama dando, socorriendo, y perdonando; Caton sin dar a nadie nada. Uno era el asilo de los miserables; otro la ruina de los malos. De aquel se alababa la afabilidad; de este la constancia. En suma Cesar tenia por maxima trabajar, desvelarse, atender a los negocios de sus amigos, descuidando de los suyos: no negar cosa que fuese razonable: para si apetecia di-*

M. Cato, et C. Cæsar: quos, quoniam res obtulerat, silentio præterire non fuit consilium, quin utriusque naturam, et mores, quantum ingenio possem, aperirem. Igitur his genus, ætas, eloquentia prope æqualia fuere: magnitudo animi par, item gloria, sed alia alii. Cæsar beneficiis, ac munificentia magnus habebatur; integritate vitæ Cato. ille mansuetudine, et misericordia clarus factus: huic severitas dignitatem addiderat. Cæsar, dando, sublevando, ignoscendo; Cato, nihil largiundo, gloriam adeptus est. in altero miseris perfugium; in altero malis pernicies. illius facilitas, hujus constantia laudabatur. postremo Cæsar in animum induxerat, laborare, vigilare; negotiis amicorum intentus, sua neglegere; nihil denegare, quod dono dignum esset; sibi magnum imperium, exercitum, bellum novum exoptabat, ubi vir-

latado mando, exercito, y guerra nueva en que campeáse su valor; Caton ponia su mira en la moderacion, en el decoro, y especialmente en la entereza de animo. Y asi no aspiraba a ser mas rico, ni a tener mas sequito que otros; sino a exceder al esforzado en valor, al modesto en honestidad, al virtuoso en integridad de costumbres: queria en fin mas ser bueno, que parecerlo[91]*; con lo que quanto menos pretendia gloria, tanto se la conciliaba mayor. Abrazado, como he dicho, por el Senado el parecer de Caton: el Consul creyendo que lo mejor sería ganar la noche, que se iba ya acercando, no fuera que en ella ocurriese alguna novedad: manda que los Triumviros de las causas capitales prevengan lo necesario para la execucion del castigo; y apostadas las guardas en los sitios convenientes, conduce a Lentulo a la carcel*[92]*, y los Pretores executan lo mismo con los otros. Hai en ella (conforme empezamos a subir, a mano izquierda) un lugar llamado Tuliano, metido como doce pies debajo de tierra, cercado por to-*

tus enitescere posset. At Catoni studium modestiæ, decoris, sed maxume severitatis erat. Non divitiis cum divite, neque factione cum factioso: sed cum strenuo virtute, cum modesto pudore, cum innocente abstinentia certabat; esse, quam videri, bonus malebat: ita, quo minus gloriam petebat, eo magis adsequebatur. Postquam uti dixi, senatus in Catonis sententiam discessit; consul optumum factu ratus, noctem, quæ instabat, ante capere, ne quid eo spatio novaretur, triumviros, quæ supplicium postulabat, parare jubet: ipse, præsidiis dispositis, Lentulum in carcerem deducit: idem fit ceteris per prætores. Est in carcere locus, quod Tullianum appellatur, ubi paululum ascenderis ad lævam, circiter XII. pedes humi depressus. eum muniunt undique parietes, atque insuper camera lapideis fornicibus vincta: sed incultu, tenebris, odore

dos lados de pared, y con su boveda de piedra encima. Su aspecto es horrible y espantoso por no habitarse, y por su obscuridad y mal olor. Metido alli Lentulo, los verdugos, segun el orden que tenian, le dieron garrote; y de esta suerte aquel varon Patricio, de la ilustrisima familia de los Cornelios, que havia obtenido el consulado [93]*, tuvo un fin correspondiente a sus costumbres, y a sus obras. Lo mismo se executò con Cetego, Statilio, Gabinio, y Cepario.*

Mientras pasaba esto en Roma, Catilina de toda la gente que havia llevado consigo, y la que ya tenia Manlio, formò dos legiones, llenando las cohortes segun lo permitia el numero; y despues, conforme fueron llegando otros a sus Reales, ya fuesen voluntarios, ya de los conjurados, los havia ido distribuyendo igualmente entre ambas: de forma que en breve tiempo estuvieron completas, no teniendo al principio sino dos mil hombres; pero de esta gente solo una quarta parte estaba armada segun el uso de

fœda, atque terribilis ejus facies. In eum locum postquam demissus Lentulus, vindices rerum capitalium, quibus præceptum erat, laqueo gulam fregere. Ita ille patricius, ex gente clarissuma Corneliorum, qui consulare imperium Romæ habuerat, dignum moribus, factisque suis exitum vitæ invenit. De Cethego, Statilio, Gabinio, Cepario eodem modo supplicium sumtum est.

Dum ea Romæ geruntur, Catilina ex omni copia, quam ipse adduxerat, et Mallius habuerat, duas legiones instituit; cohortes pro numero militum complet: dein, uti quisque voluntarius, aut ex sociis in castra venerat, æqualiter distribuerat; ac brevi spatio legiones numero hominum expleverat; cum initio non amplius duobus millibus habuisset. Sed ex omni copia circiter pars quarta erat militaribus armis instructa: ceteri, uti quemque casus armave-

la milicia ; los demas llevaban ganchos , lanzas , o pertigas agudas , segun armò a cada uno de pronto la casualidad. Ya que se iba acercando Antonio con su exercito , Catilina andaba por los montes moviendo sus Reales , unas veces àzia Roma , otras àzia la Galia ; sin dar jamas lugar de pelear al enemigo : porque esperaba de dia en dia grandes socorros de gente , si en Roma los conjurados perficionaban su empresa. Por lo mismo persistia en no admitir a los esclavos , que en gran numero concurrieron a él en los principios ; ya porque confiaba mucho en las fuerzas de la conjuracion , ya porque le parecia contra su decoro dar parte a aquella gente baxa y fugitiva en una causa propria de ciudadanos. Pero quando llegò el aviso a los Reales , de que en Roma se havia descubierto la conjuracion ; y que havian sido castigados Lentulo , Cetego , y los demas que referi antes : escapan los mas de aquellos a quienes havia atraido a la guerra la esperanza del pillage , o el deseo de novedades ; el resto sigue a grandes jorna-

rat , sparos , aut lanceas , alii præacutas sudes portabant. Sed postquam Antonius cum exercitu adventabat , Catilina per montis iter facere ; modo ad urbem , modo in Galliam versus castra movere ; hostibus occasionem pugnandi non dare. Sperabat propediem magnas copias se habiturum , si Romæ socii incœpta patravissent. Interea servitia repudiabat , cujus initio ad eum magnæ copiæ concurrebant, opibus conjurationis fretus ; simul alienum suis rationibus existimans videri , caussam civium cum servis fugitivis communicasse. Sed , postquam in castra nuncius pervenit , Romæ conjurationem patefactam , de Lentulo , et Cethego , ceterisque , quos supra memoravi , supplicium sumtum : plerique , quos ad bellum spes rapinarum , aut novarum rerum studium illexerat , dilabuntur : reliquos Catilina per montis asperos magnis

das a Catilina por unos montes asperos ázia el territorio Pistoriense, con animo de retirarse por veredas ocultas a la Galia [91]. *Pero Quinto Metelo Celer mandaba con tres legiones en la campaña del Piceno; y por el estrecho en que veia puesto a Catilina, conjeturaba que haria lo mismo que se dixo poco antes. Y asi luego que entendio por los desertores adonde se encaminaba, mueve con gran diligencia sus Reales, y apuéstase a las raices mismas de los montes, por donde havia de baxar para ir a la Galia. Ni Antonio estaba lexos de alli, dispuesto a seguir con el grueso del exercito por la llanura a los que quisiesen ponerse en huida. Pero Catilina quando se vio cerrado entre los montes, y los enemigos: que en Roma todo havia ido mal; y que no quedaba esperanza alguna de socorro, ni de ponerse en salvo: creyendo que en tal apuro lo mejor sería aventurar una batalla, resolvio pelear quanto antes con Antonio; y llamando a su gente les hablò de esta suerte:*

itineribus in agrum Pistoriensem abducit, eo consilio, uti per tramites occulte profugeret in Galliam, At Q. Metellus Celer cum tribus legionibus in agro Piceno præsidebat, ex difficultate rerum eadem illa existumans, quæ supra diximus, Catilinam agitare. Igitur, ubi iter ejus ex perfugis cognovit, castra propere movit, ac sub ipsis radicibus montium consedit, qua illi descensus erat in Galliam properanti. Neque tamen Antonius longe aberat, utpote qui magno exercitu locis æquioribus expeditos in fugam sequeretur. Sed Catilina, postquam videt montibus, atque copiis hostium sese clausum, in urbe res adversas, neque fugæ, neque præsidii ullam spem; optumum factu ratus in tali re fortunam belli tentare, statuit cum Antonio quamprimum confligere. Itaque concione advocata, hujuscemodi orationem habuit.

,Sè bien, o soldados, que las palabras a na-,die infunden valor; y que ningun exercito se hizo ,esforzado de covarde, ni de timido animoso por ,las arengas de los Generales. El fondo de valor ,que tiene en si cada uno por su nacimiento, o su ,crianza: ese, y no mas, se hace ver en la guerra. ,A quien ni el honor ni los peligros mueven, es ,ocioso exortarle: el miedo le tapa los oidos. Os he ,llamado pues, para advertiros ciertas cosas, y ,descubriros el motivo de mi resolucion. No igno-,rais, soldados, quan funesta ha sido para Len-,tulo, y dañosa para nosotros su floxedad, y su ,desidia; y de què suerte, por esperar los soco-,rros de Roma, se me ha cortado la retirada a la ,Galia. Qual sea ahora nuestra situacion, lo sabeis ,todos no menos que yo. Estamos entre dos exerci-,tos enemigos: uno nos cierra el paso para Roma, ,otro para la Galia. Mantenernos mas tiempo en ,este sitio, aunque queramos, es imposible por fal-,ta de viveres. Vamos adonde quiera, es preciso

,Compertum ego habeo, milites, ,verba viris virtutem non addere; ,neque ex ignavo strenuum, neque ,fortem ex timido exercitum ora-,tione imperatoris fieri. Quanta cu-,jusque animo audacia natura, aut ,moribus inest, tanta in bello pa-,tere solet. Quem neque gloria, ne-,que pericula excitant, nequicquam ,hortere. timor animi auribus offi-,cit. Sed ego vos, quo pauca mo-,nerem, advocavi; simul uti cau-,ssam consilii mei aperirem. Scitis ,equidem, milites, socordia, atque ,ignavia Lentuli, quantam ipsi, no-,bisque cladem attulerit; quoque ,modo: dum ex urbe præsidia op-,perior, in Galliam proficisci ne-,quiverim. Nunc vero, quo in loco ,res nostræ sint, juxta mecum om-,nes intelligitis. Exercitus hostium ,duo, unus ab urbe, alter a Gallia ,obstant: diutius in his locis esse, ,si maxume animus ferat, frumen-

, *abrirnos camino con la espada. Por esto os ruego y amonesto, que os esforzeis y dispongais para la batalla; y puestos en ella, os acordeis que llevais en vuestras manos las riquezas, la honra, la gloria; y ademas de esto vuestra libertad, y vuestra patria. Si vencieremos, en qualquier parte estaremos seguros: tendremos copia de bastimentos: nos abriran las puertas los municipios y colonias; pero si cedemos, todo se bolvera contra nosotros; y ni lugar, ni amigo alguno defendera a quien no hayan antes defendido sus armas. Ademas de esto, o soldados, es mui otra nuestra precision, que la de los enemigos. Nosotros peleamos por la patria, por la libertad, y por la vida; a ellos nada les importa sacrificarse por el poder de algunos pocos. Por eso debeis acometerlos con mas brio, trayendo a la memoria vuestro antiguo valor. En vuestra mano estuvo pasar la vida afrentosamente en un destierro; y aun pudisteis algunos, despues de haver perdido las haciendas, quedar en Roma, atenidos a la merced agena. Por-*

, ti atque aliarum rerum egestas prohibet. Quocunque ire placet, ferro iter aperiundum est. Quapropter vos moneo, uti forti, atque parato animo sitis; et, cum prœlium inibitis, memineritis, vos divitias, decus, gloriam, præterea libertatem, atque patriam in dextris vestris portare. Si vincimus; omnia nobis tuta erunt: commeatus abunde, municipia, atque coloniæ patebunt. sin metu cesserimus, eadem illa advorsa fient; neque locus, neque amicus quisquam teget, quem arma non texerint. Præterea, milites, non eadem nobis, et illis necessitudo impendet. Nos pro patria, pro libertate, pro vita certamus: illis supervacaneum est pro potentia paucorum pugnare. quo audacius aggredimini, memores pristinæ virtutis. Licuit vobis cum summa turpitudine in exsilio ætatem agere. potuistis nonnulli Ro-

*, que uno y otro os parecio cosa indigna e intolera-
, ble a gente honrada , os haveis metido en este em-
, peño. Para salir pues de él , es menester valor. Na-
, die trueca la guerra por la paz , sino el que ven-
, ce ; y esperar salvarse con la fuga , sin oponer al
, enemigo las armas , con que el cuerpo se defiende , es
, locura declarada. Siempre en la guerra peligran
, mas los que mas temen : por el contrario el valor
, sirve de muralla. Quando pienso , o soldados , quie-
, nes sois , y considero vuestras hazañas , entro en
, gran confianza de la victoria. Vuestro brio , vues-
, tra edad , vuestro valor me alientan mucho ; y
, tambien la necesidad en que nos hallamos , la qual
, da esfuerzo aun a los covardes*[95]*; y mas no pudiendo
, el enemigo cercarnos con su muchedumbre , por la
, estrechez del sitio. Pero si la fortuna fuese contraria
, a vuestro valor : procurad no morir sin vender ca-
, ras vuestras vidas ; y no querais mas , que os de-
, guellen despues de haveros preso y atado como ove-
, jas , que dexar al enemigo en las manos una san-*

, mæ , amissis bonis , alienas opes ex-
, spectare. quia illa fœda , atque in-
, toleranda viris videbantur , hæc se-
, qui decrevistis. Si hæc relinquere
, vultis , audacia opus est. Nemo ,
, nisi victor , pace bellum mutavit.
, Nam , in fuga salutem sperare , cum
, arma , quis corpus tegitur , ab hos-
, tibus averteris ; ea vero dementia
, est. Semper in prœlio iis maxumum
, est periculum , qui maxume timent:
, audacia pro muro habetur. Cum
, vos considero , milites , et cum fa-
, cta vestra æstumo : magna me spes
, victoriæ tenet. Animus , ætas , vir-
, tus vestra me hortantur ; præterea
, necessitudo , quæ etiam timidos for-
, tis facit. nam , multitudo hostium
, ne circumvenire queat , prohibent
, angustiæ loci. Quod si virtuti ves-
, træ fortuna inviderit , cavete , ne
, inulti animam amittatis ; neu capti
, potius , sicuti pecora , trucidemini ,
, quam virorum more pugnantes ,

,grienta y dolorosa victoria, peleando como varones ,esforzados.

Dicho esto, detuvose un poco: luego manda dar la señal, y conduce a un lugar llano la gente puesta en orden. Despues, haciendo retirar todos los caballos, a fin de que los soldados, viendo el peligro igual, se esforzasen mas: él mismo a pie esquadrona el exercito, segun lo permitian el lugar y el numero; porque conforme se extendia la llanura entre los montes que tenia a su izquierda, y un gran risco que havia a la derecha, colocò ocho cohortes de frente, poniendo las demas compañias algo mas apiñadas en el cuerpo de reserva, de el qual entresacò a todos los centuriones, a los veteranos voluntarios[96]*, y a quantos entre los soldados rasos veia bien armados, pasandolos a las primeras filas. Manda asimismo que Cayo Manlio cuide de la ala derecha, y cierto Fesulano de la izquierda, quedandose él con sus libertos y colonos*[97] *cerca de la Aguila o vandera, que decian ser la misma, que tuvo en su exercito Cayo Mario en la guerra con los Cimbros.*

,cruentam atque luctuosam victo- ,riam hostibus relinquatis.

Hæc ubi dixit; paululum commoratus, signa canere jubet; atque instructos ordines in locum æquum deducit: dein, remotis omnium equis, quo militibus, exæquato periculo, animus amplior esset, ipse pedes exercitum pro loco, atque copiis instruit. Nam, uti planities erat inter sinistros montis, et ab dextera rupes aspera, octo cohortes in fronte constituit; reliqua signa in subsidiis arctius collocat. Ab his centuriones omnis et evocatos, præterea ex gregariis militibus optumum quemque armatum in primam aciem subducit. C. Mallium in dextra, Fæsulanum quemdam in sinistra parte curare jubet: ipse cum libertis, et colonis propter Aquilam adsistit; quam bello Cymbrico C. Marius in exercitu habuisse dicebatur. At ex altera parte C. Antonius, pedibus

Por su parte Cayo Antonio, hallandose enfermo de la gota, y no pudiendo asistir a la batalla, entregò el mando del exercito a Marco Petreyo su Legado. Este pone en la frente las cohortes veteranas, que havia buelto a alistar por causa de esta guerra: detras de ellas coloca el resto del exercito para el socorro; y girando a caballo por las filas, nombra a cada uno de los soldados por su nombre, y los exorta y ruega: que miren que van a pelear con unos ladrones desarmados, por la patria, por sus hijos, por sus aras, y sus hogares. Como era hombre de guerra, que treinta y mas años que militaba con gran credito, y havia sido Tribuno, Prefecto, Legado, y Pretor en el exercito: conocia a los mas de ellos, y sabía sus particulares hazañas; y con traerselas a la memoria inflamaba los animos de los soldados. Pero despues que reconocido todo, mandò Petreyo dar la señal con las trompetas, dispone que las cohortes se vayan poco a poco adelantando. Lo mismo hace el exercito enemigo. Ya que llegaron a tiro

æger, quod prœlio adesse nequibat, M. Petreio legato exercitum permittit. Ille cohortes veteranas, quas tumulti caussa conscripserat, in fronte, post eas ceterum exercitum in subsidiis locat. Ipse equo circumiens, unumquemque nominans, appellat, hortatur, rogat, uti meminerint se contra latrones inermes, pro patria, pro liberis, pro aris, atque focis suis cernere. Homo militaris, quod amplius annos triginta tribunus, aut præfectus, aut legatus, aut prætor cum magna gloria in exercitu fuerat, plerosque ipsos, factaque eorum fortia noverat, ea commemorando, militum animos accendebat. Sed, ubi, omnibus rebus exploratis, Petreius tuba signum dat, cohortes paulatim incedere jubet. idem facit hostium exercitus. Postquam eo ventum est, unde a ferentariis prœlium committi posset; maxumo clamore, infestis signis con-

los Ferentarios [93] : trávase la batalla con grandisima voceria : dexan las armas arrojadizas , y vienese a la espada. Los veteranos, acordandose de su valor antiguo , estrechan de cerca a los enemigos. Estos resisten con igual valor, y asi se pelea con grandisimo empeño de ambas partes. Entretanto Catilina con los mas desembarazados andaba en el primer esquadron, socorriendo a los que lo necesitaban, substituyendo sanos en lugar de heridos , acudiendo a todo , peleando mucho por si mismo, e hiriendo frecuentemente al enemigo. En suma, hacia a un mismo tiempo los oficios de buen General, y de soldado valeroso. Quando Petreyo , al reves de lo que tenia creido , vio que Catilina resistia con tanto esfuerzo : hace que la cohorte Pretoria rompa por medio de los enemigos ; con lo que desordenandolos , mata a quantos le hacian frente , y acomete despues por ambas partes a los de los lados. Manlio y el Fesulano caen peleando entre los primeros. Catilina luego que vio deshecho su exercito , y que le havian dexado con mui pocos: acordandose de su nobleza, y de su antiguo

currunt ; pila omittunt ; gladiis res geritur. Veterani , pristinæ virtutis memores , cominus acriter instare, illi haud timidi resistunt : maxuma vi certatur. Interea Catilina cum expeditis in prima acie versari : laborantibus succurrere : integros pro sauciis accersere : omnia providere: multum ipse pugnare, sæpe hostem ferire : strenui militis, et boni imperatoris officia simul exsequebatur. Petreius , ubi videt Catilinam contra, ac ratus erat, magna vi tendere ; cohortem prætoriam in medios hostis inducit ; eosque perturbatos, atque alios alibi resistentes , interficit : deinde utrimque ex lateribus ceteros aggreditur. Mallius , et Fæsulanus in primis pugnantes cadunt. Postquam fusas copias , seque cum paucis relictum videt Catilina ; memor generis, atque pristinæ dignitatis suæ , in confertissumos hostes incurrit , ibique pugnans confoditur.

estado, metese por lo mas espeso de los enemigos, donde peleando cayo atravesado de heridas. Acabada la batalla se echò de ver, quanta determinacion y esfuerzo havia en el exercito de Catilina: porque casi el mismo sitio que cada soldado ocupò al darse la batalla, cubria despues con su cadaver; solo aquellos pocos a quienes desordenò la cohorte Pretoria, rompiendo por medio de ellos, murieron algo separados; pero todos haciendo cara al enemigo. Catilina fue hallado entre los muertos, lexos de los suyos, que aun respiraba, y mantenia en su rostro aquella fiereza, que havia tenido vivo. Ultimamente de todo aquel exercito ni en la batalla, ni en el alcance se hizo siquiera un ciudadano prisionero: de tal suerte havian todos mirado tan poco por sus vidas, como por las de sus enemigos. Ni la victoria fue para el exercito del Pueblo Romano alegre o poco costosa: porque los mas valerosos, o havian muerto en la batalla, o havian sido gravemente heridos; y muchos que salieron de los Reales por curiosidad, o

Sed, confecto prœlio, tum vero cerneres quanta audacia, quantaque animi vis fuisset in exercitu Catilinæ. Nam fere, quem quisque vivus pugnando locum ceperat, eum, amissa anima, corpore tegebat. Pauci autem, quos medios cohors prætoria disjecerat, paulo diversius, sed omnes tamen adversis vulneribus, conciderant. Catilina vero longe a suis inter hostium cadavera repertus est, paululum etiam spirans, ferociamque animi, quam habuerat vivus, in vultu retinens. Postremo, ex omni copia, neque in prœlio, neque in fuga quisquam civis ingenuus captus est. Ita cuncti suæ, hostiumque vitæ juxta pepercerant. Neque tamen exercitus populi R. lætam, aut incruentam victoriam adeptus erat. Nam strenuissimus quisque aut occiderat in prœlio, aut graviter vulneratus discesserat. Multi autem, qui e castris visundi, aut spoliandi gratia proce-

por despojar a los enemigos : se encontraban entre los cadaveres , unos con el amigo , otros con el huesped o el pariente ; y huvo algunos que aun a sus enemigos conocieron. De esta suerte la alegria y la tristeza , el gozo y los llantos iban alternando por todo el exercito.

sserant, volventes hostilia cadavera, amicum alii , pars hospitem, aut cognatum reperiebant. Fuere item, qui inimicos suos cognoscerent. Ita varie per omnem exercitum lætitia, mæror, luctus , atque gaudia agitabantur.





M. S. Maëlla inv. *E. S. Carmona inc.*



LA GUERRA
DE JUGURTA
POR
CAYO SALUSTIO CRISPO.

IN *causa alguna se quexan los hombres de que su naturaleza es flaca y de corta duracion ; y que se govierna mas por la suerte , que por su virtud. Porque si bien se mira , se hallarà por el contrario , que no hai en el mundo cosa mayor , ni mas excelente ; y que no la falta vigor ni tiempo , si solo aplicacion e industria. Es pues la guia y el govierno entero de nuestra vida el animo ; el qual , si se encamina a la gloria por el sendero de la virtud , harto*

C. SALLUSTII CRISPI IUGURTHA.

ALSO queritur de natura sua genus humanum , quod imbecille , atque ævi brevis, sorte potius , quam virtute , regatur. Nam contra reputando , neque majus aliud , neque præstabilius invenias ; magisque naturæ industriam hominum , quam vim , aut tempus deesse. Sed dux , atque imperator vitæ mortalium , animus est : qui ubi ad gloriam virtutis via grassa-

eficaz , ilustre , y poderoso es por si mismo ; ni necesita de la fortuna , la qual no puede dar , ni quitar a nadie bondad , industria , ni otras virtudes. Pero si, esclavo de sus pasiones , se abandona a la ociosidad y a los deleites perniciosos ; a poco que se engolfa en ellos , y por su entorpecimiento se reconoce ya sin fuerzas , sin tiempo , y sin facultades para nada : se acusa de flaca a la naturaleza ; y atribuyen los hombres a sus negocios y ocupaciones la culpa que ellos tienen. Y a la verdad si tanto esmero pusiesen en las cosas utiles , como ponen en procurar las que no les tocan , ni pueden serles de provecho , y aun aquellas que les son mui perjudiciales : no serian ellos los governados , sino antes bien governarian los humanos acaecimientos ; y llegarian a tal punto de grandeza , que en vez de mortales que son , se harian imortales por su fama. Porque como la naturaleza humana es compuesta de cuerpo y alma : asi todas nuestras cosas e inclinaciones siguen unas el cuerpo , otras el animo. La hermosura pues, las grandes riquezas , las fuerzas del cuerpo , y de-

tur , abunde pollens potensque , et clarus est , neque fortuna eget; quippe quæ probitatem , industriam, aliasque artis bonas neque dare , neque eripere cuiquam potest. sin captus pravis cupidinibus , ad inertiam , et voluptates corporis pessum datus est perniciosa lubidine paulisper usus : ubi per socordiam vires, tempus, ingenium defluxere, naturæ infirmitas accusatur : suam quique culpam auctores ad negotia transferunt. Quod si hominibus bonarum rerum tanta cura esset , quanto studio aliena , ac nihil profutura , multum etiam periculosa petunt ; neque regerentur magis , quam regerent casus ; et eo magnitudinis procederent , ubi pro mortalibus , gloria æterni fierent. Nam uti genus hominum compositum ex corpore, et anima est : ita res cunctæ , studiaque omnia nostra , corporis alia, alia animi naturam sequuntur. Igi-

mas cosas de esta clase pasan brevemente ; pero las esclarecidas obras del ingenio son tan imortales como el alma. Asimismo , los bienes del cuerpo y de fortuna , como tuvieron principio , tienen su termino ; y quanto nace , y se aumenta , llega con el tiempo a envegecer , y muere ; el animo es incorruptible , eterno, el que govierna al genero humano , el que lo mueve y lo abraza todo , sin estar sugeto a nadie. Por esto es mas de admirar la depravacion de aquellos , que entregados a los placeres del cuerpo , pasan su vida entre los regalos y el ocio ; dexando que el ingenio , que es la mejor y mas noble porcion de nuestra naturaleza , se entorpezca con la desidia y falta de cultura ; y mas haviendo , como hai , tantas y tan varias ocupaciones proprias del animo , con las quales se adquiere suma honra. Pero entre estas los magistrados , y goviernos, y en una palabra todos los empleos de la Republica son en mi juicio en este tiempo mui poco apetecibles : porque ni para ellos se atiende al merito ; y los que destituidos de él, los consiguen por medio de fraudes , no

tur præclara facies , magnæ divitiæ, ad hoc vis corporis , et alia omnia hujuscemodi brevi dilabuntur ; at ingenii egregia facinora , sicuti anima , immortalia sunt. postremo, corporis et fortunæ bonorum , uti initium , sic finis est ; omniaque orta occidunt , et aucta senescunt. animus incorruptus , æternus , rector humani generis , agit , atque habet cuncta , neque ipse habetur. Quo magis pravitas eorum admiranda est , qui , dediti corporis gaudiis, per luxum atque ignaviam ætatem agunt : ceterum ingenium , quo neque melius , neque amplius aliud in natura mortalium est , incultu atque socordia torpescere sinunt ; cum præsertim tam multæ , variæque sint artes animi , quibus summa claritudo paratur. Verum ex his magistratus , et imperia , postremo omnis cura rerum publicarum , minume mihi hac tempestate cupiunda vi-

son por eso mejores, ni viven mas seguros. Por otra parte, el dominar un ciudadano a su patria, y a los suyos, y obligarles con la fuerza, aun quando se llegue a conseguir, y se corrijan los abusos: siempre es cosa dura y arriesgada, por traer consigo todas las mudanzas de govierno muertes, destierros, y otros desordenes[1]*; y por el contrario empeñarse en ello vanamente y sin mas fruto, que malquistarse a costa de fatigas, es la mayor locura; si ya no es que haya quien, poseido de un infame y pernicioso capricho, quiera el mando para hacer un presente de su libertad y de su honor a quatro poderosos*[2]*. Entre las ocupaciones, pues, proprias del ingenio, una de las que traen mayor utilidad es la Historia; de cuya excelencia, porque han escrito muchos, me parece ocioso que yo hable; y tambien porque no piense alguno, que ensalzando yo un estudio de mi profesion, quiero de camino vanamente alabarme. Aun sin esto, creo que havra algunos, que porque he resuelto vivir apartado de la Republica, llamen inac-*

dentur: quoniam neque virtuti honos datur; neque illi, quibus per fraudem jus fuit, tuti, aut eo magis honesti sunt. Nam, vi quidem regere patriam, aut parentes, quamquam et possis, et delicta corrigas; tamen importunum est: cum præsertim omnes rerum mutationes cædem, fugam, aliaque hostilia portendant. frustra autem niti, neque aliud, se fatigando, nisi odium quærere, extremæ dementiæ est: nisi forte quem inhonesta et perniciosa lubido tenet, potentiæ paucorum decus atque libertatem suam gratificari. Ceterum ex aliis negotiis, quæ ingenio exercentur, in primis magno usui est memoria rerum gestarum: cujus de virtute quia multi dixere, prætereundum puto; simul, ne per insolentiam quis existumet memet studium meum laudando extollere. Atque ego credo fore, qui, quia decrevi procul a re-

cion a este tan grande y tan util trabajo mio ; y estos seran sin duda los que tienen por obra de grandisimo estudio el visitar sordidamente a la plebe , y captar su benevolencia a fuerza de combites : los quales si reflexionan , lo primero en què tiempos obtuve yo empleos publicos , y què sugetos competidores mios no los pudieron alcanzar ; y ademas de esto , què clases de gentes han llegado despues a la dignidad de Senadores : reconoceran sin duda , que no fue pereza la que me hizo mudar de proposito , sino justa razon que para ello tuve ; y que ocioso , como quieren llamarme, soi de mas provecho a la Republica , que ellos ocupados. Porque muchas veces he oido , que Quinto Maximo , Publio Scipion , y otros esclarecidos varones de nuestra Ciudad , quando miraban los retratos de sus mayores , solian decir , que se les inflamaba veementisimamente el animo para la virtud : esto es , no que aquella cera , ni su figura tuviesen en si para ello tanta fuerza[3]*; sino que con la memoria de sus hechos se avivaba en los animos de aquellos grandes hombres una*

pub. ætatem agere , tanto tamque utili labori meo nomen inertiæ imponant : certe , quibus maxuma industria videtur , salutare plebem , et conviviis gratiam quærere. Qui si reputaverint , et quibus ego temporibus magistratum adeptus sum ; et quales viri idem assequi nequiverint ; et postea , quæ genera hominum in senatum pervenerint : profecto existumabunt , me magis merito , quam ignavia , judicium animi mei mutavisse ; majusque commodum ex otio meo , quam ex aliorum negotiis , reip. venturum. Nam sæpe audivi , Q. Maxumum , P. Scipionem , præterea civitatis nostræ præclaros viros solitos ita dicere; cum majorum imagines intuerentur, vehementissume sibi animum ad virtutem accendi. scilicet non ceram illam , neque figuram tantam vim in sese habere ; sed memoria rerum gestarum eam flammam egregiis vi-

llama, que nunca se apagaba hasta igualar con la propria virtud su reputacion y gloria. Pero al contrario, quien havra hoi tan moderado, que no exceda a sus antepasados en gastos y riquezas; o que pueda competir con ellos en bondad e industria? Hasta los hombres nuevos y advenedizos, que en otro tiempo solian grangearse anticipadamente el grado de nobles a costa de su valor, aspiran hoi a los magistrados y honores, mas por vias ocultas y latrocinios, que por buenos medios; como si la pretura, el consulado, y demas empleos de esta clase fuesen por si ilustres y magnificos; y no deban solamente estimarse a proporcion del merito del que los obtiene. Pero yo al mirar con displicencia y tedio las costumbres de nuestra Ciudad, he sido algo libre, y me he internado en esto mas de lo que debiera. Acercandome ahora a mi proposito.

Voi a escribir la guerra que el Pueblo Romano[4] *tuvo con Jugurta Rei de los Númidas: ya porque fue grande y sangrienta, y la victoria anduvo varia: ya*

ris in pectore crescere, neque prius sedari, quam virtus eorum famam atque gloriam adæquaverit. At contra, quis est omnium his moribus, quin divitiis, et sumtibus, non probitate, neque industria, cum majoribus suis contendat? etiam homines novi, qui antea per virtutem soliti erant nobilitatem antevenire, furtim, et per latrocinia potius, quam bonis artibus, ad imperia et honores nituntur. Proinde quasi prætura, et consulatus, atque alia omnia hujuscemodi per se ipsa clara, et magnifica sint, ac non perinde habeantur, ut eorum, qui ea sustinent, virtus est. Verum ego liberius, altiusque processi, dum me civitatis morum piget, tædetque. nunc ad incœptum redeo.

Bellum scripturus sum, quod populus R. cum Iugurtha rege Numidarum gessit: primum, quia magnum et atrox, variaque victoria

porque entonces fue la primera vez que la plebe Romana se opuso abiertamente al poder de la Nobleza[f]; cuya contienda trastornò y confundio todo lo sagrado y lo profano : llegando a tal extremo de furor, que no se acabaron las discordias civiles sino con la guerra y la desolacion de Italia. Pero antes de comenzar mi narracion, pienso tomar desde el principio algunas cosas, a fin de que mejor y mas claramente se entienda lo que he de referir. En la segunda guerra con los Cartagineses, en que su General Anibal, despues de haver hollado la grandeza del nombre Romano, debilitò en gran manera las fuerzas de Italia : Masinisa Rei de los Númidas, con quien Publio Scipion, llamado despues por su valor el Africano, havia travado alianza, hizo muchas y mui esclarecidas hazañas militares: por las quales, despues de vencidos los Cartagineses, y de haver hecho prisionero a Sifax, cuyo imperio era mui extendido y poderoso en Africa, el Pueblo Romano le dio en premio todas las ciudades y territorios, que con los suyos havia conquistado. La amis-

fuit : dein, quia tum primum superbiæ nobilitatis obviam itum est. quæ contentio divina et humana cuncta permiscuit, eoque væcordiæ processit; uti studiis civilibus bellum, atque vastitas Italiæ finem facerent. Sed prius quam hujuscemodi rei initium expedio, pauca supra repetam; quo, ad cognoscendum, omnia illustria magis, magisque in aperto sint. Bello Punico secundo, quo dux Carthaginiensium Hannibal, post magnitudinem nominis Romani, Italiæ opes maxume attriverat; Masinissa rex Numidarum, in amicitiam receptus a P. Scipione, cui postea Africano cognomen ex virtute fuit, multa et præclara rei militaris facinora fecerat : ob quæ, victis Carthaginiensibus, et capto Syphace, cujus in Africa magnum, atque late imperium valuit, populus R. quascumque urbis, et agros manu ceperat, regi dono de-

tad pues de Masinisa nos fue constantemente honrosa y util, ni se acabò sino con su imperio y con su vida[6]*. Despues de él su hijo Micipsa obtuvo solo el Reino, haviendo Manastabal y Gulusa sus hermanos muerto de enfermedad. Micipsa tuvo por hijos a Aderbal y Hiempsal; y ademas de esto criò en su casa con igual tratamiento a Jugurta (hijo de su hermano Manastabal), al qual Masinisa, porque no era legitimo, havia privado de su herencia. Este, luego que llegò a los años de la mocedad, como era esforzado, de bella presencia, y especialmente de un claro y despejado ingenio, no se dexò corromper de la ociosidad y el luxo; sino antes bien, segun la costumbre de aquella gente, se exercitaba en montar a caballo, en tirar el dardo, en correr con sus iguales disputandoles la ventaja; y siendo asi que sobrepujaba en reputacion a todos, no era por eso menos bien quisto de ellos. Ocupaba ademas de esto lo mas del tiempo en la caza: heria si podia el primero, o entre los primeros, a los leones y otras fieras; y executando mu-*

dit. Igitur amicitia Masinissæ bona atque honesta nobis permansit: sed imperii, vitæque ejus, finis idem fuit. Dein Micipsa filius regnum solus obtinuit, Manastabale, et Gulussa fratribus morbo absumtis. Is Atherbalem, et Hiempsalem ex sese genuit; Iugurtamque filium Manastabalis fratris, quem Masinissa, quod ortus ex concubina erat, privatum reliquerat, eodem cultu, quo liberos suos, domi habuit. Qui, ubi primum adolevit, pollens viribus, decora facie, sed multo maxume ingenio validus, non se luxui, neque inertiæ corrumpendum dedit; sed, uti mos gentis illius est, equitare, jaculari, cursu cum æqualibus certare; et, cum omnis gloria anteiret, omnibus tamen carus esse: ad hoc, pleraque tempora in venando agere; leonem atque alias feras primus, aut in primis ferire; plurimum facere, et minumum ipse

cho, hablaba con gran moderacion de si. De estas cosas Micipsa, aunque en los principios se alegraba, con la esperanza de que el valor de Jugurta podria algun dia contribuir a la gloria de su Reino; despues que reflexionò, que el mancebo se iba ganando mas y mas credito en la flor de su edad, siendo tan avanzada la suya, y tan tierna la de sus hijos: inquieto sumamente con este pensamiento, daba mil bueltas en su interior. Ponìale miedo la condicion humana de suyo ambiciosa de mando, y nada detenida en cumplir sus deseos; y asimismo la favorable ocasion de su edad, y la de sus hijos, capaz por si sola de trastornar, con la esperanza del buen exito, aun a espiritus menos elevados. Añadìase a esto el grande amor que los Nùmidas tenian a Jugurta: todo lo que hacia temer mucho a Micipsa, que si se resolvia a matarle con engaños, podria nacer de aì alguna guerra o sedicion. Entre estas dificultades, viendo que ni por via de fuerza, ni de asechanzas podia quitar del medio a un hombre tan bien quisto del pueblo; y

de se loqui. Quibus rebus Micipsa tametsi initio lætus fuerat, existumans virtutem Iugurthæ regno suo gloriæ fore: tamen postquam hominem adolescentem, exacta ætate sua, et parvis liberis, magis magisque crescere intellegit, vehementer eo negotio permotus, multa cum animo suo volvebat. Terrebat eum natura mortalium avida imperii, et præceps ad explendam animi cupidinem, præterea, opportunitas suæ liberorumque ætatis, quæ etiam mediocres viros spe prædæ transvorsos agit. ad hoc, studia Numidarum in Iugurtham accensa; ex quibus, si talem virum dolis interfecisset, ne qua seditio, aut bellum oriretur, anxius erat. His difficultatibus circumventus, ubi videt, neque per vim, neque insidiis opprimi posse hominem tam acceptum popularibus, quod erat Iugurtha manu promtus, et appetens gloriæ

por otra parte , quan valiente era Jugurta y ambicioso de gloria militar : determinò exponerle a los riesgos , y tentar por este camino la fortuna. Haviendo pues de embiar Micipsa al Pueblo Romano socorros de infanteria y caballeria para la guerra de Numancia : le eligio por Comandante de los Númidas que destinaba a España ; esperando que o bien porque querria hacer alarde de su valor , o por la braveza de los enemigos seguramente pereceria. Pero la cosa sucedio mui de otra suerte de lo que pensaba : porque como Jugurta era de ingenio pronto y perspicaz , luego que conocio el genio de Publio Scipion, que era entonces el General de los Romanos , y la costumbre de pelear de los enemigos : a costa de gran trabajo y cuidados , y ademas de esto obedeciendo a todos con suma modestia , y muchas veces saliendo al encuentro a los peligros , llegò mui en breve a hacerse tan ilustre , que los nuestros le amaban sumamente , y no menos le temian los Numantinos. Y a la verdad juntaba en si Jugurta el ser ardiente en las batallas , y

militaris , statuit eum objectare periculis , et eo modo fortunam tentare. Igitur bello Numantino Micipsa , cum populo R. equitum atque peditum auxilia mitteret ; sperans vel ostentando virtutem , vel hostium sævitia facile eum occasurum , præfecit Numidis , quos in Hispaniam mittebat. sed ea res longe aliter , ac ratus erat , evenit. Nam Iugurtha , ut erat impigro atque acri ingenio , ubi naturam P. Scipionis , qui tum Romanis imperator erat , et morem hostium cognovit; multo labore , multaque cura , præterea modestissume parendo , et sæpe obviam eundo periculis , in tantam claritudinem brevi pervenerat , uti nostris vehementer carus , Numantinis maxumo terrori esset. Ac sane , quod difficillumum in primis est , et prœlio strenuus erat , et bonus consilio : quorum alterum ex providentia timo-

maduro en las deliberaciones, cosa en sumo grado dificil: porque el conocimiento de los riesgos suele engendrar temor, y la intrepidez temeridad. El General pues para casi todos los casos arduos se valia de Jugurta, le trataba familiarmente, y cada dia le insinuaba mas en su amistad, viendo que ningun consejo ni empresa suya salia vana. Llegábase a esto su liberalidad, y la destreza de su ingenio, con las quales prendas se havia grangeado la amistad de muchos de los Romanos. Havia en aquel tiempo en nuestro exercito varios sugetos (de poca cuenta, y tambien nobles) que anteponian las riquezas a lo bueno y honesto: gente de partido y de autoridad en Roma, famosos por eso entre los confederados, mas que por su virtud. Estos inflamaban el animo elevado de Jugurta, prometiendole que si llegaba a faltar Micipsa, sería su unico sucesor en el imperio de Numidia, asi por su gran valor, como porque en Roma todo se vendia. Pero despues que, destruida Numancia, Publio Scipion resolvio despedir las tropas auxiliares y

rem, alterum ex audacia temeritatem adferre plerumque solet. Igitur imperator omnis fere res asperas per Iugurtam agere, in amicis habere, magis magisque eum indies amplecti. quippe cujus neque consilium, neque incœptum ullum frustra erat. Huc accedebat munificentia animi, et ingenii sollertia: quibus rebus sibi multos ex Romanis familiari amicitia conjunxerat. Ea tempestate in exercitu nostro fuere complures novi, atque nobiles, quibus divitiæ bono honestoque potiores erant, factiosi, domi potentes, apud socios clari magis, quam honesti; qui Iugurthæ non mediocrem animum pollicitando accendebant, si Micipsa rex occidisset, fore uti solus imperio Numidiæ potiretur: in ipso maxumam virtutem, Romæ omnia venalia esse. Sed postquam, Numantia deleta, P. Scipio dimittere auxilia, et ipse revorti

bolverse a Roma ; haviendo regalado y elogiado magnificamente a Jugurta en presencia de todos : le separò y llevò a su tienda , y alli le advirtio secretamente, que no cultivàse la amistad del Pueblo Romano por medio de particulares , sino en cuerpo ; ni se acostumbràse a regalar privadamente a alguno : que no sin riesgo se compraba a pocos lo que era de muchos ; y que si proseguia obrando bien , como hasta entonces , la gloria y el reino de suyo se le vendrian a las manos; pero que si se apresuraba demasiado , sus mismas riquezas le precipitarian. Haviendole hablado de esta suerte , le despidio con una carta suya para Micipsa , cuyo contenido era este : Tu Jugurta en la guerra , de Numancia se ha portado con un valor incompa- , rable , cuya noticia no dudo que te sera mui grata. , Yo le estimo por su merecimiento , y hare quanto pue- , da porque le estime tambien el Senado y Pueblo Ro- , mano. Doite el parabien de ello por la amistad que , te profeso. Tienes por cierto en él un varon digno de , ti , y de su abuelo Masinisa. El Rei pues , viendo

domum decrevit : donatum , atque laudatum magnifice pro concione Iugurtham in prætorium adduxit; ibique secreto monuit , uti potius publice , quam privatim , amicitiam populi R. coleret : neu quibus largiri insuesceret , periculose à paucis emi , quod multorum esset. si permanere vellet in suis artibus , ultro illi et gloriam , et regnum venturum : sin properantius pergeret, suamet ipsum pecunia præcipitem casurum. Sic locutus , cum litteris eum , quas Micipsæ redderet , dimisit. earum sententia hæc erat. , Iugurthæ tui bello Numantino lon- , ge maxuma virtus fuit : quam rem , tibi certe scio gaudio esse. nobis , ob merita sua carus est : ut idem , S. P. Q. R. sit , summa ope nite- , mur. Tibi quidem pro nostra ami- , citia gratulor. en habes virum di- , gnum te , atque avo suo Masini- , ssa. Igitur rex , ubi ea quæ fama

confirmado por la carta de Scipion quanto por noticias havia entendido de Jugurta; comovido en su interior ya por el merito, ya especialmente por la gallardia del joven: doblò al fin su animo, y tentò si le venceria a fuerza de beneficios; y asi le adoptò desde luego, y le declarò heredero en su testamento, igualmente que a sus hijos. De alli a pocos años Micipsa, agoviado de la vegez y achaques, reconociendo que se le acercaba el termino de su vida, dicen, que en presencia de sus amigos y parientes, y de sus hijos Aderbal y Hiempsal, hablò a Jugurta de esta suerte:

, Pequeño eras tu, Jugurta, quando, muerto tu pa-, dre, y viendote pobre y sin esperanza alguna, te re-, cogi en mi casa, juzgando que, a lei de agradecido, , no me amarias menos, que si te huviese yo engendra-, do. Ni me engañè en esto: porque, dexando a par-, te otras grandes y excelentes prendas que te ador-, nan, recientemente en tu buelta de Numancia me has , colmado a mi, y a mi reino de gloria: con tu , valor nos has estrechado mas en la amistad de los

acceperat, ex litteris imperatoris ita esse cognovit, cum virtute, tum gratia viri permotus, flexit animum suum; et Iugurtham beneficiis vincere aggressus est; statimque eum adoptavit, et testamento pariter cum filiis heredem instituit. Sed ipse paucos post annos, morbo, atque ætate confectus, cum sibi finem vitæ adesse intelligeret, coram amicis, et cognatis, itemque Atherbale, et Hiempsale filiis, dicitur hujuscemodi verba cum Iugurtha habuisse.

, Parvum ego te, Iugurtha, ami-, sso patre, sine spe, sine opibus, , in meum regnum accepi, existu-, mans non minus me tibi, quam , si genuissem, ob beneficia carum , fore. neque ea res falsum me ha-, buit. Nam ut alia magna, et egre-, gia tua omittam, novissume re-, diens Numantia, meque regnum-, que meum gloria honoravisti; tua-

, Romanos : renovaste en España la memoria de nues-
, tra familia ; y en fin, lo que es para los hombres mas
, dificil de lograr, venciste a la embidia con tu fama.
, Ahora pues que la naturaleza va poniendo termino a
, mi vida, te exorto y conjuro por esta mi diestra, y
, por la fidelidad que al reino debes, que ames mucho
, a estos que por su linage te son parientes, y por mi
, beneficio hermanos ; y que no quieras mas agregar-
, te estraños, que conservar a los que te son cercanos
, por la sangre. Advierte, que no son los exercitos ni
, los tesoros la seguridad de un reino, sino los ami-
, gos, los quales ni se ganan por las armas, ni se
, compran con el oro : la buena fe y el obsequio los
, produce. Quien pues mas amigo, que un hermano
, para otro? o a quien hallarà fiel entre los estraños,
, el que fuese infiel a los suyos? Entrégoos pues un
, reino firme, si huviere union entre vosotros ; pero de-
, bil si llegais a desaveniros : porque con la concordia
, se engrandecen los pequeños estados ; la discordia des-
, truye aun los mayores. Pero tu, o Jugurta, pues te

, que virtute nobis Romanos ex ami-
, cis amicissumos fecisti : in Hispa-
, nia nomen familiæ renovatum est:
, postremo, quod difficillumum in-
, ter mortalis est, gloria invidiam
, vicisti. Nunc, quoniam mihi na-
, tura finem vitæ facit, per hanc
, dextram, per regni fidem moneo,
, obtestorque, uti hos, qui tibi ge-
, nere propinqui, beneficio meo fra-
, tres sunt, caros habeas ; neu ma-
, lis alienos adjungere, quam san-
, guine conjunctos retinere. Non
, exercitus, neque thesauri, præsi-
, dia regni sunt, verum amici ; quos
, neque armis cogere, neque auro
, parare queas : officio et fide pa-
, riuntur. Quis autem amicior, quam
, frater fratri ? aut quem alienum fi-
, dum invenies, si tuis hostis fue-
, ris? Equidem ego regnum vobis
, trado firmum, si boni eritis ; si
, mali, imbecillum. Nam concor-
, dia res parvæ crescunt, discordia

, aventajas a estos en edad y prudencia , conviene que , seas el primero en procurar , que no suceda de otro mo- , do : porque en toda contienda el que es mas fuerte, , parece por solo esto a la primera vista , que es el agre- , sor , aunque en la realidad sea el injuriado. Vosotros , tambien , o Aderbal y Hiempsal , respetad , y no per- , dais de vista a este varon insigne : imitad su virtud, , y haced quanto podais para que no se diga de mi, , que he prohijado mejores hijos , que he engendrado.

Jugurta entonces , aunque conocia bien el artificio de aquel razonamiento , y estaba mui lexos de pensar de aquel modo : se acomodò al tiempo , y respondio al Rei benigna y cortesmente. Muere de alli a pocos dias Micipsa ; y despues de haverle hecho magnificamente las exequias , segun la real costumbre : se juntaron los pequeños Reyes a tratar entre si de los negocios. Pero Hiempsal , el menor de los hermanos (que era de condicion feroz , y ya de antemano despreciaba a Jugurta por la desigualdad de su nacimiento por la linea materna) , se sentò imediato [s]*, y a la*

, maxumæ dilabuntur. Ceterum an- , te hos te , Iugurtha , quia æta- , te , et sapientia prior es , ne ali- , ter quid eveniat , providere de- , cet. Nam in omni certamine , qui , opulentior est , etiam si accipit , injuriam , tamen , quia plus po- , test , facere videtur. Vos autem, , Atherbal , et Hiempsal , colite, , observate talem hunc virum : imi- , tamini virtutem , et enitimini , ne , ego meliores liberos sumsisse vi- , dear , quam genuisse.

Ad ea Iugurtha , tametsi regem ficta locutum intelligebat , et ipse longe aliter animo agitabat ; tamen pro tempore benigne respondit. Micipsa paucis post diebus moritur. Postquam illi more regio justa magnifice fecerant , reguli in unum convenerunt , ut inter se de negotiis cunctis disceptarent. Sed Hiempsal , qui minumus ex illis erat , natura ferox , etiam antea ignobilita-



mano derecha de Aderbal , para que de esa suerte no pudiese Jugurta ocupar el medio , lo que tambien entre los Númidas se tiene por honor ; y aun despues de haverle su hermano importunado para que cediese a la mayor edad de Jugurta , y se pasáse al otro lado , con dificultad lo pudo conseguir. Tratando pues los tres largamente en aquella junta de la administracion del Reino , Jugurta entre otras cosas propuso , que convendria anular todas las deliberaciones y decretos hechos de cinco años hasta entonces , alegando que en ese tiempo Micipsa por su edad decrepita no havia estado en su cabal juicio. Hiempsal que oyò esto , dixo al instante , que le placia : porque en los tres postreros años de Micipsa havia él sido adoptado , y llegado por ese medio al Trono : cuya palabra hizo en el animo de Jugurta mas impresion de lo que nadie puede imaginar. Asique , desde entonces agitado del furor y del miedo , todo era maquinar , prevenir , y no pensar sino en trazas y engaños por donde haver a las manos a Hiempsal. Pero viendo que esto iba largo , y no pu-

tem Iugurthæ , quia materno genere impar erat , despiciens , dextera Atherbalem adsedit ; ne medius ex tribus , quod et apud Numidas honori ducitur , Iugurtha foret. Dein tamen , ut ætati concederet , fatigatus à fratre , vix in partem alteram transductus est. Ibi cum multa de administrando imperio dissererent, Iugurtha inter alias res jacit , oportere quinquennii consulta , et decreta omnia rescindi. Nam per ea tempora confectum annis Micipsam parum animo valuisse. Tum idem Hiempsal placere sibi respondit: nam ipsum illum tribus his proximis annis adoptione in regnum pervenisse. Quod verbum in pectus Iugurthæ altius , quam quisquam ratus , descendit. Itaque ex eo tempore ira et metu anxius , moliri , parare , atque ea modo in animo habere , quibus Hiempsal per dolum caperetur. Quæ ubi tardius proce-

diendo entretanto sosegar su animo feroz: determinò llevar de todos modos a efecto su pensamiento. Havian los Reyes en la primera junta que tuvieron, como se dixo antes, acordado para evitar discordias, que se dividiesen los tesoros, y señalasen a cada uno los limites de su imperio; y asi se prefixò termino para uno y otro, pero mas breve para la reparticion del dinero. En el intermedio se fueron cada qual por su parte a las cercanias del sitio, donde se guardaban los tesoros. Hallabase Hiempsal en el Lugar de Tírmida [9], y estaba casualmente hospedado en casa de un vecino, que por haver sido Lictor [10] de los mas allegados de Jugurta, era mui estimado y bien quisto de él. A este pues (viendo Jugurta que tan favorablemente se le havia presentado la suerte) le llenò de promesas, y le induxo a que fuese a su casa con pretexto de dar una vista; y procuráse falsear las llaves de su entrada, porque las verdaderas se entregaban por las noches a Hiempsal: asegurandole que él vendria en persona con buen numero de gente quando el caso lo pidiese. El Númida hizo mui en bre-

dunt, neque lenitur animus ferox: statuit quovis modo incœptum perficere. Primo conventu, quem ab regulis factum supra memoravi, propter dissensionem placuerat dividi thesauros, finisque imperii singulis constitui. Itaque ad utramque rem tempus decernitur, sed maturius ad pecuniam distribuendam. Reguli interea in loca propinqua thesauris alius alio concessere. Sed Hiempsal in oppido Thirmida forte ejus utebatur domo, qui proxumus lictor Iugurthæ, carus acceptusque ei semper fuerat: quem ille casu ministrum oblatum promissis onerat, impellitque, uti tamquam suam domum visens eat: portarum claves adulterinas paret; nam veræ ad Hiempsalem referebantur: ceterum, ubi res postularet, se ipsum cum magna venturum manu. Numida mandata brevi conficit: at-

ve lo que se le havia mandado ; y segun la instruccion que tenia , introduxo de noche en la casa a los soldados de Jugurta : los quales derramandose por lo interior de ella , buscan al Rei por diversas partes , matan a los que hallan dormidos o se les resisten , registran los escondrijos mas ocultos , fuerzan las puertas , y lo confunden todo con el ruido y alboroto : quando en este tiempo fue hallado Hiempsal , que procuraba ocultarse en la choza de una esclava , adonde se havia retirado desde el principio , despavorido y sin saber donde estaba. Los Númidas presentan su cabeza a Jugurta segun el orden que tenian. Divulgada en breve la noticia de tan atroz maldad por toda la Africa , se apoderò un gran miedo de Aderbal , y de todos los antiguos vasallos de Micipsa. Dividense en dos vandos los Númidas : el mayor numero sigue a Aderbal , los mas guerreros a Jugurta. Este arma quanta mas gente puede : agrega a su imperio varias ciudades , unas por fuerza , otras que voluntariamente se le entregan ; y en suma resuelvese a hacerse dueño de toda la Numidia. Por otra parte Ader-

que , uti doctus erat , noctu Iugurthæ milites introducit. Qui postquam in ædes irrupere ; diversi regem quærere ; dormientis alios, alios occursantis interficere : scrutari loca abdita ; clausa effringere : strepitu et tumultu omnia miscere : cum interim Hiempsal reperitur , occultans se tugurio mulieris ancillæ , quo initio pavidus, et ignarus loci profugerat. Numidæ caput ejus , uti jussi erant , ad Iugurtham referunt. Ceterum fama tanti facinoris per omnem Africam brevi divulgatur : Atherbalem , omnisque , qui sub Micipsæ imperio fuerant , metus invadit. In duas partis discedunt Numidæ : plures Atherbalem sequuntur , sed illum alterum bello meliores. Igitur Iugurtha quam maxumas potest copias armat : urbis partim vi , alias voluntate imperio suo adjungit : omni Numi-

bal, aunque havia embiado a Roma sus mensageros para informar al Senado de la muerte de su hermano, y del deplorable estado de sus cosas: con todo eso, confiado en el mayor numero de tropas, se apercibia para resistirle con las armas; pero haviendose dado batalla, y siendo vencido en ella, tuvo que retirarse huyendo a la Africa Proconsular, desde donde pasò a Roma. Jugurta entonces, logrado ya su intento, y despues que se vio dueño de toda la Numidia: comenzo en su quietud a reflexionar sobre su hecho, y a temer al Pueblo Romano; sin que hallàse en cosa alguna remedio contra su justo enojo, sino en la avaricia de la Nobleza, y su dinero. Y asi dentro de pocos dias embia sus mensageros a Roma con gran copia de oro y plata, y con encargo primeramente de regalar a manos llenas a los amigos antiguos, ganar despues a otros, y ultimamente comprar a fuerza de dones a quantos mas pudiesen, sin detenerse en nada. Luego pues que llegaron los mensageros, y segun el orden que tenian de su Rei, regalaron esplendidamente a sus huespedes y camaradas", y

diæ imperare parat. Atherbal, tametsi Romam legatos miserat, qui senatum docerent de cæde fratris, et fortunis suis; tamen fretus multitudine militum, parabat armis contendere. Sed ubi res ad certamen venit, victus ex prœlio profugit in provinciam, ac dehinc Romam contendit. Tum Iugurtha patratis consiliis, postquam omni Numidia potiebatur, in otio facinus suum cum animo reputans, timere populum Romanum neque advorsus iram ejus usquam, nisi in avaritia nobilitatis, et pecunia sua, spem habere. Itaque, paucis diebus, cum auro argentoque multo legatos Romam mittit: quis præcipit, uti primum veteres amicos muneribus expleant: dein novos anquirant: postremo, quemcunque possint largiundo parare, ne cunctentur. Sed ubi Romam legati venere, et ex præcepto re-

a otros que en aquel tiempo tenian manejo en el Senado: se trocaron las cosas de tal suerte, que en un momento alcanzò Jugurta la gracia y el favor de la Nobleza, que antes le aborrecia extremamente; hasta haver muchos, que inducidos por sus promesas o sus dones, visitaban uno a uno a los Senadores, y se empeñaban en que no se tomáse resolucion fuerte contra él. Ya pues que los mensageros vieron la cosa en buen estado, se señalò dia de audiencia a las dos partes. Entonces, dicen, que hablò Aderbal de esta suerte:

, Padres Conscriptos: Micipsa mi padre al tiempo , de morir me hizo saber, que no me tuviese sino por ad- , ministrador del Reino de Numidia, porque el domi- , nio y la propriedad de él eran vuestros. Encargóme , tambien, que en paz y en guerra procuráse con todo em- , peño ser del mayor provecho que pudiese al Pueblo Ro- , mano; y que os tuviese en lugar de mis parientes y , allegados: asegurandome, que si asi lo hacia, tendria , en vuestra amistad exercito, riquezas, y mi Reino , bien defendido. Quando yo pues observaba cuidadosa-

gis hospitibus, aliisque, quorum ea tempestate in senatu auctoritas pollebat, magna munera misere: tanta commutatio incessit, ut ex maxuma invidia in gratiam et favorem nobilitatis Iugurtha veniret. quorum pars spe, alii præmio inducti, singulos ex senatu ambiundo nitebantur, ne gravius in eum consuleretur. igitur, ubi legati satis confidunt, die constituto senatus utrisque datur. Tum Atherbalem hoc modo locutum accepimus.

, P. C. Micipsa pater meus mo- , riens mihi præcepit, uti regni , Numidiæ tantummodo procuratio- , nem existumarem meam; cete- , rum jus, et imperium penes vos , esse: simul eniterer domi mili- , tiæque quam maxumo usui esse , populo Romano vos mihi cog- , natorum, vos in loco affinium , ducerem: si ea fecissem, in ves-

„mente esta maxima: Jugurta, hombre el mas malva- „do de quantos tiene el mundo, despreciando vuestra „autoridad, me echò de mi Reino, y me despojò de to- „dos mis bienes, siendo, como soi, nieto de Masinisa, „y asi por linage confederado y amigo del Pueblo Ro- „mano. Y a la verdad, Padres Conscriptos, ya que „havia yo de llegar a este extremo de infelicidad: mas „quisiera alegar servicios proprios, que los de mis ma- „yores, para implorar con mejor derecho vuestra ayu- „da; y especialmente ser en esta parte acreedor del Pue- „blo Romano, sin necesitar de su favor; y en caso de „necesitarle, poderme valer de él, como de cosa debi- „da. Pero como la inocencia no tiene bastante apoyo en „si misma; ni podia yo jamas pensar quan malo havia „de ser Jugurta: por eso vengo a ampararme de voso- „tros, Padres Conscriptos, causandome dolor sumo ser- „os antes de carga que de provecho. Otros Reyes fue- „ron admitidos a vuestra amistad despues de venci- „dos en campaña, o a lo mas solicitaron vuestra alian- „za quando sus cosas corrian peligro; pero nuestra fa-

„tra amicitia exercitum, divitias, „munimenta regni me habiturum. „Quæ præcepta patris mei cum „agitarem; Iugurtha, homo om- „nium, quos terra sustinet, sce- „leratissumus, contemto imperio „vestro, Masinissæ me nepotem, „utique ab stirpe socium atque „amicum populi Romani regno for- „tunisque omnibus expulit. Atque „ego, P. C. quoniam eo miseria- „rum venturus eram, vellem, po- „tius ob mea, quam ob majorum „meorum beneficia posse me a vo- „bis auxilium petere, ac maxu- „me deberi mihi beneficia a popu- „lo Romano quibus non egerem; „secundum ea, si desideranda „erant, uti debitis uterer. Sed quo- „niam parum tuta per se ipsa pro- „bitas est, neque mihi in manu „fuit, Iugurtha qualis foret: ad „vos confugi, P. C. quibus, quod „mihi miserrumum est, cogor prius

, milia travò amistad con el Pueblo Romano en tiempo , de la guerra de Cartago , en que mas era para apetecida su buena fe , que su fortuna [12]. *No consintais , pues , Padres Conscriptos , que siendo yo rama de esta familia , y nieto de Masinisa , implore en vano , vuestro socorro. Aunque no huviese para esto mas motivo que mi desgraciada suerte , y el verme ahora pobre , desfigurado por mis trabajos , y dependiente del , favor ageno , haviendo poco antes sido un Rei por sangre , fama , y riquezas poderoso : sería mui proprio , de la magestad del Pueblo Romano impedir que se me , atropelláse injustamente , y no consentir que Reino alguno se acrecentase por medios tan iniquos. Pero yo , ademas de esto he sido echado de aquellas tierras que , dio el Pueblo Romano a mis antepasados ; y de las que , mi padre y mi abuelo , juntamente con vosotros , desposeyeron a Sifax , y a los Cartagineses. Lo que vos , me disteis , Padres Conscriptos , es lo que se me ha , quitado de las manos ; y asi vuestra es , no menos , que mia , la injuria que padezco. Desdichado de mi!*

, oneri , quam usui esse. Ceteri , reges , aut bello victi in amicitiam a vobis recepti sunt , aut , in suis dubiis rebus societatem , vestram appetiverunt. Familia nostra cum populo Romano bello , Carthaginiensi amicitiam instituit, , quo tempore magis fides ejus, , quam fortuna petenda erat. Quorum progeniem vos , P. C. nolite pati me nepotem Masinissæ , frustra a vobis auxilium petere. , Si ad impetrandum nihil caussæ , haberem , præter miserandam fortunam ; quod paulo ante rex genere , fama , atque copiis potens , nunc deformatus ærumnis, , inops , alienas opes exspecto : tamen erat majestatis populi Romani prohibere injuriam ; neque , pati , cujusquam regnum per scelus crescere. Verum ego iis finibus ejectus sum , quos majoribus , meis populus Romanus dedit : un-

*, Tal pago al fin tuvieron, Padre mio Micipsa, tus be-
, neficios, que aquel a quien tu igualaste con tus hijos,
, y diste parte en tu Reino, ese haya justamente de ser
, el exterminador de tu linage? Que nunca ha de tener
, paz nuestra familia? Que hemos de andar siempre en-
, tre muertes, espadas, y destierros? Mientras los Car-
, tagineses estuvieron florecientes, nos era preciso su-
, frir qualquier trabajo: teniamos al enemigo al lado:
, vosotros, que nos podiais socorrer, estabais lexos: to-
, da nuestra esperanza pendia de las armas. Despues
, que aquella peste fue echada de Africa, viviamos en
, paz, con alegria, y sin mas enemigos, que aquellos
, que vosotros queriais, que tuviesemos por tales. Pero
, héos aì de repente a Jugurta, que con una avilantez,
, y soberbia intolerables, despues de haver dado muer-
, te a mi hermano, que era tambien su deudo: lo pri-
, mero que hizo fue usurparle el Reino en premio de su
, alevosia. Despues, viendo que no podia haverme a mi
, a las manos, por los mismos infames medios de que se
, valio contra mi hermano: quando en nada pensaba yo*

, de pater, et avus meus una vo-
, biscum expulere Syphacem, et
, Carthaginienses. Vestra beneficia
, mihi erepta sunt, P. C. vos in
, mea injuria despecti estis. Eheu
, me miserum! huccine, Micipsa
, pater, beneficia tua evasere, uti
, quem tu parem cum liberis tuis,
, regnique participem fecisti, is
, potissumum stirpis tuæ exstin-
, ctor sit? numquam ne ergo fami-
, lia nostra quieta erit? semper ne
, in sanguine, ferro, fuga versa-
, bimur? Dum Carthaginienses in-
, columes fuere, jure omnia sæva
, patiebamur. hostis ab latere: vos
, amici procul: spes omnis in ar-
, mis erat. Postquam illa pestis ex
, Africa ejecta est, læti pacem
, agitabamus: quippe, quîs hos-
, tis nullus erat, nisi forte quem
, vos jussissetis. Ecce autem ex im-
, proviso Iugurtha, intoleranda au-
, dacia, scelere, atque superbia

,*menos que en guerra, o en que se me hiciese violencia,*
,*me obligò, como veis, a acogerme a vuestro Imperio,*
,*y a abandonar mi patria, mi casa, pobre y lleno de*
,*trabajos; de suerte que donde quiera estè mas segu-*
,*ro que en mi Reino. Yo siempre juzguè, Padres Con-*
,*scriptos, segun se lo oì a mi padre muchas veces, que*
,*los que cultivaban con esmero vuestra amistad, toma-*
,*ban a la verdad sobre si un peso mui gravoso; pe-*
,*ro que en recompensa eran entre todos los que vivian*
,*mas seguros. Lo que ha estado pues de parte de nues-*
,*tra familia, es a saber el asistiros en todas vuestras*
,*guerras, lo hemos cumplido exactamente; toca aho-*
,*ra, y pende de vosotros, Padres Conscriptos, nues-*
,*tra seguridad en tiempo de paz. Nuestro padre nos*
,*dexò a los dos hermanos, y nos dio otro, con haver*
,*adoptado a Jugurta, creyendo, que obligado por sus*
,*beneficios, sería nuestro mas estrecho allegado. Uno de*
,*los dos ha sido ya por él cruelmente muerto; el otro,*
,*que soi yo, con dificultad he podido escapar de sus*
,*manos. Què hare pues? o adonde, infeliz de mi, me-*

,sese efferens, fratre meo, atque ,eodem propinquo suo interfecto, ,primum regnum ejus sceleris sui ,prædam fecit: post, ubi me iis- ,dem dolis nequit capere, nihil ,minus, quam vim aut bellum ex- ,spectantem, in imperio vestro, sic- ,uti videtis, extorrem patria, do- ,mo, inopem, et coopertum mise- ,riis effecit, ut ubivis tutius, quam ,in meo regno essem. Ego sic ,existumabam, P. C. uti prædi- ,cantem audiveram patrem meum; ,qui vestram amicitiam diligenter ,colerent, eos multum laborem ,suscipere, ceterum ex omnibus ,maxume tutos esse. Quod in fa- ,milia nostra fuit, præstitit, ut in ,omnibus bellis adesset vobis: nos ,uti per otium tuti simus, in ma- ,nu vestra est, P. C. Pater nos ,duos fratres reliquit: tertium Iu- ,gurtham beneficiis suis ratus est ,nobis conjunctum fore. Alter eo-

,jor me acogere? Los apoyos que tenia en mi familia ,todos me han faltado. Mi anciano padre murio, como ,era natural: a mi hermano quitò alevosamente la vida ,el pariente que mas debiera conservarsela: mis allega- ,dos, amigos, parientes, y demas parciales han sido ,oprimidos de mil modos: los que Jugurta ha podido ,haver a las manos, parte han sido ahorcados, otros ,echados a las fieras; y los pocos que han quedado ,con vida, la pasan en obscuros calabozos, triste, ,llorosa, y mas amarga que la misma muerte. Aun- ,que las cosas que he perdido, o de favorables que ,eran se me han buelto contrarias, estuviesen todas ,en su ser: no obstante eso, si me huviera sobrevenido ,algun desastre repentino, imploraria yo vuestro fa- ,vor, Padres Conscriptos, a quienes, por lo grande ,de vuestra autoridad, corresponde hacer, que se guar- ,de a cada uno su derecho, y que los delitos se cas- ,tiguen. Pero ahora, desterrado de mi patria, de mi ,casa, solo y necesitado de quanto pide mi deco- ,ro, adonde ire? o a quienes apelarè? A las Na-

,rum necatus: alter ipse ego ma- ,nus impias vix effugi. Quid agam? ,aut quo potissumum infelix acce- ,dam? generis præsidia omnia ex- ,stincta sunt: pater, uti necesse ,erat, naturæ concessit: fratri, ,quem minume decuit, propin- ,quus per scelus vitam eripuit: af- ,finis, amicos, propinquos cete- ,ros meos, alium alia clades op- ,pressit: capti ab Iugurtha, pars ,in crucem acti, pars bestiis ob- ,jecti sunt: pauci, quibus relicta ,est anima, clausi in tenebris cum ,mærore et luctu, morte gravio- ,rem vitam exigunt. Si omnia, ,quæ aut amissi, aut ex necessa- ,riis advorsa facta sunt, incolu- ,mia manerent: tamen, si quid ,ex improviso mali accidisset, vos ,implorarem, P. C. quibus pro ,magnitudine imperii, jus et in- ,jurias omnis, curæ esse decet. ,Nunc vero exsul patria, domo,

‚ciones ‚ o a los Reyes ‚ siendo como son todos con- ‚trarios a mi familia por causa de vuestra amistad? ‚Podrè acaso ir a parte alguna ‚ donde no haya bas- ‚tantes memorias de hostilidades hechas por mis ma- ‚yores en obsequio vuestro? o se apiadarà de mi quien ‚haya algun tiempo sido vuestro enemigo? Finalmen- ‚te Masinisa nos criò con esta maxima ‚ o Padres ‚Conscriptos ‚ que ninguna amistad cultivasemos sino ‚la del Pueblo Romano : que no hiciesemos tratados ni ‚alianzas nuevas : que harto bien defendidos estaria- ‚mos con ser vuestros amigos ; y que si a vuestro Im- ‚perio fuese algun dia adversa la fortuna ‚ pereciese- ‚mos todos a la par. Por vuestro valor ‚ y por el favor ‚de los Dioses sois grandes y poderosos : todo os es fa- ‚vorable ‚ todo os obedece ; por lo que podeis mejor to- ‚mar a vuestro cargo las injurias de vuestros alia- ‚dos. Solo una cosa temo ‚ y es que la amistad parti- ‚cular y encubierta ‚ que algunos mantienen con Jugur- ‚ta ‚ les haga dar al traves ‚ y apartar de lo justo; ‚porque oigo ‚ que los tales se empeñan con el ma-

‚solus ‚ atque omnium honestarum ‚rerum egens ‚ quos accedam ‚ aut ‚quos appellem ? nationesne ‚ an ‚reges ‚ qui omnes familiæ nostræ ‚ob vestram amicitiam infesti sunt? ‚an quoquam mihi adire licet ‚ ubi ‚non majorum meorum hostilia ‚monumenta plurima sint? an quis- ‚quam nostri misereri potest ‚ qui ‚aliquando vobis hostis fuit? Pos- ‚tremo ‚ Masinissa nos ita insti- ‚tuit ‚ P. C. ne quem coleremus‚ ‚nisi populum Romanum ‚ ne socie- ‚tates ‚ ne fœdera nova accipere- ‚mus : abunde magna præsidia no- ‚bis in vestra amicitia fore : si huic ‚imperio fortuna mutaretur ‚ una ‚occidendum nobis esse. Virtute‚ ‚ac Diis volentibus ‚ magni estis et ‚opulenti : omnia secunda ‚ et obe- ‚dientia sunt : quo facilius socio- ‚rum injurias curare licet. Tantum ‚illud vereor ‚ ne quos privata ami- ‚citia Iugurthæ ‚ parum cognita‚

,yor ahinco , y os cercan , e importunan uno a uno, ,a fin de que no tomeis providencia contra un ausen- ,te , sin pleno conocimiento de causa ; y aun añaden ,que yo abulto con estudio mi desgracia , y hago del ,que huye , pudiendome estar sin riesgo alguno en mi ,Reino. Pero ojala, que vea yo fingir a aquel, por cu- ,ya execrable maldad estoi reducido a estos trabajos, ,las mismas cosas , que dicen que yo finjo ; y que o ,vosotros, o los Dioses imortales muestren una vez que ,cuidan de las cosas humanas : para que de esa suer- ,te el que hoi por sus maldades se ha hecho insolente, ,y famoso, pague, atormentado cruelmente por todo ge- ,nero de castigos , la pena de su ingratitud contra ,nuestro padre , de la muerte de mi hermano , y de ,los trabajos en que me ha puesto. Tu a lo menos , o ,hermano de mi alma , aunque perdiste tempranamen- ,te la vida , y a manos del que mas la debiera defen- ,der : tienes en mi juicio mas porque consolarte , que ,porque llorar tu desgracia ; pues aunque perdiste el ,Reino juntamente con la vida : te libraste con eso de

,transvorsos agat : quos ego au- ,dio maxuma ope niti , ambire, ,fatigare vos singulos , ne quid ,de absente, incognita caussa , sta- ,tuatis : fingere me verba , et fu- ,gam simulare , cui licuerit in ,regno manere. Quod utinam il- ,lum, cujus impio facinore in has ,miserias projectus sum , eadem ,hæc simulantem videam : et ali- ,quando aut apud vos , aut apud ,Deos immortalis rerum humana- ,rum cura oriatur : ut ille , qui ,nunc sceleribus suis ferox atque ,præclarus est , omnibus malis ex- ,cruciatus impietatis in parentem ,nostrum , fratris mei necis , mea- ,rumque miseriarum gravis pœnas ,reddat. Iamjam frater animo meo ,carissume , quamquam tibi imma- ,turo , et , unde minume decuit, ,vita erepta est , tamen lætandum ,magis , quam dolendum puto ca- ,sum tuum. Non enim regnum, sed

, verte huido , desterrado , pobre , y cercado de los , males que a mi ahora me oprimen ; pero yo infeliz, , en medio de tantos trabajos , echado del Reino de , nuestros padres , vengo a ser hoi el espectaculo de , las cosas humanas : sin saber que hacerme , si ven-, gar tus injurias , en el tiempo que mas necesito de , socorro , o pensar en recobrar mi Reino , quando pen-, de el arbitrio de mi vida o muerte del poder ageno. , Ojala que muriendo pudiese yo dar honrado fin a mis , infortunios , por no vivir despreciado , en caso que el , peso de mis trabajos me obligue al fin a ceder a la , injuria. Pero ahora , que aun el vivir me fastidia, , y ni morir puedo sin afrenta , os ruego , Padres , Conscriptos , por vuestro estado , por el amor que , teneis a vuestros hijos y parientes , por la mages-, tad del Pueblo Romano , que me socorrais en mi des-, gracia , que os opongais al agravio que padezco ; y , no consintais que el Reino de Numidia , que en , propriedad es vuestro , se inficione y manche por me-, dio de una maldad con la sangre de nuestra familia.

, fugam , exsilium , egestatem , et , has omnis , quæ me premunt, , ærumnas cum anima simul ami-, sisti : at ego infelix in tanta ma-, la præcipitatus , pulsus ex patrio , regno , rerum humanarum spe-, ctaculum præbeo : incertus quid , agam , tuas ne injurias persequar, , ipse auxilii egens , an regno con-, sulam , cujus vitæ , necisque po-, testas ex opibus alienis pendet. , Utinam , emori fortunis meis ho-, nestus exitus esset : ne vivere con-, temtus viderer , si defessus malis , injuriæ concessissem. Nunc quo-, niam neque vivere lubet , neque , mori licet sine dedecore , P. C. , per vos , per liberos , atque pa-, rentes vestros , per majestatem , populi Romani subvenite misero , mihi : ite obviam injuriæ : noli-, te pati regnum Numidiæ , quod , vestrum est , per scelus , et san-, guinem familiæ nostræ tabescere.

Haviendo acabado el Rei de hablar, los mensageros de Jugurta, confiando mas en sus dadivas que en la justicia de su causa, responden brevemente: que a Hiempsal le havian muerto los Númidas por su crueldad: que Aderbal, despues de haver movido de suyo la guerra, quando se veia vencido, se quexaba de que no havia podido atropellar a Jugurta: que este pedia unicamente al Senado, que no le tuviese por diferente de aquel Jugurta, que havia experimentado en Numancia; ni creyese mas que a sus obras, a las palabras de su enemigo. Con esto se salieron ambos de la corte, y el Senado comenzo luego a tratar el negocio. Los que favorecian a los mensageros, y otros muchos, corrompidos con dinero, despreciaban las razones de Aderbal, ensalzaban el merito de Jugurta, y con ademanes, en voz, y por todos medios se empeñaban tan eficazmente por la maldad y delito ageno, como pudieran por su propria gloria. Pero al contrario algunos pocos, que amaban mas la equidad y la justicia que el dinero, eran de parecer, que

Postquam rex finem loquendi fecit, legati Iugurthæ largitione magis, quam caussa freti, paucis respondent: Hiempsalem, ob sævitiam suam, ab Numidis interfectum: Atherbalem ultro bellum inferentem, postquam superatus sit, queri, quod injuriam facere nequisset: Iugurtham ab senatu petere, ne se alium putarent, ac Numantiæ cognitus esset; neu verba inimici ante facta sua ponerent. Deinde utrique curia egrediuntur. Senatus statim consulitur: fautores legatorum, præterea magna pars gratia depravata, Atherbalis dicta contemnere; Iugurthæ virtutem laudibus extollere; gratia, voce, denique omnibus modis pro alieno scelere, et flagitio, sua quasi pro gloria, nitebantur. at contra pauci, quibus bonum et æquum divitiis carius erat, subveniundum Atherbali, et Hiempsalis mortem severe

se debia socorrer a Aderbal, y castigar severamente la muerte de su hermano. Era el principal de estos Emilio Scauro[13]*, hombre noble, resuelto, partidario, amigo de mando, de honores y riquezas, pero que tenia grande arte para ocultar sus vicios. Viendo este la publicidad y descaro con que regalaba el Rei; y temiendo (como acontece en tales casos) no le hiciese odioso tan infame libertad: contuvo en esta ocasion su avaricia; pero no obstante eso prevalecio en el Senado el partido de los que anteponian el favor o el interes a la justicia. La resolucion fue embiar diez Diputados para que dividiesen entre Aderbal y Jugurta el Reino que havia sido de Micipsa; y entre estos fue el primero Lucio Opimio, varon ilustre, y entonces mui acreditado en el Senado, porque siendo Consul*[14]*, con la muerte de Cayo Graco y Marco Fulvio havia vengado acerrimamente a la Nobleza de los insultos de la Plebe. Jugurta, aunque havia sido su amigo en Roma, procurò ademas de esto esmerarse quanto pudo en su hospedage; y a fuerza de dones y promesas consiguio*

vindicandam censebant. sed ex omnibus maxume Æmilius Scaurus, homo nobilis, impiger, factiosus, avidus potentiæ, honoris, divitiarum; ceterum vitia sua callide occultans. Is postquam videt regis largitionem famosam, impudentemque, veritus, quod in tali re solet, ne polluta licentia invidiam accenderet, animum a consueta lubidine continuit. Vicit tamen in senatu pars illa, quæ vero pretium aut gratiam anteferebat. Decretum fit, uti decem legati regnum, quod Micipsa obtinuerat, inter Iugurtham, et Atherbalem dividerent. cujus legationis princeps fuit L. Opimius, homo clarus, et tum in senatu potens, quia consul, C. Gracho et M. Fulvio interfectis, acerrume vindictam nobilitatis in plebem exercuerat. Eum Iugurtha, tametsi Romæ in amicis habuerat, tamen curatissume recepit: dando, et pollicendo multa,

al fin de él, que sacrificáse su credito, su fidelidad, y sus cosas todas a la conveniencia agena. Del mismo medio se valio para con los otros, y ganò a los mas de ellos: pocos antepusieron su honor al interes. En la division pues que se hizo, la parte de Numidia contigua a la Mauritania, que era la mas fertil y poblada, se adjudicò a Jugurta: la otra, en que havia mas puertos y edificios, y que a la vista, aunque no en la realidad, era la mejor, fue dada en parte a Aderbal. El asunto està pidiendo que expliquemos brevemente la situacion de Africa, y digamos algo de aquellas gentes con quienes tuvimos guerra, o fueron nuestras aliadas; bien que de los sitios y regiones que o por lo excesivo del calor, o por su aspereza y soledad, son poco frequentadas de las gentes, no me sera facil contar cosas ciertas y averiguadas: lo demas procurarè explicarlo con quanta mas brevedad pueda.

En la division del globo de la tierra los mas de los Geografos dan a la Africa el tercer lugar. Algunos cuentan solo a la Asia y Europa, en la que in-

perfecit, uti famæ, fidei, postremo omnibus suis rebus commodum regis anteferret. reliquos legatos eadem via aggressus, plerosque capit: paucis carior fides, quam pecunia fuit. In divisione, quæ pars Numidiæ Mauritaniam attingit, agro virisque opulentior, Iugurthæ traditur: illam alteram, specie, quam usu, potiorem, quæ portuosior, et ædificiis magis exornata erat, Atherbal possedit. Res postulare videtur Africæ situm paucis exponere, et eas gentis, quibus cum nobis bellum aut amicitia fuit, attingere. Sed quæ loca, et nationes ob calorem, aut asperitatem, item solitudines minus frequentata sunt, de iis haud facile compertum narraverim: cetera quam paucissumis absolvam.

In divisione orbis terræ plerique in parte tertia Africam posuere: pauci, tantummodo Asiam, et Europam esse; sed Africam in Europa.

cluyen a la Africa. Esta confina por el Occidente con el estrecho, que divide a nuestro mar del Oceano, y por la parte Oriental con una gran llanura algo pendiente, a la que los del pais llaman Catabatmo[17]. El mar es borrascoso y de pocos puertos: la campiña fertil de mieses y de buenos pastos, pero de pocas arboledas: escasa de fuentes y de lluvias: la gente de buena complexion, agil, dura para el trabajo, de suerte que sino los que perecen a hierro, o devorados por las fieras, los mas mueren de vejez, y es raro a quien rinde la enfermedad. Abunda ademas de esto la tierra de animales venenosos. Acerca de sus primeros pobladores, y los que despues se les juntaron, y del modo con que se confundieron entre si; aunque en la realidad es cosa mui diversa de lo que vulgarmente se cree: dire sin embargo brevisimamente lo que me fue interpretado de ciertos libros escritos en lengua Punica, que decian haver sido del Rei Hiempsal, y lo que tienen por tradicion cierta los habitadores del pais; bien que no pretendo mas fe

Ea finis habet ab occidente, fretum nostri maris et Oceani: ab ortu solis declivem latitudinem: quem locum Catabathmon incolæ appellant. Mare sævum, importuosum. ager frugum fertilis, bonus pecori, arbori infecundus: cælo, terraque penuria aquarum: genus hominum salubri corpore, velox, patiens laborum: plerosque senectus dissolvit, nisi qui ferro, aut a bestiis interiere: nam morbus haud sæpe quemquam superat. ad hoc, malefici generis plurima animalia. Sed qui mortales initio Africam habuerint, quique postea accesserint, aut quo modo inter se permixti sint; quamquam ab ea fama, quæ plerosque obtinet, diversum est: tamen, ut ex libris Punicis, qui regis Hiempsalis dicebantur, interpretatum nobis est; utique rem sese habere, cultores ejus terræ putant: quam paucissumis dicam. Ceterum fides

que la que merecen los que lo afirman. En los principios habitaron la Africa los Getúlos y Libios, gente aspera y sin cultura, que se alimentaba con carne de fieras, y con las yerbas del campo, como las bestias. Estos no se governaban por costumbres, ni por leyes; ni vivian sugetos a nadie; antes bien vagos y derramados ponian sus aduares donde les cogia la noche. Pero despues que, segun la opinion de los Africanos, murio en España Hercules: su exercito, que se componia de varias gentes, ya por haver perdido su Caudillo, ya porque havia muchos competidores sobre la sucesion en el mando, se deshizo en breve tiempo. De estas gentes, los Medos, Persas, y Armenios, haviendo pasado a Africa embarcados, ocuparon las tierras cercanas a nuestro mar; pero los Persas se internaron mas ázia el Oceano, y tuvieron por chozas las quillas de sus barcos bueltas al reves, por no haver madera alguna en los campos, ni facilidad de comprarla, o tomarla en trueque a los Españoles, cuya comunicacion impedia el anchuroso mar, y la diversidad de idiomas. Fue-

ejus rei penes auctores erit. Africam initio habuere Gætuli, et Libyes, asperi, incultique; quis cibus erat caro ferina, atque humi pabulum, uti pecoribus. Hi neque moribus, neque lege, aut imperio cujusquam regebantur: vagi, palantes, quas nox coegerat, sedes habebant. Sed postquam in Hispania Hercules, sicut Afri putant, interiit: exercitus ejus compositus ex gentibus variis, amisso duce, ac passim multis sibi quisque imperium petentibus, brevi dilabitur. Ex eo numero Medi, Persæ, et Armenii, navibus in Africam transvecti, proxumos nostro mari locos occupavere. Sed Persæ intra Oceanum magis: hique alveos navium inversos pro tuguriis habuere: quia neque materia in agris, neque ab Hispanis emundi, aut mutandi copia erat. mare magnum, et ignara lingua commercia prohibebant. Hi paulatim per connubia

ron pues los Persas uniendose poco a poco a los Getúlos por via de casamientos; y porque mudaban muchas veces sitios, explorando el que mas les acomodaba para los pastos, se intitularon Númidas[16]. *Aun hoi dia las casas de los que viven por el campo, a que en su lengua llaman Mapales*[17], *son prolongadas, y tienen sus costillas en arco, a manera de quillas de navios. A los Medos y Armenios se agregaron los Libios, que vivian cerca de la costa del mar de Africa (los Getúlos, mas baxo de la influencia del sol, y no lexos de sus ardores). Estas dos Naciones tuvieron mui en breve pueblos formados: porque como solo las dividia de los Españoles una corta travesia de mar*[18], *se havian acostumbrado a permutar con ellos las cosas necesarias; y los Libios desfiguraron poco a poco su nombre, llamando a los Medos en su lengua barbara, Moros. Pero el estado de los Persas se aumentò en breve tiempo; y despues, haviendose muchos de ellos, con el nombre que havian tomado de Númidas, separado de sus padres a causa de su gran numero: ocuparon las cercanias o fronteras de Cartago, llamadas por esta ra-*

Gætulos secum miscuere: et quia sæpe tentantes agros, alia, deinde alia loca petiverant, semet ipsi Numidas appellavere. Ceterum adhuc ædificia Numidarum agrestium, quæ mapalia illi vocant, oblonga, incurvis lateribus tecta, quasi navium carinæ sunt. Medis autem, et Armeniis accessere Libyes. Nam hi propius mare Africum agitabant: Gætuli sub sole magis, haud procul ab ardoribus: hique mature oppida habuere. Nam, freto divisi ab Hispania mutare res inter se instituerant. nomen eorum paulatim Libyes corrupere, barbara lingua Mauros pro Medis appellantes. Sed res Persarum brevi adolevit: ac postea nomine Numidæ, propter multitudinem, a parentibus digressi, possedere ea loca, quæ proxuma Carthaginem Numidia appellatur. Deinde, utrique alteris freti, finitimos armis, aut metu sub imperium

zon Numidia ; y ayudandose unos y otros[19] *entre si , sugetaron a su imperio a sus comarcanos, ya con las armas, ya con el terror , y se hicieron ilustres y famosos ; especialmente los que mas se havian acercado a nuestro mar (porque los Libios son de suyo menos guerreros que los Getúlos) ; y en fin los Númidas vinieron a hacerse dueños de la mayor parte de la inferior Africa , pasando desde entonces los vencidos a ser , y a llamarse como los vencedores. Despues de esto los Fenicios , parte a fin de aliviar a sus pueblos de la muchedumbre , parte haviendo por su ambicion de mando solicitado a la plebe , y otros deseosos de novedades , fundaron en la costa del mar a Hipona*[20]*, Adrumeto*[21]*, Leptis*[22]*, y otras ciudades: las quales haviendose aumentado mucho en breve tiempo , vinieron despues a ser , unas escudo , otras ornamento de los pueblos de donde descendian ; y esto sin hablar de Cartago , lo que es mejor que haverme de quedar corto , pues me llama el tiempo a tratar de otro asunto. De la parte pues del Catabatmo , que es el linde que divide a Egipto de Africa , siguiendo la costa se halla lo*

suum coegere ; nomen gloriamque sibi addidere ; magis hi , qui ad nostrum mare processerant : quia Libyes , quam Gætuli , minus bellicosi : denique Africæ pars inferior pleraque ab Numidis possessa est : victi omnes in gentem nomenque imperantium concessere. Postea Phœnices , alii multitudinis domi minuendæ gratia , pars imperii cupidine solicitata plebe , et aliis novarum rerum avidis , Hipponem, Hadrymetum, Leptim, aliasque urbis in ora maritima condidere : eæque brevi multum auctæ, pars originibus suis præsidio , aliæ decori fuere. Nam de Carthagine silere melius puto , quam parum dicere : quoniam alio properare tempus monet. Igitur ad Catabathmon, qui locus Ægyptum ab Africa dividit , secundo mari prima Cyrene est , colonia Thereon , ac deinceps duæ Syrtes , interque eas Lep-

primero Cirene colonia de los Tereos[23]*: despues las dos Sirtes, y entre ellas la ciudad de Leptis: luego las aras de los Filenos, termino que era del imperio de Cartago por la parte que mira a Egipto: mas adelante otras ciudades Cartaginesas. El resto hasta la Mauritania lo ocupan los Númidas. Los Mauritanos son los mas cercanos a España. Sobre la Numidia, tierra adentro, se dice que habitan los Getúlos, parte en chozas, parte vagos, y a la inclemencia, y sobre estos los Etiopes; y que despues se encuentran tierras desiertas y abrasadas por los ardores del sol. En tiempo pues de la guerra de Jugurta el Pueblo Romano administraba las mas de las ciudades Cartaginesas, y las fronteras de su imperio, que havia recientemente ocupado, por medio de Magistrados que embiaba. Gran parte de los Getúlos, y los Númidas hasta el rio Muluca obedecian a Jugurta: los Mauritanos todos al Rei Boco, que no conocia al Pueblo Romano sino por el nombre; ni antes de esto, en paz ni en guerra, teniamos nosotros de él noticia alguna. De la Africa y sus habitadores creo haver dicho lo que basta para mi proposito.**

tis: deinde Philenon aræ: quem locum Ægyptum versus finem imperii habuere Cartaginienses: post aliæ Punicæ urbes. Cetera loca usque ad Mauritaniam Numidæ tenent. proxime Hispaniam Mauri sunt. super Numidiam Gætulos accepimus, partim in tuguriis, alios incultius vagos agitare. post eos Æthiopas esse: dein loca exusta solis ardoribus. Igitur bello Iugurthino pleraque ex Punicis oppida, et finis Carthaginiensium, quos novissume habuerant, populus Romanus per magistratus administrabat: Gætulorum magna pars, et Numidæ ad flumen usque Mulucham sub Iugurtha erant: Mauris omnibus rex Bocchus imperitabat, præter nomen, cetera ignarus populi Romani, itemque nobis neque bello, neque pace antea cognitus. De Africa, et ejus incolis, ad necessitudinem rei satis dictum.

ATENAS — ORIENTE

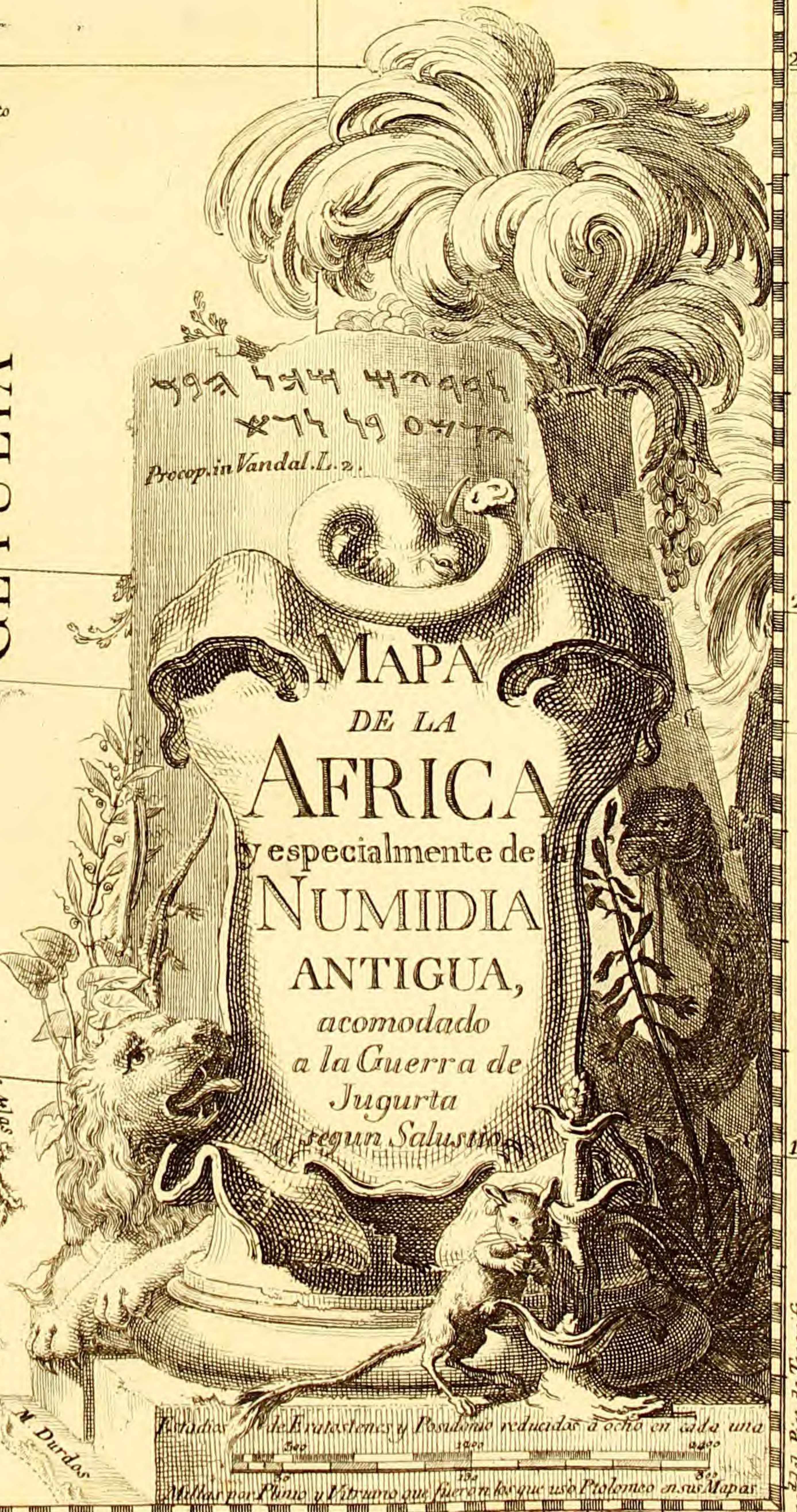
MEDITERRANEO

MACEDONIA
GRECIA
PELOPONESO
EPIRO
TESALIA
ITALIA
APULIA
LUCANIA
BRUCIO
CAMPANIA
LACIO
SICILIA
SARDINIA
CORSICA
ISLAS BALEARES
LA MAYOR
La Menor
MAR SEPTENTRION

MARMARICA
Catabathmo desierto que divide a Egypto de Africa antigua
CIRENE
CIRENAYCA
Aras de los Filenos
AFRICA PROPRIA
LIBIA
LA GRAN LEPTIS
CARTAGO
AFRICA MENOR
Leptis chica
Adrumeto
Syrte chica
Tala, segun el mejor computo Sutul, como describe Salustio
MASSILOS
ZAMA
NUMIDIA PROPRIA
CIRTA
Rno DE MASSINISA
Rno DE NUMIDIA
NUMIDAS
SITIFI
MASSESILOS
NUMIDIA AGREGADA
Rno DE SIFAX
GETULIA
MAUROS
MAURITANIA TINGITANA
Rno DE BOCCO
Hippon regio
SENO NUMIDICO
Los Grandes M.tes Atlas

TARRACONENSE
PARTE DE ESPAÑA
BETICA
LUSITANIA
EMERITA AUGUSTA
Hispalis
GADIRA
ESTRECHO DE HERCULES
TANGER

OCCIDENTE
MEDIODIA



Dib. y Grav. por D. Juan de la Cruz, Geografo Pensionado de S. M. De la Rl. Acad. de S. Fernando.

Despues que dividido el Reino se partieron los Diputados de Africa ; y Jugurta , en lugar del castigo que recelaba , se vio premiado por su maldad: reconociendo por experiencia , quan cierto era lo que en Numancia havia oido a sus amigos , es a saber, que en Roma todo se vendia ; y engreido con las promesas de aquellos , a quienes poco antes havia llenado de dones : aspirò al Reino de Aderbal, cosa para él mui facil , siendo como era fuerte y belicoso , y a quien invadia, quieto , pacifico , de genio blando , a proposito para ser injuriado , y antes medroso , que temible. Acometiendo pues de repente con buen numero de tropa a sus fronteras , cautiva a muchas gentes , róbales sus ganados y hacienda , pone fuego a sus casas , entra por varias partes con su caballeria haciendo grandes daños ; y despues se retira con todo el exercito a su Reino , creyendo que Aderbal con el dolor de la injuria , querria tomar satisfaccion de ella con las armas , y que esto daria ocasion para la guerra. Pero Aderbal, ya porque se con-

Postquam , diviso regno , legati Africa decessere ; et Iugurtha contra timorem animi præmia sceleris adeptum sese videt; certum ratus, quod ex amicis apud Numantiam acceperat , omnia Romæ venalia esse ; simul et illorum pollicitationibus accensus , quos paulo ante muneribus expleverat , in regnum Atherbalis animum intendit. ipse acer , bellicosus : at is , quem petebat , quietus , imbellis , placido ingenio , opportunus injuriæ , metuens magis , quam metuendus. Igitur ex improviso finis ejus cum magna manu invadit : multos mortalis cum pecore, atque alia præda capit : ædificia incendit : pleraque hostiliter loca cum equitatu accedit. Deinde cum omni multitudine in regnum suum convertit , existumans dolore permotum Atherbalem injurias suas manu vindicaturum , eamque rem belli caussam fore. At ille , quod

templaba desigual en fuerzas, ya porque confiaba mas en la alianza con el Pueblo Romano que en los Númidas: embia sus mensageros a Jugurta, para que se quexen del agravio; y aunque la respuesta con que bolvieron fue una nueva afrenta para Aderbal: resolvio este sufrirla y pasar por todo, a trueque de no bolver a una guerra, cuyo ensayo le havia salido mal. Pero ni esto apagò la ambicion de Jugurta, el qual ya en su idea se contemplaba dueño absoluto de todo aquel Reino; y asi, no ya con una partida de gente destinada a correrias, como antes, sino con grande exercito comienza a hacer la guerra, y pretender declaradamente el dominio de toda la Numidia; y asolando, talando, y saqueando los pueblos y campiñas por donde pasaba, añadia animo a los suyos, y espanto a sus enemigos. Aderbal quando vio que las cosas havian llegado a un termino, que o bien era necesario desamparar el Reino, o mantenerle con las armas: obligado de la necesidad junta sus tropas, y sale al encuentro a Jugurta. Acamparon los dos exer-

neque se parem armis existumabat, et amicitia populi R. magis, quam Numidis, fretus erat; legatos ad Iugurtham de injuriis questum misit: qui tametsi contumeliosa dicta retulerant, prius tamen omnia pati decrevit, quam bellum sumere: quia tentatum antea secus cesserat. Neque eo magis cupido Iugurthæ minuebatur: quippe qui totum ejus regnum animo jam invaserat. Itaque non, ut antea, cum prædatoria manu, sed magno exercitu comparato, bellum gerere cœpit, et aperte totius Numidiæ imperium petere. Ceterum, qua pergebat, urbis, agros vastare, prædas agere; suis animum, hostibus terrorem augere. Atherbal ubi intelligit eo processum, uti regnum aut relinquendum esset, aut armis retinendum, necessario copias parat, et Iugurthæ obvius procedit. Interim haud longe a mari prope Cirtam oppi-

citos en las vecindades del pueblo de Cirta , no lexos del mar ; y porque queria ya anochecer , no se dio entonces la batalla. Pasado lo mas de la noche , aun entre sombras y alguna escasa luz , los soldados de Jugurta dada la señal acometen los reales de los enemigos , ahuyentan y desbaratan a unos , que estaban medio dormidos , y a otros que tomaban las armas. Aderbal con pocos caballos se acogio a Cirta ; y si no huviera sido por la muchedumbre de los del pueblo [24]*, que apartaron de sus murallas a los Númidas que le seguian : en un mismo dia se huviera entre los dos Reyes comenzado y acabado la guerra. Visto esto por Jugurta , sitia al pueblo , y le estrecha con trincheras , torres , y maquinas de todos generos , dandose gran prisa para ganarle antes que bolviesen de Roma los mensageros , que sabía haber embiado Aderbal antes de la batalla. Quando el Senado tuvo noticia de esta guerra , embio a Africa tres sugetos de poca edad , con orden de que viesen a los dos Reyes , y les notificasen de parte del Senado y Pueblo Romano,*

dum utriusque consedit exercitus: et quia diei extremum erat , prœlium non incœptum ; sed ubi plerumque noctis processit , obscuro etiam tum lumine , milites Iugurthini , signo dato , castra hostium invadunt ; semisomnos partim , alios arma sumentes fugant , funduntque: Atherbal cum paucis equitibus Cirtam profugit : et , ni multitudo togatorum fuisset , quæ Numidas insequentes mœnibus prohibuit , uno die inter duos reges cœptum , atque patratum foret bellum. Igitur Iugurtha oppidum circumsedit , vineis, turribusque , et machinis omnium generum expugnare aggreditur: maxume festinans tempus legatorum antecapere , quos ante prœlium factum Romam ab Atherbale missos audiverat. Sed postquam senatus de bello eorum accepit , tres adolescentes in Africam legantur , qui ambos reges adeant ; S. P. Q. R.

,que dexasen desde luego las armas : que esa era su ,determinacion y voluntad ; y lo que debia mandar, y ,ellos hacer. Los Embiados se dieron gran prisa para llegar a Africa, porque ya en Roma, quando estaban de partida, comenzaba a susurrarse la pasada batalla, y la toma de Cirta ; pero eran solo rumores vagos. Jugurta haviendo oido su embaxada respondio: que para él no havia en el mundo cosa mayòr, ni de mas aprecio, que la autoridad del Senado : que desde su juventud havia procurado portarse de suerte, que todos los buenos aprobasen su conducta : que por ella, y no con engaños se havia conciliado el amor de un varon tan ilustre como Publio Scipion : que la misma razon havia tenido Micipsa para adoptarle, y no por falta que tuviese de hijos ; pero que por lo mismo que vivia satisfecho de su buen porte y su valor, no sabía ni podia sufrir que nadie le injuriáse : que Aderbal havia maquinado contra su vida, y que sabido esto por él, se havia opuesto a su maldad : que el Pueblo Romano no obraria con justicia ni equidad, si

,verbis nuncient, velle, et cense-,re eos ab armis discedere : ita se-,que, illisque dignum esse. Legati in Africam maturantes veniunt ; eo magis, quod Romæ, dum proficisci parant, de prœlio facto, et oppugnatione Cirtæ audiebatur. sed is rumor clemens erat. Quorum Iugurtha accepta oratione respondit: sibi neque majus quidquam, neque carius auctoritate senatus esse: ab adolescentia sua ita se enisum, ut ab optimo quoque probaretur: virtute, non malitia, P. Scipioni, summo viro placuisse : ob easdem artis a Micipsa, non pænuria liberorum, in regnum adoptatum esse. ceterum, quo plura bene, atque strenue fecisset, eo animum suum injuriam minus tolerare : Atherbalem dolis vitæ suæ insidiatum : quod ubi comperisset, sceleri obviam isse : populum Romanum neque recte, neque pro bo-

le impedia , que para su defensa usáse del derecho de las gentes ; y ultimamente que él embiaria en breve sus mensageros a Roma , para que informasen de todo. Con esto se disolvio el congreso , sin que los Embiados pudiesen hablar a Aderbal. Jugurta , quando hizo juicio que havrian ya partido de Africa , reconociendo que a fuerza de armas le era imposible ganar a Cirta por lo fuerte de su situacion : cércala formalmente con su vallado y foso , levanta torres al derredor , y las guarnece con su tropa : no cesa ni de dia ni de noche de inquietarla con asaltos , y ardides militares : ofrece unas veces premios , otras amenaza a los sitiados: exorta y anima a los suyos a que se porten con valor; y puesto del todo en la conquista , nada omite de quanto cree conducente a ella. Aderbal viendo sus cosas en el ultimo apuro , que su enemigo era implacable , que ni havia esperanza de socorro , ni la ciudad podia largo tiempo defenderse por falta de lo necesario : escoge entre los que se havian refugiado con él en Cirta dos , los que le parecieron mas resueltos ; y a fuerza

no facturum , si ab jure gentium sese prohibuerit : postremo , de omnibus rebus legatos Romam brevi missurum. ita utrique digrediuntur. Atherbalis appellandi copia non fuit. Iugurtha ubi eos Africa decessisse ratus est , neque propter loci naturam Cirtam armis expugnare potest: vallo , atque fossa mœnia circumdat : turris exstruit , easque præsidiis firmat : præterea dies , noctesque , aut per vim , aut dolis tentare: defensoribus mœnium præmia modo , modo formidinem ostentare: suos hortando ad virtutem arrigere : prorsus intentus cuncta parare. Atherbal ubi intellegit omnis fortunas suas in extremo sitas , hostem infestum , auxilii spem nullam , penuria rerum necessarium bellum trahi non posse ; ex iis , qui una Cirtam profugerant , duos maxume impigros delegit : eos , multa pollicendo , ac miserando casum suum,

de promesas y de hacerles presente su desgracia, logra y se asegura de ellos, que atravesando las trincheras de los enemigos, haràn por llegar de noche a la vecina playa, y de alli pasaràn a Roma. Cumplenlo en pocos dias los Númidas; y léese en el Senado la carta de Aderbal, que en substancia decia asi:

,No es culpa mia, o Padres Conscriptos, si os ,importuno con mis ruegos. Obligame a ello la violen- ,cia de Jugurta, el qual està tan empeñado en que yo ,muera, que ni vuestro respeto, ni los Dioses imor- ,tales le detienen; y sobre quanto hai en el mundo ,desea derramar mi sangre. Cinco meses hà que me ,tiene sitiado, no obstante ser aliado y amigo del ,Pueblo Romano, sin que me valgan los beneficios que ,recibio de mi padre Micipsa, ni vuestros decretos; ,y sin poder decir, si me estrecha mas por hambre, ,que con las armas. Mas os diria de Jugurta, si no me ,retraxese mi desgracia, y el tener experimentado an- ,tes de ahora, que son poco creidos los infelices. Solo sè, ,que aspira a mas que a mi vida; y que conoce bien

confirmat, uti per hostium munitiones noctu ad proxumum mare, dein Romam pergerent. Numidæ paucis diebus jussa efficiunt: litteræ Atherbalis in senatu recitatæ, quarum sententia hæc fuit.

,Non mea culpa sæpe ad vos ora- ,tum mitto, P. C. sed vis Iugurthæ ,subigit: quem tanta lubido me ex- ,stinguendi invasit. uti neque vos, ,neque Deos immortalis in animo ,habeat; sanguinem meum, quam ,omnia, malit. Itaque quintum jam ,mensem socius et amicus populi R. ,armis obsessus teneor: neque mihi ,Micipsæ patris mei beneficia, ne- ,que vestra decreta auxiliantur: fe- ,rro, an fame acrius urgear, incer- ,tus sum. Plura de Iugurtha scribe- ,re dehortatur me fortuna mea: ,etiam antea expertus sum, parum ,fidei miseris esse. Nisi tamen intel- ,lego illum, supra quam ego sum, ,petere; neque simul amicitiam ves-

*, que quitarme el Reino, y ser al mismo tiempo vues-
, tro amigo, es imposible. Lo que piensa pues, nadie
, lo ignora. Al principio matò alevosamente a mi her-
, mano Hiempsal, despues me echò del Reino de mis
, padres. Nuestras injurias privadas nada os to-
, can. Pero hoi ocupa con sus armas vuestro Reino,
, y a mi, a quien vosotros hicisteis Governador de
, Numidia, me tiene sitiado estrechamente. Quan po-
, co caso ha hecho de vuestros Legados, lo manifiesta
, el sumo riesgo en que me hallo. Què resta pues para
, contenerle, sino vuestras armas? Quanto os digo,
, y quantas quexas he dado antes de ahora al Sena-
, do, quisiera yo que fuesen ponderaciones; y que
, no las hiciese creibles mi desgracia. Pero pues he
, nacido para que en mi hiciese Jugurta ver al mundo
, sus maldades: no pretendo ya libertarme de la muer-
, te, ni de otros trabajos, si solo de caer en manos de
, mi enemigo, y de ser cruelmente atormentado. Del
, Reino de Numidia, supuesto que es vuestro, dispo-
, ned como os parezca; con tal que me saqueis de las*

, tram, et regnum meum sperare.
, utrum gravius existumet, nemini
, occultum est. Nam initio occidit
, Hiempsalem fratrem meum: dein
, patrio regno me expulit. Quæ sane
, fuerint nostræ injuriæ, nihil ad
, vos. Verum nunc regnum vestrum
, armis tenet: me, quem vos impe-
, ratorem Numidis posuistis, clau-
, sum tenet atque obsidet: legatorum
, verba quanti fecerit, pericula mea
, declarant. Quid est reliquum, nisi
, vis vestra, quo moveri possit? nam
, ego quidem vellem, et hæc quæ
, scribo, et illa quæ antea in sena-
, tu questus sum, vana forent po-
, tius, quam miseria mea fidem ver-
, bis faceret. Sed quoniam eo natus
, sum, ut Iugurthæ scelerum osten-
, tui essem: non jam mortem, ne-
, que ærumnas, tantummodo ini-
, mici imperium, et cruciatus cor-
, poris deprecor. Regno Numidiæ,
, quod vestrum est, uti libet consu-

, crueles garras de Jugurta , como os lo pido por la , magestad de vuestro imperio , y por la fe de nues- , tra alianza , si queda aun en vosotros alguna me- , moria de mi abuelo Masinisa.

Leida esta carta en el Senado , huvo pareceres de que quanto antes se embiáse exercito a Africa en socorro de Aderbal; y que entretanto se viese, què deberia hacerse de Jugurta, por no haver obedecido a los Legados. Pero los antiguos valedores del Rei se opusieron con el mayor empeño a esta resolucion ; y asi prevalecio el privado interes al publico bien , como sucede frecuentemente en los negocios. No obstante esto se embiaron a Africa algunos Nobles de edad provecta, y que havian obtenido empleos grandes , y entre ellos aquel Marco Scauro , de quien se hablò antes , Consul que havia sido , y que a la sazon era Principe del Senado[25]*. Estos, ya porque veian irritados los animos, ya importunados por los dos Númidas , se embarcaron al tercer dia , y haviendo llegado brevemente a Utica, escriben a Jugurta, que pase alla al instante,*

, lite : me ex manibus impiis eripite, , per majestatem imperii , per ami- , citiæ fidem ; si ulla apud vos me- , moria remanet avi mei Masinissæ.

His litteris recitatis , fuere qui exercitum in Africam mittendum censerent , et quam primum Atherbali subveniendum : de Iugurtha interim uti consuleretur , quoniam legatis non paruisset. Sed ab iisdem illis regis fautoribus summa ope enisum , ne tale decretum fieret. Ita bonum publicum , ut in plerisque negotiis solet, privata gratia devictum. Legantur tamen in Africam majores natu nobiles , amplis honoribus usi : in quîs fuit M. Scaurus , de quo supra memoravimus , consularis , et tum senatus princeps. Hi, quod in invidia res erat , simul et a Numidis obsecrati , triduo navim ascendere : dein brevi Uticam adpulsi , litteras ad Iugurtham mittunt, quam ocissume ad provinciam ac-

que tienen que hablarle de parte del Senado. Quando Jugurta supo que havian venido unos hombres tan ilustres, cuya autoridad sabía ser grande en Roma, para oponerse a sus designios: al principio se alterò mucho, fluctuando entre el miedo y la ambicion. Temia por un lado la ira del Senado, si no obedecia a los Legados; por otro, su animo ciego de pasion le arrebataba a llevar adelante su malvado intento. Pero al fin vencio en su ambicioso genio la depravada resolucion. Empéñase pues con el mayor esfuerzo en tomar a Cirta por asalto, atacandola a un tiempo con su exercito por todas partes, con la esperanza de que dividida tambien la guarnicion, hallaria el momento favorable para la victoria, ya fuese por fuerza, o por medio de algun ardid militar. Pero saliendole al reves, y viendo que no podia lograr su intento de apoderarse de Aderbal, antes de ver a los Legados; temeroso de irritar con mas dilaciones a Scauro, a quien temia en extremo: vase a la Provincia de los Romanos con pocos de a caballo. Y aunque de parte del Senado se le ame-

cedat; se ad eum ab senatu missos. Ille, ubi accepit homines claros, quorum auctoritatem Romæ pollere audiverat, contra incœptum suum venisse: primo commotus metu, atque lubidine, divorsus agitabatur. Timebat iram senatus, ni paruisset legatis: porro animus cupidine cæcus ad incœptum scelus rapiebat. Vicit tamen in avido ingenio pravum consilium. Igitur, exercitu circumdato, summa vi Cirtam irrumpere nititur, maxume sperans, diducta manu hostium, aut vi, aut dolis sese casum victoriæ inventurum. quod ubi secus procedit, neque, quod intenderat, efficere potest, uti prius, quam legatos conveniret, Atherbalis potiretur; ne amplius morando Scaurum, quem plurimum metuebat, incenderet, cum paucis equitibus in provinciam venit. Ac tametsi senatus verbis minæ graves nunciabantur, quod ab oppugnatione non

nazò terriblemente, si no desistia del sitio: despues de malgastada una larga conferencia, se fueron los Legados sin concluir nada. Luego que esto se supo en Cirta, los Italianos de la guarnicion, por cuyo esfuerzo se havia hasta entonces defendido la ciudad, confiados en que si se entregaban, no se les haria agravio por respeto a la grandeza del Pueblo Romano: aconsejan a Aderbal que se entregue, y entregue la ciudad a Jugurta, sin mas condiciones que la vida, diciendole que de lo demas cuidaria el Senado. Aderbal, aunque en ninguna cosa del mundo fiaba menos que en las palabras de Jugurta; como veia que los Italianos mismos que le aconsejaban asi, podrian si lo repugnaba obligarle a ello: tuvo que conformarse con su parecer, y hizo la entrega. Jugurta ante todo, quita la vida a Aderbal, haviendole cruelmente atormentado: despues pasa a cuchillo a todos los Númidas de catorce años arriba, y a los mercaderes indistintamente, segun se iban presentando a sus soldados. Sabida esta novedad en Roma, y haviendose comenzado a tratar de ella en el Senado:

desisteret: multa tamen oratione consumta, legati frustra discessere. Ea postquam Cirtæ audita sunt, Italici, quorum virtute mœnia defensabantur, confisi, deditione facta, propter magnitudinem populi R. inviolatos sese fore, Atherbali suadent, uti seque, et oppidum Iugurthæ tradat: tantum ab eo vitam paciscatur; de ceteris senatui curæ fore. At ille, tametsi omnia potiora fide Iugurthæ rebatur; tamen, quia penes eosdem, si advorsaretur, cogendi potestas erat, ita, uti censuerant Italici, deditionem fecit. Igitur Iugurtha in primis Atherbalem excruciatum necat: dein omnis puberes Numidas, atque negotiatores promiscue, uti quisque armatis obvius fuerat, interfecit. Quod postquam Romæ cognitum est, et res in senatu agitari cœpta; iidem illi ministri regis interpellando, ac sæpe gratia, interdum jurgiis trahen-

los valedores del Rei, que antes diximos, mezclando otros asuntos y ganando tiempo, ya por el favor que lograban, ya con altercaciones y porfias: procuraban suavizar la atrocidad de su delito; de suerte, que si no fuera por Cayo Memio (nombrado para el siguiente año Tribuno de la plebe), hombre de resolucion, y enemigo del poder de la Nobleza, el qual hizo ver al Pueblo Romano, que por la negociacion de algunos sediciosos se trataba de dexar sin castigo a Jugurta: sin duda alguna se huviera desvanecido todo el aborrecimiento que le tenian, con solo ir alargando las deliberaciones y consultas: tal era la fuerza del favor, y de su dinero. Pero el Senado entrando en temor del Pueblo, por lo que le acusaba su conciencia: resolvio que, segun la lei Sempronia [26]*, se encargáse el govierno de las provincias de Numidia y de Italia a los Consules, que havian de elegirse para el año venidero. Fueron estos Publio Scipion Nasíca, y Lucio Bestia Calpurnio* [27]*, de los quales a este tocò por suerte la Numidia, y al primero la Italia. Alístase despues de esto el exercito que*

do tempus, atrocitatem facti leniebant. ac ni C. Memmius, tribunus pl. designatus, vir acer, et infestus potentiæ nobilitatis, populum R. edocuisset id agi, uti per paucós factiosos Iugurthæ scelus condonaretur: profecto omnis invidia, prolatandis consultationibus, dilapsa foret. tanta vis gratiæ, atque pecuniæ regis erat. Sed ubi senatus delicti conscientia populum timet: lege Sempronia provinciæ futuris consulibus Numidia, atque Italia decretæ: consules declarati P. Scipio Nasica, L. Bestia Calpurnius: Calpurnio Numidia, Scipioni Italia obvenit. dein exercitus, qui in Africam portaretur, scribitur; stipendium, aliaque, quæ bello usui forent, decernuntur. At Iugurtha, contra spem nuncio accepto, quippe cui, Romæ omnia venire, in animo hæserat; filium, et cum eo duos familiaris ad senatum legatos mittit; iisque, ut il-

havia de pasar a Africa , decrétase la paga militar, y lo demas necesario para la guerra. Pero Jugurta haviendo recibido esta noticia contra lo que esperaba , por haverse fixado en el pensamiento de que en Roma todo se vendia : embia por mensageros al Senado a un hijo suyo , y a dos de sus confidentes , con orden de que procuren ganar por dinero a toda suerte de gentes , como havia hecho en la muerte de Hiempsal. Quando estos se iban acercando a Roma , juntò Bestia el Senado para tratar , si convendria o no , que entrasen en la Ciudad; y se resolvio , que si no venian a entregar el Reino y al mismo Jugurta , saliesen de Italia dentro de diez dias. Manda notificarlo el Consul a los Númidas por orden del Senado ; y asi tuvieron que bolverse a sus casas sin hacer nada. Entretanto Calpurnio , estando ya el exercito a punto , elige por asociados a algunos hombres nobles , y de sequito , cuya autoridad le defendiese, si en algo delinquia. Uno de estos fue aquel Scauro , cuyo genio y costumbres se dixeron antes : porque a la verdad nuestro Consul estaba adornado de muchas be-

lis , quos Hiempsale interfecto miserat , præcipit , omnis mortalis pecunia aggrediantur. qui postquam Romam adventabant , senatus a Bestia consultus est , placeret ne legatos Iugurthæ recipi mœnibus : iique decrevere , ni regnum , ipsumque deditum venissent , ut in diebus proxumis decem Italia decederent. consul Numidis ex senatus decreto nunciari jubet. ita infectis rebus illi domum discedunt. Interim Calpurnius, parato exercitu , legat sibi homines nobilis , factiosos , quorum auctoritate , quæ deliquisset , munita fore sperabat : in quîs fuit Scaurus, cujus de natura , et habitu supra memoravimus. Nam in consule nostro multæ bonæque artes animi , et corporis erant : quas omnis avaritia præpediebat. patiens laborum, acri ingenio , satis providens , belli haud ignarus , firmissumus contra pericula et insidias. Sed legiones per

llas prendas de animo y de cuerpo, solo que su avaricia lo echaba a perder todo. Era sufridor de los trabajos, de ingenio perspicaz, de bastante prudencia, perito en el arte militar, y de gran presencia de animo en los peligros y asechanzas. Las legiones se encaminaron por Italia a Regio, desde donde pasaron a Sicilia, y de alli a Africa. Calpurnio en los principios dispuesto lo necesario [28] entrò con gran furia en Numidia, cautivando mucha gente, y tomando algunas ciudades a fuerza de armas. Pero apenas le representò Jugurta por medio de sus mensageros la dificultad de la guerra de que estaba encargado; y le tentò con dinero: aquel animo propenso a la avaricia, se trocò enteramente. Ni lo hizo mejor Scauro, a quien havia elegido por su compañero y confidente en todos los negocios. Porque aunque primero, estando ya cohechados los mas de los suyos, se opuso acerrimamente a los designios del Rei: la suma grande que se le ofrecia vino al fin a corromperle, y desviarle de la justicia y del honor. Jugurta en los principios no solicitaba sino largas, con-

Italiam Rhegium, atque inde Siciliam, porro ex Sicilia in Africam transvectæ. Igitur Calpurnius, initio paratis commeatibus, acriter Numidiam ingressus est; multosque mortalis, et urbis aliquot pugnando cepit. Sed ubi Iugurtha per legatos pecunia tentare, bellique, quod administrabat, asperitatem ostendere cœpit: animus æger avaritia facile conversus est. ceterum socius, et administer omnium consiliorum assumitur Scaurus: qui tametsi a principio, plerisque ex factione ejus corruptis, acerrume regem impugnaverat; tamen, magnitudine pecuniæ, a bono honestoque in pravum abstractus est. Sed Iugurtha primum tantummodo belli moram redimebat, existumans sese aliquid interim Romæ pretio, aut gratia effecturum: postea vero quam participem negotii Scaurum accepit, in maxumam spem adduc-

fiando que entretanto conseguiria en Roma algo por el favor, o por su dinero. Pero quando supo que tambien Scauro tenia parte en la negociacion; entrando en grande esperanza de alcanzar la paz: se resolvio a tratar con ellos por si mismo quanto huviese de estipularse. A fin pues de que lo pudiese executar sobre seguro, embiò antes el Consul al Questor Sextio a Vaca, ciudad de Jugurta, con pretexto de que iba por cierto trigo que Calpurnio en presencia de todos havia mandado aprontar a los Diputados de ella: porque mientras se efectuaba la entrega, havian cesado las hostilidades. Vino pues el Rei a nuestro campo, segun havia determinado; y haviendo en publico hablado mui poco en disculpa de su hecho, y acerca de entregarse: el resto de la conferencia lo tuvo a solas con Bestia y con Scauro; y al dia siguiente, haviendose tomado los pareceres del Consejo tumultuariamente y sin formalidad alguna: se entrega al Consul; y segun lo que se le havia mandado, pone en poder del Questor treinta elefantes, cantidad de ganado y de caballos; pero dinero poco. Partese Calpurnio a Roma a

tus recuperandæ pacis, statuit cum eis de omnibus pactionibus præsens agere. Ceterum interea fidei caussa mittitur a consule Sextius quæstor in oppidum Iugurthæ Vaccam: cujus rei species erat acceptio frumenti, quod Calpurnius palam legatis imperaverat: quoniam deditionis mora induciæ agitabantur. Igitur rex, uti constituerat, in castra venit: ac pauca præsenti consilio locutus de invidia facti sui, atque ut in deditionem acciperetur; reliqua cum Bestia, et Scauro secreta transegit: dein postero die, quasi per saturam sententiis exquisitis, in deditionem accipitur. Sed, uti pro consilio imperatum erat, elephanti xxx. pecus, atque equi multi, cum parvo argenti pondere, quæstori traduntur. Calpurnius Romam ad magistratus rogandos proficiscitur. in Numidia et exercitu nostro pax agitabatur. Postquam res in Africa

la eleccion de magistrados, en cuyo intermedio en Numidia y nuestro exercito huvo paz. Divulgadas las cosas de Africa, y el modo como havian pasado: no se hablaba en Roma sino del hecho del Consul en todos los lugares y corrillos: la plebe estaba sumamente irritada: los Senadores cuidadosos, y sin saber si aprobarian una maldad tan grande, o darian por el pie a la capitulacion; pero les detenia mucho para que obrasen en razon y justicia el poder de Scauro, porque se decia, que no solo era complice con Bestia, sino el que le havia dado este consejo. Pero Cayo Memio, de cuyo genio libre y poco afecto al poder de la Nobleza se habló antes, entre estas dudas e irresoluciones del Senado, no cesaba en los concursos de exortar al Pueblo a que tomáse satisfaccion. Persuadíales, que no desamparásen la Republica, ni su libertad: poníales delante muchos desprecios y crueldades que havia usado con ellos la Nobleza; y puesto de todo punto en este empeño, no omitia medio de inflamar los animos de la plebe. Pero porque en aquel tiempo era mui celebrada, y tenia gran sequito

gestas, quoque modo actæ forent, fama divulgavit, Romæ per omnis locos, et conventus de facto consulis agitari: apud plebem gravis invidia: patres solliciti erant: probarent ne tantum flagitium, an decretum consulis subverterent, parum constabat. Ac maxume eos potentia Scauri, quod is auctor et socius Bestiæ ferebatur, a vero bonoque impediebat. At C. Memmius, cujus de libertate ingenii, et odio potentiæ nobilitatis supra diximus; inter dubitationem et moras senatus, concionibus populum ad vindicandum hortari: monere, ne remp. ne libertatem suam desererent: multa superba, crudelia facinora nobilitatis ostendere: prorsus intentus omni modo plebis animum accendebat. Sed quoniam ea tempestate Romæ Memmii facundia clara pollensque fuit; decere existumavi unam ex tam multis ora-

en Roma su eloquencia : he tenido por conveniente poner aqui una de sus muchas oraciones ; y especialmente la que en presencia de un gran concurso dixo al regreso de Bestia en estos terminos[29]*:*

, Muchas cosas me ponen a punto de abandonaros, , o Quirites , si no prevaleciera a todo mi amor a la Re-, publica : el poder de los Nobles , vuestra tolerancia, , la falta entera de justicia ; y especialmente el ver que , la inocencia està mui expuesta , en vez de ser premia-, da. No tengo valor para acordaros la burla que en es-, tos quince años han hecho de vosotros algunos insolen-, tes : quan indigna , y quan impunemente han hecho mo-, rir a vuestros defensores : quanto os haveis dexado co-, rromper de la pereza y floxedad : vosotros , digo , que , aun hoi , que veis caidos a vuestros enemigos , no sa-, beis aprovecharos ; y estais temiendo a los mismos , a , quienes debierais causar terror[30]*. Pero aunque sea esto , asi , yo no sè , ni puedo dexar de oponerme al poder de , la coligacion. A lo menos hare ver , que mantengo la li-, bertad que heredè de mis padres. Que lo haga , o no*

tionem ejus perscribere : ac potissimum ea dicam , quæ in concione post reditum Bestiæ hujuscemodi verbis disseruit.

, Multa me dehortantur a vo-, bis , Quirites , ni studium reipub. , omnia superet ; opes factionis , ves-, tra patientia , jus nullum ; ac ma-, xume , quod innocentiæ plus pe-, riculi , quam honoris est. Nam , illa quidem piget dicere , his an-, nis XV. quam ludibrio fueritis , superbiæ paucorum ; quam fœ-, de , quamque inulti perierint ves-, tri defensores ; uti vobis ani-, mus ab ignavia , atque socordia , corruptus sit : qui ne nunc qui-, dem , obnoxiis inimicis , exsur-, gitis ; atque etiam nunc timetis , eos , quibus vos decet terrori esse. , Sed quamquam hæc talia sunt: , tamen , obviam ire factionis po-, tentiæ , animus subigit. Certe ego , libertatem , quæ mihi a parente

,con fruto, pende de vosotros, o Quirites. Ni esto es ,deciros, que vengueis con las armas vuestro agravio, ,como hicieron muchas veces vuestros mayores. No es ,necesaria fuerza, ni tumulto. Sin nada de esto, es ,preciso, segun obran, que ellos mismos se precipiten. ,Muerto Tiberio Graco, a quien achacaron, queria al- ,zarse con el Reino: se procediò en la pesquisa con el ,mayor rigor contra la plebe Romana. Despues que ma- ,taron a Cayo Graco y a Marco Fulvio, perecieron asi- ,mismo en la carcel muchos de vuestro estado, sin que ,lei alguna contuviese en uno ni otro lance a los autores, ,hasta que, hartos de sangre, lo dexaron de suyo. Pero ,doi que el haver Tiberio Graco querido reponer a la ple- ,be en sus derechos fuese aspirar al Reino: doi que se ,derramáse justamente la sangre de los ciudadanos, si ,no havia otro medio de contenerles. No hago merito de ,esto. Los años pasados mirabais con dolor, pero sin ,atreveros a hablar palabra, que se robaba el erario: ,que los Reyes y pueblos libres[31] *eran tributarios de al- ,gunos de los Nobles: que en ellos estaban estancadas las*

,meo tradita est, experiar: ve- ,rum id frustra, an ob rem fa- ,ciam, in vestra manu situm est, ,Quirites. Neque ego vos hortor, ,quod sæpe majores vestri fecere, ,uti contra injurias armati eatis. ,Nihil vi, nihil secessione opus ,est: necesse est, suomet ipsi ,more præcipites eant. Occiso Ti. ,Graccho, quem regnum parare ,ajebant, in plebem Romanam ,quæstiones graves habitæ sunt. ,post C. Gracchi, et M. Fulvii cæ- ,dem, item ordinis vestri multi ,mortales in carcere necati sunt. ,utriusque cladis non lex, verum ,lubido eorum finem fecit. Sed sa- ,ne fuerit regni paratio, plebi ,sua restituere. Quidquid sine san- ,guine civium ulcisci nequitur, ju- ,re factum sit. Superioribus annis ,taciti indignabamini ærarium ex- ,pilari; reges, et populos liberos ,paucis nobilibus vectigal pende-

, mayores honras y riquezas. Ahora pareciendoles poco , el haver hecho esto impunemente : por remate de todo , han puesto vuestras leyes , vuestra magestad, lo sa- , grado y lo profano en poder de nuestros enemigos. Ni se , averguenzan o arrepienten de ello los autores ; antes bien , pasan por delante de vosotros mui ufanos , haciendo , alarde de los Sacerdocios , de los Consulados , y alguno , de sus triunfos : como si esos fuesen justo galardon de , su merito , y no fruto de sus usurpaciones [32]. Los sier- , vos comprados con dinero no sufren el dominio injusto , de sus amos ; y vosotros , Quirites , nacidos para el , mando , sufrireis con paciencia tan dura servidumbre? , Mas quienes creeis , que sean estos , que se han alzado , con la Republica [33]? Unos hombres llenos de maldades, , sanguinarios , avaros sin termino , y en sumo grado , dañosos e insolentes : hombres , que hacen grangeria de , su palabra , de su honor , de la religion , y ultima- , mente de todo lo honesto , y de lo que no lo es. Parte de , ellos afianza su seguridad en haver muerto a vuestros , Tribunos , otros en haveros injustamente atormentado,

, re ; penes eosdem et summam glo- , riam , et maxumas divitias esse: , tamen hæc talia facinora impu- , ne suscepisse , parum habuere: , itaque postremo leges , majestas , vestra , divina et humana omnia , hostibus tradita sunt. neque eos, , qui ea fecere , pudet , aut pœ- , nitet : sed incedunt per ora ves- , tra magnificè , sacerdotia , et con- , sulatus , pars triumphos suos os- , tentantes : perinde quasi ea ho- , nori , non prædæ , habeant. ser- , vi ære parati injusta imperia do- , minorum non perferunt : vos, Qui- , rites , imperio nati , æquo ani- , mo servitutem toleratis ? At qui , sunt hi , qui rempub. occupavere? , homines sceleratissumi , cruentis , manibus , immani avaritia , no- , centissumi , ídemque superbissu- , mi ; quibus fides , decus , pietas, , postremo honesta , atque inho- , nesta omnia quæstui sunt. Pars

,*y los mas en haver hecho en vosotros una cruel carni-*
,*ceria : de suerte que el que mas daño os hizo, ese vive*
,*mas seguro. El miedo, que debieran tener por sus mal-*
,*dades, le han trasladado a vuestra inaccion y floxe-*
,*dad*[34]*; y el haverse unido es porque desean, aborrecen,*
,*y temen todos unas mismas cosas*[35]*: pero esta union en-*
,*tre buenos es amistad, entre malos partido. Y a la ver-*
,*dad si vosotros miraseis tanto por vuestra libertad,*
,*como ellos por adelantar su despotismo : no estaria, co-*
,*mo està hoi, desolada la Republica; y obtendrian vues-*
,*tros empleos, no los mas osados, sino los mas dignos.*
,*Vuestros mayores a fin de recobrar sus derechos*[36]*, y*
,*sostener la magestad del Imperio tomaron en dos oca-*
,*siones las armas, y separandose del resto de los ciuda-*
,*danos ocuparon el monte Aventino; y vosotros no ha-*
,*veis de trabajar con el mayor empeño por mantener la*
,*libertad que de ellos recibisteis? Y esto con tanto mas*
,*ardor, quanto el perder las cosas ya adquiridas es*
,*mayor afrenta, que el no haverlas jamas solicitado?*
,*Pero me preguntarà alguno de vosotros, què debemos*

,eorum, occidisse tribunos pl. alii
,quæstiones injustas, plerique cæ-
,dem in vos fecisse, pro muni-
,mento habent. ita, quam quisque
,pessume fecit, tam maxume tu-
,tus est : metum a scelere suo ad
,ignaviam vestram transtulere: quos
,omnis, eadem cupere, eadem
,odisse, eadem metuere in unum
,coegit. Sed hæc inter bonos ami-
,citia, inter malos factio est. Quod
,si vos tam libertatis curam habe-
,retis, quam illi ad dominatio-
,nem accensi sunt; profecto ne-
,que respub. sicuti nunc, vastare-
,tur, et beneficia vestra penes optu-
,mos, non audacissumos, forent.
,Majores vestri parandi juris, et
,majestatis constituendæ gratia, bis
,per secessionem armati Aventinum
,occupavere : vos pro libertate,
,quam ab illis accepistis, non ne
,summa ope nitemimi? atque eo ve-
,hementius, quo majus dedecus est,

, *hacer? Què? Procurar que se castiguen los que han ven-*
, *dido infamemente al enemigo la Republica ; pero esto*
, *no con mano armada, ni con violencia, (lo que aunque*
, *ellos tenian bien merecido, es cosa indigna de vosotros);*
, *sino a fuerza de questiones y torturas, y por la decla-*
, *racion del mismo Jugurta ; el qual, si se ha rendido y*
, *entregado de buena fe, como ellos dicen, sin duda ha-*
, *rà quanto le mandáreis ; pero si reusa obedecer, en-*
, *tonces, entonces conocereis qual sea el fondo de aquella*
, *paz y de aquella entrega, de que no hemos visto otro*
, *fruto, sino quedar Jugurta sin castigo, enriquecerse*
, *mucho algunos poderosos, y perjudicarse y cubrirse de*
, *oprobrio la Republica. Si ya no es, que no estais aun*
, *hartos de sufrir su tirania ; y que mal hallados con es-*
, *tos tiempos, gustais mas de aquellos en que los reinos,*
, *las provincias, las leyes, los derechos, los tribunales,*
, *la paz, la guerra, y ultimamente todo lo divino y lo*
, *humano estaba en poder de algunos pocos ; y vosotros,*
, *esto es, el Pueblo Romano* [37] *jamas vencido por los ene-*
, *migos, y dueño del mundo, os contentabais con que os*

, parta amittere, quam omnino non
, paravisse? Dicet aliquis, quid igi-
, tur censes? vindicandum in eos,
, qui hosti prodidere remp. non ma-
, nu, neque vi; quod magis, vos fe-
, cisse, quam illis accidisse, indig-
, num est; verum quæstionibus, et
, indicio ipsius Iugurthæ. qui si de-
, dititius est; profecto jussis vestris
, obediens erit: sin ea contemnit;
, scilicet æstimabitis, qualis illa pax,
, aut deditio sit, ex qua ad Iugur-
, tham scelerum impunitas, ad pau-
, cos potentis maxumæ divitiæ, in
, remp. damna, atque dedecora per-
, venerint. Nisi forte nondum etiam
, vos dominationis eorum satietas
, tenet: et illa, quam hæc tempo-
, ra, magis placent, cum regna,
, provinciæ, leges, jura, judicia
, bella atque paces; postremo di-
, vina et humana omnia penes pau-
, cos erant: vos autem, hoc est,
, P. R. invicti ab hostibus, imperato-

, dexasen vivir. Porque, hablando por la verdad, quien , de vosotros tenia valor para reusar la servidumbre? Yo , pues, aunque juzgo que para un hombre honrado es cosa , en sumo grado vergonzosa recibir agravio, y no tomar , satisfaccion: con todo eso llevaria bien, que perdonaseis a estos hombres llenos de maldades, solo porque son , ciudadanos, si la piedad que con ellos se use, no huviera de redundar en vuestro daño. Porque, segun es su insolencia, no se contentaràn con el mal que hasta ahora , impunemente han hecho, si no les quitais la libertad de , continuarlo; y vosotros vivireis en un perpetuo sobresalto, desde el punto en que echeis de ver, que os es preciso servir, o mantener vuestra libertad a fuerza de , brazos. Porque, què esperanza puede haver de buena , fè, o de acomodamiento? Ellos quieren dominar; , vosotros ser libres: ellos hacer injuria; vosotros impedirla: tratan finalmente a vuestros aliados como a , enemigos, y a estos como si fueran aliados. Puede acaso haver paz o amistad en tan encontrados pareceres? , Por esto os exorto y amonesto, que en ninguna manera

, res omnium gentium, satis habebatis animam retinere. Nam servitutem quidem quis vestrum audebat , recusare? Atque ego, tametsi viro , flagitiosissumum existumo impune , injuriam accepisse; tamen, vos , hominibus sceleratissumis ignoscere, quoniam cives sunt, æquo animo paterer, ni misericordia in perniciem casura esset. Nam et illis, , quantum importunitatis habent, , parum est impune male fecisse, , nisi deinde faciundi licentia eripitur; et vobis æterna sollicitudo remanebit, cum intellegetis aut serviendum esse, aut per manus libertatem retinendam. Nam fidei , quidem, aut concordiæ quæ spes , est? Dominari illi volunt, vos liberi esse: facere illi injurias, vos , prohibere: postremo sociis vestris , veluti hostibus, hostibus pro sociis utuntur. Potest ne in tam diversis mentibus pax, aut amicitia

, dexeis tan gran maldad sin castigo. No se trata aqui , de haver robado el erario; ni de haver quitado violenta- , mente la hacienda a vuestros aliados [38] (cosas que, aun- , que tan enormes , han venido ya con la costumbre a , tenerse en nada); sino de haver vendido la autoridad , del Senado, de haver vendido vuestro Imperio al enemi- , go mas terrible. En paz y en guerra ha sido puesta , en precio la Republica. Si esto pues no se inquiere; si , no se castigan los culpados: què restarà sino que vi- , vamos perpetuamente esclavos de ellos? Porque , què , otra cosa es ser Rei, sino hacer lo que se quiere impu- , nemente [39]? Ni os digo con esto, ò Quirites , que por , vengaros querais mas que vuestros ciudadanos se , hallen culpados , que inocentes ; si solo que no opri- , mais a los buenos , perdonando a los malhechores [40]. , Fuera de que en un Estado [41] es mucho menor incon- , veniente el dexar sin galardon los hechos ilustres, , que sin castigo los delitos : porque el bueno , si no es , premiado, lo mas que hace es entibiarse; el malo, si , no se castiga , se empeora. Y en fin , si no huviese

, esse? Quare moneo , hortorque , vos , ne tantum scelus impunitum , dimittatis. Non peculatus ærarii fa- , ctus est: neque per vim sociis erep- , tæ pecuniæ : quæ quamquam gra- , via sunt, tamen consuetudine jam , pro nihilo habentur. Hosti acerru- , mo prodita senatus auctoritas, pro- , ditum imperium vestrum : domi , militiæque resp. venalis fuit. quæ , nisi quæsita erunt, nisi vindicatum , in noxios, quid erit reliquum, ni- , si ut illis, qui ea fecere, obedien- , tes vivamus? Nam impune quæ li- , bet facere, id est regem esse. Ne- , que ego vos, Quirites, hortor, uti , jam malitis civis vestros perperam, , quam recte, fecisse : sed ne, ig- , noscendo malis, bonos perditum , eatis. Ad hoc, in rep. multo præ- , stat, beneficii, quam maleficii, im- , memorem esse. Bonus tantummo- , do segnior fit, ubi neglegas : at , malus improbior. Ad hoc, si inju-

„ agravios, ni havrà tampoco necesidad de recursos pa-„ ra que se reparen [42].

Con estos y otros tales razonamientos, que Cayo Memio hacia frecuentemente al Pueblo, le persuadio a que se embiase Lucio Casio, que a la sazon era Pretor, a Jugurta, y le traxese consigo a Roma baxo la fe publica, a fin de descubrir mas facilmente por su declaracion el delito de Scauro, y de los demas a quienes acusaban de haverse dexado cohechar. Mientras pasaba esto en Roma, los que Bestia havia dexado en Numidia con el mando del exercito, cometieron, a exemplo de su General, muchos y mui enormes excesos. Huvo entre ellos quien sobornado por Jugurta, le bolvio sus elefantes: otros que le vendieron sus desertores; y muchos que hacian robos y correrias en los pueblos con quienes teniamos paz: tal era la avaricia que como un contagio se havia apoderado de los animos de todos. Pero el Pretor Casio, haviendose hecho el Plebiscito [43] *segun la proposicion de Cayo Memio, lo que puso en consternacion a toda la Nobleza: se parte para Jugur-*

„riæ non sint, haud sæpe auxilii „egeas.

Hæc, atque alia hujuscemodi sæpe dicundo, C. Memmius populo R. persuadet, uti L. Cassius, qui tum prætor erat, ad Iugurtham mitteretur: eumque, interposita fide publica, Romam duceret, quo facilius indicio regis, Scauri, et reliquorum, quos pecuniæ captæ arcessebant, delicta patefierent. Dum hæc Romæ geruntur, qui in Numidia relicti ab Bestia exercitui præerant, secuti morem imperatoris sui, plurima, et flagitiosissuma facinora fecere. Fuere, qui auro corrupti, elephantos Iugurthæ traderent; alii perfugas venderent: pars ex pacatis prædas agebant. Tanta vis avaritiæ in animos eorum, veluti tabes, invaserat. At Cassius prætor, perlata rogatione à C. Memmio, ac perculsa omni nobilitate, ad Iugurtham proficiscitur: eique

ta ; y viendole temeroso , y desconfiado por su mala conciencia del buen exito de sus cosas : le induce a que no quiera mas experimentar la fuerza , que la clemencia del Pueblo Romano , una vez que se le havia ya rendido. Dale ademas de esto su palabra , que aunque privada , no la estimaba él menos que la publica : tal era en aquel tiempo la buena opinion que se tenia de Casio. Viene pues Jugurta a Roma en trage mui poco correspondiente a su Real decoro ; y aunque de suyo era hombre de gran pecho , confortado mas y mas por todos aquellos a cuya sombra havia executado las maldades que arriba diximos : gana con gran suma de dinero a Cayo Bebio Tribuno de la plebe , para que su avilantez le asegure contra qualquiera resolucion , justa , o injusta. Pero haviendo Cayo Memio llamado a junta , no obstante que la plebe aborrecia mucho al Rei , y algunos querian que se le prendiese , y otros que segun la costumbre de los mayores se le impusiese pena capital como a enemigo publico , si no descubria los complices de su maldad ; teniendo mas consideracion al proprio deco-

timido , et ex conscientia diffidenti rebus suis , persuadet , quoniam se populo R. dedidisset, ne vim , quam misericordiam ejus , experiri malit: privatim præterea fidem suam interponit , quam ille non minoris , quam publicam ducebat. Talis ea tempestate fama de Cassio erat. Igitur Iugurtha , contra decus regium , cultu quam maxume miserabili , Romam venit. Ac tametsi in ipso magna vis animi erat , confirmatus ab omnibus , quorum potentia aut scelere cuncta ea gesserat , quæ supra memoravimus , C. Bæbium tribunum pl. magna mercede parat , cujus impudentia contra jus , et injurias omnis munitus foret. Ac C. Memmius advocata concione ; quamquam regi infesta plebes erat , et pars in vincula duci jubebat , pars, ni socios sceleris aperiret , more majorum de hoste supplicium sumi; dignitati magis , quam iræ consu-

ro, que a desahogar su enojo: procuraba apaciguar el tumulto, ablandar los animos, y protestar que la fé publica sería por su parte inviolablemente guardada. Pero luego que cesò el clamor, sacando a Jugurta al publico: toma la palabra, cuenta mui por menor los males que ha executado en Roma y en Numidia, hace ver a todos su crueldad contra su padre y hermanos; y buelto a él, le dice: que aunque el Pueblo Romano sabe bien, quienes le han ayudado y favorecido para ello, quiere sin embargo asegurarse mas, y oirlo de su boca: que si declara la verdad, puede con gran fundamento prometerse mucho de la buena fé y clemencia del Pueblo Romano; pero si la oculta, no salvarà a sus complices, y él se perderà, y malograrà todas sus esperanzas. Haviendo concluido Memio, y dicho a Jugurta que diese sus descargos: Cayo Bebio tambien Tribuno de la plebe, que como se dixo antes estaba cohechado, mándale callar. Y aunque la muchedumbre que se hallaba presente, en gran manera irritada, le atemorizaba con gritos, con lo airado de

lens, sedare motus, et animos eorum mollire; postremo confirmare, fidem publicam per sese inviolatam fore. Post, ubi silentium cœpit, producto Iugurtha, verba facit: Romæ, Numidiæque facinora ejus memorat; scelera in patrem, fratresque ostendit: quibus juvantibus, quibusque ministris ea egerit, quamquam intellegat populus R. tamen velle manifesta magis ex illo habere: si verum aperiat, in fide, et clementia populi R. magnam spem illi sitam: sin reticeat, non sociis saluti fore, sed se suasque spes corrupturum. Dein, ubi Memmius dicendi finem fecit, et Iugurtha respondere jussus est, C. Bæbius tribunus pl. quem pecunia corruptum supra diximus, regem tacere jubet: ac, tametsi multitudo, quæ in concione aderat, vehementer accensa, terrebat eum clamore, vultu, sæpe impetu, atque aliis omnibus, quæ ira fieri

sus rostros, y muchas veces con ademanes de insultarle, y lo demas que suele dictar la ira: prevalecio no obstante eso la desverguenza; y asi el Pueblo se retirò burlado de la junta; y Jugurta, Bestia, y los demas a quienes tenia aquella disputa cuidadosos, cobraron grande animo. Hallábase a la sazon en Roma cierto Númida llamado Masiva, hijo de Gulusa, y nieto de Masinisa, el qual porque en la discordia de los Reyes havia sido del partido contrario de Jugurta: luego que se entregò Cirta, y fue muerto Aderbal, se escapò huyendo de Africa. Spurio Albino, que en compañia de Quinto Minucio Rufo havia sucedido a Bestia en el Consulado: induce a este hombre, a que se querelle de Jugurta, procurando hacerle odioso y temible por sus maldades; y supuesto que él es de la linea de Masinisa, pida para si al Senado el Reino de Numidia. Estaba el Consul (a quien havia tocado por suerte esta provincia [44], como a su compañero la de Macedonia) deseoso de hacer la guerra; y asi queria que las cosas se rebolviesen, y no se dexasen enfriar.

amat; vicit tamen impudentia. Ita populus, ludibrio habitus, ex concione discedit: Iugurthæ Bestiæque, et ceteris, quos illa quæstio exagitabat, animi augescunt. Erat ea tempestate Romæ Numida quidam, nomine Massiva, Gulussæ filius, Masinissæ nepos: qui, quia in dissensione regum, Iugurthæ advorsus fuerat, dedita Cirta, et Atherbale interfecto, profugus ex Africa abierat. Huic Sp. Albinus, qui proxumo anno post Bestiam cum Q. Minucio Rufo consulatum gerebat, persuadet, quoniam ex stirpe Masinissæ sit, Iugurtham ob scelera invidia cum metu urgeat, regnum Numidiæ ab senatu petat. Avidus consul belli gerundi, moveri, quam senescere, omnia malebat. ipsi provincia Numidia, Minucio Macedonia evenerat. Quæ post quam Massiva agitare cœpit: neque Iugurthæ in amicis satis præsidii est; quod eo-

Entablada por Masiva la pretension ; y no teniendo Jugurta en sus amigos bastantes fuerzas para rebatirla (porque unos por su misma conciencia, otros por temor de desacreditarse, o por su covardia no se atrevian a sacar la cara) : manda a Bomilcar su deudo y confidente intimo, que con dinero, como havia negociado otras cosas, busque asesinos que secretamente, si ser pudiese, y si no, de qualquier modo quiten la vida a Masiva. Bomilcar obedece prontamente ; y valiendose de sugetos abonados para tales maquinas, explora menudamente los pasos y entradas y salidas de Masiva, los sitios y momentos oportunos para su intento, y apuesta, segun el caso lo pedia, los agresores. Uno de estos acometiendo inconsideradamente a Masiva, le mata ; y siendo cogido en fragante, descubre a persuasion de muchos, y especialmente del Consul Albino, quien le ha inducido a ello. Hácesele causa a Bomilcar, mas por pedirlo asi la natural razon y equidad, que por el derecho de las gentes, pues havia venido a Roma, acompañando a uno que tenia salvaguarda pu-

rum alium conscientia, alium mala fama, et timor animi impediebat: Bomilcari proxumo, ac maxume fido sibi, imperat, pretio, sicuti multa confecerat, insidiatores Massivæ paret : ac maxume occulte; sin id parum procedat, quovis modo Numidam interficiat. Bomilcar mature regis mandata exsequitur: et per homines talis negotii artifices, itinera, egressusque ejus, postremo loca, atque tempora cuncta explorat: dein, ubi res postulabat, insidias tendit. Igitur unus ex eo numero, qui ad cædem parati erant, paulo inconsultius Massivam aggreditur, illum obtruncat: sed ipse deprehensus, multis hortantibus, et in primis Albino consule, indicium profitetur. fit reus magis ex æquo bonoque, quam ex jure gentium Bomilcar, comes ejus, qui Romam fide publica venerat. At Iugurtha, manifestus tanti sceleris, non prius

blica. Pero Jugurta, aunque reo notorio de tan gran delito, no cesò de porfiar negandolo, hasta que echò de ver que el aborrecimiento que este hecho le havia conciliado, sobrepujaba a su favor y a su dinero. Y asi aunque en la primera acusacion de Bomilcar le havia afianzado con cincuenta de sus amigos; como su mira unica era el Reino: los abandonò del todo, y despachò ocultamente al reo a Numidia, rezeloso de que si le quitaban la vida en Roma, sus vasallos entrarian en temor de obedecerle; y él mismo le siguio de alli a pocos dias, por haverle mandado el Senado salir de Italia. Ya fuera de Roma, dicen que bolvio a ella el rostro muchas veces sin hablar palabra; pero que al fin prorrumpio diciendo: ,O Ciudad venal! Quan poco ,durarias, si halláses comprador! Albino entretanto, haviendose renovado la guerra, se da gran prisa en transportar a Africa viveres, pagas, y lo demas necesario para ella; y pasa allà al instante con animo de acabarla, si ser pudiese, bien por fuerza, o por negociacion, o de otra suerte, antes del dia de los Comi-

omisit contra verum niti, quam animadvortit, super gratiam, atque pecuniam suam, invidiam facti esse. Igitur quamquam in priore actione ex amicis quinquaginta vades dederat, regno magis, quam vadibus consulens: clam in Numidiam Bomilcarem dimittit, veritus, ne reliquos popularis metus invaderet parendi sibi, si de illo supplicium sumtum foret. et ipse paucis diebus eodem profectus est, jussus a senatu Italia decedere. Sed post quam Roma egressus est, fertur, sæpe tacitus eo respiciens, postremo dixisse, Urbem venalem, et mature perituram, si emtorem invenerit. Interim Albinus, renovato bello, commeatum, stipendium, aliaque, quæ militibus usui forent, maturat in Africam portare; ac statim ipse profectus, ut ante comitia, quod tempus haud longe aberat, armis, aut deditione, aut quovis modo bellum

cios [45], que no estaba mui lexos. Pero al contrario Jugurta todo era dar largas, buscar para ello cada dia nuevos pretextos, prometer que se entregaria, y luego aparentar miedo, ceder si se le estrechaba, y poco despues bolver sobre los nuestros, a fin de que no desmayasen sus soldados. De esta suerte mostrando unas veces querer guerra, otras paz, burlaba y entretenia al Consul. Ni faltò quien ya entonces sospechàse, que Albino tenia inteligencia con el Rei: porque parecia increible, que la gran prisa que manifestò en los principios, se huviese sin estudio y por sola floxedad, trocado tan presto en otra tanta lentitud. Pero ya que con el curso del tiempo se acercaba el dia de los Comicios: fuése Albino a Roma, dexando a su hermano Aulo el mando del exercito en calidad de Propretor [46]. Hallàbase a la sazon atrozmente combatida la Republica con los alborotos de los Tribunos de la plebe. Publio Luculo y Lucio Anio, que obtenian este magistrado, estaban empeñados en que havian de continuar en él, a pesar de sus compañeros; cuya contienda impedia los

conficeret. At contra Iugurtha trahere omnia, et alias, deinde alias moræ caussas facere; polliceri deditionem, ac deinde metum simulare: instanti cedere, et paulo post, ne sui diffiderent, instare: ita belli modo, modo pacis mora consulem ludificare. Ac fuere, qui tum Albinum haud ignarum consilii regis existumarent; neque ex tanta properantia tam facile tractum bellum socordia magis, quam dolo crederent. Sed postquam, dilapso tempore, comitiorum dies adventabat; Albinus, Aulo fratre in castris proprætore relicto, Romam decessit. Ea tempestate Romæ seditionibus tribuniciis atrociter respub. agitabatur. P. Lucullus, et L. Annius, tribuni plebis, resistentibus collegis, continuare magistratum nitebantur: quæ dissensio totius anni comitia impediebat. Ea mora in spem adductus

Comicios de todo el año. Lisongeado pues el Propretor Aulo de que entre estas dilaciones, o acabaría la guerra, o el Rei a trueque de evitarla pondria en sus manos alguna gruesa suma: saca a los soldados de sus quarteles en mitad de Enero; y a grandes jornadas en lo mas riguroso del invierno llega a la Ciudad de Sutul[47]*, donde el Rei tenia sus tesoros*[48]*; la qual aunque por lo crudo de la estacion, y por la fortaleza de su sitio ni ganarse, ni aun sitiarse podia (porque al derredor de la muralla, construida en la cima de un monte mui agrio, havia una llanura cenagosa, que con las lluvias del invierno estaba hecha una laguna): con todo eso, fuese ficcion de Aulo para aumentar el miedo al Rei, o porque le cegase su deseo de apoderarse de la ciudad, y de los tesoros: comenzò a acercar a ella los manteletes, a tirar el cordon, y adelantar lo demas que creia conducir a su intento. Jugurta vista la temeridad y falta de pericia militar del Legado, procuraba con grande astucia ir cebando su locura. Embiábale a menudo mensageros con suplicas: llevaba su exercito*

Aulus, quem proprætorem in castris relictum supra diximus, aut conficiundi belli, aut terrore exercitus ab rege pecuniæ capiundæ, milites mense Ianuario ex hibernis in expeditionem evocat; magnisque itineribus hieme aspera pervenit ad oppidum Suthul, ubi regis thesauri erant. Quod quamquam, et sævitia temporis, et opportunitate loci, neque capi, neque obsideri poterat: (nam circum murum situm in prærupti montis extremo planicies limosa hiemalibus aquis paludem fecerat) tamen, aut simulandi gratia, quo regi formidinem adderet; aut cupidine cæcus, ob thesauros oppidi potiundi, vineas agere, aggerem jacere; aliaque, quæ incœpto usui forent, properare. At Iugurtha, cognita vanitate atque imperitia legati, subdolus ejus augere amentiam: missitare supplicantis legatos: ipse,

por veredas y lugares fragosos, en apariencia de que huia; hasta que al fin, con esperanza de que se compondria con él, logrò inducirle, a que dexando a Sutul, le persiguiese por ciertas regiones apartadas, adonde fingiria retirarse; y donde qualquiera negociacion que se hiciese, estaria mas oculta. Entretanto no cesaba de dia ni de noche de solicitar su exercito por medio de gente práctica y sagaz: cohechaba a los Centuriones y Oficiales de caballeria, para que o desertasen, o à cierta señal que les daria, desamparasen sus puestos; y quando tuvo ya las cosas preparadas segun su idea, déxase a media noche caer improvisamente sobre los Reales de Aulo con gran muchedumbre de Númidas. Los soldados Romanos sorprendidos con el no esperado alboroto, toman unos las armas, otros procuran ocultarse: parte anima a los medrosos, parte se turba y se embaraza: los enemigos cargan por todos lados en gran numero: la noche aumenta sus sombras con las nubes: en todo hai riesgo: dúdase si mayor en huir, o en esperar. En esto una cohorte de Ligures[49]*, del numero de los que se dixo es-*

quasi vitabundus, per saltuosa loca, et tramites exercitum ductare. Denique Aulum spe pactionis perpulit, uti, relicto Suthule, in abditas regiones sese, veluti cedentem, insequeretur: ita delicta occultiora fore. Interea per homines callidos diu, noctuque exercitum tentabat: centuriones, ducesque turmarum partim, uti transfugerent, corrumpere; alii, signo dato, locum uti desererent. Quæ postquam ex sententia instruxit; intempesta nocte de improviso multitudine Numidarum Auli castra circumvenit. Milites Romani, perculsi tumultu insolito, arma capere alii: alii se abdere: pars territos confirmare: trepidare: omnibus locis vis magna hostium: cælum nocte, atque nubibus obscuratum: periculum anceps: postremo, fugere, an manere, tutius foret, in incerto erat. Sed

taban cohechados, juntamente con dos esquadrones de caballos Traces, y algunos soldados de poca cuenta, pásanse al Rei; y el Centurion de la primera coluna de la legion tercera da entrada franca a los enemigos por un puesto fortificado, cuya defensa estaba a su cargo, por donde los Númidas rompieron de tropel. Los nuestros huyendo vergonzosamente, y los mas arrojando las armas, se acogieron a un collado vecino. La noche y el despojo de los Reales hicieron que los enemigos no se aprovechasen mas de la victoria. Jugurta el dia siguiente en una conferencia con Aulo, le dixo, que aunque le tenia encerrado a él y a su exercito por hierro y hambre; sin embargo, conociendo la inconstancia de las cosas humanas, le concederia, si le prometia la paz, que saliesen todos salvos, con tal que antes pasasen por baxo del yugo, y saliesen dentro de diez dias de Numidia; cuyas condiciones, aunque tan duras y llenas de ignominia, huvieron de acceptarse por temor de la muerte; y asi se hizo la paz segun quiso Jugurta. Sabido esto en Roma, el miedo y la tristeza se apoderaron de

ex eo numero, quos paulo ante corruptos diximus, cohors una Ligurum, cum duabus turmis Thracum, et paucis gregariis militibus, transiere ad regem; et centurio primi pili tertiæ legionis per munitionem, quam, uti defenderet, acceperat, locum hostibus introeundi dedit: eaque Numidæ cuncti irrupere. Nostri fœda fuga, plerique abjectis armis, proxumum collem occupavere. Nox, atque præda castrorum, hostis, quo minus victoria uterentur, remorata sunt. Dein Iugurtha postero die cum Aulo in colloquio verba facit: tametsi ipsum cum exercitu fame ferroque clausum tenet, tamen se memorem rerum humanarum, si secum fœdus faceret, incolumis omnis sub jugum missurum: præterea, uti diebus decem Numidia decederet. Quæ gravia quamquam, et flagitii plena erant:

la Ciudad: unos se lastimaban por ver obscurecida la gloria del Imperio: otros, poco acostumbrados a los reveses de la guerra, llegaban a temer, si la libertad peligraria. Contra Aulo se enfurecian todos, y especialmente los que en las pasadas guerras se havian portado con valor. Objetábanle que, teniendo las armas en la mano, havia procurado salvarse, no por medio de ellas, sino a costa de la mayor ignominia. Por esto el Consul Albino, temiendo el aborrecimiento, y el peligro que el delito de su hermano podria ocasionarle, propuso al Senado que deliberáse acerca de la capitulacion. Al mismo tiempo alistaba gente para completar el exercito, solicitaba socorros de los confederados, y Latinos[fo]*; y por todos medios se prevenia con la mayor diligencia para la guerra. El Senado resuelve, como era justo, que sin su orden y la del Pueblo, no pudo Aulo haver hecho tratado alguno. El Consul, haviendole prohibido los Tribunos de la plebe llevar consigo la gente que tenia prevenida, se parte de alli a pocos dias a la Africa Proconsular, porque todo el exercito, segun lo estipu-*

tamen, quia mortis metu nutabant, sicuti regi lubuerat, pax convenit. Sed ubi ea Romæ comperta sunt; metus atque mæror civitatem invasere: pars dolere pro gloria imperii; pars insolita rerum bellicarum timere libertati: Aulo omnes infesti, ac maxume qui bello sæpe præclari fuerant, quod armatus dedecore potius, quam manu salutem quæsiverit. Ob ea consul Albinus, ex delicto fratris invidiam, ac deinde periculum timens, senatum de fœdere consulebat: et tamen interim exercitui supplementum scribere; ab sociis et nomine Latino auxilia accersere; denique omnibus modis festinare: senatus ita, uti par fuerat, decernit, suo atque populi injussu nullum potuisse fœdus fieri. Consul impeditus a tribunis plebis ne, quas paraverat copias, secum portaret, paucis diebus in Africam proficis-

lado, havia salido de Numidia, e invernaba en nuestra provincia. Quando llegò alla, aunque ardia en deseos de perseguir a Jugurta, y mitigar el general aborrecimiento de su hermano; con todo eso, visto el exercito (en quien, ademas de la desercion, havian la falta de disciplina, la libertad, y la lascivia hecho el mayor estrago): determinò segun el estado de las cosas no emprender nada por entonces. Entretanto en Roma Cayo Mamilio Limetano Tribuno de la plebe propone al Pueblo, que haga lei para que se inquiera contra los autores de haver Jugurta despreciado los mandamientos del Senado; y los que en sus embaxadas o empleos huviesen recibido dinero de él; o entregádole los elefantes y desertores; y ultimamente contra qualesquiera que huviesen hecho tratados de paz o de guerra con los enemigos. Como a esta lei no podian en lo publico oponerse los que se sentian culpados, ni los que temian algun peligro por el encono de los partidos; antes bien era preciso mostrar que la aprobaban y aplaudian: procuraron baxo mano por medio de sus amigos, y especialmen-

citur. Nam omnis exercitus, uti convenerat, Numidia deductus in provincia hiemabat. Postquam eo venit; quamquam persequi Iugurtham, et mederi fraternæ invidiæ animo ardebat; cognitis militibus, quos præter fugam, soluto imperio, licentia, atque lascivia corruperat, ex copia rerum statuit, sibi nihil agitandum. Interea Romæ C. Mamilius Limetanus tribunus plebis rogationem ad populum promulgat, uti quæreretur in eos, quorum consilio Iugurtha senati decreta neglexisset; quique ab eo in legationibus, aut imperiis pecunias accepissent; qui elephantos, quique perfugas tradidissent; item, qui de pace, aut bello cum hostibus pactiones fecissent. Huic rogationi partim conscii sibi, alii ex partium invidia pericula metuentes, quoniam aperte resistere non poterant, quin illa, et alia ta-

te de algunos Latinos, y otros confederados Italicos[r], *ver si podrian impedir que se llevàse a efecto. Pero no es creible lo empeñada que estaba en ello la plebe; ni el teson con que havia decretado y promulgado aquella lei; no tanto por amor a la Republica, como por aborrecimiento de la Nobleza, contra la qual se asestaba el tiro: tal era el desenfreno de los dos partidos. Consternado pues el resto de los Nobles, Marco Scauro, de quien diximos antes que havia sido Legado de Bestia, estando aun entonces la Ciudad fluctuante entre la alegria de la plebe, y el quebranto de los de su partido; y debiendo, segun proponia Mamilio, nombrarse tres sugetos que hiciesen la pesquisa: pudo lograr que él fuese uno de los nombrados. Pero haviendose esta pesquisa executado dura y violentamente, dexandose los comisionados llevar de las hablillas y caprichos del vulgo: sucediò que, como la Nobleza en otras ocasiones, asi en esta la plebe por la demasiada prosperidad vino a hacerse insolente. Este abuso de las divisiones y partidos entre los del Pueblo y el Senado, y todos los des-*

lia placere sibi faterentur, occulte per amicos, ac maxume per homines nominis Latini, et socios Italicos impedimenta parabant. Sed plebes, incredibile memoratu est, quantum intenta fuerit, quantaque vi rogationem jusserit, decreverit, voluerit, magis odio nobilitatis, cui mala illa parabantur, quam cura reipub. tanta lubido in partibus erat. Igitur, ceteris metu perculsis, M. Scaurus, quem legatum Bestiæ fuisse supra memoravimus, inter lætitiam plebis, et suorum fugam, trepida etiam tum civitate, cum ex Mamiliana rogatione tres quæsitores rogarentur, effecerat, ut ipse in eo numero crearetur. Sed, quæstione exercita aspere violenterque ex rumore, et lubidine plebis, uti sæpe nobilitatem, sic ea tempestate plebem ex secundis rebus insolentia ceperat. Ceterum mos partium popularium,

ordenes que despues se experimentaron, tuvo principio en Roma pocos años antes; y era efecto de la paz, y la abundancia de las cosas que el mundo mas estima. Porque mientras estuvo en pie Cartago, el Senado y Pueblo Romano administraban la Republica con gran moderacion y templanza; ni entre ciudadanos se disputaba sobre quien havia de sobresalir en gloria, o en el mando: el miedo del enemigo contenia a la Ciudad en su deber. Pero luego que sacudio de si este cuidado, se apoderaron de ella la sobervia y la lascivia, males que trae regularmente consigo la prosperidad. De esta suerte el descanso por que anelaron tanto en los tiempos trabajosos, despues de alcanzado, fue para ellos mas duro y amargo que los trabajos mismos. Porque asi la Nobleza como el Pueblo hicieron servir, aquella, su elevacion, este, su libertad a sus antojos; robando unos y otros, y apropiandose quanto podian. De esta suerte todo se dividio en dos vandos; y la Republica, cogida en medio de ellos, fue despedazada. Pero el partido de los Nobles por su estre-

et senatus factionum, ac deinde omnium malarum artium, paucis ante annis Romæ ortus est, otio atque abundantia earum rerum, quæ prima mortales ducunt. Nam ante Carthaginem deletam, populus, et senatus Romanus placide modesteque inter se rempub. tractabant: neque gloriæ, neque dominationis certamen inter civis erat: metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat. sed ubi formido illa mentibus decessit, ilicet ea, quæ secundæ res amant, lascivia, atque superbia incessere. Ita, quod in advorsis rebus optaverant, otium postquam adepti sunt, asperius, acerbiusque fuit. Namque cœpere nobilitas dignitatem, populus libertatem in lubidinem vertere: sibi quisque ducere, trahere, rapere. Ita omnia in duas partis abstracta sunt. respub. quæ media fuerat, dilacerata. Ceterum nobilitas factione

cha union era mas fuerte : la plebe aunque mayor en numero, por estar desunida y dividida su fuerza, podia menos. Governábase en paz y en guerra el Estado por el arbitrio de pocos. Estos tenian en su mano el erario, los goviernos, los magistrados, la gloria, y los triunfos : el Pueblo vivia oprimido con la pobreza, y el peso de la guerra : los Generales se apoderaban, y a pocos daban parte de los despojos militares ; y entretanto las mugeres y los hijos pequeños de los soldados, eran echados de sus casas y posesiones, si confinaban con las de algun poderoso. De esta suerte la avaricia sin tasa ni verguenza alguna, juntamente con el poder, lo invadia, manchaba, y asolaba todo, no teniendo el menor miramiento ni respeto : hasta que se despeñò ella misma. Luego pues, que entre los de la Nobleza huvo quien antepusiese al poder injusto la verdadera gloria : comenzo a rebolverse la Ciudad, y se vio nacer en ella la discordia, no de otra suerte que quando vemos formarse un torbellino. Porque despues que Tiberio y Cayo Graco, cuyos mayores en la guerra Punica y en otras havian

magis pollebat : plebis vis soluta, atque in multitudinem dispersa, minus poterat. paucorum arbitrio belli domique agitabatur : penes eosdem ærarium, provinciæ, magistratus, gloriæ, triumphique erant : populus militia atque inopia urgebatur ; prædas bellicas imperatores cum paucis diripiebant. Interea parentes, aut parvi liberi militum, uti quisque potentiori confinis erat, sedibus pellebantur. Ita cum potentia avaritia sine modo, modestiaque invadere, polluere, et vastare omnia ; nihil pensi, neque sancti habere, quoad semet ipsa præcipitavit. Nam ubi primum ex nobilitate reperti sunt, qui veram gloriam injustæ potentiæ anteponerent : moveri civitas, et dissensio civilis, quasi permixtio terræ, oriri cœpit. Nam postquam Tiberius, et C. Gracchus, quorum majores Punico, atque aliis bellis multum reip.

acrecentado mucho los terminos del Imperio, intentaron restablecer a la plebe en su libertad [52], y descubrir las maldades de algunos particulares: la Nobleza, que se sentia culpada, y por eso estaba temerosa, (valiendose unas veces de los confederados y Latinos; otras, de algunos caballeros Romanos, que con la esperanza de que se les daria parte en los empleos [53], se havian separado de la plebe) se opuso al intento de los Gracos; y en los principios matò a Tiberio, Tribuno que era del Pueblo; de alli a pocos años a Cayo, Triumviro conductor de las colonias [54], que seguia las mismas pisadas; y a Marco Fulvio Flaco. Y a la verdad los Gracos, arrebatados del deseo de la victoria, no guardaron la moderacion que convenia; pero mejor es disimular prudentemente los agravios, que tomar satisfaccion a costa de un mal exemplo [55]. La Nobleza pues usando de esta victoria desenfrenadamente, matò, y desterro a muchas gentes; con lo que logrò en lo venidero hacerse mas temible, que poderosa: mal que ordinariamente ha sido la ruina de

addiderant, vindicare plebem in libertatem, et paucorum scelera patefacere cœpere: nobilitas noxia, atque eo perculsa, modo per socios, et nomen Latinum, interdum per equites Romanos, quos spes societatis a plebe dimoverat, Gracchorum actionibus obviam ierat: et primo Tiberium, dein paucos post annos eadem ingredientem Caium, Tribun. pleb. alterum, alterum triumvirum coloniis deducendis, cum M. Fulvio Flacco ferro necaverat. Et sane Gracchis, cupidine victoriæ, haud satis animus moderatus fuit. Sed bono vinci satius est, quam malo more injuriam vincere. Igitur ea victoria nobilitas ex lubidine sua usa, mortalis multos ferro aut fuga exstinxit; plusque in reliquum sibi timoris, quam potentiæ, addidit; quæ res plerumque magnas civitates pessum dedit; dum alteri alteros vincere quovis modo, et vic-

grandes y opulentas ciudades, por querer unos y otros vencer a toda costa, y ensangrentarse demasiado en los vencidos. Pero si huviese yo de hablar menudamente de los partidos y de las costumbres de Roma, segun lo pide la grandeza del asunto: antes me faltaria tiempo que materia; por cuya razon buelvo a mi proposito. Despues de la capitulacion de Aulo, y la vergonzosa retirada de nuestro exercito, Metelo y Silano, nombrados Consules para el siguiente año, sortearon entre si las Provincias; y de estas la Numidia cupo a Metelo, varon fuerte, y aunque opuesto al partido del Pueblo, constantemente reputado por hombre de grande entereza. Este luego que comenzo a exercer su magistrado, hecho cargo de que los demas negocios eran comunes a ambos Consules, pero el de la guerra peculiar suyo: se aplicò seriamente a la que havia de emprender. Teniendo pues poca confianza del exercito antiguo, alista gente, solicita socorros de todas partes, apresta armas, caballos, y demas tren de campaña; previene asimismo viveres en abundancia, y

tos acerbius ulcisci volunt. Sed de studiis partium, et omnibus civitatis moribus si singillatim, aut pro magnitudine parem disserere; tempus, quam res, maturius deseret. quamobrem ad incœptum redeo. Post Auli fœdus, exercitusque nostri fugam fœdam, Metellus, et Silanus consules designati, provincias inter se partiverant: Metelloque Numidia evenerat, acri viro, et quamquam adverso populi partibus, fama tamen æquabili, et inviolata. Is ubi primum magistratum ingressus est; alia omnia sibi cum collega ratus, ad bellum, quod gesturus erat, animum intendit. Igitur diffidens veteri exercitui, milites scribere, præsidia undique accersere: arma, tela, equos, et cetera instrumenta militiæ parare, ad hoc commeatum affatim, denique omnia, quæ in bello vario, et rerum multarum egenti,

quanto podia ofrecersele en una guerra de sucesos varios, y que pedia grandes prevenciones. Contribuia a ello el Senado con su autoridad; los confederados, los Latinos, y aun los Reyes, embiando voluntariamente socorros; y finalmente la Ciudad toda con el mayor empeño. Prevenidas y ordenadas las cosas segun deseaba, partese a Numidia, dexando a los ciudadanos mui esperanzados, ya por sus excelentes prendas, ya especialmente porque sabian que su animo era superior a las riquezas: y que la avaricia de los Magistrados havia hasta entonces quebrantado en Numidia nuestras fuerzas, y aumentado las de los enemigos. Haviendo pues llegado a Africa, le entrega el Proconsul Spurio Albino un exercito floxo, no aguerrido, ni sufridor de los peligros y trabajos, de mas lengua que manos, robador de sus aliados, y presa de los enemigos, hecho en fin a vivir sin rienda, ni moderacion alguna; de suerte que al nuevo General le daba mas cuidado lo estragado de las costumbres de los soldados, que alivio o esperanza su gran numero. Y

usui esse solent. Ceterum ad ea patranda senatus auctoritate, socii, nomenque Latinum, et reges ultro auxilia mittendo, postremo omnis civitas summo studio adnitebatur. Itaque, ex sententia omnibus rebus paratis, compositisque, in Numidiam proficiscitur, magna spe civium, cum propter artis bonas, tum maxume quod advorsum divitias invictum animum gerebat: et avaritia magistratuum ante id tempus in Numidia nostræ opes contusæ, hostiumque auctæ erant. Sed, ubi in Africam venit, exercitus ei traditur a Sp. Albino proconsule, iners, imbellis, neque periculi, neque laboris patiens, lingua, quam manu, promtior, prædator ex sociis, et ipse præda hostium, sine imperio, et modestia habitus. Ita imperatori novo plus ex malis moribus sollicitudinis, quam ex copia militum auxilii, aut bonæ spei, accedebat. Sta-

aunque la dilacion de los Comicios havia acortado el tiempo del estio ; y Metelo conocia bien que en Roma estaba el Pueblo ansioso , esperando el exito de la guerra : resolvio sin embargo no emprender cosa alguna, hasta tanto que huviese exercitado bien a los soldados en la disciplina militar de sus mayores. Porque Albino amedrentado por la desgracia de su hermano y la del exercito ; y resuelto a no salir un paso de la Provincia : tuvo ordinariamente a los soldados en quarteles fixos todo el tiempo del verano , en que conservò el mando , sino era quando el mal olor , o la necesidad de forrages le obligaba a mudar de sitio. Ni se hacian las guardias segun la costumbre militar : el que queria se ausentaba por su antojo de las vanderas : los vivanderos mezclados con los soldados andaban dia y noche ociosos , y derramados por varias partes : talaban los campos , tomaban por fuerza las caserias , robando sus ganados y esclavos a porfia , y los trocaban con los mercaderes por vino que les traian de afuera , y cosas semejantes : vendian ademas de esto el trigo que el Pu-

tuit tamen Metellus , quamquam et æstivorum tempus comitiorum mora imminuerat ; et , exspectatione eventus , civium animos intentos putabat ; non prius bellum attingere, quam majorum disciplina milites laborare coegisset. Nam Albinus, Auli fratris , exercitusque clade perculsus , postquam decreverat non egredi provincia , quantum temporis æstivorum in imperio fuit , plerumque milites in stativis castris habebat; nisi cum odos , aut pabuli egestas locum mutare subegerat. Sed neque more militari vigiliæ ducebantur. Uti cuique lubebat , ab signis aberat. lixæ permisti cum militibus diu, noctuque vagabantur : et palantes agros vastare , villas expugnare , pecoris , et mancipiorum prædas certantes agere : eaque mutare cum mercatoribus vino advectitio , et aliis talibus : præterea , frumentum publice datum vendere , panem in



blico les daba por meses [56], *y despues compraban el pan diariamente. En suma quantos males hijos de la floxedad y la luxuria pueden decirse, o imaginarse, tantos, y aun mas, se hallaron en aquel exercito. Entre estos embarazos hallo yo a Metelo no menos prudente y grande que en lo mas vivo de la guerra: tal fue su templanza entre la ambiciosa blandura* [57] *y el rigor. Lo primero pues que hizo fue quitar quanto podia fomentar la pereza y regalo, mandando, que nadie en los Reales vendiese pan, ni vianda alguna cocida: que los vivanderos no siguiesen al exercito: que el soldado raso, ni en el campo, ni en la expedicion tuviese esclavo o caballeria; y en lo demas* [58] *poniendo con grande arte las cosas en buen orden. Mudaba ademas de esto cada dia la situacion de los Reales por varias travesias: fortificabalos con su valla y foso, como si estuviera a la vista el enemigo: ponia en ellos mui espesas centinelas, haciendo por si mismo la ronda en compañia de los primeros Oficiales. Hallábase unas veces a la frente del exercito, otras en la retaguardia; pe-*

dies mercari: postremo, quæcumque dici, aut fingi queunt ignaviæ, luxuriæque probra, in illo exercitu cuncta fuere, et alia amplius. Sed in ea difficultate Metellum non minus, quam in rebus hostilibus, magnum, et sapientem virum fuisse comperior: tanta temperantia inter ambitionem, sævitiamque moderatum. Namque edicto primo adjumenta ignaviæ sustulisse, ne quisquam in castris panem, aut quem alium cibum coctum venderet; ne lixæ exercitum sequerentur; ne miles gregarius in castris, neve in agmine servum, aut jumentum haberet: ceteris arte modum statuisse: præterea, transvorsis itineribus quotidie castra movere: juxta ac si hostes adessent, vallo, atque fossa munire: vigilias crebras ponere, et eas ipse cum legatis circuire: item in agmine in primis modo, modo in postremis, sæpe in medio adesse, ne

ro regularmente en el centro, a fin de que nadie se desordenáse; y para que no se alejasen de las vanderas, dispuso que los soldados llevasen consigo su comida y sus armas[59]. *De esta suerte impidiendo los delitos, mas que castigandolos, logrò restablecer en breve el exercito. Quando entendio Jugurta por sus espias en lo que Metelo se ocupaba; y sabiendo desde que estuvo en Roma su integridad: comenzo a desconfiar de sus cosas; y entonces finalmente quiso de veras entregarse. Resuelvese pues a embiar sus mensageros a Metelo con orden de que unicamente le pidan la vida para si, y para sus hijos; y lo demas lo entreguen sin reserva al Pueblo Romano. Pero tenia Metelo experimentado mucho antes, quan poco de fiar, y quan volubles y amigos de novedades eran los Númidas; y asi se introduce con los mensageros, háblales a cada uno de por si; y sondeandolos poco a poco, quando vio que daban alguna entrada a su designio, solicita de ellos a fuerza de promesas que le entreguen si es posible la persona, y si no la cabeza de Jugurta; pero en publico dio a todos juntos la res-*

quisquam ordine egrederetur: uti, cum signis frequentes incederent, miles cibum, et arma portaret. Ita prohibendo a delictis magis, quam vindicando, exercitum brevi confirmavit. Interea Iugurtha ubi, quæ Metellus agebat, ex nunciis accepit; simul de innocentia ejus certior Romæ factus, diffidere suis rebus, ac tum demum veram deditionem facere conatus est. Igitur legatos ad consulem cum suppliciis mittit, qui tantummodo ipsi, liberisque vitam peterent, alia omnia dederent populo R. Sed Metello jam antea experimentis cognitum erat, genus Numidarum infidum, ingenio mobili, novarum rerum avidum esse. Itaque legatos alium ab alio diversos aggreditur: ac paulatim tentando, postquam opportunos sibi cognovit, multa pollicendo persuadet, uti Iugurtham maxume vivum, sin id parum procedat, necatum sibi trade-

puesta que queria llevasen al Rei. De alli a pocos dias se encamina con su exercito bien disciplinado y deseoso de obrar ázia la Numidia, donde contra el regular aspecto de un pais que està en guerra, encuentra las chozas llenas de gente, y los campos de colonos y ganados; y que de los pueblos y mapales le salian a recibir los governadores que en ellos tenia el Rei, dispuestos a aprontar trigo, a transportar viveres, y ultimamente a hacer quanto se les mandáse. Pero no por eso Metelo procedia menos cauto; antes bien marchaba con su exercito formado, y siempre a punto, como si tuviese al lado al enemigo, haciendo alargar mas a los batidores para que lo explorasen todo: persuadido a que lo de la entrega no era sino añagaza para hacerle dar en alguna emboscada. Y asi él iba en la vanguardia con las compañias ligeras, y una vanda escogida de honderos y ballesteros; Cayo Mario Legado en la retaguardia con nuestra caballeria: la de los auxiliares la havia repartido entre los Tribunos y Prefectos de las cohortes a uno y otro lado del exercito,

rent: ceterum palam, quæ ex voluntate forent, regi nunciari jubet. Dein ipse paucis diebus intento atque infesto exercitu in Numidiam procedit: ubi, contra belli faciem, tuguria plena hominum, pecora, cultoresque in agris erant: ex oppidis, et mapalibus, præfecti regis obviam procedebant, parati frumentum dare, commeatum portare, postremo omnia, quæ imperarentur, facere. Neque Metellus idcirco minus, sed pariter ac si hostes adessent, munito agmine incedere, late explorare omnia, illa deditionis signa ostentui credere, et insidiis locum tentare. Itaque ipse cum expeditis cohortibus, item funditorum et sagittariorum delecta manu apud primos erat: in postremo C. Marius legatus cum equitibus curabat: in utrumque latus equites auxiliarios tribunis legionum, et præfectis cohortium dispertiverat:

a fin de que interpolada con nuestra tropa ligera pudiese rechazar la caballeria de los enemigos por qualquiera parte que embistiese. Porque Jugurta era tan astuto, y tan practico del terreno y de la guerra, que podia dudarse si era mas de temer ausente, o quando estaba a la vista; si haciendo guerra, o estando en paz. Havia no lexos del camino, que llevaba Metelo, una ciudad de Numidia llamada Vaca, emporio el mas celebre de todo el Reino, donde solian habitar, y comerciaban muchos mercaderes Italianos. En ella puso guarnicion el Consul por ver cómo sería recibida, y si se le franquearian sus entradas[60]. *Mandò despues de esto conducir allì trigo y lo demas necesario para la guerra, creyendo, como era natural, que la copia de mercaderes y de vituallas podria ser util al exercito, y juntamente servir de seguridad a las prevenciones que se hiciesen*[61]. *En este intermedio no cesaba Jugurta por medio de sus mensageros de solicitar con la mayor instancia el tratado de paz, ofreciendo entregarse a Metelo, sin mas condiciones que su vida y la de sus hijos. Pero*

uti cum his permixti velites, quocumque accederent, equitatus hostium propulsarent. Nam in Iugurtha tantus dolus, tantaque peritia locorum, et militiæ erat, ut, absens an præsens, pacem an bellum gerens perniciosior esset, in incerto haberetur. Erat haud longe ab eo itinere, quo Metellus pergebat, oppidum Numidarum, nomine Vacca, forum rerum venalium totius regni maxume celebratum; ubi et incolere, et mercari consueverant Italici generis multi mortales. Huc consul, simul tentandi gratia, et, si paterentur opportunitates loci, præsidium imposuit: præterea imperavit frumentum, et alia, quæ bello usui forent, comportare: ratus id, quod res monebat, frequentiam negotiatorum, et commeatum juvaturum exercitum, et jam paratis rebus munimentum fore. Inter hæc negotia Iugurtha impensius modo legatos

el Consul los embiaba a sus casas, como a los primeros, despues de haverlos inducido a que le entregasen a su Rei; sin reusar ni ofrecer la paz que este pretendia; y entretanto esperaba a ver si tendria efecto lo que le havian prometido los mensageros. Jugurta cotejadas las palabras con los hechos de Metelo; y echando de ver que le heria por sus mismos filos; porque al paso que le daba esperanzas de paz, le hacia una guerra mui cruel, en la que havia perdido una ciudad considerable, los enemigos havian tomado conocimiento de la tierra, y sus vasallos havian sido solicitados para que le desamparasen: obligado de la necesidad determinò bolver a las armas. Haviendo pues explorado el camino que llevaban los enemigos; y lisongeandose de que podria vencerlos en algun sitio ventajoso: junta quanta mas gente puede de todas clases; y por veredas ocultas se adelanta y ataja al exercito de Metelo. Havia en la parte de Numidia, que cupo a Aderbal, un rio que tenia su origen al medio dia, llamado Mutul; y cerca de veinte millas de él corria en igual

supplices mittere, pacem orare: præter suam, liberorumque vitam, omnia Metello dedere. Quos item, uti priores, consul illectos ad proditionem domum mittebat, regi pacem, quam postulabat, neque abnuere, neque polliceri, et inter eas moras promissa legatorum exspectare. Iugurtha ubi Metelli dicta cum factis composuit, ac suis se artibus tentari animadvertit; quippe cui verbis pax nunciabatur, ceterum re bellum asperrumum erat, urbs maxuma alienata, ager hostibus cognitus, animi popularium tentati; coactus rerum necessitudine, statuit armis certare. Igitur, explorato hostium itinere, in spem victoriæ adductus, ex opportunitate loci, quam maxumas potest, copias omnium generum parat, ac per tramites occultos exercitum Metelli antevenit. Erat in ea parte Numidiæ, quam Atherbal in divisione possederat,

distancia una cordillera de montes pelados y sin cultura alguna; del medio de la qual salia como una colina, cuyo fin no se alcanzaba a ver, vestida de azebuches, arrayanes, y otras plantas de las que suelen producir las tierras secas y arenosas. La llanura intermedia estaba del todo yerma por falta de agua, a excepcion de las cercanias del rio, en que havia varios arbustos, y frecuencia de ganados y colonos. En esta colina pues, que como diximos, se alargaba al traves del camino que traia Metelo [62], sentò Jugurta su Campo, dandole mucha extension por el frente. A Bomilcar dio el cargo de los elefantes, y parte de la infanteria, diciendole lo que debia hacer: él se aposto mas cerca del monte con toda la caballeria, y los infantes escogidos; y girando por los esquadrones y compañias una a una, exorta, y conjura a sus soldados, que, acordandose del valor antiguo y de la pasada victoria, defiendan sus personas, y su Reino de la avaricia de los Romanos. Diceles, que van a pelear con los mismos a quienes ya antes havian vencido, y hecho pasar por ba-

flumen oriens a meridie nomine Muthul: a quo aberat mons ferme millia passuum xx. tractu pari, vastus ab natura, et humano cultu: sed ex eo medio quasi collis oriebatur, in immensum pertinens, vestitus oleastro, ac myrtetis, aliisque generibus arborum, quæ humi arido, atque arenoso gignuntur. Media autem planicies deserta, penuria aquæ, præter fluminis propinqua loca. ea consita arbustis, pecore atque cultoribus frequentabantur. Igitur in eo colle, quem transvorso itinere porrectum docuimus, Iugurtha extenuata suorum acie consedit: elephantis, et parti copiarum pedestrium Bomilcarem præfecit; eumque edocet, quæ ageret: ipse propior montem cum omni equitatu, et peditibus delectis suos collocat: dein singulas turmas, et manipulos circuiens monet, atque obtestatur, uti memores pristinæ virtutis, et

xo del yugo : que solo havian mudado de Caudillo, no de animo [63]: que quantas precauciones podia un buen General tomar, tantas havia él tomado : lugar ventajoso : que los practicos del terreno [64] peleasen con los que no lo eran, y nunca los menos contra superior numero, ni los bisoños con los mas aguerridos. Y asi, que estuviesen apercibidos, y a punto para acometer a los Romanos, luego que se les diese la señal : que aquel dia o les aseguraria el fruto de sus trabajos y victorias, o sería principio de las mayores desgracias e infortunios. Va ademas de esto acordando en particular a los que por alguna hazaña havia honrado, o regalado, las mercedes que les havia hecho ; y poniendolos a la vista de los demas. Ultimamente prometiendo a estos, amenazando y rogando a aquellos, segun era el genio de cada uno, los disponia y animaba de diversos modos para la batalla ; quando entretanto Metelo, que nada sabía del enemigo, le descubre al baxar del monte con su exercito. Y al principio no acababa de comprender lo que sería aquel estraño objeto, (porque los caba-

victoriæ, sese, regnumque suum ab Romanorum avaritia defendant: cum his certamen fore, quos antea victos sub jugum miserint : ducem illis, non animum, mutatum : quæ ab imperatore decuerint, omnia suis provisa : locum superiorem, uti prudentes cum imperitis, ne pauciores cum pluribus, aut rudes cum bello melioribus manum consererent. Proinde parati, intentique essent, signo dato, Romanos invadere : illum diem aut omnis labores, et victorias confirmaturum, aut maxumarum ærumnarum initium fore. Ad hoc viritim, uti quemque ob militare facinus pecunia, aut honore extulerat, commonefacere beneficii sui, et eum ipsum aliis ostentare : postremo, pro cujusque ingenio pollicendo, minitando, obtestando, alium alio modo excitare: cum interim Metellus, ignarus hostium, monte degrediens cum exer-

llos e infantes Númidas estaban entre las matas, ni bien del todo encubiertos por lo baxo de ellas, ni dando idea clara de sì, por lo caprichoso del terreno, y por la astucia con que ellos y sus vanderas se havian ocultado). Pero cayendo presto en la cuenta de lo que aquello era, hizo un ligero alto; y mudando la formacion del lado derecho, que era el mas imediato al enemigo, esquadrona y divide el exercito en tres cuerpos[65]*: reparte entre los claros de las compañias los honderos y ballesteros: acomoda la caballeria toda en las dos alas*[66]*; y haviendo exortado brevemente a los soldados, segun lo permitia el tiempo: conduce el exercito a lo llano, asi como lo havia esquadronado, haciendo el lado derecho, que formaba su vanguardia, frente al enemigo*[67]*. Pero como vio que los Númidas se estaban quietos, y que no baxaban de la colina; rezelando que el exercito por lo ardiente de la estacion, y la escasez de agua, pereciese de sed: hizo que Rutilio su Legado con algunas compañias ligeras, y parte de la caballeria se adelantáse al rio, para tomar con tiempo sitio donde*

citu conspicatur. Primo dubius, quidnam insolita facies ostenderet; (nam inter virgulta equi, Numidæque consederant, neque plane occultati humilitate arborum, et tamen incerti quidnam esset, cum natura loci, tum dolo ipsi, atque signa militaria, obscurati) dein, brevi cognitis insidiis, paulisper agmen constituit. Ibi commutatis ordinibus in dextro latere, quod proxumum hostis erat, triplicibus subsidiis aciem instruxit: inter manipulos funditores, et sagittarios dispertit, equitatum omnem in cornibus locat; ac pauca pro tempore milites hortatus, aciem, sicut instruxerat, transvorsis principiis in planum deducit. Sed, ubi Numidas quietos, neque colle degredi animadvertit, veritus ex anni tempore, et inopia aquæ, ne siti conficeretur exercitus, Rutilium legatum cum expeditis cohortibus, et parte equi-

acampar ; persuadido a que los enemigos, acometiendo muchas veces por los costados[68]*, retardarian su marcha; y que viendose inferiores en fuerzas, tirarian a fatigar a sus soldados con el cansancio y con la sed. Despues, segun el caso y el lugar lo permitian, fue poco a poco prosiguiendo su camino en la forma en que havia baxado del monte, llevando a Mario en el cuerpo de batalla*[69]*, y él yendo con la caballeria de la ala izquierda*[70]*, la qual segun el movimiento del exercito havia venido a ser su vanguardia*[71]*. Jugurta quando vio que la retaguardia de Metelo se havia adelantado a sus primeros esquadrones: ocupa con un cuerpo como de dos mil infantes el monte por donde havia baxado Metelo, a fin de que en caso de retirarse los nuestros no les sirviese de abrigo, y despues se fortificasen en él; y dando de repente la señal, acomete a los enemigos. Los Númidas unos dan sobre nuestra retaguardia*[72]*, otros hacen sus tentativas por la derecha e izquierda, porfiando, estrechando, y procurando por todas partes desordenar nuestras lineas. En ellas, aun los que resistian con mayor esfuer-*

tum præmisit ad flumen, uti locum castris ante caperet, existumans hostes crebro impetu, et transvorsis præliis iter suum remoraturos, et, quoniam armis diffiderent, lassitudinem et sitim militum tentaturos. Dein ipse pro re, atque loco, sicuti monte descenderat, paulatim procedere: Marium post principia habere: ipse cum sinistræ alæ equitibus esse, qui in agmine principes facti erant. At Iugurtha, ubi extremum agmen Metelli primos suos prætergressum videt, præsidio quasi duûm millium peditum montem occupat, qua Metellus descenderat: ne forte cedentibus adversariis receptui, ac post munimento foret: dein, repente signo dato, hostis invadit. Numidæ alii postremos cædere: pars a sinistra, ac dextera tentare: infensi adesse, atque instare; omnibus locis Romanorum ordines conturbare. quorum etiam

zo , burlados por el irregular modo de pelear de los enemigos , eran heridos desde lexos , sin poder vengarse , ni venir a las manos : porque Jugurta havia prevenido a los de a caballo , que quando les persiguiesen en tropa los Romanos , no se retirasen apiñados , ni en un cuerpo ; sino cada qual por su lado , y lo mas desviados que pudiesen. De esa suerte , siendo superiores en numero , quando no podian hacer frente a los nuestros , los cogian ya desordenados por las espaldas , o por los lados ; y si les acomodaba mas para la fuga el collado que la llanura , alli tambien los caballos Númidas , hechos a sus veredas , se escabullian facilmente entre las matas , al paso que a los nuestros embarazaba la aspereza y poca practica del terreno. Era el aspecto de todo el Campo fluctuante y vario , causando a un mismo tiempo horror y compasion. De los desmandados parte huian , otros seguian el alcance, sin acordarse nadie de su formacion , ni de sus vanderas. Donde a cada uno le cogia el riesgo , alli hacia frente , y procuraba superarle : armas , lanzas , caba-

qui firmioribus animis obvii hostibus fuerant , ludificati incerto prælio ipsi modo eminus sauciabantur, neque contra feriundi aut conserendi manum copia erat. Ante jam docti ab Iugurtha equites , ubicumque Romanorum turma insequi cœperat , non confertim , neque in unum sese recipiebant , sed alius alio quam maxume divorsi. ita numero priores , si a persequendo hostes deterrere nequiverant , disjectos ab tergo , aut lateribus circumveniebant: sin opportunior fugæ collis , quam campi fuerant , eo vero consueti Numidarum equi facile inter virgulta evadere ; nostros asperitas , et insolentia loci retinebat. Ceterum facies totius negotii varia , incerta, fœda , atque miserabilis. Dispersi a suis , pars cedere , alii insequi : neque signa , neque ordines observare : ubi quemque periculum ceperat , ibi resistere , ac propulsare : ar-

llos, hombres, Númidas, y Romanos, todos andaban mezclados y rebueltos: nada se hacia por consejo ni orden: todo lo governaba el acaso. Asi pasò gran parte del dia, y aun estaba pendiente el exito de la batalla. Finalmente cansados ya unos y otros con el trabajo y el calor; y visto por Metelo que los Númidas no estrechaban tanto como antes: reune poco a poco su gente: buelve a ordenar las lineas, y opone quatro cohortes legionarias [73] *a la infanteria de los enemigos, gran parte de la qual fatigada, tomaba algun aliento en lo alto del collado: ruega al mismo tiempo y exorta a los soldados que no desfallezcan, ni den lugar a que venzan los enemigos que ya huyen. Diceles, que no tienen Reales, ni atrincheramiento alguno adonde acogerse en la retirada, ni mas recurso que las armas. Pero ni Jugurta estaba entretanto ocioso: giraba, animaba a los suyos, renovaba la pelea: hacia mil tentativas por si mismo con su tropa escogida: socorria a los suyos: cargaba a los enemigos que vacilaban, y a los que veia firmes, los contenia desde lexos con las armas*

ma, tela, equi, viri, hostes, cives permixti: nihil consilio, neque imperio agi: sors omnia regere. Itaque multum diei processerat, cum etiam tum eventus in incerto erat. Denique omnibus labore, et æstu languidis, Metellus, ubi videt Numidas minus instare, paulatim milites in unum conducit: ordines restituit, et cohortes legionarias quatuor advorsum pedites hostium collocat. Eorum magna pars superioribus locis fessa consederat. simul orare, hortari milites, ne deficerent, neu paterentur hostes fugientis vincere: neque illis castra esse, neque munimentum ullum, quo cedentes tenderent: in armis omnia sita. Sed nec Iugurtha quidem interea quietus erat; circuire, hortari, renovare prœlium, et ipse cum delectis tentare omnia: subvenire suis, hostibus dubiis instare, quos firmos cognoverat, eminus pugnando re-

arrojadizas. De esta suerte combatian estos dos grandes Capitanes, iguales en el valor y pericia militar, pero desiguales en fuerzas. Metelo tenia mejor gente, pero el sitio le era poco favorable. Al contrario Jugurta llevaba ventaja en todo, sino en la calidad de su tropa. Pero al fin, viendo los Romanos, que ni ellos tenian donde retirarse, ni los enemigos bolvian a la batalla, y se acercaba ya la noche[74]*: suben a pechos, segun el orden que tenian, a lo alto del collado: echan de alli a los Númidas, y los desbaratan y ponen en huida; pero con muerte de pocos: porque a los mas salvò su ligereza, y el no ser los nuestros practicos del terreno*[75]*. Entretanto Bomilcar que, como diximos, estaba encargado de los elefantes y parte de la infanteria, luego que se le adelantò Rutilio, conduce poco a poco los suyos a una llanura; y mientras el Legado se daba prisa por llegar al rio, que era su designio: pudo él con sosiego poner su gente en orden, segun el caso lo pedia; y no omitiò diligencia para saber en què se ocupaba por todas partes su enemigo. Sabido pues que Rutilio havia sentado*

tinere. Eo modo duo imperatores summi viri, inter se certabant: ipsi pares, ceterum opibus disparibus. Nam Metello virtus militum erat, locus advorsus: Iugurthæ alia omnia, præter milites, opportuna. Denique Romani, ubi intellegunt neque sibi profugium esse, neque ab hoste copiam pugnandi fieri, (et jam diei vesper erat,) advorso colle, sicuti præceptum fuerat, evadunt. Amisso loco Numidæ fusi, fugatique, pauci interiere: plerosque velocitas, et regio hostibus ignara, tutata sunt. Interea Bomilcar, quem elephantis, et parti copiarum pedestrium præfectum ab Iugurtha supra diximus, ubi eum Rutilius prætergressus est, paulatim suos in æquum locum deducit: ac, dum legatus ad flumen, quo præmissus erat, festinans pergit, quietus, uti res postulabat, aciem exornat: ne-

su Campo, y estaba sin cuidado; y viendo al mismo tiempo que se aumentaba el estruendo de la batalla de Jugurta; rezeloso de que si el Legado lo llegaba a entender, iria prontamente a socorrer a los suyos en aquel peligro: extendio el frente de su tropa (que hasta alli por lo poco que confiaba en ella havia tenido mui unida) para impedir el paso a su enemigo; y en esa posicion marcha ázia los Reales de Rutilio. Los Romanos advierten de improviso una gran polvareda, sin descubrir la causa, porque lo embarazaban los arbustos de que estaba vestida la campaña. Y aunque al principio juzgaron que sería polvo que se levantaba con el viento; quando observaron que se mantenia en un estado, y que se les iba acercando al paso que se movia el esquadron: entendido lo que era, toman apresuradamente las armas, formanse en batalla delante de los Reales, segun el orden que se les dio; y llegando a tiro, trávase la pelea con gran voceria de ambas partes. Los Númidas solo hicieron frente mientras tuvieron confianza de que los elefantes les socorrerian; pero quando vieron que estos, em-

que remittit, quid ubique hostis ageret, explorare. Postquam Rutilium consedisse jam, et animo vacuum accepit, simulque ex Iugurthæ prœlio clamorem augeri, veritus ne legatus cognita re, laborantibus suis auxilio foret, aciem, quam diffidens virtuti militum arcte statuerat, quo hostium itinere officeret, latius porrigit; eoque modo ad Rutilii castra procedit. Romani ex improviso pulveris vim magnam animadvertunt. Nam prospectum ager arbustis consitus prohibebat. Et primo rati humum aridam vento agitari: post, ubi æquabilem manere, et, sicut acies movebatur, magis magisque appropinquare vident, cognita re, properantes arma capiunt, ac pro castris, sicut imperabatur, consistunt. Dein, ubi propius ventum est, utrimque magno clamore concurritur. Numidæ tantummodo remo-

barazados con las ramas, y perdida su formacion, caian a manos de los nuestros, echan precipitadamente a huir; y los mas arrojando las armas se escapan sin daño alguno al abrigo del collado, y de la noche que comenzaba ya a cerrarse. Tomaronse quatro elefantes: el resto hasta quarenta fueron muertos. Los Romanos, aunque cansados y rendidos por el trabajo del camino, del acampamento, y la batalla; viendo que Metelo tardaba en llegar mas de lo que creían: vanse a encontrarle, asi esquadronados como estaban, y prontos para qualquier acontecimiento: porque los engaños de los Númidas no permitian el menor descuido. Y al principio, quando llegaron cerca, con la obscuridad de la noche y el ruido que ambas partes hacian, comienzan unos y otros a temer y alborotarse, como si viniese el enemigo; y estuvo a pique, por esta incertidumbre, de haver sucedido una gran fatalidad, si los caballos avanzados de una y otra parte no huviesen aclarado lo que era; con lo que el miedo que tenian, se troco repentinamente en gozo. Los soldados alegres llamanse unos a otros por sus nombres:

rati, dum in elephantis auxilium putant, postquam eos impeditos ramis arborum, atque ita disjectos circumveniri vident, fugam faciunt: ac plerique, abjectis armis, collis, aut noctis, quæ jam aderat, auxilio integri abeunt. Elephanti quatuor capti, reliqui omnes numero quadraginta interfecti. At Romani quamquam itinere, atque opere castrorum, et prœlio fessi, lassique erant; tamen, quod Metellus amplius opinione morabatur, instructi, intentique obviam procedunt. Nam dolus Numidarum nihil languidi, neque remissi patiebatur. Ac primo obscura nocte, postquam haud procul inter se erant, strepitu, veluti hostes adventarent, alteri apud alteros formidinem simul, et tumultum facere: et pœne imprudentia admissum facinus miserabile, ni utrimque præmissi equites rem ex-

cuentanse mutuamente las particularidades del suceso: cada uno pone en las nubes sus hazañas : que esta es la condicion humana , jactarse y gloriarse en la victoria aun los covardes ; y al contrario abatir a los valerosos las desgracias. Metelo haviendo permanecido quatro dias en el acampamento de Rutilio , cura con gran diligencia a los heridos , premia segun la costumbre militar a los que se havian distinguido en las dos acciones, alaba y da gracias en publico a todos , y les exorta a que se porten con igual valor en lo que resta , que es cosa ya ligera. Diceles , que bastante han peleado ya por la gloria de vencer : que lo que falta de trabajo ha de ser para enriquecerse con la presa. Entretanto embia algunos desertores , y otros sugetos a proposito para explorar por donde iba , y lo que meditaba Jugurta: si tenia poca gente , o exercito formado ; y cómo se governaba despues de vencido. Por ellos supo , haverse retirado a lugares fragosos y fuertes por naturaleza ; y que alli juntaba un exercito mayor en numero que el primero , pero de gente bozal , de poco valor , y mas para

ploravissent. Igitur pro metu repente gaudium exortum. milites alius alium læti appellant , acta edocent, atque audiunt : sua quisque fortia facta ad cælum fert. Quippe res humanæ ita sese habent : in victoria vel ignavis gloriari licet : advorsæ res etiam bonos detrectant. Metellus in ìsdem castris quatriduo moratus , saucios cum cura reficit ; meritos in prœliis more militiæ donat, universos in concione laudat , atque agit gratias : hortatur , ad cetera , quæ levia sunt , parem animum gerant : pro victoria satis jam pugnatum , reliquos labores pro præda fore. Tamen interim transfugas , et alios opportunos Iugurtha ubi gentium , aut quid agitaret , cum paucisne esset , an exercitum haberet, uti sese victus gereret , exploratum misit. At ille sese in loca saltuosa, et natura munita receperat : ibique cogebat exercitum numero homi-

el campo y los ganados, que para la guerra. Nacia esto de que entre los Númidas nadie sigue a su Rei en las derrotas, a excepcion de los caballeros de la guardia Real: los demas vanse cada uno adonde quiere, sin que esto se tenga por delito militar. Asi lo llevan sus costumbres. Viendo pues Metelo, que ni aun entonces havia el Rei perdido el animo; y que se iba a emprender de nuevo una guerra, que era preciso hacerla donde y como Jugurta quisiese: que era mui desigual su partido y el de sus enemigos; porque aun siendo estos vencidos, perdian menos que los vencedores: determinò proseguir la guerra, no con batallas ni peleas, como hasta entonces, sino por un rumbo diferente. Vase pues a las ciudades mas ricas de Numidia: tala sus campos: toma y abrasa muchas villas y castillos poco fortificados, o que estaban sin guarnicion: manda pasar a cuchillo a quantos puedan tomar las armas, y todo lo demas lo dà al saco a los soldados. Con este miedo se entregaron muchos por rehenes a los Romanos: se aprontò trigo y lo demas de servicio en abundancia, y se puso guarnicion

num ampliorem, sed hebetem, infirmumque, agri ac pecoris magis, quam belli, cultorem. Id ea gratia eveniebat, quod præter equites regios nemo omnium Numida ex fuga regem sequitur. quo cujusque animus fert, eo discedunt. neque id flagitium militiæ ducitur: ita se mores habent. Igitur Metellus, ubi videt etiam tum regis animum ferocem esse; bellum renovari, quod nisi ex illius lubidine geri non posset: præterea iniquum certamen sibi cum hostibus; minore detrimento illos vinci, quam suos vincere: statuit non prœliis, neque acie, sed alio more bellum gerundum. Itaque in loca Numidiæ opulentissima pergit: agros vastat: multa castella, et oppida, temere munita, aut sine præsidio, capit, inceditque: puberes interfici jubet, alia omnia militum præda esse. Ea formidine multi mortales Romanis

donde se creyo conveniente ; cuyas calamidades hacian mas impresion en el animo del Rei que la pasada derrota. Porque teniendo puesta toda su esperanza en evitar los encuentros con Metelo, se veia precisado a seguirle ; y no pudiendo aun defenderse en los lugares ventajosos, tenia que hacer la guerra en los que le eran poco favorables. Resuelve no obstante esto lo que en aquel apuro le parecio mejor, es a saber, que el grueso del exercito le aguardáse en los sitios donde solia estar : él con la caballeria escogida sigue a Metelo ; y caminando de noche por veredas desusadas, sin que nadie le observáse, acomete improvisamente a los Romanos que andaban derramados : mata a los mas de ellos, que halló sin las armas : cautiva a muchos : ni uno siquiera se escapò sin herida ; y antes que de los Reales puedan socorrerles, se retiran los Númidas, segun el orden que tenian, a los montes imediatos. Entretanto havia gran regocijo en Roma, por las noticias que se tenian de Metelo : es a saber, por su buena conducta, y haver governado a su exercito a semejanza de sus mayores ; y porque sin em-

dediti obsides : frumentum, et alia, quæ usui forent, affatim præbita : ubicumque res postulabat, præsidium impositum. Quæ negotia multo magis, quam prœlium male pugnatum ab suis, regem terrebant. Quippe cujus spes omnis in fuga sita erat, sequi cogebatur ; et qui sua loca defendere nequiverat, in alienis bellum gerere. Tamen ex inopia, quod optumum videbatur, consilium capit : exercitum plerumque in ísdem locis operiri jubet : ipse cum delectis equitibus Metellum sequitur : nocturnis et aviis itineribus ignoratus, Romanos palantis repente aggreditur. Eorum plerique inermes cadunt, multi capiuntur : nemo omnium intactus profugit : et Numidæ, prius quam ex castris subveniretur, sicuti jussi erant, in proxumos collis discedunt. Interim Romæ gaudium ingens ortum cognitis Metelli rebus : uti seque, et exer-

bargo de serle contrario el lugar de la batalla, havia por su esfuerzo salido vencedor, apoderadose de la tierra del enemigo, y obligado a Jugurta (a quien la floxedad de Aulo havia hecho insolente) a librar toda la esperanza de salvarse en la aspereza de los montes, o en la fuga. Y asi el Senado manda que por estos sucesos felices se den gracias publicamente a los Dioses imortales; y la Ciudad antes sobresaltada y cuidadosa del exito de la guerra, se alegra y explaya, ensalzando el nombre de Metelo. Este por lo mismo se aplica con mas empeño a terminar la guerra, y no omite diligencia para ello; pero cuidando mucho de no dar ocasion de que le asaltáse el enemigo, y teniendo presente que a la gloria sigue comunmente la embidia. De esta suerte, quanto era su credito mayor, andaba mas vigilante y cuidadoso; ni permitia despues de la sorpresa de Jugurta, que los soldados derramados saliesen a pillage; antes bien hacia que los escoltasen las cohortes y toda la caballeria, quando havia falta de forrages, o de trigo. Parte del exercito mandaba Metelo por

citum more majorum gereret; in advorso loco victor tamen virtute fuisset; hostium agro potiretur; Iugurtham, magnificum ex Auli socordia, spem salutis in solitudine, aut fuga coegisset habere. Itaque senatus, ob ea feliciter acta, Diis immortalibus supplicia decernere: civitas trepida antea, et sollicita de belli eventu, læta agere: de Metello fama præclara esse. Igitur eo intentior ad victoriam niti: omnibus modis festinare: cavere tamen, necubi hosti opportunus fieret: meminisse post gloriam invidiam sequi. Ita, quo clarior, eo magis anxius erat: neque post insidias Iugurthæ effuso exercitu prædari. ubi frumento, aut pabulo opus erat, cohortes cum omni equitatu præsidium agitabant: exercitus partem ipse, reliquos Marius ducebat. Sed igni magis, quam præda, ager vastabatur. Duobus locis haud longe

si mismo, el resto Mario; y ambos asolaban la campaña no tanto con las correrias, como a fuego. Acampaban separadamente, aunque a poca distancia uno de otro. Quando era necesaria fuerza, se juntaban; pero a fin de esparcir mas lexos el terror y la fuga, tomaba cada uno su rumbo. Entretanto Jugurta seguia sus pasos por los montes, buscando lugar y ocasion de sorprenderlos: destruia los pastos y las pocas fuentes, que havia por la parte, que entendia, que havian de pasar: presentabase unas veces a Metelo, otras a Mario, picando nuestra retaguardia, y retirandose imediatamente a los montes: ahora amagaba a unos, luego a otros, sin hacernos guerra, ni dexarnos quietos, con solo el fin de entretener y apartar de su intento al General. Este viendo que se le inquietaba con falsas alarmas, y que el enemigo huia la batalla: resuelve conquistar a Zama ciudad grande, y llave por aquella parte del Reino; juzgando, como era natural, que Jugurta iria en socorro de los sitiados, y que alli vendria con él a las manos. Pero este entendio por nuestros deserto-

inter se castra faciebant. Ubi vi opus erat, cuncti aderant: ceterum, quo fuga, atque formido latius cresceret, divorsi agebant. Eo tempore Iugurtha per collis sequi: tempus, aut locum pugnæ quærere: qua venturum hostem audierat, pabulum, et aquarum fontis, quorum pænuria erat, corrumpere: modo se Metello, interdum Mario ostendere; postremos in agmine tentare, ac statim in collis regredi: rursus aliis, post aliis minitari: neque prœlium facere, neque otium pati, tantummodo hostem ab incœpto retinere. Romanus imperator ubi se dolis fatigari videt: neque ab hoste copiam pugnandi fieri: urbem magnam, et in ea parte, qua sita erat, arcem regni, nomine Zamam, statuit oppugnare; ratus id, quod negotium poscebat, Iugurtham laborantibus suis auxilio venturum, ibique prœlium fore. At ille, quæ parabantur, a per-

res lo que se le preparaba , y anticipandose a fuerza de marchas a Metelo, exorta a los ciudadanos de Zama a la defensa, y refuerza su guarnicion con los desertores mismos , gente para el caso la mas segura de todas sus tropas , porque no podia engañar sino a gran riesgo. Ofreceles sobre esto , que él irà en persona y con exercito a socorrerlos, quando sea tiempo. Dispuestas asi las cosas , retírase a unos lugares mui fuera de comunicacion ; pero haviendo poco despues sabido que Mario con algunas cohortes havia sido embiado desde el camino de Zama por trigo a Sica[76]*, que era la primera ciudad que despues de la derrota havia abandonado a Jugurta : encamínase alla de noche con su caballeria escogida , y trava en las mismas puertas de ella la pelea con los nuestros, que iban ya saliendo: exorta al mismo tiempo en alta voz a los Sicenses, que los acometan por las espaldas : diceles, que la fortuna les ha puesto en las manos la mas bella ocasion para una accion gloriosa ; y que haciendolo asi , asegurarà él su Reino , y ellos su libertad y su quietud para siem-*

fugis edoctus, magnis itineribus Metellum antevenit : oppidanos hortatur , mœnia defendant , additis auxilio perfugis : quod genus ex copiis regis , quia fallere nequibat , firmissumum erat. præterea pollicetur, in tempore semet cum exercitu affore. Ita compositis rebus in loca quam maxume occulta discedit ; ac paulo post cognoscit , Marium ex itinere frumentatum cum paucis cohortibus Siccam missum : quod oppidum primum omnium post malam pugnam ab rege defecerat. Eo cum delectis equitibus noctu pergit, et jam egredientibus Romanis in porta pugnam facit : simul magna voce Siccenses hortatur , uti cohortes ab tergo circumveniant : fortunam illis præclari facinoris casum dare : si id fecerint, postea sese in regno , illos in libertate sine metu ætatem acturos. ac ni Marius signa inferre, atque evadere oppido properavisset, profecto cun-

pre. Y a la verdad si Mario no se huviera echado tan presto sobre el enemigo con sus vanderas, y salido de la ciudad: todos o los mas de los Sicenses huvieran sin duda alguna mudado de partido: tal es la inconstancia de los Númidas. Los soldados de Jugurta haviendo sido algun tanto sostenidos con su presencia, quando ven que el enemigo los estrecha con fuerzas superiores, se retiran huyendo con perdida de pocos. Mario llega despues a Zama. Estaba esta ciudad situada en una llanura, y asi era mas fuerte por arte que por naturaleza[77]. Tenia muchas armas, numerosa guarnicion, y quanto era necesario para la defensa. Metelo prevenidas las cosas, segun el tiempo y el lugar lo permitian, cerca la muralla con su exercito: señala a los Legados donde debia cada uno mandar; y dada la señal del asalto, levántase por todas partes gran griteria. Los Númidas no por eso se amedrentan, antes bien fieros y resueltos se mantienen en sus puestos sin turbarse: trávase la pelea. Los Romanos cada qual a su modo arrojaban desde lexos piedras y balas de plo-

cti, aut magna pars Siccensium, fidem mutavissent. Tanta mobilitate sese Numidæ gerunt. Sed milites Iugurthini paulisper ab rege sustentati, postquam majore vi hostes urgent, paucis amissis profugi discedunt. Marius ad Zamam pervenit. Id oppidum in campo situm, magis opere, quam natura munitum erat, nullius idoneæ rei egens, armis virisque opulentum. Igitur Metellus, pro tempore atque loco paratis rebus, cuncta mœnia exercitu circumvenit: legatis imperat, ubi quisque curaret. Dein, signo dato, undique simul clamor ingens oritur. neque ea res Numidas terret: infensi intentique sine tumultu manent: prœlium incipitur. Romani pro ingenio quisque, pars eminus glande, aut lapidibus pugnare: evadere alii, alii succedere, ac murum modo suffodere, modo scalis aggredi; cupere prœlium manibus fa-

mo [78] *contra los defensores : sucedianse unos a otros, ya zapando , ya escalando el muro , con deseo de llegar a las manos. Por el contrario los de la ciudad dexaban caer grandes piedras sobre los que se acercaban , y les arrojaban xaras , chuzos , y teas embreadas con pez y azufre ardiendo* [79]. *Ni el miedo ponia del todo en salvo a los que estaban apartados : porque a muchos de ellos herian las armas arrojadas a mano, o disparadas con maquinas ; y asi valerosos y covardes , aunque desiguales en gloria , corrian igual riesgo. Mientras se peleaba asi en Zama , Jugurta acomete de improviso con gran numero de gente nuestros Reales ; y hallando a los que estaban de guardia descuidados , y mui agenos de pensar , que podian ser sorprendidos , penetra por una de las puertas. Los nuestros poseidos del repentino espanto , mira cada qual por si , segun era su valor : huyen unos , otros toman las armas: los mas son heridos o muertos. Quarenta huvo solos en toda aquella muchedumbre , que acordandose del nombre Romano , tomaron hechos una piña un puesto al-*

cere. Contra ea oppidani in proxumos saxa volvere , sudes , pila , præterea pice et sulphure tædam mixtam ardentia mittere. Sed ne illos quidem , qui procul manserant , timor animi satis muniverat. Nam plerosque jacula , tormentis , aut manu emissa , vulnerabant ; parique periculo, sed fama impari, boni atque ignavi erant. Dum apud Zamam sic certatur, Iugurtha ex improviso castra hostium cum magna manu invadit : remissis , qui in præsidio erant , et omnia magis , quam prœlium , exspectantibus , portam irrumpit. At nostri , repentino metu perculsi , sibi quisque pro moribus consulunt : alii fugere , alii arma capere : magna pars vulnerati , aut occisi. Ceterum ex omni multitudine non amplius quadraginta memores nominis Romani , grege facto locum capere paulo , quam alii , editiorem : neque

go superior, de donde jamas los enemigos, por mas esfuerzos que hicieron, pudieron desencastillarlos; antes bien rebolvian contra ellos los mismos dardos que les arrojaban, sin errar golpe, por ser muchos en quienes ponian la mira; y si los Númidas se les acercaban, alli era donde mas descubrian su valor, y donde con mayor esfuerzo los herian, y desbarataban, haciendolos retroceder. Metelo, que se hallaba entonces en lo mas vivo de la accion, oye detras de sì la griteria y estruendo del enemigo; y rebolviendo el caballo, ve gentes que huían ázia él, lo que le hizo conocer que eran los suyos. Embia pues sin tardanza a los Reales toda la caballeria, y tras ella a Cayo Mario con las cohortes auxiliares; y arrasados sus ojos de lagrimas le ruega por su amistad, y por el honor de la Republica, que no permita, quede ignominia alguna en el exercito ya vencedor; ni que se vayan los enemigos sin castigo. Mario executa al punto lo mandado. Jugurta embarazado con el atrincheramiento de los Reales, (porque unos caian en el foso, otros con la prisa de salir

inde maxuma vi depelli quiverunt: sed tela eminus missa remittere, pauci in pluribus minus frustrati: sin Numidæ propius accessissent, ibi vero virtutem ostendere, et eos maxuma vi cædere, fundere, atque fugare. Interim Metellus, cum acerrume rem gereret, clamorem et tumultum hostilem a tergo accepit: dein, converso equo, animadvortit fugam ad se vorsum fieri. quæ res indicat popularis esse. Igitur equitatum omnem ad castra propere mittit, ac statim C. Marium cum cohortibus sociorum; eumque lacrumans per amicitiam, perque remp. obsecrat, ne quam contumeliam remanere in exercitu victore, neve hostes inultos abire sinat. ille brevi mandata efficit. At Iugurtha munimento castrorum impeditus, cum alii super vallum præcipitarentur, alii in angustiis ipsi sibi properantes officerent, multis ami-

por los portillos angostos se impedian mutuamente) : retírase a lugares fuertes con perdida de muchos ; y Metelo mui cerca ya de la noche, buelve al acampamento con su exercito, sin haver adelantado nada en el sitio. El dia siguiente antes de salir al combate manda formar la caballeria delante de los Reales en el parage por donde solia venir el Rei : encarga la guarda de las puertas y sus imediaciones a los Tribunos : él se encamina a la ciudad, y asalta como el dia antecedente la muralla. Jugurta entretanto desde una emboscada, se echa de repente sobre los nuestros. Los primeros con quienes dio, desordénanse algun tanto atemorizados ; los otros acuden prontamente al socorro. Ni huvieran podido resistir mucho los Númidas, sino por su infanteria, que entretexida con los caballos hizo en los nuestros gran estrago en el primer encuentro ; a cuyo abrigo la caballeria (contra su costumbre de embestir y retirarse luego) acometia de frente, se mezclaba con los nuestros, y desordenaba las lineas ; y asi deshechas, y casi ya vencidas las presentaba a su infanteria suelta

ssis in loca munita sese recipit. Metellus, infecto negotio, postquam nox aderat, in castra cum exercitu revortitur. Igitur postero die, prius quam ad oppugnandum egrederetur, equitatum omnem in ea parte, qua regis adventus erat, pro castris agitare jubet: portas, et proxuma loca tribunis dispertit : dein ipse pergit ad oppidum, atque, uti superiore die, murum aggreditur. Interim Iugurtha ex occulto repente nostros invadit. qui in primo locati fuerant, paulisper territi perturbantur : reliqui cito subveniunt. Neque diutius Numidæ resistere quivissent, ni pedites cum equitibus permixti magnam cladem in congressu facerent : quibus illi freti, non ut equestri prœlio solet, sequi dein cedere, sed advorsis equis concurrere, implicare, ac perturbare aciem : ita, expeditis peditibus suis hostis pæne victos dare. Eodem tem-

y expedita. Al mismo tiempo en Zama se peleaba con gran furia. Donde acertaba a hallarse Legado o Tribuno, alli era el empeño mayor: nadie fiaba sino de sus manos. Lo mismo hacian los defensores, peleando y acudiendo a todas partes, ansiosos mas de herir al enemigo, que de resguardarse. Oíase un confuso clamor de exortaciones, alegrias, y gemidos: llegaba al cielo el estruendo de los golpes: cruzabanse por el aire las armas arrojadizas. Los que guardaban la muralla, si acaso los nuestros afloxaban un momento en el combate, miraban atentamente la batalla de la caballeria, que se descubria desde alli. Vieraslos ya alegres, ya caidos de animo, segun iban las cosas de Jugurta; y como si pudiesen ser oidos o vistos de los suyos, los animaban y exortaban, haciendoles señas con las manos, y ademanes con sus cuerpos, moviendose ya ázia este, ya ázia el otro lado, como que se desviaban de los tiros del enemigo, o como que disparaban los suyos. Visto esto por Mario, que se hallaba en aquella parte, comenzo con estudio

pore apud Zamam magna vi certabatur. Ubi quisque legatus, aut tribunus curabat, eo acerrume niti, neque alius in alio magis, quam in sese, spem habere: pariterque oppidani agere, pugnare, aut parare omnibus locis: avidius alteri alteros sauciare, quam semet tegere. clamor permixtus, hortatione, lætitia, gemitu: item strepitus armorum ad cælum ferri: tela utrimque volare. Sed illi, qui mœnia defensabant, ubi hostes paululum modo pugnam remiserant, intenti prœlium equestre prospectabant. Eos, uti quæque Iugurthæ res erant, lætos modo, modo pavidos animadverteres: ac, sicuti audiri a suis, aut cerni possent, monere alii, alii hortari, aut manu significare, aut niti corporibus: huc et illuc, quasi vitabundi, aut jacientes tela, agitare. Quod ubi Mario cognitum est (nam is in ea parte curabat), consulto lenius agere,

a afloxar algun tanto, fingiendo que desconfiaba del suceso, y dexando a los sitiados gozar a todo su placer de aquel espectaculo. Pero quando mas embevecidos los tenia el afecto a los suyos, asalta de repente la muralla con gran furia; y ya los que la escalaban havian casi llegado a las almenas, quando acudiendo de todas partes los defensores, arrojan sobre ellos un diluvio de piedras, fuego, dardos y otras armas. Los nuestros resistian al principio; pero rotas muchas de las escaleras, dieron en tierra los que subian por ellas: el resto se salvò como pudo, pocos de ellos sanos, los mas atravesados de heridas. La noche hizo cesar de ambas partes la batalla. Viendo Metelo frustradas sus ideas, y que ni la ciudad se tomaba, ni Jugurta queria pelear sino por sorpresas, o en lugares ventajosos; y que ya se havia pasado el estio: levanta el sitio de Zama: pone guarnicion en las ciudades, que se le havian entregado, y eran bastante fuertes por su situacion o por sus murallas, y aquartela el resto de su exercito en la parte de la provincia Ro-

ac diffidentiam rei simulare: pati Numidas sine tumultu, regis prœlium visere. Ita, illis studio suorum adstrictis, repente magna vi murum aggreditur: et jam scalis egressi milites prope summa ceperant, cum oppidani concurrunt: lapides, ignem, alia præterea tela ingerunt. Nostri primo resistere: dein, ubi unæ, atque alteræ scalæ comminutæ; qui supersteterant afflicti sunt: ceteri, quo quisque modo potuere, pauci integri, magna pars confecti vulneribus, abeunt. Deinde utrimque prœlium nox diremit. Metellus postquam videt frustra incœptum; neque oppidum capi, neque Iugurtham, nisi ex insidiis, aut suo loco pugnam facere; et jam æstatem exactam esse: ab Zama discedit; et in iis urbibus, quæ ad sese defecerant, satisque munitæ loco, aut mœnibus erant, præsidia imponit. Ceterum exercitum in provinciam, quæ

mana mas cercana a la Numidia , para que invernase allí. Pero ni en ese tiempo estuvo ocioso , ni entregado , como otros suelen , al regalo ; sino antes bien , visto que la guerra se adelantaba poco con la fuerza : resuelve valerse de los amigos del Rei para tenderle lazos , y usar de la perfidia en vez de armas. Tienta pues con grandes promesas a aquel Bomilcar , que diximos havia estado con Jugurta en Roma , y que sin embargo de hallarse afianzado por la muerte de Masiva , se havia ocultamente subtraido al juicio con la fuga , el qual , por la gran confianza que de él hacia el Rei , tenia gran proporcion para engañarle[80] *; y logra desde luego de él , que vaya en secreto a verle. Asegurale despues con su palabra que , si le entrega vivo o muerto a Jugurta , el Senado le perdonarà , y dexarà toda su hacienda ; y le persuade a ello facilmente , ya por su natural infiel , ya porque temia que , si llegaba a hacerse la paz , una de las condiciones sería que le llevasen al suplicio. Llégase pues en la primera ocasion que tuvo a Jugurta,*

proxuma est Numidiæ , hiemandi gratia collocat. Neque id tempus ex aliorum more quieti , aut luxuriæ concedit , sed , quoniam armis bellum parum procedebat , insidias regi per amicos tendere , et eorum perfidia pro armis uti parat. Igitur Bomilcarem , qui Romæ cum Iugurtha fuerat, et inde clam, vadibus datis , de Massivæ nece , judicium fugerat , quod ei per maxumam amicitiam maxuma copia fallendi erat, multis pollicitationibus aggreditur: ac primo efficit , ut ad se colloquendi gratia occultus veniat : dein , fide data , si Iugurtham vivum , aut necatum sibi tradidisset , fore , ut illi senatus impunitatem , et sua omnia concederet. Facile Numidæ persuadet , cum ingenio infido , tum metuenti , ne , si pax cum Romanis fieret , ipse per conditiones ad supplicium traderetur. Is , ubi primum opportunum fuit , Iugurtham

que andaba acongojado, y lastimandose de sus trabajos; y le exorta y ruega con lagrimas, que mire al fin por sì y por sus hijos, y tambien por sus Númidas, que tan acreedores a ello eran. Dicele, que no ha havido batalla en que no hayan sido vencidos: que la campaña està asolada, la gente cautiva y muerta, las fuerzas del Reino arruinadas: que hartas pruebas tiene ya hechas del valor de sus soldados, y de la fortuna; y finalmente que no dè lugar con su tardanza a que los Númidas se le anticipen. Con estas, y otras razones induce al Rei a que se entregue. Embianse mensageros a Metelo para hacerle saber que Jugurta hara quanto se le mande; y que desde luego se pone a sì, y a su Reino en sus manos a discrecion y sin pacto alguno. Metelo manda que vengan al instante de los quarteles quantos havia en ellos del orden Senatorio, con quienes, y con otros que creia aproposito, tiene su Consejo; y tomada resolucion en él, segun la costumbre de los mayores, manda a Jugurta que apronte doscientas mil libras de plata [81], todos los elefantes, y algunos caballos, y armas. Hecho esto sin

anxium, ac miserantem fortunas suas accedit: monet, atque lacrumans obtestatur, ut aliquando sibi liberisque, et genti Numidarum optume merenti, provideat: omnibus prœliis sese victos, agrum vastatum, multos mortalis captos, occisos, regni opes comminutas esse: satis sæpe jam et virtutem militum, et fortunam tentatam: caveat, ne illo cunctante, Numidæ sibi consulant. His, atque talibus aliis ad deditionem regis animum impellit. Mittuntur ad imperatorem legati, qui Iugurtham imperata facturum dicerent, ac sine ulla pactione sese, regnumque suum in illius fidem tradere. Metellus propere cunctos senatorii ordines ex hibernis accersiri jubet: eorum, atque aliorum, quos idoneos ducebat, consilium habet. Ita more majorum, ex consilii decreto, per legatos Iugurthæ imperat, argenti pondo ducenta mil-

la menor tardanza, ordena que se le traigan atados todos los desertores. Traesele gran parte, segun lo acordado: algunos de ellos, desde que empezo a tratarse de entrega, se havian pasado al Rei Boco a la Mauritania. Jugurta viendo que sobre haverle despojado de sus armas, gente, y dinero, le mandaban presentar en Tisidio para oir lo que deberia hacer: comenzo a vacilar de nuevo, y a temer por su mala conciencia el merecido castigo. Finalmente haviendo entre estas dudas pasado muchos dias, pareciendole unas veces qualquiera suerte mas llevadera que la guerra, por el tedio con que miraba su fortuna; y otras, considerando entre sì quan dura cosa era pasar de Rei a siervo; despues de haver perdido infructuosamente lo mas y mejor de sus fuerzas: emprende de nuevo la guerra. En Roma entretanto el Senado siendo consultado acerca de la distribucion de las Provincias, prorogò a Metelo la Numidia. Por el mismo tiempo en Utica, estando acaso Mario haciendo sus sacrificios, le dixo el Aruspice que las victimas le pronosticaban cosas grandes y portentosas; y asi

lia, elephantos omnis, equorum, et armorum aliquantum. Quæ postquam sine mora facta sunt, jubet perfugas omnis vinctos adduci. Eorum magna pars, uti jussum erat, adducti: pauci, cum primum deditio cœpit, ad regem Bocchum in Mauritaniam abierant. Igitur Iugurtha, ubi armis, virisque, et pecunia spoliatus est, cum ipse ad imperandum Tisidium vocaretur, rursus cœpit flectere animum suum, et ex mala conscientia digna timere. Denique, multis diebus per dubitationem consumtis, cum modo tædio rerum advorsarum omnia bello potiora duceret; interdum secum ipse reputaret, quam gravis casus in servitium ex regno foret; multis, magnisque præsidiis nequicquam perditis, de integro bellum sumit. Et Romæ senatus, de provinciis consultus, Numidiam Metello decreverat. Per idem tempus Uticæ forte C. Mario,

que llevase adelante sus ideas, fiado en el favor de los Dioses; y se entregáse sin miedo a la fortuna: que todo le sucederia felizmente. Pero a él ya antes de esto le traia mui inquieto su deseo de llegar al consulado, para cuyo logro, a excepcion de no ser antigua su familia, le sobraban meritos personales, esto es industria, bondad, gran pericia militar, presencia de espiritu en la guerra, frugalidad en la paz, genio superior a los placeres y riquezas, y unicamente amante de la gloria. Era natural de Arpino, donde pasò su primera edad; y luego que fue capaz de la milicia hizo profesion de ella, sin cuidar de cultivar su animo con la eloquencia Griega, ni con las modales o cortesanias de Roma; y de esta suerte su noble ingenio con la buena crianza y costumbres adelantò mucho en breve tiempo. Por lo que no bien huvo acabado de pedir al Pueblo el empleo de tribuno militar, quando, sin conocerle los mas de rostro, le eligieron por aclamacion todas las Tribus, pues era notoria su reputacion y fama. De este fue pasando sucesivamente a otros magistrados; y

per hostias Diis supplicanti, magna, atque mirabilia portendi haruspex dixerat: proinde, quæ animo agitabat, fretus Diis ageret: fortunam quam sæpissume experiretur: cuncta prospere eventura. At illum jam antea consulatus ingens cupido exagitabat: ad quem capiundum, præter vetustatem familiæ, alia omnia abunde erant; industria, probitas, militiæ magna scientia, animus belli ingens, domi modicus, lubidinis, et divitiarum victor, tantummodo gloriæ avidus. Sed is natus, et omnem pueritiam Arpini altus, ubi primum ætas militiæ patiens fuit, stipendiis faciundis, non Græca facundia, neque urbanis munditiis sese exercuit: ita inter artis bonas integrum ingenium brevi adolevit. Ergo ubi primum tribunatum militum a populo petit, plerisque faciem ejus ignorantibus facile notus per omnis tribus declaratur. Deinde ab

siempre se huvo en ellos de tal suerte, que generalmente le juzgaban digno de otro mayor. Con todo eso, un hombre tan grande hasta aquel punto (porque despues le precipitò su ambicion) no tenia valor para pedir el consulado: porque aun entonces pasaba la Nobleza de mano en mano este empleo entre los de su cuerpo, como dividia entre sì la plebe otros magistrados[82]*; ni havia hombre, por grande que fuese su fama y sus servicios, a quien, si no era noble, no tuviera el Pueblo como por tachado, y poco aproposito para aquel honor*[83]*. Viendo pues Mario que la respuesta del Aruspice le conducia al termino mismo de sus deseos: ruega a Metelo, le dè licencia para pasar a Roma a su pretension. Metelo aunque tan virtuoso, ilustre, y lleno de las mas embidiables prendas, era, como de ordinario son los nobles, de un genio despreciador y altivo; y asi alterado al principio por ver una cosa tan estraña: comenzo a maravillarse de su modo de pensar, y a rogarle en tono de amigo, que no intentáse una cosa tan fuera de camino, ni aspiráse a lo que era sobre su esfera.*

eo magistratu, alium post alium sibi peperit: semperque in potestatibus eo modo agitabat, ut ampliore, quam gerebat, dignus haberetur. tamen is ad id locorum talis vir (nam postea ambitione præceps datus est) consulatum appetere non audebat. Etiam tum alios magistratus plebes, consulatum nobilitas inter se per manus tradebat. Novus nemo tam clarus, neque tam egregiis factis erat, quin is indignus illo honore, et quasi pollutus haberetur. Igitur, ubi Marius haruspicis dicta eodem intendere videt, quo cupido animi hortabatur; ab Metello petundi gratia missionem rogat: cui quamquam virtus, gloria, atque alia optanda bonis superabant, tamen inerat contemtor animus, et superbia, commune nobilitatis malum. Itaque primum commotus insolita re, mirari ejus consilium, et quasi per amicitiam monere, ne

Dixole , que no era todo para todos : que se contentáse con su suerte ; y ultimamente que no se expusiese , pidiendo al Pueblo Romano una cosa que sin hacerle agravio podria negarle. Pero viendo que ni estas, ni otras tales razones hacian mella en el animo de Mario , le respondio que luego que lo permitiesen los negocios publicos , le daria el permiso que pedia ; y importunandole aun Mario , cuentan que le añadio : que no se diese tanta prisa a marchar , que harto llegaria a tiempo de pedir el consulado , quando lo pidiese tambien su hijo. Podria este tener entonces veinte años , y militaba a la sazon en el exercito baxo el mando y disciplina de su padre. Esta respuesta inflamò vehementemente a Mario , ya para conseguir el honor a que aspiraba , ya especialmente contra Metelo ; y asi dexandose arrastrar de dos malisimos consejeros , la ambicion y la ira , no ponia reparo en decir ni hacer quanto creia conducente a sus designios. Tenia a los soldados de su cargo en los quarteles de invierno con menos severa disciplina que hasta entonces : hablaba de la guerra

tam prava inciperet , neu super fortunam animum gereret : non omnia omnibus cupienda esse : debere illi res suas satis placere : postremo caveret id petere a populo R. quod illi jure negaretur. Postquam hæc , atque alia talia dixit , neque animus Marii flectitur ; respondit , ubi primum potuisset per negotia publica, facturum sese , quæ peteret. ac postea sæpius eadem postulanti fertur dixisse , ne festinaret abire : satis mature illum cum filio suo consulatum petiturum. Is eo tempore contubernio patris ibidem militabat , annos natus circiter xx. quæ res Marium cum pro honore , quem affectabat , tum contra Metellum vehementer accenderat. Ita cupidine , atque ira , pessumis consultoribus , grassari : neque facto ullo , neque dicto abstinere , quod modo ambitiosum foret : milites , quibus in hibernis præerat , laxiore imperio , quam

entre los mercaderes , de que havia gran muchedumbre en Utica , zahiriendo a Metelo , y ensalzandose a sì : decia , que con la mitad del exercito , tendria él dentro de pocos dias a Jugurta en cadenas: que el General alargaba de proposito la guerra , porque como era hombre hueco , y de un fausto casi real, estaba mui bien hallado con el mando. Todo esto como era segun el paladar de los mercaderes (porque con haverse alargado la guerra , se havian arruinado sus caudales) se les hacia mui creible ; y para quien desea con ansia , no hai diligencia que baste. Havia ademas de esto en nuestro exercito cierto Númida llamado Gauda , hijo de Manastabal y nieto de Masinisa , al qual Micipsa en su testamento havia dexado heredero en segundo lugar ; hombre de salud mui quebrantada , y por esta razon de juicio no del todo cabal. Pretendia este , que Metelo le hiciese poner silla junto a sì , segun se acostumbra con los Reyes ; y que le señaláse para su guardia cierto numero de caballeros Romanos. Metelo le havia negado uno y otro:

antea , habere : apud negotiatores, quorum magna multitudo Uticæ erat , criminose simul et magnifice de bello loqui : dimidia pars exercitus sibi permitteretur : paucis diebus Iugurtham in catenis habiturum: ab imperatore consulto bellum trahi , quod homo inanis , et superbiæ regiæ , imperio nimis gauderet. Quæ omnia illis eo firmiora videbantur, quod diuturnitate belli res familiaris corruperant : et animo cupienti nihil satis festinatur. Erat præterea in exercitu nostro Numida quidam, nomine Gauda , Mastanabalis filius, Masinissæ nepos , quem Micipsa testamento heredem secundum scripserat , morbis confectus , et ob eam caussam mente paululum imminuta. Cui Metellus petenti more regum, uti sellam juxta poneret , item postea custodiæ caussa turmam equitum Romanorum , utrumque negaverat : honorem quod eorum modo

la silla, porque era distincion que solo se concedia a los Reyes que el Pueblo havia reconocido por tales [84]*; la guardia, porque le parecia indecoroso que caballeros Romanos la hiciesen a un Númida. Introducese pues Mario con este hombre, que andaba acongojado, y le exhorta a que con su ayuda pida al Pueblo Romano satisfaccion de los desaires que el General le hacia; y como por sus achaques tenia el juicio debil, le engrie facilmente, lisongeandole con que era Rei, personage de gran cuenta, y nieto de Masinisa; y que si llegaba el caso de que Jugurta fuese muerto, o preso (lo que sucederia tan presto como le embiasen a él despues de Consul a esa guerra), obtendria imediatamente el Reino de Numidia. Por este medio logra inducirle, y tambien a los caballeros, soldados, y mercaderes Romanos, a unos por el credito que tenia, y a los mas con la esperanza de la paz, para que escriban a Roma a sus amigos y parientes, quexandose del govierno de Metelo, y pidiendo por General de aquella guerra a Mario: que era lo mismo que pedir por un medio honra-*

foret, quos populus R. reges appellavisset : præsidium, quod contumeliosum in eos foret, si equites Romani, satellites Numidæ traderentur. Hunc Marius anxium aggreditur, atque hortatur, uti contumeliarum in imperatorem cum suo auxilio pœnas petat : hominem ob morbos animo parum valido secunda oratione extollit : illum regem, virum ingentem, Masinissæ nepotem esse : si Iugurtha captus, aut occisus foret, imperium Numidiæ sine mora habiturum : id adeo mature posse evenire, si ipse consul ad id bellum missus foret. Itaque et illum, et equites Romanos, milites, et negotiatores, alios ipse, plerosque pacis spes impellit, uti Romam ad suos necessarios aspere in Metellum de bello scribant, Marium imperatorem poscant. Sic illi a multis mortalibus honestissuma suffragatione consulatus petebatur.

disimo que le hiciesen Consul; y esto en un tiempo en que la plebe, haviendo con la lei Mamilia logrado abatir a la Nobleza, procuraba colocar en los empleos a los suyos. De esta suerte todo se le iba disponiendo bien a Mario. Jugurta entretanto, despues que abandonado el pensamiento de la entrega bolvio a la guerra, prevenia con gran diligencia lo necesario para ella: juntaba exercito: solicitaba ya por via de amenazas, ya con premios reducir a su obediencia las ciudades que le havian desamparado: fortificaba los sitios ventajosos: reparaba o compraba de nuevo armas de todos generos, y lo demas de que con la esperanza de la paz se havia despojado: atraia a su servicio a los esclavos de los Romanos, y procuraba ganar con dinero hasta los mismos soldados de las guarniciones: en suma todo lo tentaba y rebolvia, sin dexar piedra por mover. En Vaca pues, donde Metelo en los principios, quando Jugurta andaba en tratos de paz, havia puesto guarnicion, los principales Ciudadanos (porque el vulgo en todas partes, y mas entre los Númidas,

simul ea tempestate plebes, nobilitate fusa per legem Mamiliam, novos extollebat. Ita Mario cuncta procedere. Interim Iugurtha, postquam, omissa deditione, bellum incipit, cum magna cura parare omnia, festinare, cogere exercitum: civitates, quæ ab se defecerant, formidine, aut ostentando præmia affectare: communire suos locos: arma, tela, aliaque, quæ spe pacis amiserat, reficere, aut commercari: servitia Romanorum allicere, et eos ipsos, qui in præsidiis erant, pecunia tentare: prorsus nihil intactum, neque quietum pati: cuncta agitare. Igitur Vaccenses, quo Metellus initio, Iugurtha pacificante, præsidium imposuerat, fatigati regis suppliciis, neque antea voluntate alienati, principes civitatis inter se conjurant: (nam vulgus, uti plerumque solet, et maxume Numidarum,

siempre es voluble, alborotado, rencilloso, amigo de novedades, y contrario de la publica quietud) importunados por los ruegos de su Rei, de quien mas por fuerza que de su voluntad se havian separado: fraguan entre si una conjuracion contra los Romanos; y quando tuvieron las cosas ya dispuestas, determinan su execucion para el tercero dia, que por ser festivo y celebre en toda la Africa prometia juegos y regocijos, mas que recelos ni temores. Llegado que fue, combidan a comer a sus casas a los Centuriones, a los Tribunos, y al mismo Governador de la ciudad Tito Turpilio Silano, cada qual al suyo; y mientras comian, matanlos a todos a excepcion de Turpilio. Despues acometen a los soldados, que por ser el dia que era, andaban derramados, sin armas, y sin caudillo. Lo mismo hace el vulgo, parte sabedor por medio de la Nobleza de lo que se trataba, otros por genio e inclinacion a semejantes rebueltas; los quales aun ignorando lo que hacian, y el fin a que aquello se dirigia, gustaban del tumulto y de las novedades por si mismas. Los soldados Romanos sobrecogidos con el re-

ingenio mobili, seditiosum, atque discordiosum, erat cupidum novarum rerum, quieti et otio advorsum) dein, compositis inter se rebus, in diem tertium constituunt, quod is festus celebratusque per omnem Africam, ludum, et lasciviam magis, quam formidinem, ostentabat. Sed, ubi tempus fuit, centuriones, tribunosque militaris, et ipsum præfectum oppidi T. Turpilium Silanum, alius alium domos suas invitant: eos omnis, præter Turpilium, inter epulas obtruncant: postea milites palantes, inermes, quippe in tali die, ac sine imperio, aggrediuntur. Idem plebes facit, pars edocti ab nobilitate, alii studio talium rerum incitati, quîs acta, consiliumque ignorantibus tumultus ipse, et res novæ satis placebant. Romani milites, improviso metu, incerti ignarique quid po-

pentino miedo, sin acertar, ni saber que hacerse, corren turbados al alcazar de la ciudad, donde tenian sus vanderas y escudos; pero la guarnicion enemiga que lo havia ocupado y cerrado de antemano las puertas, se lo impedia. Ademas de esto las mugeres y niños echaban a porfia desde los terrados piedras, y quanto les venia a las manos: de suerte que ni podian precaverse contra un riesgo que les cercaba por todas partes, ni resistir unos hombres tan esforzados al sexo y edad mas debiles; y asi buenos y malos, valerosos y covardes murieron igualmente sin poder tomar satisfaccion. En medio de tantas dificultades, estando encarnizados los Númidas, y cerradas todas las puertas de la ciudad, Turpilio su Governador fue el unico que escapò, sin lesion. Si fue esto compasion que de él tuvo el que le hospedò en su casa, o bien concierto, o casualidad, no he podido averiguarlo; solo sì me parece, que quien en una adversidad tan grande estimò mas vivir afrentado, que morir con reputacion, debe tenerse por hombre infame y detestable[85]. Metelo quando supo lo de Vaca, retírase un poco a su estan-

tissumum facerent, trepidare ad arcem oppidi, ubi signa, et scuta erant: præsidium hostium, portæ ante clausæ fugam prohibebant, ad hoc mulieres, puerique pro tectis ædificiorum saxa, et alia, quæ locus præbebat, certatim mittere. Ita neque caveri anceps malum, neque a fortissumis infirmissumo generi resisti posse: juxta boni, malique, strenui, et imbelles inulti obtruncati. In ea tanta asperitate, sævissumis Numidis, et oppido undique clauso, Turpilius præfectus unus ex omnibus Italicis profugit intactus: id misericordia ne hospitis, an pactione, an casu ita evenerit, parum comperimus; nisi, quia illi in tanto malo turpis vita integra fama potior fuit, improbus intestabilisque videtur. Metellus, postquam de rebus Vaccæ actis comperit, paulisper mæstus e conspectu abit: dein, ubi ira, et

cia con la pesadumbre ; pero luego que esta dio lugar a la ira , disponese con el mayor cuidado a vengar prontamente la injuria : saca de sus quarteles al mismo ponerse el sol la legion con que invernaba , y quantos mas Númidas de a caballo encontro apercibidos ; y al dia siguiente, cerca de las nueve de la mañana, llega a cierta llanura rodeada de pequeños collados ; y haciendo alli alto, dice a su tropa (que cansada con lo largo de la marcha reusaba ya obedecer) , que Vaca no distaba sino una milla : que era honor suyo sufrir constantemente lo que restaba de trabajo hasta vengar a sus valerosos y desgraciados conciudadanos. Ofrecela ademas de esto liberalmente la presa ; con lo que alentados los soldados, ordena que la caballeria ocupe la vanguardia del esquadron , y la infanteria se estreche lo mas que pueda , y oculte sus vanderas. Los de Vaca quando echaron de ver que se encaminaba un exercito azia ellos , al principio creyendo que fuese Metelo , como era la verdad, cerraron las puertas ; pero luego que vieron que ni la campaña se talaba , y que los que venian en las prime-

ægritudo permixta sunt, cum maxuma cura ultum ire injurias festinat. Legionem , cum qua hiemabat , et quam plurimos potest Numidas equites pariter cum occasu solis expeditos educit : et postera die circiter horam tertiam pervenit in quamdam planitiem , locis paulo superioribus circumventam. Ibi milites fessos itineris magnitudine , et jam abnuentes omnia , docet oppidum Vaccam non amplius mille passuum abesse : decere illos reliquum laborem æquo animo pati , dum pro civibus suis , viris fortissumis , atque miserrumis , pœnas caperent. præterea prædam benigne ostentat. Sic animis eorum arrectis , equites in primo latere, pedites quam arctissume ire , et signa occultare jubet. Vaccenses ubi animadvertere ad se vorsum exercitum pergere ; primo , uti res erat, Metellum esse rati , portas clause-

ras filas eran Númidas de a caballo : de nuevo hicieron juicio que era Jugurta , y salen con gran contento a recibirle. Nuestra caballeria e infanteria , haviendose de repente dado la señal , unos hieren a su placer en aquella muchedumbre derramada , otros vanse a toda prisa a ocupar las puertas , y apoderarse de las torres, venciendo la ira y la esperanza del despojo el gran cansancio que tenian. De esta suerte los de Vaca no gozaron sino dos dias del fruto de su perfidia ; y esta ciudad grande y opulenta fue pasada enteramente a cuchillo y saqueada. Turpilio en otro tiempo su Governador, que como diximos fue el unico que escapò de ella , siendo mandado comparecer , y dar sus descargos ; no haviendo parecido a Metelo suficientes , despues de sentenciado y azotado pagò , con su cabeza , por ser ciudadano del Lacio[55]*. Por el mismo tiempo Bomilcar , autor del pensamiento de la entrega (que Jugurta medroso abandonò despues de comenzada) , siendo desde aquella hora sospechoso al Rei , y él tambien teniendose por poco seguro : deseaba que las cosas se mudasen , y busca-*

re : dein , ubi neque agros vastari , et eos , qui primi aderant , Numidas equites vident , rursus Iugurtham arbitrati , cum magno gaudio obvii procedunt. Equites peditesque , repente signo dato, alii vulgum effusum oppido cædere : alii ad portas festinare : pars turres capere : ira , atque spes prædæ amplius , quam lassitudo, posse. Ita Vaccenses biduum modo ex perfidia lætati : civitas magna , et opulens pœnæ cuncta , aut prædæ fuit. Turpilius quem præfectum oppidi unum ex omnibus profugisse supra ostendimus , jussus a Metello caussam dicere ; postquam sese parum expurgat , condemnatus , verberatusque capite pœnas solvit : nam is civis ex Latio erat. Per idem tempus Bomilcar , cujus impulsu Iugurtha deditionem , quam metu deseruit , incœperat , suspectus regi , et ipse

ba ocasiones de perderle, fatigandose en ello dia y noche; hasta que tentando quantos medios pudo, logra ganar a Nabdalsa, hombre ilustre, famoso por sus riquezas, y bien quisto de sus compatriotas: el qual solia mandar un exercito distinto del de el Rei, y despachar por sì todos los negocios que Jugurta no podia, por estar cansado, o ocupado en otros mayores; lo que le produxo credito y riquezas. Queda pues por consejo de ambos acordado el dia para la traicion, dexando pendiente lo demas para resolverlo en la ocurrencia, segun el caso lo pidiese. Partese Nabdalsa a su exercito, que segun el orden de Jugurta tenia apostado entre los quarteles de los Romanos, a fin de que no pudiesen talar a su salvo la campaña. Pero despues, acovardado por lo grande del empeño en que se havia metido, y temeroso del exito, no acudio al plazo señalado. Bomilcar a un mismo tiempo atormentado del deseo de llevar al fin su empresa, y rezeloso de su compañero, no fuera que arrepentido del concierto tomáse otras medidas: escribele con persona de su satisfaccion una carta en que le trataba de covarde

eum suspiciens, novas res cupere: ad perniciem ejus dolum quærere: diu noctuque fatigare animum: denique, omnia tentando, socium sibi adjungit Nabdalsam, hominem nobilem, magnis opibus clarum, acceptumque popularibus suis: qui plerumque seorsum ab rege exercitum ductare, et omnis res exsequi solitus erat, quæ Iugurthæ fesso, aut majoribus adstricto superaverant: ex quo illi gloria, opesque inventæ. Igitur utriusque consilio dies insidiis statuitur: cetera, uti res posceret, ex tempore parari placuit. Nabdalsa ad exercitum profectus, quem inter hiberna Romanorum jussus habebat, ne ager inultis hostibus vastaretur. Is postquam, magnitudine facinoris perculsus, ad tempus non venit, metusque rem impediebat, Bomilcar simul cupidinibus incœpta patrandi, et timore socii anxius, ne, omisso

y floxo: ponele delante a los Dioses por cuya fe havia jurado; y le dice, que no haga de suerte que las promesas de Metelo se buelvan en su daño. Añade, que Jugurta de todos modos ha de morir presto: que el punto está en si ha de ser a sus manos, o por el valor de Metelo; y asi, que reflexione bien si quiere mas la recompensa, o el suplicio. Quando llegò esta carta, se hallaba casualmente Nabdalsa reposando en su lecho, por hallarse fatigado del exercicio; y viendo lo que Bomilcar le decia, le sobrecogio el cuidado, y luego el sueño, como sucede a un animo apesadumbrado. Tenia consigo Nabdalsa un Númida que le ayudaba en sus negocios, hombre fiel, a quien amaba mucho, y era sabedor de todos sus secretos, excepto este. El Númida apenas entendio que havia llegado una carta, creyendo, como en otras ocasiones, que para el despacho de ella sería necesaria su asistencia y consejo: entra en la tienda de Nabdalsa; y hallandole dormido, toma la carta que sin reflexion havia puesto en la cabecera de la cama sobre la almohada: leela, y vista la traicion que se tramaba contra su Rei,

vetere consilio, novum quæreret; litteras ad eum per homines fidelis mittit: in quîs mollitiem, socordiamque viri accusare: testari Deos, per quos juravisset: monere, ne præmia Metelli in pestem suam converteret, Iugurthæ exitium adesse: ceterum, sua ne, an Metelli virtute periret, id modo agitari: proinde reputaret cum animo suo, præmia an cruciatum mallet. Sed cum eæ litteræ allatæ, forte Nabdalsa, exercito corpore fessus, in lecto quiescebat. Ubi, cognitis Bomilcaris verbis, primo cura, dein, ut ægrum animum solet, somnus cepit. Erat ei Numida quidam negotiorum curator fidus, acceptusque, et omnium consiliorum, nisi novissumi, particeps. Qui postquam allatas litteras audivit, ex consuetudine ratus opera aut ingenio suo opus esse, in tabernaculum introit: dormiente illo, epistolam, super

vase imediatamente a darle cuenta. Despierta poco despues Nabdalsa, y quando se halla sin la carta, y entiende quanto havia pasado[87]*: primero intenta alcanzar y detener al que iba con la noticia; y no haviendo podido lograrlo, vase a Jugurta para aplacarle, y decirle, que la perfidia de aquel confidente suyo se le havia anticipado a hacer lo mismo que él pensaba: pidele con muchas lagrimas por su amistad, y buenos servicios hasta entonces, que no éntre en sospecha de él sobre aquel hecho. El Rei le responde placidamente, pero mui contra lo que pensaba en su interior*[88]*; y con haver hecho morir a Bomilcar, y a otros muchos que supo ser complices de la conjuracion, desahogò algun tanto su enojo, sin atreverse a mas, por miedo de que no se levantáse con ocasion de eso algun tumulto. Desde este lance no tuvo ya Jugurta dia o noche alguna con sosiego: de nadie se fiaba, ni se tenia por seguro en tiempo ni en parage alguno*[89]*: temia no menos a los suyos que a los enemigos: bolvia frecuentemente el rostro a todas partes, sobresaltandose a qualquier ruido: dormia ya en un lu-*

caput in pulvino temere positam, sumit, ac perlegit; dein propere, cognitis insidiis, ad regem pergit. Nabdalsa, post paulo experrectus, ubi neque epistolam reperit, et rem omnem, ut acta erat, cognovit; primo indicem persequi conatus; postquam id frustra fuit, Iugurtham placandi gratia, accedit: quæ ipse paravisset, perfidia clientis sui facere præventum: lacrumans obtestatur per amicitiam, perque sua antea fideliter acta, ne super tali scelere suspectum sese haberet. Ad ea rex aliter, atque animo gerebat, placide respondit. Bomilcare, aliisque multis, quos socios insidiarum cognoverat, interfectis, iram oppresserat, ne qua ex eo negotio seditio oriretur. Neque post id locorum Iugurthæ dies, aut nox ulla quieta fuit: neque loco, neque mortali cuiquam, aut tempori satis credere: civis, hos-

gar, ya en otro, muchas veces contra lo que pedia el Real decoro; y dispertando a menudo, tomaba las armas, y lo alborotaba todo. De esta suerte su miedo le traia como loco. Metelo, luego que por los desertores[90] *supo la desgracia de Bomilcar, y que se havia descubierto lo que se trataba: de nuevo se apercibe a la guerra con la misma diligencia que al principio; y hecho cargo de que Mario, (el qual no cesaba de importunarle con sus ruegos) no sería ya alli mas de provecho, porque sobre no serle agradable, se havia estrellado con él abiertamente: dale su licencia para partirse a Roma, donde la plebe, haviendo entendido lo que las cartas decian de Metelo, y Mario, estaba con lo uno y lo otro mui contenta: porque la calidad de noble, que hasta alli havia realzado al General, comenzo desde entonces a hacerle odioso; y al contrario el nacimiento humilde de Mario le grangeaba credito para con el vulgo; bien que ni en uno ni en otro regian para esto sus buenas o sus malas calidades, sino el empeño de los partidos*[91]*. Ademas de esto los Magistrados sediciosos*

tisque juxta metuere: circumspectare omnia, et omni strepitu pavescere: alio, atque alio loco sæpe contra decus regium noctu requiescere: interdum somno excitus arreptis armis tumultum facere: ita formidine, quasi vecordia, exagitari. Igitur Metellus, ubi de casu Bomilcaris, et indicio patefacto ex perfugis cognovit; rursus tamquam ad integrum bellum cuncta parat, festinatque. Marium, fatigantem de profectione, simul et invisum, et offensum sibi parum idoneum ratus, domum dimittit. Et Romæ plebes, litteris, quæ de Metello ac Mario missæ erant, cognitis, volentia de ambobus acceperant. Imperatori nobilitas, quæ antea decori fuerat, invidiæ esse: at illi alteri generis humilitas favorem addiderat: ceterum in utroque magis studia partium, quam bona, aut mala sua, moderata. Præterea seditiosi magistratus

no cesaban de alborotar al vulgo, atribuyendo en todas sus arengas a Metelo delitos capitales, y ensalzando mas y mas el valor de Mario. Ultimamente la plebe estaba tan acalorada, que todos los artesanos y labradores, que no tenian mas credito ni bienes que el trabajo de sus manos, abandonando sus haciendas, iban a casa de Mario, y dexaban de atender a sus familias por hacerle obsequio. De esta suerte, consternada la Nobleza, vino al fin a conferirse el consulado a este hombre de inferior condicion, cosa que no se havia visto largo tiempo; y el Pueblo preguntado despues por Lucio Manlio Mantino su Tribuno, a quien queria por General contra Jugurta? dixo casi a una voz, que a Mario. Por lo qual aunque el Senado havia poco antes decretado a Metelo la Numidia, no tuvo esta determinacion efecto. En el mismo tiempo Jugurta haviendo perdido a sus amigos, de los quales los mas havia hecho él matar, y otros por miedo se havian pasado a los Romanos, o al Rei Boco; viendo que no podia la guerra hacerse sin Oficia-

vulgum exagitare, Metellum omnibus concionibus capitis arcessere, Marii virtutem in majus celebrare. Denique plebes sic accensa, ut opifices, agrestesque omnes, quorum res, fidesque in manibus sitæ erant, relictis operibus frequentarent Marium, et sua necessaria post illius honorem ducerent. Ita perculsa nobilitate, post multas tempestates novo homini consulatus mandatur: et postea populus a Tribuno plebis L. Manlio Mantino rogatus, quem vellet cum Iugurtha bellum gerere, frequens Marium jussit. Sed senatus paulo ante Metello Numidiam decreverat. ea res frustra fuit. Eodem tempore Iugurtha, amissis amicis, quorum plerosque ipse necaverat, ceteri formidine, pars ad Romanos, alii ad regem Bocchum profugerant; cum neque bellum geri sine administris posset, et novorum fi-

les, y que era mui arriesgado hacer experiencia de los nuevos, a vista de la deslealtad de los antiguos: andaba dudoso y fluctuante, sin hallar cosa, ni resolucion, ni persona alguna que le satisficiese: tomaba cada dia rumbos distintos: mudaba Gobernadores: bolvia unas veces el rostro al enemigo, otras se encaminaba a las soledades: su esperanza la ponia de ordinario en huir los encuentros, pero poco despues en las armas; sin saber si fiaria menos del valor, o de la fidelidad de sus vasallos. De esta suerte a qualquiera parte que se bolvia, todo le era contrario. Entre estas dilaciones sobreviene de repente Metelo con su exercito. Jugurta dispone y esquadrona a los Númidas segun lo permitia el tiempo, y comienza luego la batalla. Donde asistia el Rei huvo alguna resistencia: los demas al primer encuentro fueron rotos, y ahuyentados, quedando los Romanos dueños de las vanderas, de las armas, y de un pequeño numero de enemigos: porque a estos, casi en todas las batallas, salvaba mas su ligereza, que las manos. Jugurta con la nueva desgracia, desconfiando mu-

dem in tanta perfidia veterum experiri periculosum duceret, varius incertusque agitabatur: neque illi res, neque consilium, aut quisquam hominum satis placebat: itinera, præfectosque in dies mutare: modo advorsum hostes, interdum in solitudines pergere: sæpe in fuga, at post paulo in armis spem habere: dubitare, virtuti popularium an fidei minus crederet. Ita, quocumque intenderat, res advorsæ erant. Sed inter eas moras repente se Metellus cum exercitu ostendit. Numidæ ab Iugurtha pro tempore parati, instructique sunt: dein prœlium incipitur. Qua in parte rex pugnæ affuit, ibi aliquandiu certatum: ceteri omnes ejus milites primo congressu pulsi, fugatique: Romani signorum, et armorum, et aliquanto numero hostium potiti. Nam ferme Numidas in omnibus prœliis magis pedes,

cho mas de sus cosas, encamínase con parte de su caballeria y los desertores a las soledades, y desde alli a Tala [92], ciudad considerable y rica, donde estaban los principales tesoros del Rei, y donde sus hijos se criaban con gran magnificencia [93]. Entendido esto por Metelo, aunque no ignoraba que desde un rio, que tenia cerca, hasta Tala no se hallaban en el espacio de cinquenta millas sino tierras aridas y despobladas; sin embargo con la esperanza de acabar la guerra, si lograba apoderarse de aquella ciudad: empéñase en superar todas las dificultades, y vencer a la naturaleza misma. Dispone pues que se descargue todo el bagage, a excepcion del trigo necesario para diez dias; y que se traigan odres, y otros vasos aproposito para conducir agua. Busca ademas de esto en aquellos campos el mayor numero que puede de bestias de carga, y acomoda en ellas vasijas de todos generos, las mas de madera, recogidas en las chozas de los Númidas. Manda asimismo a los pueblos comarcanos, que despues de la derrota de Jugurta se le havian entregado,

quam arma, tutata sunt. Ea fuga Jugurtha impensius modo rebus suis diffidens, cum perfugis, et parte equitatus in solitudines, dein Thalam pervenit. Id oppidum magnum, et opulentum: ubi plerique thesauri, filiorumque ejus multus pueritiæ cultus erat. Quæ postquam Metello comperta sunt, quamquam inter Thalam flumenque proxumum, in spatio millium quinquaginta, loca arida, atque vasta esse cognoverat; tamen spe patrandi belli, si ejus oppidi potitus foret, omnis asperitates supervadere, ac naturam etiam vincere aggreditur. Igitur omnia jumenta sarcinis levari jubet, nisi frumento dierum x. ceterum utris modo, et alia aquæ idonea portari. Praeterea conquirit ex agris quam plurimum potest domiti pecoris: eoque imponit vasa cujusque modi, sed pleraque lignea, collecta ex

acarrear cada uno la mayor porcion de agua que pudiese, señalandoles dia y lugar donde debian tenerla a punto; y él carga tambien su bagage del agua de aquel rio, que como diximos, era la mas cercana a la ciudad. Con esta prevencion se encamina a Tala; y haviendo llegado al sitio donde havia mandado que le esperasen los Númidas; y puesto y fortificado en él su campo: dicese que llovio repentinamente tanto, que solo aquel agua huviera sido bastante, y aun sobrada para el exercito. Huvo tambien mas viveres de lo que se esperaba: porque los Númidas, como es regular en los que de nuevo se rinden, se mostraron mui oficiosos. Pero nuestros soldados usaban mas del agua llovediza, teniendola por milagrosa, lo que les infundia mucho animo, por persuadirse que cuidaban de su conservacion los Dioses imortales. De esta suerte llegan el siguiente dia a Tala contra la expectacion de Jugurta. Los ciudadanos, que se tenian por seguros solo por lo inaccesible de aquel sitio, aunque espantados viendo una cosa tal y tan estraña, no por eso dexaron de

tuguriis Numidarum. Ad hoc finitumis imperat, qui se post regis fugam Metello dediderant, quamplurimum quisque aquæ portaret: diem, locumque, ubi præsto forent prædicit. Ipse ex flumine, quam proxumam aquam oppido esse supra diximus, jumenta onerat. Eo modo instructus ad Thalam proficiscitur. Dein ubi ad id loci ventum, quo Numidis præceperat; et castra posita, munitaque sunt; tanta repente cælo missa vis aquæ dicitur, ut ea modo exercitui satis superque foret. Præterea commeatus spe amplior: quia Numidæ, sicuti plerique in nova deditione, officia intenderant. Ceterum milites religione pluvia magis usi: eaque res multum animis eorum addidit. Nam rati sese Diis immortalibus curæ esse, dein postera die, contra opinionem Iugurthæ, ad Thalam perveniunt. Oppidani, qui se loco-

atender con el mayor cuidado a la defensa. Lo mismo hacen por su parte los nuestros. Pero Jugurta viendo que nada sería ya dificil a Metelo, despues de haver vencido con su industria la fuerza de las armas, la aspereza de los sitios, el rigor de las estaciones, y hasta la misma naturaleza, árbitra de las cosas humanas: salese de noche de la ciudad con sus hijos [94]*, y con gran parte de sus tesoros. Ni despues de esto se detuvo ya en lugar alguno mas que un dia, o una noche, pretextando pedirlo asi sus ocupaciones; pero en la realidad era por miedo que tenia de alguna traicion, la qual juzgaba que podria evitar mudando frecuentemente sitios, porque semejantes tratos necesitan para fraguarse tiempo y oportunidad. Pero Metelo viendo que los ciudadanos se apercibian a la defensa, y que la ciudad era bastantemente fuerte por arte, y por su situacion* [95]*: cércala con su vallado y foso: manda adelantar los manteletes por los parages que entre todos creyo mas oportunos: levanta un cordon de tierra, y sobre él algunas torres, desde las quales pu-*

rum asperitate munitos crediderant, magna atque insolita re perculsi, nihilo segnius bellum parare: idem nostri facere. Sed rex nihil jam Metello infectum credens, quippe qui omnia arma, tela, loca, tempora, denique naturam ipsam, ceteris imperitantem, industria vicerat, cum liberis, et magna parte pecuniæ ex oppido noctu profugit; neque postea in ullo loco amplius una die, aut una nocte moratus: simulabat sese negotii gratia properare; ceterum proditionem timebat, quam vitare posse celeritate putabat. Nam talia consilia per otium et ex opportunitate capi. At Metellus ubi oppidanos prœlio intentos, simul oppidum et operibus, et loco munitum videt, vallo fossaque mœnia circumvenit. Dein jubet locis ex copia maxume idoneis vineas agere: superque eas aggerem jacere, et super aggerem im-

diesen ser sostenidos los que asistian y gobernaban los trabajos del sitio. Por el contrario los defensores se prevenian, y acudian con gran diligencia a todo: en suma ni unos, ni otros dexaban cosa por hacer. Pero al fin los Romanos, aunque cansados de antemano con tantos trabajos y batallas, a los quarenta dias de haver llegado a Tala se apoderaron de ella; mas no gozaron de la presa, porque la havian destruido enteramente los desertores. Estos viendo que los arietes [96] comenzaban ya a hacer brecha en las murallas, y que sus cosas no tenian remedio: llevan al palacio el oro, la plata, y quanto havia precioso en la ciudad; y cargados de vino y de comida, lo abrasan todo juntamente con el edificio, y ellos mismos se entregan a las llamas: tomandose por sus manos el castigo, que siendo vencidos pudieran temer de sus enemigos. Al mismo tiempo que se ganò Tala llegaron a Metelo mensageros de la ciudad de Leptis [97], suplicandole, que les embiáse guarnicion y Gobernador: porque cierto Amilcar, hombre noble y partidario intentaba alborotarla, y no hacia caso de las or-

positis turribus opus et administros tutari. Contra hæc oppidani festinare, parare; prorsus ab utrisque nihil reliquum fieri. Denique Romani, multo ante labore prœliisque fatigati, post dies quadraginta, quam eo ventum erat, oppido modo potiti: præda omnis a perfugis corrupta. Hi postquam murum arietibus feriri, resque suas afflictas vident, aurum, argentumque, et alia, quæ prima ducuntur, domum regiam comportant: ibi vino, et epulis onerati, illaque, et domum, et semet igni corrumpunt: et quas victi ab hostibus pœnas metuerant, eas ipsi volentes pependere. Sed pariter cum capta Thala legati ex oppido Lepti ad Metellum venerant, orantes uti præsidium, præfectumque eo mitteret: Hamilcarem quemdam, hominem nobilem, factiosum, novis rebus studere; advorsum quem neque imperia magistratuum, neque

denes del Magistrado, ni de lei alguna; y añadieron, que si no daba pronta providencia, corria sumo riesgo aquella ciudad, su aliada. Porque en la realidad los Leptitanos desde el principio de la guerra de Jugurta havian acudido primero al Consul Bestia, y despues a Roma a solicitar nuestra alianza y amistad; y obtenida, siempre se mantuvieron firmes y leales, haciendo con la mayor prontitud quanto Bestia, Albino, y Metelo les mandaron. Por esto no huvo dificultad en que el General les concediese lo que pedian; y en efecto se les embiaron quatro cohortes de Ligures, y a Cayo Anio por su Gobernador. Fundaron esta ciudad los Sidonios que, segun es tradicion, huyendo de su patria[98] *por las discordias civiles, aportaron con sus naves a aquellas playas. Su asiento està entre dos baxios, llamados Sirtes por los efectos que causan*[99]*; porque vienen a ser dos ensenadas que el mar forma cerca del confin de la Africa y del Egipto; y aunque en grandeza desiguales, la naturaleza de ambas es la misma: el mar cerca de las riberas*

leges valerent: ni id festinaret, in summo periculo suam salutem, illorum socios fore. Nam Leptitani jam inde a principio belli Iugurthini ad Bestiam consulem, et postea Romam miserant, amicitiam, societatemque rogatum. Dein, ubi ea impetrata fuere, semper boni, fidelesque mansere; et cuncta a Bestia, Albino, Metelloque imperata gnavi fecerant. Itaque ab imperatore facile, quæ petebant, adepti. Emissæ eo cohortes Ligurum quatuor, et C. Annius præfectus. Id oppidum ab Sidoniis conditum est, quos accepimus profugos ob discordias civilis, navibus in eos locos venisse; ceterum situm inter duas Syrtis: quibus nomen ex re inditum. Nam duo sunt sinus prope in extrema Africa, impares magnitudine, pari natura: quorum proxuma terræ præalta sunt, cetera, uti fors tulit, alta; alia in tem-

mui profundo : en lo interior lo es mas o menos , segun lo da el acaso ; y en partes vadeable en tiempo de borrascas [100]*: porque quando comienza a engrosarse y embravecerse , las olas llevan tras sì el légamo, la arena , y peñascos grandes ; y de esta suerte segun es el embate de los vientos , mudan de aspecto aquellos mares* [101]*. Llámanse estos baxios Sirtes , porque atraen* [102]*. El lenguage antiguo de los Leptitanos estaba mui alterado por el comercio y matrimonios con los Númidas* [103]*; no asi sus leyes y costumbres, que por lo comun eran Sidónicas ; y las retuvieron facilmente porque vivian lexos de donde el Rei mandaba* [104]*. Entre este pueblo y la Numidia habitada no havia sino tierras incultas y desiertas.*

Pero pues nos han traido acà las cosas de los Leptitanos , no sera estraño que yo cuente una ilustre y memorable hazaña de dos Cartagineses , que la ocasion me ha hecho venir a la memoria. Quando los de Cartago poseian lo mas de la Africa , fueron tambien grandes y opulentos los de Cirene. Havia entre estas dos ciudades

pestate vadosa. Nam ubi mare magnum esse , et sævire ventis cœpit, limum , arenamque , et saxa ingentia fluctus trahunt : ita facies locorum cum ventis simul mutatur. Syrtes ab tractu nominatæ. Ejus civitatis lingua modo conversa connubio Numidarum. Legum , cultusque pleraque Sidonica : quæ eo facilius retinebant , quod procul ab imperio regis ætatem agebant. Inter illos , et frequentem Numidiam inculti vastique loci erant.

Sed , quoniam in has regiones per Leptitanorum negotia venimus, non indignum videtur , egregium , atque memorabile facinus duorum Carthaginiensium memorare. eam rem nos locus admonuit. Qua tempestate Carthaginienses pleræque Africæ imperitabant , Cyrenenses quoque magni , atque opulenti fuere. Ager in medio arenosus , una specie : neque flumen , neque mons erat , qui

una campaña arenosa, y de un aspecto igual, sin rio ni monte alguno que pudiese distinguir los limites de cada una: lo que ocasionò entre ellas grandes y prolongadas guerras. Pero al fin despues de varias batallas y derrotas de ambas partes por mar y tierra; y que unos y otros quedaron algo quebrantados; temiendo que si sobrevenia un tercero se apoderáse de los vencidos y vencedores ya cansados [105]*: hacen en tiempo de treguas el acuerdo de que en cierto dia y hora salgan dos de cada pueblo, y el lugar donde se encontraren, sea el comun lindero de ambos. Embian los de Cartago dos hermanos, llamados Filenos, los quales se dieron gran prisa en caminar: los de Cirene no fueron tan diligentes: lo que, si fue descuido o casualidad, no he llegado yo a averiguar. Lo cierto es que en aquellos lugares suelen las tormentas detener a los que caminan, no menos que en el mar: porque arreciando el viento en las campañas llanas y peladas, levanta del suelo las arenas; y estas como si fueran disparadas, llenan la boca y ojos de los caminantes, y embarazandoles la vista, los detie-*

finis eorum discerneret: quæ res eos in magno diuturnoque bello inter se habuit. Postquam utrimque legiones, item classes sæpe fusæ, fugatæque, et alteri alteros aliquantum attriverant; veriti ne mox victos, victoresque defessos alius aggrederetur, per inducias sponsionem faciunt, uti certo die legati domo proficiscerentur: quo in loco inter se obvii fuissent, is communis utriusque populi finis haberetur. Igitur duo fratres Carthagine missi, quibus nomen Philænis erat: maturavere iter pergere: Cyrenenses tardius iere. Id socordiane, an casu acciderit, parum cognovi. Ceterum solet in locis illis tempestas haud secus, atque in mari, retinere. Nam, ubi per loca æqualia, et nuda gignentium ventus coortus arenam humo excitavit, ea magna vi agitata, ora, oculosque implere, ita prospectu impedi-

nen. Viendo los Cirenenses que havian perdido algun terreno; y temiendo que a su buelta serian por ello castigados: acusan a los de Cartago de que han salido antes de la hora aplazada, y tiran a embrollar el negocio, dispuestos a pasar por todo, antes que bolverse vencidos a su patria. Pero diciendoles los Cartagineses que propusiesen qualquiera otra condicion, con tal que fuese razonable: danles los de Cirene [106] *a escoger, que o bien los de Cartago han de ser enterrados vivos en aquel sitio, puesto que quieren sea el termino de su Pueblo; o si no, que ellos pasaràn adelante hasta donde quieran, baxo la misma condicion. Los Filenos, acetado el partido, sacrificaron sus vidas por la Republica, y fueron alli enterrados vivos: en memoria de lo qual los Cartagineses dedicaron en aquel lugar aras a los dos hermanos, y en Cartago les hicieron otros honores. Buelvo ahora a mi proposito.*

Jugurta, perdida Tala, viendo que nada havia que pudiese resistir a Metelo, vase acompañado de pocos; y atravesando unos desiertos grandes, llega a

to, morari iter. Postquam Cyrenenses aliquanto posteriores se esse vident, et ob rem corruptam domi pœnas metuunt; criminari Carthaginienses ante tempus domo digressos; conturbare rem; denique omnia malle, quam victi abire. Sed cum Pœni aliam conditionem, tantummodo æquam, peterent, Græci optionem Carthaginiensium faciunt; uti vel illi, quos finis populo suo peterent, ibi vivi obruerentur; vel eadem conditione sese, quem in locum vellent, processuros. Philæni, conditione probata, seque, vitamque suam reip. condonavere: ita vivi obruti. Carthaginienses in eo loco Philænis fratribus aras consecravere: aliique illis domi honores instituti. Nunc ad rem redeo.

Iugurtha postquam, amissa Thala, nihil satis firmum contra Metellum putat; per magnas solitudines cum paucis profectus, pervenit

los Getúlos, gente fiera y sin cultura alguna, que ni tenia entonces noticia del nombre Romano[107]*: junta gran numero de ellos, y valos poco a poco acostumbrando a esquadronarse, a seguir las vanderas, observar disciplina, y hacer otros exercicios militares. Gana ademas de esto con grandes dones y mayores promesas a los confidentes del Rei Boco; y haviendo por su medio logrado introducirse con él mismo, le induce a que tome las armas contra los Romanos. Esto fue llano, y facil de conseguir, por haver ya Boco en el principio de estas rebueltas embiado a Roma sus mensageros solicitando nuestra alianza y amistad: cuya conclusion (que huviera sido mui del caso para la guerra) estorvaron algunos pocos, ciegos de avaricia, y acostumbrados a hacer grangeria de todo, bueno y malo. Concurria tambien el haver casado antes Jugurta con hija de Boco*[108]*; pero de este parentesco no se hace grande aprecio entre los Númidas y Moros: porque cada uno segun sus facultades mantiene quantas mugeres puede, quien diez, quien mas, pero los Reyes en mucho mayor numero; y*

ad Gætulos, genus hominum ferum, incultumque, et eo tempore ignarum nominis Romani. Eorum multitudinem in unum cogit: ac paulatim consuefacit ordines habere, signa sequi, imperium observare, item alia militaria facere. Præterea regis Bocchi proxumos magnis muneribus, et majoribus promissis ad studium sui perducit; quîs adjutoribus regem aggressus, impellit, ut advorsum Romanos bellum suscipiat. Id ea gratia facilius, proniusque fuit, quod Bocchus initio hujusce belli legatos Romam miserat, fœdus, et amicitiam petitum. Quam rem opportunissumam incœpto belli, pauci impediverant, cæci avaritia, quîs omnia honesta, atque inhonesta vendere mos erat. Etiam antea Iugurthæ filia Bocchi nupserat. Verum ea necessitudo apud Numidas, Maurosque levis ducitur: quod singuli pro opibus, quisque quam plurimas uxores, denas

de esta suerte, dividido el afecto entre muchas, ninguna es reputada por compañera individua de la vida: todas son igualmente tenidas en poco. Juntanse pues los exercitos de los dos Reyes en el lugar que havian aplazado; y dadas mutuamente las seguridades, inflama Jugurta con una arenga el animo de Boco, diciendole: que los Romanos son injustos, avarientos sin termino, y comunes enemigos de todos: que el mismo motivo tienen para hacer guerra a Boco, que a él, y a las demas gentes; es a saber, su antojo de mandar, y su aversion a toda soberania[109]*: que entonces guerreaban con él, poco antes havian guerreado con los Cartagineses y con el Rei Perseo, y despues harian lo mismo con qualquiera otro, solo porque les pareciese mui poderoso. De resulta de este y otros discursos semejantes determinan ir a Cirta, donde Metelo havia depositado el despojo, los cautivos, y el bagage; creyendo Jugurta que si se tomaba la ciudad, sería de grande importancia; y si Metelo intentaba socorrerla, vendrian a las manos; porque, como tan astuto, ponia*

alii, alii plures habeant; sed reges eo amplius. Ita animus multitudine distrahitur; nullam pro socia obtinet; pariter omnes viles sunt. Igitur in locum ambobus placitum exercitus conveniunt. Ibi, fide data, et accepta, Iugurtha Bocchi animum oratione accendit: Romanos injustos, profunda avaritia, communes omnium hostis esse: eandem illos caussam belli cum Boccho habere, quam secum, et cum aliis gentibus, lubidinem imperitandi, quîs omnia regna advorsa sint: tum sese, paulo ante Carthaginienses, item Regem Persen, post, uti quisque opulentissumus videatur, ita Romanis hostem fore. His, atque aliis talibus dictis, ad Cirtam oppidum iter constituunt: quod ibi Q. Metellus prædam, captivosque, et impedimenta locaverat. Ita Iugurtha ratus, aut, capta urbe, operæ pretium fore; aut, si Romanus auxilio suis veni-

toda su mira en que Boco rompiese presto con los Romanos, no fuese que si lo diferia, abrazáse otro partido. Metelo, sabida la alianza de los dos Reyes, no se presentaba ya sin precaucion al enemigo, ni le daba lugar de pelear en qualquier parte, como acostumbraba hacer, despues de haverle tantas veces vencido; sino que los espera no lexos de Cirta en sus Reales bien fortificados: creyendo que sería mejor tantear primero a los Moros, para pelear despues ventajosamente con este nuevo enemigo. Entretanto sabe por cartas de Roma, que se havia decretado a Mario la Numidia; porque de lo del consulado tenia ya noticia. Con esto apesadumbrado mas de lo que era justo y correspondiente a su decoro, ni podia contener las lagrimas, ni refrenar su lengua; y siendo, como era hombre grande en todo lo demas, mostrò en este accidente menos constancia que debiera. Esto lo atribuian unos a soberbia, otros decian que su buen natural se havia inflamado por la afrenta que se le hacia: y muchos que era, porque se le arrebataba la victoria que tenia ya en

sset, prœlio sese certaturos. Nam callidus id modo festinabat, Bocchi pacem imminuere; ne, moras agitando, aliud, quam bellum, mallet. Imperator postquam de regum societate cognovit, non temere, neque uti sæpe jam victo Iugurtha consueverat, omnibus locis pugnandi copiam facit: ceterum, haud procul ab Cirta castris munitis, reges opperitur; melius esse ratus, cognitis Mauris, quoniam is novus hostis accesserat, ex commodo pugnam facere. Interim Roma per litteras fit certior, Mario provinciam Numidiam datam. Nam consulem factum ante acceperat. Quibus rebus supra bonum atque honestum perculsus, neque lacrumas tenere, neque moderari linguam: vir egregius in aliis artibus, nimis molliter ægritudinem pati. Quam rem alii in superbiam vortebant: alii bonum ingenium contumelia accensum esse: multi,

las manos. Yo sè bien , que le atormentò aun mas el honor que se havia hecho a Mario que su particular injuria ; y que huviera sido menor su sentimiento , si la Provincia de que le separaban , se huviera dado a qualquiera otro. Embargado pues Metelo de la pesadumbre ; y porque huviera sido necedad cuidar con riesgo proprio de la hacienda agena : embia mensageros a Boco , pidiendole que no quiera sin causa alguna hacerse enemigo del Pueblo Romano : que le sera mui facil obtener su amistad y alianza , la qual sin duda alguna le estarà mejor que la guerra : que por confiado que estè de sus fuerzas, no es prudencia dexar lo cierto por lo incierto : que las guerras se emprenden facilmente , pero no se acaban sino con gran dificultad , por no pender de uno mismo el fin que el principio de ellas : que provocar puede aun el mas cobarde , pero hacer la paz està en mano del vencedor[110]*; y asi , que miráse por sì , y por su Reino , y no quisiese mezclar sus cosas florecientes con las de Jugurta desesperadas*[111]. *Boco res-*

quod jam parta victoria ex manibus eriperetur : nobis satis cognitum , illum magis honore Marii, quam injuria sua excruciatum , neque tam anxie laturum fuisse , si adempta provincia alii , quam Mario traderetur. Igitur eo dolore impeditus , et quia stultitiæ videbatur, alienam rem periculo suo curare, legatos ad Bocchum mittit , postulatum , ne sine caussa hostis populo R. fieret : habere eum magnam copiam societatis , amicitiæque conjungendæ , quæ potior bello esset; quamquam opibus suis confideret, tamen non debere incerta pro certis mutare : omne bellum sumi facile , ceterum ægerrume desinere: non in ejusdem potestate initium ejus , et finem esse : incipere cuivis etiam ignavo licere ; deponi , cum victores velint : proinde sibi , regnoque suo consuleret : neu florentis res suas cum Iugurthæ perditis mis-

pondio a esto cortesmente: que él deseaba la paz, pero que se compadecia de la desgracia de Jugurta: que si a este se le diese el arbitrio que a él, todo se compondria. De nuevo Metelo le embia su embaxada para satisfacer a esta demanda; y el Rei se convenia en algunas cosas, pero rehusaba otras. De esta suerte yendo y viniendo mensageros, se iba pasando el tiempo, y en la guerra nada se inovaba, que era el designio de Metelo. Mario en Roma que, segun diximos, havia sido hecho Consul con tanto aplauso y aclamacion de la plebe: despues de haverle el Pueblo [112] *decretado la Numidia explicò mas, y con mayor desenfreno su antiguo aborrecimiento a la Nobleza: ultrajando en particular y en comun a muchos, y diciendo a cada paso: que su consulado era el despojo de la victoria que havia conseguido de los Nobles* [113]*; con otras expresiones jactanciosas ázia sì, y para ellos mui amargas. Entretanto su primer cuidado era el disponer lo necesario para la guerra: pedir que se le completasen las legiones: solicitar los socorros de los Re-*

ceret. Ad ea rex satis placide verba facit: sese pacem cupere, sed Iugurthæ fortunarum misereri: si eadem illi copia fieret, omnia conventura. Rursus imperator, contra postulata Bocchi, nuncios mittit. Ille probare partim, alia abnuere. Eo modo, sæpe ab utroque missis remissisque nunciis, tempus procedere, et ex Metelli voluntate bellum intactum trahi. At Marius, uti supra diximus, cupientissuma plebe consul factus, postquam ei provinciam Numidiam populus jussit, antea jam infestus nobilitati, tum vero multus, atque ferox instare: singulos modo, modo universos lædere: dictitare, sese consulatum ex victis illis spolia cepisse: alia præterea magnifica pro se, et illis dolentia: interim, quæ bello opus erant, prima habere; postulare legionibus supplementum: auxilia a populis, et regibus, sociisque accer-

yes, de los pueblos y de los confederados. Combidaba ademas de esto a quantos havia esforzados en el Lacio, que la mayor parte eran sus conocidos por la milicia, pocos solo por fama; y a fuerza de ruegos y promesas obligaba aun a los que estaban ya jubilados [114]*, a que le acompañasen. Ni el Senado, aun siendole contrario, se atrevia a negarle nada; y en lo del suplemento de las legiones vino mui gustoso* [115]*: porque como sabía que la plebe rehusaba ir a la guerra, se figuraba que, o no havia de hallar Mario gente para ella, o el vulgo, si queria obligarle, le perderia la aficion* [116]*. Pero no sucedio asi: tal era el deseo que tenian los mas de acompañar a Mario, prometiendose cada uno que se haria rico con los despojos de la guerra, y que bolveria a su casa victorioso. Con tales pensamientos se lisongeaban; y sobre esto Mario los havia acabado de envanecer con una arenga que les hizo. Porque haviendo obtenido quanto pedia, y estando para alistar la gente: a fin de animarla, y dar que sentir a la Nobleza, segun su costumbre, juntò al Pueblo y le hablò de esta suerte:*

sire: præterea ex Latio fortissumum quemque, plerosque militia, paucos fama cognitos accire, et ambiundo cogere homines emeritis stipendiis secum proficisci. Neque illi senatus, quamquam advorsus erat, de ullo negotio negare audebat: ceterum supplementum etiam lætus decreverat: quia, neque plebi militia volenti putabatur, et Marius aut belli usum, aut studia vulgi amissurus. sed ea res frustra sperata: tanta lubido cum Mario eundi plerosque invaserat. sese quisque præda locupletem fore, victorem domum rediturum, alia hujuscemodi animis trahebant: et eos non paulum oratione sua Marius arrexerat. Nam postquam, omnibus, quæ postulaverat, decretis, milites scribere vult, hortandi caussa, simul et nobilitatem, uti consueverat, exagitandi, concionem populi advocavit. deinde hoc modo disseruit:

,Sè bien, o Quirites, que por lo regular es mui ,otra la conducta de los que os piden los empleos, que ,la que observan despues de haverlos conseguido: que ,al principio se muestran oficiosos, tratables, conte- ,nidos; pero despues pasan la vida entregados al ocio ,y la soberbia. Yo pienso mui de otra suerte: por- ,que quanto es de mas consideracion el todo de la Re- ,publica que el consulado o la pretura: tanto debe ,ponerse mas cuidado en la administracion de aque- ,lla, que en la solicitud de estos empleos. Conozco ,asimismo el gran peso que haveis puesto sobre mì, ,con haverme hecho el mayor honor que podiais: que ,debo hacer la guerra, sin llegar, si ser puede, al ,erario: obligar a que militen aquellos a quienes en ,nada quisiera disgustar: atender a todo en Roma, ,y fuera; y haver de hacer esto, estando rodeado ,de gentes que me aborrecen, que se oponen, que ,todo lo alborotan: creed, Quirites, que es mas di- ,ficil de lo que parece. Añadese, que a otros, si ,delinquen, su antigua nobleza, los hechos de sus

,Scio ego, Quirites, plerosque ,non ìsdem artibus imperium a vo- ,bis petere, et, postquam adepti ,sunt, gerere: primo industrios, ,supplices, modicos esse; dein per ,ignaviam, et superbiam ætatem ,agere. sed mihi contra videtur. ,Nam, quo universa resp. pluris est ,quam consulatus, aut prætura, eo ,majore cura illam administrari, ,quam hæc peti debere. Neque me ,fallit, quantum cum maxumo be- ,neficio vestro negotii sustineam. ,Bellum parare, simul et ærario ,parcere; cogere ad militiam eos, ,quos nolis offendere; domi, foris- ,que omnia curare; et ea agere in- ,ter invidos, occursantis, factiosos, ,opinione, Quirites, asperius est. ,Ad hoc, alii si deliquere, vetus ,nobilitas, majorum facta fortia, ,cognatorum et affinium opes, mul- ,tæ clientelæ, omnia hæc præsidio ,adsunt: mihi spes omnes in memet

,mayores , el poder de sus deudos y allegados , y ,los muchos a quienes han favorecido , los sostienen. ,Yo no tengo mas esperanza que en mì mismo ; y asi ,es preciso mantenerla con mi valor y conducta , por- ,que todo lo demas es mui endeble. Tambien sè , o ,Quirites , que toda Roma tiene puestos en mì los ojos: ,que la gente de bien me favorece , porque ve que mi ,proceder trae gran cuenta a la Republica : que por ,el contrario la Nobleza busca portillo por donde en- ,trarme. Por lo mismo debo yo insistir con mas em- ,peño en que vosotros no quedeis burlados , y ellos en ,vano se fatiguen. Tal me he portado desde mi niñez ,hasta este punto , que no hai trabajo ni peligro a que ,no estè acostumbrado. Lo que he hecho pues de mi buen ,grado [117], antes de estaros en tanta obligacion , no ha- ,yais miedo , Quirites , que dexe de hacerlo despues del ,honor que he recibido. Para aquellos es dificil contener- ,se en los empleos , que por la ambicion de alcanzarlos ,se vendieron por buenos ; en mì , que he pasado toda ,mi vida en las mas nobles ocupaciones , la costum-

,sitæ ; quas necesse est et virtute , et ,innocentia tutari. nam alia infirma ,sunt. Et illud intellego , Quirites, ,omnium ora in me conversa esse, ,æquos , bonosque favere : quippe ,benefacta mea reip. procedunt : no- ,bilitatem locum invadendi quære- ,re. Quo mihi acrius adnitendum ,est , uti neque vos capiamini , et ,illi frustra sint. Ita ad hoc ætatis a ,pueritia fui , ut omnis labores , pe- ,ricula consueta habeam. Quæ ante ,vestra beneficia gratuito faciebam, ,ea uti , accepta mercede , deseram, ,non est consilium , Quirites. Illis ,difficile est in potestatibus tempe- ,rare , qui per ambitionem sese pro- ,bos simulavere : mihi , qui omnem ,ætatem in optumis artibus egi , be- ,ne facere jam ex consuetudine in ,naturam vertit. Bellum me gerere ,cum Iugurtha jussistis : quam rem ,nobilitas ægerrume tulit. Quæso, ,reputate cum animis vestris , num

„bre de bien obrar ha venido ya a ser naturaleza. „Haveisme mandado hacer la guerra a Jugurta, lo „que la Nobleza ha llevado mui mal. Reflexionad os „ruego, si sera mejor revocarlo, y que encargueis un „negocio de esta naturaleza a alguno de aquel corrillo „de Nobles [118], quiero decir, a uno de linage antiguo, „y que tenga muchas estatuas de sus mayores, pero „que jamas haya militado: para que puesto en él se „turbe, se apresure sin saber que hacerse, y eche „mano del primero que encuentre [119] para que le ense- „ñe su oficio. Asi sucede muchas veces, que a quien „vosotros haveis cometido el mando, busca otro que le „mande a él. De algunos sè yo, o Quirites, que des- „pues de Consules comenzaron a leer los hechos de nues- „tros mayores, y la disciplina militar de los Grie- „gos [120]: hombres que todo lo invierten. Porque aunque „en el orden del tiempo, primero es lograr un empleo „que exercerle: el modo de portarse bien y provechosa- „mente en él, debe saberse antes. Comparad pues aho- „ra, Quirites, a un hombre de fortuna, qual yo soy,

„id mutari melius sit, si quem ex „illo globo nobilitatis ad hoc, aut „aliud tale negotium mittatis, ho- „minem veteris prosapiæ, ac mul- „tarum imaginum, et nullius stipen- „dii; scilicet ut in tanta re ignarus „omnium trepidet, festinet, sumat „aliquem ex populo monitorem offi- „cii sui. Ita plerumque evenit: uti, „quem vos imperare jussistis, is „sibi imperatorem alium quærat. At „ego scio, Quirites, qui, postquam „consules facti sunt, acta majorum, „et Græcorum militaria præcepta „legere cœperint; homines præpos- „teri. Nam gerere, quam fieri, tem- „pore posterius, re, atque usu prius „est. Comparate nunc, Quirites, „cum illorum superbia me homi- „nem novum. Quæ illi audire, et „legere solent, eorum partem vi- „di, alia egomet gessi. quæ illi litte- „ris, ea ego militando didici. nunc „vos existumate, facta, an dicta

, con la altaneria de estas gentes. De lo que ellos sue-
, len leer , u oir , parte he visto , parte he executado
, por mì mismo : lo que ellos leyendo , yo lo he apren-
, dido militando : juzgad pues ahora si han de esti-
, marse mas las obras , o las palabras [121]. *Desprecian*
, en mì la falta de nobleza , yo en ellos la sobra de flo-
, xedad : a mì se me echa en cara mi nacimiento , a
, ellos sus maldades ; bien que segun entiendo la calidad
, es una y general en todos , y el que tiene mas valor ese
, es el mas noble [122]. *Y si no , si se pudiese hoi pregun-*
, tar a los padres de Albino y Bestia [123], *a quien qui-*
, sieran mas tener por hijo , a mì , o a ellos : què
, creeis que havian de responder , sino que querrian
, por hijos los mejores ? Si tienen pues razon para des-
, preciarme a mì , desprecien tambien a sus antepasa-
, dos , cuya nobleza , asi como la mia , comenzo en
, ellos por su valor. Si me embidian el honor que ten-
, go , embidien tambien mis trabajos , mi conducta , y
, los peligros en que me he visto , pues por tales me-
, dios lo he adquirido. Pero estos hombres corrompidos

, pluris sint. Contemnunt novita-
, tem meam , ego illorum ignaviam.
, Mihi fortuna , illis probra obje-
, ctantur. Quamquam ego naturam
, unam , et communem omnium
, existumo , sed fortissumum quem-
, que generosissumum esse. Ac si
, jam ex patribus Albini , aut Bes-
, tiæ quæri posset , mene , an illos
, ex se gigni maluerint : quid res-
, ponsuros creditis , nisi sese liberos
, quam optumos voluisse ? Quod si
, jure despiciunt me ; faciant idem
, majoribus suis ; quibus , uti mihi,
, ex virtute nobilitas cœpit. Invi-
, dent honori meo : ergo invideant
, labori , innocentiæ , periculis etiam
, meis : quoniam per hæc illum ce-
, pi. Verum homines corrupti super-
, bia , ita ætatem agunt , quasi ho-
, nores vestros contemnant : ita hos
, petunt , quasi honeste vixerint. Næ
, illi falsi sunt , qui diversissumas
, res pariter exspectant , ignaviæ vo-

‚por su soberbia, asi viven como si no quisieran vues- ‚tros empleos; y despues asi los solicitan, como si hu- ‚vieran vivido bien. Mas o quanto se engañan, cre- ‚yendo que pueden lograr juntas dos cosas tan repug- ‚nantes entre sì, como son el deleite de la ociosidad, y ‚el premio de la virtud! Y tienen aun valor quando ‚arengan en vuestra presencia, o en el Senado, para ‚ensalzar prolijamente a sus mayores, creyendo que ‚la memoria de sus grandes hechos les hara a ellos ‚mas ilustres; lo que es mui al contrario. Porque ‚quanto la vida de aquellos fuese mas esclarecida, ‚tanto es mas reprensible la pereza de estos. Y en la ‚realidad ello es asi: la gloria de los mayores es pa- ‚ra sus descendientes una antorcha, que no permite ‚que sus virtudes, ni sus vicios esten ocultos. Yo na- ‚da de esto tengo, o Quirites; pero puedo referir mis ‚hazañas, que vale mucho mas. Ved pues quan in- ‚justos son, que lo que se atribuyen ellos a sì por la ‚virtud agena, no quieren concedermelo a mì por la ‚propria. Y porquè? Porque no tengo en mi casa es-

‚luptatem, et præmia virtutis. At- ‚que etiam cum apud vos, aut in ‚senatu verba faciunt, pleraque ora- ‚tione majores suos extollunt; eo- ‚rum fortia facta memorando cla- ‚riores sese putant: quod contra est. ‚Nam, quanto vita illorum præcla- ‚rior, tanto horum socordia flagi- ‚tiosior. Et profecto ita se res ha- ‚bet. majorum gloria posteris lu- ‚men est, neque bona, neque ma- ‚la eorum in occulto patitur. Hu- ‚jusce rei ego inopiam patior, Qui- ‚rites. Verum id, quod multo præ- ‚clarius est, meamet facta mihi di- ‚cere licet. Nunc videte, quam ini- ‚qui sint. Quod ex aliena virtute si- ‚bi arrogant, id mihi ex mea non ‚concedunt: scilicet quia imagines ‚non habeo, et quia mihi nova no- ‚bilitas est: quam certe peperisse ‚melius est, quam acceptam co- ‚rrupisse. Equidem ego non igno- ‚ro, si jam mihi respondere ve-

, tatuas, y porque mi nobleza es de ayer; siendo cier-, to que es mejor adquirirsela uno por sì mismo, que, haver corrompido la que heredò. Ni ignoro que si, quieren satisfacerme, tendran a mano una oracion, copiosa y limada. Mas puesto que toman ocasion de, la gran merced que me haveis hecho para despeda-, zar en todas partes con dicterios vuestro honor y el, mio: no me ha parecido razon callar; no haya quien, atribuya mi silencio a remordimiento o culpa. A mì, en la realidad, segun me siento, nada de quanto di-, gan puede dañarme: porque si hablan verdad, han, de hablar bien; si no, los desmentira mi vida y mis, costumbres. Pero vosotros, cuya resolucion de haver-, me honrado y puesto a mi cargo el negocio de mas, peso, se acusa igualmente: pensad una y otra vez, si convendra revocarla. Porque a la verdad yo no, puedo presentar en abono mio estatuas, ni triun-, fos, ni consulados de mis mayores; pero si fuere ne-, cesario presentarè lanzas, vanderas, jaezes y otros, dones militares; y ademas de esto heridas recibidas

, lint, abunde illis facundam, et, compositam orationem fore. Sed, in maxumo vestro beneficio, cum, omnibus locis me, vosque ma-, ledictis lacerent, non placuit reti-, cere: ne quis modestiam in con-, scientiam duceret. Nam me qui-, dem, ex animi sententia nulla ora-, tio lædere potest. Quippe vera, , necesse est bene prædicet: falsam, vita, moresque mei superant. Sed, quoniam vestra consilia accusan-, tur, qui mihi summum honorem, , et maxumum negotium imposuis-, tis: etiam atque etiam reputate, , num id pœnitendum sit. Non po-, ssum, fidei caussa, imagines, ne-, que triumphos, aut consulatus ma-, jorum meorum ostentare: at, si, res postulet, hastas, vexillum, , phaleras, alia dona militaria, præ-, terea cicatrices advorso corpore., Hæ sunt meæ imagines, hæc no-, bilitas, non hereditate relicta, ut

„pecho a pecho. Estas son mis estatuas, esta mi noble-„za, no como ellos la tienen heredada, sino adquirida „a costa de grandes trabajos, y peligros. No son mis „palabras aliñadas; ni hago de esto caso: harto se „descubre la virtud por sì misma. Ellos sì que necesi-„tan de artificio para encubrir sus maldades con aren-„gas estudiadas. Ni tampoco he aprendido la lengua „Griega, ni querido perder en ello el tiempo: porque „veía que los que la sabian, no por eso fueron mejo-„res. Lo que sì he aprendido cuidadosamente es lo „que importa mas a la Republica: herir al enemi-„go, ganar o defender una plaza, no temer cosa al-„guna sino la infamia, sufrir igualmente el frio y el „calor, dormir en el suelo, y luchar a un mismo „tiempo con la hambre, y el trabajo. Con este exem-„plo[124] *animarè yo a los soldados; ni los tratarè a ellos „mal, y a mì con opulencia; ni convertire en alabanza „mia su trabajo. Este es el govierno util, y el proprio „de un ciudadano: porque regalarse un General, y „tratar con rigor a sus soldados, no es portarse se-*

„illa illis, sed quæ ego plurimis „meis laboribus, et periculis quæ-„sivi. Non sunt composita verba „mea. Parum id facio. Ipsa se vir-„tus satis ostendit: illis artificio „opus est, uti turpia facta oratione „tegant. Neque litteras Græcas di-„dici. parum placebat eas discere, „quippe quæ ad virtutem doctori-„bus nihil profuerunt. At illa multo „optuma reip. doctus sum; hostis „ferire, præsidia agitare, nihil me-„tuere, nisi turpem famam; hie-„mem, et æstatem juxta pati, humi „requiescere; eodem tempore ino-„piam, et laborem tolerare. His „ego præceptis milites hortabor: ne-„que illos arcte colam, me opulen-„ter; neque gloriam meam laborem „illorum faciam. Hoc est utile, hoc „civile imperium. Namque, cum tu-„te per mollitiem agas, exercitum „supplicio cogere, hoc est, domi-„num, non imperatorem esse. Hæc,

„ gun su oficio , sino como dueño absoluto[125]*. Por estos y „ otros tales medios , o Quirites , se engrandecieron vues- „ tros mayores a sì mismos , y a la Republica ; y apo- „ yada en ellos la Nobleza , sin embargo de lo desemejan- „ te de sus costumbres , me desprecia a mì , que procuro „ imitarlos ; y os pide los empleos no como recompensa „ del merito , sino como cosa debida a su nacimiento. „ Pero en esto los engaña mucho su vanidad. Sus ma- „ yores les dexaron quanto pudieron : riquezas , esta- „ tuas , y una clara memoria de sì mismos ; vir- „ tud no les dexaron , ni podian. Esta sola es la que ni „ se regala , ni se hereda*[126]*. Dicen de mì que soi hom- „ bre rustico , y sin cultura : porque no pongo una me- „ sa con primor , ni mantengo truhanes*[127]*, ni doi mas „ salario al cocinero que al que cuida de mis labranzas; „ lo que yo os confieso de buena gana , Quirites. Por- „ que oì a mi padre , y a otros graves varones , que „ estas delicadezas son proprias de mugeres , y el tra- „ bajo de hombres : que la gente de bien debe tener „ mayor caudal de gloria que de riquezas ; y que sus*

„ atque talia majores vestri faciundo, „ seque , remque publicam celebra- „ vere. Quîs nobilitas freta , ipsa di- „ ssimilis moribus, nos illorum æmu- „ los contemnit ; et omnis honores, „ non ex merito , sed quasi debitos, „ a vobis repetit. Ceterum homines „ superbissumi procul errant. Majo- „ res eorum omnia , quæ licebat , illis „ reliquere , divitias , imagines , me- „ moriam sui præclaram. virtutem „ non reliquere ; neque poterant. Ea „ sola neque datur dono , neque ac- „ cipitur. Sordidum me , et incultis „ moribus ajunt ; quia parum scite „ convivium exorno , neque histrio- „ nem ullum , neque pluris pretii co- „ quum , quam villicum , habeo. quæ „ mihi lubet confiteri , Quirites. Nam „ et ex parente meo , et ex aliis „ sanctis viris ita accepi , munditias „ mulieribus , viris laborem conve- „ nire , omnibusque bonis oportere „ plus gloriæ, quam divitiarum esse;

, armas, no los muebles preciosos, han de ser su prin-
, cipal adorno. Hagan pues enhorabuena lo que les pla-
, ce, y en lo que tienen puestas sus delicias: amen, be-
, ban, pasen su vejez donde tuvieron la juventud, esto
, es, en banquetes, entregados a la gula y la lascivia;
, y dexen para nosotros el sudor, el polvo, y los tra-
, bajos, que nos son mas suaves que las viandas deli-
, cadas. Pero no es esto lo que quieren; sino despues
, de haver manchado vergonzosamente su honor con mil
, infamias, solicitan quitar de las manos los premios a
, los buenos. De esta suerte contra toda razon y justi-
, cia, los que se abandonaron a los detestables vicios de
, la pereza y la luxuria, nada pierden por ello; y
, quien viene al fin a pagarlo es la Republica inocente[128].
, Ahora, pues que he satisfecho a los cargos que los No-
, bles me hacen, aunque no segun merecian sus malda-
, des, sino segun lo llevan mi moderacion y genio: di-
, re algo de lo que pertenece a la Republica. Lo prime-
, ro, en quanto a la Numidia, buen animo, Quirites:
, pues lo que hasta ahora ha sido favorable a Jugur-

, arma, non supellectilem, decori
, esse. Quin ergo, quod juvat, quod
, carum æstumant, id semper fa-
, ciant: ament, potent: ubi adoles-
, centiam habuere, ibi senectutem
, agant, in conviviis, dediti ventri,
, et turpissumæ parti corporis: su-
, dorem, pulverem, et alia talia
, relinquant nobis, quibus illa epu-
, lis jucundiora sunt. Verum non
, ita est. Nam, ubi se flagitiis de-
, decoravere turpissumi viri, bo-
, norum præmia ereptum eunt. Ita
, injustissume luxuria, et ignavia,
, pessumæ artes, illis, qui coluere
, eas, nihil officiunt, reipub. inno-
, xiæ cladi sunt. Nunc, quoniam
, illis, quantum mores mei, non
, illorum flagitia poscebant, res-
, pondi; pauca de repub. loquar.
, Primum omnium de Numidia bo-
, num habete animum, Quirites.
, Nam quæ ad hoc tempus Iugur-
, tham tutata sunt, omnia removis-

„ta, quiero decir, la avaricia, la ignorancia del arte „militar, y la soberbia, lo haveis todo apartado de vo„sotros. El exercito que alli teneis, es práctico del terre„no, y valeroso, aunque a la verdad no igualmente afor„tunado, por haver la codicia o temeridad de sus Capi„tanes quitadole gran parte de su fuerza. Y asi vosotros, „que estais en la flor de la edad para las armas, esfor„zaos conmigo, y tomad a vuestro cargo la defensa de la „patria[129]*; sin que en manera alguna os acobarde la „desgracia agena, o la soberbia de los pasados Ge„nerales. Yo, yo estarè siempre a vuestro lado en las „filas, y en la batalla, por vuestro consultor y compa„ñero en los peligros*[130]*; ni cuidarè mas de mì, que de „vosotros. Y a la verdad mediante el favor de los Dioses „tenemos a la vista la victoria, la presa, y la alaban„za; lo que aunque no fuese asi, y estuviese mui re„moto, sería justo que los buenos ciudadanos socorrie„sen a su Republica*[131]*. Nadie hasta ahora por cobar„de evitò la muerte; ni padre alguno ha deseado que „sus hijos fuesen eternos, sino que fuesen buenos y vi-*

„tis, avaritiam, imperitiam, su„perbiam. Dein exercitus ibi est „locorum sciens, sed mehercule „magis strenuus, quam felix. Nam „magna pars ejus avaritia, aut te„meritate ducum attrita est. Quam„obrem vos, quibus militaris ætas „est, adnitimini mecum, et ca„pessite rempub. neque quemquam „ex calamitate aliorum, aut im„peratorum superbia metus cepe„rit. Egomet in agmine, in prœlio „consultor idem, et socius pericu„li vobiscum adero: meque, vos„que in omnibus rebus juxta geram. „Et profecto, Diis juvantibus, om„nia matura sunt, victoria, præda, „laus: quæ si dubia, aut procul „essent, tamen omnis bonos reip. „subvenire decet. Etenim nemo „ignavia immortalis factus: neque „quisquam parens liberis, ut æterni „forent, optavit; magis, uti boni, „honestique vitam exigerent. Plura

, *viesen con honor. Mas dixera , o Quirites , si las pa-*
, labras diesen valor a los medrosos [132]*: para los esfor-*
, zados creo que baste.

Mario acabada su oracion , viendo que la plebe estaba dispuesta y animosa , embarca sin perder tiempo el bastimento , la paga militar , las armas , y lo demas que cree conveniente ; y hace partir con ello a Aulo Manlio su Legado. Entretanto alistaba gente , pero no segun la costumbre de los mayores , ni precisamente de las clases [133]*, sino segun se le presentaba cada uno ; y aun de los que por no tener bienes pagaban tributo por sus personas* [134]*. Esto decian unos que se hacia a falta de buenos : otros lo atribuían a ambicion del Consul, por ser esta gente a quien debia su fama y sus aumentos; y para el que aspira al mando nadie es mas apropo-sito que el mas necesitado : porque quien no tiene , nada aventura* [135]*, y como haya ganancia de por medio, todo le parece bien. Mario pues haviendose embarcado con alguna mas gente que se le havia concedido , llegò en pocos dias a Utica , donde el Legado Pu-*

, dicerem , Quirites , si timidis vir-
, tutem verba adderent. nam stre-
, nuis abunde dictum puto.

Hujuscemodi oratione habita, Marius postquam plebis animos arrectos videt , propere commeatu, stipendio , armis , aliisque utilibus navis onerat. cum his A. Manlium legatum proficisci jubet. Ipse interea milites scribere non more majorum , neque ex classibus , sed uti cujusque lubido erat , capite censos plerosque. Id factum alii inopia bonorum , alii per ambitionem consulis memorabant ; quod ab eo genere celebratus , auctusque erat , et homini potentiam quærenti egentissumus quisque opportunissumus , cui neque sua curæ (quippe quæ nulla sunt) et omnia cum pretio honesta videntur. Igitur Marius cum aliquanto majore numero , quam decretum erat, in Africam profectus , paucis die-

blio Rutilio le entregò el exercito : porque Metelo havia evitado el encuentro de Mario , por no ver por sus ojos lo que ni por relacion havia tenido valor para sufrir. Pero el Consul despues de haver completado las legiones y las cohortes auxiliares , encamínase a una campaña fertil y llena de despojos , y concede toda la presa a los soldados. Asalta despues de esto algunas villas, y ciudades poco fortalecidas por su sitio , o por falta de guarnicion : tiene varios choques , y otras ligeras refriegas con el enemigo en diferentes partes ; con lo que los bisoños iban perdiendo el miedo , y echaban de ver que los que huían eran regularmente presos o muertos, y al contrario los mas esforzados los que mejor libraban ; en suma , que con las armas se aseguraba la libertad , la patria , las familias , y quanto havia ; y que por su medio se adquiria gloria y riquezas. De esta suerte en breve tiempo nuevos y veteranos se incorporaron , haciendose todos iguales en valor. Los Reyes por su parte , quando supieron la llegada de Mario , fueronse cada qual por su lado a lugares fragosos

bus Uticam advehitur. Exercitus ei traditur a Pub. Rutilio legato. Nam Metellus conspectum Marii fugerat ; ne videret ea , quæ audita animus tolerare nequiverat. Sed consul , expletis legionibus, cohortibusque auxiliariis ; in agrum fertilem , et præda onustum proficiscitur. Omnia ibi capta militibus donat : dein castella , et oppida natura et viris parum munita aggreditur : prœlia multa , ceterum alia levia aliis locis facere. Interim novi milites sine metu pugnæ adesse ; videre fugientis capi , aut occìdi : fortissumum quemque tutissumum : armis libertatem , patriam , parentesque , et alia omnia tegi ; gloriam , atque divitias quæri. Sic brevi spatio novi veteresque coaluere , et virtus omnium æqualis facta. At reges ubi de adventu Marii cognovenrunt , diversi in locos difficiles

y asperos. Este fue consejo de Jugurta, el qual creyo, que dando algun tiempo a los enemigos se derramarian, y podrian ser asaltados: porque se figuraba que los Romanos, depuesto el primer miedo, andarian, como regularmente sucede, mas libres, y con menos disciplina. En este tiempo Metelo, que havia partido para Roma, fue contra lo que esperaba recibido en ella con las mayores demonstraciones de alegria, no solo de los Nobles, sino tambien de la plebe, que igualmente le amaba, despues que cesò el motivo del disgusto. Pero Mario observaba a un mismo tiempo con gran cuidado y prudencia sus cosas y las del enemigo: instruíase en lo que se hallaba, bueno y malo, en ambos exercitos: exploraba las marchas de los Reyes: preveniase contra sus designios y asechanzas, sin permitir que huviese el menor descuido en su campo, ni un momento de seguridad en el del enemigo. De esta suerte en varias ocasiones acometio y derrotò a los Getúlos, y a Jugurta, al bolver de sus correrias en tierra de nuestros confederados; y al mismo Jugurta le obli-

abeunt. Ita Iugurthæ placuerat, speranti, mox effusos hostis invadi posse; Romanos, sicuti plerosque, remoto metu laxius, licentiusque futuros. Metellus interea Romam profectus, contra spem suam lætissumis animis excipitur, plebi, patribusque, postquam invidia decesserat, juxta carus. Sed Marius impigre, prudenterque suorum, et hostium res pariter attendere; cognoscere quid boni utrisque, aut contra esset: explorare itinera regum; consilia, et insidias eorum antevenire: nihil apud se remissum, neque apud illos tutum pati. Itaque et Gætulos, et Iugurtham, ex sociis nostris prædas agentes, sæpe aggressus in itinere fuderat, ipsumque regem haud procul ab oppido Cirta armis exuerat. Quæ postquam gloriosa modo, neque belli patrandi cognovit, statuit urbis,

gò no lexos de Cirta a que arrojáse las armas por salvarse. Pero conociendo que esto, solo le conciliaba credito, mas no era parte para acabar la guerra: resuelve ganar o atraher a su partido una a una las ciudades, que por su gente o su situacion eran para él de estorvo, y de gran ventaja para los enemigos: persuadido a que Jugurta perderia el apoyo de aquellas plazas si no acudia al socorro; o vendria con él a las manos: porque Boco le havia embiado varias veces a decir, que queria ser amigo del Pueblo Romano; y asi que no temiese por su parte hostilidad alguna. Si esto fue fingimiento para hacernos mas daño dexandose caer de improviso, o ligereza y facilidad suya en abrazar la paz o la guerra, no puedo asegurarlo. Pero el Consul, segun havia resuelto, se presentaba delante de las ciudades y lugares fuertes; y parte por las armas, parte con promesas, o amenazas procuraba apartarlos del enemigo; sin querer al principio empeñarse en cosas de consideracion, creyendo que Jugurta por defender a los suyos vendria con él a ba-

quæ viris, aut loco pro hostibus, et advorsum se opportunissumæ erant, singulas circumvenire: ita Iugurtham aut præsidiis nudatum iri, si ea pateretur, aut prœlio certaturum. Nam Bocchus nuncios sæpe ad eum miserat, velle populi Romani amicitiam, ne quid ab se hostile timeret. Id simulaveritne, quo improvisus gravior accederet, an mobilitate ingenii pacem atque bellum mutare solitus, parum exploratum est. Sed consul, uti statuerat, oppida, castellaque munita adire: partim vi, alia metu, aut præmia ostentando, avertere ab hostibus. Ac primo mediocria gerebat, existumans Iugurtham ob suos tutandos in manus venturum. Sed ubi illum procul abesse, et aliis negotiis intentum accepit; majora, et magis aspera aggredi tempus visum est. Erat inter in-

talla. Pero quando supo que estaba lexos de alli, y que entendia en otros negocios: juzgò que era ya tiempo de emprender cosas mayores, y de mas dificultad. Havia entre unos desiertos grandes una ciudad populosa y fuerte llamada Capsa, fundacion que decian ser de Hercules Libico[136]*. Sus habitadores eran libres de tributos, y tratados por Jugurta con blandura: por lo que estaban en concepto de mui fieles. Defendianlos del enemigo no solo sus murallas, sus armas, y su gente, sino aun mas que esto lo inaccesible de aquel sitio: porque a excepcion de los contornos de la ciudad, todo lo demas estaba yermo, inculto, falto de agua, y infestado de serpientes, cuya actividad, como sucede en las demas fieras, es mayor quando las falta el pasto; pero mas en las serpientes, porque nada irrita tanto su natural ponzoña como la sed. Tenia gran deseo Mario de hacer esta conquista, ya por lo que conduciria para acabar la guerra, ya porque era empresa mui ardua. Contribuìa tambien el haver Metelo con gran gloria suya conquistado a Tala, que en el sitio y fortifi-*

gentis solitudines oppidum magnum, atque valens, nomine Capsa: cujus conditor Hercules Libys memorabatur. Ejus cives apud Iugurtham immunes, levi imperio, et ob ea fidelissumi habebantur: muniti advorsum hostes non mœnibus modo, et armis atque viris, verum etiam multo magis locorum asperitate. Nam præter oppido propinqua, alia omnia vasta, inculta, egentia aquæ, infesta serpentibus: quarum vis, sicut omnium ferarum, inopia cibi acrior: ad hoc, natura serpentium ipsa perniciosa, siti magis, quam alia re accenditur. Ejus potiundi Marium maxuma cupido invaserat, cum propter usum belli, tum quia res aspera videbatur: et Metellus oppidum Thalam magna gloria ceperat, haud dissimiliter situm, munitumque: nisi quod apud Thalam non longe a mœ-

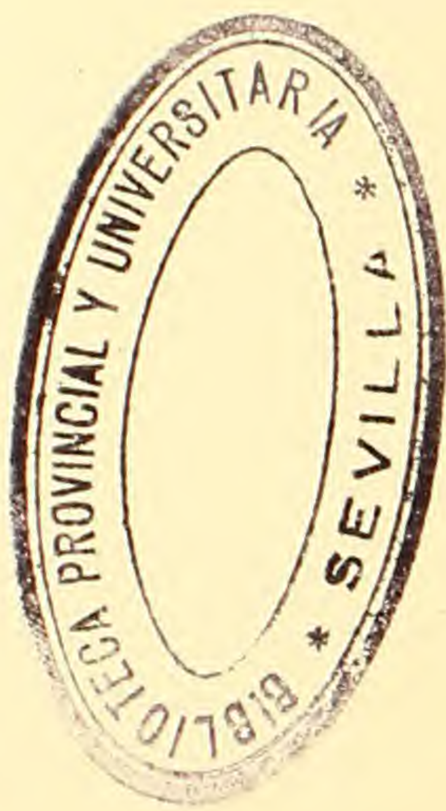
cacion no era desemejante ; solo que en Tala havia algunas fuentes cerca de sus muros, y en Capsa no havia sino una, y esa dentro de la ciudad, cuya agua bevian los vecinos, sirviendose de la llovediza para los demas usos. Esta escasez de agua asi en aquel sitio, como en el resto de la Africa distante de la costa, y menos habitada, para los Númidas era llevadera, por ser su ordinario alimento leche y carne de fieras[157], *sin sal ni condimento alguno que irritáse la gula ; y por servirles solo la comida de reparo contra la hambre, y la sed, no de fomento al apetito, ni al deleite*[158]. *El Consul pues, aunque sabía todas estas cosas, confiando, a lo que yo juzgo, en el favor de los Dioses (porque a la verdad contra tantas dificultades no havia prudencia humana que bastase : pues comenzaba tambien a faltarle el trigo, por cuidar mas los Númidas de los pastos para sus ganados que de la labor : quanto se havia cogido lo havia mandado guardar el Rei en lugares fortalecidos ; y la campaña estaba en aquel tiempo seca y pelada por ser el fin del*

nibus aliquot fontes erant. Capsenses una modo, atque ea intra oppidum jugi aqua, cetera pluvia utebantur. Id ibique, et in omni Africa, quæ procul a mari incultius agebat, eo facilius tolerabatur, quia Numidæ plerumque lacte, et ferina carne vescebantur, et neque salem, neque alia gulæ irritamenta quærebant. Cibus illis advorsum famem, et sitim, non lubidini, neque luxuriæ erat. Igitur consul, omnibus exploratis, credo Diis fretus, (nam contra tantas difficultates consilio satis providere non poterat : quippe etiam frumenti inopia tentabatur, quod Numidæ pabulo pecoris magis, quam arvo student ; et quodcumque natum fuerat jussu regis in loca munita contulerant : ager autem aridus, et frugum vacuus ea tempestate, nam æstatis extremum

estio): da sin embargo sus providencias lo mejor que puede, acomodandose al tiempo: encarga a la caballeria auxiliar el ganado que los dias pasados se havia tomado, para que lo guardáse y conduxese: ordena que Aulo Manlio su Legado vaya con la infanteria ligera a la ciudad de Laris [139]*, donde havia puesto la caxa militar y los almacenes; y le ofrece que dentro de pocos dias se alargarà él hasta alla corriendo la campaña. De este modo sin manifestar su designio, se encamina al rio Tana* [140]*. Pero en su marcha iba todos los dias repartiendo entre el exercito el ganado por compañias y esquadrones igualmente; y encargaba que de los cueros se hiciesen odres: con lo que a un mismo tiempo suplia la falta de trigo, y sin que nadie lo entendiese iba previniendo lo que despues le havia de servir: de suerte que quando llegò al rio despues de seis dias de camino, se havia juntado una copia inmensa de odres. Sentados alli y fortificados ligeramente los Reales, manda que los soldados coman, y esten prevenidos para marchar al ponerse el Sol; y que descargando todo el bagage, lo*

erat): tamen pro rei copia satis providenter exornat: pecus omne, quod superioribus diebus præda fuerat, equitibus auxiliariis agendum attribuit: A. Manlium legatum cum cohortibus expeditis ad oppidum Laris, ubi stipendium, et commeatum locaverat, ire jubet; dicitque se prædabundum post paucos dies eodem venturum. Sic incœpto suo occultato, pergit ad flumen Tanam. Ceterum in itinere quotidie pecus exercitui per centurias, item turmas æqualiter distribuerat; et ex coriis utres uti fierent, curabat: simul et inopiam frumenti lenire, et ignaris omnibus, parare, quæ mox usui forent: denique sexto die, cum ad flumen ventum est, maxuma vis utrium effecta. Ibi castris levi munimento positis, milites cibum capere, atque, uti simul cum occasu solis egrederentur, paratos esse

carguen solamente de agua, y ellos lleven tambien la que pudieren. Despues, quando le pareciò que era ya tiempo, sale de sus Reales; y haviendo caminado la noche entera, descansò por el dia. Lo mismo executò la siguiente noche; pero en la tercera, mucho antes que amaneciese, llegò a un terreno desigual y caprichoso, que no distaba de Capsa sino dos millas, donde hizo alto con todo el exercito, procurando ocultarse lo mas que pudo. Ya que huvo amanecido, y que los Númidas, sin el menor rezelo del enemigo, salieron en gran copia de la ciudad: manda de repente que la caballeria toda y los de a pie mas expeditos, vayan a carrera tendida a Capsa, y cojan las avenidas de las puertas. Siguelos luego él mismo a gran prisa, sin permitir que los soldados se detengan en el despojo. Visto esto por los ciudadanos, la turbacion, el miedo grande, la desgracia improvista, y el ver ya parte de los suyos fuera de las murallas y en poder del enemigo, les obligaron a rendirse. Sin embargo, la ciudad fue abrasada, los Númidas de catorce años arriba muer-



jubet; omnibus sarcinis abjectis, aqua modo seque, et jumenta onerare. Dein, postquam tempus visum, castris egreditur: noctemque totam itinere facto consedit. idem proxuma facit. Dein tertia multo ante lucis adventum pervenit in locum tumulosum, ab Capsa non amplius duûm millium intervallo: ibique, quam occultissume potest, cum omnibus copiis opperitur. Sed, ubi dies cœpit, et Numidæ, nihil hostile metuentes, multi oppido egressi; repente omnem equitatum, et cum his velocissumos pedites cursu tendere ad Capsam, et portas obsidere jubet: deinde ipse intentus propere sequi, neque milites prædari sinere. quæ postquam oppidani cognovere; res trepidæ, metus ingens, malum improvisum, ad hoc pars civium extra mœnia in hostium potestate, coegere, uti deditionem facerent.

tos , el resto vendidos , y la presa repartida entre los soldados. Este rigor , contra el derecho de la guerra , no se executò por avaricia , ni otra culpa del Consul ; sino por ser el Lugar aproposito para Jugurta, para nosotros de dificil acceso , y la gente de suyo infiel y voluble , a la que hasta entonces ni los beneficios, ni el miedo havian contenido en su deber. Despues que Mario sin perdida alguna de los suyos acabò una empresa tan ilustre , su fama que ya era grande , comenzo a crecer y ensalzarse sobremanera : de suerte que aun las cosas resueltas con poco acuerdo , como salian bien , se atribuian a su valor : los soldados tratados con blandura , y al mismo tiempo ricos con las presas , lo ponian en las nubes : los Númidas lo respetaban por mas que hombre mortal : ultimamente , confederados y enemigos [*] *creian que tenia divino instinto , o que por especial favor de los Dioses le salia bien quanto intentaba. Pero él , acabada felizmente esta empresa , se encamina a otros Lugares : toma algunos de ellos , que quisieron resistirle : los mas , que por el exemplar de*

Ceterum oppidum incensum. Numidæ puberes interfecti , alii omnes venumdati. præda militibus divisa. Id facinus contra jus belli non avaritia , neque scelere consulis admissum ; sed quia locus Iugurthæ opportunus , nobis aditu difficilis; genus hominum mobile , infidum, ante neque beneficio , neque metu coercitum. Postquam tantam rem Marius sine ullo suorum incommodo patravit , magnus et clarus antea , major , atque clarior haberi cœpit. Omnia non bene consulta in virtutem trahebantur. Milites modesto imperio habiti , simul et locupletes , ad cælum ferre : Numidæ magis , quam mortalem , timere : postremo omnes socii , atque hostes credere , illi aut mentem divinam esse , aut Deorum nutu cuncta portendi. Sed consul, ubi ea res bene evenit , ad alia oppida pergit. pauca , repugnan-

Capsa hallò desiertos, fueron entregados a las llamas: con lo que todo se llenò de muertes y de llanto. Ultimamente haviendose apoderado de gran numero de pueblos, y de los mas sin derramar una gota de sangre: resuelvese a otra empresa no de tantos embarazos, pero de igual dificultad a la de Capsa. No lexos del rio Muluca, que era el lindero de los reinos de Jugurta y Boco, se elevaba en medio de una gran llanura un monte formado de peñascos, harto espacioso, y sumamente alto, en que havia una mediana poblacion, sin mas que una entrada mui estrecha: porque todo él era por su naturaleza un precipicio, como si se huviera hecho a mano y de proposito. Esta conquista deseaba hacer Mario con el mayor empeño, por saber que Jugurta tenia alli sus tesoros [142]*; y aunque el pensamiento le salio bien, se debio mas a una casualidad que a su prudencia. Porque el Lugar estaba mui abastecido de gente, de armas, y provisiones: tenia agua viva, y no podian abrirse al derredor trincheras, ni levantarse torres ni otras maquinas: el camino sumamente angos-*

tibus Numidis, capit. plura, deserta propter Capsensium miserias, igni corrumpit. luctu, atque cæde omnia complentur. Denique multis locis potitus, ac plerisque exercitu incruento, aliam rem aggreditur, non eadem asperitate, qua Capsensium, ceterum haud secus difficilem. Namque haud longe a flumine Mulucha, quod Iugurthæ, Bocchique regnum disjungebat, erat inter ceteram planitiem mons saxeus, mediocri castello, satis patens, immensum editus, uno perangusto aditu relicto: nam omnis natura, velut opere, atque consulto, præceps. Quem locum Marius, quod ibi regis thesauri erant, summa vi capere intendit: sed ea res forte, quam consilio, melius gesta. Nam castello virorum, atque armorum satis magna vis, et frumenti, et fons aquæ: aggeribus, turribusque, et aliis machinationi-

to y cortado de un lado y de otro. Ni los manteletes se adelantaban sino con mucho riesgo, y sin fruto alguno: porque apenas se acercaban a la muralla, quando el fuego y piedras que arrojaban los sitiados, los abrasaban o deshacian. Tampoco fuera de ellos podian los soldados mantenerse [143]*, por la desigualdad del terreno; ni aun cubiertos andaban sin peligro. Los que querian señalarse, caian luego muertos o heridos, con lo que se aumentaba el miedo de los otros. Mario despues de haver perdido mucho tiempo y trabajo, andaba vacilante y dudoso, si abandonaria la empresa, visto que nada adelantaba; o si permaneceria en ella esperando el favor de la fortuna, que tantas veces havia experimentado. Pero despues de haver muchos dias y noches andado inquieto entre estas dudas, sucedio acaso que un Ligur, soldado raso de las cohortes auxiliares, haviendo salido de los Reales por agua, advirtio no lexos del sitio por donde el Lugar se combatia* [144]*, que serpeaban entre aquellas peñas algunos caracoles; y haviendo cogido uno u otro, y despues en mas canti-*

bus locus importunus. Iter castellanorum angustum admodum, utrimque præcisum. Vineæ cum ingenti periculo frustra agebantur. nam cum eæ paulo processerant, igni, aut lapidibus corrumpebantur. Milites neque pro opere consistere, propter iniquitatem loci; neque inter vineas sine periculo administrare: optumus quisque cadere, aut sauciari; ceteris metus augeri. At Marius, multis diebus, et laboribus consumtis, anxius trahere cum animo suo, omitteretne incœptum, quoniam frustra erat, an fortunam opperiretur, qua sæpe prospere usus fuerat. Quæ cum multos dies, noctesque æstuans agitaret, forte quidam Ligus, ex cohortibus auxiliariis miles gregarius, castris aquatum egressus, haud procul ab latere castelli, quod advorsum prœliantibus erat, animadvertit inter saxa repentes cochleas:

dad : embevecido en esto , fue poco a poco subiendo casi hasta lo mas alto del monte ; y asegurado de que no havia por aquella parte gente , pusose , como es natural , a registrar por curiosidad aquel pais nuevo. Havia por fortuna en el mismo sitio una grande encina entre las peñas , en parte algo inclinada , el resto derecha y erguida , segun la naturaleza de todo vegetable. El Ligur asido unas veces a sus ramas , otras, a los peñascos que sobresalian algun tanto : forma en su idea mui a su salvo el plano de la fortaleza : porque todo el pueblo estaba en el opuesto lado , atento a los que combatian ; y haviendo explorado bien quanto hizo juicio que despues podria conducir : buelve a baxar por el mismo camino , pero no ya sin cuidado, como a la subida , sino tanteandolo , y examinandolo todo. Vase despues de esto en derechura a Mario, cuentale el suceso , y le exorta a que dè un tiento a la plaza por la parte por donde él havia subido , ofreciendose a guiar la gente y acompañarla en el peligro. Mario embia con él algunos de los que se hallaban

quarum cum unam , atque alteram , dein plures peteret , studio legundi paulatim prope ad summum montis egressus est. Ubi postquam solitudinem intellexit , more humanæ cupidinis ignara visundi animum vortit. Et forte in eo loco grandis ilex coaluerat inter saxa , paululum modo prona , dein flexa , atque aucta in altitudinem, quo cuncta gignentium natura fert: cujus ramis modo , modo eminentibus saxis nisus Ligus , castelli planitiem perscribit ; quod cuncti Numidæ intenti prœliantibus aderant. Exploratis omnibus , quæ mox usui fore ducebat , eodem regreditur, non temere , ut ascenderat , sed tentans omnia , et circumspiciens. Itaque Marium propere adit : acta edocet : hortatur , ab ea parte, qua ipse descenderat , castellum tentet : pollicetur sese itineris periculique ducem. Marius cum Li-

presentes, para examinar su propuesta, de los quales unos buelven diciendo que era empresa dificil, otros que no, segun que eran mas o menos animosos. El Consul, no obstante esta variedad, entrò en alguna esperanza del suceso; y asi escoge entre los trompeteros, y cornetas del exercito[145] *cinco los mas agiles: dales para su defensa quatro compañias, mandando que al dia siguiente, señalado para la execucion, esten todos a las ordenes del Ligur. Quando a este, segun el designio que havia formado, le parecio tiempo, dispuesto y prevenido lo necesario, encaminase al sitio. Los Capitanes, instruidos por su conductor, havian, junto con la tropa, mudado de armas y vestido*[146]*: iban con la cabeza descubierta y descalzos, para ver mas libremente, y trepar mejor por las peñas: llevaban al hombro sus espadas y los escudos al modo de los Numidas, de cuero*[147]*, asi para evitar peso, como porque hiciesen menos ruido, si acaso se encontraban. El Ligur iba delante, poniendo cuerdas en las peñas, y en los raigones viejos de las matas, a fin de que afianzados en ellos los soldados, tuvie-*

gure promissa ejus cognitum ex præsentibus misit: quorum, uti cujusque ingenium erat, ita rem difficilem, aut facilem renunciavere. Consulis animus tamen paululum arrectus. Itaque ex copia tubicinum, et cornicinum, quinque numero quam velocissumos delegit, et cum his, præsidio qui forent, quatuor centuriones: omnisque Liguri parere jubet: et ei negotio proxumum diem constituit. Sed ubi ex præcepto tempus visum; paratis, compositisque omnibus, ad locum pergit. Ceterum illi, qui centuriis præerant, prædocti ab duce, arma, ornatumque mutaverant, capite, atque pedibus nudis, uti prospectus, nisusque per saxa facilius foret: super terga gladii, et scuta; verum ea Numidica ex coriis, ponderis gratia; simul et offensa quo lenius streperent. Igitur prægrediens Ligus, saxa, et si quæ vetustate radices

sen menos dificultad en el subir[148]*. Alguna vez daba la mano para ayudar a los que veia temerosos por lo agrio del camino : donde la subida era mas dificil, los iba embiando delante uno a uno sin armas : luego subia él con ellas , explorando mui cuidadosamente los parages de dudoso apoyo ; y subiendo y baxando muchas veces, y dexando luego el lugar desembarazado , alentaba a los demas para que subiesen. Al fin, despues de una grande y prolixa fatiga, llegan a la plaza, que hallaron por aquel lado desamparada , porque toda la gente estaba , como los dias pasados empleada contra el enemigo. Mario , sabido por los avisos que le daban el estado de la empresa , aunque todo el dia havia tenido a los Númidas ocupados en la defensa , entonces exortando a los soldados , presentase al enemigo fuera de los reparos, formando con los escudos una concha de tortuga*[149]*; y hace que al mismo tiempo las maquinas, y los ballesteros y honderos disparen desde lexos, para desviar de la muralla al enemigo. Pero los Númidas como havian ya otras veces trastornado , y pega-*

eminebant , laqueis vinciebat , quibus allevati milites facilius ascenderent : interdum timidos insolentia itineris levare manu : ubi paulo asperior ascensus erat , singulos præ se inermos mittere ; dein ipse cum illorum armis sequi : quæ dubia nisui videbantur , potissumus tentare: ac sæpius eadem ascendens , ac descendens , dein statim digrediens , ceteris audaciam addere. Igitur diu, multumque fatigati , tandem in castellum perveniunt , desertum ab ea parte : quod omnes , sicut aliis diebus , advorsum hostes aderant. Marius , ubi ex nunciis , quæ Ligus egerat , cognovit ; quamquam toto die intentos prœlio Numidas habuerat, tum vero cohortatus milites , et ipse extra vineas egressus , testudine acta succedere , et simul hostem tormentis , sagittariisque , et funditoribus eminus terrere. At Numidæ, sæpe antea vineis Romanorum sub-

do fuego a los manteletes, no cuidaban de resguardarse con las almenas de la muralla, sino que de noche y aun por el dia combatian a cuerpo descubierto, maldiciendo a los Romanos, tratando a Mario de loco, y amenazando a los nuestros con que serian esclavos de Jugurta: en suma la prosperidad los havia hecho insolentes. Entretanto, quando estaban mas empeñados los Romanos y los enemigos en la accion, peleando con el mayor esfuerzo, unos por la gloria y el imperio, otros por la libertad y por la vida: suenan de repente por el opuesto lado las trompetas; y al principio echan a huir las mugeres y los niños que se havian adelantado para ver el combate: despues otros, segun estaban mas cerca de la muralla; y ultimamente todos, armados y desarmados. Visto esto por los Romanos, cargan con mayor fuerza, y desbaratan a los enemigos: hieren a los mas de ellos, sin acabarlos de matar: despues, ansiosos de gloria, rompen peleando derecho al muro por encima de los caidos, sin detenerse nadie en el despojo. De esta suerte haviendo la fortuna enmendado

versis, item incensis, non castelli mœnibus sese tutabantur; sed pro muro dies, noctesque agitare; maledicere Romanis; ac Mario vecordiam objectare, militibus nostris Iugurthæ servitium minari; secundis rebus feroces esse. Interim, Romanis omnibus, hostibusque prœlio intentis, magna vi utrimque, pro gloria atque imperio his, illis pro salute certantibus, repente a tergo signa canere: ac primo mulieres, et pueri, qui visum processerant, fugere, deinde, uti quisque muro proxumus erat, postremo cuncti armati, inermesque. Quod ubi accidit, eo acrius Romani instare, fundere, ac plerosque tantummodo sauciare, dein super occisorum corpora vadere, avidi gloriæ certantes murum petere; neque quemquam omnium præda morari. Sic forte correcta Marii temeritas, gloriam ex cul-

la temeridad de Mario, su mismo yerro le concilió alabanza. Mientras pasaba esto, llegó a los Reales con un gran cuerpo de caballeria el Questor Lucio Sila, que se havia quedado en Roma para recoger los socorros del Lacio y de los confederados. Pero ya que nos presenta el asunto a un varon tan grande, razon sera decir aqui algo de su natural, y sus costumbres, pues no hemos de hablar de esto en otra parte; y porque juzgo, que Lucio Sisena, que es quien mejor y con mas exactitud ha tratado de sus cosas, habló con menos libertad de la que conviene a un Historiador [150]. *Fue Sila de gente patricia, de una familia casi del todo obscurecida por la floxedad de sus mayores. Sabía igualmente las lenguas Latina, y Griega en el mas alto grado* [151]*: era de grande espiritu, amigo de placeres, pero mas de gloria: vivia en tiempo de ocio delicadamente; pero jamas descuidó por eso de lo que estaba a su cargo, bien que en quanto a su muger pudiera haverse portado con mas decoro* [152]. *Era afluente, astuto, accesible a los que querian su amistad: de una increi-*

pa invenit. Ceterum, dum ea res geritur, L. Sulla quæstor cum magno equitatu in castra venit: quod, ut ex Latio, et a sociis cogeret, Romæ relictus erat. Sed quoniam nos tanti viri res admonuit; idoneum visum est, de natura, cultuque ejus paucis dicere; neque enim alio loco de Sullæ rebus dicturi sumus: et L. Sisenna optume, et diligentissume omnium, qui eas res dixere, persecutus, parum mihi libero ore locutus videtur. Igitur Sulla gentis patriciæ nobilis fuit, familia prope jam extincta majorum ignavia, litteris Græcis, atque Latinis juxta, atque doctissume eruditus, animo ingenti, cupidus voluptatum, sed gloriæ cupidior: otio luxurioso esse; tamen ab negotiis numquam voluptas remorata, nisi quod de uxore potuit honestius consuli: facundus, callidus, et amicitia fa-

ble profundidad de ingenio para disimular: daba francamente quanto tenia, y especialmente el dinero; y con haver sido el hombre mas feliz de quantos se conocieron, jamas fue su fortuna superior a su merecimiento: de suerte que dudaban muchos, si era mas esforzado o venturoso[153]. *Hablo de él, antes de la guerra civil, porque lo que despues hizo, no sè si causa mas verguenza o fastidio referirlo. Sila pues haviendo, como se dixo antes, llegado a Africa, y a los Reales de Mario con la caballeria; siendo asi que hasta entonces ignoraba enteramente el arte militar, se aventajò mui presto en su pericia a todos. Llegábase a esto su cortesania y liberalidad con los soldados, a quienes daba quanto le pedian, y a muchos aun antes: él nada admitia sino con repugnancia; y si admitia, era mas puntual en pagarlo, que si fuese emprestito: descuidando enteramente de recobrar lo que a otros daba, y procurando a toda costa que le debiesen mas. Gastaba chanzas, y trataba asuntos serios aun con las gentes mas*

cilis: ad simulanda negotia altitudo ingenii incredibilis: multarum rerum, ac maxume pecuniæ largitor: atque illi, felicissumo omnium ante civilem victoriam, nunquam super industriam fortuna fuit; multique dubitavere, fortior, an felicior esset. Nam, postea quæ fecerit, incertum habeo, pudeat magis, an pigeat disserere. Igitur Sulla, uti supra dictum est, postquam in Africam, atque in castra Marii cum equitatu venit, rudis antea et ignarus belli, sollertissumus omnium in paucis tempestatibus factus est. Ad hoc milites benigne appellare: multis rogantibus, aliis per se ipse dare, beneficia invitus accipere; sed ea properantius, quam æs mutuum, reddere, ipse ab nullo repetere: magis id laborare, ut illi quam plurimi deberent: joca atque seria cum humillumis agere. In operibus,

humildes : asistia con frecuencia a los trabajos , a las filas , a las rondas , sin tomar jamas en boca (como suelen hacer los ambiciosos) al Consul , ni a sugeto alguno acreditado ; ni poner la mira sino en que nadie se le aventajáse en prudencia , ni en valor; y en adelantarse a todos. Por estos medios mui en breve se grangeò la benevolencia de Mario , y de los soldados. Jugurta despues de haver perdido a Capsa , y a otros Lugares fuertes e importantes , con gran parte de sus tesoros : embia a decir a Boco , que pase quanto antes con su exercito a Numidia : que era ya tiempo de obrar ; mas viendo que este lo diferia , y buscaba pretextos , dudando si abrazaria la paz o la guerra: cohecha de nuevo a sus confidentes , y ofrecele la tercera parte de su Reino , si se lograba echar a los Romanos de Africa [154]*, o se ajustaba la paz sin perder nada de sus estados. Inducido con esta promesa Boco, vase a Jugurta con gran numero de gente ; y juntos los dos exercitos acometen a Mario , que estaba ya en marcha para tomar quarteles , quando quedaba po-*

in agmine , atque ad vigilias multus adesse : neque interim , quod ambitio prava solet , consulis , aut cujusquam boni famam lædere : tantummodo neque consilio , neque manu priorem alium pati : plerosque antevenire. Quibus rebus , et artibus brevi Mario , militibusque carissumus factus. At Iugurtha postquam oppidum Capsam , aliosque locos munitos , et sibi utilis , simul et magnam pecuniam amiserat ; ad Bocchum nuncios mittit, quamprimum in Numidiam copias adduceret : prœlii faciundi tempus adesse. Quem ubi cunctari accepit , dubium belli atque pacis rationes trahere : rursus , ut antea , proxumos ejus donis corrumpit : ipsique Mauro pollicetur Numidiæ tertiam partem , si aut Romani Africa expulsi , aut, integris suis finibus , bellum compositum foret. Eo præmio illectus

co mas de una hora de dia [55]*: por parecerles que la cercana noche les serviria de abrigo en caso de ser vencidos, y si salian con victoria, no les sería de estorvo para usar de ella, por ser practicos del terreno; y que al contrario los Romanos en uno y otro caso se havian de hallar mui embarazados con la obscuridad. Lo mismo pues fue recibir el Consul los avisos de que venia el enemigo, que tenerlo ya sobre sì; y antes de formarse nuestro exercito, y de recogerse el bagage; en suma, antes que pudiese darse la señal, ni recibirse orden alguna: los caballos Moros y Getúlos arrojanse sobre los nuestros, no esquadronados ni en forma de batalla, sino a pelotones, segun la casualidad los havia juntado; y aunque al principio con la impensada alarma lograron conturbarlos, recobrandose luego, y bolviendo a su acostumbrado valor: toman las armas para defenderse a sì, y dar lugar a que otros las tomasen: parte monta a caballo y va a encontrar al enemigo; de suerte que mas que batalla parecia la accion sorpresa de ladrones: in-*

Bocchus cum magna multitudine Iugurtham accedit. Ita, amborum exercitu conjuncto, Marium jam in hiberna proficiscentem, vix decima parte die reliqua invadunt, rati noctem, quæ jam aderat, victis sibi munimento fore, et, si vicissent, nullo impedimento, quia locorum scientes erant: contra Romanis utrumque casum in tenebris difficiliorem fore. Igitur simul consul ex multis de hostium adventu cognovit: et ipsi hostes aderant: et prius quam exercitus aut instrui, aut sarcinas colligere, denique, ante quam signum, aut imperium ullum accipere quivit, equites Mauri, atque Gætuli, non acie, neque ullo more prœlii, sed catervatim, uti quosque fors conglobaverat, in nostros incurrunt. Qui omnes trepidi improviso metu, attamen virtutis memores, aut arma capiebant, aut capientis alios ab hostibus de-

fantes y caballos sin orden y sin vanderas andaban mezclados y rebueltos , matando a unos , hiriendo a otros , y cogiendo por las espaldas a muchos que peleaban gallardamente con los enemigos ; sin que ni su valor ni sus armas pudiesen defenderlos , por ser estos superiores en numero , y hallarse por todas partes. Finalmente nuestros veteranos aguerridos , y a su exemplo los nuevos , quando los juntaba el lugar o la casualidad , formaban un circulo ; y asi esquadronados y defendidos por todas partes , sostenian el impetu del enemigo. Ni Mario en un conflito tan grande se amedrentò , o mostro menos valor que por lo pasado ; sino antes bien , girando por todas partes con su esquadron , compuesto , no de sus mas allegados , sino de los mas valerosos : socorria unas veces a los que peligraban , otras , rompia por medio de los enemigos donde estaban mas apiñados , haciendo con la mano señas a sus soldados para que se animasen , pues en aquella turbacion no podian entenderse sus ordenes. Havíase ya acabado el dia , y ni entonces aflo-

fensabant : pars equos ascendere, obviam hostibus ire : pugna latrocinio magis , quam prœlio similis fieri : sine signis , sine ordinibus, equites , pedites permixti , cædere alios , alios obtruncare : multos contra adversos acerrume pugnantes ab tergo circumvenire : neque virtus, neque arma satis tegere ; quod hostes numero plures , et undique circumfusi erant : denique Romani veteres , novique , et ob ea scientes belli , si quos locus , aut casus conjunxerat , orbes facere : atque ita ab omnibus partibus simul tecti , et instructi hostium vim sustentabant. Neque in eo tamque aspero negotio Marius territus, aut magis, quam antea , demisso animo fuit ; sed cum turma sua , quam ex fortissumis magis , quam familiarissumis paraverat, vagari passim ; ac modo laborantibus suis succurrere , modo hostis , ubi confertissumi obstite-

xaban los barbaros ; antes bien , segun les havian prevenido sus Reyes , por creer que la noche les sería favorable , cargaban con mayor furia. Mario en aquel estrecho toma su resolucion lo mejor que puede[56]*; y a fin de que los suyos asegurasen la retirada , ocupa dos collados poco distantes entre sì , de los quales el uno , aunque no era capaz de todo el exercito , tenia una gran fuente ; el otro era mui aproposito para acampar , porque como gran parte de él fuese pendiente y quebrada , necesitaba de poca fortificacion. Hace apostar por la noche a Sila junto al agua con su caballeria : reune poco a poco por sì mismo a los soldados derramados , aprovechandose del no menor desorden de los enemigos ; y despues se retira a todo andar con los suyos al collado. De esta suerte los Reyes , no pudiendo seguirle por lo escabroso del sitio , vense obligados a dejar el combate ; pero no permiten que sus gentes se alexen ; antes bien cercando con su muchedumbre ambos collados , se alojan esparcidos a la redonda ; y despues encendiendo mu-*

rant , invadere : manu consulere militibus , quoniam imperitare conturbatis omnibus non poterat. Iamque dies consumtus erat , cum tamen barbari nihil remittere ; atque, uti reges præceperant , noctem pro se rati , acrius instare. Tum Marius ex copia rerum consilium trahit : atque , uti suis receptui locus esset, collis duos propinquos inter se occupat. Quorum in uno , castris parum amplo , fons aquæ magnus erat : alter usui opportunus , quia magna parte editus , et præceps , pauca munimenta egebat. Ceterum apud aquam , Sullam cum equitibus noctem agitare jubet. Ipse milites dispersos paullatim , neque minus hostibus conturbatis , in unum contrahit : dein cunctos pleno gradu in collem subducit. Ita reges , loci difficultate coacti , prœlio deterrentur; neque tamen suos longius abire sinunt , sed , utroque colle multitu-

chos fuegos pasan lo mas de la noche en alegrias a su modo, con grandes voces y algazara. Hasta los mismos Capitanes estaban mui ufanos; y solo porque no havian desamparado el campo de batalla, se tenian por vencedores. Todo esto, que los Romanos entre la obscuridad, y desde la altura que ocupaban, veian claramente, les infundia grande aliento. Pero en especial a Mario, el qual asegurado de la poca pericia militar de los enemigos, manda observar un silencio profundo, y que ni aun toquen las trompetas, segun se acostumbraba al mudar las guardias. Despues, quando ya queria amanecer, y hizo juicio de que los enemigos estarian cansados y vencidos del sueño: manda que las rondas, los trompetas de las cohortes y legiones, y los cornetas de la caballeria toquen a un mismo tiempo; y que los soldados con gran griteria salgan de los Reales. Los Moros y Getúlos dispertando repentinamente con tan estraño y horrible estruendo, no acertaban a huir, ni a tomar las armas; ni obrar podian, ni dar disposicion alguna:

dine circumdato effusi consedere. Dein, crebris ignibus factis, plerumque noctis barbari more suo lætari, exsultare, strepere vocibus: et ipsi duces feroces, quod non fugere, ac pro victoribus agere. Sed ea cuncta Romanis ex tenebris, et editioribus locis facilia visu, magnoque hortamento erant. Plurimum vero Marius imperitia hostium confirmatus, quam maxumum silentium haberi jubet: ne signa quidem, uti per vigilias solebant, canere: dein, ubi lux adventabat, defessis jam hostibus, ac paulo ante somno captis, de improviso vigiles, item cohortium, turmarum, legionum tubicines simul omnes signa canere, milites clamorem tollere, atque portis erumpere. Mauri, atque Gætuli, ignoto atque horribili sonitu repente exciti, neque fugere, neque arma capere, neque omnino facere, aut providere quidquam pote-

de tal suerte los traia desacordados el alboroto y clamor, no menos que la turbacion, el terror y espanto; y el ver que de los suyos nadie les socorria, y que los nuestros mas los estrechaban. Finalmente todos fueron desordenados y puestos en huida: sus armas y vanderas en la mayor parte tomadas, y el numero de los muertos fue mayor en sola aquella batalla, que en todas las pasadas: porque el sueño y el estraño pavor impidieron la fuga. Mario prosiguio su camino a los quarteles, que havia resuelto tener cerca de la costa, por la comodidad de los bastimentos, sin que la victoria le hiciese descuidar ni ensoberbecerse; antes bien, no de otra suerte que si tuviera a la vista al enemigo, caminaba formando con su gente un quadro, cuya derecha mandaba Sila con la caballeria [157], *la siniestra Aulo Manlio con los honderos, los ballesteros, y las cohortes de los Ligures: en la frente y la espalda havia colocado las compañias ligeras a cargo de los Tribunos. Los desertores, gente que no dolia, pero mui practica del terreno, exploraban el camino de*

rant. Ita cunctos strepitu, clamore, nullo subveniente, nostris instantibus, tumultu, terrore, formidine, quasi vecordia ceperat: denique omnes fusi, fugatique: arma, et signa militaria pleraque capta: pluresque eo prœlio, quam omnibus superioribus, interemti. Nam somno, et metu insolito impedita fuga. Dein Marius, uti cœperat, in hiberna proficiscitur, quæ propter commeatum in oppidis maritumis agere decreverat: neque tamen victoria socors, aut insolens factus; sed pariter, atque in conspectu hostium, quadrato agmine incedere. Sulla cum equitatu apud dextimos, in sinistra parte A. Manlius cum funditoribus, et sagittariis, præterea cohortes Ligurum curabat: primos, et extremos cum expeditis manipulis tribunos locaverat. Perfugæ, minime cari, et regionum scientissumi, hostium iter

los enemigos. No obstante lo qual, el Consul atendia a todo, como si nada huviera encargado a otros: hallábase en todas partes: alababa o reprendia a los suyos segun el merecimiento de cada uno: no dexaba las armas, ni se descuidaba un punto; obligando con el exemplo a que hiciesen lo mismo los soldados; cuidaba, no menos que de su marcha, de fortificar su campo en los descansos, encargando la guarda de sus puertas a las cohortes de las legiones, y la campaña a la caballeria auxiliar. Ponia ademas de esto tropa en los fortines de su atrincheramiento: hacia él mismo las rondas, no por rezelo que tuviese de que dexarian de executarse sus ordenes; sino porque viendo los soldados, que el General partia con ellos el trabajo, lo hiciesen de buena gana. Y a la verdad Mario en esta ocasion, y en todo el tiempo de la guerra con Jugurta, contuvo en su deber al exercito, mas por el pundonor que por el castigo: lo que unos atribuian a ambicion, otros, a que hallaba gusto en la dureza misma a que desde niño se havia acostumbrado, y en lo que

explorabant. Simul consul, quasi nullo imposito, omnia providere: apud omnis adesse, laudare, increpare merentis. Ipse armatus, intentusque item milites cogebat: neque secus, atque iter facere, castra munire, excubitum in porta cohortis ex legionibus, pro castris equites auxiliarios mittere: præterea alios super vallum in munimentis locare, vigilias ipse circuire, non tam diffidentia futuri, quæ imperavisset, quam uti militibus exæquatus cum imperatore labos volentibus esset. Et sane Marius illoque, aliisque temporibus Iugurthini belli, pudore magis, quam malo, exercitum coercebat: quod multi per ambitionem fieri ajebant: pars quod a pueritia consuetam duritiam, et alia, quæ ceteri miserias vocant, voluptati habuisset. Nisi tamen respub. pariter, ac sævissumo imperio, be-

el vulgo llama trabajos. Lo cierto es, que la causa pública anduvo por este medio de blandura tan bien y noblemente administrada, como pudiera baxo del govierno mas severo. Pasados quatro dias, a poca distancia de la ciudad de Cirta, llegan a un mismo tiempo de todas partes los batidores mui apresurados: lo que indicaba acercarse el enemigo; pero como aunque venian por distintos caminos, y cada qual por su lado, no decia uno mas que otro; dudando el Consul en què modo ordenaria su gente: se resolvio al fin a esperar en el mismo sitio, y formacion que traia, dispuesto para todo acontecimiento. De esta suerte burlò la expectacion de Jugurta, el qual havia dividido en quatro trozos su exercito, creyendo que alguno de ellos havia de dar precisamente con los nuestros por las espaldas. Sila, que fue el primero a quien los enemigos se acercaron, haviendo animado a los suyos, embiste juntamente con otros a los Moros, formando un esquadron mui apiñado: los demas firmes en sus puestos, procuraban resguar-

ne, atque decore gesta. Igitur quarto denique die haud longe ab oppido Cirta simul undique speculatores citi sese ostendunt: qua re hostis adesse intelligitur. Sed quia divorsi redeuntes, alius ab alia parte, atque omnes idem significabant; consul incertus, quonam modo aciem instrueret, nullo ordine commutato, advorsum omnia paratus ibidem opperitur. Igitur Iugurtham spes frustrata: qui copias in quatuor partis distribuerat, ratus ex omnibus æque aliquos ab tergo hostibus venturos. Interim Sulla, quem primum hostes attigerant, cohortatus suos, turmatim, et quam maxume confertis equis, ipseque, aliique Mauros invadunt: ceteri in loco manentes, ab jaculis eminus emissis corpora tegere, et, si qui in manus venerant, obtruncare. Dum eo modo equites prœliantur, Boc-

darse de los dardos, que les disparaban desde lexos; y si osaba acercarse alguno, moria luego a sus manos. Mientras peleaba asi la caballeria, Boco con los infantes que havia traido su hijo Volux, y no se havian hallado en la primera batalla por haverse detenido en el camino: embiste la retaguardia de los Romanos. Hallábase entonces Mario en la vanguardia, porque Jugurta cargaba mucho por aquella parte; el qual, sabida la llegada de Boco, vase ocultamente con pocos adonde peleaba nuestra infanteria; y dícela en Latin (cuyo idioma havia aprendido en Numancia), que en vano se esforzaba: que Mario poco antes havia muerto a sus manos; y mostraba, diciendo esto, su espada teñida en sangre de uno de nuestros infantes, a quien valerosamente acababa de matar. Esto no dexò de asustar a los soldados, mas por lo grande de la novedad, que porque diesen credito al que lo decia; y al mismo tiempo los barbaros tomando aliento, estrechaban mas a los nuestros ya consternados: de suerte que faltaba poco para ponerse en fuga; quando Sila, havien-

chus cum peditibus, quos Volux filius ejus adduxerat, neque in priore pugna, in itinere morati, adfuerant, postremam Romanorum aciem invadunt. Tum Marius apud primos agebat, quod ibi Iugurtha cum plurimis erat. Dein Numida, cognito Bocchi adventu, clam cum paucis ad pedites convortit: ibi Latine (nam apud Numantiam loqui didicerat) exclamat, nostros frustra pugnare: paulo ante Marium sua manu interfectum: simul gladium sanguine oblitum ostendere, quem in pugna, satis impigre occiso pedite nostro, cruentaverat. Quod ubi milites accepere, magis attrocitate rei, quam fide nuncii, terrentur: simulque barbari animos tollere, et in perculsos Romanos acrius incedere. Iamque paulum a fuga aberat, cum Sulla, profligatis iis, quos advorsum ierat, rediens ab latere Mau-

do derrotado a los que tenia por su frente, buelve sobre los Moros, y los acomete por un costado, con lo que rechaza al instante a Boco. Jugurta, que por sostener a los suyos, y no querer soltar de las manos la victoria que casi tenia en ellas, se detuvo; viendose rodeado de nuestros caballos, y que havian muerto quantos con él estaban: se escabulle solo por medio de los enemigos, resguardandose de sus tiros. Mario entonces, ahuyentada la caballeria enemiga, buelve en socorro de los suyos, que havia oido estaban para ser rechazados. Finalmente los enemigos fueron deshechos por todas partes. Entonces sì que aquellas dilatadas campañas presentaban un aspecto horrible: seguian unos el alcance, otros huian: todo era matar y hacer prisioneros: caballos y ginetes por el suelo: muchos ni huir podian por sus heridas, ni dexar de intentarlo: hacer por levantarse, y bolver a caer luego: ultimamente quanto alcanzaba la vista se hallaba cubierto de dardos, armas, y cadaveres; y los claros que havia estaban teñidos de sangre. Despues de esto el Consul, declarada ya del todo la vic-

ros incurrit. Bocchus statim avertitur. At Iugurtha, dum sustentare suos et prope jam adeptam victoriam retinere cupit, circumventus ab equitibus, dextra sinistra omnibus occisis, solus inter tela hostium vitabundus erumpit. Atque interim Marius, fugatis equitibus, accurrit auxilio suis, quos pelli jam acceperat. Denique hostes jam undique fusi. Tum spectaculum horribile in campis patentibus; sequi, fugere; occidi, capi; equi, atque viri afflicti; ac multi, vulneribus acceptis, neque fugere posse, neque quietem pati; niti modo, ac statim concidere: postremo omnia, qua visus erat, constrata telis, armis, cadaveribus, et inter ea humus infecta sanguine. Postea loci consul, haud dubie jam victor, pervenit in oppidum Cirtam, quo initio profectus intenderat. Eo post diem quintum,

toria a su favor, llega a Cirta, adonde se encaminaba desde el principio; y cinco dias despues de la segunda derrota de los barbaros, llegan mensageros de parte de Boco a pedirle, que le embie dos sugetos de su mayor satisfaccion, porque desea tratar con ellos de cosas que le importan a él, y tambien al Pueblo Romano. Mario manda al instante ir a Lucio Sila, y a Aulo Manlio; y aunque iban llamados, parecio conveniente que hiciesen su arenga al Rei, bien para disuadirle, si le veian poco inclinado a la paz, o para confirmarle en su pensamiento, si la deseaba. Sila pues, a cuya eloquencia cedio Manlio su vez, no obstante que era mayor de edad, habló brevemente a este modo.

,Grande es, Rei Boco, nuestra alegria al ver ,que a un varon, qual tu eres, los Dioses han inspira- ,do al fin, que quieras mas la paz que la guerra; y ,que no sufras ver manchada tu reputacion, permane- ,ciendo aliado con el mas perverso de los hombres, Ju- ,gurta[158]*; con lo que nos libras de la dura necesidad de ,perseguirte a tì sin mas delito que haver sido enga-*

quam iterum barbari male pugnaverant, legati a Boccho veniunt: qui regis verbis a Mario petivere duos quam fidussumus ad eum mitteret; velle de suo, et de populi R. commodo cum iis disserere. Ille statim L. Sullam, et A. Manlium ire jubet. qui quamquam acciti ibant; tamen placuit verba apud regem facere; ingenium aut avorsum uti flecterent; aut cupidum pacis vehementius accenderent. Itaque Sulla, cujus facundiæ, non ætati, a Manlio concessum, pauca verba hujuscemodi locutus.

,Rex Bocche, magna lætitia no- ,bis est, cum te talem virum Dii ,monuere; ut aliquando pacem, ,quam bellum, malles; neu te op- ,tumum cum pessumo omnium Iu- ,gurtha miscendo commaculares; ,simul nobis demeres acerbam ne- ,cessitudinem, pariter te errantem, ,et illum sceleratissumum persequi.

,ñado, igualmente que a él, que tanto lo merece por ,sus maldades. Ademas, que el Pueblo Romano, aun ,en los principios, quando era mui limitado su po- ,der, creyo siempre que debia buscarse amigos, an- ,tes que esclavos: teniendo por mejor hacerse obe- ,decer por via de blandura, que por la fuerza. Ni ,para tì puede haver amistad mas util que la nues- ,tra: ya porque estamos mui distantes, con lo que ,hai menos ocasiones de disgusto, y el provecho es el ,mismo que si estuvieramos cerca; ya porque sub- ,ditos tenemos bastantes, amigos ni a nosotros ni a ,nadie sobraron jamas. Y ojala lo huvieras tu sido ,nuestro desde el principio, que harto mas bienes ,huvieras recibido hasta aqui del Pueblo Romano, ,que males has tenido que sufrir. Pero ya que la for- ,tuna, arbitra de las cosas humanas, ha dispues- ,to que experimentases nuestras fuerzas; y que la mis- ,ma te ofrece ahora nuestra amistad: abrazala, pues ,te lo permite, sin detencion: prosigue como empezaste: ,procura que tus servicios excedan a tus yerros, ya

,Ad hoc, populo R. jam a prin- ,cipio inopi, melius visum, ami- ,cos, quam servos, quærere: tu- ,tiusque rati, volentibus, quam ,coactis, imperitare. Tibi vero ,nulla opportunior amicitia nos- ,tra: primum, quod procul absu- ,mus, in quo offensæ minumum, ,gratia par, ac si prope adesse- ,mus: dein, quod parentes abun- ,de habemus, amicorum neque ,nobis, neque cuiquam omnium ,satis fuit. Atque hoc utinam a ,principio tibi placuisset: profecto ,ex P. R. ad hoc tempus multo ,plura bona accepisses, quam ma- ,la perpessus es. Sed quoniam hu- ,manarum rerum fortuna pleraque ,regit; cui scilicet placuit et vim, ,et gratiam nostram experiri: nunc, ,quando per illam licet, festina; ,atque, uti cœpisti, perge. Multa, ,atque opportuna habes, quo faci- ,lius errata officiis superes. Postre-

, que tanta oportunidad tienes para ello ; y ultimamen- , te , fixa en tu pecho la maxima , de que al Pueblo Ro- , mano nadie ha vencido hasta ahora en generosidad: , la vez que sabes lo que puede con las armas.

A esto respondio placida y cortesmente Boco , y juntamente se disculpò algun tanto , con que él no havia tomado las armas para insultar a nadie , sino por defender su Reino ; y por no poder sufrir que la parte de Numidia , de donde havia sido echado Jugurta , (la qual le pertenecia por la convencion que con él tenia hecha [59]) se devastáse ; fuera de que haviendo antes solicitado en Roma la paz por medio de sus mensageros , no la havia podido conseguir ; pero que omitiendo cosas pasadas , si ahora Mario lo permitia , embiaria de nuevo sus embaxadores al Senado. No huvo dificultad en ello ; pero el Barbaro dexose nuevamente vencer de los ruegos de sus confidentes , a quienes Jugurta , sabida la embaxada de Sila y Manlio , y temiendo las resultas de ella , havia corrompido con dinero. Entretanto Mario , dexando aquartelado el exercito , vase

, mo hoc in pectus tuum demitte, , numquam populum R. beneficiis , victum esse. Nam , bello quid va- , leat , tute scis.

Ad ea Bocchus placide , et benigne simul pauca pro delicto suo verba facit : se non hostili animo , sed ob regnum tutandum arma cepisse. Nam Numidiæ partem , unde Iugurtham expulerit, jure belli suam factam , eam vastari a Mario , pati nequivisse : præterea , missis antea Romam legatis , repulsum ab amicitia. Ceterum vetera omittere , ac tum , si per Marium liceret , legatos ad senatum missurum. Dein , copia facta , animus barbari ab amici flexus , quos Iugurtha cognita legatione Sullæ et Manlii , metuens id quod parabatur , donis corruperat. Marius interea , exercitu in hibernaculis composito , cum expeditis cohortibus , et parte equitatus pro-

con algunas cohortes expeditas y parte de la caballeria por tierras desiertas, a poner sitio a un alcazar real, donde Jugurta havia puesto de guarnicion a todos nuestros desertores. Boco entonces, bien que reflexionáse lo mal que le havia ido en las dos batallas, o aconsejado de algunos a quienes no havia podido ganar Jugurta: toma de nuevo su resolucion; y escogiendo cinco entre todos sus amigos, sugetos de la mayor confianza y destreza en los negocios: mandales que vayan a Mario, y si a este le pareciere bien, pasen a Roma, con facultad de tratar las cosas, y ajustar de un modo o de otro la paz. Parten pues sin perdida de tiempo a los quarteles de los Romanos; pero haviendo en el camino caido en manos de unos salteadores Getúlos que los despojaron, llegan adonde estaba Sila (a quien el Consul en su ausencia havia dexado en calidad de Propretor [160]), despavoridos, y sin el decoro correspondiente a su caracter. Tratólos Sila no segun merecian, esto es, como a enemigos volubles y engañosos [161], sino con

ficiscitur in loca sola, obsessum turrim regiam, quo Iugurtha perfugas omnis præsidium imposuerat. Tum rursus Bocchus, seu reputando, quæ sibi duobus prœliis evenerant, seu admonitus ab aliis amicis, quos incorruptos Iugurtha reliquerat, ex omni copia necessariorum quinque delegit, quorum et fides cognita, et ingenia validissuma erant. Eos ad Marium, ac dein, si placeat, Romam legatos ire jubet: agendarum rerum, et quocumque modo belli componendi licentiam ipsis permittit. Illi mature ad hiberna Romanorum proficiscuntur. dein a Gætulis latronibus in itinere circumventi, spoliatique, pavidi, sine decore ad Sullam profugiunt; quem consul, expeditionem proficiscens, pro prætore reliquerat. Eos ille non pro vanis hostibus, uti meriti erant, sed accurate et libera-

mucha cortesania y liberalidad ; con lo que los barbaros depusieron el concepto que tenian de la avaricia de los Romanos ; y aun llegaron a creer , viendo la generosidad de Sila , que les era amigo : porque aun entonces se conocia poco el dar interesado [162]*: a nadie creian dadivoso sino al que queria bien ; y asi quanto se daba , se atribuia a nobleza de corazon. Abrense pues con él , diciendole a lo que Boco los embia , y le ruegan que les favorezca y aconseje ; pero sin olvidarse de encarecer quanto pudieron el poder , la fidelidad , y la grandeza de su Rei, con otras cosas conducentes para la paz , o que podian grangearle nuestra benevolencia. Sila les ofrecio quanto pedian ; y haviendolos instruido del modo con que havian de hablar a Mario y al Senado : esperaron alli como unos quarenta dias a que llegáse el Consul. Buelto este a Cirta sin haver logrado el fin de su expedicion , y sabiendo la venida de los mensageros : dispone que vayan con Sila a hablarle ; y que se llame de Utica a Lucio Belieno Pretor , y a quantos se ha-*

liter habuit. Qua re barbari et famam Romanorum avaritiæ falsam, et Sullam ob munificentiam in sese amicum rati. Nam etiam tum largitio multis ignota erat : munificus nemo putabatur , nisi pariter volens : dona omnia in benignitate habebantur. igitur quæstori mandata Bocchi patefaciunt : simul ab eo petunt , uti fautor , consultorque sibi adsit : copias , fidem , magnitudinem regis sui , et alia , quæ aut utilia , aut benevolentiæ esse credebant , oratione extollunt : dein , Sulla omnia pollicito , docti quo modo apud Marium , item apud senatum verba facerent , circiter dies XL. ibidem opperiuntur. Marius postquam infecto negotio , quo intenderat, Cirtam redit , de adventu legatorum certior factus , illosque , et Sullam venire jubet , itemque L. Bellienum prætorem Utica , præ-

llasen en aquellos contornos , del orden Senatorio : oye en presencia de todos la embaxada de Boco ; y queda acordado , que los mensageros puedan pasar a Roma, y que en el entretanto huviese tregua , como lo pedian. De este parecer fue Sila y la mayor parte de los concurrentes , bien que huvo algunos , que con poca reflexion de la instabilidad de las cosas humanas , y de los reveses de la fortuna , lo repugnaron agriamente. Obtenido por los mensageros quanto querian , vanse tres de ellos a Roma , en compañia de Cneo Octavio Rufon Questor , que havia pasado a Africa con las pagas : los otros dos se buelven para Boco , al qual contaron quanto les havia pasado en su viage , y especialmente la generosidad y afecto con que los havia tratado Sila. A los primeros , despues de haver confesado el yerro de su Rei , por haverse dexado engañar de Jugurta : en punto de la paz y alianza que solicitaban , se les dio en Roma la respuesta siguiente:

, El Senado y Pueblo Romano conserva siempre la me-
, moria no solo de los beneficios , sino tambien de los agra-

terea omnis undique senatorii ordinis : quibus cum mandata Bocchi cognoscit : in quibus , legatis potestas eundi Romam fit : ab consule interea induciæ postulabantur. Ea Sullæ , et plerisque placuere : pauci ferocius decernunt, scilicet ignari humanarum rerum, quæ fluxæ , et mobiles semper in advorsa mutantur. Ceterum Mauri, impetratis omnibus , tres Romam profecti sunt cum Cn. Octavio Rufone , qui quæstor stipendium in Africam portaverat : duo ad regem redeunt. Ex his Bocchus cum cetera , tum maxume benignitatem , et studium Sullæ accepit. Romæque legatis ejus , postquam, errasse regem , et Iugurthæ scelere lapsum , deprecati sunt , amicitiam et fœdus petentibus hoc modo respondetur:

, S. P. Q. R. beneficii , et injuriæ
, memor esse solet. Ceterum Boc-

, vios que se le hacen. Concede el perdon a Boco, por-
, que està arrepentido de su yerro : la amistad y alianza
, se la concedera quando la mereciere con sus servicios.

Sabido esto por Boco, escribe a Mario, pidiendole que le embie a Sila para tratar con él de los intereses comunes. Pasa este allà escoltado de algunos infantes y caballos, de los honderos Mallorquines, y ademas de esto de los ballesteros, y la cohorte Peligna[163]*, armada a la ligera*[164]*, asi para adelantar camino, como porque aquellas armas resistian bastante a los dardos y flechas enemigas, que no son sobrado fuertes. Pero despues de cinco dias que caminaban, aparecese de repente en una llanura Volux hijo de Boco, el qual no trahia sino mil caballos, pero como venian sin formacion alguna y derramados, hacian parecer a Sila y a los suyos que era mayor numero, y daban algun rezelo de que fuese el enemigo. Comienza pues cada uno a prevenirse, y a requerir y poner a punto sus armas, no sin algun temor, pero siempre con mayor esperanza, como sucede a los vencedores quando han de pelear con aquellos*

, cho, quoniam pœnitet, delicti
, gratiam facit. fœdus et amicitia
, dabuntur, cum meruerit.

Quibus rebus cognitis, Bocchus per litteras a Mario petivit, uti Sullam ad se mitteret; cujus arbitratu communibus negotiis consuleretur. Is missus cum præsidio equitum, atque peditum, funditorum Balearium : præterea iere sagittarii, et cohors Peligna cum velitaribus armis, itineris properandi caussa: neque his secus, atque aliis armis, advorsus tela hostium, quod ea levia sunt, muniti. Sed in itinere, quinto denique die, Volux, filius Bocchi, repente in campis patentibus cum mille non amplius equitibus sese ostendit : qui temere et effuse euntes, Sullæ aliisque omnibus et numerum ampliorem vero, et hostilem metum efficiebant. Igitur se quisque expedire : arma, atque tela tentare, intendere : ti-

a quienes en muchas ocasiones han vencido. Entre estas dudas, los de a caballo embiados a hacer la descubierta, buelven con la noticia de que eran amigos. Llegado Volux, pregunta por el Questor, y le dice, que viene de orden de su padre a recibirlo, y a escoltarlo al mismo tiempo. Con esta seguridad caminaron juntos aquel y el siguiente dia. Pero al caer de la tarde, quando havian ya sentado sus Reales, llégase de repente el Moro, demudado el rostro y despavorido, a decir a Sila, que acababa de saber por sus espias, que Jugurta estaba cerca; y ruegale con la mayor instancia, que se parta de alli con él ocultamente aquella noche. Oyelo Sila con enfado, y le asegura, que està mui lexos de temer al Númida, a quien tantas veces ha vencido: que tiene gran confianza en el valor de sus soldados; y que aunque supiese con certidumbre que havia de perderse, aguardaria alli, antes que desamparar traidoramente a los que estaban a su cargo, por conservar, huyendo con afrenta, una vida de incierta duracion, y que tal vez cortaria mui presto alguna en-

mor aliquantus, sed spes amplior, quippe victoribus, et advorsum eos, quos sæpe vicerant. Interim equites, exploratum præmissi, rem, ut erat, quietam nunciant. Volux adveniens quæstorem appellat: se a patre Boccho obviam illis simul, et præsidio missum. Dein eum, et proxumum diem sine metu conjuncti eunt. Post, ubi castra locata, et diei vesper erat; repente Maurus, incerto vultu pavens, ad Sullam accurrit; dicitque sibi ex speculatoribus cognitum, Iugurtham haud procul abesse; simul, uti noctu clam secum profugeret, rogat, atque hortatur. Ille animo feroci negat se totiens fusum Numidam pertimescere: virtuti suorum satis credere: etiam si certa pestis adesset, mansurum potius, quam, proditis quos ducebat, turpi fuga incertæ, ac forsitan post paulo morbo interituræ vitæ

fermedad. Pero haviendole despues propuesto, que a lo menos levantáse por la noche el campo: aprueba el pensamiento, y manda que los soldados despues de cena permanezcan en los Reales [165]*, y enciendan en ellos muchos fuegos; despues de lo qual marchan secretamente a la primera hora* [166]*. El dia siguiente, al mismo apuntar del sol, quando disponia Sila el acampamento para sus gentes, que venian cansadas de caminar toda la noche: llegan los Moros batidores de a caballo con el aviso de que Jugurta se havia acampado a distancia como de dos millas, y en un sitio por donde precisamente havian de pasar. Sabido esto por los nuestros, entonces sì que dexaron poseerse del terror, creyendo que Volux los havia traido engañados y vendido; hasta haver quien dixese, que se le debia castigar, y no dexar una maldad tamaña sin el pago merecido. Pero Sila, no obstante que rezelaba lo mismo que todos, asegura lo primero a Volux de todo insulto; y exorta a los suyos a que se porten con valor. Diceles, que ya han visto en quantas ocasiones poco nu-*

parceret. Ceterum ab eodem monitus, uti noctu proficiscerentur, consilium adprobat: ac statim milites cœnatos esse in castris, ignisque quam creberrumos fieri, dein prima vigilia silentio egredi jubet. Iamque nocturno itinere fessis omnibus, Sulla pariter cum ortu solis castra metabatur; cum equites Mauri nunciant, Iugurtham, circiter duum millium intervallo, ante eos consedisse. Quod postquam auditum est, tum vero ingens metus nostros invadit: credere se proditos, a Voluce, et insidiis circumventos. Ac fuere qui dicerent manu vindicandum, neque apud illum tantum scelus inultum relinquendum. At Sulla, quamquam eadem existumabat, tamen ab injuria Maurum prohibet: suos hortatur, uti fortem animum gererent: sæpe ante paucis strenuis advorsus multitudinem bene pugnatum: quanto

mero de soldados valerosos ha triunfado de una gran muchedumbre : que quanto con mas denuedo expongan sus vidas , tanto estaran mas seguros [167]*: que sera cosa vergonzosa , que hombres con las armas en las manos apelen para salvarse , a los pies que no las tienen; y que en la ocasion del mayor peligro buelvan al enemigo la parte del cuerpo mas desnuda e indefensa. Despues , llamando a Jupiter por testigo de la maldad y traicion de Boco , manda que Volux , ya que se portaba como enemigo , salga del campo. Este , todo era disculparse y pedir a Sila con lagrimas , que nada sospechase : que no havia engaño : que todo eran astucias de Jugurta , el qual sabía menudamente por sus espias , quantos pasos daba ; pero que se persuadia , que Jugurta , ya por llevar consigo poca gente , ya porque sus cosas y esperanzas pendian enteramente de su padre , no tendria valor para intentar cosa alguna a las claras , estando él a la vista. Por tanto , que en su dictamen sería lo mejor , atravesar sus Reales francamente : que él iria solo en compañia de Sila , em-*

sibi in prœlio minus pepercissent, tanto tutiores fore , nec decere quemquam , qui manus armaverit, ab inermis pedibus auxilium petere , et in maxumo omnium metu nudum , et cæcum corpus ad hostis vortere. Dein Volucem , quoniam hostilia faceret , Iovem maxumum obtestatus , uti sceleris, atque perfidiæ Bocchi testis adesset , castris abire jubet. Ille lacrumans orare , ne ea crederet : nihil dolo factum , ac magis calliditate Iugurthæ ; cui videlicet speculanti iter suum cognitum esset. Ceterum , quoniam neque ingentem multitudinem haberet ; et spes, opesque ejus ex patre suo penderent ; credere illum nihil palam ausurum , cum ipse filius testis adesset. Quare optumum factum videri , per media ejus castra palam transire ; sese , vel præmissis , vel ibidem relictis Mauris , solum cum

biando delante a sus Moros, o haciendolos quedar donde estaban. Parecio bien la propuesta en aquel apuro; y marchando al instante, como su llegada improvista sobrecogio a Jugurta: mientras dudaba què resolucion tomaria, pasan sin daño alguno; y dentro de breves dias llegan al lugar adonde se encaminaban. Trataba mucho y mui familiarmente alli con Boco cierto Númida llamado Aspar, a quien Jugurta, desde que supo el llamamiento de Sila, havia hecho ir por su Embiado, con encargo al mismo tiempo de explorar artificiosamente, cómo pensaba el Rei. Otro havia en su corte llamado Dabar, hijo de Masugrada, de la familia de Masinisa, pero desigual por linea materna, porque su padre era hijo de concubina. Tenia este por sus prendas mucha cabida en la gracia y estimacion de Boco, el qual sabiendo por varias experiencias, que era fiel a los Romanos: lo embia al instante a decir a Sila, que estaba dispuesto a hacer quanto el Pueblo Romano quisiese: que fixáse dia, lugar, y tiempo para una conferencia: que en lo que con él havia acor-

Sulla iturum. Ea res ut in tali negotio, probata: ac statim profecti, quia de improviso accesserant, dubio, atque hæsitante Iugurtha, incolumis transeunt. Dein paucis diebus, quo ire intenderant, perventum est. Ibi cum Boccho Numida quidam Aspar nomine, multum, et familiariter agebat, præmissus ab Iugurtha, postquam Sullam accitum audierat, orator, et subdole speculatum Bocchi consilia: præterea Dabar, Massugradæ filius, ex gente Massinissæ, ceterum materno genere impar; (nam pater ejus ex concubina ortus erat,) Mauro ob ingenii multa bona carus, acceptusque, quem Bocchus fidum esse Romanis multis antea tempestatibus expertus, illico ad Sullam nunciatum mittit, paratum sese facere, quæ populus R. vellet: colloquio diem, locum, tempus ipse deligeret: consulta sese

dado no havia mudanza alguna ; y asi que nada rezeláse del mensagero de Jugurta : que lo havia admitido[168] *para tratar con menos embarazo de los intereses de ambos ; pues de otra suerte no podia precaverse contra sus asechanzas. Mas yo tengo averiguado , que Boco con trato doble , y no por lo que manifestaba en lo exterior, iba entreteniendo a los dos partidos con esperanzas de paz : que muchas veces dudò consigo mismo , si pondria a Jugurta en poder de los Romanos , o entregaria a Sila a los Númidas : que su inclinacion nos era contraria , pero su miedo , favorable. Sila satisfizo a esto diciendo , que delante de Aspar hablaria poco : que el resto havia de pasar en secreto , con ninguno , o con los menos testigos que ser pudiese ; y al mismo tiempo le instruyò de lo que el Rei le havia de responder. Llegado el caso de la conferencia en la forma que se habia tratado , dice Sila a Boco , que el Consul lo havia embiado a preguntarle , si estaba en animo de hacer la paz , o de continuar la guerra ; a lo que el Rei , segun el anterior acuerdo , respondio , que nada havia aun resuelto : que*

omnia cum illo integra habere : neu Iugurthæ legatum pertimesceret; accitum , quo res communis licentius gereretur ; nam ab insidiis ejus aliter caveri nequivisse. Sed ego comperior , Bocchum magis Punica fide , quam ob ea , quæ prædicabat , simul Romanos , et Numidam spe pacis attinuisse : multumque cum animo suo volvere solitum , Iugurtham Romanis , an illi Sullam traderet : lubidinem adversum nos , metum pro nobis suasisse. Igitur Sulla respondit, pauca se coram Aspare locuturum; cetera occulte , nullo , aut quam paucissumis præsentibus : simul edocet , quæ sibi responderentur. Postquam , sicuti voluerant , congressi ; dicit se missum a consule venisse quæsitum ab eo , pacem, an bellum agitaturus foret. Tum rex , uti præceptum fuerat , post diem decimum redire jubet ; ac ni-

bolviese dentro de diez dias , y sabria su determinacion. De esta suerte se partio cada uno para su acampamento ; pero despues de la media noche , llama Boco en secreto a Sila , sin mas testigos de una y otra parte que los interpretes de la mayor confianza : luego el interlocutor Dabar jura religiosamente a satisfaccion de ambos [169]*; y el Rei comienza asi:*

, Jamas crei que un Rei , qual yo soy , el ma-, yor que en estas tierras se conoce , y el mas pode-, roso de quantos tengo noticia , pudiese estar en obli-, gacion a un particular [170]*. De mì te aseguro , o Sila, , que antes de conocerte , he ayudado a muchisimos , que han implorado mi favor , y a otros sin pedirlo; , pero que jamas he necesitado a nadie. El no poder , ya decirlo asi , cosa que para otros fuera tan sensi-, ble , para mì es de grande alegria : pues el haver yo , necesitado alguna vez , me ha producido tu amis-, tad* [171]*, que aprecio en mas que quanto tengo , como , puedes en la hora experimentar. Armas , gente , di-, nero , y quanto te viniere al pensamiento , todo lo*

hil etiam nunc decrevisse , sed illo die responsurum. Dein ambo in castra sua digressi. Sed ubi plerumque noctis processit , Sulla a Boccho occulte accersitur : ab utroque tantummodo fidi interpretes adhibentur. Præterea Dabar internuncius sancte iurat ex sententia ambobus ; ac statim rex sic incipit:

, Numquam ego ratus sum fo-, re , uti rex maxumus in hac te-, rra , et omnium , quos novi , opu-, lentissumus , privato homini gra-, tiam deberem. Et hercule , Sulla, , ante te cognitum , multis oran-, tibus , aliis ultro egomet opem tu-, li , nullius indigui. Id imminu-, tum , quod ceteri dolere solent, , ego lætor. Fuerit mihi , eguisse , aliquando , pretium tuæ amicitiæ; , qua apud animum meum nihil , carius habeo. Id adeo experiri , licet : arma , viros , pecuniam,

,tienes a tu arbitrio : toma , usa de ello segun quisieres ; y mientras vivas nunca te des por satisfecho , porque en mi gratitud siempre se conservarà entera la memoria de lo que te debo. En suma , nada apeteceras , que no consigas , si llego Yo a saberlo : porque en mi juicio , menos vergonzoso es para un Rei ser vencido por las armas , que en generosidad [172]. *Ahora , por lo que toca a la Republica , cuyo encargo te ha traido acà , te digo en breve : que Yo jamas hice , ni quise que otro hiciese guerra al Pueblo Romano ; lo que he hecho , es defender mis limites , oponiendo fuerza a fuerza ; pero quede esto a un lado. Vosotros , pues lo quereis asi , haced la guerra a Jugurta como mejor os parezca. Yo no pasarè jamas el rio Muluca , que desde Micipsa ha sido el lindero comun de nuestro imperio ; ni permitire tampoco que Jugurta lo pase. En lo demas , si otra cosa quisieres digna de mì , y de vosotros , te la concedere gustoso* [173].

A esto respondio Sila mui poco , y con gran mo-

,postremo quidquid animo lubet, ,sume , utere : et , quoad vives, ,numquam tibi redditam gratiam ,putaveris ; semper apud me integra erit : denique nihil me ,sciente frustra voles. Nam , ut ,ego existumo , regem armis, ,quam munificentia , vinci , minus flagitiosum. Ceterum de repub. vestra , cujus curator huc ,missus es , paucis accipe. Bellum ,ego populo R. neque feci , neque factum umquam volui : finis ,meos advorsum armatos armis tutatus sum. id omitto : quando vobis ita placet , gerite , uti vultis , cum Iugurtha bellum. Ego ,flumen Mulucham , quod inter me ,et Micipsam fuit , non egrediar; ,neque id intrare Iugurtham sinam. Præterea , si quid meque, ,vobisque dignum petiveris , haud ,repulsus abibis.

Ad ea Sulla pro se breviter , et

destia en lo que miraba a sì , pero en lo tocante a la paz y a la Republica se alargò mucho ; y al fin vino a declararle , que el Senado y Pueblo Romano no se satisfaria con sus ofertas , pues le obligaba a hacerlas la necesidad , y el haver sido vencido : que era menester hacer algo en que se viese mas el interes de la Republica , que el suyo ; lo que le era mui facil , pues tenia en su mano a Jugurta : que si lo entregaba, le quedaria el Pueblo en la mayor obligacion ; y la amistad , y alianza , juntamente con la parte de Numidia que ahora solicitaba , se le vendrian entonces de suyo a las manos. El Rei en los principios lo rehusò muchas veces alegando la amistad [74], el parentesco, y la alianza que con él tenia ; y asimismo el rezelo de que si faltaba a su fe y palabra , enagenaria de sì los animos de sus vasallos , que amaban a Jugurta , y aborrecian a los Romanos. Pero vencido al fin de las instancias de Sila , se rinde , y le promete hacer en todo segun su voluntad ; y para fingir que trataban de paz (que era lo que deseaba con la ma-

modice ; de pace , et de communibus rebus multis disseruit. Denique regi patefecit , quod polliceatur, senatum et populum R. quoniam armis amplius valuissent , non in gratia habituros : faciundum aliquid , quod illorum magis , quam sua , retulisse videretur ; id adeo in promtu esse , quoniam copiam Iugurthæ haberet : quem si Romanis tradidisset , fore ut illi plurimum deberetur : amicitiam , fœdus , Numidiæ partem , quam nunc peteret , tunc ultro adventuram. Rex primum negitare : cognationem, affinitatem , præterea fœdus intervenisse : ad hoc metuere , ne fluxa fide usus , popularium animos averteret : quîs et Iugurtha carus, et Romani invisi essent. Denique, sæpius fatigatus , lenitur , et ex voluntate Sullæ omnia se facturum promittit. Ceterum ad simulandam pacem , cujus Numida , defessus

yor ansia Jugurta , cansado de tan larga guerra), se buscaron algunos coloridos aproposito ; y urdido de este modo el engaño , se disuelve el congreso. Al dia siguiente llama el Rei a Aspar Embiado de Jugurta, y dicele , haver entendido de Sila , por medio de Dabar , que la paz podria ajustarse mediante algunas condiciones ; y asi , que explorase la intencion de su Rei. Aspar vase mui alegre a los Reales de Jugurta ; y haviendole este declarado su voluntad : buelve con gran prisa despues de ocho dias a Boco , y dicele , que Jugurta estaba dispuesto a quanto se le mandáse , pero que desconfiaba de Mario : porque ninguno de los acuerdos hechos por él hasta entonces con los Generales Romanos , havia tenido efecto; por lo que , si Boco deseaba mirar por ambos , y que la paz fuese estable y segura : procuráse que , sò color de tratar de ella , se tuviese una junta en que los tres concurriesen , y alli le entregáse a Sila : que si él lograba tener en su poder a un hombre de aquella esfera , sin duda el Senado y Pueblo Romano mandaria efectuar el

bello , avidissumus , quæ utilia visa , constituunt. Ita , composito dolo , digrediuntur. At rex postero die Asparem , Iugurthæ legatum, appellat : dicitque sibi per Dabarem ex Sulla cognitum , posse conditionibus bellum componi : quamobrem regis sui sententiam exquireret. Ille lætus in castra Iugurthæ proficiscitur. Dein ab illo cuncta edoctus , properato itinere , post diem octavum redit ad Bocchum; et ei nunciat , Iugurtham cupere omnia , quæ imperarentur , facere ; sed Mario parum fidere : sæpe antea cum imperatoribus Romanis pacem conventam , frustra fuisse. Ceterum Bocchus , si ambobus consultum , et ratam pacem vellet, daret operam , ut una ab omnibus, quasi de pace , in colloquium , veniretur , ibique sibi Sullam traderet : cum talem virum in potestate habuisset , tum fore , uti jussu

tratado , por no abandonar a un personage tan ilustre , que no por covardia suya , sino por el bien de la Republica , havia caido en manos del enemigo. Boco, despues de haver dado en su animo mil bueltas a esta propuesta , ofrece al fin que lo executaria. Si el tardar en resolverse fue ficcion , o verdadera repugnancia, no puedo asegurarlo ; lo cierto es , que los deseos de los Reyes , por lo mismo que son mas vehementes , suelen ser menos estables , y aun a veces contrarios entre sì. Señalado tiempo y lugar para tratar de la paz , Boco llamaba unas veces a Sila , otras al Embiado de Jugurta, hablando cortesmente a entrambos , y ofreciendo a cada uno , que le pondria a su enemigo en las manos : con lo que ellos estaban contentos , y al mismo tiempo mui esperanzados. La vispera en la noche del dia aplazado para el congreso : llama el Moro a sus confidentes ; pero mudando repentinamente de parecer , despidelos ; y haviendo quedado solo , dicese que estuvo mucho tiempo batallando consigo mismo , demudado el semblante y el color , y atribulado a un tiempo mismo de animo,

S. P. Q. R. fœdus fieret ; neque hominem nobilem , non sua ignavia, sed ob remp. in hostium potestate relictum iri. Hæc Maurus secum ipse diu volvens , tandem promisit. Ceterum dolo , an vere cunctatus, parum comperimus. Sed plerumque regiæ voluntates , uti vehementes , sic mobiles , sæpe ipsæ sibi advorsæ. Postea , tempore et loco constituto , in colloquium uti de pace veniretur , Bocchus Sullam modo , modo Iugurthæ legatum appellare : benigne habere : idem ambobus polliceri. Illi pariter læti, ac spei bonæ pleni esse. Sed nocte ea , quæ proxuma fuit ante diem colloquio decretum , Maurus adhibitis amicis , ac statim immutata voluntate , remotis ceteris , dicitur secum ipse multum agitavisse , vultu , colore , ac motu corporis , pariter atque animo varius : scilicet , tacente ipso , occul-

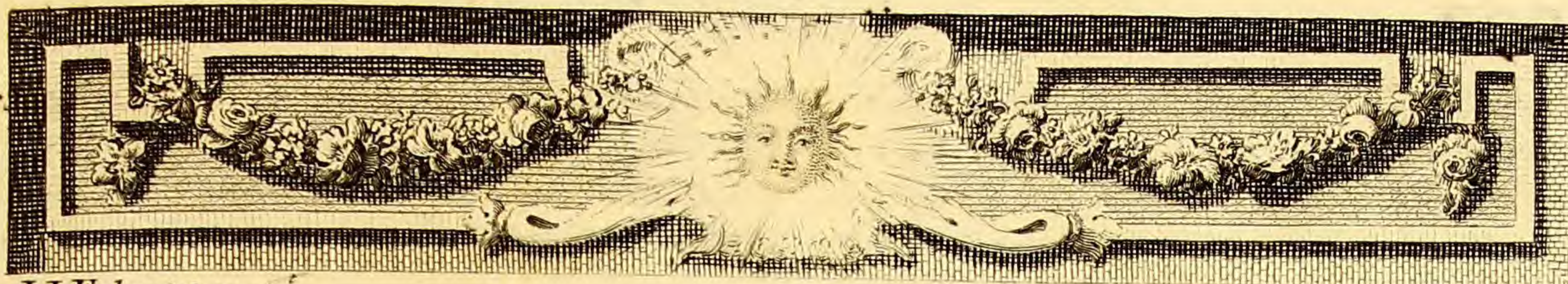
y de cuerpo ; cuyos ademanes , aun callando él , descubrian su interior agitacion. Pero al fin manda llamar a Sila , y por su direccion arma el lazo al Númida. Venido que fue el dia , y avisado Boco de que Jugurta estaba no lexos de alli : sale , como por hacerle obsequio , con pocos de sus amigos y con nuestro Questor , a encontrarle , hasta un colladito que tenian mui a la vista los que estaban emboscados. Llega a aquel sitio Jugurta con los mas de sus parientes y amigos, sin armas , segun estaba convenido ; y haviendose dado la señal , embistenle por todas partes los que le esperaban. Quantos con él venian fueron muertos ; Jugurta atado y entregado a Sila , quien lo conduxo a Mario [175]*. Por este tiempo nuestros Capitanes Quinto Cepion , y Marco Manlio fueron rotos por los Galos , cuya noticia hizo estremecer a toda Italia : por lo que ya entonces , y hasta nuestra edad , solia decirse , que todo lo demas era facil de superar al valor de los Romanos, pero que con los Galos no se peleaba por ganar gloria, sino por la libertad y por la vida. Mas quando se supo*

ta pectoris patefecisse. Tamen postremo Sullam accersiri jubet; et ex illius sententia Numidæ insidias tendit. Deinde , ubi dies advenit , et ei nunciatum est , Iugurtham haud procul abesse ; cum paucis amicis, et quæstore nostro , quasi obvius honoris caussa procedit in tumulum facillumum visu insidiantibus. Eodem Numida cum plerisque necessariis suis , inermis , uti dictum erat, accedit : ac statim signo dato , undique simul ex insidiis invaditur. Ceteri obtruncati : Iugurtha Sullæ vinctus traditur , et ab eo ad Marium deductus. Per idem tempus advorsum Gallos ab ducibus nostris Q. Cæpione, et M. Manlio male pugnatum. Quo metu Italia omnis contremuerat. Illique , et usque ad nostram memoriam , Romani sic habuere , alia omnia virtuti suæ prona esse ; cum Gallis pro salute , non pro gloria certari. Sed postquam

en Roma que se havia concluido la guerra de Numidia, y que traian preso a Jugurta : Mario fuè reelegido Consul en ausencia [176]*, y se le encargò la administracion de la Galia. Llegado a Roma, triunfó con grande aplauso en las Calendas de Enero, primer dia de su nuevo consulado ; y desde aquel tiempo estaban puestas en él todas las esperanzas y la felicidad de la Republica.*

bellum in Numidia confectum, et Iugurtham Romam vinctum adduci nunciatum est ; Marius consul absens factus est ; et ei decreta provincia Gallia : isque Kalendis Ianuar. magna gloria consul triumphavit. Ex ea tempestate spes, atque opes civitatis in illo sitæ erant.





NOTAS
PARA LA MEJOR INTELIGENCIA y justificacion de la Version Española DE CAYO SALUSTIO CRISPO.

CATILINA.

Los numeros corresponden a los que van esparcidos por la version. En esta se citan la pagina y linea; en el texto Latino la pagina y coluna.

1 PAG. I. en el titulo : CAYO SALUSTIO CRISPO , y no CAYO CRISPO SALUSTIO , como en los mas de los impresos , y aun en el de *Gottlieb Cortio*; bien que este Autor reconocio y enmendo su yerro en las notas al Jugurta , cap. XXVII. not. 4. Este era el constante uso de los Romanos, poner el *nombre* gentilicio entre el *prenombre* y el *cognombre* , como se vee en : *M. Tulio Ciceron :* en *M. Porcio Caton :* en *C. Julio Cesar* , y en otros. No embaraza el : *Crispe Sallusti* de Horacio *L. II. Oda* 2. Traspusolo , obligado del metro ; como quando en la Oda II. del mismo Libro dice : *Hirpine Quinti* ; y en la Arte : *Cascellius Aulus*, por : *Quinti Hirpine* , y *Aulus Cascellius*; y el mismo Salustio en el Jugurta pag. 143. nombra a *L. Bestia Calpurnio* , posponiendo el *nombre* al *cognombre.* Vease a *G. Cortio* en el lugar citado : a *G. Juan Vossio* de Histor. Latin. a *J. Alb. Fabricio* Bibl. Lat. I. 9.

2 Pag. I. lin. antepen. *De este* (refierelo al cuerpo) *usamos mas para el servicio &c.* Salustio : *Animi imperio* , *corporis servitio magis utimur :* cuyas palabras , y con el mismo orden , pone el Anonimo Autor de las Actas de los Santos Martires *Epipodio* y *Alexandro* , que padecieron en Leon de Francia cerca del año CLXXVIII. del Señor, en boca del primero de los dos , respondiendo al Tirano. *Theod. Ruinart.* Act. Mart. sincera , Edic. de Amsterd. de 1713. pag. 76.

3 Pag. 3. lin. 14. *Del malo y no merecedor.* Salustio : *a minus bono.* Esto entiendo que significa aqui esta voz , como tambien en el voto de Cesar pag. 71. col. 2. *imperium ad ignaros aut* minus *bonos* , esto es : *a los malvados* ; y asi usa frecuentemente nuestro Autor el adverbio *minus.* Pag. 20. c. 2. *Si caussa peccandi in præsens* minus *suppetebat*; Pag. 31. col. 2. *Cui cum* minus *gratus esset*, *quod inopiâ* minus *largiri poterat.* Minus, esto es : *nihil omnino.*

4 Pag. 5. lin. 8. *La desverguenza.* Salustio : *audacia* , esto es , *malarum rerum* , como en el voto de Caton , pag. 77. col. I. Si no , *audacia* pudiera tomarse por *fortaleza* o *determinacion* , como en la pag. 12. c. I. *audacia in bello* ; y en la 89. c. I. *quanta cuiusque animo audacia* ; y en la 91. col. I. *audaciâ opus est* ; y alli mismo : *audacia pro muro habetur* ; y en la 95. c. I. *quanta audacia* , *quantaque animi vis* ; y en otras partes. Tambien Livio toma esta voz en buen sentido Lib. XXXVIII. 25. y uno u otro de los Antiguos , pero en esto no deben imitarse.

5 Pag. 7. l. 4. *Harto afluente en el decir.* Parece que se desliza aqui Salustio, po-

niendo la *afluencia en el decir* entre las prendas o calidades del animo, de que va hablando; pero aunque la lengua forme las palabras, el corazon es quien las dicta. Entre los Hebreos era proverbio: *Ex abundantia cordis os loquitur*, y como tal lo traen *S. Mateo* XII. 34. y *S. Lucas* VI. 45.

6 Pag. 10. l. 7. *A los Reyes*: : *la virtud agena les causa sobresaltos : aliena virtus formidolosa est.* La aversion a los Reyes era la primera maxima, y por decirlo asi, la leche con que se criaban los Romanos desde la expulsion de Tarquinio. A la verdad en tiempo de Domiciano, para perder a alguno bastaba alabarle, como nos dice *Tacito* en la vida de Julio Agricola cerca del fin: *pessimum inimicorum genus, laudantes.* Pero la proposicion de nuestro Autor es demasiado general. El caso es, que el Pueblo Romano en lo mejor de su libertad, no percibia los frutos de ella, contentandose con el sonido de esta voz; y por no sugetarse al govierno de un Rei, tenia que sufrir a muchos tiranos. Dicelo el mismo Salustio en la pag. 26. c. 2. *Postquam Resp. in paucorum potentium ius atque ditionem concessit*; y aun mas claro en la 169. c. 1. *Paucorum arbitrio domi bellique agitabatur: penes eosdem ærarium, provinciæ, magistratus, triumphi : : : populus militiâ, atque inopia urgebatur.* Ni era menos temible para los Republicanos el credito de algunos sugetos, que para los Reyes: porque a poco que descollase un Ciudadano entre los demas, se le echaba de su patria, con pretexto de que queria alzarse con ella. Esto perdio a Tiberio Graco: *quem regnum parare aiebant*, como en la pag. 149. c. 1; y despues a su hermano Cayo: *eadem ingredientem* pag. 170. c. 1. a Marco Fulvio Flaco, y a otros muchos. Esto introduxo en Atenas el *Ostracismo*, y a su imitacion el *Petalismo* en Siracusa, cuyas leyes, y el modo con que se votaba quando trataban de desterrar a algun Ciudadano acreditado, pueden verse en *Diodoro Siculo* Lib. XI. pag. 270. y 286.

7 Pag. 12. l. 5. *Lo justo, y lo bueno.* Salustio: *Ius bonumque.* Entiendo por esto: el *sumo rigor*: el *sumo derecho*, que solia ser *suma injuria*, como lo llamò *Ciceron* I. Off. 33. y la *equidad natural*, que se depositò despues en los Pretores, y por eso se llamò *Pretoria.* Danos de esta un exemplo ilustre *Livio* en el caso de *Horacio* el vencedor de los *Curiacios*, el qual con el enfado de que su hermana llorâse al uno de ellos, con quien estaba tratada de casar, la atravesò con su espada, diciendola: *que se fuese allà con su esposo*; y como por esto estuviese para ser ahorcado, por disponerlo asi la lei: el Pueblo le absolvio por una especie de equidad, en atencion a su merecimiento y su valor: *admiratione magis virtutis, quam iure caussæ.* Lib. I. c. 26.

8 Pag. 12. l. 17. y sig. *Desamparaban las vanderas, y cedian su lugar al enemigo.* Esto lo expresa Salustio por: *cedere ausi erant*; y para *ceder* no es menester *osadia*, ni *determinacion.* Pero dà con eso a entender el pundonor de los soldados Romanos, en el mismo sentido que quando en Español se reconviene a un hombre honrado por su demasiado sufrimiento, diciendole en tono de admiracion: *que haya havido valor para sufrir!*

9 Pag. 13. l. 11. y sig. *Las riquezas que no debieran desear.* Salustio: *optandæ aliis.* Esto es, segun yo entiendo: *las riquezas a que debieran los Romanos ser superiores, y dexar que las apeteciesen otros*; porque poco despues hablando del dinero, dice pag. 14. c. 2. *quam* (pecuniam) *nemo unquam sapiens concupivit.* Quisiera Salustio a sus Romanos mas cuerdos, y pudiera a la verdad haverles dado él mismo mejor exemplo. Asi entienden este lugar *L. Vala*, *B. Zanchio*, y *V. Castilion*; aunque muchos quieren que: *optandæ aliis*, sea lo mismo que: *tan apetecibles para otros.*

10 Pag. 14. l. 7. y sig. *Pero al principio mas estrago que la avaricia hizo en aquellos animos la ambicion.* Salustio: *Sed primo magis ambitio, quam avaritia animos hominum exercebat.* En la pag. antecedente c. 1. y 2. havia dicho: *Igitur primo pecuniæ, dein imperii cupido crevit*; cuyos lugares parece a la primera vista que se contradigan. No hai contradicion. La avaricia entrò primero, pero la ambicion hizo mas estrago: aquella comenzo antes, esta fue mas poderosa, y la que ocupò de lleno los animos de los Romanos.

11 Pag. 14. l. 9. *La ambicion que, aunque vicio, no dista tanto de la virtud.* Salustio: *Quod tamen vitium propius virtutem erat.* Ningun vicio, hablando con propriedad,

se acerca a la virtud ; porque el menor, quiero decir , el que menos deformidad tiene , dista de ella mucho. Por lo que se traduce por negacion. Los Estoicos querian que todos los vicios fuesen iguales , y este es el Paradoxo 3. de Ciceron ; el qual no obstante eso , da a la ambicion un colorido no tan feo , como el de los otros vicios: *Jam* (dice Parad. V. 3.) *illa cupiditas* , *quæ videtur esse liberalior* , *honoris* , *imperii* , *provinciarum* &c.

12 Pag. 14. l. 13. *Pretende por rodeos.* Salustio : *dolis.* Propriamente aqui , *doli* son *rodeos* ; y eso significa la voz *ambitio* , que es lo mismo que *circum itio* , atendida su etimologia. Salustio lo declara en la pag. 64. c. 1. *Sed ubi Consulem ad tantum facinus impellere nequeunt* , *ipsi singillatim* circumeundo *atque ementiendo &c.* La metafora es tomada del que no se atreve a acometer o embestir cara a cara a su contrario , como hace un perro covarde con un toro bravo , ù otra fiera.

13 Pag. 14. l. 16. *Este vicio* (la avaricia) *como empapado en mortal veneno.* Salustio : *Ea quasi venenis malis imbuta.* No bastára *venenis* , si no añadiera *malis.* La voz *venenum* , como su correspondiente Griega φάρμακον , es de las que hacen a bien y a mal , como *facinus* , *valetudo* , *spes* , *eventus* , y otras muchas. Por el *color de purpura* la tomò el insigne Martir *Boecio* , quando dixo : Lib. II. metr. 5.

Nec lucida vellera Serum
Tyrio miscere veneno.

Nuestro *Mingo Revulgo:*

O ! mate *mala ponzoña*
a pastor de tal manera
que tiene cuerno con miera,
y no les unta la roña.

14 Pag. 15. l. 5. *Contribuyò tambien a esto.* Salustio : *Huc accedebat.* Trátase aqui, no de una circunstancia , o de otra cosa de poco momento, que pudiese favorecer en algun modo el designio de Catilina ; sino de una de las principales causas en que él fundaba la esperanza del exito , como explica despues pag. 20. c. 2. y 21. c. 1. *Confisus Catilina* ; *simul* : : : *& quod plerique Sullani milites largius suo usi* , *rapinarum et victoriæ veteris memores* , *civile bellum exoptabant : opprimundæ reip. consilium cepit.* Por lo que no se traduce : *Llegabase a esto* , como parecia natural , sino : *contribuyò.*

15 Pag. 16. l. 4. y sig. *La inocencia de costumbres por odio y mala voluntad.* El sentido es , que los malos tenian a la inocencia de costumbres por una tacita reprehension de sus vicios , porque en la realidad los ponia mas a la vista. No alude aqui Salustio, como han creido algunos , *a haverse trocado en Roma los nombres de las cosas* , como dice despues él mismo en el voto de Caton , pag. 77. c. 1; ni a la sombra o velo con que los viciosos procuraban obscurecer las buenas prendas y calidades de otros ; de lo que se quexa *Horacio* Lib. I. Sat. 3. diciendo, que al que

. . . . *fugit omnes*
Insidias , *nullique malo latus obdit apertum:*
(Cum genus hoc inter vitæ versemur , *ubi acris*
Invidia , *atque vigent ubi crimina) pro bene sano*
Ac non incauto , *fictum astutumque vocamus.*

16 Pag. 17. l. 4. *Allanado montes y terraplenado mares.* Salustio : *maria constrata.* *Constructa* quieren otros , y *Cortio* dice : *que esta es la leccion mas verdadera.* Yo no hallo aqui porque apartarme del texto de Elzevirio , cuya edicion de Leyden en 1634. me he propuesto seguir. El Codice del Escurial, que fue del celebre *Geronimo Zurita* , al qual llamarè quando ocurra citarle : *el Escurialense primero* ; otro del mismo Real Monasterio , al que distinguire con el nombre de: *Escurialense segundo* ; y otro de mi uso , leen uniformes : *constrata.* Poco importa que despues pag. 27. c. 2. donde parece que repite Salustio la misma sentencia , diga : *in exstruendo mari.* porque en este lugar, que es la arenga de Catilina a los Conjurados , ni el *consternendo* , ni aun el *construendo* le venia tan bien al numero del periodo. Noblemente a este proposito *Horacio* Lib. III. Oda 1.

Contracta pisces æquora sentiunt.
Iactis in altum molibus.

17 Pag. 17. l. 7. *Las riquezas no sirvieron sino para desprecio y burla.* Salustio: *ludibrio videntur fuisse divitiæ.* Aqui dudan los Notadores , si quiso decir Salustio , que estos de quienes habla *tuvieron las riquezas para hacer burla de ellas* , *despreciandolas* ; o si Pluto , Dios de los tesoros , se las concedio para su castigo , esto es , para que *fuesen las mismas instrumento de que las gentes cuerdas se burlasen de sus dueños* , *por el mal*

uso que hacian , pudiendolas gozar honestamente. A mi me parece mejor esto segundo, aunque la version admite un sentido y otro.

18 Pag. 17. l. 19. *Rara vez dexaba de ser antojadizo.* Salustio : *Haud facile lubidinibus carebat.* Sè que : *lubidinibus*, se toma por muchos en diverso sentido ; pero a què proposito se havia esto de repetir, haviendo poco antes dicho : *que no era menor el exceso en la lascivia?* Dexaria de reinar este vicio en una juventud tan estragada? Por esto entiendo el : *lubidinibus*, por *antojos*, y traduzco : *antojadizo*, esto es, *voluntarioso* , *apetecedor de quanto veia :* lo que daba ocasion a aquellos jovenes para mayores profusiones. Esta es la primera y mas propria significacion de la voz : *lubido* , de que hai mil exemplos ; y el mismo Salustio en el voto de Cesar p. 66. c. 1 : *lubidini simul & usui paruit* ; y poco antes en la misma pag. 17. c. 1. para contraerla a la deshonestidad , añadio : *lubido stupri.* A este proposito Ciceron Paradox. 6. dice : *non esse cupidum* (que yo entiendo aqui , por *no ser antojadizo) pecunia est : non esse emacem* , *vectigal est.*

19 Pag. 19. l. 9. y 10. *Con una Doncella noble* , *con una Virgen Vestal.* Ignórase el nombre de esta Doncella , pero se dice que vino despues a ser suegra de Catilina. La Virgen Vestal era Fabia , hermana de Terencia muger de Ciceron , por cuyo respeto fue absuelta. Vease sobre esto a los Notadores.

20 Pag. 20. l. 7. *Vendianse algunos de ellos para testigos falsos.* Salustio usa de la voz *commodare* , la que en rigor de Jurisprudencia no se aviene bien con el , *vendianse*: porque el *commodato debe ser gracioso.* §. Item is 2. *Instit. Quib. mod. re contrah. oblig*; pero no se sabe que Salustio fuese Jurisconsulto : aqui ciertamente no hablò sino como Historico.

21 Pag. 21. l. 5. *Catilina estaba mui esperanzado de ser Consul.* Salustio. *Ipsi consulatum petundi magna spes* ; en cuya leccion hai gran variedad en los Manuscritos , porque en unos està , *petendi* ; en otros , *potiundi* ; y en alguno se omite enteramente esta voz. Los dos del Escurial , y el de mi uso : *petendi* , por lo que no se ha innovado en el texto de Elzevirio. Viniendo a la version , entiendo aqui el *petundi* , por *obtinendi* , guiandome a ello el sentido , mas que la letra , o exemplar que haya yo visto de tomarse este verbo en significacion de *alcanzar* , o *conseguir* : porque Catilina no se prometia solo ser competidor del Consulado , sino ser Consul. Confirmalo el decir Catilina al fin de su arenga pag. 28. c. 2. *Hæc ipsa* , *ut spero* , *vobiscum una consul agam* ; y en la pag. 29. c. 2. *Cum eo* (esto es con C. Antonio) *consulem se &c.* Vease la nota 27. infra pag. 29.

22 Pag. 24. l. 14. 15. *Muchos de los bien intencionados tenian puesta en él* (esto es en Pison) *su esperanza*, *contra el poder de Pompeyo.* Creían con razon , que dueño una vez Pison de la España citerior , o de las dos Españas , segun el primer proyecto de los Conjurados , que era : *Pisonem ad obtinendas duas Hispanias mittere* pag. 23. c. 1: se miraria Pompeyo mucho en poner en execucion , si algun pensamiento tenia contra la Republica , por miedo de un rival tan poderoso. La cuenta que se hacia de las dos Españas para asegurar con sus fuerzas y sus tesoros el Imperio , lo muestra bien la guerra de Sertorio , y el gran cuidado que asi Cesar, como Pompeyo pusieron en tenerlas a su devocion , como se colige de Plutarco en sus vidas , y de Suetonio en la de Cesar: el qual cuenta entre las liberalidades de este Emperador , que despues de la victoria de España : *adiecit ad viscerationem duo prandia*; y de Neron , que no haviendo hecho sentimiento alguno , quando se le dixo que Julio Vindice se le havia rebelado en la Galia ; al saber que Galba y las Españas se havian subtraido de su obediencia : *collapsus, animoque malefracto diu* , *et sine voce* , *et prope intermortuus iacuit : :* actumque de se *pronuntiavit.* c. 42.

23 Pag. 25. l. 1. *Antiguos ahijados de Pompeyo.* Salust.

Cnei Pompeii veteres fidosque clientes,

que es un exametro perfecto ; y se notarán otros en el discurso de la obra ; pero estos son lunares que la hermosean. Vease a *J. Feder. Noltenio* Lexic. Anti-barb. part. syntact. col. 1800. y especialmente a *Juan Luis Vives* de caus. corrupt. art. Lib. IV. Ed. Basil. T. 2. p. 398. el qual despues de haver despreciado a algunos nimiamente escrupulosos , y que creyeron que en ello podia haver afectacion o artificio , concluye con esta digna sentencia : *Itaque homo eruditus* , *et*

dicendi peritiam callens, *citius artem et diligentiam in eo deprehendat*, *qui in longa oratione genus carminum nullum admiscuerit*; *quam qui in aliquod impegerit nonnumquam.*

24 Pag. 26. l. 5. 6. *Lo que yo pienso*, *lo haveis separadamente antes de ahora oido todos de mi boca.* Con grande estudio dexa aqui Catilina de declarar las particularidades de la conjuracion, y el designio que tenia de matar a los Consules, y a los Senadores, por no aterrar a alguno de los concurrentes, de quienes no estaba aun totalmente asegurado; y asi reservò el descubrirse de lleno hasta que hicieron el juramento, como se dira en la nota 29. pag. 30.

25 Pag. 26. l. 8. *Si no recobramos con las armas la libertad antigua.* Salùstio: *Nisi nos metipsos vindicamus in libertatem*; esto es, *a servitute*: porque, *vindicare* denota transito; y asi se dice: *vindicare a molestiis: ab interitu*: *a dedecore.* Propriamente aqui el *vindicare*, es: *asserere*; y esto creo se exprese bien por el: *recobramos*, con que se dice, que antes havian sido libres. Usa esta voz frecuentemente *Ciceron* en el I. de nat. Deor. c. 56: en el Paradoxo V. al fin, y en otras partes. El modo y formula como se vindicaban las cosas, los fundos, y los siervos: què fuese la manumision por vindićta, y las varias etimologias de esta voz, vease en Pitisco, en *vindicta*: en Vosio, en *vindico*; y en los Titt. ff. et C. *de manumissis vindicta.*

26 Pag. 29. l. 13. *Hallarse Pison en la España citerior : : : con exercito.* Salustio no dice que Pison tuviese exercito, sì solo P. Sicio Nucerino; pero lo havia dicho antes pag. 24. c. 2. *Sed is Piso ab equitibus Hispanis*, *quos in exercitu ductabat*; y en la 23. c. 2. manifiesta el proyecto de Catilina y de Autronio, de embiar a Pison *cum exercitu ad obtinendas duas Hispanias*; y convenia que se manifestase asi a los Conjurados, para infundirles animo.

27 Pag. 29. l. 16. 17. *Que pretendia el Consulado Cayo Antonio.* Salustio: *Petere consulatum C. Antonium.* Aqui entiendo que el *petere* està en su natural significacion de pretender; bien que no excluye una esperanza grande de alcanzar el Consulado. Vease la not. 21. supr. p. 21.

28 Pag. 29. l. 17. *Su estrecho amigo*, *y sumamente pobre.* Habla de Cayo Antonio. Salustio: *Hominem et familiarem*, *et omnibus necessitudinibus circumventum.* Muchos han tomado la expresion: *omnibus necessitudinibus*, por lo que en Español se llama, *obligaciones*; como que quiso decir Salustio: *su estrecho amigo*, *y que no havia obligacion en que no estuviese para con Catilina.* Yo me inclinaria tambien a esto, si el *circumventum* que sigue, no conviniera mejor a la pobreza de Cayo Antonio, por lo que se toma frecuentemente en Salustio la voz *necessitudo.* Pag. 21. c. 2: *quibus maxima necessitudo et plurimum audaciæ inerat.* Pag. 270. c. 2: *simul nobis demeres acerbam necessitudinem*, esto es: *la dura necesidad.* Sabese por otra parte, que Cayo Antonio era mui pobre, y estaba sumamente adeudado; y que Ciceron para ganarle, y que no tomàse empeño contra la Republica, le ofrecio el govierno de una Provincia para despues de su Consulado: *pactione Provinciæ perpulerat* p. 34. c. 2. Ciceron hablando de èl, y de Catilina, *De petit. consul* c. 2. dice: *ambo a pueritia sicarii*, *ambo libidinosi*, *ambo egentes*; y Asconio Pediano: *Hunc* (dice, refiriendose a Antonio) *Gellius et Lentulus Censores : : : Senatu moverunt*, *caussasque subscripserunt*, *quòd socios diripuerit*, *quòd propter æris alieni magnitudinem prædia mancipârit.*

29 Pag. 30. l. 13. *Les descubrio de lleno su intencion.* Salustio: *Aperuisse consilium suum.* Esto es: *se les acabò de descubrir*, y por eso añado: *de lleno*, que no està expreso en el texto; pues hasta entonces, como no los havia aun asegurado con el juramento, no les havia aclarado todo su designio. Vease la not. 24. supr. p. 26.

30 Pag. 32. l. 7. *Fueron declarados Consules Marco Tulio*, *y Cayo Antonio.* Esto fue segun el computo de *Francisco Fabricio*, en el año 690. de Roma. De Cayo Antonio se conserva una inscripcion en un sitio llamado *la Hunde* cerca de Ayora, Villa ilustre del Reino de Valencia, la qual trae el *Doctor Gaspar Escolano* en la Historia de aquel Reino Part. 2. col. 980. y dice:

C. ANTONIUS CONSUL.

31 Pag. 33. l. 5. *Muger que : : : havia cometido excesos.* Salustio: *facinora*, voz de suyo indiferente a bien y a mal, como se

dixo en la nota 13; pero el: *commiserat* que sigue, la determina a que aqui signifique *excesos*, o *maldades*.

32 Pag. 33. l. 9. *Sabía las Lenguas Griega y Latina.* Habla Salustio de Sempronia, y cuenta esta por una de sus gracias, o habilidades. Lo mismo dice tambien en elogio de Lucio Sila pag. 258. c. 8; y Horacio a Mecenas lo llama en el Lib. III. Od. 8.

Docte sermones utriusque linguæ.

No asi Mario, el qual no cree que haya quien pueda darle en rostro con que ignora la Lengua Latina, porque piensa poder ser maestro de ella; y asi en su arenga a la Plebe Romana, *infr.* pag. 239. solo se previene contra lo que tal vez alguno echarà menos en él, esto es: *que ignora la Lengua Griega.* Este es uno de los lugares en que muestra Salustio su primor en conservar el caracter de los sugetos de quienes habla en su Historia. A Mario por su humilde nacimiento y crianza, no correspondia haver aprendido por arte la Lengua y eloquencia Latina, como la aprendieron Sempronia, y Sila; y como la aprendian los principales entre los Romanos, segun afirman Ciceron, Quintiliano, y otros; y con todo eso le pareceria, (como hoi parece a qualquiera del Pueblo respecto de la Lengua vulgar) que nada le quedaba que saber de ella; por cuya razon revestido Salustio de su caracter, no satisface ni toma en boca la Lengua Latina, porque ni creer pudo Mario, ni aun venirle al pensamiento, que huviese entre los Nobles quien le hiciese por esa parte algun cargo. Quien quiera saber quando se introduxo en Roma el magisterio de la Lengua Latina, sin embargo de que era vulgar: los maestros celebres que alli huvo, y la estimacion que de ellos se hacia, vea al Señor Alderete *Orig. de la Lengua Castellana* Lib. I. c. 8. y siguiente.

33 Pag. 33. l. ult. y 34. l. 1. *Por otra parte su ingenio* (de Sempronia) *era feliz para la Poesia.* Salust. *Haud absurdum.* Esta es en mi juicio una expresion enfática, que dice mas de lo que la letra manifiesta; y suele expresarse por negacion en los buenos Autores. Terencio Eunuch. II. 2. 3.

Conveni hodie adveniens quendam mei loci hinc, atque ordinis, hominem haud impurum.

Esto es: *esplendido*, *liberal*, *nada avaro*; a que se añade el: *non ultima laus est: non ingratum fore arbitror*, y otras tales expresiones.

34 Pag. 34. l. 10. *Havia conseguido por medio de Fulvia a fuerza de promesas, que Quinto Curio* etc. Salust. *Multa per Fulviam pollicendo.* Los dos Codices del Escurial tienen: *Multa pollicendo*, *per Fulviam.* Aclaran sin duda mas el sentido.

35 Pag. 35. l. 3. *A Fesulas y a aquella parte de Etruria*; *a un cierto Septimio natural de Camerino a la Campaña del Piceno*; *a Cayo Julio a la Pulla.* En la version de los nombres proprios de Lugares, no hemos podido seguir regla fixa; y asi a unos damos el nombre que actualmente tienen, y a otros conservamos el antiguo, siempre que no nos hace disonancia. Pondráse de todos indice a parte.

36 Pag. 35. l. 17. *A casa de Marco Porcio Leca, donde* etc. Hai quien quiere que este Marco Porcio Leca fuese el que los convocò; y para esto en lugar de: *penes*, como està en nuestro texto, leen: *per*, como hace *Cortio*; pero retienen el: *ibi*, cuya voz, si la junta no huviese sido en casa de Leca, no tiene a que referirse. Diran que Leca los convocò para su casa. Aun asi, parece este encargo de convocarlos, poco correspondiente a un hombre Patricio, qual Leca era.

37 Pag. 36. l. 1. *La gente que tenia* (Catilina) *en la Etruria*, *pronta para tomar las armas.* Salustio no expresa aqui donde tenia Catilina esa gente, pero lo dice algo mas abaxo en la misma pagina c. 2; y se añade esa voz para quitar la obscuridad del periodo.

38 Pag. 36. l. 12. a 14. *Viò Curio el gran peligro que amenazaba al Consul*; *y avisóle imediatamente por medio de Fulvia* etc. Este pasage tiene poca verosimilitud. La junta en que Cayo Cornelio y Lucio Vargunteyo se ofrecieron para matar a Ciceron, se tuvo a deshora de la noche: *nocte intempesta.* En ella declarò Catilina lo que tenia adelantado, y prevenido para asegurar el comun designio: sus deseos de ir al exercito: lo que se lo havia hasta aquella hora impedido: la determinacion de ir los dos con gente armada aquella misma noche a casa del Consul: saberlo Fulvia por medio de Curio, avisarselo, y lo demas

que aun sigue. Parece mucha obra para una noche; y esto fue por la otoñada, algunos dias antes que Manlio tomáse las armas; lo que no sucediò hasta el dia 27. de Octubre, como se lee pag. 38. c. 1.

39 Pag. 36. l. 16. *Entretanto Manlio en la Etruria iba sublevando la plebe* etc. Esto acaba de declarar a donde, y a què fin havia Catilina embiado a Manlio; y las razones que tuvo para comenzar por aquella parte la guerra.

40 Pag. 38. l. 1. 2. *De alli a pocos dias el Senador Lucio Senio leyò en el Senado una carta* etc. Salustio: *L. Senius Senator in Senatu.* El juntarse estas tres voces tan parecidas en el sonido, me ha hecho creer que es ingerida alguna de ellas, y me inclino a que lo sea la del medio, que hace menos falta. Salustio tenia mui fino el oido para que no le disonasen. Por otra parte los Codices del Escurial: la version Española MS. del mismo Real Monasterio *Letra G. Plut. III. n.* 11. hecha por *Vasco de Guzman* por los años 1435: el Codice de mi uso: la edicion del año 1475. sin nombre de Lugar, y quantos impresos he visto: retienen constantemente las tres voces; y, lo que es aun mas de admirar, *Cortio* insigne cercenador de quanto le parece redundante en Salustio, no se atreve a llegar a este pasage; lo que a mi tambien me ha detenido para alterarle, pero he procurado ingerir una u otra voz entre las tres parecidas, para evitar la cacofonia.

41 Pag. 39. l. 4. a 6. *Que las quadrillas de los gladiatores se repartiesen entre Capua y los demas municipios, segun las fuerzas de cada uno.* Salustio: *pro cuiusque opibus*; y esta es la misma sentencia con que Cesar cierra su voto, infra pag. 74. c. 2: *ipsos* (los reos) *in vinculis habendos per municipia quæ maxime opibus valent.* Pero dirà alguno, que Salustio contò a Capua entre los municipios, siendo Colonia, segun Plinio Lib. III. Sect. 9. *Intus* (dice) *Coloniæ, Capua ab campo dicta.* Era municipio en tiempo de Salustio. En efecto el mismo Plinio XVIII. 29. dice, que Augusto la hizo Colonia: *Coloniam deducens Capuam.* Vaillant da a entender que era Colonia de Neron. *Col. et mun. Part. I. p.* 15. pero no sè de donde sacò esta noticia. Mas fuerza hace Frontino que en su Lib. *de Colon.* dice: *Calatia* Capuensi Coloniæ *a Sulla adiudicata ob hosticam pugnam.* Pero este Autor, que escribio en tiempo de Trajano, a principios del Siglo segundo, pudo nombrar a Capua con el titulo de Colonia, que tenia entonces, sin decir por eso que lo huviese sido antes de Augusto.

42 Pag. 39. l. 13. *Ni estaban en guerra, ni tenian paz.* Salustio: *Neque bellum gerere, neque pacem habere.* Petrarch. Son. 103.

Pace non trovo, et non ho da far guerra,
et temo, et spero, et ardo, et son' un ghiaccio,
et volo sopra 'l cielo, et giaccio in terra,
et nulla stringo, et tutto 'l mondo abraccio.

Pensamiento y expresiones que tomò este Autor de *Mosen Jordi*, (o *Jorge*) Cavallero Valenciano y Cortesano del Rei de Aragon Don Jaime el primero, que florecio por los años 1250. el qual en sus trobas en Lengua Lemosina, cuyo paradero se ignora hoi, dice, segun *Gonzalo Argote de Molina* en su *Discurso sobre la Poesia Castellana*, que va al fin de la obra: *Del Conde Lucanór:*

E no hè pau, e no tinch quim guarrèig;
vol sobre 'l cel, e nom movi de terra,
e no estrench res, e tot lo mon abràs.

Tomòlo *Gonzalo Argote* de *Per-Anton Beuter* en la Dedicatoria de su *Chronica* de *Valencia*, donde trae este honrado hurto del *Petrarca*, el qual florecio en el siglo XIV. hasta el año 74. El Cl. Autor de la *Republica literaria* creyo que el Poeta Valenciano de quien tomò el Petrarca su pensamiento, fue *Ausias March*; en lo que se equivocò: porque *Ausias March* vivio a metad del Siglo XV. y asi fue un siglo posterior. Vease a *D. Vic. Ximeno* Biblioth. Valent. T. 1. pag. 41.

43 Pag. 39. l. 16. *A vista de la guerra y de la grandeza del suceso.* Salustio: *Rei pro magnitudine*, como và en nuestro texto. Los dos del Escurial: *Reip. magnitudine*; el de mi uso: *rei p̄.* (pero la P està separada): Vasco de Guzman: *segun la batalla veian ser grande*, lo que prueba, que en el MS. por donde hizo su version nada havia de: *Reipublicæ.* La edicion de 1475: *rem. p. magnitudine*; las demas: *reipublicæ* casi sin discrepar. *Cortio* se pierde entre tanta variedad, y dice que él restituiria este pasage asi: *mulieres quibus in reip. magnitudine belli timor insolitus erat*, quitando el: *inces-*

serat del texto. Juzgo que de la P (que al principio pudo estar separada con una virgulilla encima, en significacion de *pro*, en esta forma *p̄*, y unirse despues por algun Copista al : *rei* que la precede), se formò el : *reip.*; y que no tiene otro principio el *reipublicæ*, que tanto ha dado que hacer. En esta congetura se funda mi version : *a vista de la grandeza del suceso.*

44 Pag. 40. l. 3. *Lucio Paulo le havia ya acusado* (a Catilina) *por la lei Plaucia, de haver maquinado contra la Republica.* Esta es la lei que se llamò, *de vi*; y Plaucia por su autor P. Plaucio Tribuno de la Plebe, que la publicò en el Consulado de *Q. Lutacio Cátulo*, y *M. Emilio Lepido*, año 675. de Roma, que fue el mismo en que murio Lucio Sila. Habla de esta lei Ciceron *pro Cœlio* c. 29. y dice que la promulgò Cátulo, por haverse hecho en su año: *quæ lex* (dice) *sedata illa flamma consulatus mei, fumantis reliquias coniurationis extinxit.* Otra lei Plaucia huvo : *de iudiciis*, publicada por Marco Plaucio Silano Tribuno de la Plebe, de que tambien habla Ciceron *ap. Ascon.* pag. 140. pero esta no pertenece a nuestro asumto. De ambas tratan *Samuel Pitisco* en *Lex*; y nuestro insigne *Antonio Agustin : de Leg. et S. C.*

45 Pag. 42. l. 13. sig. *Ni aun si quiera* (poder) *vivir libres, despues de havernos despojado de nuestros patrimonios.* Por la Tercera de las XII. Tablas, si los deudores dexaban de satisfacer los emprestitos y usuras, podian los acreedores presentarlos al Pretor; y no pagando luego, o dando fiadores, llevarlos a sus casas, donde los tenian en grillos y cadenas como a esclavos, y los sacaban a vender como tales en las *tres-ferias*, o *trinundinos*; y hai aun quien afirma, que si eran muchos los acreedores, se dividia entre ellos el cuerpo del deudor; pero este *cuerpo* debe, segun *Heineccio*, Syntagm. antiq. Rom. lib. 3. tit. 30. §. 4. entenderse de el de la hacienda, no de la persona.

En el año 427. o el siguiente, siendo Consules Cayo Petilio, y Lucio Papirio Mugilano, se promulgò la lei llamada del nombre del primero, *Petilia*, *de nexis*, esto es, *de los adeudados*, en que se les librò de tanta vejacion, y se mandò que la hacienda sola, y no el cuerpo estuviese a la satisfaccion de las deudas. Refierelo Livio VIII. 28. juntamente con el motivo de esta Lei, cuyas palabras son tan preciosas, que ni una letra de ellas puede omitirse. *Eo anno* (dice) *plebi Romanæ, velut aliud initium libertatis factum est : quod ligari nexi desierunt; mutatum autem ius ob unius fœneratoris simul libidinem, simul crudelitatem insignem. L. Papirius is fuit, cui cum se C. Publilius, ob æs alienum paternum, nexum dedisset : quæ ætas, formaque misericordiam elicere poterat, ad libidinem et contumeliam animum accenderunt; et florem ætatis eius, fructum adventitium crediti ratus, primo perlicere adolescentem sermone incesto est conatus; dein postquam aspernabantur flagitium aures, minis territare, atque identidem admonere fortunæ; postremo cum ingenuitatis magis, quam præsentis conditionis memorem videret : nudari iubet, verberaque afferri. Quibus laceratus iuvenis, cum se in publicum proripuisset, libidinem crudelitatemque conquerens fœneratoris: ingens vis hominum, cùm ætatis miseratione atque indignitate iniuriæ accensa, tum suæ conditionis, liberûmque suorum respectu, in forum, atque inde agmine facto ad Curiam concurrit; et cum Consules tumultu repentino coacti Senatum vocarent, introeuntibus in Curiam Patribus laceratum iuvenis tergum procumbentes ad singulorum pedes ostentabant. Victum eo die ob impotentem iniuriam unius, ingens vinculum fidei : iussique Consules ferre ad populum, ne quis, nisi qui noxam meruisset, donec pœnam lueret, in compedibus aut in nervo teneretur. Pecuniæ creditæ, bona debitoris, non corpus obnoxium esset. Ita nexi soluti; curatumque in posterum, ne nectentur.*

Esta lei Petilia regìa en tiempo de la guerra de Catilina, esto es en el año 690. de la fundacion de Roma (porque el beneficio de la cesion de los bienes fue algun tanto posterior, y se cree que lo introduxo Julio Cesar algunos años despues, acerca de lo qual puede verse a Suetonio *in Cæsare* c. 43.); y esta es la que no se les guardaba a los que estaban con Cayo Manlio; y por eso se quexan en su oracion a Quinto Marcio Rex, diciendole, que *no se les permitia vivir libres, aun despues de haverlos despojado de sus patrimonios.*

Lo que dicen los mismos poco antes: *que no podian usar, como usaron sus mayores,*

del remedio de la lei; y al fin de la embaxada pag. 43: *que les restituya* (Quinto Marcio) *el recurso de la lei, que les havia quitado la iniquidad del Pretor*: pertenece a las leyes *Genucia* y *Sempronia*, que moderaban, y ponian coto a las usuras. Sus Autores fueron *Lucio Genucio*, y *Marco Sempronio* Tribunos de la plebe: el primero en el año 411; el segundo en el 560. de Roma. Vease a *Pitisco* en *Lex*, a *Antonio Agustin de Leg. et SC. a Manucio*, *de Leg.* c. 16.

46 Pag. 42. l. 19. y sig. *Se reduxo a la quarta parte el pago de ellas* (las deudas), *a solicitud de todos los bien intencionados.* Salustio: *Argentum ære solutum est.* Es decir: *por cada denario de plata se pagò un sestercio de metal*, el qual valia dos ases y medio; y asi era la quarta parte del denario. Apenas hai MS. en que no se lea: *argentum communi ære*; o: *ex communi ære solutum est.* Asi los dos del Escurial, y el de mi uso: queriendonos decir con eso, que *las deudas se pagaron del Erario publico*; lo que no fue de ese modo, sino como se ha dicho. Llamóse esta lei: *de quadrante*; y *Valeria* por su Autor Lucio Valerio Flaco Consul sufecto, o subrogado en lugar de Lucio Flaco, en el año 667. y segun Sigonio, 668. de Roma. *In hujus* (L. Flacci) *locum suffectus Valerius Flaccus* (dice *Paterculo* II. 23.) *turpissimæ legis auctor, qua creditoribus quadrantem solvi iusserat; cuius facti merita eum pœna intra biennium consecuta est.* Refierelo a haverle muerto dos años despues Cayo Flavio Fimbria; pero se aviene mal la expresion de este Autor, con lo que Salustio dice: *volentibus omnibus bonis.* Vease a Pitisco en *Lex*; a Antonio Agustin *de Legg. et SC.* y a Carlos Sigonio en sus Fastos, al año 668.

47 Pag. 44. l. 13. *Me alienta para que me recomiende a ti.* Habla de Quinto Cátulo. Salustio: *Fiduciam commendationi meæ tribuit.* Lo que este y el siguiente periodo quieren decir, lo explicarà mejor el fin y objeto que Catilina se propuso en esta carta, de que se hablarà en la siguiente nota. Si el: *grata mihi* debe unirse al: *magnis in meis periculis*, que se le sigue imediatamente; o al: *fiduciam commendationi meæ tribuit*, que viene despues: confieso que no lo sè decidir. A uno y a otro quadra; pero a mi, mas como va en la version.

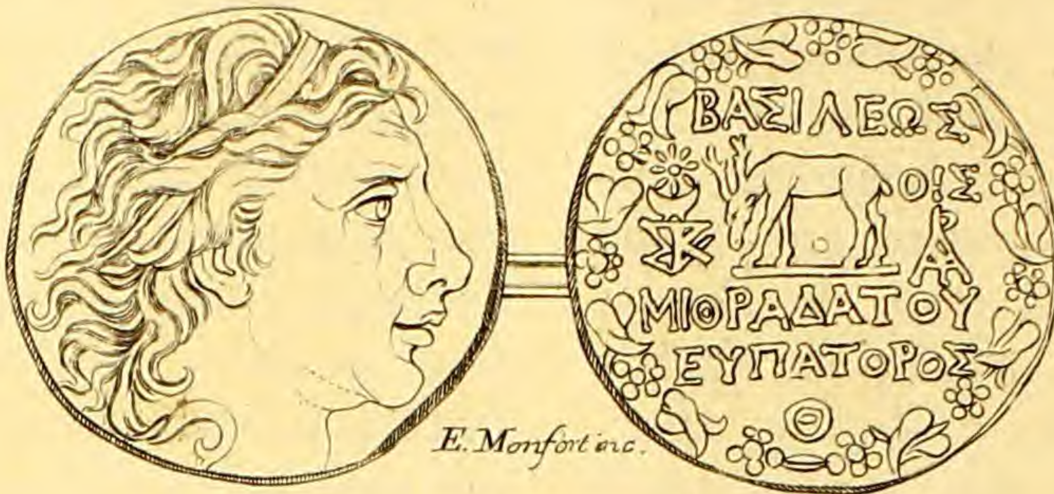
48 Pag. 44. l. 14. y sig. *Por esto no pienso hacer apologia de mi nueva resolucion, sino declarartela, y sus motivos.* Este es todo el contenido de la carta, como se ve en la misma; y el fin de escribirla Catilina, desimpresionar a Cátulo, si acaso havia creido con el vulgo, que el haverse ausentado era para perturbar a la Republica, o por no tener con que satisfacer a sus acreedores; pues declarada su resolucion y los verdaderos motivos de ella, se persuadia Catilina, que conoceria Cátulo, que ninguna culpa tenia, ni por què dar satisfaccion; y por eso dice, que le declara uno y otro *para su descargo, porque de nada le acusa su conciencia.* Asi, el sentido de esta carta, que tanto ha atormentado a los Notadores, y especialmente a *Cortio*, el qual se martiriza, y martiriza tambien a Salustio: queda llano y perceptible, sin mudar una letra del texto. Diria el exordio de la carta, mas breve: *Tu experimentada fidelidad, o Cátulo, me alienta para abrirme contigo, y declararte los motivos de mi ausencia, para que por ellos veas, que ni he tenido culpa, ni tengo por què dar satisfaccion.* Tambien se aclara con esto el: *commendationi meæ tribuit* de la nota antecedente.

49 Pag. 49. l. 3. y sig. *Porque haviendose en el Consulado de Cneo Pompeyo y Marco Craso restituido a su primer estado la potestad Tribunicia.* Esto fue en el año 683. de la fundacion de Roma, segun los Fastos de Sigonio, siete años antes de la conjuracion de Catilina. De esta potestad Tribunicia exclama Ciceron asi: *O graviter desiderata, et aliquando reddita plebi Romanæ tribunicia potestas!* Act. VII. in Verr. c. 63.

50 Pag. 50. l. 1. *Despues que Cneo Pompeyo fue embiado a la guerra de mar contra los piratas.* Año 686. de Roma en el Consulado de Cayo Calpurnio Pison, y Marco Acilio Glabrion. Añadese: *contra los piratas*, que no està en el texto, para que se sepa desde luego, què guerra fue esta, no haviendo ya entonces Potencia maritima, que pudiese hacer frente a los Romanos. Las monedas de Pompeyo el Magno con el: PRAEF. CLAS. ET ORAE MAR. son harto comunes, y por eso no se copian aqui.

51 Pag. 50. l. 2. *Y luego contra Mitridates.* Esta guerra comenzo en el año siguiente, o 687. de Roma, siendo Consules *Marco Emilio Lepido*, y *Lucio Volcacio Tulo*; y durò hasta el año 690. que fue el de la Con-

juracion: por lo que dice, Salustio pag. 21. que quando comenzo a maquinar Catilina contra la Republica: *Cneus Pompeius in extremis terris bellum gerebat*, esto es, contra Mitridates. Las monedas de este Rei no son tan frecuentes. Pongo aqui una de mi estudio.



52 Pag. 51. l. 9. *Que explore a los Legados de los Alóbroges.* Estos Legados, aunque manifiestan serlo de una sola Ciudad, quando poco despues les pregunta Publio Umbreno: *de statu civitatis*; y quando ellos le dicen: *dum ea res civitatem ære alieno liberaret*; y aun mas, quando hablando de Quinto Fabio Sanga (pag. 53. c. 1.) añade Salustio: *cuius patrocinio civitas plurimum utebatur*: yo juzgo que lo eran de una Republica, o de un territorio que comprendia muchos Pueblos; y eso da a entender el: *quòd natura gens Gallica bellicosa esset*; y el ser Umbreno: *plerisque principibus civitatum notus*, que se lee en la pag. 51. c. 2. Ello, fuese uno, o muchos Pueblos, tenian su asiento al pie de los Alpes, en lo que hoi se llama *Saboya*; bien que despues se estendieron por el Delphinado, y la llanura hasta Viena. Su nombre descubre que eran *montañeses*, porque eso significa la voz Latina *Allobrox*; y el A'λλοβροξ, y A'λλοβριξ de Estrabon; y el A'λλοβρυξ de Estefano y Ptolemeo. Su raiz es אלף *alaph*, o *aluph*: cosa grande: principal: visible: *el buei* por su grandeza, y metaforicamente: el *primero entre todos*: el *Doctor*: el *Caudillo*. La voz Latina: *elephas* conserva las mismas tres radicales, y yo creo haverse llamado asi por su gran mole: los *Alpes* (nombre general de todo monte grande); y aun tengo, que la E'λιβύργη, esto es: *Elibyrge*, que Estefano llama: *Ciudad de Tartesso*, (que aqui significa: *Ciudad de Andalucia*) sea la famosa Ciudad de *Iliberri*, o *Eliberri*, hoi *Granada*, al pie de la Sierra o montaña de *Illiberia* o de *Elvira*, como ya sospechò *Tomas Pinedo* en su nota sobre esta voz. Cotejense las consonantes, y se hallarà ser las mismas. Y què sabemos si Rufo el Gramatico, que segun Juvenal (Sat. VII. 214) tantas veces llamò a Ciceron *Alóbroge*, lo diria, por *montañes*, o *serrano*, entendiendo por esto lo mismo que: *montaraz*, o *poco culto?* A Arpino, de donde Ciceron era, no dexaba de quadrarle el nombre, por ser Ciudad montuosa. *Bochart* (Geogr. Sacr. I. 42. c. 677.) dice, que los Galos llamaban *Allobroges*, *qui montanam Sabaudiæ regionem incolebant*; pero toma de otro principio la etimologia de esta voz.

53 Pag. 53. l. 13. *Vanse pues a Quinto Fabio Sanga, que era patrono de su ciudad, y la favorecia mucho.* En el año 628. de Roma Quinto Fabio Maximo vencio y triunfò de los *Alóbroges*, de donde le quedò el nombre de *Alobrógico*; y era costumbre de los que vencian a algun Pueblo o Nacion, quedar despues Patronos o Abogados de ella, como en reconocimiento de haverles dado materia o asumto a su honor. De M. Porcio Caton, (no el Uticense que florecio en tiempo de la Conjuracion, sino el mayor, que fue Consul en el año 558. de Roma) se dice, que por la misma razon favorecio a nuestros *Emporitanos*, o *de Ampurias*; y asi el nombre de los Fabios, de quienes descendia este *Fabio Sanga*, era mui acepto a los Alóbroges, con quienes tenia esta familia grande autoridad, como lo dice Ciceron: *quoniam apud illos* (Allobrogas) *Fabiorum nomen est amplissimum.* Pro M. Fonteio c. 12.

54 Pag. 54. l. 9. *A muchos de ellos* (esto es de los que alborotaban la Galia, el Piceno, y el Abruzo) *havia el Pretor Quinto Metelo Celer puesto en la carcel despues de procesados de orden del Senado.* Salustio: *Ex S. C.. causa cognita.* La edicion de Elzevirio, que seguimos, en lugar de: *ex S. C.* pone: *ex sociis*, y tambien los dos MSS. del Escurial; el de mi uso: *ex Senatusconsulto*

con todas sus letras. La abreviatura : *S C.* dio ocasion a este error ; y el Escurialense segundo añade aun : *Catilinæ*, para confundirlo mas, en vez de aclararlo. Tampoco parecia necesaria a Quinto Metelo Celer la delegacion del Senado para procesar y asegurar a los reos, siendo como era Pretor; pero en esto se reconoce el gran cuidado que daba en Roma el negocio de la conjuracion.

55 Pag. 56. l. 11. *Los tres primeros* (Lentulo, Cetego, y Statilio) *dan su juramento sin la menor dilacion*; *Casio ofrece bolver dentro de poco* etc. Salustio : *Ceteri nihil suspicantes dant : Cassius* etc. Este es peculiar modo de hablar suyo, que usa muchas veces. Pag. 58. c. 2. y 59. c. 1. *Consul vocari ad se iubet Lentulum*, *Cethegum*, *Statilium*, *Gabinium*, *itemque Ceparium : : : ceteri sine mora veniunt* ; *Ceparius paulo ante* etc. y en la pag. 75. c. 1. *ceteri* (Senatores) *verbo*, *alius alii varie assentiebantur.*

56 Pag. 56. l. 15. *Tito Volturcio Crotoniense.* Salustio : *Crotoniensem.* En los Codices hai en este nombre mucha diversidad; y alguno ha leido : *Cortonensem*, entendiendo a *Cortona* Ciudad de la Toscana, celebre por sus antiguedades, y por la famosa Academia Etrusca. *Croton* està en la *Calabria*, en la misma planta del pie de la Bota de Italia ; y es una de las puntas que forman el golfo de Taranto : en la otra punta està la Ciudad de *Uxento.* Vease a *Celario* Lib. I. c. IX. Sect. 4. p. 739.

57 Pag 57. l. 11. *En el puente Milvio.* Este es el famoso puente cerca del qual Constantino vencio a Maxencio, llamado por los Romanos *Pontemòle*, a distancia de una milla de Roma. Aseguranme que hoi nada hai en este puente de su antigua fabrica ; y que el verdadero puente Milvio estuvo sobre unos frogones, que se vèn por encima del actual puente, a un tiro de piedra de él.

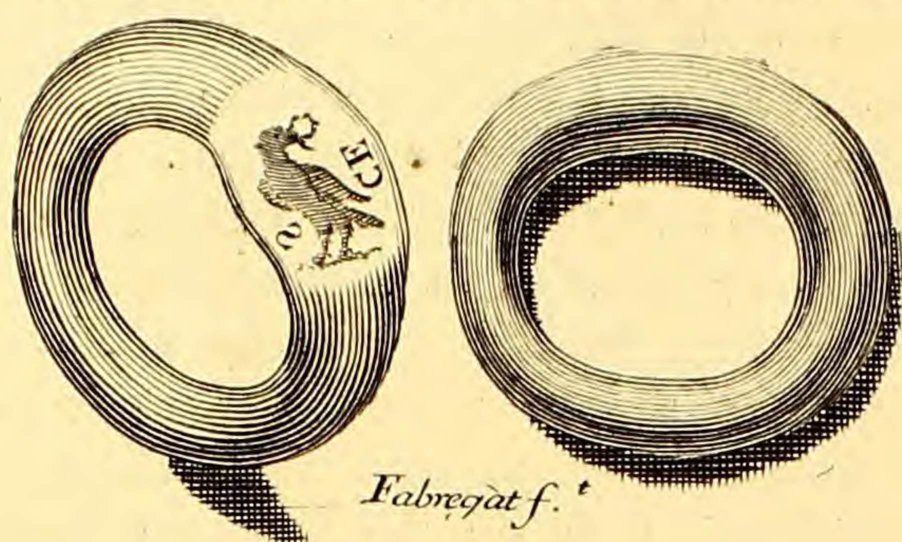
58 Pag. 58. l. 8. *Alegrabase al ver que descubierta la conjuracion* etc. Salustio : *Lætabatur intelligens.* La edicion de Elzevirio omite estas dos voces, que se hallan en los Codices del Escurial : en el de mi uso : en la edicion de 1475. y en casi todos los Impresos. A la verdad, la ultima se conoce haverse introducido en el texto ; ni hace falta para que la oracion tenga el mismo sentido ; y yo la huviera tambien quitado, si quando hice la Version huviera visto a *Cortio*, que la quita sobre la fe de Grutero, y de un Codice Guelferbytano; pero no tenia entonces fiador para ello.

59 Pag. 59. l. 3. *Al templo de la Concordia.* Oigo decir que aun se vèn en Roma las reliquias de este templo en el Campo que llaman *Vacino* ; y que son ocho colunas travadas con su cornisa e imposta, las quales formaban parte de su atrio. Traelas el moderno *Giuseppe Vasi* en su Topografia de Roma.

60 Pag. 60. l. 9. y sig. *Los adivinos*, *en vista de algunos prodigios*, *havian muchas veces dicho en sus respuestas.* Què fuesen estas respuestas, y en què las fundasen para darlas los adivinos, o agoreros, puede verse en Ciceron, el qual nos dexò escrita una Oracion : *De Haruspicum responsis* ; y la dixo siete años despues de su Consulado, en el de Cneo Lentulo y Lucio Filipo, año 697. de Roma, con motivo de atribuirle el Edil Clodio, su grande enemigo, que los prodigios que en aquel año se vieron, eran efecto de haver Ciceron edificado y profanado un solar consagrado a la Libertad.

61 Pag. 60. l. 12. *Reconocidas por todos sus firmas.* Valgome de esta voz, que es la mas acomodada al uso actual, aunque Salustio dice : *cùm prius omnes signa sua recognovissent.* En la realidad tanto como hoi la firma, para reconocer por suya una carta u obligacion, valia en aquel tiempo el sello ; y a esto alude Salustio quando hablando de Catilina p. 20. c. 2. dice : *ex illis testes*, *signatoresque falsos* ; y Juvenal Sat. I. 67. *Signator falso* etc. Eran estas señales, anillos a manera de los que hoi usamos ; y sin mas firma ni rubrica que su estampa o efigie, se entendia ser orden o mandato de el sugeto cuyo era el anillo, que imprimia aquella figura. Pruebalo el hecho del Consul Tito Quincio Crispino, el qual haviendo Anibal, en una accion junto a Taranto, muerto a Marco Claudio Marcelo, su compañero, y apoderadose de su cadaver y de su anillo : despachò luego a las Ciudades imediatas : *occisum Collegam*, *annuloque eius hostem potitum : ne quibus litteris crederent nomine Marcelli compositis.* Quien quiera ver la figura de estos sellos o anillos, lea a *Abraham Gorleo* : Dactylioth. a *Juan Kirmanno :* de annul. vett. y a otros que han tratado de esta materia. Tengo en mi es-

tudio varios de oro, pero pondrè solo uno en que està entallada la aguila, insignia de la Familia Cestia, qual se vè en los resellos de sus monedas del Tesoro de *Morel*, con una corona de laurel en su pico, y la mitad de su nombre CES. en esta forma.


Fabregat f.

62 Pag. 62. l. 15. sig. *Proponelo de nuevo Ciceron, y resuelvese a pluralidad de votos.* Salustio: *Frequens Senatus decernit.* En este sentido juzgo, debe tomarse aqui la voz: *frequens*; como en la pag. 65. c. 2. donde otra vez ocurre: *frequens Senatus iudicaverat*; y en el *Jugurta* pag. 217. c. 2. *populus: : frequens iussit. Caussam enim* (dice en el mismo sentido *Ciceron* I. Fam. 4.) *frequenti Senatu, in magna varietate*; *magnaque invidia eorum, qui a te caussam regiam aliò transferebant, obtinebamus.* Pero si quisiese alguno tomar el *frequens* en el primero, y aun en el segundo lugar, por lo mismo que: *el Senado lleno*, esto es, *en que asistieron muchos Senadores:* no me opondre. El tercer lugar del *Jugurta*, no creo admita otra interpretacion, como se dirà despues.

63 Pag. 63. l. 14. *Pison, porque Cesar le havia convencido en juicio de haver por cohechos sentenciado a muerte a cierto Traspadano.* No expresa, ni yo he podido averiguar su nombre. Cesar era amigo de los Traspadanos, y aun mantuvo algun tiempo con ellos secreta inteligencia, como lo indica Suetonio *in Cæs.* c. 9. Del juicio que aqui llama Salustio *repetundarum*, o *de los cohechos*; y de la lei Julia *de repetundis*, publicada por el mismo Julio Cesar, vease a Ciceron *pro Publio Sextio* c. 64. al fin: *Caii Cæsaris* (dice de Lucio Pison) *legem de pecuniis repetundis, non putat esse legem?* y al J. C. Marciano *l.* 1. *ff. ad leg. Iul. rep.*

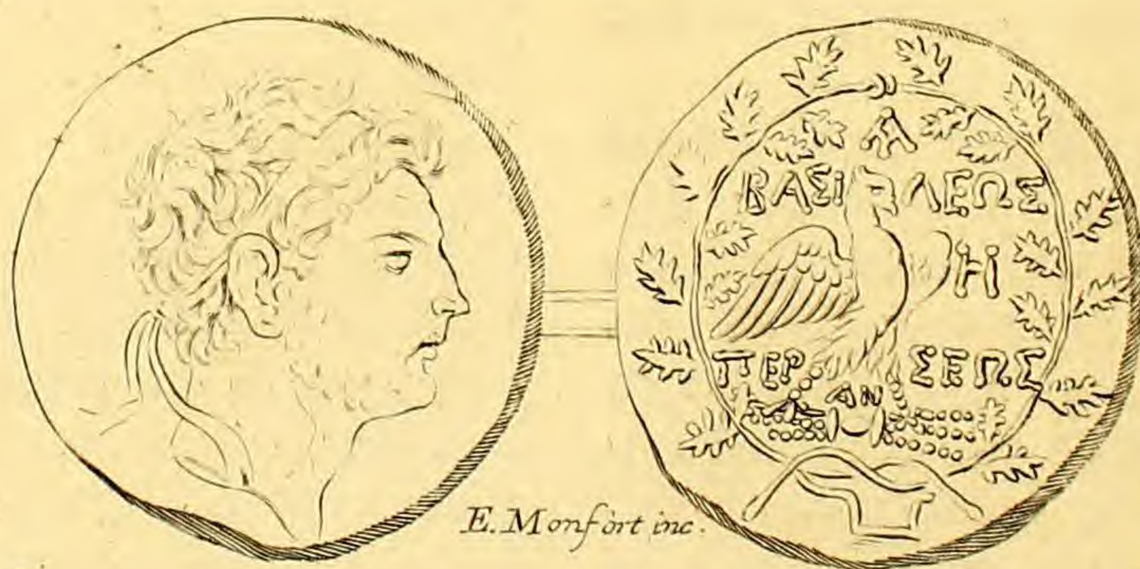
64 Pag. 64. l. 2. *Y por los espectaculos magnificos que havia* (Cesar) *dado al Pueblo.* Salustio: *publicè maximis muneribus*; y eso significa aqui esa voz, como en Ciceron, Suetonio, y otros Autores frecuentemente. Consta ademas de esto por los mismos, y por Plutarco y Dion, quan esplendido fue en esta parte Julio Cesar; y harto lo da a entender Salustio quando comparandole con Caton, dice pag. 84. c. 1. y 2. *Cæsar beneficiis ac munificentia magnus habebatur::: Cæsar dando, sublevando : : : nihil denegare quod dono dignum esset.*

65 Pag. 64. l. 9. a 12. *Algunos Caballeros Romanos : : dexandose llevar de lo grande del peligro, o del impulso de su generosidad.* Salustio: *Seu animi nobilitate.* Muchos leen *mobilitate*; y asi està en los dos MSS. Escurialenses, en el de mi uso, y en la edicion de 1475; pero no hallo razon para mudar la de Elzevirio; ni sè acomodar a la voz: *mobilitate*, el: *quo studium suum in remp. clarius esset*, que sigue imediatamente. La misma duda ocasionò esta palabra en la primera Oda de Horacio:

Hunc si nobilium turba Quiritium,

donde muchos leen: *mobilium.*

66 Pag. 66. l. 16. sig. *En la guerra de Macedonia, que tuvimos con el Rei Perseo.* Por no ser vulgares las monedas de este Rei, pongo aqui una de mi estudio.


E. Monfort inc.

67 Pag. 68. l. 7. *Las matronas expuestas al desenfreno de los vencedores.* Salustio: *Matres familiarum.* El Señor *Guasco* traduce: *Le madri di famiglia*, y pone una

nota, distinguiendo las *madres de familias*, de las *matronas*, como las distinguen los Jurisconsultos; pero ya se dixo en la nota 20. que Salustio habla como Historico.

68 Pag. 68. l. 15. y sig. *No es esto pues; sino que a nadie parecen pequeñas sus injurias; y que muchos las llevan mas allà de lo justo.* El no haverse aqui acabado de explicar Cesar, ha ocasionado la variedad que vemos en los Notadores; y tal vez no se ha alcanzado aun lo que con estudio dexò de decir. Acaba Cesar de preguntar: *a què proposito los que havian votado antes de él, havrian contado tan menudamente las calamidades de los vencidos?* y añade: *harianlo acaso, o Padres, para irritaros mas contra la conjuracion?* A lo que responde él mismo, diciendo: *No es por esto; sino porque a nadie parecen pequeñas sus injurias; y muchos quieren llevarlas mas allà de lo justo*; esto es: porque hay muchos que con las armas publicas quieren tomar satisfaccion de sus particulares agravios; y para ello encarecen tanto la atrocidad del delito de los reos, y proponen castigos desconocidos en nuestras leyes.

69 Pag. 70. l. 1. *Porque a la verdad, o Silano, solo el miedo o la vindicta publica te han podido obligar* (dice Cesar) *hallandote Consul designado, a establecer un genero de castigo desconocido en nuestras leyes.* Salustio: *Aut metus aut iniuria te subegit, Silane, Consulem designatum.* Grutero dice, *que no halla enfasi ni gracia en las palabras:* Consulem designatum; *y que si alguno las quitàse del texto, de buena gana le seguiria. Cortio* añade: *que ni en las que preceden*, fuera del, *subegit*; y asi concluye: *Castior est lectio: Nam profecto aut metus aut iniuria subegit, genus pœnæ novum decernere.* Yo en las dos palabras de que se trata encuentro grandisima fuerza y energia; porque llamando a Silano, *Consul designado*, le da en rostro Cesar con lo que harà despues de Consul, si antes de serlo, esto es antes de exercer su Dignidad, comienza a hacer novedades, y a atropellar las leyes de los mayores.

70 Pag. 70. l. 13. *Acaso, porque lo prohibe la lei Porcia?* Esta es la famosa lei cuyo auxilio implorò San Pablo quando lo ataron para azotarle, *Actor. XXII.* 25. diciendo al Centurion: *si se trataba asi a un Ciudadano Romano?* Hizo esta lei *Porcio Leca* Tribuno de la plebe en el año 454. de Roma. Salustio: *verberibus*, voz que se toma indistintamente por *varas*, *correas*, y otros instrumentos con que eran azotados los reos, o los siervos; pero aqui creo que se toma por las varas que llevaban los Lictores al derredor de las segures Consulares: porque el azotar con las correas era de los verdugos. La lei Porcia librabà a los Ciudadanos de ser azotados con varas. Distinguelo noblemente *Ciceron* pro C. Rabirio perduell. reo c. 4. *Porcia lex* (dice) *virgas ab omnium civium Romanorum corpore amovit*; *hic misericors* (dicelo por Tito Attio Labieno Tribuno de la plebe, zahiriendole cruelmente) *flagella retulit. Porcia lex libertatem civium lictori eripuit*; *Labienus, homo popularis, carnifici tradidit.*

71 Pag. 70. l. 14. a 16. *No menos prohiben otras leyes que a los Ciudadanos Romanos:: se les quite la vida; permitiendoles que salgan desterrados.* Salustio: *At aliæ leges* etc. Alude a las leyes Valeria y Sempronia. De esta habla Ciceron como que era mas de una. *O nomen dulce libertatis!* (dice Act. VII. in Verr. c. 63.):: *O lex Porcia, legesque Semproniæ!* Yo no hallo sino la que se llamò: *de capite civium Romanorum*, publicada por Cayo Sempronio Graco Tribuno de la plebe, año 630. de Roma. Las Valerias *de provocatione*, si fueron tres, publicadas desde el año 254. hasta el 453. por tres Consules de esta Familia. Del destierro que se permitia a los Ciudadanos de Roma, aun despues de condenados, vease la nota 76. pag. 74.

72 Pag. 71. l. 11. *Pero si viene a caer el mando en manos de ignorantes, o malvados.* Salustio: *Ubi imperium ad ignaros aut minus bonos.* Grande es en este lugar la variedad de los Codices. Por lo mismo nada he querido mudar del texto de Elzevirio; tanto mas, que veo aqui contrapuesto el: *ignaros*, esto es, segun yo lo entiendo, *los que pecan por ignorancia*; a: *minus bonos*, esto es, *los que por malicia*, o *los malvados.* Tengase presente lo que se dixo en la nota 3. p. 3.

73 Pag. 71. l. 13. y sig. *El nuevo exemplar que se hizo con los merecedores y dignos de castigo, se estiende a los que no lo son.* Salustio: *Novum illud exemplum ab dignis et idoneis.* Harà acaso novedad que la voz: *ido-*

neis se entienda aqui por : *los merecedores de castigo.* Lo regular es tomarse en el sentido opuesto , esto es : por *los buenos* , *abonados*, o *aproposito para alguna arte* , o *para el premio* ; pero si atendemos a su origen es indiferente a bien y a mal. *Ger. Juan Vosio* sospecha que se derive del Caldeo : עדן *hadan*, *tempus* ; y que signifique lo que en Latin : *tempestivum* : *res tempestiva* , esto es: *cosa aproposito* , indefinidamente. Los Comicos se acercaron a nuestra significacion. *Plauto* Aulul. II. 2.

Video hercle ego te me arbitrari , *Euclio*, *hominem* idoneum,
Quem senecta ætate ludos facias , *haud merito meo.*

Terencio. Andr. III. 2.

.... *aut itane tandem* idoneus
Tibi videor esse , *quem tam aperte fallere incipias dolis?*

74 Pag. 73. l. 11. *La armadura militar*, *y las lanzas las tomaron en la mayor parte de los Samnites.* Lo que se traduce por : *armadura militar* , Salustio lo expresa con solo la voz *arma* , que algunos entienden indistintamente por todo genero de armas. Yo lo contraigo a las que llamamos defensivas. La dificultad consiste en el : *tela* , esto es, en las ofensivas , que se dicen tomadas tambien de los Samnites ; siendo cierto que los Romanos usaban por lo menos de las espadas Españolas ; y que eran las que mas apreciaban. *Livio* en varias partes hace mencion de ellas , y en el Lib. VII. 10. dice que Tito Manlio salio al desafio con el Galo que provocò a los Romanos , con broquel y espada Española ; lo que confirma *Q. Claudio Quadrigario* en los fragmentos de sus Anales Lib. I. y otros Autores. El mismo *Livio* XXXVIII. 22. pone entre las armas de los Velites Romanos la *espada Española* ; pero donde expresa mejor la fineza de su temple , es en el Lib. XXXI. 34. Dice pues : que haviendo Filipo Rei de Macedonia hecho enterrar con honor a quarenta soldados suyos , que havian muerto en un choque que tuvieron con una partida de Romanos ; quando reconocieron sus heridas , que no eran *de lanzas* , *ni saetas* , *sino de espadas Españolas* ; *y vieron sus cuerpos destrozados* , *cortados los brazos y las cabezas a cercen* , *las entrañas descubiertas* , *y otras heridas horribles y espantosas : entonces conocieron contra què gentes* , *y contra què armas havian de pelear.* El uso pues de las espadas Españolas era frecuente entre los Romanos , lo que prueban doctamente los *PP. Mohedanos* Escritores de la *Historia Literaria de España* en su T. III. desde la pag. 339. *Disertacion X. sobre las armas de los antiguos Españoles.*

De las lanzas no sè si podrè decir tanto. El nombre *lancea* , ya nos le concede Español , *Varron* ; pero *Diodoro Siculo* quiere que sea Frances ; de lo que concluye *G. Juan Vosio* en su Etimolog. en *Lancea : Omnino est ab Hispanis aut Gallis* ; pero para que nos inclinemos a tenerlo por Español , hace el no saberse que en Francia huviese Pueblo o Ciudad alguna , de donde pudiese la *lanza* tomar este nombre , haviendo como huvo muchas en España. Entre las que contribuyeron a la famosa obra del puente de Alcantara sobre el Tajo se hallan dos : LANCIENSES OPPIDANI; y LANCIENSES TRANSCUDANI, a los que Plinio llamò OCELLENSES , y Ptolemeo a su Pueblo , OCELLUM ; y ambos eran Pueblos de los *Vettones de la Lusitania.* Otra *Lancia* huvo en Asturias, a quien *Floro* IV. 12. sect. 56. llama: *Ciudad mui poderosa* ; y *Dion* Casio LIII. pag. 514. μέγιϛον τῶν Ἀϛύρων πόλισμα , *maximam Asturum urbem* ; y esta se cree ser el: Λαγκίατον o *Lanciatum* de Ptolemeo II. 6. que *Celario* L. II. c. 1. Sect. 3. n. 55. dice que estuvo al medio-dia de la Ciudad de Leon. Pero sea el nombre Español o Frances , quadra poco a los *Samnites.* Lo de haverse llamado asi estos Pueblos , por las *lanzas* que usaban , como afirma *Festo* , citando a Verrio Flaco : lo contradice la misma razon que para ello dà ; *quia hastas*, (dice) *saunia appellant Græci* ; y en efecto Hesychio llama al σαυνίον, ἀκόντιον βαρβαρικον, esto es : *iaculum* , o *telum barbaricum* ; pero este epiteto convenia mas a una arma de los Españoles o Franceses , que a las de los Samnites. Lo de : *samiare* y *samius* antiguas voces , por : *acuere* y *acutus* , hacen en mi juicio poco al proposito de Salustio.

El *gæsum* , arma asi llamada , especie de lanza corta arrojadiza a que nuestros Moriscos llamaron *azagaya* , y tal vez : *xara*, lo atribuye expresamente Ateneo a los Españoles , y dice que de ellos lo tomaron

LANZAS Y ESPADAS ESPAÑOLAS.

N. 1.



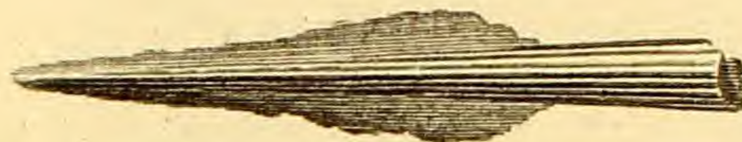
N. 2.



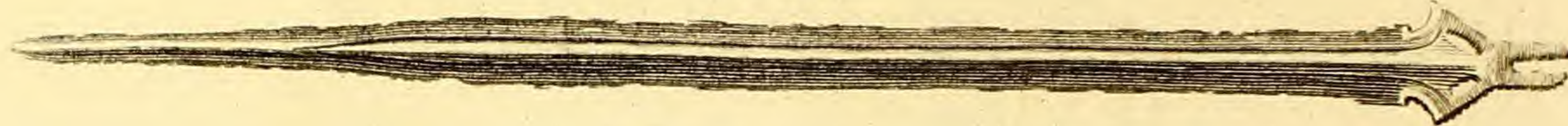
N. 3.



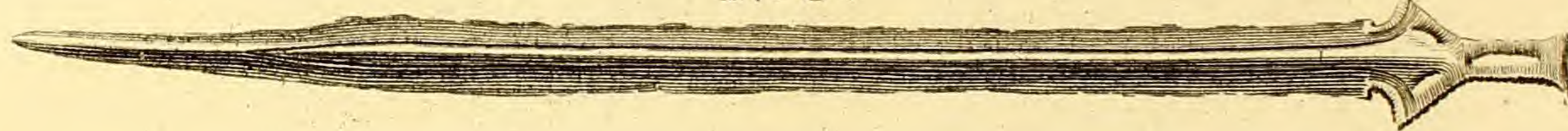
N. 4.

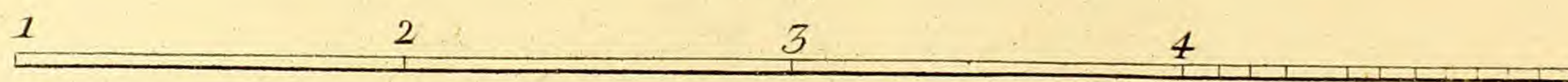


N. 5.



N. 6.





Palmos de Castilla.

Fabregat del. et Sc.

los Romanos Lib. VI. al fin : *παρὰ δὲ Ἰβήρων, γαίσων*; bien que *Nonio*, *Servio* y otros Autores, quieren que fuesen de los Franceses. De las *hondas* se creen autores los Mallorquines, aunque Livio XXXVIII. 29. pone a los de Egio, Patras, y Dimas, Pueblos de la Asia menor, por mas certeros, y añade que sus tiros hacian mayor impresion : *longius*, (dice) *certiusque*, *et validiore ictu quam Balearis funditor*, *eo telo usi sunt.*

Las *Falaricas* de los Saguntinos nos describe noblemente *Livio* XXI. 8. *Falarica erat Saguntinis* (dice) *missile telum hastili oblongo*, *et cetera tereti*, *præterquam ad extremum*, *unde ferrum extabat. Id sicut in pilo quadratum stuppa circumligabant*, *linebantque pice. Ferrum autem tres in longum habebat pedes*, *ut cum armis transfigere corpus posset.*

Mas diria de nuestras armas Españolas si lo permitiese la estrechez de una nota. En confirmacion de lo que se ha dicho, y para dar una idea de lo que eran nuestras espadas : pondrè aqui su figura, sacada de dos que tengo en mi Estudio, y se hallaron hace pocos años en la Celtiberia, al Oriente de Siguenza, ázia Calatayud, o *Bilbilis*, famosa en otro tiempo por sus caballos y armas ; y segun el Ill. *Antonio Agustin*, por el temple de ellas. Son de cobre, de una pieza, y hoi dia tienen un corte, que no se pueden tomar en las manos por el filo, sin riesgo de herirse. A ambas falta algo ; pero se ayudan mutuamente. Pongo asimismo algunas lanzas tambien de cobre, de las quales las dos mas pequeñas se hallaron en España, una en el Lugar de *Bétera*, a dos leguas al Poniente de Sagunto, la otra en las cercanias de Tortosa. *

75 Pag. 73. l. 18. sig. *Esto hizo tambien que adoptasen* (nuestros mayores) *la costumbre de Grecia*, *castigando con azotes a los ciudadanos* ; *y una vez condenados*, *con el ultimo suplicio.* Ocurriome al principio, si quiso aqui decir Salustio, que en Roma, antes de castigar con el ultimo suplicio a algun Ciudadano, se le degradaba del honor de tal ; lo que se practicò algun tiempo en Atenas, segun insinua *Juan Meursio* Them. Attic. I. 2. c. 22. No me aseguro. Lo cierto es, que como en Atenas los juicios publicos pendieron en tiempo de los antiguos Reyes, de solo su arbitrio, y despues pasaron al Pueblo : asi sucedio tambien en Roma, de lo que hai varios exemplos en *Plutarco* en la vida de Teseo, en *Corn. Nepote*, y otros ; y que como allà se castigaba a los reos azotandolos, y luego con el ultimo suplicio ; asi en Roma el Pueblo cometia el conocimiento del delito a los Duumviros o Magistrados, los quales condenaban a azotes o a muerte a los reos, segun los meritos de la causa. Esto fue antes de publicarse la primera de las tres leyes Valerias, quiero decir, antes del año 254. por la qual lei se concedio a los reos que pudiesen provocar o apelar al Pueblo. Ni esta lei Valeria primera, ni la segunda que se promulgò en el año 304. tuvieron observancia: porque haviendose publicado la tercera cincuenta años despues, esto es en el 353: dice Livio IX. 9. *Eodem anno M. Valerius Consul de provocatione legem tulit diligentius sanctam* ; esto es : *mejor guardada que las dos antecedentes.* Pero ni esta lei cortò los abusos, puesto que para corregirlos huvo despues necesidad de publicar las leyes Porcia y Sempronia, de que se hablarà en la nota siguiente.

76 Pag. 74. l. 4. *Para atajarlas* (habla de las tropelias) *se publicò entonces la lei Porcia*, *y otras.* Ciceron, como en otra ocasion se dixo, habla de las leyes Sempronias en plural, y tal vez a ellas referirà Salustio la palabra : *aliæque leges*, que seguramente no està ociosa. Yo no hallo mas de una lei con este nombre, intitulada : *de capite civium Romanorum.* En estas leyes Porcia, y Sempronias, dice *que se permite a los reos que salgan desterrados.* Propriamente *se les permitia* : porque el destierro a nadie se le intimaba, como la sentencia ; y asi Ciceron *pro A. Cæcin.* 34. dice : *Exsilium enim non supplicium est*, *sed perfugium*, *portusque supplicii.* Lo mas que se hacia con los reos era echarlos indirectamente de Roma, vedandoles el uso *del agua* y *del fuego*, lo que se llamaba : *aquæ et ignis interdictio.* Este desterrarse voluntariamente los Ciudadanos, se cree que tuvo principio en Roma por el exemplo de su primer Consul Tarquinio Colatino, el qual viendose aborrecido del pueblo sin mas motivo que ser

su nombre, como decian los Romanos, *opuesto a la libertad*: se saliò de su Patria; y despues pudo haver otros que le imitasen; y esto, junto con la tolerancia de los Magistrados, vino a introducir una tacita lei, como piensa nuestro insigne *D. Nicolas Antonio*, de exsilio Lib. I. c. 5. Y a esto alude sin duda Salustio, quando en la pag. 44. c. 1. hace decir a Catilina: *fortunæ cedere*, *Massiliam in exsilium proficisci.*

77 Pag. 75. l. 1. *Los Senadores de palabra y de otros modos aprobaban entre si su parecer* (de Cesar). Salustio: *Ceteri verbo*; *alius alii variè assentiebantur.* El *variè*, hai quien lo toma, por: *unos asentian*, *otros no.* En efecto tomado el *ceteri*, por *todos los demas Senadores*, hace poco verosimil la sentencia: porque muchos havria que disintiesen, como Caton; pero Salustio usa tambien el *ceteri*, por *los mas*, o *los muchos.* Jugurth. p. 217. c. 2. *Jugurtha amissis amicis*, *quorum plerosque ipse necaverat:* ceteri *formidine* etc. y en la 266. c. 2. hablando de Mario: *pars quòd a pueritia consuetam duritiam*, *et alia quæ* ceteri *miserias vocant.*

78 Pag. 75. l. 7. *Y especialmente quando reflexiono los votos que acabo de oir a algunos.* Da aqui tacitamente a entender Salustio, que mas que a los Conjurados y a Catilina, temia Caton a muchos de los presentes, y al fermento que dentro del Senado podia tener la Conjuracion.

79 Pag. 76. l. 1. *Si quereis gozar tranquilamente de vuestros deleites*, *dispertad una vez*; *y atended a la defensa de la Republica.* Si esta expresion se halláse en Autor que huviese leido la Escritura, diriamos que la havia tomado del libro de la Sabiduria, donde se lee al cap. VI. v. 22. y sig. el mismo pensamiento: *Si ergo delectamini sedibus et sceptris*, *o Reges populi*, *diligite sapientiam ut in perpetuum regnetis: diligite lumen sapientiæ omnes qui præestis populis.* Esto es: *aunque no amárais a la sabiduria por sì misma*, *o Reyes del mundo*, *debierais amarla por vuestro interes*, esto es, *para reinar perpetuamente.* Tráese este lugar para hacer ver, que se hallarán tambien en las Divinas letras si se registran con atencion y cuidado, los rasgos de elocuencia que tanto se celebran en los Autores profanos.

80 Pag. 79. l. 2. *Otras cosas los hicieron grandes*, *de que nosotros enteramente carecemos.* Ya Caton quando poco antes dixo: *que en Roma se havian perdido los verdaderos nombres de las cosas* etc: comenzò a descubrir su gran vehemencia y zelo de la reforma de costumbres; pero allì lo advirtiò con tiempo, y pudo reprimirse cortando su invectiva con decir: *a tal extremo ha llegado la Republica.* Aqui no. Dexase llevar de la avenida de su genio; y trasportado del deseo de corregir los vicios de Roma, habla mui en particular y con grande acrimonia contra ellos, sin acordarse entretanto de Catilina, ni de los Conjurados, ni aun de lo que estaba votando, hasta que despues de engolfado en ello lo advierte, y bolviendo sobre sì, cierra de golpe su declamacion diciendo: *Pero dexemos esto.* Salustio, que conocia bien su caracter, le imita diestramente, y nos hace ver que Caton, aun quando trataba asuntos diversos y estraños, no podia contenerse, ni reprimir sus invectivas contra la corrupcion de las costumbres de su tiempo. Esto va dicho, suponiendo a Salustio autor del dictamen de que se trata, como se cree; pero si fuese de Caton, ninguno podria declararnos mejor su caracter que el Autor mismo.

81 Pag. 79. l. 7. *En lugar de esto* (de la aplicacion a los negocios y la libertad en el votar) *reina en nosotros el luxo y la avaricia.* Desciende despues Salustio a los particulares vicios, y a las causas de ellos y dice: *Pro his nos habemus luxuriam atque avaritiam*, cuyas dos voces rara vez dexa de juntar. Pag. 16. c. 1. *Igitur ex divitiis iuventutem* luxuria atque avaritia, *cum superbia invasere.* Pag. 7. c. 1. *Corrupti civitatis mores*, *quos pessuma ac diversa inter se mala*, luxuria atque avaritia *vexabant*; cuya sentencia, y casi con las mismas voces hállo en Livio en boca de *Marco Porcio Caton*, llamado el *mayor*, bisabuelo de el que tratamos, Consul que fue en el año 558. de Roma, en la oracion que hizo a favor de la lei Opia *de mundo muliebri:* dice asi: *diversisque duobus vitiis*, avaritia et luxuria *civitatem laborare.* Lib. XXXIV. 2.

82 Pag. 79. l. 8. *El publico exausto*, *los particulares opulentos.* Salustio: *publice egestatem*, *privatim opulentiam.* Porque los pocos Nobles que mandaban la Republica, robaban el erario, y cobraban los tributos de

los Reyes y Ciudades libres. Salustio en la oracion que pone en boca de Cayo Memio: *Superioribus annis* (dice) *taciti indignabamini, ærarium expilari : reges et populos liberos paucis nobilibus vectigal pendere.* p. 149. c. 2. en Jugurta ; y en la oracion de Catilina a los conjurados pag. 26. c. 1. *Semper illis reges , tetrarchæ vectigales esse : populi , nationes stipendia pendere : : : itaque omnis gratia, potentia , honos , divitiæ apud illos sunt* etc.

83 Pag. 79. l. 9. *Queremos ser ricos , y huimos el trabajo.* Salustio. *Laudamus divitias , sequimur inertiam.* En la oracion de Mario a la plebe Romana , se halla una sentencia mui parecida : *Næ illi falsi sunt* (dice zahiriendo a los Nobles) *qui diversissumas res pariter expectant , ignaviæ voluptatem , et præmia virtutis* , pag. 236. c. 2. Y mas adelante en la 244. c. 2. *armis : : : : gloriam atque divitias quæri.*

84 Pag. 80. l. ult. *En tiempo de nuestros mayores , Aulo Manlio Torquato , en la guerra que tuvimos con los Galos , mandò matar a un hijo suyo* etc. Este lugar està seguramente alterado por los Copistas. Lo primero , este a quien Salustio llama *Aulo* , se llamaba *Tito*; y este *prenombre* le dan Livio, Ciceron, y otros. Ademas de esto la guerra en que sucedio el hacer matar el Consul Tito Manlio a su hijo del mismo nombre , no fue , como Salustio dice , con los *Galos* ; ni con los Samnites , como Plutarco afirma *(in Parallel. paul. ant. med.)* sino contra los Latinos ; y el motivo fue , querer estos alternar con los Romanos en el Consulado , y en los demas empleos de la Republica. La pretension y embaxada de los Latinos era : *Consulem alterum Roma , alterum ex Latio creari oportere : Senatus partem æquam ex utraque gente esse : unum Populum , unam Remp. fieri.* Liv. VIII. 5.

85 Pag. 81. l. 3. *Por haverse* (Tito Manlio) *combatido con su enemigo contra el orden que se havia dado.* Aclàrase esto , porque muchos entienden que Tito Manlio dio batalla a los Latinos. Fue solo desafio. El orden que havia era este : *edicunt Consules* (Tito Manlio Torquato Padre , y Publio Decio Mus , año 413. de Roma) *ne quis extra ordinem in hostem pugnaret.* Adelantose Tito Manlio el Hijo con algunos de los suyos àzia el exercito enemigo , por donde estaba la Caballeria de Tusculo , mandada por Geminio Mezio , varon ilustre por su nacimientò y sus hazañas. Conocianse èl y Tito Manlio , porque aquella era guerra entre vecinos. Provocóle Geminio , y el joven Manlio , fuese que lo trasportò el enojo , *seu detrectandi certaminis pudor , seu inexsuperabilis vis fati* , como Livio dice VIII. 7. no supo contenerse. A esto se siguiò el vencer y matar a su contrario , y el ser despues castigado por el Consul Tito Manlio su Padre , como Salustio dice.

86 Pag. 81. l. 4. *Aquel mancebo ilustre pagò con su cabeza la pena de su valor mal contenido.* Salustio : *immoderatæ fortitudinis.* Hablando en rigor , si fue *inmoderada* , no pudo llamarse *fortaleza* virtud : porque dexa de serlo qualquiera hecho , que exceda los limites de la moderacion. Por esto se traduce esta palabra : *valor mal contenido o mal reprimido.*

87 Pag. 81. l. 16. *En conclusion , Padres Conscriptos , si un delito pudiese permitirse , os juro* etc. Salustio : *Profecto si mehercle peccato locus esset* etc. Los Estoicos, qual Caton era , querian que todos los pecados fuesen iguales , y este es el tercer Paradoxo de Ciceron ; y asi no podian permitir un mal , esto es un pecado , para evitar otro mayor, porque en su concepto no lo havia. Contra ellos escribiò Horacio la Satira : *Omnibus hoc vitium est* etc. 3. del Lib. I. en que despues de varias razones y argumentos contra este sistema, concluye diciendo:

Queis paria esse fere placuit peccata , laborant
Cùm ventum ad verum est : sensus moresque repugnant,
Atque ipsa utilitas , iusti prope mater et æqui.

Sin embargo de este sentido , a mi se me trasluce que Salustio en la expresion : *si peccato locus esset* , quiso decir : *si un daño despues de hecho pudiera repararse , o atajarse despues de comenzado* ; esto es : *despues de hecho un ligero ensayo de él : de buena gana permitiria yo que la experiencia os escarmentase , o Romanos* etc. como que huviera Caton querido , que comenzasen a experimentar los estragos de la conjuracion , para que escarmentados clamasen por el remedio. Hace a esto, lo que Salustio dice en la pag. 61. c. 1. *Plebes , coniuratione patefacta , quæ*

primo cupida novarum rerum nimis bello favebat : mutata mente , Catilinæ consilia exsecrari , Ciceronem ad cælum tollere , velut ex servitute erepta , gaudium atque lætitiam agitabat.

88 Pag. 83. l. 11. *Que era* (el Pueblo Romano) *inferior a los Griegos en elocuencia, y a los Galos en credito de guerreros.* Este lugar, segun se lee en Salustio, es mui engañoso , y expuesto a que se entienda en sentido diverso , y aun contrario de lo que quiso decir. Pondre el periodo entero. *Sciebam* (dice) *sæpenumero parva manu* (Populum Romanum) *cum magnis legionibus hostium contendisse : cognoveram , parvis copiis bella gesta cum opulentis Regibus ; ad hoc sæpe fortunæ violentiam tolerasse : facundia Græcos, gloria belli Gallos ante Romanos fuisse.* Como en el principio del periodo se ponen las ventajas de los Romanos sobre grandes legiones, y sobre Reyes poderosos : lo que se sigue hace a la primera vista parecer, que quiso tambien Salustio concedersela sobre los Griegos en elocuencia , y sobre los Galos en credito de guerreros. En efecto *Lelio Carani* en su version de Salustio, que hizo en 1550. traduce asì : *Oltre a cio , sapeva ch' i Romani , siccome di facondia havevano avanzato i Greci , cosi di gloria militare passarono i Francesi* ; y el *Señor Guasco* en la del Catilina, impresa en Napoles en 1760. *In oltre mi era noto , che i Romani : : : aveano superati i Greci nell' eloquenza , ed i Francesi nella gloria militare.* Pero contra esto clama toda la Antiguedad. Acuerdo solo el sabido lugar de Horacio II. *Epistolar.* 1.

Græcia capta ferum victorem cepit, et artes
Intulit agresti Latio.

El sentido pues del periodo es, como va en la version : saber Salustio que pocos Romanos havian peleado con numerosos exercitos; y que no obstante los reveses de la fortuna, que en varias ocasiones experimentaron , y su inferioridad en fuerzas, y en elocuencia a otras Gentes : havian triunfado de todas , y llevado su Republica a la mas alta cumbre de grandeza ; y examinadas las razones de ello , venir a concluir consigo mismo : que todo se debia a algunos pocos Ciudadanos que huvo en Roma, ilustres por su valor y conducta, mas que a la muchedumbre , ni al esfuerzo popular.

89 Pag. 83. lin. 18. *Sobrellevaba aun la Republica con su grandeza los vicios de sus Generales y Magistrados.* Esto es lo mismo que havia poco antes dicho en el voto de Caton pag. 76. c. 2. *Sed ea tametsi vos parvi pendebatis , tamen Resp. firma erat : opulentia neglegentiam tolerabat.*

90 Pag. 84. l. 2. *No obstante esto huvo en mi tiempo dos, que ciertamente lo fueron* (varones de señalada virtud) *aunque de costumbres diferentes : Marco Caton y Cayo Cesar.* Salustio : *memoria mea : : : fuere* etc. cuyas palabras muestran claramente, que se escribio la conjuracion despues de la muerte de estos dos grandes varones. Esta reflexion podrà contribuir para otros fines , y especialmente para averiguar el año en que pudo escribirse esta obra , y si debe o no ir como va , puesta antes que el Jugurta.

91 Pag. 85. l. 7. *Queria en fin* (Caton) *mas ser bueno , que parecerlo : esse, quam videri bonus malebat* ; cuya frase es mui familiar a Salustio , y toda la obra està sembrada de este y semejantes modos de hablar. Pag. 73. c. 2. en la Oracion de *Cesar : imitari, quam invidere bonis malebant.* Pag. 11. c. 2. *Optumus quisque facere , quam dicere; sua ab aliis benefacta laudari , quam ipse aliorum narrare malebat* ; y en otras partes de su obra.

92 Pag. 85. l. 11. y sig. *El Consul::: conduce a Lentulo a la carcel.* Salustio: *Lentulum in carcerem deducit.* Esto es : *llevandolo por la mano*, como antes lo havia llevado al Senado. Pag. 59. c. 1. *Consul Lentulum , quod Prætor erat , ipse manu tenens in Senatum perducit.*

93 Pag. 86. l. 5. *De esta suerte aquel varon Patricio* (Lentulo) *de la ilustrisima familia de los Cornelios , que havia obtenido el Consulado* etc. Havia sido Consul en compañia de Cneo Aufidio Orestes en el año 682. de Roma. Vease a Carlos Sigonio en los Fastos.

94 Pag. 88. l. 1. y sig. *El resto* (de los soldados) *sigue a grandes jornadas a Catilina : : : con animo de retirarse a la Galia.* Salustio : *in Galliam. Cortio* cita el Codice Fabriciano segundo, en que se añade : *Cisalpinam*, y esto me parece lo mas natural. Los dos Escurialenses : el de mi uso : la edicion de 1475. todos uniformes : *Transalpinam.* Yo no creo que Salustio pusiese sino : *Galliam*: por lo que nada he querido mudar.

95 Pag. 91. l. 13. *La necesidad en que nos hallamos , la qual da esfuerzo , aun a los cobardes.* No puedo omitir lo que a este proposito trae el celebre Poeta Cesareo Pedro Metastasio en su *Demofoonte.* Act. 1. Sc. 3.

Fin le piu timide belve fugaci
Valor dimostrano , si fanno audaci,
Quand' è il combattere necessità.

96 Pag. 92. l. 13. *Entresacò* (Catilina) *a todos los Centuriones , a los veteranos voluntarios.* Salustio : *evocatos.* Eran estos segun los define Samuel Pitisco : *qui ex civibus , ex sociis , ex equite , ex pedite sumebantur* ; *sed rogatione et precibus. Erant* (prosigue) *veterani , gnari , prudentesque militiæ , qui expletis stipendiis , sponte , in gratiam Consulum aut Ducum , militiam sumebant.* Por esto se añade en la version : *voluntarios.* Trata de estos Salustio en el Jugurta pag. 232. c. 1. quando dice de Mario : *præterea ex Latio fortissumum quemque , plerosque militia , paucos fama cognitos accire , et ambiundo cogere homines emeritis stipendiis secum proficisci.*

97 Pag. 92. l. 17. *Quedandose él* (Catilina) *con sus libertos y colonos.* La edicion de Elzevirio : *calonibus* ; en cuyo lugar he substituido : *colonis* , como està uniformemente en los dos Codices Escurialenses , en el de mi uso , y en la edicion de 1475. Entiende aqui en mi juicio Salustio : *los ahorrados de Catilina , y los que labraban sus posesiones,* que eran de quienes mas satisfaccion podia tener. En la pag. 65. c. 1. *Cethegus autem per nuntios , familiam , atque libertos suos : : orabat , uti grege facto cum telis ad sese irrumperent.*

98 Pag. 94. l. 1. *Los Ferentarios* ; que segun Varron de L. L. VI. 3. eran : *qui ea modò habebant arma , quæ ferrentur , ut jaculum :* los que solo llevaban armas arrojadizas. *Pitisco* hablando de este mismo lugar, de que tratamos , dice que Salustio usò de la voz *Ferentarios* , *non quòd ulli eius ætate in militia noti essent , sed quia veterum verborum affectator , hos inter alia a Catone furatus est Ferentarios.*

JUGURTA.

1 PAG. 100. l. 1. y sig. *Por otra parte el dominar un ciudadano a su patria , y a los suyos , y obligarles con la fuerza, aun quando se llegue a conseguir , y se corrijan los abusos : siempre es cosa mui arriesgada , por traer consigo todas las mudanzas de govierno, muertes , destierros , y otros desordenes.* En mi juicio todo este periodo alude a Julio Cesar, de quien Salustio fue mui favorecido : porque por su medio recobrò la dignidad de Senador , y despues obtuvo la *Questura, Pretura* , y otros empleos. Por eso dice en elogio suyo , pero sin nombrarle , que *aunque logre un ciudadano dominar a su patria , y corregir los abusos* , esto es , *poner las cosas en orden* , como logrò uno y otro Julio Cesar : siempre es eso cosa mui expuesta , *porque todas las alteraciones o mudanzas de govierno traen consigo muertes* (con lo que señala la de Cesar) *y destierros* , refiriendose a tantos como huvo en esta ocasion en Roma etc. Esta es para mi otra congetura mui fuerte en prueba de que Salustio escribiò la guerra de Jugurta despues de muerto Julio Cesar , y no por los años DCCII. de Roma , como creyò *Juan Clerc* en su vida. Vease la que va al principio de esta traduccion.

2 Pag. 100. l. 9. y sig. *Si ya no es que haya quien , poseido de un infame y pernicioso capricho , quiera el mando , para hacer un presente de su libertad y de su honor a quatro poderosos.* Estos entiendo yo que sean los Triumviros *Octavio* , *Antonio* , *y Lepido* , en cuyo tiempo se escribio la guerra de que tratamos segun mis congeturas ; y que por eso no los nombra Salustio ; y añado , que por los que les hicieron el presente de su honor , y de la libertad de la patria , entendio a *Bruto y Casio* , a quienes trata de ligeros , por haverse , como antes dixo , *vanamente empeñado en apoderarse de la patria,* a titulo de libertarla , *sin mas fruto que malquistarse a costa de fatigas.*

3 Pag. 101. l. 13. y sig. *Porque muchas veces he oido que Quinto Maximo , Publio Scipion , y otros esclarecidos Varones de nuestra Ciudad , quando miraban los retratos de sus mayores solian decir , que se les inflamaba veementisimamente el animo para la virtud:*

esto es , no que aquella cera ni su figura tuviesen en sì para ello tanta fuerza. A la verdad no es la materia , ni la configuracion de las imagenes lo que excita nuestros afectos , o pasiones ; sino las especies que insinuan en el alma por medio de los sentidos. Habla aqui Salustio de las imagenes que solian tener en sus privadas estancias los Romanos , las que regularmente eran de cera , y las mas de estampa , o impresion , y otras de pintura : en lo que las imagenes se distinguian de las estatuas , que eran de piedra o de metal. *Polibio* VI. 51. Plinio XXXV. 2. y otros. En los anillos tenian tambien esculpidas imagenes. Otras havia portatiles , y esas se llevaban en los triunfos y entierros : otras servian para diferentes usos en las funciones , asi sagradas como profanas. En la Satira : *Olim truncus eram* etc. 8. del Lib. I. de Horacio se hace mencion de dos efigies , una de lana , otra de cera , de que usaban Canidia y Ságana para sus hechizos.

Lanea et effigies erat , altera cerea : maior
Lanea , quæ pœnis compesceret inferiorem.
Cerea suppliciter stabat , servilibus utque
Iam peritura modis.

Mario en su Oracion pag. 235. c. 1. *hominem multarum imaginum :* pag. 237. c. 2. *scilicet quia imagines non habeo : : hæ sunt meæ imagines.* Las estatuas de piedra estaban regularmente en los atrios , de que hai muchisimos exemplos.

4 Pag. 102. l. 18. *Voi a escribir la guerra que el Pueblo Romano tuvo* etc. Salustio: *Bellum scripturus sum quod Populus Romanus.* Este en rigor es un exametro Spondaico ; pero ya en otra ocasion se dixo , que este y otros que parecen descuidos son parte de la hermosura de la obra.

5 Pag. 103. l. 1. y sig. *Porque entonces fue la primera vez , que la plebe Romana se opuso abiertamente al poder de la Nobleza.* Salustio: *Tum primum superbiæ nobilitatis obviam itum est.* En varias ocasiones se havia separado la plebe Romana de los Padres o Senadores , lo que ocasionò muchos alborotos y rebueltas ; y que se creasen los Tribunos de la Plebe , y se hiciesen otras capitulaciones de parte a parte. El mismo Salustio en la embaxada de Cayo Manlio a Quinto Marcio Rex *sup.* Catil. pag. 43. c. 1. *Sæpe ipsa plebes , aut dominandi studio permota , aut superbia magistratuum armata , a patribus secessit.* Y en la Oracion de Cayo Memio *infr.* pag. 149. c. 1. *Neque ego vos hortor , quod sæpe maiores vestri fecere , uti contra iniurias armati eatis* ; y en otras partes. Pero aqui entiende el : *tum primum,* por haver sido esta la ocasion en que la plebe manifestò mas su resolucion de estrellarse con los Nobles , por aversion que les tenia , como él mismo dice *infr.* pag. 167. c. 1. *Sed plebes incredibile memoratu est, quantum intenta fuerit ; quantaque vi rogationem iusserit , decreverit , voluerit , magis odio nobilitatis , cui mala illa parabantur , quam cura Reipublicæ : tanta lubido in partibus erat.* Por eso se añade en la Version : *abiertamente* , que no està en el texto. Horacio tambien se refiere a estas rebueltas de la plebe , quando dice *Lib. II. Od. 1.*

Motum ex Metello Consule civicum
Bellique caussas.

porque de resulta de haver buelto Metelo de Africa , comenzaron en Roma los alborotos.

6 Pag. 104. l. 1. y sig. *La amistad pues de Masinisa nos fue constantemente honrosa y util ; ni se acabò sino con su imperio y con su vida.* Salustio : *Igitur amicitia Masinissæ bona honestaque nobis permansit ; sed imperii vitæque eius finis idem fuit* , esto es : *permansit nobis , quoad Masinissæ imperium , et vita duravit* , como si dixera : *Masinisa permanecio constantemente amigo del Pueblo Romano hasta la muerte.* La palabra *permansit* , manifiesta en mi juicio , que el : *sed* que se le sigue , no es aqui *adversativo* , sino que antes bien continua y une la sentencia ; y vale lo mismo que : *atque* , como lo usa Salustio muchas veces. Pag. 1. c. 2. *sed nostra omnis vis.* Pag. 97. c. 2 *: Sed dux atque imperator::::*

Me he detenido en esto, porque veo aqui mui embarazados a los Notadores antiguos y modernos. *Dan. Crispino* en este lugar: *Imperii. Illud est quod Gallice dicimus : Il perdit l' Empire avec la vie.* Gottlieb Cortio *: Absurde interpretantur :* usque ad mortem imperium retinuit , *quod Sallustius dicere non debuit. Sed hic sensus est* (prosigue) : *imperium in donatas urbes atque agros , non translatum esse ad filios , sed cum vita Masinissæ desiisse. Micipsa enim in Numidia tan-*

tum sua regnavit. Cirtam autem reliquamque Syphacis Numidiam Romani in provinciæ formam redegerunt. En prueba de lo qual trae una autoridad de Apuleyo, que a la verdad hace poquisima fuerza; pero què fuerza puede hacer, si todo ello es expresamente contra lo que Salustio afirma poco despues, pag. 118. c. 2. y 119. c. 1. *Verum ego* (dice Aderbal al Senado) *iis finibus eiectus sum, quos maioribus meis Populus Romanus dedit: unde pater et avus meus, una vobiscum expulere Syphacem et Carthaginienses.* No tuvo *Cortio*, a lo que parece, presente este lugar, y eso le hizo confundir los tiempos, y adelantar el en que *Madauro*, patria de Apuleyo, se hizo Colonia, y la Numidia, que fue de Sifax, se hizo Provincia del Imperio Romano.

7 Pag. 109. l. 12. y sig. *Pequeño eras tu Jugurta, quando muerto tu padre, y viendote pobre: : te recogi en mi casa.* Salustio: *in meum regnum accepi.* Entiendo el: *regnum* por lo mismo que: *regiam*, aunque no he hallado para ello autoridad; y eso es lo que poco antes dixo, *pag.* 104. c. 1. *Iugurthamque filium Manastabalis: : eodem cultu quo liberos suos* domi *habuit.* Ni puede entenderse de otra suerte, porque Micipsa no adoptò, ni diò parte en su reino a Jugurta hasta despues de su buelta de Numancia. Los Codices del Escurial, el mio, el impreso de 1475. todos uniformes: *regnum.*

8 Pag. 111. l. 17. y sigg. *Pero Hiempsal, el menor de los hermanos: : se sentò imediato y a la mano derecha de Aderbal.* Salustio dice: *dextera Atherbalem adsedit.* La palabra: *imediato*, la he añadido por lo que despues sigue: *ne medius ex tribus, quod et apud Numidas honori ducitur, Iugurtha foret.* Con solo sentarse Hiempsal a la derecha de su hermano, no huviera evitado el riesgo de que Jugurta se sentase en medio de los dos, si no se huviera puesto junto a Aderbal. Ademas de que el: *adsedit*, en toda propriedad Latina significa: *sentarse junto*, o *cerca.*

9 Pag. 113. l. 9. y sig. *Hallabase Hiempsal en el lugar de Tirmida. Celario* Lib. IV. 5. p. 913. dice que no se sabe donde estuvo este Pueblo. Yo lo colòco en el mismo confin de la *Numidia propria*, o *de los Massylos*, y de la Africa Proconsular o Zeugitana, a la orilla izquierda del rio Tusca, que dividia los dos Imperios; no porque en Salustio halle fundamento, ni congetura para ello, sino porque en esas cercanias lo pone *M. De l' Isle* en su Mapa de Africa, es a saber en la ribera derecha de dicho rio, lo que no me parece verosimil: porque no havia Hiempsal de haverse salido fuera de su imperio; y mas haviendo poco antes dicho Salustio: *que los Reyes se fueron cada uno cerca de los Lugares donde estaban los tesoros.*

10 Pag. 113. l. 10. *Estaba casualmente hospedado en casa de un vecino, que por haver sido Lictor de: : Jugurta.* Què fuesen entre los Romanos los Lictores, es cosa mui sabida; no asi lo que este empleo serìa en Numidia: pero es creible que fuese el mismo que en Roma, o que tuviese con èl mucha semejanza; y aun, que por respeto a ella diese Salustio a este, de quien tratamos, el nombre Romano de *Lictor:* porque es natural que ignoráse cómo se llamaban en Numidia los que tenian este oficio. Por la misma razon pudo Salustio llamar *Togados* a los ciudadanos de Cirta, *infra* pag. 135. c. 1.

11 Pag. 115. l. 18. y sig. *Los mensageros* (de Jugurta) *segun el orden que tenian de su Rei, regalaron esplendidamente a sus huespedes y camaradas.* Salustio: *Hospitibus aliisque: : magna munera misere.* Puse aqui: *camaradas*, porque entiendo que la palabra: *hospitibus* se refiera a los amigos, compañeros, o por decirlo asi, *contubernales* suyos en la guerra de Numancia: los que le engrieron, y como dice *pag.* 107. c. 2. *pollicitando accenderunt, si Micipsa Rex occidisset, fore uti solus imperio Numidiæ potiretur:* lo que hizo tanta impresion en su animo, que no bastò para contenerle la sabia advertencia de Scipion en su despedida para la Numidia *pag.* 108. c. 1: *si permanere vellet in suis artibus, ultrò illi et gloriam, et regnum venturum; sin properantius pergeret, suamet ipsum pecunia præcipitem casurum*, como sucediò.

12 Pag. 118. l. 1. *Nuestra familia* (dice Aderbal) *travò amistad con el Pueblo Romano en tiempo de la guerra de Cartago, en que mas era para apetecida su buena fe, que su fortuna.* Refierelo Salustio a la segunda guerra Punica; y es cierto que

quando Masinisa abuelo de Aderbal se aliò con Publio Cornelio Scipion , llamado despues *Africano* , *el mayor* , estaban florecientes las cosas de los Cartagineses , no solo en Africa , sino tambien en España , donde mas que las armas peleò a favor de los Romanos la magnanimidad y cortesania de su insigne General. El principio de la alianza fue este. Havia Publio Scipion peleado y vencido a Asdrubal hijo de Amilcar junto a Becula Ciudad de Andalucia, que Bochart (*Geogr. Sacr. I.* 34.) cree que sea el *Obulco* de Ptolemeo , y hoi dicen ser : *Porcuna.* Entre los Africanos prisioneros , que se vendian por esclavos , se hallò un niño ya grandezuelo , de bella disposicion y presencia. El Questor que asistia a la venta quiso saber quien era , y se le dixo , ser de sangre Real. Embióle con esto a Scipion , el qual haviendole preguntado : *quis* , *et cuias* , *et cur id ætatis in castris fuisset? Numidam esse* , *ait : Massivam populares vocare : orbum a patre factum* , *apud maternum avum Galam Regem Numidarum educatum : cum avunculo Masinissa* , *qui nuper cum equitatu subsidio Carthaginiensibus venisset* , *in Hispaniam traiecisse. Prohibitum propter ætatem a Masinissa* , *nunquam ante prœlium iniisse. Eo die* , *quo pugnatum cum Romanis esset* , *inscio avunculo clam armis equoque sumpto in aciem exiisse : ibi prolapso equo effusum in præceps* , *captum ab Romanis esse. Scipio cùm asservari Numidam iussisset::: vocatum eum interrogat :* velletne ad Masinissam reverti? *quum effusis gaudio lacrymis*, cupere vero , *diceret* ; *tum puero annulum aureum* , *tunicam lato clavo cum Hispano sagulo* , *et aurea fibula* , *equumque ornatum donat*, *iussisque prosequi quoad vellet equitibus*, *dimisit.* Asi Livio XXVII. 19. No olvidò jamas esta cortesania Masinisa : por lo que en la primera conferencia que tuvo con Scipion , ante todas cosas le dio gracias, *de fratris filio remisso* (Liv. XXVIII. 35.), quedando mas prendado de su generosidad y grandeza de animo; y este fue todo el fundamento de abandonar Masinisa a los Cartagineses , y seguir , como siguio desde entonces constantemente , el partido de los Romanos. Fue esto en el fervor de la guerra Punica segunda , por los años 546. de Roma. Nótese que en el primer lugar de Livio, el niño Masiva llama a Masinisa *avunculum* ; y en el segundo , Masinisa llama a Masiva *fratris filium* , lo que indica la propria significacion de aquella voz. Pusose tambien con cuidado , hablando de Scipion, su distintivo o cognombre de *Africano*, *el mayor* : para no confundirle con *Scipion Africano* , *el menor*, que se llamò*: Emiliano*, celebre por haver triunfado de Numancia y de Cartago.

13 Pag. 126. l. 2. sig. *Era el principal de estos Emilio Scauro.* Vease la nota 25. p. 140. Su prenombre era *Marco* , de quien habla Ciceron con elogio I. *Offic.* 22. y en otras partes. Salustio , en mi juicio , hace aqui sobresalir su integridad , diciendo que fue entre todos el que mas se opuso al descaro con que regalaban los mensageros de Jugurta : para que despues resalte mas su avaricia quando se dexò cohechar : *Scaurus* (dice pag. 145. c. 1.) *qui tametsi a principio* , *plerisque ex factione eius corruptis* , *acerrume Regem impugnaverat : tamen magnitudine pecuniæ a bono honestoque in pravum abstractus est.*

14 Pag. 126. l. 14. y sig. *Lucio Opimio Varon ilustre : : : porque siendo Consul con la muerte de Cayo Graco y Marco Fulvio* etc. Sucedio esto en el año 632. de Roma. La serie del hecho nos refieren *Veleyo* y *Floro* ; y mas por extenso *Plutarco* y *Apiano.* Apoderaronse Graco y Fulvio con los suyos del monte Aventino , y haviendo desde alli propuesto condiciones de paz por medio de un hijo de Fulvio : nada se pudo concluir ; y echados a fuerza de armas del monte , fueron ambos muertos , y la cabeza de Graco llevada al Consul , y redimida con dinero. Fue compañero de Opimio en el Consulado Quinto Fabio Maximo.

15 Pag. 128. l. 1. y sig. *Esta* (la Africa) *confina : : : por la parte oriental con una gran llanura algo pendiente* , *a la que los del Pais llaman Catabatmo.* El nombre Griego se explica por si mismo : *descensus : declivis locus : declivitas* , a *καταβαίνω descendo* ; y prueba que se havian comunicado a los Africanos de las imediaciones del Egipto algunas voces Griegas : lo que no pudo ser antes de la Era llamada de los Seleucidas ; si ya no es que le tomasen de los de Cirene. Estefano pone el Catabatmo entre los Promontorios , *Amon* o *Apis* , y el *Paretonio* *μεταξὺ τȣ̃ Ἄμμωνος καὶ τȣ̃ Παραιτονίȣ. Ptolemeo*

y *Polibio* (Excerpt. CXV.) le dividen en dos, *grande*, y *pequeño*, que es el mas imediato al Egipto.

16 Pag. 130. l. 2. *Y porque mudaban muchas veces sitios* (habla de los Persas y los Getúlos) : : : *se intitularon Númidas.* Salustio: *Et quia sæpe tentantes agros, alia, deinde alia loca petiverant, semet ipsi Numidas appellavere.* No he visto hasta ahora quien no quiera que se llamasen *Númidas*, o *Nomades*, como està en algunos Codices, ἀπὸ τῦ νέμειν, que vale en Latin : *pascere* ; pero esto fuera bueno si huvieran sido Griegos, y no Persas y Getúlos, los que se llamaron a sì mismos con ese nombre. No sè què decir acerca de esta etimologia. נדד *nadad*, vale en Latin : *erravit : vagatus : pervagatus est* ; נדד *noded:* נדדים *nodedim* : *errabundus : errabundi.* Pudiera acaso con el uso, o para que se oyesen las tres radicales, haverse mudado la segunda de ellas, esto es el ד *Daleth* en מ *Mem*, como sucede frecuentemente en los nombres que tienen una misma letra repetida? Confieso que es un acertijo. Ger. Juan Vosio, *de permut. litter.* dice que : *gremium* es *ab ingrediendo : præmium a præda*, trocada la D. en M. pero esto es en Latin.

17 Pag. 130. l. 4. *Aun hoi dia las casas de los* (Númidas) *que viven por el campo, a que en su lengua llaman Mapales.* En todos los impresos : *mapalia* ; y en los dos *Escurialenses*, en el de mi uso, y en la edicion de 1475. *G. Cortio* cita un Codice en que se lee: *magalia.* En efecto *Servio* I. Æneid. Virg. tiene por lo mismo a estas dos voces : *Magar* (dice), *non Magal, Pœnorum lingua villam significat. Cato* Orig. I. *Magalia ædificia quasi cortes rotundas dicunt. Alii magalia casas Pœnorum pastorales.* Tambien cita *Festo* en *Mapalia* este lugar de Caton, aunque no en el primero, sino en el IV. Libro ; y lo interpreta por : *casæ Punicæ.* Lo mismo dice nuestro insigne Doctor San Isidoro L. XV. *Etym.* c. 12. el qual tuvo mui presente este lugar de Salustio, pues se vale de su misma frase y palabras : *Magalia* (dice) *ædificia Numidarum agrestium oblonga, incurvis lateribus tecta, quasi navium carinæ sunt* ; *sive rotunda in modum furnorum* ; *et magalia dicta quasi magaria: quia* mager *Punici novam villam dicunt, una littera commutata* L. *pro* R. Los Hebreos en lugar de *magher*, dicen מגור *maghúr*, en Latin : *habitatio : domus* ; de la raiz גור *ghur: commoratus : diversatus : peregrinus fuit.* Vease sobre esto a Vosio en *magalia* : a Bochart *Geogr. Sacr.* I. 24. *G. Cortio* segun su costumbre se ensangrienta con *Jos. Wasse* sobre este punto, que para lo que ahora se trata, no es de tanta consideracion.

18 Pag. 130. l. 10. y sig. *Estas dos Naciones* (Persas y Getúlos) *tuvieron mui en breve pueblos formados : porque como solo las dividia de los Españoles una corta travesia de mar, se havian acostumbrado a permutar con ellos* etc. Salustio : *Nam freto divisi ab Hispanis, mutare res* etc. Entiendo aqui la voz *fretum*, no precisamente por la angostura que hoi se llama *el Estrecho* ; sino por todo el mar de la Bastetania o la costa meridional de España desde el monte Calpe, hasta el promontorio Caridemo, el qual en la ribera opuesta baña a la Mauritania Tingitana, o antiguo reino de Bogud, y parte de la Cesariense y del reino de Boco. Por eso en lugar de *angostura*, o *estrecho*, traduzco : *travesia de mar*, esto es : *division*; que eso significa *fretum* atendida su etimologia : de la raiz פרד *pharad* ; *separavit, divisit, disiunxit.*

19 Pag. 131. l. 1. y sig. *Y ayudandose unos a otros entre sì*, esto es los Persas, y los Númidas, o los Nomo-Númidas, como otros los llaman ; si no que se quiera, que estos Númidas, o Nomo-Númidas, fuesen una hijuela, y como Colonia separada de los Persas. El : *utrique alteris freti* de Salustio, denota ser dos Pueblos o Naciones diferentes. Para mì el mismo origen tiene la voz : *Nomades*, de que se hablò en la nota 16. que *Numidæ*, *Numidia*, y *Nomo-Numidæ*, si tal nombre huvo en la antiguedad ; y tengo, que la *Numidia* fue llamada asi de los *Nomades*, que se fueron extendiendo hasta las vecindades de Cartago, como dice Salustio poco antes.

20 Pag. 131. l. 9. y sig. *Despues de esto los Fenicios : : : fundaron en la costa del mar a Hipona*, etc. Dos Ciudades huvo de este nombre en la Africa, distinguidas la una con el titulo de *la Real*, que està en la Numidia propria, y de donde fue Obispo el Señor San Agustin ; y la otra con el de: *Diarrhyto*, esto es : *la irrigua*, o *de regadio*, como interpreta esta voz Bochart *Geogr.*

Sacr. I. 24. y estaba en la Africa Proconsular o Zeugitana , no lexos de Utica , a la orilla de una gran laguna que solia llenarse con las aguas del mar. Describen su sitio *Scylax* , *Diodoro Siculo* , y otros Historiadores y Geografos. Esta fue la mas antigua de las dos , y a la que se cree que se refiere en este lugar Salustio. Hoi no queda de ella memoria, segun *Bochart* en el lugar citado , el qual pretende haverse llamado : *Hippo* de la voz *Siriaca*, y Arabiga עוב : *hub* , que significa : *laguna* , o *estanque* ; y tambien : *seno* , o *ensenada* ; y dice que uno y otro significado quadra maravillosamente a la situacion de esta Ciudad. Otros han querido ridiculamente derivar esta voz del Griego : ἵππος, *equus*, como que este Pueblo se llamáse : *stabulum* , o: *equilia*. Maravillosa es la variedad que hai entre los Autores asi antiguos como del medio tiempo en el modo de escribir el nombre de este Pueblo , que puede verse en *Bochart* en el lugar citado , y en *Celario* IV. 4. Sect. 2.

21 Pag. 131. l. 13. *Adrumeto* , Ciudad de la Provincia llamada Bizacena litoral, porque segun *Bochart* I. 25. col. 491. *Celario* , y otros huvo dos *Bizacios*, o dos partes de una misma Provincia , una en la costa, y otra tierra adentro , ambas fertilisimas en granos , tanto que *Plinio* XVIII. 10. dice: que el Procurador que alli tenia Augusto, le embiò : *ex uno grano (vix credibile dictu) quadringenta paucis minus germina.* Por esto se cita una inscripcion *ap. Smetium* en que se llama a esta Ciudad : COLONIA : : : FRUGIFERA HADRUMETINA ; y *Bochart* I. 24. deriva su nombre de las voces Hebreas o Fenicias חצר מאה *hatser meáh* , que equivalen a: *regio centum* , entendiendo : *mensurarum.* Véanse en èl otras etimologias que dan a esta voz *Escaligero* , *Drusio* , *y Casaubono.*

22 Pag. 131. l. 13. *Leptis.* Tambien huvo en Africa dos Ciudades de este nombre , la *grande* y la *pequeña*. Esta estaba en la Bizacena litoral , vecina y al oriente de Adrumeto ; la *grande* mucho mas ázia el Egipto en la misma costa , entre las dos Sirtes , como la describe Salustio pag. 223. c. 2 ; y esta es la de que aqui habla Salustio , como se dirà en la nota 98. pag. 223. Silio III. ỳ. 256. la llama : *Sarrana* , esto es *Tyria* u *originaria de Tiro* ; pero aunque aqui Salustio no determina , què Fenices fueron los que la fundaron : lo expresa despues en la misma pag. 223. c. 2. diciendo : *Id oppidum ab Sidoniis conditum.* Su nombre seguramente es Fenicio o Punico. *Leptis nomen Punicum* (dice *Bochart* I. 24. c. 481.) לבת *lebeth stationem significat* ; y en efecto la tenia Leptis y mui segura , como dice Lucano IX. ỳ. 949.

Proxima Leptis erat, cuius statione quieta
Exegêre hyemem.

Vease la nota 98. pag. 223.

23 Pag. 132. l. 1. *Cirene Colonia de los Tereos :* esto es de los habitadores de *Thera*, isla del mar de Creta , a la que Strabon I. 57. llama *metropoli* , esto es : *madre de Cirene* : ἡ Θήρα μετρόπολίς ἐςι τῆς Κυρήνης. En efecto era esta Ciudad Colonia de los Griegos , y nada tenia que ver con los Fenices; y asi no creo se halle moneda alguna de ella con inscripcion Fenicia. Griegas hai muchas , y en quantas he visto se lee: KYPA , señal de que en *Thera* estaba en uso el dialecto Dorico. En el T. IX. de las *Memorias de la Real Acad. de las Inscr. y Bellas Letras* desde la pag. 391. se halla una Historia de Cirene , que dexò sin concluir su Autor *M. Hardion* , y es verdaderamente obra mui digna.

24 Pag. 135. l. 8. *Y sino huviera sido por la muchedumbre de los del Pueblo* etc. Salustio : *Et nî multitudo togatorum.* Entienden aqui *Dan. Crispino* y *Cortio :* los *Romanos*, cuya vestidura propria era la *Toga*. Yo creo que Salustio contrapone en este lugar los que llama *Togados* , a los *militares* , o *soldados* ; y que los llama con el nombre que en Roma se daba a los del Pueblo , esto es a los Ciudadanos no armados ; al modo que en la nota 10. pag. 113. se dixo , que llamò con el nombre Romano *Lictor* , al confidente de Jugurta , de quien se valio para falsear las llaves de las puertas de la casa en que estaba hospedado Hiempsal en Tirmida. Asì entienden esta voz *I. Chr. Soldi: I. Baldio.* y otros Antiguos , y a mi me parece esta significacion mas natural , y conveniente al hecho de que se trata.

25 Pag. 140. l. 14. y sig. *Aquel Marco Scauro de quien se hablò antes* , *Consul que havia sido* , *y que a la sazon era Principe del*

Senado. Havia hablado de él Salustio en la pag. 126. c. 1. donde lo llamò : *Emilio. Marcus Scaurus* (dice) *vir consularis.* Havia sido Consul pocos años antes, en el de 638. de Roma, en compañia de Marco Cecilio Metelo, y era actualmente *Principe del Senado :* esto es : *el primero de la lista de los Senadores*, despues de cuyo nombre leia el Censor los de los demas, segun sus grados y edades, como *Pitisco* dice en : *Princeps Senatus.* Ciceron : *pro rege Deiotaro* c. XI. lo llama : *Principe de la Ciudad: Cn. Domitius* (dice) *ille quem nos pueri Consulem, Censorem, Pontificem Max. vidimus, cùm Tribunum plebis* Marcum Scaurum, principem civitatis *in iudicium populi vocasset* etc.

26 Pag. 143. l. 13. y sig. *Pero el Senado : : resolvio que segun la lei Sempronia se encargàse el govierno de las Provincias de Numidia, y de Italia a los Consules que havian de elegirse.* Llamose esta lei Sempronia: *de provinciis*, y la promulgò Cayo Sempronio Graco Tribuno de la plebe en el año 630. de Roma, o en el antecedente. Ordenabase en ella : *ut Senatus quotannis ante comitia provincias decerneret designandis Consulibus : quas deinde ipsi inter se sortirentur.* Habla Ciceron de esta lei : *pro domo sua* c. 9. y dice asi : *Tu* (Clodi) *provincias Consulares, quas C. Gracchus, qui unus maxime popularis fuit, non modo non abstulit ab Senatu, sed etiam, ut necesse esset constitui per Senatum, decreta lege sanxit : eas lege Sempronia per Senatum decretas rescidisti? Extra ordinem sine sorte nominatim dedisti, non Consulibus, sed Reip. pestibus?* Tratan de ella *Pitisco, Antonio Agustin* el qual la pone entre las de este Cayo Sempronio al n. 7 ; y otros.

27 Pag. 143. l. 18. *Lucio Bestia Calpurnio.* Aqui es donde Salustio pospone el *nombre* al *agnombre*, como se dixo en la nota 1. del Catilina. Yo creo que la palabra: *Calpurnio* se haya ingerido en el texto fuera de su lugar ; pero en los codices Escurialenses : en el de mi uso : en la edicion de 1475. y en quantos impresos he visto, en todos està : *Lucio Bestia Calpurnio.*

28 Pag. 145. l. 7. *Calpurnio en los principios, dispuesto todo lo necesario, entrò con gran furia en Numidia.* Salustio : *Initio paratis commeatibus. G. Cortio* se fatiga demasiado en la interpunccion de este lugar, sobre si ha de leerse : *Calpurnius initio, paratis omnibus* ; o *Calpurnius, initio* etc. Lease de un modo o de otro, el sentido es el que se ha dicho ; como quando poco antes pag. 144. c. 1. y 2. dixo : *Interim Calpurnius, parato exercitu.*

29 Pag. 148. l. 2. *Y especialmente la* (oracion) *que en presencia de un gran concurso dixo* (Cayo Memio) *al regreso de Bestia, en estos terminos.* Sigue la Oracion. Si alguna entre las que hai esparcidas en la obra de Salustio conserva o la sentencia, o una u otra expresion original, quiero decir, de las que usaron los sugetos a quienes se atribuyen : es en mi juicio esta de Cayo Memio ; aunque su frase y estilo, no es menos de Salustio que lo es el de todas las demas, como se verà cotejados algunos periodos, con otros de este Autor. Fundome en lo que dice poco antes, pag. 137. c. 2. *Sed quoniam ea tempestate Romæ Memmii facundia clara, pollensque fuit : decere existumavi, unam ex tam multis, orationem eius perscribere.*

30 Pag. 148. l. 14. y sig. *Vosotros digo, que aun hoi : : : estais temiendo a los mismos a quienes debierais causar terror.* Salustio: *Atque etiam nunc timetis eos, quibus vos decet terrori esse.* En la arenga de Catilina a los conjurados supr. pag. 26. c. 2. dixo: *vulgus fuimus : : : his obnoxii, quibus, si respublica valeret, formidini essemus.*

31 Pag. 149. l. 18. y sig. *Que se robaba el erario, que los Reyes y Pueblos libres eran tributarios de algunos de los Nobles : que en ellos estaban estancadas las mayores honras y riquezas.* Salustio : *Reges et populos liberos paucis nobilibus vectigal pendere : penes eosdem, et summam gloriam, et maxumas divitias esse.* En la oracion de Catilina pag. 26. c. 2. *Semper illis* (paucis nobilibus) *Reges, Tetrarchæ vectigales esse : populi, nationes stipendia pendere.*

32 Pag. 150. l. 8. y sig. *Como si esos* (los Sacerdocios y Consulados) *fuesen justo galardon de su merito, y no fruto de sus usurpaciones* ; o como traducen otros : *como si los tuvieran para honrarse, y no para robar a la sombra de ellos.* Salustio : *Perinde quasi ea honori, non prædæ habeant.* En el prologo, pag. 99. c. 2. *Magistratus et imperia : : : minume mihi hac tempestate cupiunda videntur : quoniam neque virtuti honos datur ; neque illi quibus per fraudem ius*

fuit, *tuti*, *aut eo magis honesti sunt*; y poco mas adelante en el mismo prologo pag. 102. c. 1. y 2. *Proinde quasi prætura et consulatus, atque alia omnia huiuscemodi*, *per se ipsa clara et magnifica sint*; *ac non perinde habeantur*, *ut eorum qui ea sustinent virtus est.*

33 Pag. 150. l. 13. y sig. *Mas*, *quienes creeis que sean estos que se han alzado con la Republica?* Comienza ya aqui Salustio a manifestar lo que en la oracion se propuso, que fue hacer ver al pueblo, que los Nobles, en quienes estaba el govierno, eran otros tantos tiranos de la Patria, como mas adelante lo declara; y luego describe sus bellas calidades: *unos hombres* (dice) *llenos de maldades*, *sanguinarios*, *avaros sin termino*, *y en sumo grado perniciosos e insolentes*: *quibus fides* (prosigue), *decus*, *pietas*, *postremo honesta atque inhonesta omnia quæstui sunt.* Los mismos, por cuya calumnia dexaron Quinto Marcio Rex, y Quinto Metelo Cretico de entrar en Roma en triunfo: *quibus* (como Salustio dice pag. 38. c. 2.) *omnia honesta atque inhonesta vendere mos erat.* Los mismos que impidieron la alianza con el Rei Boco, que tan importante huviera sido para acabar la guerra, *cæci avaritia* (como lo repite con las mismas palabras pag. 227. c. 2.) *quis omnia honesta*, *atque inhonesta vendere mos erat.* Tales los pinta Cayo Memio para inflamar contra ellos a la plebe, haciendolos unos pequeños Reyes.

34 Pag. 151. l. 3. y sig. *El miedo que debieran tener por sus maldades*, *le han trasladado a vuestra inaccion y floxedad.* Salustio: *Metum a scelere suo ad ignaviam vestram transtulere.* En el exordio pag. 98. c. 1. *Suam quisque culpam auctores ad negotia transferunt*, lo que ya notò *Cortio.* Yo juzgo que esta sea frase tomada del Foro, al modo que Ciceron toma la palabra *transferre*, quando dice a Cayo Verres en la acusacion primera c. 83. *Quid si doceo*, *si planum facio*, *teste homine nequam*: : : *(te ipso inquam teste docebo) te huius circumsessionis tuæ caussam*, *et culpam in alios transtulisse?*

35 Pag. 151. l. 5. y sig. *El haverse unido*, *es porque desean*, *aborrecen*, *y temen todos unas mismas cosas.* Salustio: *Eadem cupere*, *eadem odisse*, *eadem metuere*, *in unum coëgit.* En el Catilina dixo pag. 26. c. 1. *Simul quia vobis eadem quæ mihi bona, malaque esse intellexi*: *nam idem velle*, *atque idem nolle*, *ea demum firma amicitia est*; pero esta, dice Salustio, quando es entre buenos, se llama concordia, quando entre malos, partido. *Cùm boni coëunt* (dice Tertuliano *Apologet.* 40. *princ.*) *non est factio dicenda*, *sed curia*; *at e contrario illis nomen factionum accommodandum est*, *qui in odium bonorum et proborum conspirant.*

36 Pag. 151. l. 12. y sig. *Vuestros mayores a fin de recobrar sus derechos*: : : *tomaron en dos ocasiones las armas.* Este era el colorido de todos los alborotos de la Plebe, y de los Patricios que por sus particulares fines la fomentaban. *Per illa tempora* (dice Salustio en el Catilina pag. 49. c. 2.) *quicumque Rempublicam agitavere*, *honestis nominibus*, *alii sicuti iura populi defenderent*::: *pro sua quisque potentia certabant.* Esto lo achacaban los Nobles a quererse los valedores de la Plebe alzar con la Republica, o restablecer en Roma la Monarquia, como se lo achacaron a los Hermanos Gracos; y esta es la noble concesion de Cayo Memio en esta Oracion misma (pag. 149. c. 2.) quando hablando de Tiberio, el mayor de ellos, dice: *Sed fuerit regni reparatio plebi sua restituere*; y poco antes: *quem* (Tiberium) *regnum parare aiebant.* De Cayo, dice en la pag. 170. c. 1. que seguia las pisadas de su hermano: *dein*: : : *eadem ingredientem Caium.*

37 Pag. 152. l. 18. y sig. *Y vosotros*, *esto es*, *el Pueblo Romano*, *jamas vencido por los enemigos*, *y dueño del mundo*, *os contentabais con que os dexasen vivir.* Salustio: *Vos autem*, *hoc est Populus Romanus* etc. Poco antes havia dicho (pag. 150. c. 2.) *Vos*, *Quirites*, *imperio nati.* Poneles delante Cayo Memio para inflamarles, que ellos, esto es la Plebe, son aquel Pueblo Romano vencedor del mundo; como si no huviera en él Patricios, ni Senadores. De otro modo habla Justiniano en el §. *Lex est* 4. *Instit. de iur. nat. gent. et civ. Plebs autem* (dice) *a Populo eo differt quo species a genere. Nam appellatione Populi*, *universi cives significantur*, *connumeratis etiam Patriciis et Senatoribus. Plebis autem appellatione*, *sine Patriciis et Senatoribus ceteri cives significantur.*

38 Pag. 154. l. 1. y sig. *No se trata aqui de haver robado el Erario*; *ni de haver quitado violentamente la hacienda a vuestros*

aliados. En el Catilina pag. 77. c. 1. havia dicho Caton : *Sint misericordes in furibus ærarii*; y poco antes pag. 76. c. 1. *Non agitur de vectigalibus* , *non de sociorum fortunis* ; y Salustio pag. 16. c. 2. hablando de lo perdido de las costumbres de Roma : *At hi* (refierese a los Romanos de su tiempo cotejandolos con los antiguos) *contra* , *per summum scelus ea omnia sociis adimere* etc. y en la pag. 172. c. 2. *Exercitus ei* (Metello) *traditur* : : : *prædator ex sociis* , y en otras mil partes.

39 Pag. 154. l. 10. y sig. *Porque* , *què otra cosa es ser Rei* , *sino hacer lo que se quiere impunemente.* Poco antes havia dicho: *Rempublicam occupavere* ; de alli a poco: *dominari illi volunt.* Aqui acaba Salustio de declararse, llega al termino de su invectiva , y da a los que tenian el manejo de la Republica el nombre de Reyes , nombre que sabia bien Cayo Memio que era el mas odioso para los Romanos , y el que mas havia de inflamar los animos de la plebe. *Nam impune* (dice) *quæ libet facere* , *id est Regem esse.* El lugar paralelo està en la Oracion de Mario inf. pag. 239. c. 2. *Namque cùm tute per mollitiem agas* , *exercitum supplicio cogere* , *hoc est dominum* , *non imperatorem esse.*

40 Pag. 154. l. 14. y sig. *Si solo que no oprimais a los buenos* , *perdonando a los malhechores.* Salustio : *Sed ne ignoscendo malis* , *bonos perditum eatis.* La sentencia , y las palabras mismas se hallan en el Catilina en el voto de Caton, sup. pag. 77. c. 2. *Ne* : : *dum paucis sceleratis parcunt* , *bonos omnes perditum eant.* Asi este , como los demas lugares paralelos que van en las notas antecedentes , demuestran a mi ver, que lo mas que puede haver de Cayo Memio en esta Oracion , son los pensamientos ; pero que la expresion y el estilo son enteramente de Salustio ; y de aqui puede hacerse juicio, quanto havrà aun menos en las demas Oraciones , de los sugetos a quienes se atribuyen.

41 Pag. 154. l. 16. y sig. *Fuera de que en un Estado es mucho menor inconveniente dexar sin galardon los hechos ilustres* , *que sin castigo los delitos.* Salustio : *In Republica*, que era el govierno que tenia a la vista. Traduzco : *Estado* , porque en todo Estado sucede lo mismo ; y porque la razon que para ello da , es general : *Bonus* (prosigue) *tantummodo segnior fit* , *ubi negligas*; *at malus* , *improbior.*

42 Pag. 154. fin. y sig. l. 1. *Y en fin, si no huviese agravios* , *ni havrà tampoco necesidad de recursos para que se reparen.* Salustio : *Ad hoc si iniuriæ non sint* , *haud sæpe auxilii egeas. Dan. Crispino* salta esta clausula : *Cortio* dice claro : *mihi* , *quid sibi velit* , *non constat.* Los Antiguos Notadores tampoco la aclaran : *Vasco de Guzman* segun el MS. del Escurial : *E si de las injurias non curádes* , *salvo ansi como si non fuesen* , *mui pocas vezes aurédes menester ayuda.* Yo la he traducido como va , por parecerme que eso requiere la serie de la oracion. Poco antes havia dicho Salustio: *Ad hoc in Republica* etc. que es añadir un adminiculo a las razones anteriores. Aqui repite otra vez : *Ad hoc si iniuriæ* etc. con que se despide de la plebe , diciendola : *y al fin si no huviese agravios* , *tanto mejor: tampoco tendreis necesidad de andar todos los dias con recursos.*

43 Pag. 155. l. 18. y sig. *Pero el Pretor Casio* , *haviendose hecho el Plebiscito.* Salustio : *perlata rogatione.* Sè que : *rogatio* hace tambien a lei propriamente dicha, esto es , mandada por el Pueblo : *senatorio magistratu interrogante* , *veluti Consule* , como Justiniano dice §. *Lex est* 4. *Instit. de iur. nat. gent. et civ.* y en ese sentido tomo yo esta voz infr. pag. 166. y 167 ; y los Antiguos, y Ciceron mismo confunde en varias partes *las rogaciones* de los Consules , con las de los Tribunos o Magistrados plebeyos. En este lugar traduzco: *plebiscito* por citarse Cayo Memio Tribuno de la plebe como autor de esta *rogacion: perlata rogatione a C. Memmio.*

44 Pag. 158. l. 17. y sig. *Estaba el Consul* (Spurio Albino) *a quien havia tocado por suerte esta Provincia* etc. (habla de la Numidia) Salustio : *Ipsi provincia Numidia* : : *evenerat. Cortio* tiene por ingerida la voz : *provincia* , y a la verdad no hace mucha falta ; pero se halla constantemente en los Codices Escurialenses , en el de mi uso , y en el impreso de 1475. Por eso no he querido quitarla ; y aun mas , porque el : *provincia evenerat* se refiere al sorteo que hacian los Consules de las Provincias por la lei Sempronia : *de provinciis*,

de que se hablò en la nota 26. pag. 143.

45 Pag. 160. al fin y 161. l. 1. *Albino pasa a Africa : : con animo de acabar la guerra antes del dia de los Comicios, que no estaba mui lexos.* Teníanse de ordinario los Comicios Consulares en los ultimos dias de Julio, y primeros de Agosto. De la carta de Celio a Ciceron *(Cic. ad Famil.* VIII. 4.*)* consta que los Comicios en que se designaron Consules C. Marcelo y L. Paulo, se tuvieron antes del 1. de Agosto, y despues de 22. de Julio. Q. Hortensio fue designado Consul en los Comicios de 27. de Julio, como se colige de Ciceron *(in Verr. Act.* I. 6. 7.*)*, y lo dice claramente Asconio Pediano *(in cap. 7. Act.* I.*)*. Por aquellos dias los esperaba Ciceron quando acababa el gobierno de la Provincia *(Ad Att.* VI. 2. 3.*)*. El mismo nos dice que se tenian tambien en primeros de Agosto *(Ad Famil.* X. 26.*)*. Y si alguna vez se diferian a otro tiempo, era por contiendas, o acusaciones mutuas de los competidores, o por las que se llamaban *intercesiones*, o embargos que ponian los Tribunos, o los Pretores. Hasta despues de la guerra Punica segunda, y aun hasta el año 600. de Roma los Consules entraban a exercer su empleo el dia de los Idus, o quince de Marzo, segun lo afirma Livio en varias partes. En tiempo de esta guerra, y la de Catilina, en las Calendas o el primer dia de Enero, como Salustio dice *Catil.* pag. 23. c. 2. Quien quiera saber mas de esto, vea a *Samuel Pitisco*, en *Comitia Consularia.*

46 Pag. 161. l. 14. *Fuese Albino* (Spurio) *a Roma, dexando a su hermano Aulo el mando del exercito en calidad de Propretor.* La *Propretura* era, como el *Proconsulado*, empleo o Magistrado que daba regularmente el Senado Romano; y asi dice Salustio en el Catil. pag. 24. c. 1. *Piso in Citeriorem Hispaniam quæstor pro prætore missus est*; y poco despues prosigue: *neque tamen Senatus provinciam invitus dederat*; pero en el lugar de que se trata, tengo la *Propretura* de Aulo, por un encargo o delegacion que en él hizo su hermano Spurio quando se partiò para Roma; asi como la hizo el Consul Mario en Sila, quando se fue al sitio del Alcazar real, de que habla en la pag. 273. *quem Consul* (dice) *in expeditionem proficiscens pro prætore reliquerat.*

47 Pag. 162. l. 6. y sig. *Llega* (el Propretor Aulo) *a la Ciudad de Sutul.* El sitio de esta Ciudad, segun *Celario* Lib. IV. c. 5. t. 2. p. 913. se ignora absolutamente; ni creo que haya Geografo alguno que lo señale, ni dè siquiera la menor luz. Yo sospecho que estuvo al pie del monte que Ptolemeo llama Mámpsaro, y que Aulo pasò a ella desde la Provincia Romana por la Bizacena Mediterranea, costeando siempre el rio Bagrada por su ribera derecha casi hasta su origen. Ello desde sus quarteles a Sutul havia algunas jornadas de camino, como Salustio afirma.

48 Pag. 162. l. 6. y sig. *La Ciudad de Sutul donde el Rei tenia sus tesoros.* Salustio: *ubi Regis thesauri erant*; pero veo que despues dice lo mismo de la Ciudad de Tala, pag. 219. c. 1. *Id oppidum* (Thala) *magnum et opulentum, ubi plerique thesauri, filiorumque eius multus pueritiæ cultus erat*; y tambien de aquel Pueblo que se tomò por el valor e industria del Ligur, cuya conquista, dice Salustio pag. 252. c. 2. que se propuso hacer Mario con el mayor empeño: *quod ibi Regis thesauri erant.* Mudarialos, a lo que parece, el Rei de una Ciudad a otra, segun eran los sucesos de la guerra, y esto es mui verosimil.

49 Pag. 163. l. pen. *En esto una cohorte de Ligures.* La Liguria litoral en lo antiguo llegaba por la costa Occidental hasta Marsella, y por la Oriental hasta Pisa, *quod primum oppidum* (dice *Polibio* II. 16.) *ex Liguribus in Tuscos eunti occurrit*; y aun Justino Histor. XX. 1. 2. coloca a Pisa en la Liguria. Extendiase asimismo desde el Medio-dia al Septentrion, y ocupaba buena parte de la Galia Cisalpina, del otro lado del Apenino. Plinio III. 5. contrae la Liguria litoral desde Monaco, donde comienza la que llama: *ora Ligustica*, hasta el rio Macra, al qual llama: *fines Liguriæ.* Lo mismo dice Ptolemeo en la Tabla VI. de Europa, y otros Geografos que pueden verse.

50 Pag. 165. l. 11. y sig. *Al mismo tiempo alistaba gente : : : solicitaba socorros de los confederados y Latinos.* Salustio: *ab sociis et nomine Latino.* En la siguiente nota se dirà quienes sean estos: *socios*, y *el nombre Latino*, pues se repite alli esta expresion. Al principio sospechè si la voz: *au-*

xilia, podria, como en la pag. 172. c. 1: donde se lee : *Reges ultro auxilia mittendo*, entenderse tambien aqui por la tropa auxiliar, pues con ese nombre la llamaban los Romanos ; y asi la llama Livio en varias partes, y Ciceron XV. *Fam.* 4. *Cùm et equitatum, et populorum liberorum:: Regumque sociorum* auxilia voluntaria *comparavissem.* No creo sea este aqui el sentido.

51 Pag. 166. l. pen. y pag. sig. *Procuraron : : : por medio : : de algunos Latinos, y otros Confederados Italicos.* Salustio : *ac maxime per homines nominis Latini, et socios Italicos.* En la nota antecedente pag. 165. c. 2. y en la 170. c. 1. nombra solo a los: *socios et nomen Latinum* ; aqui añade : *socios Italicos.* Què sean estos : *nominis Latini, et socii Italici* ; y el : *socii nomenque Latinum*, que tantas veces se lee en Salustio y otros Autores, especialmente en Livio: no es facil de abrazarlo en una nota. Los grados eran estos. I.° *Los del antiguo Lazio*, que eran los de las cercanias de Roma, los quales en los principios fueron lo mismo que los que vivian dentro de la Ciudad, y tenian el *ius suffragii* en los Comicios, y los demas privilegios de los Ciudadanos *intra mœnia.* Estos eran propriamente *los Latinos*, cuyo nombre se fue estendiendo despues, al paso que se estendiò el Lazio, hasta los Pueblos *Oscos*, *Ausones*, *Hernicos*, y otros, todos los quales se llamaban *socios*, y componian el : *socios nomenque Latinum.* Llamabanse tambien con este nombre, y gozaban del mismo fuero las *Colonias Latinas*, no obstante que estuviesen fuera del viejo y nuevo Lazio, y aun de Italia, por privilegio o por servicios hechos a la Republica. II.° Seguianse a estos los que llamaban *Italicos*, esto es los de las Ciudades de Italia, y *socios Italicos* ; y los de las Ciudades de las Provincias que gozaban del fuero Italico, llamadas por esto Italicas o *Idalgas*, cuyo privilegio se trasladò despues a las personas. Unos y otros eran de los que Salustio habla en este lugar: *homines nominis Latini, et socios Italicos.* III.° Seguian despues los *socios Provinciales* : los Pueblos confederados : las Ciudades estipendiarias, y otras clases que pueden verse en *Samuel Pitisco*, y otros Autores.

52 Pag. 169. l. pen. y 170. *Porque despues que Tiberio y Cayo Graco : : : intentaron restablecer a la plebe en su libertad.* Salustio : *vindicare plebem in libertatem.* En la nota 25. al lugar de *Catilina* pag. 26. c. 1. *nisi nosmetipsos* vindicamus *in libertatem*, se dixo algo acerca de la propriedad de esta voz. En la 36. de esta guerra pag. 151. se dixo tambien, que el regular pretexto de que se valian los Nobles para sus ideas era el de : *querer restablecer a la plebe en su libertad*, como aqui dice Salustio. Este fue el pensamiento de los hermanos Gracos ; este el de Cneo Pompeyo en restablecer la Tribunicia potestad. (*Catil.* pag. 49. c. 1.) ; y esto es por lo que algunos en Roma sospechaban que Craso fomentaba baxo mano la conjuracion : *simul confisum* (como en la pag. 22. c. 2.) *si coniuratio valuisset*, *facile apud illos* (refierelo a los conjurados) *principem se fore.* Indicalo Salustio poco despues en la misma pag. 170. c. 2. diciendo: *Et sane Gracchis cupidine victoriæ haud satis animus moderatus fuit.*

53 Pag. 170. l. 2. y sig. *La Nobleza : : valiendose : : de algunos caballeros Romanos, que con la esperanza de que se les daria parte en los empleos, se havian separado de la plebe.* Salustio solo dice : *per equites Romanos*, *quos spes societatis a plebe dimoverat*, donde los Notadores explican los tiempos y motivos en que, y por que, los *Equites* o Caballeros Romanos se desavinieron, o estuvieron concordes con la Nobleza, esto es con los Patricios ; y en ellos lo podrà ver quien quisiere. Yo explico en mi version el principal fin por que estos Caballeros Romanos se separaron de la plebe, que fue la esperanza de que se les daria parte en los empleos, y el manejo de la Republica ; y eso entiendo que se comprende en la voz : *spes societatis.*

54 Pag. 170. l. 10. y sig. *De alli a pocos años* (matò) *a Cayo Graco Triumviro conductor de las Colonias.* Dixose antes not. 14. pag. 126. que esto sucediò en el año 632. de Roma, en el consulado de Lucio Opimio, y Quinto Maximo. El empleo de Triumviro *coloniis deducendis*, ademas de su primera funcion de fundar la Ciudad, quando a los colonos no se les daba sino un territorio, era dividir entre ellos los campos segun sus familias, y la mas o menos disposicion que tenian para poderlos cultivar ; y por eso se llamaron tambien : *Triumviros*

agrarios, y *agro dando seu dividundo*, como los llama Tito Livio, el qual dice que, haviendose hecho Colonia a la Ciudad de Anzio, fueron nombrados Tito Quincio, Aulo Virginio, y Publio Furio por Triumviros: *agro dando.* Lib. III. c. 1; y en el Lib. VIII. 16. al fin, para la Colonia Cales nombra los Triumviros: *coloniæ deducendæ, agroque dividundo.*

55 Pag. 170. l. 14. *Pero mejor es disimular prudentemente los agravios, que tomar satisfaccion a costa de un mal exemplo.* Esto entiendo por, *malo more iniuriam vincere*, como si dixera Salustio: *por malos medios*, o *por mal termino*; y contrayendolo al hecho de la muerte de Cayo Graco, dice: que mejor huviera sido disimular la injuria, que castigarla a tanta costa, como matar a unos Ciudadanos tan ilustres; y hacer un exemplar tan pernicioso a la Republica, con el qual, como luego dice, la Nobleza *plus in reliquum sibi timoris, quam potentiæ addidit.* A eso pertenece tambien lo que Cesar dice en su Voto. *Catil.* pag. 71. c. 1. *Omnia mala exempla ex bonis principiis orta sunt.*

56 Pag. 173. l. ult. y pag. 174. *Vendian* (los Soldados) *el trigo que el publico les daba por meses; y despues compraban el pan diariamente.* Salustio no expresa que se les diese el trigo *por meses*, pero harto lo da a entender con añadir: *panem in dies mercari.* Dabaseles el trigo por meses y en cierto dia, pero se les daba tambien dinero. Dicelo todo Polibio *in Excerpt.* e Lib. VI. *Histor.* c. 36. cuyas palabras pondrè solo en Latin por no alargarme: *Stipendium pedites accipiunt in diem obolos binos*; *ductores ordinum duplum*, *Equites drachmam*, id est triplum, *Frumenti modum accipiunt pedites*, *Attici medimni duas partes*; *equites hordei septem medimnos in mensem*, *frumenti duos.* En prueba de que se les daba el trigo en cierto dia, se trae un lugar de Cesar *de bell. Gall.* I. 19. *Diem instare, quo die militibus frumentum metiri oporteret.* y otro del Lib. VI. c. 32. Vease a *Suetonio* in Galba c. VII. a *Justo Lipsio* de milit. Rom. Lib. V. Dial. 16. a *Pitisco* en: *Panis militaris*, y a los Comentadores de Polibio.

57 Pag. 174. l. 6. y sig. *Tal fue su templanza* (de Metelo) *entre la ambiciosa blandura y el rigor.* Contrapone aqui Salustio la severidad de la disciplina militar, a la ambicion: *inter ambitionem* (dice) *et sævitiam:* porque con la blandura y el buen tratamiento ganaban los Generales la voluntad de los Soldados: por lo que traduzco *ambiciosa blandura.* Catil. pag. 15. c. 1. *Huc accedebat, quòd L. Sulla exercitum quem in Asia ductaverat, quo sibi fidum faceret, contra morem maiorum, luxuriose nimisque liberaliter habuerat*; y despues en la 251. c. 2. *Milites modesto imperio habiti, simul et locupletes* (Marium) *ad cælum ferre.*

58 Pag. 174. l. 13. *Y en lo demas poniendo* (Metelo) *con grande arte las cosas en buen orden.* Salustio: *Ceteris arte modum statuisse.* Los dos Codices del Escurial, y el de mi uso: *arte*; ninguno *arctè*, siendo asi que en otros lugares donde *arctè* se contrapone a *anchurosamente*, como en la pag. 186. c. 1. *aciem quam:: arctè statuerat, latius porrigit*; y en la pag. 239. c. 2. *neque illos arctè colam, me opulenter:* siendo asi, digo, que en estos lugares varian, y en unos se lee *arte*, en otros *arcte. Dan. Crispino* y otros inclinan a esto mismo; pero si se quisiese esta voz tomar por *arctè*, como que Metelo puso en todo lo demas *una tasa*, o *lei estrecha*, tampoco me opondrè; tanto mas que el impreso de 1475. (que para mi es mui seguro, y se conoce haverse sacado de buen original) asi en el presente como en los dos lugares que se citan, tiene constantemente: *arctè.*

59 Pag. 175. l. 2. y sig. *Dispuso* (Metelo) *que los soldados llevasen consigo su comida, y sus armas.* De las armas, y aun de la estaca con que se forticaban en sus mansiones, hoi *palo de Frisa*, o *Frisia*, lo dice Horacio *Epod. IX.*

Romanus eheu! posteri negabitis::
Fert vallum et arma miles.

De la comida, lo aseguran quantos han escrito de la milicia de los Romanos, y a veces llevaban consigo la que bastaba para quince dias. Dicelo Ciceron ponderando el trabajo de los Soldados: *Qui labor et quantus agminis, ferre plus dimidiati mensis cibaria!* Tusc. Quæst. II. 16. Vease a *Justo Lipsio* de milit. Rom. Lib. V. Dial. 11. donde pone la figura de los soldados Romanos en sus marchas, sacados de la coluna Trajana de Roma.

60 Pag. 177. l. 10. y sig. *En ella* (habla de la Ciudad de Vaca) *puso guarnicion*

el Consul, por ver como seria recibida, y si se le franquearian sus entradas. Salustio : *simul tentandi gratia, et si paterentur opportunitates loci.* El Escurialense primero (el segundo està en este lugar falto) : el de mi uso: y el impreso de 1475. *paterentur. Cortio* se inclina a que se lea : *paterent.* Este, y el lugar que se sigue imediato estan enteramente desquiciados ; de suerte que para su version no he seguido sino el sentido de Salustio, cuidando poco de la Syntaxi, o razon Gramatical. Havia dicho poco antes (p. 176.) que *Metelo, contra el regular aspecto de un pais que està en guerra, encontrò las chozas de sus habitadores llenas de gente, y los campos de colonos y ganados ; y que de los Pueblos y Mapales le salian a recibir los Governadores del Rei, dispuestos a aprontar trigo, y a hacer quanto se les mandàse* ; y que esto hacia que Metelo procediese con mayor cautela: porque Jugurta era tan astuto, que podia dudarse si era mas de temer ausente, o quando estaba a la vista : si haciendo guerra, o estando en paz. *Puso pues Metelo* (dice ahora llegando al lugar de que tratamos) *guarnicion en la Ciudad de Vaca, por ver de què suerte seria recibida, y si se le abririan sus puertas, o entradas*, que eso entiendo por *opportunitates.* El : *paterentur*, puede estar por : *paterent*; como en la pag. 194. c. 2. *prælium incipitur*, por : *incipit.* Ni estos modos de hablar irregulares de Salustio deben causar estrañeza, por ser en él mui frequentes. Vease la nota 75. *inf.*

61 Pag. 177. l. 12. y sig. *Mandò despues de esto conducir alli trigo ; y lo demas necesario para la guerra.* Aun està este lugar peor que el antecedente. *Cortio* se fatiga en vano en restituirlo, no solo en las Notas, sino en particular Excurso o Disertacion al fin de su obra, que es el IV. sobre el Jugurta. Yo creo que ni con eso adelanta nada ; y que mientras no se halle un Codice corregido, que fixe el texto, y aclare el sentido de Salustio, quanto se haga es trabajo perdido. Por esto me he contentado por ahora con dar a este periodo un sentido natural, acomodado a la serie de la Historia, y al texto como se halla en la edicion de Elzevirio, y en los Codices del Escurial, y en el de mi uso, y en el impreso de 1475. sin mudar nada de su letra.

62 Pag. 179. l. 8. y sig. *En esta colina pues* (refierelo a la que salia de cierta cordillera de montes de que poco antes havia hablado) *que como diximos se alargaba al traves del camino que traia Metelo : sentò Jugurta su campo* etc. *In eo colle, quem transvorso itinere porrectum docuimus*, dice Salustio ; pero nada havia antes dicho de esto, como puede verse en el mismo. Yo añado : *del camino que traia Metelo*, aunque no està en el texto ; porque el intento de Jugurta fue, cortar a Metelo que se encaminaba àzia el rio Mutul, y entretenerle para que su exercito pereciese de sed, o bien para darle batalla en algun lugar ventajoso : *explorato hostium itinere* (havia dicho en la pag. antecedente) *in spem victoriæ adductus ex opportunitate loci : : : per tramites occultos exercitum Metelli antevenit.* Todo se pondrà despues a la vista en un Mapa.

63 Pag. 179. al fin, y sig. l. 2. *Diceles* (Jugurta a sus gentes) *que van a pelear con los mismos a quienes ya antes havian vencido, y hecho pasar por baxo del yugo: que solo havian mudado de Caudillo, no de animo.* Bien conocia Jugurta quan otros serian los Romanos baxo el mando de Metelo, de lo que havian sido baxo el de Aulo ; y que el alma de un exercito es el valor y conducta de el General ; pero se aprovechaba de este especioso colorido para animar a aquellas gentes poco ilustradas. Polibio I. *Histor.* 35. hablando de Xantipo, uno de los Soldados rasos que vinieron de Lacedemonia en socorro de los Cartagineses, a cuyo valor y conducta se debio enteramente que no se arruinàse su Republica, y se tomàse su Capital por Marco Atilio Regulo que la tenia sitiada estrechamente, trae a este proposito el antiguo dicho de Euripides : ἓν σοφὸν βούλευμα τὰς πολλὰς χεῖρας νικᾷ ; esto es : *mens una sapiens plurium vincit manus*, como lo traduce *Is. Casaubono.*

64 Pag. 180. l. 2. *Que quantas precauciones podia un buen General tomar, tantas havia él tomado : lugar ventajoso, que los practicos del terreno peleasen con los que no lo eran.* Salustio : *uti prudentes cum imperitis.* Nada mas. Yo añado : *del terreno*, como si dixera : *prudentes locorum* : porque el *prudentes* no puede referirse a la milicia, siguiendose luego : *ne rudes, cum bello melioribus manum consererent.*

65 Pag. 181. l. 8. y sig. *Esquadrona* (Metelo) *el exercito en tres cuerpos.* Salustio : *Triplicibus subsidiis aciem instruxit.* Asi entiendo el : *triplicibus subsidiis*, y el : *aciem*, no por una parte, sino por todo el exercito, y me fundo en que poco despues repite : *aciem* (esto es : *universam*) *sicuti instruxerat*, *transvorsis principiis in planum deducit.*

66 Pag. 181. l. 10. y sig. *Acomoda la caballeria toda en las dos alas.* Esto confirma lo que se dixo en la nota antecedente. Entiendo el : *in cornibus*, por las dos alas de todo el exercito; y comienza a descubrir la posicion de los Romanos, pero mas lo que sigue.

67 Pag. 181. l. 11. y sig. *Y haviendo exortado a los soldados : : conduce el exercito a lo llano, asi como lo havia esquadronado: haciendo el lado derecho que formaba su vanguardia, frente al enemigo.* Salustio : *Aciem sicuti instruxerat*, *transvorsis principiis.* Por esto entiendo la *vanguardia* formada de el cuerpo de la derecha. Para que se comprenda vease luego el plano. Metelo no mudò su marcha, sino su formacion. Su exercito hasta alli havia ido unido; el Consul *cum expeditis : : : apud primos erat*, como lo dixo poco antes pag. 176. c. 2. *Caius Marius Legatus cum equitibus in postremo* (id est *agmine*) *curabat : in utrumque latus equites auxiliarios : : : dispertiverat.* Haviendo descubierto al enemigo, dividiò su exercito en tres cuerpos, y prosiguiò su marcha ; pero haciendo siempre cara al enemigo el cuerpo de la derecha, que era el mas imediato. Este cuerpo permaneciò algun tiempo asi formado, para dar lugar al del medio o de batalla en que iba Mario, y tambien al de la izquierda para que prosiguiesen su marcha : y con ese movimiento la caballeria de la ala izquierda del exercito vino a hacerse vanguardia, como dice luego, esto es, vino a avanzarse mas ázia el rio. A esta caballeria de la ala izquierda en que iba Metelo, seguia el cuerpo de la izquierda del exercito, que era el mas imediato : y a este el cuerpo de batalla. Y como entretanto el cuerpo de la derecha, con la caballeria de la misma ala permaneciò en su puesto, haciendo frente a Jugurta : tuvo lugar la caballeria y el cuerpo de la izquierda de adelantarse, y hacerse vanguardia : quedando siempre Mario en el centro o cuerpo de batalla; y el de la derecha con su ala de caballeria vino a quedar por retaguardia. Asi que todo el movimiento del Exercito lo hizo la ala izquierda de la caballeria, y este fue mayor por tener que hacer mas giro. A esta siguio el cuerpo de la izquierda : despues el centro o cuerpo de batalla. Asi entiendo este lugar.

68 Pag. 182. l. 1. y sig. *Persuadido* (Metelo) *a que los enemigos acometiendo muchas veces por los costados*, *retardarian su marcha* (al rio). Salustio : *Existumans hostes crebro impetu*, *et transvorsis præliis iter suum remoraturos.* Para que esto se comprenda, es menester suponer que Jugurta iba costeando al Exercito de Metelo, sin desamparar el collado en que se havia apostado con su gente; el qual collado, como havia dicho antes, atravesaba el espacio que havia desde la cordillera de montes hasta el rio.

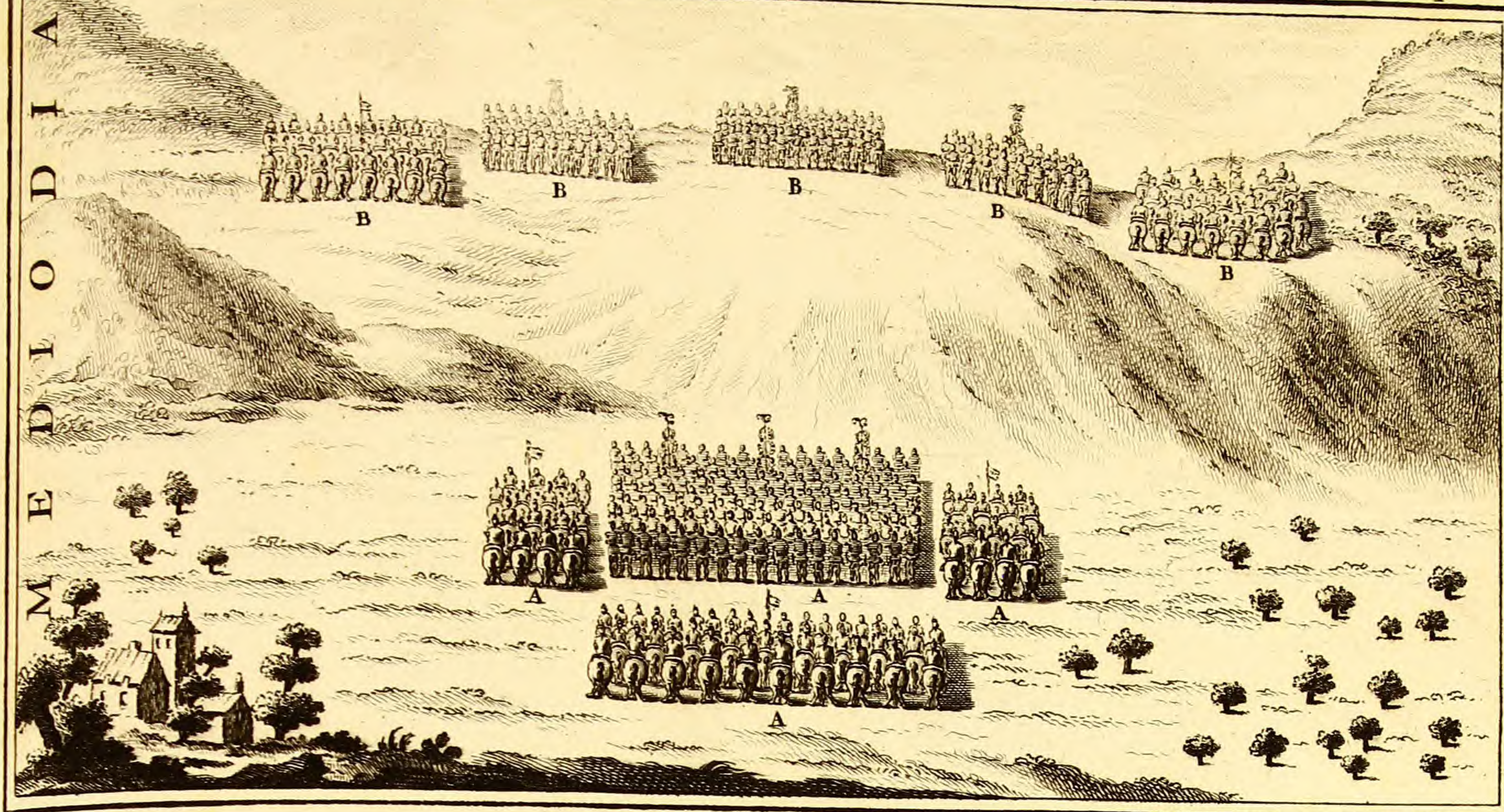
69 Pag. 182. l. 4. y sig. *Despues : : : fue poco a poco prosiguiendo su camino en la forma en que havia baxado del monte*, *llevando a Mario en el cuerpo de batalla.* Salustio : *post principia* ; esto es : *post primam aciem*, o la vanguardia. De suerte que Mario siempre estuvo en el centro o cuerpo de batalla, aunque hizo algun movimiento siguiendo al cuerpo de la izquierda, y este a la ala de la caballeria, como se dirà en la siguiente Nota, y se indicarà en el plano.

70 Pag. 182. l. 8. y sig. *Y él* (Metelo) *yendo con la caballeria de la ala izquierda.* Salustio : *Ipse cum sinistræ alæ equitibus esse*, esto es : *cum equitatu*, *seu dimidia equitatus parte* ; no : *con algunos caballeros*, ni con la caballeria auxiliar, que era, segun *Cortio*, la que iba en las alas ; sino con la mitad de toda la caballeria del exercito, que Metelo havia puesto en aquella parte, como dixo poco antes pag. 181. c. 1. *Equitatum omnem in cornibus locat.*

71 Pag. 182. l. 9. *La qual* (caballeria) *segun el movimiento del exercito havia venido a ser su vanguardia.* Salustio : *Qui* (equites) *in agmine principes facti erant.* El modo como pudo esto hacerse se expresa en la nota 67 ; pero mejor lo declarará el plano que indica la posicion y movimientos de ambos exercitos. *

I.ª

Contra la p. 320.



SUBIDA DEL EXERCITO DE METELO.

A. *Su marcha y formacion antes de descubrir a Jugurta.*

B. *La que tomó despues de haverle descubierto.*

II.ª

MEDIODIA

RIO MUTUL

J. Ballester inc.

BAXADA DEL EXERCITO.

a. *Exercito de Jugurta emboscado entre las matas.*

b. *Infanteria y Caballeria Romana, que le hace frente.*

c. *Resto del Exercito de Metelo, que baxa del monte.*

d. *Formacion del Exercito en lo llano.*

e. *Collado que atravesaba el camino de Metelo.*

72 Pag. 182. l. 16. y sig. *Los Númidas unos dan sobre nuestra retaguardia : otros hacen sus tentativas por la derecha e izquierda.* Salustio : *Numidæ alii postremos cædere; pars a sinistra ac dextra tentare.* Estos que aqui llama : *postremos*, y yo traduzco : *retaguardia*, eran los que al baxar del monte estaban a la derecha del exercito, y hacian frente al de Jugurta, *transvorsis principiis.* Porque como mientras ellos permanecian en su lugar, el cuerpo de batalla, y el de la izquierda con la Caballeria de aquella ala se havian adelantado : vinieron despues a ser la retaguardia del Exercito, y estos son en los que herian los Númidas. El : *pars a sinistra ac dextra tentare*, se entenderà teniendo presente, que Jugurta, luego que vio que el exercito de Metelo baxò del monte, le ocupò con dos mil infantes, y asi vino a rodear con su exercito la retaguardia del de Metelo ; y de esta suerte pudo hacer sus tentativas por la derecha e izquierda de ella, a fin de desordenarla, y proseguir por alli la batalla, si le convenia.

73 Pag. 184. l. 8. y sig. *Buelve* (Metelo) *a ordenar las lineas, y opone quatro cohortes legionarias a la infanteria de los enemigos.* Què fuesen las *cohortes legionarias*, ni aun despues que lo explica *Pitisco* es facil de comprender : *Cohors legionaria* (dice) *constabat tribus manipulis non eiusdem generis, exempli gratia hastatorum, aut principum; nec commodè id potuit : superasset enim manipulus unus in quoque genere post tres cohortes.* La conclusion suya es esta: *iusta et plena legionaria cohors, homines quadringenti et viginti* ; y que segun estaban mas o menos llenos los manipulos y legiones, asi eran mas o menos numerosas las cohortes legionarias, porque añade: *Cohors enim hæc decima legionis pars, toties centum habet, quoties legio mille. Cohors legionis quaternûm millium, quadringentos : quinûm millium, quingentos.*

74 Pag. 185. l. 5. y sig. *Pero al fin viendo los Romanos que ni ellos tenian donde retirarse, ni los enemigos bolvian a la batalla, y se acercaba ya la noche : suben a pechos a lo alto del collado.* Salustio : *Et iam diei vesper erat*, esto es : *nox adventabat.* Virgil. Eclog. X. fin.

Ite domum saturæ, venit Hesperus etc.

esto es, la estrella primera, llamada en Latin : *vesperugo*, y en Castellano : la *estrella de Venus.* El Romance Español antiguo:

Sale la estrella de Venus
al tiempo que el sol se pone,
y la enemiga del dia
su negro manto descoge etc.

El : *advorso colle* que sigue, lo traduzco: *suben a pechos : trepan collado arriba derecho a los enemigos* etc.

75 Pag. 185. l. 11. y sig. *A los mas* (de los Númidas) *salvò su ligereza, y el no ser los nuestros practicos del terreno.* Salustio: *Et regio hostibus ignara.* Entiende aqui por *hostibus* a los Romanos, como pudiera un Escritor Númida. El : *ignara* lo toma en significacion pasiva, por : *ignorata : incognita* ; como en la pag. 129. c. 1. *mare magnum, et* ignara *lingua commercia prohibebant* ; y en la 254. c. 1. *more humanæ cupidinis* ignara *visundi.* Es mui particular de Salustio este modo de hablar. Asimismo en la pag. 202. c. 2. *Cùm ipse* (Iugurtha) *ad imperandum Tisidium vocaretur* ; esto es : *ut imperata faceret.* En otros lugares al contrario la pasiva por activa, como en la pag. 177. c. 2. *si paterentur*, por *paterent* ; y en la 194. c. 2. *incipitur*, por *incipit.* Vease la nota 60. sup.

76 Pag. 193. l. 9. y sig. *Pero haviendo poco despues sabido* (Jugurta) *que Mario con algunas cohortes havia sido embiado desde el camino de Zama por trigo a Sica, que era la primera Ciudad* etc. Esta que aqui se llama *Sica*, en *Ptolemeo*, en el *Itinerario* llamado de Antonino, y en las Tablas de *Peutingero*, o *Augustanas*, se llama : *Sicca Veneria.* El juntarse estas dos voces (de las quales la primera en Hebreo : סכה *sucah*, o *sicah*, vale lo mismo que : *cabaña* o *choza*, y en Latin : *tugurium*) hizo sospechar primero a *Juan Seldeno* de Diis Syris II. 7. y despues a *G. Juan Vosio* de orig. et prog. Idolol. II. 22. si esta *Sica Veneria* se llamaria asi por ser semejante al : *socothbenot* o *tabernacula* (esto es : *prostibulum*) *filiarum*, de los Babilonios, de que se hace mencion IV. Reg. 17. ℣. 30. Vease a *Val. Maximo* II. 6. El sitio de esta Ciudad es conocido en el confin de la Numidia, a la orilla izquierda del rio Tusca, sobre el sitio en que se colocò a Tirmida.

77 Pag. 194. l. 9. y sig. *Estaba esta*

Ciudad (habla de Zama) *situada en una llanura , y asi era mas fuerte por arte que por naturaleza.* Tambien esta es Ciudad conocida en la Numidia propria mediterranea, entre los rios *Rubricato* al Oriente , y al Poniente *Ampsaga* ; y entre los montes *Audo* y *Aurasio* , distante cinco jornadas de Cartago , como Livio dice XXX. 29. aunque la distancia de 300. millas que *Corn. Nepote* in Annib. c. 6. pone desde *Zama* a *Adrumeto* , hace dudar que pueda ser *Zama* la de que Salustio habla en este lugar. *Ptolemeo* la nombra : *Azama* , nombre que conviene a su fortaleza , porque eso mismo significa en Hebreo , de la raiz : עצם *hatsam : roborari : validum , potentem esse.*

78 Pag. 194. al fin , y p. 195. *Los Romanos cada qual a su modo arrojaban desde lexos piedras , y balas de plomo.* Salustio : *pro ingenio : : pars eminus glande :* como si dixera : *cada qual segun su costumbre : segun mas le acomodaba. Glande.* Traduzco : *balas de plomo.* Nuestros antiguos huvieran dicho: *pelotas.* Vasco de Guzman , segun el Manuscrito del Escurial : *pellas de plomo.* Eran pues estas *glandes* , de plomo , y se disparaban con hondas. *Ovid.* Metam. II. 728.

Non secus exarsit , quam cùm Balearica plumbum
Funda iacit ;

y hacian tal impresion , que se ocultaban en el cuerpo , si le hallaban desarmado o desnudo , como lo afirma Tito Livio de los Galos Orientales Lib. XXXVIII. 21. *Sagittis* , glande , *iaculis incauti : : configebantur : : quod nudi pugnant.* Y poco despues: *Iidem , cùm aculeus sagittæ , aut* glandis *abditæ introrsus tenui vulnere in speciem urit* etc.

79 Pag. 195. l. 3. y sig. *Por el contrario los de la Ciudad* (Zama) : : : *les arrojaban xaras* etc. Salustio : *pila.* En el Catil. pag. 94. c. 1. donde ocurre esta voz : *pila omittunt , gladiis res geritur* , se traduxo en general : *armas arrojadizas* , por pedirlo alli el sentido ; aqui se habla de arma particular asi llamada. Describela Polibio *in excerpt. e Lib. VI. c.* 20. segun la version de *Is. Casaubono :* Τὸ ὕελος : *hasta velitaris telum est habens hastile duos , ut plurimum , cubitos longum* ; *crassum verò digitum unum. Spiculum illi dodrantis unius , eò tenuitatis atque acuminis perductum , ut necessario statim a primo iactu reflectatur , neque remitti possit.*

80 Pag. 200. l. 7. y sig. *Tienta pues* (Metelo) *con grandes promesas a aquel Bomilcar : : el qual por la mucha confianza que de él hacia el Rei* (Jugurta) *tenia gran proporcion para engañarle.* A la verdad este y otros lanzes de nuestra Historia hacen poco honor a los Romanos : porque se echa desde luego menos aquella grandeza de animo , de que tanta ostentacion hacian : *Magis quod se dignum foret* (dice en su voto Cesar *Catil. pag.* 67. *c.* 1. 2.) , *quam quod in illos jure fieri posset , quærebant : : ne plus valeat apud vos P. Lentuli et ceterorum scelus quam vestra dignitas* ; pero todo parece que lo salvaba el : *adversus hostem æterna auctoritas.*

81 Pag. 201. l. 17. y sig. *Y tomada resolucion en el* (Consejo) *manda Metelo a Jugurta que apronte doscientas mil libras de plata.* Salustio : *argenti pondo ducenta millia.* Graciosa es la traduccion de *Vasco de Guzman : doscientas mil cargas de plata.* Francisco Vidal y Noya , que no hizo mas que copiar a la letra a *Vasco de Guzman* , pero sin nombrarlo , como se dice en el prologo, muda solo en este periodo la palabra *cargas* , que le salio de ojo , y en su lugar substituye *marcos* , cuya voz quise poner en mi version , pero me parecio mas ajustada : *libras.* Què sean estas libras *pondo* , vease en nuestros Autores *Pedro Chacon* , *Mariana, Arias Montano* , *Tosca* , y en el moderno *D. Pasqual Sala* en su doctisimo tratado *de pond. et mens. Vett. Heb. Att. Rom.* etc.

82 Pag. 204. l. 5. *Porque aun entonces pasaba la Nobleza de mano en mano este empleo* (el Consulado) *entre los de su Cuerpo.* En cerca de noventa años , desde el de 558. de Roma , en que fue Consul *Marco Porcio Caton* (al qual *Plutarco* , *Ciceron* , y otros Autores llaman *novum hominem* ; *quique se virtute non genere Populo Romano commendavit*) no hallo exemplo hasta entonces de que el Consulado se diese fuera del Cuerpo de la Nobleza.

83 Pag. 204. l. 7. y sig. *Ni havia hombre por grande que fuese su fama y sus servicios , a quien si no era Noble , no tuviera el Pueblo como por tachado , y poco aproposito para aquel honor.* Habla del Consulado. Salustio : *Quin is indignus illo honore , et quasi pollutus haberetur.* Lo mismo havia dicho en el Catil. pag. 32. c. 1. hablando de Ciceron : *namque antea pleraque Nobilitas invi-*

dia æstuabat; *et quasi pollui Consulatum credebat*, *si eum* , *quamvis egregius* , *homo novus adeptus foret.*

84 Pag. 207. l. 1. y sig. *La silla* (se la havia Metelo negado a Gauda) , *porque era distincion que solo se concedia a los Reyes que el Pueblo Romano havia reconocido por tales.* Salustio : *quos Populus Romanus reges appellavisset.* Fue como decir : que el conceder el Consul a Gauda el distintivo de la silla que pretendia junto a él , huviera sido como declararle Rei , cuyo titulo le dà poco despues Mario por lisongearle , diciendole : *illum regem* , *virum ingentem*, *Masinissæ nepotem esse.* Noblemente traduce este lugar *Vasco de Guzman : diciendo* (Metelo a Gauda) *que si le diese honra de silla, asemejarlo ïa a aquellos* , *que el Pueblo Romano llama Reyes.*

85 Pag. 210. l. 17. y sig. *Quien* (como Turpilio hizo) *en una adversidad tan grande estimò mas vivir afrentado*, *que morir con reputacion* , *debe tenerse por hombre infame*, *y detestable.* Salustio : *improbus intestabilisque.* El juntar estas dos voces era una especie de formula entre los Romanos. Juntólas *Justiniano* en el §. Testes 6. *Instit. de testam. ordin.* : *improbos intestabilesque*; pero alli la ultima palabra la contrahe al que no puede testar o hacer testamento , por no tener edad , u otro defecto. Havia otros *intestables* (tomada esta voz en el mismo sentido) por delito , los quales ni podian testar , ni recibir de los testamentos de otros ; y a estos pertenecen las Leyes : *Is cui lege* 18. y : *Cum lege* 26. *ff. Qui testam. fac.* Yo la traduzco por *detestable*, porque eso pide el sentido , y en el mismo la tomò *Aulo Gelio* VII. 18. fin. quando a los dos cautivos que contra su palabra y juramento que havian hecho de bolver a poder de Anibal, si en Roma no se aprobaba el trueque o *cange* que se proponia , se quedaron en la Ciudad , los llama *intestabiles invisosque.* Horacio aun se acercò mas a esta formula quando dixo:

. . . . *is intestabilis et sacer esto.*

Serm. II. Sat. 3. esto es : *detestabilis* : *exsecrandus* : *Diris devotus* : *περίψημα.*

86 Pag. 212. l. 11. y sig. *Turpilio* : *despues de sentenciado y azotado pagò con su cabeza* , *por ser Ciudadano del Lacio.* Del nombre Latino , y de los privilegios del Lacio , se dixo algo en la nota 51. En campaña no regian las leyes Porcia ni Sempronia. Creese que Turpilio murio inocente , porque Plutarco , *in Mario.* Ed. Paris. 1624. T. 1. p. 409. dice segun la Version de *Cruserio* , y *Xylandro* : *At paulo post apparuit falsum crimen* ; y que todo fue calumnia de Mario su enemigo ; y que Metelo tuvo gran sentimiento despues de averiguada la verdad.

87 Pag. 215. l. 1. y sig. *Despierta poco despues Nabdalsa* ; *y quando se halla sin la carta* (que havia dexado sobre la almohada) , *y entiende quanto havia pasado.* Salustio: *Rem omnem* , *ut acta erat* , *cognovit.* Asi està en casi todos los impresos , y en el de Elzevirio se añade aqui importunisimamente : *ex perfugis*, y aun en los Manuscritos. El *Escurialense* primero : *ex profugis* ; el segundo, y el de mi uso : *ex perfugis.* Mejor el impreso de 1475 : *ex servis cognovit* ; y Vasco de Guzman : *Sopo de los otros servidores.* Sin duda lo tomaron uno y otro, de Codices mas correctos ; ni en casa de Nabdalsa havia desertores. Por esto se ha quitado. En la nota 90. se dirà de donde se tomò esta palabra para ingerirse aqui.

88 Pag. 215. l. 10. y sig. *El Rei le responde* (a Nabdalsa) *placidamente* ; *pero mui contra lo que pensaba en su interior.* Salustio : *Aliter atque animo gerebat.* Un periodo ocurre semejante en la pag. 111. c. 2. *Ad ea Iugurtha* , *tametsi Regem* (Micipsam) *ficta locutum intelligebat* ; *et ipse longe aliter animo agitabat* : *tamen pro tempore benigne respondit.*

89 Pag. 215. l. 16. y sig. *De nadie se fiaba* (Jugurta) , *ni se tenia por seguro en tiempo ni en parage alguno.* Salustio : *Neque loco* , *neque mortali cuiquam aut tempori satis credere.* Lo mismo havia dicho en el Catilina pag. 39. c. 2. *Neque loco* , *neque homini cuiquam satis credere.*

90 Pag. 216. l. 4. y sig. *Metelo luego que por los desertores supo la desgracia de Bomilcar* etc. Salustio : *Ex perfugis cognovit.* De aqui se tomò el : *ex perfugis*, que en la nota 87. se dixo haverse ingerido importunamente en el texto. Hállase en los tres Codices ; y tambien en el impreso de 1475. En la Version de *Vasco de Guzman: por los que fuïan de Jugurta.*

91 Pag. 216. l. 18. y sig. *Bien que ni*

en uno ni en otro (esto es ni en Metelo , ni en Mario) *regian para conciliarles credito sus buenas o malas calidades , sino el empeño de los partidos.* Salustio : *Ceterum in utroque magis studia partium quam bona aut mala sua moderata.* Asi tambien el Escurialense primero , y la edicion de 1475. El Escurialense segundo : *moderabantur.* El de mi uso: *moderata sunt.* Vasco de Guzman : *Et mas juzgaban el bien y el mal de cada uno de ellos por vanderia , que non por lo que era verdad.* Antes havia dicho : *magis odio nobilitatis , cui mala illa parabantur , quam cura Reipublicæ : tanta lubido in partibus erat.* Pag. 167. c. 1.

92 Pag. 219. l. 1. y sig. *Encaminase con parte de su Caballeria , y los desertores a las soledades , y desde alli a Tala Ciudad considerable y rica* etc. Salustio no dà mas señas del sitio de esta Ciudad que estas ; y lo que despues añade : que desde el rio que Metelo tenia cerca (que pudo ser el Bagrada) hasta ella no havia en el espacio de 50 millas sino tierras aridas y despobladas ; y ultimamente lo que dice en la pag. 221. c. 2 : que era Ciudad fuerte por arte , y por su situacion : *operibus et loco* ; lo que indica que era Ciudad montuosa , o que estaba edificada en algun risco. Nada de esto basta para venir en conocimiento del sitio donde estuvo. Y en efecto *Celario* IV. 5. Sect. 1. dice : *Thala a pluribus quidem memorata* ; *a nemine eius positio definita.* Sospecho , si pudo estar al pie del monte Mámpsaro sobre Zigira , porque a ese sitio convienen las nociones , o señas de Salustio , y por eso la coloco alli , mientras no hai mas seguras noticias.

93 Pag. 219. l. 13. y sig. *Donde* (en Tala) *estaban los principales tesoros del Rei, y donde sus hijos se criaban con gran magnificencia.* Salustio *: Ubi plerique thesauri , filiorumque eius multus pueritiæ cultus erat.* En quanto al : *plerique thesauri* , lo repite despues pag. 221. c. 1. y lo havia antes dicho en la 162. c. 1. hablando de la Ciudad de *Sutul. Floro* dà a entender que estuviesen en Tala , porque hablando del Consul Metelo , III. 1. dice : *Ceterum Thalam gravem armis* thesauroque Regis *diripuit.* Lo demas se explicarà en la nota siguiente.

94 Pag. 221. l. 7. y sig. *Salese* (Jugurta) *de Tala con sus hijos , y con gran parte de sus tesoros.* Salustio : *Cum liberis , et magna parte pecuniæ.* Este lugar aclara el: *ubi : : : filiorum eius multus pueritiæ cultus erat* , que se omitio en la nota antecedente.

95 Pag. 221. l. 14. y sig. *Pero Metelo viendo : : : que la Ciudad era bastante fuerte por arte , y por su situacion* etc. Salustio: *Operibus et loco munitum*, que se dixo , ser la unica nocion o seña que nos dà de este lugar , indicando ser Ciudad montuosa , a diferencia de Zama que estaba en una llanura. La voz Hebrea תלה *thalah* significa en Latin : *suspendit : colgò* ; y : תל *thel* , es lo mismo que : *armarium* ; y : תלפיות *thelphioth : armarium* , seu *: suspensorium acierum* , esto es el armario donde estaban colgadas las espadas , y otras armas. Si supiesemos que la lengua Punica tuvo alguna afinidad con la Hebrea , diriamos que *Thala* era lo mismo que la *armeria* , o el deposito de armas de Jugurta. Acuerdame esto la *Torre* de David en que *havia colgados* (תלוי *thalúi) mil escudos.* Cant. IV. 4. De esta raiz תלה *thalah : colgò* , se derivan las voces Españolas : *talega : tahalí* o *talí : talabarte,* por la misma razon de estar pendientes.

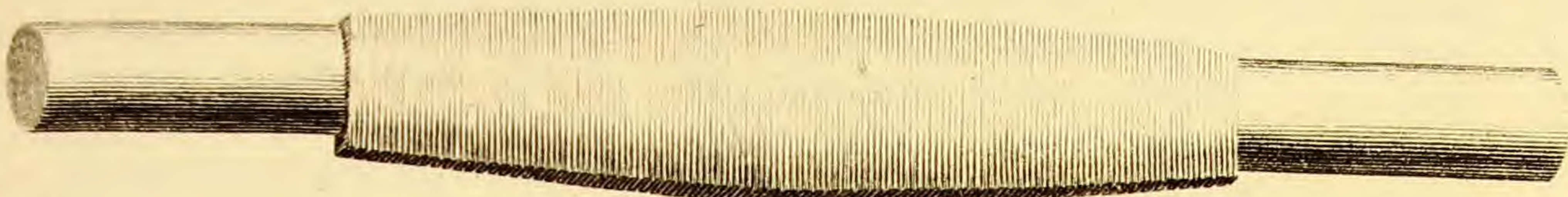
96 Pag. 222. l. 9. y sig. *Estos* (los desertores) *viendo que los arietes comenzaban a hacer brecha en las murallas.* He querido dar una idea de los *Arietes* , poniendo tres fragmentos que se conservan en la famosa *Sagunto* , hoi *Murviedro* , Villa ilustre del Reino de Valencia , a quatro leguas al Oriente de la Capital : cuya figura , peso, y medidas van dibuxadas , y explicadas en la lamina opuesta. *

Eran a lo que parece las tres piezas , lo que formaba la cruz de donde pendian las vigas con que se batian las murallas ; y la del num. 3. conserva aun señal de las rozas de las cadenas o maromas. En aquella Villa , segun me han informado , se conserva por tradicion , que son los *Arietes* de Anibal , y siempre los han llamado y llaman : *los Arietes* ; y el mismo nombre se les dà en los Inventarios antiguos , que se hacian quando se entregaban a los Governadores de aquella Villa y su Castillo.

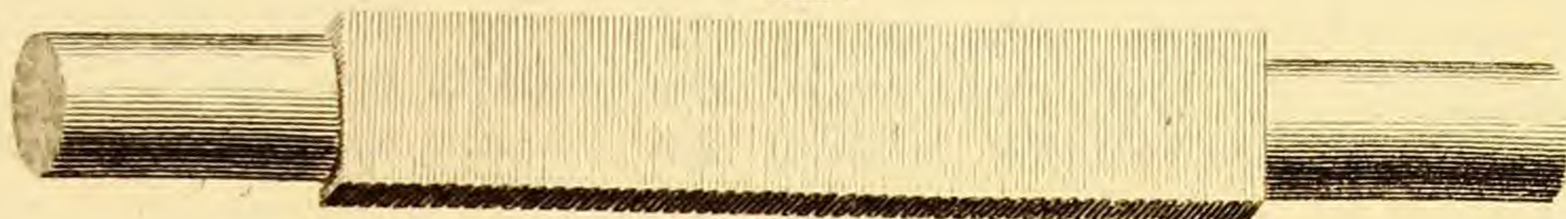
97 Pag. 222. l. 16. y sig. *Al mismo tiempo que se ganò Tala llegaron a Metelo mensageros de la Ciudad de Leptis.* Habla de

FRAGMENTOS DE LOS ARIETES DE SAGUNTO.

I.ª



II.ª



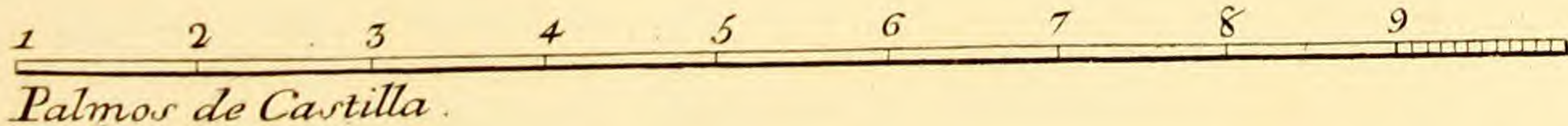
III.ª



Pieza I.ª *Tiene de largo 8. palmos y 9. dedos y un dozavo Castellanos: que hacen 8. palmos y un dedo Romanos. Su peso es de 627. libras de Castilla que hacen 836. Romanas.*

II.ª *Largo 6. palmos y 8. dedos $\frac{2}{12}$ Castellanos: que son 6. y 2. dedos Romanos: Pesa 367. libras Castellanas: Romanas 489. y 4. onzas.*

III.ª *Largo 5. palmos 6. dedos $\frac{1}{12}$ Castellanos, que son 5. palmos y 1. dedo Romanos. Su peso son 239. libras de Castilla: Romanas 318. y 8. onzas, segun el Petipie siguiente, en que se podra ver tambien lo ancho, y el diametro de cada pieza.*



Lo que se vee ondeado en la linea superior horizontal de la tercera pieza se cree sean rozas de las cadenas de donde colgaba la biga con que se batian las murallas.

J. Fabregat del. et Sc.


BIBLIOTECA PROVINCIAL Y UNIVERSITARIA
* SEVILLA *

la grande, cuyo sitio se describirà en la nota 99. pag. 223. c. 2.

98 Pag. 223. l. 13. y sig. *Fundaron esta Ciudad* (habla de *Leptis la grande*) *los Sidonios.* Quando hablò otra vez Salustio de ella en la pag. 131. c. 2. solo dixo que la fundaron los Fenices : aqui lo determina a los Sidonios : lo que hace que no le quadre tan bien el epiteto *Sarrana*, u *originaria de Tiro*, que le da Silio III. 256 ; pero pudo este Autor tomar a Tiro por toda la Fenicia, y entender por *Sarrana* no precisamente, cosa perteneciente a la Ciudad de Tiro, sino a toda aquella region.

99 Pag. 223. l. 16. y sig. *Su asiento* (de *Leptis la grande*) *està entre dos baxios llamados Sirtes, por los efectos que causan.* Salustio : *nomen ex re inditum.* Explica estos efectos poco despues pag. 224. c. 2. quando dice : *Syrtes ab tractu nominatæ*, esto es del Griego : σύρειν, *trahere : arrastrar* ; de donde se llamò σύρμα el vestido que usaban los grandes Personages en las Tragedias, porque arrastraba por el Teatro, o *pulpitos*, como los llamò Horacio en la Arte:

...... *traxitque vagus per* pulpita *vestem.*

100 Pag. 224. l. 2. y sig. *En partes vadeable en tiempo de borrascas.* Salustio : *alia in tempestate vadosa.* La voz *in tempestate*, hai quien la tome por : *en ciertos tiempos.* Pareceme mas natural la significacion que aqui se le dà. *Vasco de Guzman* traduce este lugar : *è ansi fázese el agua vadosa* (esto es, forma los que se llaman *bancos*) ; y *de los lugares que lo saca, queda fondo.*

101 Pag. 224. l. 5. y sig. *De esta suerte, segun es el embate de los vientos, mudan de aspecto aquellos mares.* Salustio : *facies locorum cum ventis simul mutatur.* Sospecha aqui *Cortio* que està ociosa la palabra : *simul.* Tambien pudiera haverlo sospechado quando en el Catilina pag. 3. c. 2. dixo: *fortuna* simul *cum moribus* ; y quando en la 124. c. 1. dice Aderbal : *cum anima* simul *amisisti* ; y en la 249. c. 2 : simul *cum occasu solis* ; y aun mas quando en lugar de esa voz usa del *pariter* en el mismo sentido : pariter *cum occasu solis* p. 211. c. 2 : pariter *cum capta Thala* p. 222. c. 2. y en otras partes.

102 Pag. 224. l. 7. y sig. *Llamanse estos baxios Sirtes, porque atraen.* Salustio: *Syrtes ab tractu nominatæ.* Todo esto puede ser ingerido en el texto. Vease la nota 99.

103 Pag. 224. l. 8. y sig. *El lenguage antiguo de los Leptitanos estaba mui alterado por el comercio y matrimonios con los Numidas.* Deseando saber a fondo, qué Lenguage era este de los Leptitanos, hallo que era el Fenicio, por ser Leptis *la grande*, Colonia de Sidon Ciudad famosa de los Fenices, los quales desde los tiempos mas remotos llegaron con sus navegaciones a la costa de Africa, y a las de nuestra España en el Mediterraneo y el Oceano ; y en una y otra parte establecieron sus Colonias. Queriendo pues que se aclare mas este lugar de Salustio, en que ninguno de los Notadores se detiene ; y reconociendo que lo que hai que decir para su ilustracion es mas de lo que permite una nota: he dispuesto, se ordene brevemente, y ponga a parte a continuacion de mis notas, donde podrà verlo el que quisiere.

104 Pag. 224. l. 10. y sig. *Sus leyes y costumbres* (de los Leptitanos) *por lo comun eran Sidonicas* ; *y las retuvieron facilmente porque vivian lexos de donde el Rei mandaba.* Salustio : *Quòd procul ab imperio Regis.* Quisiera quitar esta palabra, no obstante que *Cortio* dice : *argutulus quis dixisset:* procul ab imperio, *sine addito* : regis. Yo no la quitaria porque creo que estè demas, que es por lo que dudò *Cortio* ; sino porque no sè, ni hallo què Rei pueda ser este. La Ciudad de Leptis fue en sus principios libre, y de las que se llaman *autonomas*, o que se goviernan por sus leyes. En tiempo de los Cartagineses, ni despues en el de los Romanos, no se sabe que estuviese sugeta a Rei alguno, y lo mas, pudo, ser dependiente de alguna de las dos Republicas. No seria pues tan estraño como *Cortio* piensa, que se huviese ingerido en el texto la palabra *regis*, y que Salustio huviese solamente escrito : *ab imperio*, esto es : *Carthaginiensium aut Romanorum.* Por esto no traduzco : *de su Rei* ; sino como va. Los dos Codices del Escurial : el de mi uso : el impreso de 1475. todos uniformes : *Regis* ; y aun *Vasco de Guzman* añade : *de su Rei de Numidia. Dan. Crispino* duda de esto, y dice : *Quicumque tandem iis imperaverit, sive Masinissa, Micipsa, aut quis alius fuerit.*

105 Pag. 225. l. 6. y sig. *Temiendo* (los de Cartago y Cirene) *que si sobrevenia un tercero, se apoderase de los vencidos, y vencedores ya cansados.* Salustio : *Veriti, ne victos victoresque defessos alius aggrederetur.* En el Catilina pag. 50. c. 2. *Neque illis qui victoriam adepti forent diutius ea uti licuisset; quin defessis et exsanguibus, qui plus posset, imperium atque libertatem extorqueret.*

106 Pag. 226. l. 8. y sig. *Danles los de Cirene a escoger, que o bien los de Cartago han de ser enterrados vivos en aquel sitio* etc. Salustio : *Græci optionem Carthaginiensium faciunt. Griegos* llama a los de Cirene, manifestando el origen de esta Ciudad, Colonia que era de los Tereos, como se dixo en la nota 23. pag. 132.

107 Pag. 227. l. 1. y sig. *Los Getúlos, gente fiera, y sin cultura alguna, que ni tenia entonces noticia del nombre Romano.* Salustio : *Et eo tempore ignarum nominis Romani.* En la pag. 132. c. 2. dice de los Moros, que conocian a los Romanos solo por el nombre : *Mauris omnibus Rex Bocchus imperitabat, præter nomen, cetera ignarus populi Romani; itemque nobis, neque bello neque pace antea cognitus.*

108 Pag. 227. l. 15. y sig. *Concurria tambien el haver casado antes Jugurta con hija de Boco.* Salustio, segun Elzevirio: *Iugurthæ filia Bocchi nupserat.* Otros Codices lo truecan, como el de mi uso : *Iugurthæ filia Boccho nupserat*; y asi estaria tambien en el codice por donde hizo su Version *Vasco de Guzman*, pues traduce : *havia casado Boco con fija de Jugurta.* El Escurialense segundo, y el impreso de 1475: como en el de Elzevirio. El Escurialense primero : *etiam antea Iugurthæ filia* (no dice mas) *nupserat.* No se adelanta mucho con deslindar este parentesco.

109 Pag. 228. l. 8. y sig. *Que el mismo motivo tienen* (los Romanos) *para hacer guerra a Boco, que a él* (esto es a Jugurta, que es quien habla) ; *es a saber su antojo de mandar; y su aversion a toda soberania.* Salustio : *libidinem imperandi : queis omnia regna advorsa sint.* Entiendo aqui *Soberania* por lo mismo que : *Monarquia*; porque en los demas Estados, y especialmente en el Democratico, los Ciudadanos son entre sì iguales ,. y ninguno es sobre otro. A la verdad la idea de mandarlo todo, o el proyecto de la Monarquia universal comenzo en Roma en tiempo de la segunda guerra Punica, y vino a lograrse despues de la ruina de Cartago : en cuyo tiempo, segun dice Floro II. 7. *vinci a Romanis neminem puduit.*

110 Pag. 230. lin. 16. y sig. *Que provocar puede aun el mas cobarde; pero hacer la paz està en mano del vencedor.* Salustio : *deponi* (bellum) *cùm victores velint.* En el Catilina pag. 91. c. 1. *Nemo nisi victor pace bellum mutavit.*

111 Pag. 230. l. 18. y sig. *Y asi, que miráse por sì, y por su Reino; y no quisiese* (Boco) *mezclar sus cosas florecientes con las de Jugurta desesperadas.* Salustio : *Neu florentes res suas, cum Iugurthæ perditis misceret.* Mas adelante en la oracion de Sila a Boco pag. 270. c. 2. *Neu te* (Bocche) *optumum, cum pessumo omnium Iugurtha miscendo commaculares.*

112 Pag. 231. l. 9. y sig. *Mario en Roma que havia sido hecho Consul con tanto aplauso y aclamacion de la plebe : despues de haverle el Pueblo decretado la Numidia.* Salustio : *Cupientissuma plebe consul factus : : provinciam Numidiam populus iussit.* Parece a la primera vista que la plebe le hizo Consul; y el Pueblo le decretò la provincia. Uno y otro hizo el Pueblo, esto es, mandò que el Senado lo crease Consul, y le encargáse la guerra. Tambien Salustio parece que tomò aqui por la plebe al Pueblo, como en la pag. 152. c. 2. Asi lo entendio *Vasco de Guzman : Mario* (dice) *el que havia seido fecho Consul por grand voluntad del Pueblo : : desque le fue dada la provincia de Numidia o el Pueblo* etc.

113 Pag. 231. l. 14. y sig. *Diciendo a cada paso que su Consulado era el despojo de la victoria que havia conseguido de los Nobles.* Salustio : *Sese consulatum ex victis illis spolia cepisse.* Era en efecto insultar a los nobles, dandoles en rostro con que havia triunfado de ellos, hasta entonces vencedores, como en Virgilio Eneas. Lib. III. *Æneid.* ℣. 288.

Æneas hæc de Danaïs victoribus arma.

114 Pag. 232. l. 1. y sig. *Combidaba ademas de esto* (Mario) *a quantos havia esforzados en el Lacio : : y a fuerza de ruegos y promesas obligaba aun a los que estaban ya jubilados, a que le acompañasen.* Salustio aqui los llama : *homines emeritis stipendiis*; en

el Catilina pag. 92. c. 2. los llamò : *evocatos.* Alli se dixo quienes fuesen los que tenian estos nombres not. 96. *Qui expletis stipendiis sponte in gratiam Consulum aut Ducum militiam sumebant.*

115 Pag. 232. l. 6. y sig. *Ni el Senado , aun siendole contrario , se atrevia a negarle nada ; y en lo del suplemento de las legiones vino mui gustoso.* Salustio : *Neque illi Senatus , quamquam advorsus erat , de ullo negotio negare audebat : ceterum supplementum etiam lætus decreverat.* En el Catilina pag. 24. c. 1. hablando de Pison : *Neque tamen Senatus provinciam invitus dederat: quippe fœdum hominem* etc.

116 Pag. 232. l. 8. y sig. *Porque como sabia que la plebe rehusaba ir a la guerra, se figuraba* (el Senado) *que o Mario no havia de hallar gente para ella , o el vulgo le perderia la aficion.* Era el empeño del Senado , estrellar a Mario con la plebe que le havia ensalzado ; y eso harto lo reconoce Mario en su Oracion , quando en la pag. sig. c. 2. le dice , que se halla en la precision de obligar a que militen aquellos , a quienes no quisiera ofender : *cogere ad militiam eos quos nolis offendere.* Pero sucedio mui al contrario.

117 Pag. 234. l. 14. y sig. *Lo que he hecho pues de mi buen grado* (dice Mario) *antes de estaros en tanta obligacion , no hayais miedo , o Quirites* etc. Parecerà acaso antiquada la voz : *de mi buen grado* , porque se traduce el *gratuitò* de Salustio. En quanto al uso , decimos aun hoi frecuentemente: *ni grado* , *ni gracia* ; y en lo Forense : *de mi buen grado* y *cierta ciencia.* La propriedad no puede disputarse. *Grado* , *agrado*, *agradar* , vienen del Latino *gratus* : este de χάρις , *gratia* , y en Gen. χάριτος ; y todos de גרד *garád* Hebreo , que significa: *rascar* , por ser cosa agradable. Hoi dia al *rascar* llaman los Franceses : *gratér* , que propriamente es : *gratam rem facere.* Vease el Prologo.

118 Pag. 235. l. 3. y sig. *Reflexionad os ruego* (dice Mario al Pueblo) *si serà mejor revocarlo* ; *y que encargueis un negocio de esta naturaleza* (esto es la guerra de Numidia) *a alguno de aquel corrillo de Nobles.* Salustio : *Ex illo globo nobilitatis.* La palabra : *illo* indica que los demuestra Mario , y aun que los està señalando con el dedo , como poco antes dixo : *illis difficile est in potestatibus temperare.*

119 Pag. 235. l. 8. y sig. *Para que puesto en él* (esto es : *metido en el lance*) *se turbe* , *se apresure* , *sin saber que hacerse* ; *y eche mano del primero que encuentre para que le enseñe su oficio.* Salustio : *sumat aliquem ex populo.* Algunos entienden el : *ex populo*, por lo mismo que : *algun plebeyo* , o : *de fuera del gremio de la Nobleza.* No es esto lo que quiso decir Salustio , sino : *el primero que halle* , o *le venga a la mano* , *sea noble* , *o plebeyo* ; como si dixese : *sumat aliquem e trivio.*

120 Pag. 235. l. 13. y sig. *De algunos sè yo , o Quirites , que despues de consules comenzaron a leer los hechos de nuestros mayores* , *y la disciplina militar de los Griegos.* *Cortio* cita a *Xenofonte* , y pudiera haver tambien citado a *Polibio* , y a *Eneas Tactico* , y tal vez a otros. Pero por qué cita Salustio la disciplina militar de los Griegos , y no la de los Galos , haviendo tenido credito de los mayores guerreros? No cuidaban estos de escribir sus historias , como los Griegos. Por esto dixo en el Catil. pag. 11. c. 2. *Sed quia provenere ibi* (Athenis) *magna scriptorum ingenia*; *per terrarum orbem Atheniensium facta pro maxumis celebrantur.*

121 Pag. 236. l. 4. y sig. *Juzgad pues ahora* (o Quirites , dice Mario) *si han de estimarse mas las obras o las palabras.* Salustio : *Facta an dicta pluris sint.* En la pag. 125. c. 1. los mensageros de Jugurta dicen al Senado satisfaciendo a los cargos que le hacia Aderbal : *Iugurtham ab Senatu petere* , *ne : : : neu verba inimici ante facta sua ponerent.*

122 Pag. 236. l. 8. y sig. *Bien que segun entiendo* (dice Mario) , *la calidad es una y general en todos* , *y el que tiene mas valor ese es el mas noble.* Esta sentencia la dixo y entendio Mario , contrayendo la palabra : *valor* , a lo que se llama : *fortaleza militar* : *fortissimum quemque* ; y para un soldado y Gentil , esto era un axioma. En otra parte pag. 244. c. 2. dixo : *fortissimum quemque , tutissimum.* Y Juven. VIII. 20.

. . . . *Nobilitas sola est atque unica virtus.*

123 Pag. 236. l. 10. y sig. *Y si no, si se pudiese hoi preguntar a los padres de Al-*

bino y Bestia etc. *Hoi* traduzco por el *iam*, que seguramente no està ocioso en Salustio, porque havrian ya entonces muerto los padres de los dos *Albinos*, Aulo y Spurio; y tambien los de Lucio Calpurnio Bestia, que tan mala cuenta dieron de su administracion de la guerra de Numidia.

124 Pag. 239. l. 15. y sig. *Con este exemplo* (dice Mario) *animarè yo a los soldados.* Salustio: *his ego præceptis. Præcipio*, atendida su composicion, vale lo mismo que *antecapio*, u *occupo*; y aqui lo toma en ese sentido, como si dixera: Yo serè el primero *en herir al enemigo: en sufrir igualmente el frio, y el calor: en dormir en el suelo. Egomet* (dice él mismo poco despues pag. 242. c. 2.) *in agmine in prœlio consultor idem et socius periculi vobiscum adero.*

125 Pag. 239. al fin; y sig. *Porque regalarse un General, y tratar con rigor a los soldados, no es portarse* (dice Mario) *segun su oficio, sino como dueño absoluto.* Salustio: *hoc est dominum, non imperatorem esse.* Cayo Memio en su Oracion pag. 154. c. 2. *Nam impune quæ libet facere, id est regem esse.* Tambien con esto zahiere Mario segun su costumbre a los Nobles, y irrita contra ellos los animos de la plebe, haciendole ver, que en consiguiendo el mando se tratan los Nobles como dueños absolutos, y aun como pequeños Reyes.

126 Pag. 240. l. 11. y sig. *Esta sola* (la virtud) *es la que ni se regala, ni se hereda.* Salustio: *Ea sola neque datur dono, neque accipitur.* Al mismo proposito dixo en el exordio pag. 98. c. 1. *Animus abunde pollens potensque et clarus est; neque fortuna eget, quippe quæ probitatem, industriam, aliasque artes bonas neque dare, neque eripere cuiquam potest.*

127 Pag. 240. l. 12. y sig. *Dicen de mi que soi un hombre rustico, porque no : : : mantengo truhanes* etc. Salustio: *Neque histrionem ullum habeo.* Sè que el *histrio*, hablando en propriedad, se distingue del *scurra*, que propriamente es el *truhan*, que con sus gracejos, como el *histrion* con sus gestos, alegraban las mesas de los poderosos, y se hacian lugar en ellas; y asi Julio Capitolino *in Vero* los distingue: *Adduxerat secum* (dice) *fidicines et histriones, scurrasque* etc. Si Salustio hablò aqui de los *histriones* propriamente dichos, yo no hallo voz que le venga en Español; y asi traduzco: *truhanes.*

128 Pag. 241. l. 11. y sig. *De esta suerte: : los que se abandonaron a los detestables vicios: : nada pierden por ello; y quien viene al fin a pagarlo es la Republica inocente.* Salustio: *Reipublicæ innoxiæ cladi sunt.* En la pag. 168. c. 2. *Ita omnia in duas partes abstracta sunt: respublica quæ media fuerat dilacerata.*

129 Pag. 242. l. 6. y sig. *Y asi vosotros que estais en la flor de la edad para las armas, esforzaos conmigo; y tomad a vuestro cargo la defensa de la patria.* Salustio: *adnitimini mecum, et capessite Rempublicam:* como en el Catilina, Caton pag. 76. c. 1. *Expergiscimini aliquando, et capessite Rempublicam.*

130 Pag. 242. l. 11. y sig. *Yo* (dice Mario), *yo estarè siempre a vuestro lado en las filas, y en la batalla: por vuestro consultor y compañero en los peligros.* Salustio: *consultor idem et socius periculi.* Puede tambien entenderse: *para mirar por vosotros, y acompañaros* etc. Catilina en su arenga a los conjurados pag. 28. c. 1. *vel imperatore vel milite me utemini; neque animus, neque corpus a vobis aberit.*

131 Pag. 242. l. 16. y sig. *Lo que aunque no fuese asi, y estuviese mui remoto* (esto es: aunque no tuviesemos segura la victoria): *seria justo que los buenos Ciudadanos socorriesen a su Republica.* Salustio: *Quæ si dubia aut procul essent: tamen omnis bonos Reipublicæ subvenire decet.* El giro del periodo es el mismo que quando Aderbal en su oracion al Senado pag. 118. c. 2. dice: *Si ad impetrandum nihil causæ haberem præter miserandam fortunam : : : tamen erat maiestatis populi Romani prohibere iniuriam* etc.

132 Pag. 243. l. 1. y sig. *Mas dixera o Quirites, si las palabras diesen valor a los medrosos.* Salustio: *si timidis virtutem verba adderent*; como Catilina en la arenga a sus soldados, antes de la batalla: pag. 89. c. 1. *Compertum habeo, milites, verba viris virtutem non addere.*

133 Pag. 243. l. 2. y sig. *Entretanto alistaba* (Mario) *gente, pero no segun la costumbre de los mayores, ni precisamente de las clases* etc. esto es de los que tenian bienes, y pagaban por ellos censo al publico: porque los Romanos no alistaban

para sus exercitos, sino a gente que tuviese alguna hacienda, a fin de que esta les sirviese como de fiador, para que no desertasen, ni hiciesen otros daños. Fueron las Clases seis, aunque las que pagaban, solo cinco; y se sabe que las instituyò Servio Tulo en los principios de Roma. De esto no hai Autor que no hable, por lo que no me detengo.

134 Pag. 243. l. 10. y sig. *Y aun a los que por no tener bienes pagaban tributo por sus personas*, esto es por sus *cabezas*: lo qual se llamaba *capitacion*. Salustio lo dice en una palabra: *capite censos*. Estos, y los que se llamaban *proletarios*: *quòd sola prole, non censu, Remp. iuvarent*, pertenecian a la sexta clase. Antes del Rei Servio Tulo se pagaba *capitacion* en Roma. Este regulò el censo a las haciendas. Tarquinio el Soberbio restituyò la *capitacion*. En tiempo de la guerra de Jugurta no havia tal censo por cabezas en Roma, y asi el: *capite censos*, que en este lugar pone Salustio, en rigor debe entenderse: *de los que no tenian bienes*, o *estaban fuera de las clases*. Los Emperadores, y el mismo Augusto estendieron mucho este censo por cabezas, como Pitisco afirma en: *Capitatio*.

135 Pag. 243. l. 16. y sig. *Porque quien no tiene, nada aventura*. Salustio: *Cui neque sua curæ, quippe quæ nulla sunt*. En el Catilina pag. 47. c. 2. *quoniam paupertas facile habetur sine damno*.

136 Pag. 247. l. 5. *Capsa, fundacion que decian ser de Hercules Libico*. Este es el mismo Hercules de quien, sin poner su apellido, dixo en la pag. 129. c. 1. que *murio en España segun la opinion de los Africanos*. Havria segun esta opinion pasado a ella desde Africa. Este es el Hercules de la lucha con *Anteo*, llamado hijo de la tierra, y de quien se cuentan otras cosas, *poëticis magis decora fabulis, quam incorruptis rerum gestarum monumentis tradita*, como dice *Livio* en el exordio de su historia.

137 Pag. 248. l. 5. y sig. *Esta escasez de agua: : para los Numidas era llevadera, por ser su ordinario alimento leche, y carne de fieras, sin sal ni condimento alguno* etc. Acuerdame este lugar el viage y trabajos de *Gonzalo Pizarro* y los suyos en su buelta al Perù. *Uno de los trabajos mayores que sintieron y pasaron* (dice el Inca Garcilaso en su historia del Perù Lib. III. c. 14.) *fue la falta de la sal, que en mas de doscientas leguas: : no hallaron rastro de ella: que como iban por tierras inhabitables, ni la hallaban, ni havia quien les dixese con què podrian socorrer la falta de la sal, que los relaxaba, y los descoyuntaba para no poderse valer, ni trabajar, ni caminar; y asi se quedaban vivos podridos y hediendo, como diximos en la historia de la Florida entre otra necesidad de sal que alli tuvieron.*

138 Pag. 248. l. 10. y sig. *Por servirles solo la comida de reparo contra la hambre y la sed, no de fomento al apetito ni al deleite.* Salustio: *Cibus illis advorsus famem*, como en otros lugares, y es frase mui familiar a este Autor. Pag. 115. c. 2. *Timere* (Iugurtha) *Populum Romanum*; *neque* advorsus iram *eius usquam nisi in avaritia nobilitatis*. Pag. 172. c. 1. *Tum maxumè quòd* (Metellus) advorsum divitias *invictum animum gerebat* etc.

139 Pag. 249. l. 4. *Ordena que Manlio vaya con la infanteria ligera a la Ciudad de Laris*. Estaba esta Ciudad al medio dia de Cirta, entre los rios *Ampsaga* y *Rubricato*, pero mucho mas cerca del primero, y a la derecha de él, segun *Celario* IV. 5. Sect. 1.

140 Pag. 249. l. 8. y sig. *De este modo sin manifestar su designio se encamina al rio Tana*. De este rio dice *Celario* IV. 5. lo siguiente: *Nec certior fluvius Tanas, ad quem Marius venit, quum Capsam occupatum iret, quod Sallustius Cap. XC. seq. descripsit. Videtur inter Lares et Capsam delabi. Quò exeat, in Ampsagam, an suo ostio in mare, etiam est incertum.*

141 Pag. 251. l. 14. y sig. *Los Numidas le respetaban* (refierelo a Mario) *por mas que hombre mortal: : : confederados y enemigos creian que tenia divino instinto*. Era esto mui natural en aquellas gentes barbaras, poco acostumbradas a ver cosas grandes y heroicas, quales havian hecho antes los Romanos; por esto a qualquiera que sobresalia entre los demas, le tenian por mas que hombre. Este es uno de los principios de la Idolatria y el Polytheismo, segun Ger. Juan Vosio *de Idololatr.* y asi no dice Salustio que los *Romanos*, sino que los *Numidas*, *confederados*, y *enemigos* le tenian en aquel concepto.

TT



142 Pag. 252. l. 13. y sig. *Esta conquista* (habla de cierto castillo fuerte sin darle nombre) *deseaba hacer Mario con el mayor empeño, por saber que Jugurta tenia alli sus tesoros.* En las notas 48. pag. 167. y 93. pag. 219. dixo lo mismo Salustio de las Ciudades de *Tala*, y *Sutul*; y alli se advirtio, que segun los varios acaecimientos de la guerra, iba mudando Jugurta de una Ciudad a otra sus tesoros.

143 Pag. 253. l. 5. y sig. *Tampoco fuera de ellos* (habla de los manteletes o reparos con que se cubrian los sitiadores) *podian los soldados mantenerse, por la desigualdad del terreno.* Salustio: *neque pro opere consistere.* En rigor es: *mantenerse firmes*, o *tenerse en pie fuera de los reparos.* Usa muchas veces, y siempre con grande elegancia de esta frase. Pag. 186. c. 2. *Milites* pro castris, *sicuti imperabatur*, *consistunt.* Pag. 197. c. 1. *Equitatum* pro castris *agitare iubet.* Pag. 210. c. 1. *Mulieres puerique* pro tectis *ædificiorum.* Pag. 257. c. 1. *Numidæ* pro muro *dies noctesque agitare.*

144 Pag. 253. l. 15. y sig. *Sucedio acaso que un Ligur:: advirtio no lexos del sitio por donde el lugar se combatia.* Salustio: *Haud procul ab eo latere castelli, quod advorsum prœliantibus erat. Cortio* se empeña en que se haya de leer: *avorsum*, y prefiere esa leccion, concluyendo con decir: *Hinc necessario aversum* (esto es: *avorsum*) *legere debemus, si volumus sapere.* Sepaselo allà él. Yo leo y entiendo llanamente este lugar como và, sin atormentar a Salustio. Asi està en la edicion de Elzevirio, asi en los dos Codices del Escurial, asi en el de mi uso, y en el exemplar del año 1475. y lo que es mas, asi està mas claro y natural el sentido.

145 Pag. 255. l. 5. y sig. *Escoge* (Mario) *entre los trompeteros y cornetas del exercito, cinco los mas agiles.* Salustio: *Ex copia tubicinum et cornicinum quinque numero quam velocissimos delegit.* Dudo si aqui confunde nuestro Autor estas voces. Los: *Tubicines* (para darme a entender mejor) llamaban a los soldados; los *Cornicines*, a las Vanderas o compañias. El: *ex copia*, en rigor es: *entre todos*; para significar el gran cuidado de Mario en buscar los mas aproposito para una conquista que tanto deseaba. Pag. 166. c. 1. *Ex copia rerum statuit* (Sp. Albinus). Pag. 221. c. 2. *Deinde iubet* (Metellus) *locis* ex copia *maxime idoneis* etc.

146 Pag. 255. l. 11. y sig. *Los Capitanes instruidos por su conductor, havian, junto con la tropa, mudado de armas y vestido.* Salustio solo dice: *illi qui centuriis præerant.* De los demas, se dexa entender por sì mismo, y por lo que despues dice, que iban: *capite atque pedibus nudis* etc. lo que no se refiere solo a los Capitanes.

147 Pag. 255. l. 15. y sig. *Llevaban al hombro sus espadas y los escudos, al modo de los Numidas, de cuero.* Salustio: *Verum ea* (scuta) *Numidica ex coriis.* En el principio asi fueron todos los escudos. *Scutum*, es de σκῦτος, *pellis*, *corium*; y de aqui el Latino: *scutica*: latigo, correa. Todo viene del Hebreo שוט *schót*, que significa lo mismo; y de aqui en derechura, esto es sin tocar en el idioma Griego ni Latino, el Español: *azote.* Lo mismo eran los petos y espaldares, que por su materia se llaman aun hoi: *corazas*, esto es, *coriacea*, o *de cuero.*

148 Pag. 255. l. 18. *El Ligur iba delante poniendo cuerdas en las peñas:: a fin de que afianzados en ellas los soldados tuviesen menos dificultad en el subir.* Tambien aqui *Cortio* quiere que estè de mas el: *milites*; y si mucho tambien el: *allevati.* Esto es un *prurito*, si podemos llamarlo asi, o un *cacoethes* de cercenar sin necesidad; y en vez de aclarar el texto, confundirlo, y ponerlo peor de lo que està. Los Codices del Escurial, el de mi uso, el exemplar del año 1475, y quantos he visto, todos constantemente dicen: *quibus allevati milites.* Vasco de Guzman: *aliviados los cavalleros.* Asi se entendia y traducia en su tiempo en Español la voz: *miles*; de lo que hai muchisimos exemplos; y eso significa regularmente en las inscripciones sepulcrales, esto es: *eques.*

149 Pag. 256. l. 15. *Preséntase* (Mario) *al enemigo fuera de los reparos, formando con los escudos una concha de tortuga.* Salustio: *testudine acta.* Este es el famoso συνασπισμὸς, o *junta* y *travazon de los escudos* de los Griegos, y aun de los Egipcios, de que hacen ya mencion Homero, Heliodoro, y otros. Pone su figura *Justo Lipsio* Lib. V. *Poliorcet.* al fin del Dialogo 5; pero no hai cosa que iguale a la

descripcion de *Homero* Iliad. N. o XIII. ℣. 130.

φράξαντες δόρυ δουρὶ , σάκος σάκει
προθελύμνῳ·
Α'σπὶς ἄρ' ἀσπίδ' ἔρειδε , κόρυς κόρυν,
ἀνέρα δ' ἀνήρ·

En Latin:

Hastamque hasta premit , parmam quoque
proxima parma;
Et clypeus clypeum , et galeam galea , atque
virum vir.

150 Pag. 258. l. 9. y sig. *Lucio Sisena , que es quien mejor y con mas exactitud tratò de sus cosas* (de Sila) , *hablò con menos libertad de la que convenia a un Historiador.* Sobrevivio poco a Sila , y havia en ello riesgo , por tener Sila tantos a quienes era grata su memoria , por los beneficios que de él havian recibido ; y el mismo Sisena fue uno de ellos. Cornelio Tacito, Suetonio, y otros Historiadores no huvieran escrito lo que escribieron de *Tiberio*, *Caligula* y *Neron* , viviendo estos , o poco despues de su muerte. A lo mismo puede aludir Horacio , quando en la Oda a *Asinio Polion* , I. del Libro segundo , le dice:

.... gravesque
Principum amicitias , et arma
Nondum expiatis uncta cruoribus,
Periculosæ plenum opus aleæ
Tractas.....

Hállase el nombre de un : SISENA en las monedas de Augusto , con el titulo de: PROCOS. en *Morel* T. 1. in *Cornelia* Tab. 5. pero es diverso del de que se trata.

151 Pag. 258. l. 13. *Sabia igualmente* (Sila) *las lenguas Latina y Griega en el mas alto grado.* Què merito tuviese en Roma el saber la lengua Latina siendo vulgar , se dixo en la nota 32. al Catilina pag. 33. hablando de *Sempronia.*

152 Pag. 258. l. 18. y sig. *Bien que en quanto a su muger pudiera haverse portado con mas decoro.* Esto unos lo refieren generalmente a su vida disoluta ; otros lo contrahen al hecho de haver sacado del Teatro a Valeria , para casarse con ella ; otros al de haver repudiado a Metela , y mandado que la sacasen de casa estando moribunda , porque no se interrumpiera el festejo y combite que hizo al Pueblo , en celebridad de haver cumplido su voto de pagar las decimas a Hercules.

153 Pag. 259. l. 5. y sig. *Dudaban muchos si era* (Sila) *mas esforzado , o venturoso.* Los epitetos con que se distingue , y porque es conocido en sus monedas sin otro nombre , son los de : FAUSTUS: FELIX. Traelas *Morel* en sus Familias T. 1. in *Cornelia* , Tab. 4. De estas monedas se hablarà otra vez en la not. 175. o penult.

154 Pag. 260. l. 14. *Ofrecele* (Jugurta a Boco) *la tercera parte de su Reino , si se lograba echar a los Romanos de Africa.* Salustio : *Si aut Romani Africa expulsi.* Esto demuestra , que aun se lisongeaba Jugurta con que podria , ayudandole Boco , echar a los Romanos de Africa , esto es de la *Proconsular* , o *Zeugitana* , antigua posesion de los Cartagineses. Pero ya era tarde. Quando tuvo probabilidad de lograrlo , no lo hizo ; como pudiera , si despues de tomada Cirta , y de haver muerto a Aderbal , se huviera entrado en la Provincia de los Romanos , y hecholes la guerra en su casa, y a sus expensas.

155 Pag. 260. l. 18. y sig. *Juntos los dos exercitos* (de Jugurta y Boco) *acometen a Mario : : quando quedaba poco mas de una hora de dia.* Salustio : *vix decima parte die* (otros : *diei*) *reliqua.* Los Romanos en todos tiempos dividian el dia , esto es la luz, en doce partes u horas , que eran mayores o menores segun los tiempos. Hai aun hoi reloxes de sol antiguos a este modo. Por esto traduzco : *quando quedaba poco mas de una hora* , que es lo mismo que decir: *apenas quedaba una decima parte de la luz del dia.*

156 Pag. 263. l. 3. y sig. *Mario en aquel estrecho toma su resolucion lo mejor que puede.* Salustio : *ex copia rerum.* Que sea propriamente este : *ex copia*, se dixo en la nota 145. pag. 255. Yo aqui lo entiendo por : *en aquel conflicto : en aquel apuro* ; como havia antes dicho pag. 262. c. 2 : *neque in eo tamque aspero negotio Marius territus* , *aut magis quam antea demisso animo fuit.*

157 Pag. 265. l. 13. y sig. *Caminaba* (Mario) *formando con su gente un quadro, cuya derecha mandaba Sila con la caballeria.* Salustio : *Sulla cum equitatu apud dextimos.* Explica esta voz su contraria , imediata : *in sinistra parte.* Si no , yo entenderia el:

TT2

dextimos, por los que iban mas *a la derecha*, esto es: *mas lejanos* o *apartados* del cuerpo del exercito por aquella parte. No ignoro, que, segun Festo: *dextimus*, y *sinistimus* se tomaban en lo antiguo por *dexter*, *sinister*; pero en rigor: *dextimus* o *dextumus*, es un superlativo de *dexter*, *dexterior*; como: *intimus*, *intumus*, de: *intra*, *interior*; *postumus*, de *post*, *posterior*; *infimus*, de *infra*, *inferior* etc.

158 Pag. 270. l. 17. y sig. *Y no sufras* (habla Sila con el Rei Boco) *ver manchada tu reputacion*, *permaneciendo aliado con el mas perverso de los hombres*, *Jugurta.* Salustio: *neu te optumum*, *cum pessumo omnium Iugurtha miscendo commaculares.* En la pag. 230. c. 2. dice Metelo a Boco, de Jugurta casi lo mismo: *neu florentes res suas*, *cum Iugurthæ perditis misceret*; y Aderbal en su oracion al Senado pag. 117. c. 1. *Iugurtha homo omnium*, *quos terra sustinet*, *sceleratissimus.*

159 Pag. 272. l. 8. *Por no poder sufrir* (dice Boco a Sila) *que la parte de Numidia de donde havia sido echado Jugurta*, *la qual le pertenecia por la convencion que con él tenia hecha.* Salustio: *iure belli suam factam*; esto es, de que era dueño presuntivo, por el tratado hecho con Jugurta, de que si echaban a los Romanos de Africa, o si se hacia la paz salvos los limites de uno y otro imperio: le cederia la tercera parte de su Reino, como se dixo en la not. 154. pag. 260.

160 Pag. 273. l. 16. y sig. *Llegan* (los mensageros de Boco) *a donde estaba Sila*, *a quien el Consul en su ausencia havia dexado en calidad de Propretor.* Salustio: *pro prætore reliquerat.* En la not. 46. pag. 161. se dixo que ni esta Propretura de Sila, como ni en aquel lugar la de Aulo Albino, fueron empleos o Magistrados dados por el Senado, sino encargos particulares de los Consules, quando se ausentaban del exercito.

161 Pag. 273. l. 19. y sig. *Tratólos Sila no segun merecian* (habla de los mensageros de Boco, que por haver caido en el camino en manos de unos salteadores que los despojaron, havian llegado al exercito sin el decoro correspondiente), *esto es*, *como a enemigos volubles y engañosos*; *sino con mucha cortesania y liberalidad* etc. Salustio: *non pro vanis hostibus.* Virgil. II. Æneid. ℣. 79.

. . . . *nec si miserum fortuna Sinonem,*
Vanum propterea mendacemque improba finget.

162 Pag. 274. l. 3. y sig. *Llegaron* (los mensageros) *a creer*, *viendo la generosidad de Sila*, *que les era amigo: porque aun entonces se conocia poco el dar interesado.* Salustio: *Etiam tum largitio multis ignota erat.* Toma aqui la palabra *largitio* en mal sentido, por lo mismo que: regalar por interes, con algun fin, y no por pura liberalidad; como quando en la pag. 125. c. 1. dice de los Embaxadores de Jugurta al Senado: largitione *magis quam caussa freti*; y poco despues pag. 126. c. 1. hablando de Marco Scauro: *is postquam videt* largitionem *famosam*, y en otros lugares.

163 Pag. 276. l. 6. y sig. *Pasa este* (Sila) *allá*, *escoltado de algunos infantes y caballos: : : y de la cohorte Peligna.* Muchas de las cohortes tomaban sus nombres de las Provincias, como lo vemos en este lugar; y quando en la pag. 164. c. 1. dixo: *cohors una Ligurum*; y en la 223. c. 2. *cohortes Ligurum quatuor* etc. Los Pueblos Pelignos estaban al otro lado del Apenino, en su vertiente ázia el Adriatico, entre los rios Aterno y Sagro. Sus Pueblos principales eran *Sulmona*, patria de Ovidio, *Corfinio* y *Superequo*, segun *Celario* II. 9. Sect. 2. n. 298.

164 Pag. 276. l. 8. y 9. *Armada a la ligera* (habla de la cohorte Peligna). Salustio: *cum velitaribus armis.* En la not. 74. al Catilina se puso la espada Española entre las armas de los Velites, citando a Livio XXXVIII. 21. cuyas palabras son: *gladiis a* Velitibus *trucidabantur. Hic miles tripedalem parmam habet*; *et in dextra hastas*, *quibus eminus utitur:* gladio Hispaniensi *est cinctus.* En el Lib. XXVI. 4. lo explica mas: *Eis parmæ breviores quam equestres*, *et septena iacula quaternos longa pedes data*; *præfixa ferro* etc. Solian tambien estos ponerse a la grupa de los caballos, y apearse quando les convenia, como el mismo Livio dice: *ubi ad coniectum teli ventum est*, *signo dato velites desiliunt.* Ibid.

165 Pag. 278. l. 3. y sig. *Manda* (Sila) *que los soldados despues de cena permanezcan en los reales*, *y enciendan en ellos muchos*

fuegos. Salustio : *ac statim milites cœnatos esse in castris , ignisque quam creberrimos fieri. Cortio* lee : *ac statim milites cœnatos esse : in castris ignis quam creberrimos fieri.* La interpuncion y division de él : *in castris ignis creberrimos fieri* , me parece bien; y la confirma el Escurialense primero , y el impreso del año 1475. No asi el : *cœnatos esse* , en el sentido en que este Autor lo toma. Nuestra Version dice lo mismo : *y enciendan en ellos* , esto es en los *reales* , *muchos fuegos.*

166 Pag. 278. l. 5. y sig. *Despues de lo qual* (de haver encendido muchos fuegos) *marchan secretamente a la primera hora,* esto es *a la primera ronda.* Salustio : *prima vigilia.* Sabese que los Romanos tenian dividida la noche en quatro vigilias , o rondas de a tres horas cada una , mas o menos largas segun los tiempos ; y asi el : *prima vigilia* , es lo mismo que : *antes de haver pasado la quarta parte de la noche.*

167 Pag. 279. l. 2. y sig. *Que quanto con mas denuedo expongan sus vidas , tanto estarán mas seguros.* Habla Sila con sus soldados. No mucho antes havia dicho Salustio pag. 244. c. 2. *fortissumum quemque tutissumum* ; y en el Catilina pag. 91. c. 1: *audacia pro muro habetur.*

168 Pag. 281. l. 1. y sig. *Y asi* (habla Boco por medio de su confidente Dabar, con Sila) *que nada rezeláse del mensagero de Jugurta : que lo havia admitido para tratar con menos embarazo de los intereses de ambos.* Refierelo al de los Romanos y al suyo. Salustio : *accitum* ; otros : *admissum,* y : *adhibitum.* El Codice de mi uso : *advocatum esse.* El impreso de 1475 : *illum acciverat.* Los dos Escurialenses omiten esta voz , y lo mismo hace *Cortio* ; pero la serie misma està pidiendo alguna palabra, con que se traven los miembros del periodo.

169 Pag. 282. l. 5. y sig. *Luego el interlocutor Dabar jura religiosamente a satisfaccion de ambos* (esto es de Sila y Boco); *y el Rei comienza asi :* etc. Este lugar en los Codices M.S. e impresos està sumamente alterado ; y es ocioso poner sus variantes. He seguido el texto del impreso del año 1475. que me ha parecido mas natural y sencillo. *Præterea* (dice) *Dabar internuncius sanctè iurat ex sententia ambobus* ; *ac statim sic Rex incipit. Cortio :* en lugar de: *sanctè iurat ex sententia* etc. lee : *sanctus vir et ex sententia* etc. lo que tampoco me parece mal.

170 Pag. 282. l. 8. y sig. *Jamas crei* (dice Boco) *que un Rei qual yo soi* , *el mayor que en estas tierras se conoce* , *y el mas poderoso de quantos tengo noticia* , *pudiese estar en obligacion a un particular.* Revistese aqui Salustio del caracter de Boco , y figurandose de què suerte hablaria un Rei grande , pero poco ilustrado por falta de trato con gentes cultas , le hace hablar con el fasto y altaneria , que demuestra el exordio de su arenga. Mui al contrario piensan los Reyes sabios y experimentados.

171 Pag. 282. l. 16. y sig. *El haver yo* (dice Boco a Sila) *necesitado alguna vez, me ha producido tu amistad* , *que aprecio mas que quanto tengo.* Salustio : *Fuerit mihi eguisse aliquando* , *pretium tuæ amicitiæ* ; como si dixera : *doi por bien empleado el no poder ya decir* , *como antes* , *que a nadie he necesitado, a trueque de haver adquirido* , *y como comprado a este precio tu amistad* ; *y por eso me alegro yo de lo que otros sentirian : id imminutum* , *quod ceteri dolere solent* , *ego lætor. Fuerit mihi* etc. Un lugar hallo semejante en Ovidio *Metam.* VI. 356. en que Niobe dice a los rusticos:

Haustus aquæ mihi nectar erit : vitamque fatebor
Accepisse simul : vitam dederitis in unda.

Tambien en la interpretacion de este lugar estàn mui varios los Notadores. Este sentido me parece el mas natural , y ajustado a la sentencia y sintaxi.

172 Pag. 283. l. 6. y sig. *Porque en mi juicio* (prosigue Boco) *menos vergonzoso es para un Rei ser vencido por las armas, que en generosidad.* Este es un sentimiento natural en un Rei , y que no necesita de aprenderse. Nace con todos. Por eso Salustio lo acomoda diestramente a Boco , y hace como que se desahogue con Sila manifestandole su gratitud , y la hidalguia de su pecho.

173 Pag. 283. l. 17. y sig. *En lo demas si otra cosa quisieres digna de mi y de vosotros* , *te la concederè gustoso.* Cierra su arenga Boco con otra expresion , dirigida a manifestar su generosidad. Porque como Salustio no tendria quizà noticia de las particulares calidades de Boco : procura ha-

cerle sobresalir en una de las generales, y que nacen con las personas de su esfera, qual es la magnanimidad y grandeza de animo.

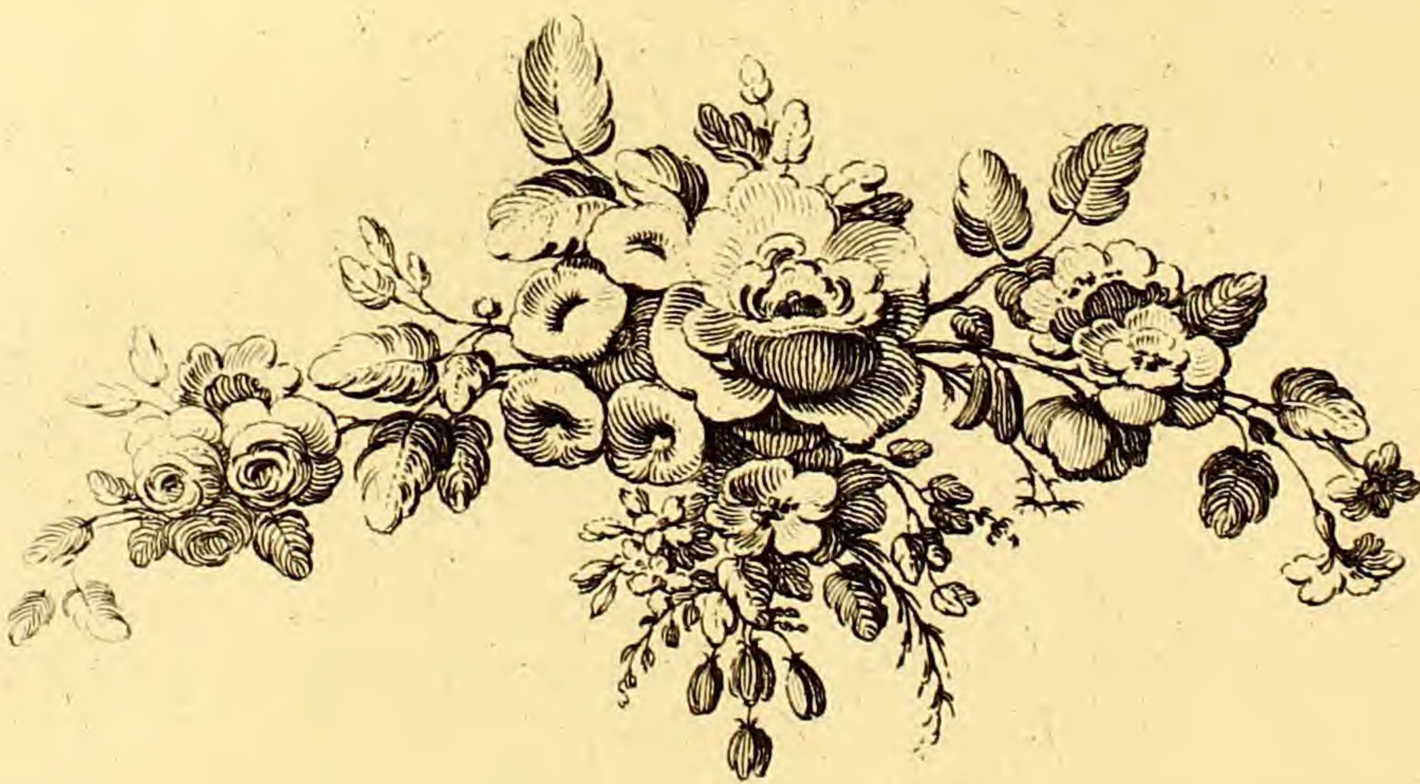
174 Pag. 284. l. 12. y sig. *El Rei* (Boco) *en los principios lo rehusò muchas veces* (esto es el entregar a Jugurta), *alegando la amistad, el parentesco, y la alianza que con él tenia.* Salustio: *Rex primum negitare: cognationem, affinitatem, fœdus intervenisse.* Asi entiendo y traduzco estas dos voces, por no repetir la de *parentesco. Afin* en rigor es el *allegado*, por qualquiera razon que lo sea; y asi se traduxo esta voz quando Aderbal en su oracion al Senado pag. 221. c. 1. dice *affinis, amicos, propinquos* etc. Tambien significa: *el vecino*, pero el: *intervenisse*, que sigue, no permite que aqui se tome en ese sentido.

175 Pag. 287. l. 12. y sig. *Quantos con él venian fueron muertos; Jugurta atado, y entregado a Sila, quien lo conduxo a Mario.* Salustio. *Ceteri obtruncati; Jugurtha Sullæ vinctus traditur.* Seguimos aqui la *isterologia*, o el orden invertido de Salustio, nombrando primero a Jugurta por un relativo, y despues por su proprio nombre. Represéntase esta entrega de Jugurta a Mario en las Monedas de Sila, que trae *Morel* en su Tesoro, en la familia *Cornelia* Tab. 4. y yo tengo mas de una en mi estudio, pero no he hecho sacar copia por ser comunes. Pongo una piedra *Cornerina* en que se ve su efigie con la de Julio Cesar y la de Mario, de una labor excelente.



Verdaderamente este suceso hace poco honor a Mario, a Sila, y a la grandeza y decoro del nombre Romano; y tal vez por eso Salustio no hace mas que apuntarlo.

176 Pag. 288. l. 2. y sig. *Mario fue reelegido Consul en ausencia*; esto es: *no haviendo aun llegado a Roma.* El triunfo se pretendia fuera, el Consulado dentro de la Ciudad. Este fue el grande empeño de Julio Cesar, ser elegido Consul estando ausente, y la oposicion de Caton que por aquella vez prevalecio, obligando a Cesar a entrar en Roma, si queria ser Consul: *Veniret: more maiorum peteret.* Traelo largamente Plutarco *in Cæsare*.



DEL ALFABETO Y LENGUA

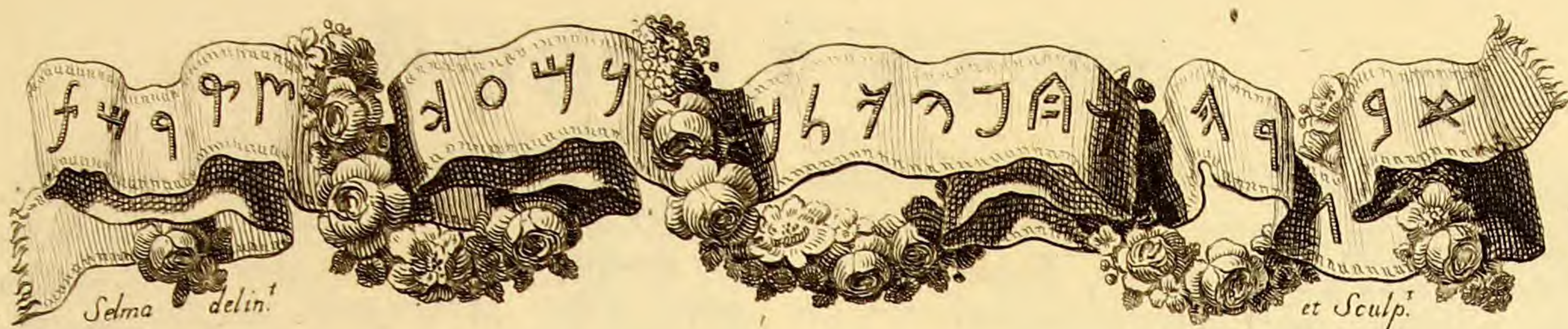
DE LOS FENICES,

Y

DE SUS COLONIAS.

ADVERTENCIA.

El siguiente Escrito aclara el lugar de Salustio en que habla de la Lengua de los Leptitanos, y a él se refiere la Nota 103. pag. 325. col. 2. Compusose en obsequio del AUTOR DE LA TRADUCCION, y para satisfacer sus deseos de instruirse en lo mas arcano de esta Literatura: el qual haviendolo leido, fue servido mandar que se pusiese a continuacion de su Obra.



DEL ALFABETO Y LENGUA
DE LOS FENICES,
Y
DE SUS COLONIAS.

Para ilustracion de un lugar de Salustio, en que hablando de la Ciudad de Leptis, dice: *Eius civitatis lingua modò conversa connubio Numidarum.* Iugurth. LXXVII.

El lenguage de los Leptitanos estaba (dice Salustio) *mui alterado por el comercio y matrimonios con los Númidas.* Entiende este Autor por el *lenguage de los Leptitanos*, el Fenicio o de los Sidonios, cuya Colonia era Leptis, como dixo poco antes. Este lenguage Fenicio era sin controversia alguna un dialecto de la Lengua Hebrea, mui semejante a ella, y facil de entender para los Israelitas, que vivian del otro lado del Jordan; los quales entendian tambien a los Fenicios, a los Palestinos o Filisteos, y al resto de los habitadores de la tierra de Canaan. *San Geronimo* llama a la Lengua Fenicia *confin en gran parte de la Hebrea (a)*; y aun a la Punica (esto es, a la de los Fenices Africanos, o Libo-Fenices) la da el titulo de *su comarcana (b)*; siendo asi que dista un grado mas de la madre comun. Lo mismo dice en varias partes *San Agustin* Obispo de Hipona la Real, donde aun en su tiempo la Lengua Punica era vulgar *(c)*; y en la exposicion, que empezo, de la Epistola de S. Pablo a los Romanos *(d)* añade, que los rusticos de aquellas cercanias preguntados: *quienes, o de què gente eran?* respondian, que *Cananeos*, esto es, originarios de la tierra de Canaan, o descendientes de *Canaan* nieto de Noe, cuyo primogenito *Sidon* fundò y dio su nombre a la Ciudad asi llamada.

Pero mas que todo lo convence el hecho de Rahab la huespeda de Jericò, la qual, aunque tuvo una conversacion mui larga con los exploradores que Josue havia embiado a aquella Ciudad: no huvo necesidad de interprete para que se entendiesen mutuamente, como consta del cap. 2. de Josue: lo que no sucedia asi a los Egipcios; y esto dio ocasion a Joseph para hacer creer a sus hermanos, que necesitaba de interprete para entenderlos *(e)*.

Ni solo el idioma, sino tambien el alfabeto y letras, o caracteres de los Fenices son en su fondo Hebreos, y se tomaron de

(a) Sup. Isai. lib. 7. cap. 19. (b) Sup. Genes. 36. 24. (c) Epist. 44. a Maximo Madaurense. = In Psalm. 118. in fin. = Lib. 1. locutionum in Gen. c. 8. et alibi. (d) C. 13. (e) Gen. 42. 25.

VV

los que usaban generalmente los Israelitas, antes que se separasen las diez Tribus de las de Juda, y de Benjamin. Estos caracteres o letras, que los Hebreos perdieron, o dexaron de usar, despues de su cautiverio en Babilonia, los retuvieron constantemente los de Samaria; y son los que hoi vemos en las monedas de *Simon Macabeo*, llamadas vulgarmente Samaritanas, por serlo las letras de que se componen sus inscripciones.

Todo esto lo saben y tocan cada dia por sus manos quantos huvieren hecho alguna reflexion sobre el idioma Hebreo, y el en que estan escritos los monumentos Fenicios que hoi aparecen, y cotejado un alfabeto y otro: porque desde luego observan los mismos trazos, y genio, o indole de escritura en el Fenicio que en el Hebreo; sin que les haga fuerza que esta, o estotra letra esté tal vez desfigurada, o mudada enteramente: porque esto sucede tambien en los alfabetos de los demas idiomas. No hablo del Griego ni del Latino, por acercarme al Fenicio y al Samaritano de que se trata. En las monedas de Tyro se ve frecuentemente el nombre de esta Ciudad escrito asi: 𐤑𐤓; en otras, de esta suerte: 𐤑𐤅𐤓; siendo ambas unas mismas letras. Las monedas de *Simon Macabeo*, si se cotejan con las de *Jochanan*, o *Juan Hircano*, su Succesor en el Sumo Sacerdocio, parecen a la primera vista de alfabetos distintos; pero los versados en esta Literatura saben bien hermanarlos entre sì. Repito pues, que lo dicho hasta ahora es superfluo para estos.

Para persuadir a los demas, sería preciso formar dos como escalas de ambos alfabetos, y ir letra por letra bajando por grados, desde la primitiva figura que tuvo cada una, hasta la en que hoi se ven en los monumentos que nos quedan de los Samaritanos, y Fenicios; y de sus Pueblos o Colonias en Malta, Sicilia, Africa, España, y otras partes. Esto a la verdad no me fuera dificultoso, pero sería mui largo para un Escrito en que no se trata esta materia con toda su extension. Algo podra de paso observarse en los monumentos de esta Nacion, que en el progreso de él se pondran a la vista. Pero en las pruebas de que el idioma Fenicio de *Sidon*, y de su Colonia *Leptis* era el mismo, o un dialecto del Hebreo, me alargarè algun tanto; asi porque espero, que esto me dè ocasion para tratar brevemente de nuestra antigua Literatura, quiero decir, de las monedas Bastitanas, y Turdetanas, o de la Betica, las quales descienden de un mismo origen, y conservan el idioma y alfabeto Fenicio; como porque veo a las Naciones Estrangeras gloriosamente empeñadas en estos descubrimientos, no teniendo en ello tanto interes como la nuestra.

DE LAS MONEDAS FENICIAS PROPRIAS.

El celebre *Jacobo Barthelemy* Antiquario del Rei Christianisimo, a quien la Literatura de Palmira y la Fenicia estan en grande obligacion, presentò en el mes de Abril de 1758. a la Real Academia de las Bellas Letras una Disertacion *acerca de algunos monumentos de los Fenices, y del alfabeto de su idioma*, la qual se publicò en 1764. y se halla en el Tomo XXX. de las memorias de dicha Real Academia *(a)*. Pero haviendo *M. Swinthon* Doctor de Oxford impreso en el referido año una carta que se leyò en la Real Sociedad de Londres en 13. de Deciembre del mismo, en la qual impugna en varios lugares la leyenda y version de *M. Barthelemy*: buelve este por sì en una Carta al Marques *Olivieri* de Pésaro publicada en Paris en 1766. en la que procura satisfacer a los reparos de *M. Swinthon*, que pretende la gloria de ser el primer descubridor de este nuevo pais; y le hace ver, que en ningun modo ha podido aprovecharse de sus trabajos, como él sospecha, y en cierto modo le acrimina.

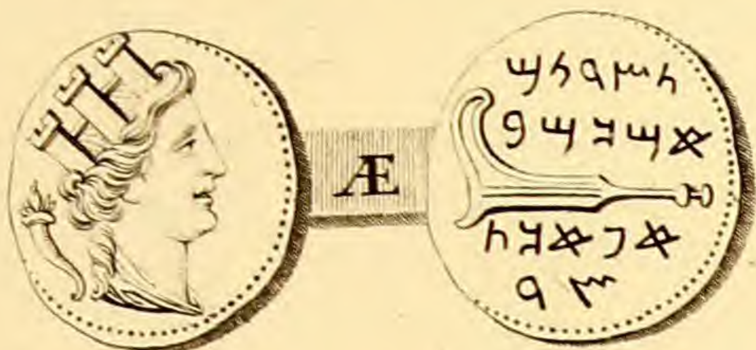
Tambien *MM. Fourmont*, *y Morton*: *los Benedictinos* autores del nuevo Tratado de Diplomatica, y otros Doctos Estrangeros han ilustrado algunos monumentos de los Fenices; ademas del celebre *Ricardo Pocok*, que en 1745. publicò treinta y tres inscripciones de este idioma, halladas entre las ruinas de una antigua Ciudad de Chipre. De nuestro insigne *Antonio Agustin*, y de *Bernardo Alderete* nada digo, porque no hablaron sino muy ligeramente de algunas monedas Siculo-Fenicias; ni de los que solo publicaron el alfabeto de este idioma, como

(*a*) A pag. 405.

Escaligero, *Bochart*, *Spanheim*, *Monfaucon*, *Chishull*, y otros.

M. Pellerin en 1763. publicò en Paris el tercer Tomo de su : *Recueil de medailles de Peuples et de Villes*, en que a la pag. 133. habla de las Fenicias de Arado, Maratho, y Sidon; y copia una de metal de esta ultima Ciudad, al fin de la lamina CXIX. n. 25. que es a este modo.

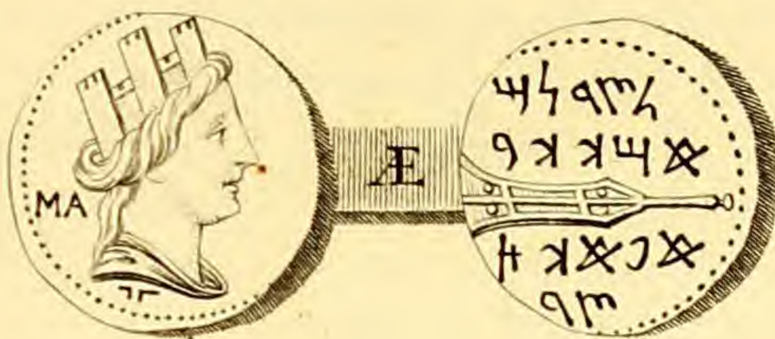
La de M Pellerin



Mucho antes havian visto y publicado esta moneda *Vaillant* (*a*), *Relando* (*b*), *Pedro Fondi* (*c*), *Gesnero* (*d*), y *Haym* (*e*), que es el que entre todos la dibuxò con mas exactitud; y añadiò al pie lo que pudo rastrear para su explicacion *M. Masson*, dueño de la moneda. Vease el Tesoro Britanico en el lugar citado al pie de esta pagina.

M. Pellerin (*f*) dice que esta moneda seguramente es de la Ciudad de Sidon, y que su primera linea : 𐤋𐤑𐤃𐤍𐤌, debe reducirse a estos caracteres Hebreos : לצדנם; y leerse : *Letsidonim*, esto es : *de los Sidonios.* De la segunda linea explica solo las dos primeras letras 𐤀𐤌, que dice ser א, *Aleph*, y מ, *Mem* Hebreos, esto es A y M; y que deben leerse : *am:* que en Hebreo significa *madre: titulo* (prosigue) *que Sidon se atribuìa, por serlo de muchas Ciudades sus Colonias.* El resto *de la moneda* (concluye) *debe estar reservado a los que estuviesen mas versados en la Lengua Syriaca*; y esta es por todo la explicacion que hasta aqui se ha dado a esta moneda; no haviendo aun dicho tanto los que la publicaron antes que *M. Pellerin*, a lo menos, que yo haya visto.

Hallase esta moneda en el Museo del Serenisimo Señor Infante Don Luis de Borbon. Otra huvo semejante en el del Conde de Sazeda, que hoi posee la Real Academia Española de la Historia, donde yo la vi y la copiè años hace. Otra noblemente conservada se halla en el exquisito Museo del AUTOR DE LA TRADUCCION, la que tengo a la vista, y en su haz en lugar de la Cornucopia hai estas dos letras MA; y en todo es semejante a la que publicò *Haym*, sin mas diferencia, que la quarta letra (contando de la derecha a la izquierda) de la segunda linea, asi en aquella moneda, como en las que publicaron *Vaillant*, *Relando*, *Fondi*, *y Gesnero*; y en la de *M. Pellerin*, es constantemente 𐤌, como la segunda de la misma linea; lo que tambien sucede en las monedas de S. A. el Señor Infante Don Luis, y del Conde de Sazeda; pero en la de el AUTOR DE LA TRADUCCION, aquella letra es 𐤄, como la tercera que la precede; de suerte que hai dos letras juntas de una misma figura, y estan tan claras, que no dexan la menor duda : lo que puede haverse hecho de proposito, y puede ser tambien lo que se llama *error de cuño.* Su figura es esta.



Viniendo a su lectura y explicacion, en quanto a la primera linea es cierto y seguro lo que dice *M. Pellerin* : porque la primera letra 𐤋, es un ל *Lamed* Hebreo : la segunda 𐤑, un צ *Tsade :* la tercera 𐤃, un ד *Daleth :* la quarta 𐤍, un נ *Nun*; y la quinta 𐤌, un מ, o ם *Mem* final : que juntas componen la voz לצדנם : *Letsidonim*; y significan lo mismo que en Español : *De los Sidonios*, esto es : *moneda*, o *fabrica.*

La primera letra de la segunda linea 𐤀, es un א *Aleph* Hebreo, como dice *M. Pellerin*; y es igualmente cierto lo que aña-

(*a*) Seleucid. Imper. in Antiocho IV. pag. 109. (*b*) Palæstina T. 2. lib. 3. in Sidone. (*c*) Antiquario Veneciano en sus apuntamientos sobre las monedas Samaritanas, que me hizo ver, y me permitio copiar el Exmo. Señor Conde *Antonio Savorgniani* Patricio Veneciano, y sobre esto me regalò liberalmente doce monedas Samaritanas, que fueron del mismo *Fondi.* (*d*) Specim. rei nummar. Tab. 2 y 4. Reg. Syr. (*e*) Tesor. Britan. T. I. pag. 105. (*f*) Tom. III. pag. 141.

de: *que muchos Doctos Antiquarios la han tenido por un* ק Koph , *hasta que esta moneda los ha desengañado.* La segunda letra 𐤎 , que *M. Pellerin* dice que es un ם *Mem* , no lo es por cierto : porque el diente del medio no corta la linea orizontal , que sirve a los tres como de basa ; pero en el ם *Mem*, ultima letra de la primera linea , la corta y atraviesa a este modo 𐤌 ; y lo mismo sucede en las monedas de *Maratho* , en las creidas Siculo-Fenicias de *Machara* : en las Betico-Fenicias de *Cadiz* , y de *Cánaca* , de que se hablarà despues ; y en las inscripciones de *Malta* y *Cizio.* Para cuya inteligencia , y que se haga mas visible , que las letras Fenicias descienden de las primitivas Hebreas o Samaritanas , es mucho de notar , que las letras del alfabeto Samaritano, que tienen entre sì semejanza , la tienen tambien en el Fenicio ; y asi se confunden y truecan facilmente. Por exemplo la D o *Daleth* Samaritano (que yo no he hallado hasta ahora sino en los Siclos de *Simon Macabeo* para denotar el año quarto de su Pontificado , en esta forma ᒣ ; y en una moneda de *Juan Hircano* , pintado asi ∆) : este *Daleth* digo , tiene gran semejanza con la R o *Resch* del mismo alfabeto , que es este 𐤓 . La misma pues tienen entre sì la D y la R , esto es , el *Daleth* y *Resch* Fenicios , que se hallan regularmente asi : 𐤃 , 𐤓 en las inscripciones y monedas de este idioma , como se vera quando se hable de las monedas Hispano-Fenicias de *Cadiz* y de *Adra* ; y aun en el alfabeto moderno Hebreo conservan el ד *Daleth* , y el ר *Resch* la misma semejanza , como es notorio por su figura. De lo que yo infiero , que siendo tambien el ס *Samech* y el ם *Mem final* Hebreos sumamente parecidos entre sì , lo seran tambien el *Samech* y *Mem* Fenicios ; y que de aì nace la semejanza entre estas dos letras 𐤌 y 𐤎 en la moneda de que se trata ; la qual semejanza dio motivo a que *M. Pellerin* las tuviese a ambas por una misma , esto es por un *Mem.* Si el *Samech* y *Mem* Samaritanos son tan parecidos entre sì , no puedo asegurarlo , porque en treinta monedas Samaritanas , que tengo presentes quando esto escribo , y en otras muchas que he visto : jamas he hallado la letra *Samech* , siendo comunisima la *Mem.* Dexo otras ilaciones sobre las letras parecidas entre sì , por no alargarme.

Bolviendo a nuestra moneda , y supuesto que la segunda letra de su segunda linea es *Samech* : digo que la tercera , que tiene esta figura 𐤐 , es פ *Pe* , que aspirado suena *Phe* ; y lo mismo es la quarta letra ; pero esta , en mi juicio , està puesta alli por yerro del artifice ; y añado , que en su lugar debe subrogarse un 𐤎 , o ס *Samech* , como està en la moneda de S. A. el Señor Infante Don Luis , que se describio antes , y tengo a la vista ; y tambien en la que fue del Conde de Sazeda , ambas originales ; y en las copias o dibuxos de *Vaillant* , *Haym* , *Relando* , *Fondi* , y *Gesnero* ; y ultimamente en la de *M. Pellerin* , que tengo por mui exacta ; sin que en ninguna de ellas se halle en el quarto lugar sino un 𐤎 *Samech* , asi como en el segundo ; y nunca duplicado el 𐤐 , o פ *Phe.* Ni puede estarlo : porque no lo sufre la razon gramatical , pues esa letra no es la segunda , sino la tercera de la raiz אסף *asàph* , de donde la voz que contiene esta linea se deriva , como se dira luego ; y sola la segunda , o el ס *Samech* , es el que pudiera duplicarse en la conjugacion *Pihel.*

Con esto he dicho ya , que la quarta letra de la segunda linea de nuestra moneda, aunque aparece un 𐤐 , o פ *Phe* , en la realidad debe ser un 𐤎 , o ס *Samech.*

La ultima 𐤁 , es seguramente un ב *Beth* Hebreo.

La tercera linea comienza , como la antecedente , con un 𐤀 , o א *aleph.* La segunda letra yo no la he visto jamas en otro monumento , ni moneda Fenicia. Su figura es Ↄ ; y aunque la sentencia pide que sea un ת *Thau* , final del articulo את *eth* : lo impide el ser tambien la quinta y ultima de la misma linea seguramente ת *Thau* , pero de figura mui diversa , qual es esta 𐤕. Pero supongamos ahora (por no interrumpir nuestra analysi) que la tal letra Ↄ, es un ט *Teth* Hebreo , que ya en su lugar se dira el porquè ; y vamos a la tercera letra 𐤀 , que es otro א *Aleph.* La quarta 𐤐, es un פ *Phe* ; la quinta 𐤕 , ya se dixo antes que es un ת *Thau.*

La quarta linea no tiene sino dos letras, ambas conocidas y contestadas por los Antiquarios , y comprobadas por las inscripciones y monedas ; de las quales la primera 𐤑,

es un צ *Tsade*, y la segunda 𐤓, un ר *Resch*.

Que de las doce letras, que se vèn en esta moneda, las nueve sean las que hemos dicho, no creo haya sugeto versado en esta Literatura que lo dude. Solo acerca de estas tres 𐤎, 𐤐, 𐤈, querran los Doctos asegurarse, por no haverse visto hasta ahora otras, en la figura que tienen en la moneda. Pero si entretanto se me permitiese tomarlas, el 𐤎 por ס *Samech*: el 𐤐 por פ *Phe*; y el 𐤈 por ט *Teth*, diria la inscripcion entera asi:

Fenicio	𐤑𐤓	𐤀𐤈𐤀𐤐𐤕	𐤀𐤎𐤐𐤎𐤁	𐤋𐤑𐤃𐤍𐤌
Hebreo	צר	אטאפת	אספסב	לצדנם
Y deberia leerse asi. .	*Tsór*	*et épheth*	*asaphsúb*	*Letsidoním.*
En Latin, a la letra. .	*Tyri*	*in ærarium*	*Collectio magna*	*Sydoniorum.*

Esto es: *Sydoniorum* (entendiendose: *nomisma*). *Collectio magna in ærarium Tyri.*

Despues se añadira alguna otra significacion de la voz 𐤀𐤐𐤕 *épheth*, con que acaba la tercera linea. Vamos ahora a la justificacion.

Que la primera linea: 𐤋𐤑𐤃𐤍𐤌, לצדנם, *Letsidonim* signifique: *De los Sidonios*, no hai la menor duda, y està contestado por *M. Pellerin*, y por todos los Antiquarios.

La segunda: 𐤀𐤎𐤐𐤎𐤁, אספסב, *asaphsúb*, no debe dividirse en dos dicciones. Este escollo se ha de evitar con el mayor cuidado, por lo mismo que hai gran riesgo de caer en él, como yo cai al principio, y estaba mui bien hallado con mi error, y no sabia ni podia salir de él. Como las voces Hebreas constan regularmente de tres letras, y son mui contadas las que pasan de aì (por lo que en los Diccionarios suelen ponerse aparte al fin de cada letra); y la voz: 𐤀𐤎𐤐𐤎𐤁, אספסב, *asaphsúb* consta de cinco; y admite comoda division entre las tres primeras 𐤀𐤎𐤐 אסף *asàph*, y las dos ultimas 𐤎𐤁 סב *sub*; y ambas son significativas en Hebreo, y hacen buen sentido, porque אסף *asàph* vale lo mismo que: *juntò: recogiò: congregò*: y סב *sab*, tanto como: *al derredor: cerca*, o *cercando*, por lo que en Latin las traduciriamos separadas: *collegit circum*, *vel circa: circumiens: circumeundo*: como conspira pues todo este conjunto a dividir la segunda linea en dos dicciones: què cosa mas natural que hacerlo asi, y traducirlas en Español: *juntò al derredor?* No obstante esto, quien siga este camino se desviarà mucho del sentido de nuestra moneda, y de la verdad. El 𐤀𐤎𐤐𐤎𐤁, אספסב, *asaphsúb* pues de la segunda linea, es una sola voz de cinco letras, como diximos, y significa: *la gran junta: la gran colecta: la congregacion*, o *asamblea de gente.* Hállase unicamente en el Cap. XI. de los Numeros vers. 4. ואהספסף: *veahsaphsúph*, en cuyo lugar vierte nuestra Vulgata: *vulgus promiscuum*, Santes Pagnino: *collectio promiscua* (populi), la Version Española de Ferrara: *el acogedizo que* (anda o està) *entre el pueblo.* La raiz es אסף *asàph.* El סב *sub*, que se le añade, no es mas que repeticion de la segunda y tercera letra radical, para denotar aumento o grandeza de la cosa *juntada*, *recogida*, o *congregada.* A este modo, de la voz Hebrea אדם *adàm*, que significa *rojo*, *encarnado*, si se le añaden las dos ultimas radicales ד *Daleth* y ם *Mem*, se forma: אדמדם *adamdàm*, que segun R. Kimchi, Santes Pagnino, Arias Montano y otros, se interpreta: *mui rojo: impense rufus*, como se lee en la Interlineal Levit. 13. 42; bien que Buxtorfio y otros quieren, que la tal repeticion disminuya, y que אדמדם *adamdàm* signifique: *subrubidus*; y otros que *aumente*, o que *disminuya*, segun lo pidiere el sentido. Lo mismo sucede en la voz: עקל *hakál*, esto es: *torcido: tortuosus*, que repetidas las dos radicales ultimas suena: עקלקל *hakalkál: mui torcido*, *valde tortuosus*; y en otras muchas.

Del mismo modo pues, de אסף *asàph*, repetidas las dos radicales, se forma אספסף *asaphsàph*, o *asaphsùph*, que significa: *la gran junta*, *asamblea* o *colecta*; y de aqui el Fenicio 𐤀𐤎𐤐𐤎𐤁 *asaphsúb* de la segunda linea de nuestra moneda en la misma significacion.

Pero se me dira, que en 𐤀𐤎𐤐𐤎𐤁 *asaphsùb*, no se repite la tercera radical de

אסף *asàph*, esto es la פ *Pe* aspirada, o *Phe*; sino que en su lugar se halla un 𐤁, o ב *Beth*, en cuya letra acaba.

Asi es; pero aquel 𐤁, o ב *Beth*, alli es lo mismo que un פ *Phe*, y supone por él, a causa de el 𐤀, o א *Aleph* inicial de la diccion y linea siguiente; cuya letra por ser de pronunciacion suave, ahuyenta la aspiracion de la que le precede; y de 𐤐, o פ *Phe* que debiera ser, letra de suyo aspirada, la hace mudar en 𐤁, o ב *Beth*, su afin, y del mismo organo pero tenue: por no herir con su aspiracion o aliento al 𐤀, o א *Aleph* que se le sigue, y porque no suene con él, *asaphsúpha*, sino *asaphsúba*; de lo que aun veremos otro exemplo en nuestra moneda.

En el moderno alfabeto Hebreo no hai necesidad de esta mudanza de letras para suavizar la pronunciacion, despues que se inventaron los puntos vocales, y otros ortograficos: porque el פ *Phe*, pasa de aspirado a tenue, esto es a פ *Pe* (como nuestra P), con solo ponerle en su seno un puntillo, a que llaman *Daghés* lene. Pero en la ortografia Griega hoi dia las consonantes finales tenues se mudan en aspiradas, si es tambien aspirada la letra inicial de la diccion siguiente; y quando no lo es, se mantienen sin mudarse. Por exemplo el Π Griego, que corresponde al פ *Pe* tenue de los Hebreos, se muda en Φ, quando acaba con ella la diccion, y la siguiente empieza por vocal aspirada, o que lleva espiritu denso; y asi no dicen, ἀπ' ȣ, *ex quo*, sino ἀφ' ȣ, por ser denso el espiritu del ȣ; y quando es lene la vocal siguiente, se conserva el π de la preposicion ἀπὸ sin mudarse, como en ἀπ' ἀρχῆς, *ab initio*; y esto es general. Plutarco *(a)* dice de los Macedones, que usan de la B en lugar de la F; y tal vez viene de aqui el decirse en Latin: *albus*, *ambo*, *orbus*, cuyas voces en Griego suenan: ἄλφος, ἄμφω, ὀρφὸς, y otras muchas.

Bolviendo a nuestra moneda. La primera letra de la tercera linea 𐤀, es un א *Aleph:* la segunda 𐤈, debiera ser un ת *Thau* para formar con la antecedente el articulo Hebreo את *eth*, que indica seguirse un Acusativo, como entre los Latinos despues de las preposiciones *ad*, o *in*, de movimiento; pero en mi juicio es un ט *Teth*, puesto en lugar de ת *Thau*, por respeto al otro 𐤀, o א *Aleph* que se le sigue, y con que comienza la diccion imediata, para quitarle la aspiracion. De suerte que como antes el 𐤐, o פ *Phe* se mudó en 𐤁, o ב *Beth*, por no aspirar al 𐤀, o א *Aleph*, que se le sigue: asi tambien aqui por la misma razon el 𐤕 o ת *Thau*, esto es, la T aspirada se muda en 𐤈, ט *Teth*, o T tenue. Los Griegos mudan hoi dia la T en Θ, o la *t* en *th*, siempre que la diccion siguiente empieza por vocal aspirada; y asi dicen καθ' ἡμᾶς: καθ' ἕκαστον; pero conservan el T en la preposicion κατὰ, y en otras voces, quando es lene la vocal que se les sigue, como en κατ' εἰκόνα: κατ' ἐμὲ &c.

La tercera letra 𐤀, hemos ya dicho que es un א *Aleph:* la quarta 𐤐, es un פ *Phe:* la quinta 𐤕, un ת *Thau*, conocida por tal en las monedas e inscripciones. Segun lo qual las cinco letras de la tercera linea forman esta leyenda Hebrea: אפת את *et opheth*, o *apheth*, o *épheth*; y de ellas las dos primeras son el articulo Hebreo את *eth*, de Acusativo, aunque suavizada la *Th*, y mudada en su tenue T: y este articulo vale lo mismo que *ad*, o *in*, de movimiento entre los Latinos: las tres siguientes אפת *opheth*, o *épheth* valen en Latin: *ærarium*, *thesaurus*, *tributum*, *census annuus:* porque todo eso significa esa voz en Caldeo, segun los *RR. Salomon*, *Aben-Ezra*, y *Elias*, citados por Buxtorfio y Guido Fabricio; aunque *R. David Kimchio*, celebre Español, que florecio a fines del siglo XII. quiere que signifique: *fuerza* o *fortaleza : robur.* En efecto en el Libro I. de Esdras cap. 4. ℣. 13. donde se halla unicamente esta voz, se interpreta en la version de San Geronimo: *annui redditus*; en la de los Setenta: *vectigal*; en la Española de Ferrara: *tributo*; y lo mismo en la Interlineal de Santes Pagnino.

Las dos letras 𐤑, צ *Tsade*, y 𐤓, ר *Resch* de la quarta linea, unidas forman la voz 𐤓𐤑, צר *Tsór*, como llamaban los Hebreos a la Ciudad de Tiro; y la Biblia Española de Ferrara siempre la nombra: *Zor.*

(a) Οὐ γὰρ ἀντὶ τȣ Φ, τῷ Β χρῶνται Δελφοὶ, καθάπερ Μακεδόνες (Βίλιππον γὰρ, καὶ βαλακρὸν, καὶ Βερονίκην λέγοντες) ἀλλ' ἀντὶ τȣ Π. In Hellenic. Quæst. Ed. Paris. 1624. T. 2. pag. 292.

Segun lo qual sale ajustada la version, que antes se dio a la inscripcion de nuestra moneda.

Pero si a alguno gustáse mas la sentencia de *R. David Kimchi*, que como diximos interpreta la voz אפת *opheth*, por lo mismo que *fortaleza*, o *robur* : la moneda en lugar de : *para el tributo*, o *el erario*, diria : *para la fortaleza o fortificacion de Tiro*; y en Latin : *ad munitionem Tyri*, o: *ad muniendam Tyrum*.

Para mì es de gran peso la autoridad de este Rabino, cuyo credito fue tal entre los suyos, que dio lugar al proverbio : *No hai harina sin el molinero*, esto es : *no hai doctrina sin el Doctor Kimchi*, o el *enharinado*, que eso significa en Hebreo su apellido. El sentido es tambien noble, entendida la voz אפת, *opheth* por : *fuerza o fortificacion*; pero yo sospecho que en el Codice Caldeo, donde leyò *R. Kimchi* la voz אפת, *opheth*, estuviese escrito : אפק *ophek*, que significa *robur*, de la raiz אפק *aphàk*, *roboravit*. Nuestra moneda dice seguramente : אפת *opheth*, segun va escrita.

Ahora, que las tres letras 𐤎, 𐤐, y 𐤈, de que puede dudarse, correspondan al ס *Samech*, פ *Phe*, y ט *Teth* de los Hebreos : por lo que toca a las dos ultimas 𐤐 y 𐤈, lo prueba su mudanza o subrogacion en otras mas lenes de su mismo organo; la qual mudanza no puede acomodarse a otras letras, cuya potestad no estè ya conocida en figura diversa. Llégase a esto que esas letras son dos de las quatro Fenicias, no descubiertas hasta aqui, quiero decir, cuya figura hoi se ignora; y asi faltan en el alfabeto Samaritano publicado por *Juan Henrico Huber (a)*, y en los Fenicios que resultan de las inscripciones de Malta y Cizio *(b)*. La figura en que las vemos en los alfabetos Samaritano y Fenicio de *Eduardo Bernard*, *Morton*, *Kirker* y *Montfaucon*: en mi juicio son poco de fiar; y creo que ninguna de dichas tres letras se haya copiado de monedas, sino de Codices Samaritanos; y quando mas, de inscripciones, donde tal vez estaran desfiguradas. De mì digo, que ninguna de dichas dos letras 𐤐, ni 𐤈 havia jamas visto en esta figura, sino en nuestra moneda. Siendo pues dichas letras, dos de las quatro no descubiertas; y teniendo mui diversa figura de las ya conocidas; y lo que es aun mas, siendo entre las quatro que faltan por descubrir, las dos unicas que pueden aspirarse, o bien pronunciarse tenues : cómo es posible que dexen de ser las que hemos dicho : quiero decir, el 𐤐, un פ *Phe*; y el 𐤈, un ט o *Teth?*

Por lo que mira a la otra letra en esta figura 𐤎, que *M. Pellerin* tuvo por un מ *Mem* Hebreo, llevado de su semejanza, y antes se dixo ser un ס *Samech* : yo aseguro, no haverla jamas visto en moneda alguna Samaritana. En la inscripcion de Malta se halla el ס *Samech* en figura no mui diversa, es a saber 𐤎 : en la de Cizio està algo mas desfigurada, como puede verse en *M. Barthelemy (c)*; pero en una y otra conserva los mismos trazos que en nuestra 𐤎 se reconocen. Esto pues, y la semejanza del ס *Samech*, y ם *Mem* final Hebreos (que arguye, la havrà tambien entre el *Samech* y *Mem* Fenicios, como se notò antes) : el no poderse otra letra, que no estè ya conocida en figura distintas acomodar en dos lugares en la diccion donde se halla : y ultimamente el no quedar ya en el alfabeto Samaritano sino dos letras por descubrir, una de las quales es el *Samech*; y el no poder la nuestra ser un ז *Zain* (que es la otra que falta) : me hacen persuadir, sin genero alguno de duda, a que la letra de esta figura 𐤎, es un ס *Samech*.

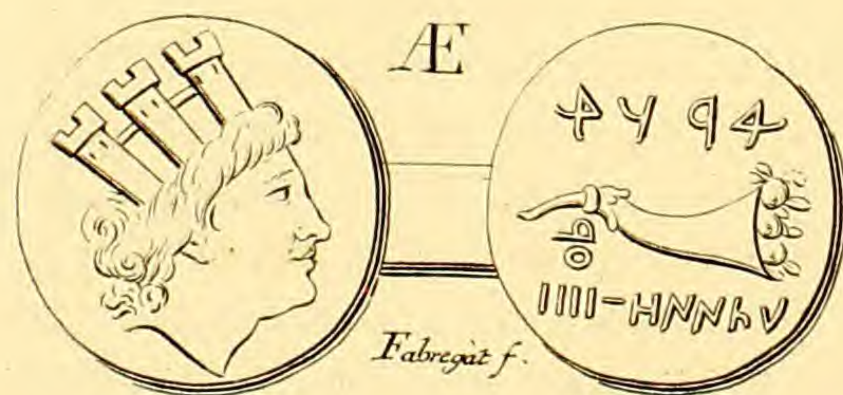
La moneda de que tratamos, entre otras utilidades nos dà 1°: doce letras del alfabeto Fenicio : 2°: llena tres casas o nichos, que hasta aqui estaban en él vacios, o se havian llenado con letras tomadas de Codices, inscripciones, o de otros monumentos menos seguros que las monedas. 3°. Descubre que los Fenicios por causa de la mas suave pronunciacion, permutaban las letras de un mismo organo, segun eran lenes o aspiradas las que se les seguian; y da lugar a creer, que los Griegos, que hoi dia hacen lo mismo, lo tomaron de ellos, junto con su Literatura. 4°. Prueba que el 𐤐, o פ *Phe* entre los Fenicios siempre sonaba aspirado *Phe*, y nunca tenuè o

(a) Typus nummor. Samar. (b) *M. Barthelemy* in Epist. ad March. Olivier. (c) *M. Barthel.* Litt. ad March. Olivier. Diss. sur quelq. monum. Phenic. T. XXX. Mem. de l'Acad. Roy. pag. 427. Lam. IV.

Pe, como hoi suena esta letra Hebrea, quando lleva en su seno el puntillo, o *Daghes* lene; y que tampoco usaron de esta letra sino aspirada, los antiguos Hebreos, como ya lo apuntò *Samuel Bochart (a)* : 5°. Que los Fenices, como los Arabes aun hoi, no tenian en su alfabeto letra equivalente a la Latina P; y que en su lugar se servian del *Beth*, o *B*, segunda letra de su alfabeto.

Falta por conclusion decir que el MA, que se vè en la haz de nuestra moneda, son dos letras Griegas puestas por numeros; y valen 41: Creese que signifiquen el año 41. de la Epoca de la Ciudad de Sidon, que el insigne Cardenal *de Noris (b)* quiere que comenzase el año 643. de la fundacion de Roma; segun lo qual pudo cuñarse nuestra moneda en el año 684. de esta ultima Epoca; y asi como unos 70. años antes de la Era vulgar.

Otra moneda Fenicia, o del confin de esta region vi los años pasados en el Museo ya citado, que fue del Conde de Sazeda; y haviendo sacado con el mayor cuidado que pude una copia, me ha parecido trasladarla aqui, ya porque contiene dos letras que no estan en la moneda de Sidon, de que acabamos de hablar, las quales pueden agregarse al alfabeto puramente Fenicio, hasta que acabe de completarse; ya porque no la he hallado en la coleccion de *M. Pellerin*, ni mencion alguna de la Ciudad en que se cuñò, no obstante hallarse monedas de las Ciudades de sus imediaciones *(c)*. Es a este modo.



Tengola por de la Ciudad de *Carnea* o *Carne*, que *Plinio (d)* pone en la Siria; y *Estefano (e)* en la Fenicia, por estar en el confin de ambas. Seguramente era de la jurisdicion de la Ciudad de *Arado*, la qual tenia en ella su arsenal, segun Estrabon, que la llama : ἐπίνειον τῆς Ἀράδου, o *navale Aradiorum*; y añade a su nombre la terminacion Griega, llamandola Καράνος *(f)*.

Las quatro letras que se ven sobre la cornucopia, buelta su boca azia la derecha son, la primera 𐤒, un ק *Koph* Hebreo conocido por tal en las inscripciones Fenicias de Malta y Carpentrás, pero mui raro en las monedas. Yo, sino en la de que tratamos, no la he visto mas que en las que *M. Barthelemy (g)* atribuye a Boco Rei de Mauritania y quiere que se lea en ella su nombre; bien que *MM. Swinthon* y *Pellerin (h)* leen en su lugar : *Leptis*; y en una u otra de las monedas Punicas, y Mauritanas, que este ultimo Escritor pone en su lamina CXXI.

La segunda letra 𐤓, es un ר *Resch* Hebreo, y Fenicio, conocido por tal en las monedas de *Arado*, y *Maratho*; y en las Hispano-Fenicias de *Adra* y *Cadiz*, de que hablaremos en su lugar.

La tercera 𐤍, es conocidamente un נ *Nun* Hebreo; y casi el mismo que el *Nun* de las monedas Samaritanas.

La quarta en esta forma 𐤕, yo no he visto jamas en moneda, inscripcion, ni otro monumento Fenicio. En la lamina de los Alfabetos de las Lenguas Orientales de *M. Bernard*, instaurado por *M. Morton* en 1759. el *Daleth* Fenicio se pinta en una figura, que es entre todas, la que mas se parece a nuestra letra, aunque està buelta al reves. Si en la realidad lo fuere, leeríamos en nuestra moneda קרנד : *Karnád*, o *Kernád*; pero no es regular acabar en ד *Daleth* los nombres de las Ciudades. Puede ser tambien (y esto tengo por mas probable) un ת *Thau*, aunque tenga diversa figura de la en que regularmente se vè en las monedas e inscripciones, que es esta 𐤕; a lo que inclina el genio de los nombres de Pueblos, los quales acaban frequentemente en dicha letra, como se dira quando se trate de las monedas creidas de *Machara* o *Heraclea* : de *Adra* en nuestra

(a) Geogr. Sac. lib. 1. XXI. col. 452. 20. (b) De Epoc. Syro-mac. Diss. IV. c. 5. §. 1. (c) Despues he sospechado que esta moneda es la misma que pone en la Lamina CXIX. n. 24. entre las de *Arado* y *Maratho* T. 3. pag. 142. (d) 5. 20. (e) In Κάρνε. (f) Lib. 16. p. 753. (g) Epist. ad March. Olivier. pag. 45. init. (h) T. 3. pag. 148. y sig.

España y otras. Quando estos monumentos no contienen mas que una diccion, es mui contingente el acertar con una letra de figura dudosa: por no haver travazon de palabras, ni otra razon de syntaxi, ni de ortografia que pueda fixar su valor o potestad.

Si fuese pues esta letra ת *Thau*, leeriamos en nuestra moneda קרנת *Karnáth*, o *Karneath*; y añadida la terminacion Griega femenina: *Karneatis*, como llamò Licophron *(in Cassandr.)* a la Isla de *Cerne*, o *Cirno* (hoi Corcega) por tener muchos puertos o promontorios: en Latin, *cornuta*; y es natural que *Carne*, o *Carnea* se llamase asi por la misma razon, siendo como era tan aproposito para el resguardo de las naves; pero ni averiguar esto es del asumto: ni la ultima letra, sea qual fuere, puede hacer variar el nombre de la Ciudad, siendo las tres primeras: ן, ר, ק, *K*, *R*, *N*, las radicales y substanciales de su nombre.

Lo que sì importa, es manifestar que la moneda de que hablamos es propriamente Fenicia, para agregar algunas de sus letras al alfabeto de esta Nacion. Que lo sea pues, y de las imediaciones de la Ciudad de *Arado*, ademas de su fabrica, lo demuestran las letras numerales o guarismos, que se ven en el opuesto lado de la cornucopia; y son las mismas de que usaba la Ciudad de *Arado* para expresar el año de su peculiar Epoca (como se dixo de la de Sidon); de las quales las lineas perpendiculares que se hallan al principio, leyendo de la izquierda a la derecha, forman las *unidades*: la transversal u orizontal la *decena*, y *decenas* si huviese mas de una: las que parecen NN Latinas, las *veintenas*: las otras dos letras o figuras, las *centenas*; segun el nuevo sistema de *M. Swinthon*, que nos refiere *M. Pellerin* T. III. pag. 139. y sig.

Las dos letras ΡΟ, que se ven al pie de la cornucopia, son Griegas, P. O. y estan por numeros o guarismos que valen 170; y aqui pueden señalar este año de la Era de los Seleucidas, o Reyes de Syria.

Crei poder hablar en el discurso de este Escrito de otra moneda Fenicia de plata, que vì los años pasados en poder de *D. Joachin Ibañez*, Dignidad, Chantre de Teruel, sugeto docto y versado en la Antiguedad, en la qual conservo especie segura de que se ven estas letras [Phoenician letters]; y en ellas desde luego lei: *Artsath*, tomando la primera [Phoenician letter], por un א *Aleph*: la segunda [Phoenician letter], por un ר *Resch*: la tercera [Phoenician letter], por un צ *Tsade*: la quarta [Phoenician letter], por un ת *Thau*; y conjeturè si perteneceria a *Orthosia* Ciudad de los Fenices; pero despues acordandome de la fabrica de dicha moneda: he hecho reflexion, que puede ser de alguna de las Ciudades Fenicias de Sicilia, por ser mui parecida a las que se creen de esta Isla. Haviendola pues embiado a pedir a Teruel, para su explicacion (pues no la veo tampoco en la Coleccion de *M. Pellerin*): no ha llegado hasta ahora; por cuya razon me contento con haver dado noticia de ella, y puesto aqui sus caracteres: pues conozco quanto importa para el adelantamiento en esta Literatura, que se expongan a los ojos de los Curiosos, quantos mas monumentos se hallen, con tal que estén claros en sus originales (como me acuerdo que estàn en esta moneda) y se copien con toda exactitud.

Aqui huviera yo cerrado este Escrito, dirigido a probar que la Lengua de los Leptitanos, de que Salustio habla en el lugar que se citò en el Titulo, y de la que dice: *haverse alterado con el comercio y matrimonios de los Númidas*, era la misma que la de los Sidonios, cuya Colonia fue Leptis, y la general y vulgar de los Fenices; y esta, la de los Hebreos de la otra parte del Jordan, o un dialecto de ella: que es lo que se me ordenò al principio, y creo quede en algun modo justificado, con sola la explicacion y analysi que se ha hecho de la moneda de *Sidon*. Pero haviendo despues comunicado con EL AUTOR DE LA TRADUCCION, otras pruebas y argumentos en confirmacion de la misma verdad; y quánto podrian contribuir a aclararla mas, nuestras monedas de la Bastitania y Turdetania o Betica litoral (que como se insinuò antes están escritas en Lengua y caracteres Fenicios): tuvo la benignidad de permitirme, que con la precision posible agregase a este Escrito, y explicase los monumentos de los Fenices, y especialmente

las monedas de sus Colonias en España, que creyese conducentes al expresado fin: lo que voi a executar. Pero como los Fenices no llegaron a sus establecimientos en nuestras costas del Mediterraneo y del Oceano, sin haver tocado en Sicilia y sus vecinas Islas: se hace preciso decir antes ligeramente algo de las monedas de ellas. Comenzando pues por las de Sicilia.

DE LAS MONEDAS SICULO-FENICIAS.

M. Barthelemy en su Disertacion antes citada *(a)* trata de dos monedas tenidas por SICULO-FENICIAS, en las quales dice leerse esta voz: *mahhanoth*, que buelta en Latin significa: *Castra*, esto es, lo que en Español llamamos *Reales* o *acampamento (b)*; y para persuadir que pudo llamarse asi la Ciudad donde se cuñaron, pone los exemplos de las de: *Castra Iulia*, *Castra Cæcilia*, y otras, que tuvieron nombres semejantes. Sin embargo de esta inscripcion, que al parecer nada tiene que ver con Palermo: atribuye las dos monedas a esta Ciudad *(c)*: "asi por "creer que deben ser de una Ciudad grande, "opulenta y frequentada por los Fenicios o "Carthagineses, qual Palermo era, y aun "una de las tres adonde se retiraron al arribo de los Griegos a Sicilia; como porque *Paruta* que escribio en esta Isla, y en "el mismo Palermo, le atribuye dichas "monedas; y el *P. Lupi* otra semejante; "y porque la cabeza de Hercules cubierta con la piel del Leon Nemeo: *paroit* "(dice) *sur les medailles de Palerme en particulier. (d)* Son las monedas de que hablamos, las que *M. Barthelemy* copia en la lamina 2. de su Disertacion a los numeros 8. y 10.

M. Swinthon en dos cartas que en 1766. se publicaron en el Tomo LIV. de las *Transacciones Filosoficas*, impugna varios puntos de la Disertacion de *M. Barthelemy*; y uno de ellos es el atribuir (como supone *M. Swinthon*) las monedas de que tratamos, primero a *Castra Cæcilia* o *Iulia*; y *poco despues a Palermo*; *perteneciendo* (prosigue) *a la Ciudad de Mena en la misma Isla.* Yo no he visto estas dos cartas, ni tengo la obra de las *Transacciones*, ni mas noticia de esta controversia entre *MM. Swinthon y Barthelemy*, sino la que este Autor da en su Carta antes citada al Marques *Olivieri* de Pésaro. En ella procura satisfacer a lo que le opone *M. Swinthon* sobre la leyenda y version de estas monedas: sostiene que pertenecen a Palermo: reproduce y fortifica algun tanto las razones que expuso en su Disertacion para atribuirlas a esta Ciudad, y se apuntaron poco antes; y en fin se esfuerza en probar, que no puedan pertenecer a la Ciudad de Mena *(e)*, como pretende *M. Swinthon.*

A la verdad estas razones de *M. Barthelemy* para atribuir a Palermo las monedas de que se trata, son mui generales y endebles, como lo reconoce él mismo, quando dice: *que no las da por demonstraciones (f)*; y aun la de hallarse la cabeza de Hercules cubierta con la piel de Leon *particularmente en las monedas de dicha Ciudad*: es en mi juicio incierta, y contra *M. Barthelemy.* Yo no he visto, hasta ahora, ni una moneda siquiera *Fenicia* de Palermo con este typo, si no lo son las de que tratamos. Dos Griegas, que trae *Paruta (g)*, entre doscientas de esta Ciudad, son de fabrica enteramente diversa. Por el contrario el typo de Hercules con la piel del Leon, es mucho mas frecuente en las monedas de Syracusa, Camarina, Therma y otras Ciudades de la misma Isla, que pueden verse en *Paruta. M. Pellerin* aun duda, y en mi juicio con alguna verosimilitud, si las monedas de que se trata son de Sicilia o de Cartago; y aun la misma en que se vè la cabeza de Hercules, la pone entre las de esta ultima Ciudad *(h)*.

Tal vez los fundamentos de *M. Swinthon* para atribuirlas a *Mena* seran mas robustos. El mismo està tan asegurado de la verdad de su asercion, que añade, segun la cita de M. Barthelemy *(i)*: *que quantos tengan la menor tintura de la Ciencia de las Monedas, y de la Literatura Oriental, se convendran en ello facilmente.* No obstante esto, yo no alcanzo, cómo puede este Autor acomodar a *Mena* la inscripcion de estas monedas, no hallandose, como no se halla en ellas la letra נ *Nun*, o nuestra N. Por otra parte, el mismo no haver

(a) Sur quelques monumens Pheniciens &c. T. XXX. Mem. de l'Acad. Roy. pag. 405. (b) Mem. de l'Acad. T. XXX. pag. 417. (c) Ibid. pag. 418. (d) Pag. 418. (e) Pagg. 28. 29. 13. 14. (f) Pag. 29. (g) T. 2. Lam. 10. (h) Tom. 3. Lam. CXXI. n. 21. (i) Epist. ad March. Olivier. p. 14.

M. Swinthon impugnado (como parece que no impugna, que si no, ya nos lo dixera *M. Barthelemy*) la leyenda de este , quiero decir, el *Mahhanoth* : me hace creer que ni *M. Swinthon* ha leido bien la inscripcion de estas monedas.

Yo tengo a la vista las dos de que hablamos , noblemente conservadas ; y para que los que esto vieren, puedan formar cabal juicio de su leyenda y interpretacion dadas hasta aqui , y cotejarlas con las que pondre despues : he procurado hacerlas copiar con la mayor exactitud : pues mui rara es la copia , de las que he visto impresas , en que no haya alguna alteracion , la que en estas materias de caracteres desconocidos, por pequeña que parezca , es mui substancial. *Orville (a)* , y el Principe *Gabriel Castelli* , cuyas Obras acaban de imprimirse *(b)* las han desfigurado enteramente ; y lo mismo han hecho *Paruta* , y los Escritores mas antiguos. Las que tengo presentes son asi:



En la primera divido y leo sus siete letras, reducidas a sus equivalentes Hebreas de esta suerte:

ע ם ה מ ח ר ת

Hham Hamacharath.

y en Latin: *Populus Macharæ.*

En la segunda asi:

ה ע ם מ ח ר ת

Habham Macharath.

Populus Machara.

o bien . . . . *Populi Macharæ.*

No me queda mas escrupulo que en la primera letra de la segunda , : la qual leo por ה *He*, por pedirlo asi la construccion; no obstante que la misma letra ה *He*, va en la primera moneda en esta figura ; y la veremos repetida en las monedas de plata de Cadiz ; pero no es tampoco extraordinario , que una misma letra se escriba diversamente en diversos monumentos. *M. Barthelemy* en el Alfabeto Fenicio que pone al fin de su Disertacion *(c)* tiene por ה *He* , una letra que se quiere acercar a la nuestra ; y esto me asegura algun tanto.

(*a*) *Sicula* T. 2. al fin Lamina I. (*b*) Sicil. monum. nov. coll. class. XX. pag. 292. seq. (*c*) Lam. 4.

Lo cierto es que ni en una inscripcion, ni en otra se halla la letra נ *Nun*, o N, de que pueda formarse el nombre: *Mahhanoth*; ni el de la Ciudad de *Mena*: porque en ambas, la penultima letra, de que pudiera unicamente dudarse, es conocidamente un ר *Resch*, que se ve mui claro en la inscripcion de la primera; y asi repito, que ninguna de las dos monedas puede atribuirse a Pueblo o Lugar, cuyo nombre Fenicio se interprete en Latin: *Castra*: ni tampoco a *Palermo*; ni a *Mena*, cuyas monedas, que pueden verse en *Paruta (a)* y *Orville (b)*, tienen mui diverso typo que las de que tratamos.

No obstante lo qual, no me atrevo yo a señalar la Ciudad a que pertenecen, ni aun a afirmar si son de Cartago, como piensa *M. Pellerin*, o de Sicilia; pero si fuesen de esta Isla, mejor las atribuiria a la Ciudad de *Heraclea*, llamada *Minoa*, y *Heraclea-Minoa*, y antiguamente *Macara*, como lo atestigua *Heraclides Pontico* en su Libro *de Politiis (c)*. Sus palabras son estas: Μινώαν τὴν ἐν Σικελίᾳ, Μακάραν ἐκάλουν πρότερον; id est: *Minoam Siciliæ Urbem primitus Macaram vocabant.* Esta Ciudad ademas de la semejanza o identidad de su nombre, con el que se lee en las monedas, tiene todas las nociones que *M. Barthelemy* desea, para que pudiesen haverse cuñado en ella unas piezas de tan excelente trabajo, y en tanta copia; pues se hallan bastantes, y quantas he visto son de plata. Era Ciudad rica, donde pudieron florecer mui bien las artes; y eralo tanto en tiempo en que la dominaron los Griegos, que llegò a dar zelos a los de Cartago, y por esto fueron allà con una poderosa armada, y la conquistaron y destruyeron, como lo atestigua *Diodoro Siculo (d)*. Esto fue cerca de los años 270. de la fundacion de Roma; pero 124. años despues, en el Arcontazgo de Agatocles en Atenas, ya estaba reparada, y era de la jurisdiccion de los Cartagineses, como lo supone el mismo Autor en el libro XVI. (pag. 515.): porque hablando de Dion Syracusano, afirma que habiendo salido con sus naves del Zante, aportò a la Ciudad Minoa, del territorio de Agrigento, la qual era del señorio de los Cartagineses; y que su Governador Páralo, amigo de Dion, lo hospedò con buena voluntad. Concuerda con esto lo que Plutarco dice en la vida de Dion *(e)*; y aunque alli añade que entonces era Lugar pequeño: πολισμάτιον ἐν τῇ Σικελίᾳ τῆς Καρχηδονίων ἐπικρατείας: se sabe por el citado Diodoro *(f)*, que se aumentò en mui breve tiempo, y que era Ciudad considerable y libre; y que Agatocles a la metad de la Olimpiada 118. esto es, por los años 448. de Roma, bolviendo de la expedicion de Utica, la sugetò de nuevo a su imperio. Tiempo tuvo pues en este intermedio para cuñar las monedas de que se trata. Despues fue igualmente celebre, y como tal la nombran el mismo Diodoro, Livio, Ciceron, Polybio, Mela, y todos los Historiadores y Geografos.

El typo tambien de las monedas de que tratamos, especialmente de la que representa a Hercules cubierto con la piel de Leon, no puede ser mas proprio, ni convenir mejor a una Ciudad llamada de su nombre *Heraclea*: a lo que se añade, que rara, mui rara, es la moneda de esta Ciudad en que no estè Hercules luchando con el Leon; y que el nombre de *Heraclea*, se le pudieron haver dado los Griegos, por haverse antes llamado *Macara*, que viene a ser lo mismo que *Herculea*: porque segun Pausanias *(g)* los Egipcios y Africanos llamaron a Hercules *Macarid*: o *Macaris*; y los Cartagineses, dueños ya de esta Ciudad, pudieron renovar, y estampar en sus monedas su primitivo nombre; el qual *Bochart (h)* sospecha sea Fenicio; y que Hercules se llamáse: מחריד *macharid*, esto es: *el terrible (i)*. Por otra parte: מכרה *macarah*, segun el mismo Bochart *(j)* significa lo mismo que: *cavada*, *tajada*, *cortada a pico*; (yo no he hallado esta raiz, porque el Hebreo: נקר *nakar*, que significa: *effodit*, *excavavit*, se escribe con ק *Koph*, no con כ *Caph*, como מכרה). Si esto fuese asi,

(*a*) Tom. 3. Lamin. 105. (*b*) Tom. 2. Lam. 10. num. 9. 10. y 11. (*c*) De Politiis Græcor. T. VI. Antiq. Græc. *Iac. Gronov.* col. 2831. (*d*) Lib. 4. pag. 160. Ed. Amstel. 1746. (*e*) Pag. 969. Ed. Paris 1624. (*f*) Lib. XX. pag. 762. prop. fin. (*g*) In *Phocicis cap. XVII.* Ἡγεμὼν δὲ τοῖς Λίβυσιν ἦν Σάρδος ὁ Μακήριδος, Ἡρακλέους δὲ ἐπονομασθέντος ὑπ' Αἰγυπτίων τε καὶ Λιβύων. (*h*) Geogr. Sac. I. 31. pag. 571. (*i*) Levit. 26. 6. (*j*) Pag. 556.

le quadraria mucho lo que *Fazello* afirma describiendo esta Ciudad *(a)* : *pro mœnibus* (dice) *complura in viva ipsa rupe excisa adhuc granaria mari imminent* ; *sed et ad ipsum littus in subaquaneis scopulis stationem Heracleenses ferro exciderunt*, *quò tutò ad frumenta devehenda* , *navigia littori adhærere possent.* De lo que puede inferirse la celebridad de este Pueblo ; y tal vez a esa copia de trigo puede aludir el rostro de muger, que se vè en la segunda medalla , que puede ser una Ceres. Todo esto no es mas que congetura ; y confieso , que me sonaria mejor , si en lugar de : מכרה *macarah*, o מקרה *makarah* , leyesemos en Heraclides: מחרה *machara* con aspiracion densa , o como pronunciamos la *j* larga , o la *jota* en Español : *májara* ; pero pudo esta letra mudarse con el uso , como lo vemos frecuentemente en otras de valor y sonido mas diferente.

DE LAS MONEDAS E INSCRIPCION FENICIA DE MALTA.

De la Isla de Malta no tengo ni he visto otras monedas con caracteres Fenicios, sino las que representan por la haz una cabeza de muger cubierta con un velo; y por el reverso una figura de mancebo con alas, sola, o en medio de otras dos , como que està haciendo oracion , y en la cabeza una como Mitra Episcopal ; y asimismo las en que se ve una cabeza de carnero , y estas tres letras 𐤀𐤋𐤋 *alal* , o *alil* , o *alila* ; cuyo significado para mì es incierto, aunque vulgarmente se dice que significan la Diosa *Urania*, esto es , *Celestial* , a quien los Arabes segun Herodoto *(b)* llamaron : *Alilath* ; y Escaligero *(c)* prueba largamente que es la Luna. En Hebreo y Caldeo la voz : אלל *alal* significa cosa mui diversa y dificil de acomodar a una moneda. Ni aun haciendo נ , נ , esto es *Nunes*, o NN. las dos ultimas letras, de suerte que se lea : אנן *anan* , se adelantarà nada : porque a què vienen los llantos o lamentaciones , que esa voz significa en Hebreo, con las monedas ?

Por esto me ceñire a hablar de la famosa inscripcion Fenicia de esta Isla, que primero interpretò *M. Fourmont*, y despues los Padres Benedictinos Autores del nuevo Tratado Diplomatico con poquisima felicidad *(d)* : porque tal vez las copias que se les dieron de ella serian poco exactas , o estarian erradas o informes. *M. Barthelemy*, sabiendo quan expuesto es qualquier trabajo de estos , quando no està a la vista el monumento original : no se atrevio a interpretarla por las copias que habian publicado el Preposito *Gori* , el Jesuita *Lupi* , y otros ; y estaba, como asegura él mismo, resuelto a pasar a Malta a verla : quando le fueron presentados los moldes en que estaba estampada , o vaciada en yeso, por el original mismo , sobre los quales se puso a trabajar la interpretacion que se contiene en la Disertacion *sur quelques monumens Pheniciens* , que se ha citado en otras ocasiones *(e)* , y es esta , linea a linea.

I.ª *Domino nostro Melkarto Domino Tyri votum*

II.ª *fecimus Abdasar et frater meus Aseremor*,

III.ª *is filius Aseremor*, *filii Abdasar. Sic qui eos de-*

IV.ª *-viare fecit* , *benedicat eis.*

En la quarta linea està dividida la voz *deviare* : porque *M. Barthelemy* creyò por equivocacion, que lo estaba tambien su correspondiente Hebrea en la inscripcion original ; de lo que se hablarà despues.

Esta interpretacion Latina resulta juntando las palabras de su analysi *(f)* ; pero poco despues , la da seguida el mismo Autor en esta forma:

„*Abdassar et Asseremor fils d' Asseremor*,
„*fils d' Abdassar avons fait ce vœu à nôtre Seigneur Melcart*, *divinité tutelaire*
„*de Tyr. Puisse-t-il les benir* , *apres les*
„*avoir égarés : ou dans leur route incertaine.*

M. Swinthon, en dos cartas , que parece se imprimieron en el Tomo 54. de las *Transacciones Filosoficas* , impugnò esta version de *M. Barthelemy* : el qual en 1766. publicò en Paris la carta que se citò en otra ocasion al Marques *Olivieri* de Pésaro, en la qual procura satisfacer a *M. Swinthon*; y repite su version y la estiende o explica algo mas , en estos terminos *(g)* :

(*a*) Dec. 1. lib. 6. cap. 2. apud Cluver. p. 219. 20. (*b*) Mus. 3. (*c*) Ap. Boch. Geogr. Sac. Lib. II. c. 19. pag. 110. (*d*) Veanse en el T. XXX. de las Memorias de l' Acad. des bell. Lett. pag. 407. (*e*) Està en el T. XXX. de las Memorias de la Academia a pag. 405. (*f*) Pag. 409. a 412. (*g*) Lettre a M. le Marquis Olivieri pag. 18.

„*Abdassar et mon frere Asseremor fils* (ou „bien, celui-ci fils legitime) *d' Asseremor, fils d' Abdassar, avons fait ce vœu à nôtre Seigneur* Melcarth, *Divinité* (tutelaire) *de Tyr: ainsi puisse-t-il les bénir aprés les avoir égarés*, ou, *puisse-t-il les bénir dans leur route incertaine.*

Y a continuacion de esto pone la version de *M. Swinthon*, para que pueda cotejarse con la suya. Dice la de *M. Swinthon* asi: „*Abdassar et le frere* (d' Abdassar) *Asseremor qui est* (aussi) *fils d' Asseremor, fils d' Abdassar, ont fait un vœu à Melcarth*, *Divinité* (tutelaire) *de Tyr: qu' il les bénisse*, ou *les fasse prospérer dans leurs tours, et retours*, ou *dans leur navigation oblique.*

No quisiera preocupar al que esto leyere contra alguna de las dos interpretaciones, ni parecer que sigo demasiado de cerca las pisadas de sus Autores, con deseo de que tropiezen o se deslizen, y de hacerlo ver al publico: harto laudable es el trabajo de ambos; y a *M. Barthelemy* no se le puede disputar la gloria de haver publicado, antes que otro alguno, este monumento con la exactitud posible; y de haver con su interpretacion, puesto en camino a los Curiosos, de adelantar en este estudio, y si ser pudiere, mejorarla.



De mì digo que los mismos que tengo en ella por defectos, me han servido, y hecho abrir los ojos, para evitarlos, y no incurrir en mas de los que havrè tal vez cometido; y que sin el socorro de esta version, y especialmente sin la seguridad que nos da este Autor de que es fiel y exacta la copia de este monumento, jamas me huviera atrevido a ensayarme en su interpretacion: asi porque me huviera parecido cosa sobre mis fuerzas, como por no exponerme a perder mi trabajo, si el dia de mañana salian con otra copia diferente.

M. Swinthon no sè yo si piensa asi. Lo cierto es que se aprovecha quanto puede de las noticias que da *M. Barthelemy*, y tal vez con las mismas le hace guerra. Pero el caso es, que haviendo, como en mi juicio hai, en la version de *M. Barthelemy*, muchos portillos por donde se le puede entrar: pasa de largo *M. Swinthon* por los mas substanciales: se empeña solo en uno ù otro de poca consideracion; y al fin despues de su impugnacion, y su trabajo, nos dexa la inscripcion mas obscura y embrollada que antes. El progreso lo irà declarando; pero entretanto en prueba de que *M. Swinthon* no se ha desaprovechado de las luces que da la version de *M. Barthelemy*, dirè solo, que no haviendo, como seguramente no hai en la inscripcion, palabra, ni seña la menor, de *caminos inciertos*, o *descaminos*; ni de *borrascas*, *ni travesias de mar*: traslada *M. Swinthon* a su version, por no decirlo con las mismas palabras que *M. Barthelemy*: *leurs tours et retours: leur route incertaine*; y en otro lugar: *qui huc illuc agitantur: qui inflexo cursu iactantur: qui tortè navigant &c.* (*ap. Barthel.* Ep. ad M. Oliv. p. 11.) Cómo es creible pues, que un pensamiento tan ageno de la inscripcion, ocurriese a un mismo tiempo a dos sugetos tan distantes en los Paises, y aun mas en el modo de pensar? y que ambos lo adoptasen, y se conviniesen en ello?

Pero dexando esto aparte, vamos al examen de una version y otra; y ante todo pongamos una copia de la inscripcion. Es a este modo: *

Las cinco primeras letras de la primera linea desde la derecha a la izquierda: 𐤋𐤀𐤃𐤍𐤍, asi *M. Barthelemy* como *M. Swinthon* las leen y traducen de un mismo modo, reduciendolas a las Hebreas: לאדנן *leadonèn*, que en Latin significan: *Domino nostro*, en caso de Dativo. Lo mismo digo yo; pero añado, que se repare, que falta en esta diccion el ו *Vau* final; y aun el י *Iod*, entre las dos נ, נ, *Nunes*, o NN: porque los Hebreos para decir: *Domino nostro*, escriben y leen: לאדננו: *leadonenù*; y muchas veces: לאדנינו: *leadoneinù*. Esta observacion conducirà mucho para la inteligencia de nuestra inscripcion.

Las seis letras siguientes, 𐤋𐤌𐤋𐤒𐤓𐤕: tambien las reducen ambos Autores a las Hebreas: למלקרת; y asi leen: *limelkàrth*, y traducen uniformemente: *Melkartho* (esto es *Herculi*) tambien en caso de Dativo, concertandolo con el: *Domino nostro*, que le precede. Todo esto es asi.

Las tres letras: 𐤋𐤑𐤓, que siguen, las reducen *M. Barthelemy* y *M. Swinthon* a

ΔΙΟΝΥΣΙΟΣΚΑΙΣΑΡΑΠΙΩΝΟΙ
ΣΑΡΑΠΙΩΝΟΣΤΥΡΙΟΙ
ΗΡΑΚΛΕΙΑΡΧΗΓΕΤΕΙ

DIONYSIVS ET SERAPION
SERAPIONIS FILII, TYRII.
HERCVLI CONDVCTORI.

Mr Barthelemy *las reduce y divide asi:*

לאדנן למלקרת בעל צרא הנדר
עבד: עבדאסר ואחי אסרהמר
הן בן אסרהמר בן עבדאסר כה מע-
-קלם יברכם

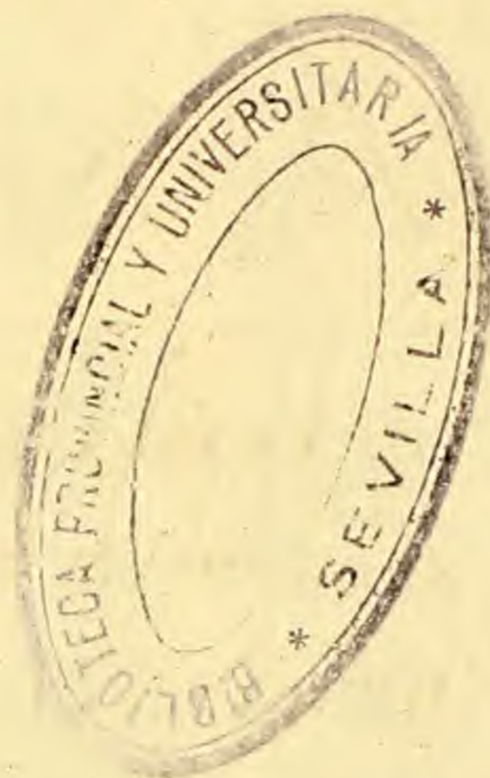
Mr Swinthon, *de esta suerte:*

לאדנן למלקרת בעל צר אמנדר
עבד: עבדאסר ואחי אסרם מר
מן בן אסרם מר בן עבדאסר כם מע-
-קלם יברכם

Creo, deben reducirse y dividirse asi:

לאדנן למלקרת בעל צר אש נדר
עבד: עבדאסר ואחי אסרשמר
שן בן אסרשמר בן עבדאסר כשמע
קלם יברכם

F. Asensio inc.


BIBLIOTECA PROVINCIAL Y UNIVERSITARIA
* SEVILLA *

las Hebreas: בעל; y leen: *Bahal*; y lo interpretan: *Domino*, refiriendolo a Melkartho. Tampoco hallo dificultad en esto; solo añado que: בעל *Bahal*, puede tambien significar: *Deo: Divo: Numini*; que es lo que aqui pide el sentido.

De las tres letras: 𐤑𐤓𐤀 que se siguen, *M. Barthelemy* forma una diccion, y la lee como leeria sus tres correspondientes Hebreas: צרא *tsara*, o *tsarra*; y en ellas dice significarse *Tiro*, Ciudad famosa de este nombre, en caso de Genitivo, esto es: *Tyri*; y aqui comienza a contradecirle *M. Swinthon (a)*, el qual dice que el nombre Fenicio de Tiro se escribia con solas las dos primeras letras: 𐤑𐤓, צר *tsor*, y nunca con tres; y que asi se vè uniformemente en las monedas de dicha Ciudad; lo que es constante. Pero *M. Barthelemy* responde a esto, que la Ciudad de Tiro se llamò antiguamente *Sarra*, segun Aulo Gelio y otros Autores; y que lo que de aì se infiere, es que la inscripcion de que se trata, es mas antigua, que las monedas que se vèn de aquella Ciudad *(b)*.

El no haver exemplar en moneda alguna de que Tiro se llame: צרא *tsara* o *tsarra*; ni de que su nombre se escriba con tres letras, sino siempre con dos: 𐤑𐤓, o צר, *tsor*, como se vio tambien en la moneda de Sidon, que se explicò en el principio de este Escrito; el llamarse esta Ciudad constantemente en el Texto Hebreo צור *Tsor*, unas veces con ו *Vau*, otras sin él, asi: צר, en cuyo lugar la Version Española de Ferrara lee: *Zor*; el no haver necesidad de agregar la tercera letra 𐤀, o א *Aleph*, a las dos que le preceden, para que se signifique por ellas solas, y entienda la Ciudad de Tiro, y para que forme buen sentido esta clausula; y lo que es mas a nuestro proposito, el hacernos despues falta esa letra para la diccion que se le sigue, como se verà en su lugar: me hacen creer, que en esta parte acierta *M. Swinthon*; y que la tercera letra, o el 𐤀, א *Aleph*, de que se trata, pertenece a la diccion siguiente.

Sè que Tiro se llamò *Sarra*, de donde vienen el: *Sarranum ostrum*, a que *Boecio* llamò: *venenum Tyrium (c): aulæa*, *viola*, *purpura Sarrana: Sarranæ tibiæ*, como està en el titulo de los *Adelfos* de Terencio; y a la Ciudad de Leptis, que ha dado ocasion a este Escrito, llamò Silio, *Sarrana*; esto es *Tiria (d)* o de origen Tirio. Pero esto prueba mui poco; y lo de ser la inscripcion de que hablamos mas antigua que las monedas que se ven de Tiro, como añade *M. Barthelemy*, me parece poco seguro. Porque por mas antigua que queramos hacer la inscripcion de que se trata, jamas excederà (siendo como es tambien Griega) a la Era de los Seleucidas, pues hasta entonces no fue vulgar la Lengua Griega en la Fenicia y Siria; y hallandose tambien varias monedas de Tiro con la inscripcion Fenicia y Griega: no creo haya razon para dar mas antiguedad al monumento de que tratamos, que a las monedas, como ni al contrario. Fuera de que, entre tantas como hai, y cada dia se encuentran de esta Ciudad, alguna se havia de haver visto en que se leyese su nombre antiguo de *Tsara*. Quede pues por ahora sentado, que la tercera letra de las de que hablamos, 𐤀: no pertenece a las dos que la preceden 𐤑𐤓, sino a la diccion siguiente.

Cinco letras restan en la primera linea que son: 𐤀𐤄𐤍𐤃𐤓; de las quales *M. Barthelemy*, como poco ha se dixo, tomò la primera 𐤀, א, para juntarla a las dos que le preceden. Las quatro siguientes, las reduce a estas Hebreas: הנדר *Hander*; y las interpreta en Latin: *votum: voto*; para lo qual la primera de ellas, figurada asi: 𐤄, quiere que sea un ה *He* Hebreo; y esta es la gran contienda con *M. Swinthon*, el qual pretende que aquella letra es un מ *Mem*. Juntando pues este ultimo Autor las cinco letras, compone: אמנדר: *amnéder*, cuya voz no sè si divide en dos palabras, o si la dexa en una, porque yo no he visto de su version, sino lo que nos dice *M. Barthelemy*. Pero sea una o dos palabras, *M. Swinthon* traduce por ellas: *un vœu*: lo que confieso que no sè, ni puedo acomodar a la Gramatica Hebrea.

Para darme a entender, digo por ahora, que ni es ה *He*, ni מ *Mem*, la letra sobre que es la disputa; y para que de camino se vea, de quantos yerros ha sido ocasion el



(a) Ap. Barth. ad March. Olivier. pag. 7. (b) Ibid. pag. 7. (c) Lib. 2. metr. 5. (d) Lib. 3. ℣. 256.

haverla trocado, juntarè las cinco letras (o sean quatro, como quiere *M. Barthelemy*) que quedan de la primera linea, con las quatro primeras de la segunda, que son ⁖ꟼq9O, esto es ::עבד, de las quales la quarta esta borrada en la copia de *M. Barthelemy*, y debe de estarlo tambien en el original.

Segun este Autor pues, la serie de la inscripcion es esta:

::הנדר עבד : *hénder habd::*;

y segun *M. Swinthon:*

::אמנדר עבד : *amnéder habd::*

M. Barthelemy traduce: *avons fait ce vœu (a)*; para lo qual en el vacio de los puntos de la quarta letra de la segunda linea, que es la borrada, substituye un ן *Nun* final; o un נ *Nun*, y un א *Aleph*, que forman la silaba: נא *na (b)*; de suerte que hace que aquellas tres letras, con la añadidura suya, formen esta voz: עבדן *habdún*, o עבדנא *habdúna*, no haviendo alli espacio sino para una letra. Estas dos lecciones, (prosigue *M. Barthelemy* refiriendolo a: עבדן *habdún*: o עבדנא *habdúna*) *(c)* '*donnent ega-*, *lement le mot* FECIMUS, *qui se rappor-*, *te au mot* VOTUM, *dont il est précédé.* , עבד נדר (habád néder), *pour dire*, faire , un vœu, *est une expression qui se trouve* , *dans la version Chaldaique de l' Ecriture*, *et* , *qui se lie avec la suite de l' inscripcion.*

Confieso otra vez que no alcanzo a ajustar esta syntaxi. Si el: הנדר עבדן *hénder habdún*, o עבדנא *habdúna* quiere *M. Barthelemy* que signifique: *votum fecimus*, o: *avons fait ce vœu:* es preciso que el *votum*, y lo que en Hebreo corresponde a esta voz, es a saber el: נדר *néder*, estè asimismo en Acusativo. Cómo pues podrà aqui estar en ese caso, si la letra que le precede, 𐤄 (que es la de la disputa, y la que *M. Barthelemy* tiene por ה *He*) es articulo que sirve solo para el Nominativo, y Genitivo; y alguna, rara vez, para el Vocativo? Como si para decir: *matò* a *un hombre*, se dixese en Latin: *occidit homo*, u: *hominis.* Fuera de que, la frase: עבד נדר *habád néder*, que asegura este Autor hallarse en la version Caldaica de la Escritura, por: *votum facere*, o: *faire un vœu*, yo no la he visto jamas usada; ni està seguramente en el libro de Esdras, ni en el de Daniel, que son los escritos en aquel Idioma; y huviera este Autor hecho mui bien, señalandonos el lugar o lugares donde se halla.

M. Swinthon, que lee: ::אמנדר עבד *amnéder habd::* aun se ha de encontrar mas embrollado para acomodar las dos primeras letras: א, מ *Aleph*, *Mem*: es a saber el 𐤀, o א, *Aleph* que sobrò del 𐤀𐤒𐤑 *Tsara*; y el 𐤄, de la disputa, que él tiene por מ *Mem.* Porque si: נדר *néder* significa: *votum*, y ::עבד *habd::* (o עבדו *habadú*, como es natural que lea este Autor) *fecerunt*: con solas estas dos voces: נדר עבדו *néder habadú*, tenemos completo el: *ont fait un vœu*, de su version. Y ahora el: א, מ, o el *Aleph* y *Mem* que sobran? Del מ *Mem*, ya dice *(d)* que '*Noldius a prouvé qu' on redoubloit* , *autrefois le* Mem, *sans necessité.* Si esto es asi, para què tantas disputas sobre una letra, que al fin de nada havia de servir? Por lo que prosigue bien aqui *M. Barthelemy*: '*il faut*, *suivant M. Swinthon*, *pren-* , *dre pour un* Mem *la lettre que je prends pour* , *un* He; *et ensuite retrancher le* Mem, *com-* , *me inutile.* Pero doy que sea asi; y el א *Aleph?* De esta letra nada parece que dice *M. Swinthon.* Ello, si la letra està trocada, saldran esta y otras monstruosidades.

Pero entretanto observo que este Autor, el qual quando dice :נדר עבדו : *néder habadú: votum fecerunt*, pone como *M. Barthelemy* el: נדר *néder*, o *votum* en Acusativo: no repara en que le precede la letra que él tiene por מ *Mem*; es a saber, la 𐤄 de la controversia, siendo el מ *Mem* articulo de solo Ablativo. Observo asimismo, que tampoco se pára en si es o no frase Hebrea, o Caldea el: עבד נדר *habád néder: fecit votum*, de *M. Barthelemy*; antes bien la adopta, como de el ultimo de los dos idiomas: siendo en mi juicio no menos impropio este modo de hablar en Hebreo, y aun en Caldeo, que si en Español por decir: *Pedro hizo un voto*, dixeramos: *Pedro fabricò un voto.*

Para esto es menester saber que la propria significacion Hebrea del verbo: עבד *habád*, es: *servivit*: que en Caldeo se toma

(*a*) Ad March. Olivier. pag. 18. (*b*) Dissert. T. XXX. pag. 410. (*c*) Ibid. (*d*) Ap. Barth. ad Marchion. Olivier, p. 12.

por *fecit*; pero este *fecit*, es de *obra*, *execucion* o *ministerio corporal*; y equivale al Latino: *operatus*, *exsecutus est.* De este: עבד *habád*, viene el Latino: *obedio*; y aun el: *audio* (que se pronunciò *abdio*, confundidas la V. y la B. como hoi sucede en nuestro Español); y de aqui es que *audio* significa tambien *obedecer*, como quando decimos: *dicto audiens*: *minus audiens*; y en Hebreo el: שמע *Xamáh*, que de suyo vale: *audivit*, se interpreta alguna vez por: *obedüt*; como quando *Samuel* dice *(a)*: *loquere Domine quia audit* (שמע) *servus tuus*, id est: *præsto est ut obediat.*

Bolviendo al proposito: se dira bien en Caldeo: מלכה עבד צלם: *malchá habád tsélem*: *Rex fecit imaginem*: עבד לחם רב: *habád léchem rab*: *fecit panem multum*, como uno y otro se lee en el Libro de Daniel *(b)*; pero no diremos: מלכה עבד נדר: *malchá habád néder*: *Rex fecit votum.* Ni lo diremos tampoco en Latin, si hemos de hablar con propriedad; ni en Griego, porque en uno y otro idioma: *hacer voto* se dice con una sola palabra: *voveo*: εὔχομαι; ni en singular se dice: *votum facere*, ni εὐχὴν ποιεῖσθαι. *Vota facere*, y εὐχὰς ποιεῖσθαι en plural, sì se dice con toda propriedad en uno y otro idioma; pero no en significacion de *hacer voto*, sino de *suplicar*. Todo este desconcierto tiene su origen en el idiotismo Frances, y tambien Español: *faire un vœu*: *hacer un voto*: el qual dio ocasion de ingerir en la Lengua Latina menos culta, el: *votum facere* en esta significacion. No sè si este es tambien idiotismo de la Lengua Inglesa.

De todo esto se concluye, que de las letras: הנדר עבדן:: *hender habdún* o *habdúna* de *M. Barthelemy*; o אמנדר עבדו:: *amnéder habadú*, de *M. Swinthon*: alguna se ha de mudar, y ponerse en su lugar la que le corresponde; y que todas se han de dividir, leer, y entender de otro modo que hasta aqui.

Las seis letras que siguen en la segunda linea, *M. Barthelemy* y *M. Swinthon* las reducen uniformemente a estas Hebreas: עבדאסר; y leen: *Abdassar*, nombre proprio de varon. Lo mismo leo y entiendo en ellas.

Las quatro imediatas, las tienen dichos Autores por correspondientes a las Hebreas: *Vau*, *Aleph*, *Chet*, y *Iod*; y asi leen ambos: ואחי *veachí.* *M. Barthelemy* las traduce: *et frater meus*: *et mon frere*; y a la verdad esto pide el rigor de la letra. *M. Swinthon*, como antes traduxo el נדר עבדו *néder habadú* por: *votum fecerunt* en tercera persona: quiere tambien que aqui el: ואחי *veachí*, signifique: *et frater eius*, asimismo en tercera; pero como el י *Iod* final de: ואחי *veachí*, es afixo de primera, se vè embrollado. *M. Barthelemy* sigue la letra, *M. Swinthon* el espiritu de la inscripcion, y en mi juicio acierta; pero no expresa, y tal vez no tendra presente, la razon porque: ואחי *veachí* en este lugar signifique: *et frater eius*; y no *et frater meus.* Diráse en la explicacion.

Las seis letras, con que concluye la segunda linea, a excepcion de la quarta (que es la de la duda, si es ה *He*, o מ *Mem*) convienen tambien *M. Barthelemy* y *M. Swinthon*, que son las Hebreas: אסר::מר; y asi el primero lee: *Asserhemor*, o *Asseremor*, haciendo ה *He* la quarta; y el segundo: *Asserim-Hammar*, haciendola מ *Mem (c)*. Aqui poco importa que se lea de un modo o de otro (aunque a mì ninguno de los dos me satisface): porque como este *Asseremor*, o *Asserim-Hammar*, es un nombre proprio de varon, poco quiere decir que se lea de este modo, o del otro.

La tercera linea comienza con quatro letras, que segun *M. Barthelemy* y *M. Swinthon* forman dos dicciones; y no puede ponderarse quan embarazados se hallan en su lectura e interpretacion. Las letras son estas: de las quales la primera, es la de que se disputa, si es ה *He*, o מ *Mem*. Las tres siguientes, no hai duda que son, נ, ב, נ, esto es *Nun*: *Beth*: *Nun*; y en esto convienen los dos Autores.

M. Barthelemy llegando a este lugar dice en su Disertacion *(d)*: 'Ces quatre lettres forment une assez grande difficulté: les deux dernieres donnent le mot בן *filius*; mais ce mot devroit être au pluriel. Seroit-ce que parmi les Phéniciens le plu-

(a) I. Reg. 3. ℣. 9. (b) III. ℣. 1. = V. ℣. 1. (c) Ap. Barthel. ad Olivier. p. 8. (d) Mem. de l'Acad. T. XXX. pag. 411. Epist. ad Olivier. pag. 9.

, riel auroit été quelquefois désigné par , l'addition d' un *He*, et d' un *Nun*, de même que les Chaldéens ont ajouté au commencement et à la fin de ce mot, un , *Aleph*, même au singulier ; ou ne seroit-ce , pas plutôt que ces deux lettres *He*, *Nun*, , désignant le pronom *is*, *ille*, signifieroient , qu' Abdassar, et Asseremor n' etoient fre-, res que par adoption ? Je n' ose décider , &c.' Con la misma duda nos dexa este Autor en su version diciendo *(a)* : '*Abdas-, sar*, et mon frere Asseremor, fils *(ou , bien , celui-ci fils legitime)* d' Asseremor, , fils d' Abdassar &c.' Esto a la verdad en lugar de aclarar, dificulta mas la interpretacion de estas palabras.

Ni adelanta mas *M. Swinthon.* Forma de las dos primeras letras (tomando, segun su sistema, la primera por un מ *Mem*) esta voz מן *Man* ; ingiere despues en el texto la voz : *aussi* ::: Mejor será copiar sus palabras, como las trae *M. Barthelemy (b)* 'En prenant (*dice*) le *He*, pour un , *Mem*, il a le mot מן *Man : is qui* ; et , en ajoutant dans sa traduction le mot , *aussi*, qui n' est pas dans le texte : il ob-, tient ce tour de phrase : *Abdassar et Asse-, rim-hammar*, qui est aussi fils d' Aserim-, Hammar ; et il le trouve tres clair. ' Pero prosigue *M. Barthelemy* impugnandole asi : 'Cependant, est-il naturel que pour , dire que deux Phéniciens étoient fils de , la même personne, on ait dit que l' un , des deux l' étoit aussi ? La difficulté *(con-, cluye)* subsiste donc toujours malgré le , changement du *He*, en *Mem.*

Solo esto basta para tener por poco segura la version de *M. Swinthon* en este lugar : fuera de que ni el : מן *Man*, en su natural y primitiva significacion Caldea vale lo que en Latin : *is qui* ; sino: *qui*, tomado vagamente por : *quisquis*, o *quicumque*, o por el interrogativo, *quis*, segun se toma regularmente en los Libros de Esdras y de Daniel, como puede verse en este sagrado Escritor, cap. 3. ℣. 15. y en otros lugares.

Sobre si las dos letras ultimas de las quatro de que se trata, esto es : 𐤁𐤍, בן *Ben*, deben o no ser del numero singular o plural, travan estos dos Autores otra y otras contiendas, que pueden verse en la carta al Marques Olivieri *(c)*, pues seria largo referirlas ; siguiendose en mi juicio de su misma diversidad y discordia ; y del embarazo en que se hallan para explicar este lugar : que ni uno ni otro ha dado hasta ahora en su verdadera leyenda e interpretacion.

Siguen otra vez en la tercera linea las seis letras : 𐤀𐤎𐤓𐤌𐤌𐤓, que antes se dixo que forman el nombre de *Asseremor*, segun *M. Barthelemy*, o de *Asserim-Hammar* segun *M. Swinthon* ; y que nada influye esta diversidad de leyenda en la verdadera sentencia de la inscripcion.

Las dos letras que vienen despues en la tercera linea, 𐤁𐤍 : han ocurrido ya otra vez ; y son incontestablemente un ב *Beth*, y un נ *Nun*, que juntas forman la voz בן *Ben*, *filius*, en lo que convenimos todos.

Sigue en la misma linea tercera en seis letras el nombre 𐤏𐤁𐤃𐤀𐤎𐤓, esto es, עבדאסר *Abdassar*, que ocurrio en la segunda ; cuya leyenda e interpretacion tienen reconocida uniformemente los dos Autores.

Concluye la tercera linea con estas quatro letras 𐤊𐤄𐤌𐤏 : de las quales *M. Barthelemy* separa las dos primeras 𐤊𐤄, tomando la 𐤊 por un כ *Caph*, y la 𐤄 (que es la de la contienda), por un ה *He*; y asi de ambas forma la voz כה *coh*, que dice, puede traducirse por *sic.* 'Il est , vrai (*prosigue*) qu' en les traduisant de , cette maniere, je donne une légere ex-, tension a cet adverbe ; mais cette licen-, ce fournit un sens si naturel, que j' ai , cru pouvoir la prendre impunément. Dans , ma seconde explication, j'ai traduit le , *Caph* par *secundùm : circa* etc. Ces deux , explications donnent le même sens *(d).*

M. Swinthon, segun *M. Barthelemy* en el lugar citado : 'd' abord donne au *Caph* , la signification de *tanquam.* Il rend (*pro-, sigue*) par *Ex* le *Mem*, qui fait l' objet de , nôtre contestation ; y al : *tanquam ex*, añade, *iis qui*, para acomodar de esa suerte el : *huc illuc agitantur* de su version. Uno y otro es en mi juicio cosa poco segura.

Pues no pára aqui. Como quedan aun

(*a*) Ad Olivier. pag. 18. (*b*) Ad Oliv. pag. 10. fin. et init. seq. (*c*) Pag. 9. y 10. (*d*) Ad Oliv. p. 11.

a los dos Autores por acomodar las dos ultimas letras de la tercera linea 𐤌𐤏, que son sin duda alguna un מ *Mem* y un ע *Hain* Hebreos; y no hallan sentido o significado que les venga: recurre primero *M. Barthelemy* al arbitrio de juntarlas con las tres primeras letras de la linea siguiente, que son estas 𐤒𐤋𐤌, y corresponden a las Hebreas קלם: formando de aquellas dos, y estas tres letras la voz: מעקלם: *mehakkolám*, dividida en dos trozos o lineas; de lo que no creo se halle otro exemplar en la escritura Hebrea ni Fenicia.

Viniendo despues a su interpretacion, prosigue el citado Autor asi *(a)* 'En joig-, nant les deux dernieres (lettres de la ligne, precedente) avec les trois premieres de, la ligne suivante, on avrà: מעקלם *me-, hakkolám*, dont nous séparons le *mem* (fi-, nale) affixe de la troisieme personne du, pluriel: reste: מעקל *mehakkél*: participe du, verbe עקל *hakal*, au *pihel.* Ce verbe *(pro-, sigue)* dans cette conjugaison est traduit, par *obliquare*, *pervertere*; et signifioit sui-, vant les aparences parmi les Pheniciens, *détourner*, *égarer*:: Este es todo el origen de la interpretacion: *apres les avoir égarés:* y de: *les routes obliques*, *ou incertaines*, y de otras singularidades de estas traducciones, que para deshacerlas bastaria preguntar: donde està en la inscripcion el doble 𐤒 o ק que requiere de suyo la conjugacion *Pihel* en la segunda radical? Pues quando se escribio, no estaba aun descubierto el punto *Daghex*, que pudiese suplirlo; pero dexando esto, concluye *M. Barthelemy* con decir: L' une et l' autre tra-, duction prouveroit, que le monument fut, consacré par des Pheniciens, que la tem-, pête avoit jettés dans l' isle de Malte; y para esto yo no hallo fundamento alguno en la inscripcion.

M. Swinthon, a quien poco antes, quiero decir, en la interpretacion de las dos letras 𐤌𐤌 que preceden a la diccion de que se trata, vimos pensar tan diversamente de *M. Barthelemy*, tal vez porque creyo entonces que podria salir por sì de la dificultad; ahora que no halla, ni ve otro camino que el que le muestra su Contendor, aunque tan escabroso y lleno de espinas: echa por él sin detenerse en que una diccion Fenicia se divida: en que se duplique una letra radical que no està en el texto: en que se suponga una tempestad, que no sabemos si huvo; y sigue en todo y por todo a *M. Barthelemy:* 'Il rend, *(dice este Autor)* par: *Ex* le *Mem* qui, fait l' objet de nôtre contestation; et, le mot suivant (esto es el: מעקלם *me-, hakkolám*) par: *tortuosi: inflexi: tortè na-, vigantes: huc et illuc agitati*; *et ensuite ras-, semblant le tout*, *il en compose cette phrase:, tanquam ex iis qui huc et illuc agitantur*, *qui inflexo cursu* (vel itinere) *iactantur*, *qui tortè navigant*, *benedicat eis. A cette pre-, miere explication*, *il en ajoute bientôt une, seconde*, *qui ne lui paroit pas moins exacte*;, *c' est celle-ci:* Quum huc et illuc agitati, fuerint: quum tortè navigaverint etc *(b)*.

Repito que nada hai en la inscripcion de *rutas* o *rumbos inciertos*; *ni de navegaciones obliquas o torcidas*; *ni de borrascas*, *ni tempestades*; y mucho menos *de haver Melcartho descaminado a los que le dedicaron el monumento de que se trata*; y para probar esto ultimo, basta en mi juicio el hacer reflexion de que los mismos que se encomiendan a su Dios Tutelar, y le suplican que los bendiga y favorezca, como la inscripcion dice, no le havian de dar en rostro con que los havia descaminado: *égarés*; y que ninguna expresion convenia menos que esta a un Dios ARCHEGETA, como llama a Melcartho la inscripcion Griega, esto es *Conductor* o *Guiador*. La conclusion de todo es, que el pasage de que se trata, no se ha dividido, ni leido, ni entendido bien hasta ahora.

Faltan las cinco letras de la ultima linea: 𐤌𐤊𐤓𐤁𐤉, que asi *M. Barthelemy*, como *M. Swinthon* reducen a las siguientes Hebreas: יברכם *iebarchém*; y las interpretan: *benedicat eis*. En lo que no hallo dificultad.

Resulta de lo dicho hasta aqui que la inscripcion solo en los pasages en que *M. Barthelemy* y *M. Swinthon* se desavienen, està obscura y dudosa; y que en el resto es clara y perceptible.

Viniendo a su interpretacion digo:

I.° Que la letra 𐤌, sobre que es la

(*a*) Dissert. T. XXX. pag. 412. (*b*) Barthel. ad Olivier. pag. 11. fin. et seq.

disputa, no es ה *He* como *M. Barthelemy* pretende; ni מ *Mem*, como quiere *M. Swinthon*, sino ש *Schin*, segun se apuntò antes. Que el mismo *M. Barthelemy* toma por ש *Schin* una letra de figura mui semejante en la inscripcion Fenicia de Cicio, que va en la lamina tercera de su carta al Marques Olivieri, donde puede verse, y es asi ϒ, ni mas ni menos; y aun añade *(a)*: *que le* Mem *ne differe du* Schin, *que par le prolongement de l'un des traits qui servent a le former*: que es lo mismo que confesar alli, lo mismo que aqui niega con tanto empeño. Que no hai en la inscripcion de que se trata otro ש *Schin* en figura diversa, el qual impida que lo sea la letra, sobre que se disputa; y que si esto no fuese bastante prueba, lo serà convincente la version de la inscripcion misma.

II.° Que los que dedicaron este voto u ofrenda a Melcartho, jamas hablan en primera persona, como pretende *M. Barthelemy*, sino siempre en tercera, segun el parecer de *M. Swinthon*; y que esto lo prueba la linea ultima de la inscripcion, en que se hallan dos afixos de tercera persona, que no dexan lugar a equivocarse.

III.° Que en nada se opone a esto que la inscripcion comienze con: *Domino nostro*, en primera: porque este modo de hablar se salva sin disonancia alguna, por la generalidad, o universalidad del dominio de Dios; aunque lo que se sigue estè en tercera persona; y que esto es mui frequente en el idioma Hebreo, quando se habla con Dios, o con Reyes, o Personages grandes. A Saul le dicen sus familiares: (I. Reg. 16. ℣. 16.) יאמר־נא אדננו עבדיך לפניך יבקשו איש ידע מנגן בכנור esto es: *Mandelo nuestro señor; y tus* criados *que estan presentes buscaràn un buen tañedor de guitarra:* en lugar de decir: y *sus criados*; y esto es mui frecuente; y aun en Español no nos disuena si leemos u oimos en una dedicacion: *Al Rey nuestro Señor. La Villa de Madrid.*

IV.° Que el epitafio del Poeta Ennio con cuyo exemplo quiere *M. Barthelemy* *(b)* salvar la irregularidad, esto es, el ἀνακόλουθον de su version, en que hablan los Dedicantes del voto en primera, y despues en tercera persona: le sufraga mui poco: por no tener conexion la frase Latina con la Fenicia ni con la Hebrea; y que a todo caso debiera haverse valido de otros exemplos de este idioma, puesto que son tan frecuentes. En el Psalmo 4. vers. 1. se lee: *Cum invocarem exaudivit me Deus*; y luego sigue: *in tribulatione dilatasti.* En el Psalmo 15. ℣. 5. *Dominus pars hereditatis meæ*; y prosigue: *tu es qui restitues &c.* y en otras mil partes; pero no hai de ello necesidad: porque los Dedicantes de nuestra inscripcion hablan siempre en ella en tercera persona, como se dixo antes, y se justificarà luego.

Con estas observaciones, y sin perder de vista que en la inscripcion se omiten frecuentemente, asi en el medio, como en fin de diccion, las letras נחות *nachoth*, o *quiescentes*, y especialmente el ו *Vau*, y el י *Iod* finales, procederemos a la version: suponiendo que debe dividirse, y leerse como va en esta copia, que està arreglada a la que va en la plancha:

6 5 4 3 2 1
לאדנן למלקרת בעל צר איש נדר | I.ª
10 9 8 7
עבד:: עבדאסר ואחי אסרשמר | II.ª
16 15 14 13 12 11
שן בן אסרשמר בן עבדאסר כשמע | III.ª
18 17
קלם יברכם | IVª

Su version literal palabra por palabra, y linea a linea, es la siguiente.

1 2 3 4
I.ª *Domino-nostro Melkartho Domino Tyri*
5 6
singularitèr voverunt
7 8 9
II.ª *Servus-eius Abdasar, et-frater-eius*
10
Aserschemor,
11 12 13 14
III.ª *Ambo filii Aserschemor, filii*
15 16
Abdasar: Secundum-audire-eum
17 18
IV.ª *vocem-eorum, benedicat-eis.*

Toda ella està perceptible sino el: *secun-*

(*a*) Ad March. Olivier. pag. 37. (*b*) Ad March. Olivier. pag. 16.

dum audire eum vocem eorum , cuya frase Hebrea disuena al que no estè acostumbrado a este idioma. La sentencia Latina literal es : *simul atque audiat : ubi audierit vocem eorum* ; y mas segun la indole de esta Lengua : *audiat* , *et continuo exaudiat eos Melkarthus*. Si es licito juntar lo sagrado con lo profano : *Domine ad adiuvandum me festina* (Psal. 69. 2.) : *Quoniam tribulor* (מהר *mahér : festina*) *velociter exaudi me* (Psal. 68. 18.) Despues se pondran exemplares de este idiotismo Hebreo.

Vamos a la justificacion.

En las quatro primeras palabras

לאדנ למלקרת בעל צר

Domino-nostro : Melkartho : Domino : Tyri: convenimos *M. Barthelemy* , *M. Swinthon* y yo en quanto a su lectura y sentido; solo que *M. Barthelemy* agrega a la quarta palabra צר *tsor* , el א *Aleph* que se le sigue, el qual segun mi dictamen , en que conviene *M. Swinthon* , es la letra inicial de la diccion quinta ; y asi no le pertenece. Lo que hai solo que notar es , que la diccion primera : לאדנן *leadonén* , no tiene expreso el ו *Vau* final con que se escribe siempre en Hebreo : לאדננו *leadonenú* ; ni tampoco el י *Iod* , que suele ingerirsele entre las dos *Nunes* o NN , a este modo: לאדנינו : *leadoneinú*. Ni la quarta diccion: צר *tsor* tiene tampoco el ו *Vau* intermedio con que suele frecuentemente escribirse esta voz en la Escritura , asi : צור.

La quinta palabra : אש *isc* (pronunciado como se pronuncia en Italiano en : *crésce : rincrésce, scégliere*) : se compone de dos letras , es a saber , de un א *Aleph* conocido por tal , y de la letra 𐤔 , que es la de la question , y yo tengo por ש *Schin* , como insinuè antes , y allì expuse las razones en que me fundo ; pero la mas fuerte para los inteligentes serà , ver que tomandola por esa letra , o por ש *Schin* , en los tres lugares dudosos y obscuros de nuestra inscripcion: ninguna duda quedarà en su inteligencia, ni en la construccion Gramatical. Permitasenos pues por ahora, para hacerlo patente, que la tomemos por un ש *Schin*; y de esta suerte con ella y con el א *Aleph* que la precede formaremos : אש *isch* ; el qual siguiendo la indole de nuestra inscripcion , supone por lo mismo que el Hebreo איש : *isch:* por estar suprimido el י *Iod* intermedio, como se suprimio en la primera diccion לאדנן *leadonén* , en lugar de לאדנין : *leadonéin* ; y como se suprimio el ו *Vau* final en la misma , y en la quarta palabra : צר *tsor* , el ו *Vau* intermedio ; y como veremos , con el favor de Dios , suprimidas otras יי *Iodes*, en las palabras *once* y *doce* siguientes.

איש *isch* pues , y nuestro אש *isch* sin י *Iod*, significa en Hebreo lo que en Latin: *vir*. Significa tambien : *quisque : unusquisque : quisquam* , *singuli* ; en Griego : ἕκαστος. De esto hai inumerables exemplos. Yo traduzco aqui : *singulariter : singulatim* , *singuli* ; y si se pudiera, salva la propriedad Latina , diria, por acercarme mas al Hebreo : *singulus : cada uno de por sì : singular-especial-separadamente.*

נדר *nadár* , que es la sexta voz de nuestra inscripcion , y ultima de su primera linea , significa en Latin : *vovit: aquel* (varon) *hizo voto* , u *ofrecio*. Es ocioso traer pruebas de esto. Pues porquè , me dirà alguno , traduzco yo : *voverunt?* Porque segun el genio de la inscripcion (que puede serlo tambien del dialecto de los Fenices) hago juicio , que aqui נדר *nadar* , està y supone por נדרו *nadarú* , o *naderú*, tercera persona del plural ; suprimido el ו *Vau* final , como se suprimio en : לאדנן *leadonén* , por : לאדננו *leadonenú*. Pero si no se me quisiese esto permitir , pondrè en su lugar en la version : *vovit* ; aunque me inclino a que aqui es plural.

En la segunda linea , la primera voz, y septima de la inscripcion es ::עבד *habd*:: cuya quarta letra està borrada en la lamina de *M. Barthelemy* , y debe de estarlo tambien en el original. Yo lleno su vacio con un ו *Vau* , pero no para leer : עבדו *habadú* , *fecerunt* , como leyo e interpretò *M. Swinthon* , lo que ya vimos quantos inconvenientes trae ; sino para que diga : עבדו *habdó* , y se traduzca : *servus eius* , refiriendolo a Melkartho. עבד *hébed* se sabe que significa *el siervo :* el ו *Vau* , es afixo de tercera persona masculina. No me parece puede ser mas natural , ni mas claro el sentido. Con esto se evita , que el : עבד *habad* , que en Caldeo se usa por *hacer* , pero *obra corporal* o *de manos* , se acomode a : *hacer un voto* , que no es obra de esta clase. Evitase asimismo la impropriedad de la frase: עבד נדר *habád néder* , por : *fecit votum* , y

los otros escollos que se expresaron antes. Porquè no se suprima en esta voz el ו *Vau* final, como se suprimio antes en: לאדנן, *leadonén*; y pudo haverse tambien suprimido en נדר *nadár*, ultima voz de la primera linea? Se dira luego en la nona voz: ואחי *veachí*.

Sigue la *octava* voz: עבדאסר *Abdasar*, nombre proprio del primero de los Hermanos Dedicantes; en cuya lectura y version están conformes *M. Barthelemy* y *M. Swinthon*; y una y otra es cierta, y segura.

La *nona* diccion es: ואחי *veachí*, que como ya se dixo, vale en Hebreo lo que en Latin: *et frater meus*, y asi la interpreta *M. Barthelemy*; pero *M. Swinthon* quiere que signifique: *et frater eius*, aunque no señala para ello razon alguna, y por esto traduce: *Abdasar*, *et le frere d'Abdasar*, y no dice: *mon frere*. A la verdad: ואחי *veachí* en todo rigor Gramatical, significa en Hebreo lo que en Latin: *et frater meus*; pero la indole de la inscripcion, que habla seguramente en tercera persona, y tambien el genio particular de su escritura, que por lo regular suprime las letras quiescentes: me hace inclinar a creer, que en este lugar: ואחי *veachí*, està y supone por: ואחיו *veachíu*, que significa: *et frater eius*, suprimido el ו *Vau* final, como se suprimio en: לאדנן *leadonén*: en צר *tsor*, y tal vez en נדר *nadar*; y aun lo veremos suprimido en otra parte. Este es el lugar proprio para explicar lo que quedò pendiente, quando se hablò de la voz: עבדו *habdó*, septima de nuestra inscripcion, es a saber: porquè haviendose tantas veces suprimido el ו *Vau* final, no se suprimio tambien en aquella voz? La razon es, porque alli no tiene otro descanso la tercera letra radical de ella, la qual sin el ו *Vau* expreso, se quedaria en alto, y cargaria precisamente sobre la primera mocion vocal de la voz que se le sigue; lo que no sucede asi en ואחי *veachí*. Para lo qual es menester tener presente que para decir en Hebreo: *servus eius* (viri), decimos: עבדו *habdó*; pero para decir: *frater eius*, no decimos: אחו *achó*, sino: אחיו *achío*, o *achíu*. Pues este י *Iod* intermedio sirve como de descanso o sustentaculo a la letra ח *Chet*, que le precede; y da lugar con eso, a que aqui pueda suprimirse el ו *Vau* final, y no allà.

La *decima* voz y ultima de la segunda linea: אסרשמר *aserschemor*, no causa dificultad alguna: porque aunque *M. Barthelemy* la lee *Aseremor*, y *M. Swinthon Aserim-Hammar*, segun el distinto valor que dan a su quarta letra, que es la de la disputa: convienen ambos en que es nombre proprio del segundo de los Hermanos Dedicantes; en lo que parece no puede haver duda; ni contribuye a la sentencia de la inscripcion el que se llame de un modo o de otro; o bien *Aserschemor*, como lo llamo yo, haciendo su quarta letra ש *Schin*.

De las dos voces con que comienza la tercera linea, y son la *undecima* y *duodecima* de la inscripcion, es a saber: שן בן, *schen ben*, conviene hablar juntamente. Dixose antes, que *M. Barthelemy* las leia: הן בן *hén bén*, haciendo ה *He* la primera letra de la primera voz; y que *M. Swinthon* tomando esa misma letra por מ *Mem*, queria que huviesen de leerse מן בן *man ben*. Vieronse alli las grandes dificultades y dudas que ha ocasionado la contienda de estos dos Autores sobre el valor de esta letra, las quales ni se han aclarado hasta hoi, ni se aclararán jamas, mientras se tenga y use por ה *He*, o por מ *Mem*. Tomandola, como yo la tomo, por un ש *Schin*, se leeran: שן בן, *schen ben*, que aqui suponen por: שני בני *schené bené*, suprimido el י *Iod* final de cada una, como antes se suprimio en: לאדנן *leadonén*, por: לאדנין, *leadonéin*; y aqui hai aun mayor razon para que se suprima: porque ni aun estando expreso en dichas dos dicciones, שני בני: leen los Hebreos *schenéi benéi*, sino *schené bené*, suprimiendo en la pronunciacion el י *Iod* final; ni a los Libros del *Paralipomenon* llaman: דברי הימים: *dibréi-ha-iamim* como està escrito, sino *Dibrè*; y a este י *Iod* suprimido llaman los Gramaticos, י *Iod latente in Tseré*, esto es, en el punto asi llamado.

El significado de estas dos voces: שני בני: *schené bené*: es llano y natural: *duo filii*: *ambo filii*: *uterque filius*; y no puede ser mas conforme ni ajustado al sentido de la inscripcion: tiene mil exemplos en la Escritura:

Gen. 34. 25. שני בני־ישראל
Duo filii Iacob.

Levit. 5. 7. או שני בני־יונה
Aut duos filios columbæ
Reg. I. 4. 4. ושם שני בני־עלי
Et ibi duo filii Heli
Zach. 4. 14. אלה שני בני היצהר
Isti duo filii olei;

y otros muchos que se pudieran alegar. Determina ademas de esto la duda de *M. Barthelemy* y *M. Swinthon* sobre si el בן *ben*, debe o no estar en plural, manifestandonos la voz por sì misma, que : שני *schené*, es dual, y està por su absoluto: שנים *schenáim*, como en el III. de los Reyes c. 21. ℣. 10. שנים אנשים בני בליעל: *xenáim anaxím bené Belial:* esto es : *dos varones hijos de Belial*; y en el cap. XX. ℣. 16. y en otras partes. Disuelve en fin esta version todas las dificultades de *M. Barthelemy* y *M. Swinthon* sobre su lectura e interpretacion; y seguramente aclara una y otra : de suerte que aun si estuviese en la inscripcion borrada la letra sobre que es la disputa (como lo està la quarta de su septima diccion) debiera llenarse con un ש *Schin*; y aun tenerse por yerro del incisor, si se viese en aquel lugar puesta otra letra : por pedirlo asi, como de necesidad, el sentido y la construccion Gramatical : quanto mas teniendo ya *M. Barthelemy* reconocida por ש *Schin*, una letra mui semejante a la de que tratamos, en la inscripcion Fenicia de Cizio ! Veanse y cotejense ambas en la plancha 2. y 3. de la carta de este Autor al Marques Olivieri. De todo lo qual resuelta otra gran prueba de que no es ה *He*, ni מ *Mem*, sino ש *Schin* la letra sobre que se disputa. La que tiene por ה *He*, es esta 𐤄 ; la que en la inscripcion de Cizio tiene por ש *Schin*, esta 𐤔.

La voz *decimatercia* es la misma que la decima: אסרשמר *Aserschemor*; y aqui significa al Padre de los dos Dedicantes.

La *decimaquarta* es : בן *ben : filius*, en Genitivo, y manifiesta que este *Aserschemor* padre de los dos Dedicantes, era hijo de otro *Abdasar*, como se llamaba tambien el primero de los Hermanos.

Con esto se ha explicado ya la voz *decimaquinta* : *Abdasar*, nombre proprio del Abuelo paterno de los Dedicantes.

La voz *decimasexta*, que es la ultima de la tercera linea de la inscripcion, asi *M. Barthelemy* como *M. Swinthon* la dividen, y propriamente la despedazan ; pero lo que admira mas, es que contra el constante uso de la escritura Hebrea y Fenicia, unen su ultima mitad, en que acaba la tercera linea, con la primera diccion de la siguiente o la quarta : *ut turpiter atrum Desinat in piscem*; sin que ni asi hayan podido aclarar su leccion e interpretacion. Digo que es una sola voz, compuesta de la servil כ *Caph*, segunda del : בכלם *Biclám* (hablo con los rudimentistas Hebreos) y del verbo שמע: *schamáh*, en Latin *audivit*; y que debe leerse : כשמע *cischmohâh*, pronunciada la C como antes de A en la escritura Española ; y añado que puede estar tambien suprimido el ו *Vau* final, como en otras ocasiones ; y que entonces sonarà asi : כשמעו *cischmohaó*, leyendo siempre la segunda letra, que es la de la disputa, por ש *Schin*.

Para que esto mejor se entienda y se aclare y justifique mas la lectura y version de esta palabra, se unirà con la siguiente que es la *decimaseptima*, y la primera de la quarta linea : קלם *kolám :* la qual no es media diccion, como *M. Barthelemy* y *M. Swinthon* han creido, sino entera y completa, compuesta de la palabra : קול *kól*, *vox*, suprimido como siempre, el ו *Vau* intermedio ; y de el afixo de tercera persona plural masculina ; de suerte que por sì significa : *vox eorum* ; pero como se sigue al verbo שמע *schamáh*, que la rige, pasa a Acusativo, segun la syntaxi Hebrea.

Ahora pues el verbo שמע *schamáh*, que significa *audivit*, precedido, como va en este lugar, de la letra כ *Caph*, se hace infinitivo, y propriamente lo que en la Gramatica Latina se llama *Gerundio.* La letra כ *Caph*, vale lo mismo que: *iuxta*, *secundùm*, *circa*, *quum :* segun lo qual : כשמע קלם, *cischmoáh kolám* significarà a la letra : *iuxtà audire* ; o *secundùm audire vocem eorum*; y si queremos, como yo creo, que en: כשמע, *cischmoáh* estè suprimido el ו *Vau* final, como si dixese : כשמעו, *cischmohaó*: en tal caso tendríamos que significa : *secundùm audire eum*, (esto es : *Melkarthum*), *vocem eorum.* No importa que estè sin el articulo את *eth.* Asi se halla tambien en el Psalmo 118. ℣. 149 : קלי שמעה : *kolí schimháh : vocem meam audi* ; y en otros lugares, aunque no tan frecuentemente, como con él.

La frase: *secundùm audire: secundùm complere: secundùm requiescere, o cubare:* por: *ut audivit, ut complevit, ut requievit*; o por: *cùm audivisset, complêsset cubâsset etc.* es tan usada entre los Hebreos, que me maravilla que no haya venido al pensamiento a alguno de los dos Autores, y que no la hayan adoptado. Pondrè no obstante esto algunos exemplos, porque escribo para todos.

Paralip. I. c.14.v.15. ויהי כשמע את קול הצעדי
Et erit secundùm audire sonitum gressûs.
esto es: *Cum audieris sonum gradientis.*

Gen. 27. 34. כשמע עשו את דברי אביו
Secundùm audire Esau verba patris sui.
esto es: *Ut audivit Esau etc.*

Iosue 5.1. כשמע כל מלכי האמרי
Secundùm audire omnes Reges Amorrhæorum.
esto es: *Postquam audierunt etc.*

Lo mismo sucede en otros verbos.

I.° Reg. 18. v. 1. ויהי ככלתו לדבר אל שאול
Et fuit secundùm complere eum loqui ad Saul.
esto es: *Cùm complêsset loqui etc.*

Estos y otros muchos exemplos, que pudieran traerse, prueban en mi juicio convincentemente, que la diccion de que tratamos כשמע *cischmoâh*, no debio, ni pudo dividirse: que su interpretacion, *secundùm audire*, es fiel y ajustada a la letra: conforme a la syntaxi Hebrea, y acomodada a la sentencia y mente de la inscripcion: que la frase es mui propria del Idioma Fenicio, dialecto del Hebreo; y ultimamente que la letra 𐤔, sobre que se ha disputado tanto, no es ni puede ser: ה *He*, ni מ *Mem*, como pretenden *M. Barthelemy*, y *M. Swinthon*, sino ש *Schin*.

La ultima voz de todas es: יברכם *iebarcém*: *benedicat eis*, pronunciada la *C* como antes de A; en cuya lectura y interpretacion están conformes entre sì *M. Barthelemy* y *M. Swinthon*; y yo tampoco hallo que reparar, sino que el: יברך, *ibaréc*, o *iebaréc* es un futuro de Indicativo, tomado por presente de Optativo: *benedicet*, por *benedicat*, lo que en Hebreo es frecuente.

La inscripcion pues en Latin diria a este modo.

Domino nostro Melkartho Tyriorum Deo singulariter consecravêre servus eius Abdasar, et frater eius Aserschemor: uterque filius Aserschemoris filii Abdasaris. Audiat vocem eorum, et continuò exaudiat eos Melkarthus.

Que es lo que me ha ocurrido acerca de la inscripcion de Malta.

DE LAS MONEDAS FENICIAS DE COSSURA.

De su vecina isla *Cossura*, hoi *la Pantelaria*, y sus monedas Fenicias, se ha escrito muchisimo, sin haverse hasta ahora adelantado nada en su leyenda, ni interpretacion; y en mi juicio fuera mejor para que no sucediese lo mismo en lo por venir, que los Curiosos se aplicasen al estudio y conocimiento de ellas sin prevencion ni preocupacion alguna. Todo lo ha ocasionado el haverse algunos Doctos Antiquarios fixado equivocadamente en que la primera letra de la inscripcion Fenicia de estas monedas, figurada a este modo ϯ, equivale a un ק *Koph* Hebreo, correspondiente a la letra inicial del nombre Latino de esta Isla, que se lee en otras monedas de la misma, como se dixo al principio de este Escrito, hablando de la moneda Fenicia de Sidon.

En 1731. el celebre *M. de Boze* comunicò a la Real Academia de las Inscripciones y bellas letras de Paris, los dibujos de dos de estas monedas de Cossura, una Fenicia, y otra Latina, con la explicacion de la leyenda de la primera; la qual explicacion se reduce a cotejar entre sì la inscripcion de una y otra, y acomodar a cada letra Latina su correspondiente Fenicia por el orden de su colocacion: porque, segun se lee en la relacion de este hecho *(a) M. de Boze* se persuadiò: qu'en comparant (comme alli se dice) les caracteres inconnus de la premiere de ces deux medailles, avec les caracteres Latins de la seconde, il falloit necessairement trouver le même nom; lo que no es preciso que suceda: porque en muchas monedas de Ciudades no està el nombre que tenian quando las cuñaron, sino el que antiguamente tuvieron,

(a) Mem. de la Roy. Academ. T. IX. pag. 158.

como se dixo antes tratando de las monedas Siculo-Fenicias, o bien sean Cartaginesas, en que se lee el nombre: MACHARA, y pueden ser de *Heraclea*. En algunas monedas Griegas de Mesina se lee su antiguo nombre: ZANCLE, o DANCLE, leyendose comunmente en otras: ΜΕΣΣΑΝΙΩΝ; y esto es mui frequente. Fuera de que los nombres mismos de una Lengua peregrina, suenan en ella mui diversamente que en Griego o en Latin, como se ve en el de *Τύρος*, o *Tyrus*, que en Hebreo y Fenicio suena *Tzor*; o se les anteponen o añaden algunas letras que los desfiguran. Por lo que el celebre *Montfaucon* por querer hacer el mismo cotejo, que *M. Boze*, de una moneda Griego-Fenicia de Sidon, pensando encontrar en uno y otro idioma la correspondencia de sus letras: las trocò miserablemente; y creyo que el ל *Lamed* servil o de articulo, antepuesto a la voz: צידנים *Tsidonim*, era la letra צ *Tsade*, inicial del nombre de aquella Ciudad, como lo confiesa ingenuamente él mismo en su Paleografia Griega (*a*).

Trata tambien de estas monedas de *Cossura M. Barthelemy* en las notas a su Disertacion *sur quelques monumens Pheniciens (b)*, y dice de ellas lo siguiente: 'En prenant avec quelques Auteurs (Mem. de l' Acad. des Bell. Lett. T. IX. p. 160) la premier pour un *Koph*: je regarderai la seconde comme un *Samech*: la troisieme comme un *Resch*: la quatrieme comme un *Nun*; et la cinquieme comme un *Mem*, et j'aurai le mot *Kosurnim*, qui est le nom du peuple qui habitoit *Cossyre*.

Esta Disertacion de *M. Barthelemy* segun se refiere al principio de ella en el margen, se leyo en la Real Academia en 13. de Abril de 1758. (*c*); y el Tomo en que se publicò se dice en su portada impreso en 1764.

Un año antes, esto es, en 1763. havia *M. Pellerin* publicado su tercer Tomo del *Recueil de Medailles de Peuples etc.* y hablando en la pag. 141. de la moneda Fenicia de Sidon, que se copiò y explicò en el principio de este Escrito (cuya moneda pone dicho Autor en la lamina CXIX. n. 25.) dice lo siguiente: '*On observera seulement ici que la premiere lettre Phenicienne du mot* Am (refierese a esta letra 𐤀), *est la même, qui a été prise jusqu' a présent pour un* Koph, *par de Savants Antiquaires*; *et que la present medaille*, (esto es la de Sidon) *fait connoitre que c' est un* Aleph.

Segun esto, ya en 1763. havia la letra de esta figura 𐤀, como està en las monedas Fenicias de Cossura, perdido entre los Antiquarios de Francia el concepto de ק *Koph*; y era tenida por un א *Aleph*. En efecto *M. Barthelemy* en su carta otras veces citada al Marques Olivieri, que se imprimio en Paris en 1766. ya toma dicha letra por א *Aleph (d)*. La letra de que alli habla este Autor es esta 𐤀; y de ella dice: *la premiere lettre de la legende est un Aleph*. Siendo esto, como en la realidad es asi, *M. Barthelemy* destruye por sì mismo quanto havia antes dicho, acerca de la leyenda y alfabeto de las monedas de Cossura.

Tambien *Begero* tratò en su Tesoro Brandemburgico (*e*) de una de estas monedas, pero solo Latina, sin mas diferencia respeto de las que se copiarán despues, que tener en la haz al lado de la Reina que en ella se representa, estas tres letras: REC. las quales no se hallan en las monedas que llevan la inscripcion Fenicia. Inclina este Autor a que la tal Reina sea *Philistis* a quien atribuye el reino de Cossura y Malta juntamente (*f*); pero *Harduino* no para aun aqui. Dice lo primero, que han errado mucho varios hombres grandes, creyendo que la voz *Cossura*, que se lee en caracteres Latinos en el reverso de dicha moneda dentro de una corona de laurel, signifique la isla de este nombre vecina a Malta. Pasa luego adelante y dice: 'Cum sit autem fabrica maxime rudis, et Hispanica appareat; si fas esset indulgere coniecturæ, dicerem legi oportere: *Regina Contestaniæ Cossura (g)*.

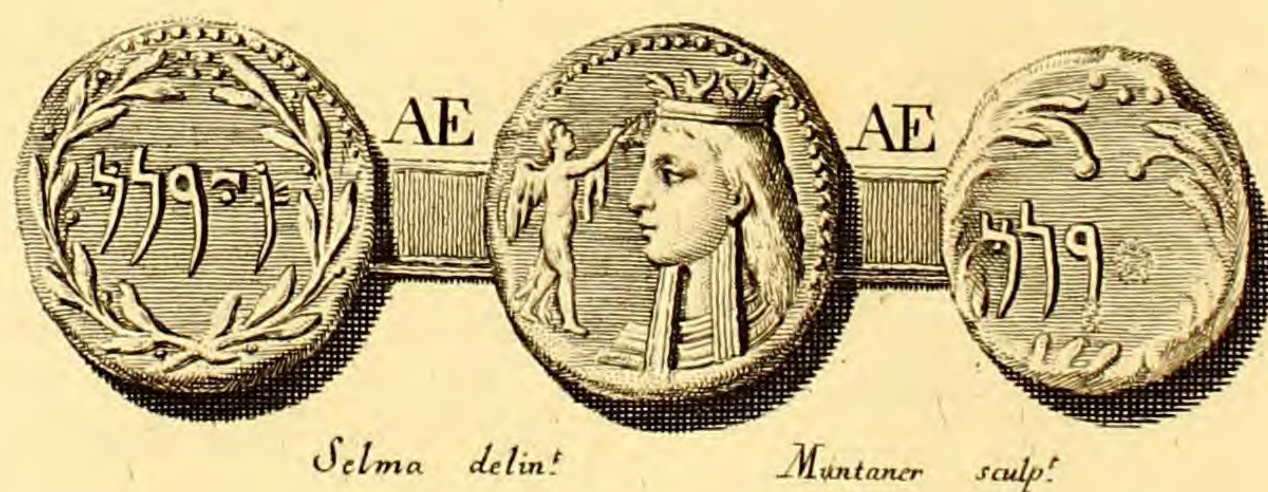
A mì entre estas congeturas de *Begero*, y el singular modo de pensar de *Harduino*, se me trasluce un no sè què de verdad o de verosimilitud; y quanto me parece estra-

(*a*) Lib. 2. c. 1. pag. 118. (*b*) Pag. 414. nota *a*. T. XXX. Mem. de l' Acad. etc. (*c*) T. XXX. p. 405. (*d*) Pag. 43. (*e*) Thes. Brandemb. Num. Reg. et Illustr. p. 301. (*f*) Ibid. (*g*) Num. Popul. et Urb. pag. 47. col. 1. et 2.

ño atribuir a España estas monedas, de mui diversa fabrica que la Española, y no tan toscas como *Harduino* pretende; y que en España son rarisimas, siendo frequentes en Sicilia y sus vecinas islas (pues solo Paruta trae *diez (a)*, Pellerin *dos (b)* Orville *tres (c)*, y otros Autores otras): tanto, digo, como me parece todo esto estraño, y aun mas lo de la Reina Cossura de Contestania: tengo por verosimil lo que *Begero* insinua, es a saber que las monedas de que tratamos, sean Fenicias o Latinas, y muchas otras de que hablaremos despues: pertenecen a la isla de Cossura, la qual me inclino a que era dependiente de Malta, o que ambas islas eran de un mesmo Señorio; y que todas se cuñaron por una misma direccion, esto es, por el Pueblo o Soberano que las governaba, o a quien obedecian los moradores de ellas. En todas estas monedas se reconoce una misma fabrica: un typo mui parecido a las de Malta, es a saber, una muger cubierta con un velo en su haz; en el reverso una laurea o guirnalda, y dentro de ella la inscripcion, unas veces Latina, otras Fenicia; y una que parece fruta como pera, granada u otra tal: todas son de cobre sin que se haya hasta ahora visto una de plata; y es mucha esta conformidad para que tengan estas monedas principio diferente. Añado aun, que otra moneda que pone *Haym* en su Tesoro Britanico *(d)* con este titulo: *Testa incognita d'un Cartaginese*, la qual copia *Gesnero (e)*; y *Orville* pone entre las de Palermo *(f)*; y ultimamente: que otras monedas Fenicias mui parecidas en la inscripcion a las de que hablamos, y que *M. Barthelemy (g)* pretende que son Españolas, y atribuye a Sevilla, pertenecen tambien a Cossura, o a Malta, o a alguna de sus vecinas Islas.

El que en una materia de suyo tan obscura, y que lo es aun mas por tanta diversidad como hai de pareceres, lograse introducir una pequeña chispa de luz: podria dar por bien empleado su trabajo. Yo me contentarè con proponer una u otra congetura, con que tal vez se fixe la leyenda, y de aì se proceda a la explicacion de estas monedas; pero lo primero es copiarlas con la exactitud posible especialmente en sus inscripciones: porque en las copias que hasta ahora he visto en *Boze*, *Orville*, *Pellerin*, *Paruta*, y otros Autores, hallo alguna variedad en la segunda letra, y llego a creer que la hai tambien en los originales, como dirè luego.

Dos de estas monedas tengo a la vista, la una perfectamente conservada; la otra lo està tambien en las tres postreras letras de su inscripcion; pero la primera està borrada enteramente, y de la segunda se trasluce solo una pequeña sombra, la qual manifiesta ser mui diversa de las que publicaron los Autores antes citados. Una y otra se representan aqui con la fidelidad posible, en esta forma.



Selma delin.t Mantaner sculp.t

Si huviesemos de acomodar la inscripcion de estas monedas a la voz *Cossura*, que se lee en las Latinas de la misma fabrica y typo, o a su Pueblo, esto es a sus moradores: serìa preciso reponer su primera letra ⸸ en el antiguo supuesto valor de

(a) *Seis* en la 3. Part. Tab. 142. *Dos* en la 2. Tab. 16. num. 152. y 156. entre las de Palermo: *Dos* Tab. 25. n. 53. 54. entre las de Messina. (b) *Recueil* T. 3. p. 62. n. 1. et 2. Tab. 97. (c) Sicula T. 2. Tab. XV. n. 8. 9. y 10. (d) Tom. 1. pag. 144. (e) Specim. Tab. IV. viror. illustr. lin. ult. (f) T. 2. Tab. 2. num. 1. (g) Ad March. Olivier. pag. 43.

ק *Koph* ; lo que haria renacer los inconvenientes, que obligaron a los Antiquarios que antes diximos, a retractar su opinion, y a reconocerla por un א *Aleph*, en cuya posesion parece se halla hoi.

El deseo de evitar este y otros escollos me hizo venir al pensamiento, si asi como la Isla dicha hoi : *de los Gelves*, a la qual Ptolemeo llama : *Lotophagitis*, Scylax : *Catarichia*, Theophrasto : *Pharis*, Polibio, Mela, Plutarco, y Estrabon : *Meninx (a)*, tuvo tanta variedad de nombres : pudo tambien su vecina Cossura tener antiguamente alguno, de sonido diferente ; y que ese sea el que se exprese, y el que deba leerse en sus monedas Fenicias.

Stefano de Bizanzio en la voz : Ε'υδείπνη dice lo siguiente : Ε'υδείπνη, νῆσος Λιβύης, φοινίκων· Ε'κάταῖος, περιηγήσει Λιβύης· esto es: *Eudipne, isla de la Libia, perteneciente a los Fenices, segun Hecateo en la descripcion de la Libia.* Esta Isla *Eudipne*, juzgan Bochart *(b)* y Thomas Pinedo *(c)*, que es la de que el mismo Estefano en la voz Ι'στὸς afirma que los Libios llaman *Udenóe*. Sus palabras son : Ι'στὸς, νῆσος Λιβύης, Ο'υδενόη λεγομένη ὑπὸ Λιβύων, ὑπὸ δὲ Φοινίκων Κελλαραρσάθ, ὃ ἑρμηνεύεται Ι'στωνὶς, νηΐ γάρ ἐστι παραπλήσιος. *Istos* (dice) *isla de la Libia, llamada por los Libios Udenóe ; por los Fenices Kellararsath, que se interpreta* Istonis : *por ser semejante a una nave.*

Sospecho pues, si esta *Istos*, o *Udenóe*, o *Eudipne* es la misma Cossura de que tratamos. El sitio de *Istos* se ignora hoi segun Bochart *(d)* ; solo se sabe que estaba en aquellos mares, y que pertenecia a la Libia. El de Cossura o la Pantelaria es bien sabido, y Estrabon la pone en medio del seno de Cartago entre Sicilia y Africa *(e)*: Polibio entre la isla de Cercina, hoi *de los Cercetes* y el promontorio Lilibeo, pues dice *(f)* que bolviendo Cneo Servilio desde Cercina a la Ciudad llamada, como el promontorio : en su viage tomó a Cossyra, y puso guarnicion Romana en un pequeño Pueblo que en ella havia. Vecinas a Cossura no sè que huviese, ni que haya, sino las Islas *Lopadusa*, y *Ethusa* (hoi *Lampadosa y Linosa*) algo mas avanzadas entre Oriente y Medio dia. *Egimuro*, *Coton el de Cartago*, *el de Adrumeto*, y *Meninx* estàn pegadas al continente de la Africa ; *Mirmex*, mui lexos de alli, en la costa de la Cirenaica.

Segun esto, el nombre de *Istos* o *Udenóe*, y *Eudipne* (si es esta la misma Isla) puede convenir mui bien a Cossura, o a alguna de sus vecinas *Lopadusa*, o *Ethusa*, que estàn tambien en medio del canal entre Africa y Sicilia; porque otra que hai de sitio desconocido llamada Cyranis, de que hablò Herodoto *(g)*, y despues Estefano *(h)*, estaba imediata al continente y por eso el primero de estos Autores la llama : διαβατὸν ἐκ τῆς ἠπείρου : *traiectui e continente facilem.*

Yo, en caso de ser esto asi, no tengo otra razon para atribuir el nombre de *Istos* a Cossura, que a Lopadusa, o Ethusa, sino el ser Cossura la mas conocida de aquellas tres islas. Pero si en la realidad Cossura se huviese en algun tiempo llamado *Istos*, havria gran fundamento para sospechar, que en la inscripcion Fenicia de sus monedas, se deberìa leer este nombre, o el de sus moradores, o su Pueblo antiguo, no el moderno, digo el posterior de *Cossura*, ni el de los *Cossureses*; con lo que se allanarian las dificultades que han ocurrido hasta aqui ; y nos acabariamos de asegurar, en que la letra primera de su inscripcion, sobre que tanto se ha dudado es א *Aleph*, y no ק *Koph*.

La inscripcion no solo no rechaza, sino que dexa bastante campo a esta congetura : porque si la examinamos letra a letra, hallaremos una voz no mui distante de *Istos*, o *Istonis*.

La primera letra està ya reconocida por un א *Aleph*.

La segunda, vimos que asi *M. de Boze* como *M. Barthelemy* la tomaron por un ס *Samech* ; y este ultimo Autor toma tambien por *Samech* otra letra que, aunque de figura algo diferente, està en el mismo lugar en una inscripcion mui semejante a la de que tratamos, haviendola tomado hasta entonces por

(a) Ap. Bochart. Geogr. Sac. I. 25. col. 494. (b) Lib. 1. cap. 27. col. 505. (c) In not. ad Stephan. in Ι'στὸς not. 49. col. 337. Edit. Amst. 1725. (d) Lib. 1. cap. 25. pag. 505. (e) Lib. 17. pag. 1190. Edit. Amst. 1707. (f) Lib. 3. pag. 97. (g) Mus. 4. 165. Edit. Lugd. Bat. 1715. (h) In Κυραυνίς.

' *Iod* ; lo que dice , despues que *des nouvelles recherches m' ont appris* (son sus palabras) *que cette lettre a la valeur d' un* S *(a)*. En las copias de *MM. Pellerin* y *Orville*, aun se acerca mas al ש *Schin* Samaritano. Para mi intento lo mismo es que sea ס *Samech* , que ש *Schin* ; pero yo aqui la tomo por esta ultima letra.

La tercera , vimos asimismo que ambos Escritores la tomaron por un ר *Resch*; y en la realidad no puede ser sino esa letra , o un ד *Daleth* , cuya semejanza es notoria , no solo en el alfabeto Hebreo , sino tambien en el Fenicio, como se vio en la moneda de Sidon que se explicò en el principio de este Escrito, y en la inscripcion de Malta ; y se verà aun mas claro , quando se trate de las monedas Betico y Bastulo-Fenicias , de Cadiz y de Adra. Yo aqui la tomo por un ד *Daleth*.

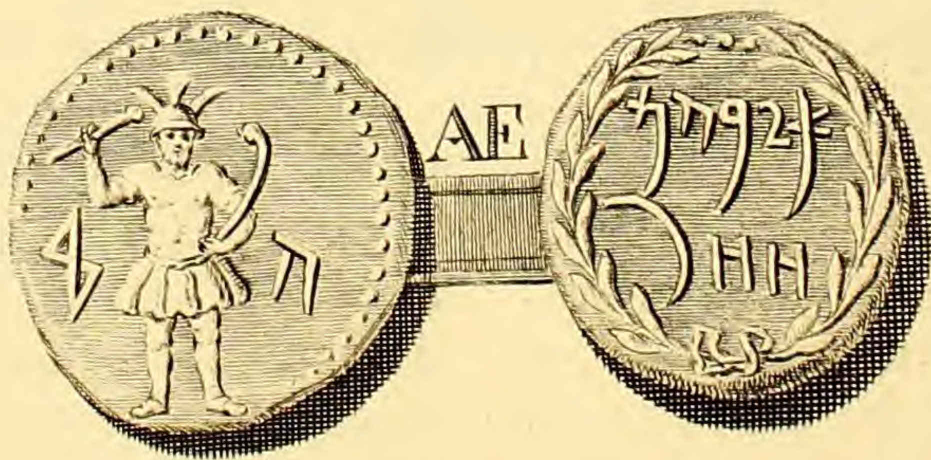
La quarta y quinta letras *M. de Boze* las dexò sin darlas su valor. *M. Barthelemy* las tomò por נ *Nun*, y מ *Mem*; y en la realidad no pueden ser otras.

Juntas pues estas cinco letras forman el nombre Hebreo אשדנם *ischdoním*, que quadra mui bien a los moradores o Pueblo de *Istos*, o *Istonis* : como el de לצדנם *letsidoním*, que se halla en las monedas de *Sidon*, a los naturales, o habitadores de aquella Ciudad.

El que el τ o la T de *Istos* , se haya mudado en ד *Daleth* o D , letra de su mismo organo , para suavizar la lectura, no debe causar maravilla , porque es mui frecuente. De *Atherbal* , o Ἀτάρβας (como lo llamaban los Griegos *(b)* , se traslada en Latin *Adherbal*. De צר , *Tsor*, o *Dsor* , o *Zor* , como en la version Española de Ferrara : se hace en Griego Τύρος y en Latin *Tyrus* etc. En Latin y Español es comunisimo. De *uter utris* (ἀσκὸς) , odre : de *vitrum*, vidro : de *metalla* , medallas ; y a veces al contrario de: *medium* , mitad ; aunque esto no es tan frecuente.

Pero se me dira tal vez , que el nombre Ἰστωνὶς es Griego ; y que los Fenices , cuya es la inscripcion de nuestra moneda , no havian de nombrar a su Ciudad por una voz de otro idioma , y escribirle con los caracteres del proprio. Respondo : que lo que hai de seguro en el lugar de *Estefano* , es que la isla de que habla , se llamáse *Istos*: que el *Istonis* es interpretacion del *Kellararsath* de los Fenices ; y que asi esta interpretacion , como la razon de llamarse *Istonis* , por ser, como dice, semejante a un mastil o palo de navio , son glosas de *Estefano*, de que no debe hacerse tanto aprecio. Fuera de que , si esta *Istos* , o *Udenóe* como la llamaban los Libios , es la misma que *Eudipne* , como pensaron *Bochart* y *Pinedo* antes citados : resultará que el proprio nombre que los Griegos daban a esta Ciudad no era *Istonis* , sino *Eudipne* , que los Libios corrompieron en *Udenóe* ; en cuya voz harto se echa de ver la estructura Griega.

Añado aun a estas , otra congetura sobre las monedas Fenicias que *Jacobo Bari* atribuye a Serpa Ciudad de Portugal *(c)* , y nuevamente *M. Barthelemy* a Sevilla *(d)* las quales son en esta forma:



Muntaner f.

es a saber : que estas monedas pertenecen, no menos que las antecedentes , a Cossura , o a alguna de sus vecinas Islas. Fúndome para ello en que la fabrica de algunas que he visto , y de una que tengo presente quando esto escribo , es mui parecida a la

(a) Ad March. Olivier. p. 43. (b) Vid. Diodor. Sic. Biblioth. lib. XX. p. 765. (c) En su carta a Adrian. Relando inserta en su Palestina lib. 3. pag. 940. (d) Ad March. Olivier. Lam. 4. n. 4. 5.

Africana; lo que indica tambien el color del metal rojo, pero que declina en palido, el qual se acerca al que regularmente tienen las monedas de los Reyes de Mauritania. Mas : en ver en la primera linea de esta moneda la misma inscripcion Fenicia que en las de Cossura, y el mismo numero y orden de letras, aunque en la segunda y quarta hay alguna diversidad : en que se hallan ambas inscripciones dentro de una corona o guirnalda de laurel ; y mui especialmente, en ver, como veo en estas monedas y en las de Cossura , una misma indole o genio de escritura , unos mismos trazos en la primera , tercera , y ultima letra: sus palos largos iguales entre sì , y inclinados algun tanto a la izquierda; de suerte que qualquiera inteligente, que coteje con las monedas de Cossura, las de que tratamos, y en especial la que *M. Barthelemy* pone en el numero quinto, que es la que se ha copiado: conocera desde luego, por solo lo que se llama el tirado de la letra, que el un caracter y el otro son hermanos, y descienden de un mismo origen. De lo que juzgaràn los que esto leyeren.

Lo que sì afirmo y tengo por indubitable, es que las monedas de que tratamos no pertenecen a Serpa; y mucho menos a Sevilla, como *M. Barthelemy* pretende, y en cierto modo lo da por seguro. Trata este Autor en su Carta al Marques *Olivieri* de algunas monedas Punicas del Gavinete del Rei Christianisimo, y del de *M. Pellerin (a)*; y despues de varios esfuerzos que hace para aclarar la inscripcion de las tres primeras de su lamina IV. (que en todas es una misma), concluye *(b)* con que puede leerse ,en ellas el nombre de *Ilipa* Ciudad de la Be-,tica, cuya leyenda en su dictamen es la ,mas probable ; o el de *Onuba*, Pueblo de ,la misma Provincia; o si no , el de *Alona*, ,Ciudad poco distante de la Betica.

Lo que todo esto quiere decir , lo juzgarà qualquiera que lo lea libre de preocupacion. Pero prosigue *M. Barthelemy* de esta suerte : Je ne suis pas en état de dissi-,per ces incertitudes : : Je dirai quelque ,chose de plus positif *(c)* sur les deux ,medailles du Cabinet du Roi , gravées ,sur les N.° 4. et 5. *(estas son las de que se trata ; y viniendo á su leyenda, continua diciendo)* : La premiere lettre de la legen-,de est un *Aleph*. J'avois pris la seconde ,pour un *Iod*, d'après l'explication que *M.* ,*Swinthon* avoit donnée des medailles du Roi ,Iuba le pere, et qui me paroissoit tres-,heureuse. En consequence dans une lettre ,adressée al'Auteur d'une Dissertation sur ,les origines de Toulouse, imprimée en ,1764. j'avois soupçonné que les medailles ,dont il s'agit, avoient été frappées dans ,l'isle de Maïorque. Mais de nouvelles re-,cherches m'ont appris que cette lettre a la ,valeur d'un *S*, et doit être, suivant les ,apparences un *Samech*. La troisieme est un ,*Beth*. Pour connoître la quatrieme, il faut ,observer, qu'elle précéde quelque fois le ,nom tracé sur les medailles du Roi Iuba ,ou elle doit tenir lieu d'article, c'est donc ,un *He*, ou un *Lamed*; et comme elle se ,trouve sur des medailles, ou le *He* paroit ,sous une autre forme, j'en conclus que ,c'est un *Lamed*. La derniere est un *Aleph* ,Les cinq réunies donnent le mot *Isbala*, ,qui est le nom d'*Hispal* ou *Hispalis*, au-,jour d'hui *Seville*. Sur la medaille du N.° ,5. *(prosigue)* au lieu de l'*Aleph*, on voit ,un *Mem*; c'est le nom du peuple au plu-,riel , comme sur les medailles de Sidon, ,et de quelques autres Villes Pheniciennes. ,Les Arabes ont écrit le nom d'*Hispalis*, ,avec un A au commencement, et un B ,au lieu d'un P.

,Apres ce mot on trouve sur les medai-,lles d'*Hispalis* trois lettres dont les deux ,premieres me paroissent deux *He*; La troi-,sieme m'est inconnue ; et j'ignore ce que ,signifie le mot entier.

,Je ne dirai rien *(concluye)* de la figure ,qui paroit de l'autre côté de la medaille; ,parce que mon principal objet est de fixer ,la valeur des lettres Puniques. Esto es al fin todo lo que este Autor nos da por: *quelque chose de plus positif.*

A Sevilla no sè que hasta ahora Autor alguno Español ni Estrangero haya atribuido monedas con caracteres Fenicios ni Punicos. Nuestro *D. Luis Velazquez (d)* trae una , cuya inscripcion parece a primera vista, que se acerca a las letras Latinas SPALENY; y de ella solo dice, que *Plinio po-*

(*a*) A pag. 40. (*b*) Pag. 42. (*c*) Pag. 43. (*d*) Ensayo Tabl. 14. n. 9. pag. 107.

ne en la Tarraconense los Pueblos Ispalenses; pero sus letras no son Fenicias ni Punicas, sino Celtibericas. Ni *Samuel Bochart*, que en punto de fundaciones de Pueblos nada hai que no atribuya a los Fenices, se acaba de asegurar en que Sevilla tenga este origen ; contentandose con decir *(a)* : que Julio Cesar no fue su fundador, sino su restablecedor o instaurador ; y que ya esta Ciudad era ilustre en tiempo de Anibal ; lo que yo creo mui bien. Juzgo aun mas con nuestro insigne *Arias Montano* , que el nombre de Sevilla es Fenicio , de שפלה *schephelá* , que significa : *lugar baxo : llano: llanura* ; y en este sentido se halla en Abdias *(b)* והשפלה את פלשתים : *vehaschephelá eth Pelisthím : esto es : y la llanura de , o azia los Filisteos.* La raiz es שפל *schaphál: demissus , humilis , depressus fuit* ; y en Hiphil : *depressit* , de donde el Español : *chafar* , que no tiene padre en la Lengua Latina , ni en la Griega. El mismo origen creo que tenga la voz : *Sepelácis* , nombre de Pueblo en el Reino de Valencia, al qual el Itinerario llamado de Antonino pone entre *Ildo* (segun mis congeturas la Villa de *Cabánes*) y la famosa *Sagunto*, a 24. millas de la primera , y a 22. de la segunda *(c)*: porque justamente aquel sitio es una dilatada llanura de mas de seis leguas, cuyo centro en la imediacion del mar ocupa la antigua Villa de *Burriana*, de la qual toda aquella llanura se llamò en otro tiempo : *la Plana de Burriana* ; bien que hoi la Noble y Populosa Villa de CASTELLON , se ha levantado con el apellido DE LA PLANA. Tengo por *Sepelácis* a Burriana , en cuyas cercanias al Poniente, en el sitio llamado *la Regenta*, me aseguran hallarse aun hoi urnas y sepulcros antiguos ; y que no ha tanto que se hallaron algunas piezas de *Mosayco.* Bolviendo a mi proposito.

Para acomodar a Sevilla la inscripcion de la moneda de que se trata , es menester desquiciar el Alfabeto Fenicio : porque la 3.ª letra ni es , ni puede ser ב *Beth* , como quiere *M. Barthelemy.* La ב *Beth* tiene el ojo mayor , y redondo ; y la linea que baxa es corva a manera de un *nueve* de guarismo, como se verà en las monedas de *Adra* ; o quebrada a este modo 𐤁 , segun està en la inscripcion Fenicia de Malta en una y otra forma. Ni *M. Barthelemy* ha tomado en otra parte esta letra , sino por ד *Daleth*, o por ר *Resch* , como se vè en la misma inscripcion de Malta y en la de Cizio ; y por tal se toma , y jamas por ב *Beth* , en las monedas de Sidon , ni en las de *Adra* ni de *Cadiz* , como se dirà en su lugar.

Lo mismo digo de la 4.ª letra que *M. Barthelemy* , para formar su pretendida voz *Ixbil*, quiere que sea un ל *Lamed*, sin que haya de ello exemplar ; y sin que la tal letra tenga siquiera la menor semejanza o analogia con alguno de quantos *Lámedes* se ven en las monedas e inscripciones Fenicias ; lo que si se permite á los Antiquarios , tendran aun mas libertad que los Pintores, y Poetas.

El ק *Koph* que se vè al lado de la figura que se representa en la haz de la moneda , es otro argumento de que no pertenece la de que hablamos , a Sevilla : porque esa letra jamas se ha visto en nuestras monedas Betico-Fenicias. En las de Cánaca se halla en seis distintas formas , como puede verse en la Lamina de estas monedas que se pondra despues , y en la XVIII. de *Don Luis Velazquez* n. 1. a 6. pero siempre mui diversa de el 𐤒 , como se pinta en esta moneda.

Ultimamente la tal moneda es rarisima en España ; y no havia de serlo tanto, si fuera cuñada en Sevilla. Alguna havia de haverse encontrado en las imediaciones de esta Ciudad. Ni hacen mencion de ella nuestros Autores *Alderete* , ni *Lastanosa* , ni *Velazquez* , haviendo escrito de las monedas desconocidas de España.

De las monedas Punicas de Cartago y de la Numidia y Mauritania , que son el paso ultimo para llegar a nuestras Españolas de un lado y de otro del Estrecho: me ocurre poco que decir. Porque de la primera clase no tengo , ni hago memoria de haver visto jamas alguna con inscripcion Punica o Fenicia , que nos asegure ser de Cartago ; y sobre las copias que andan impresas en varios Autores no me he

DE LAS MONEDAS PUNICAS DE CARTAGO Y DE LA NUMIDIA Y MAURITANIA.

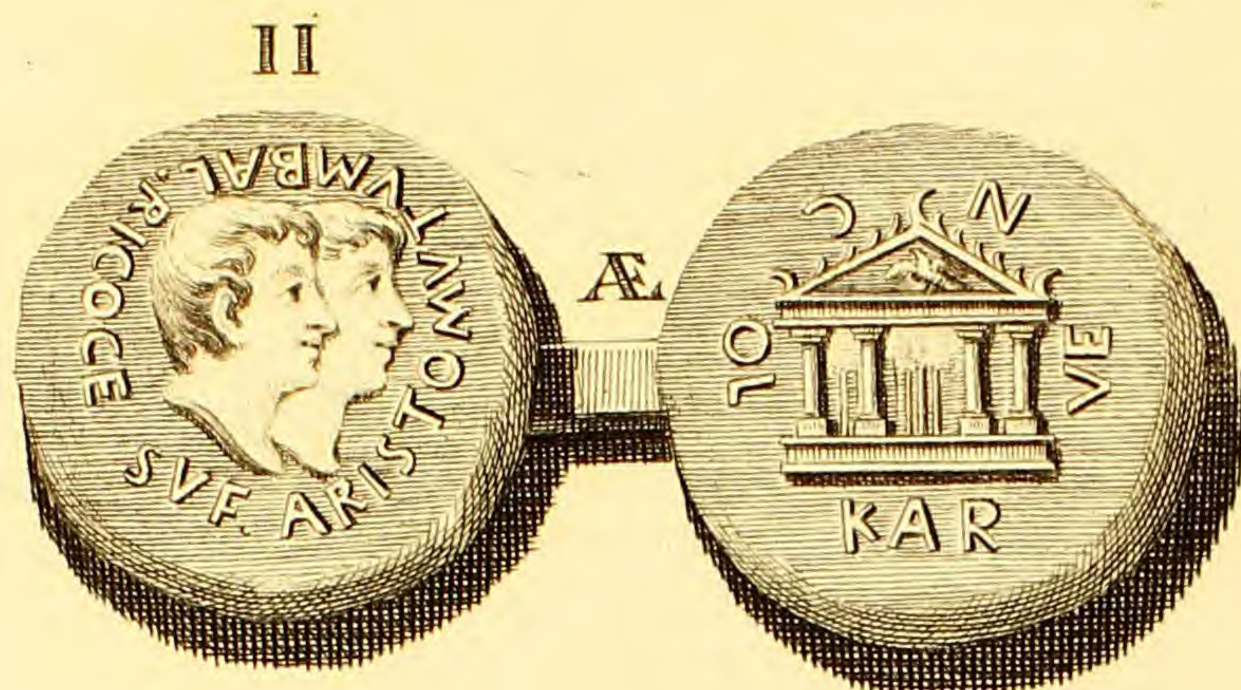
(a) Geogr. Sac. Lib. I. cap. 34. col. 603. 604. (b) ꝟ. 19. (c) Itin. ab Arelate Narbonem. Tarrac. et Carthag. Spartar.

MONEDAS CARTAGINESAS Y AFRICANAS.

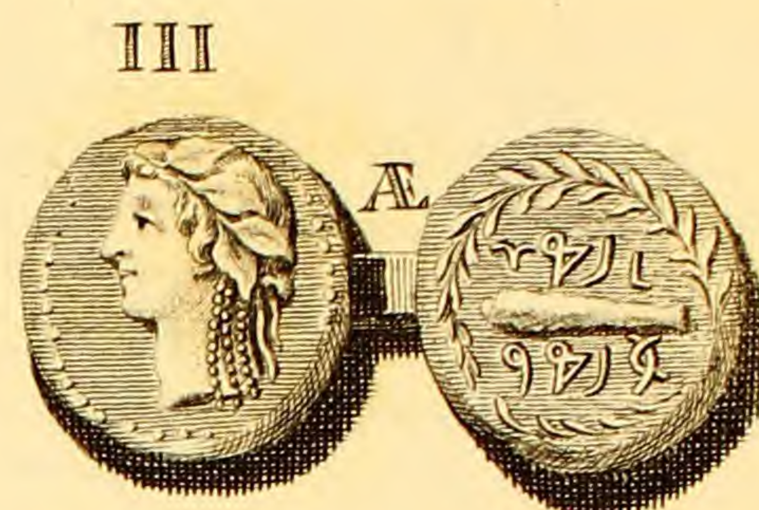
Num. I



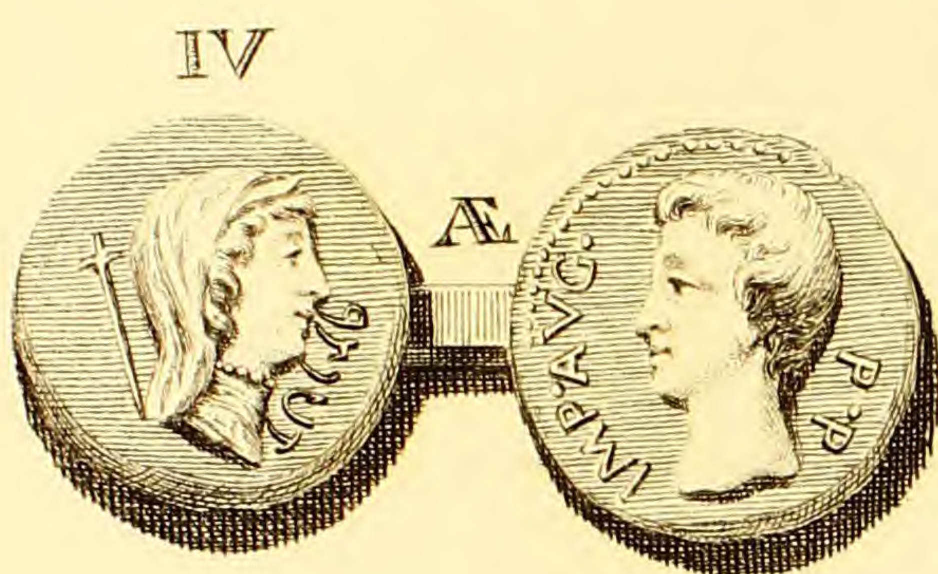
II



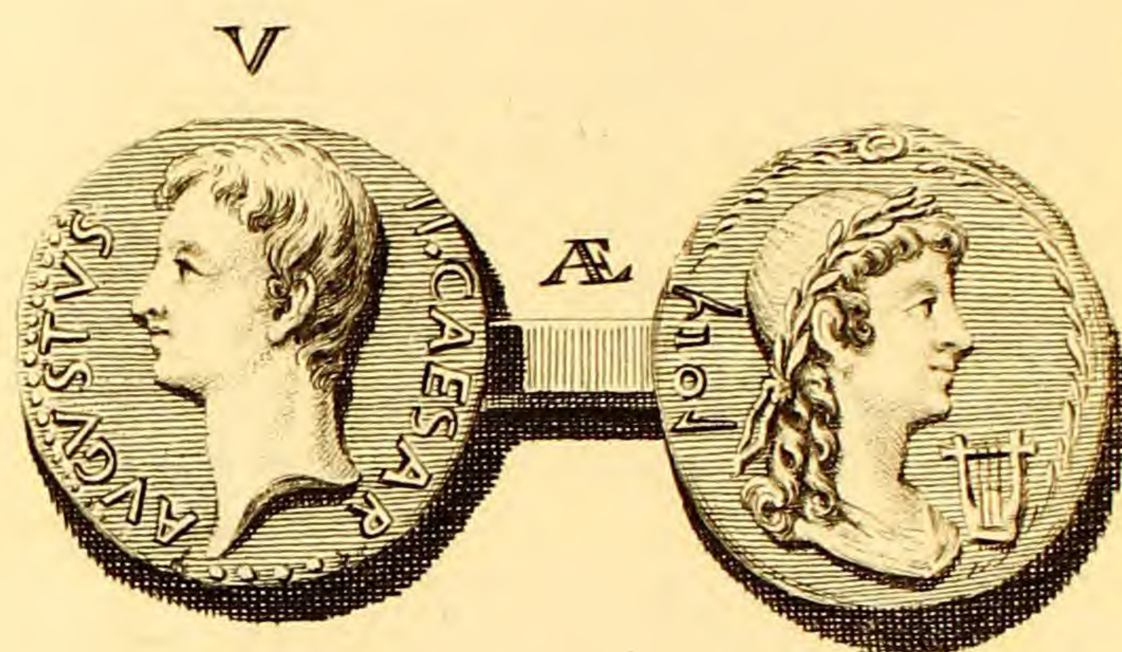
III



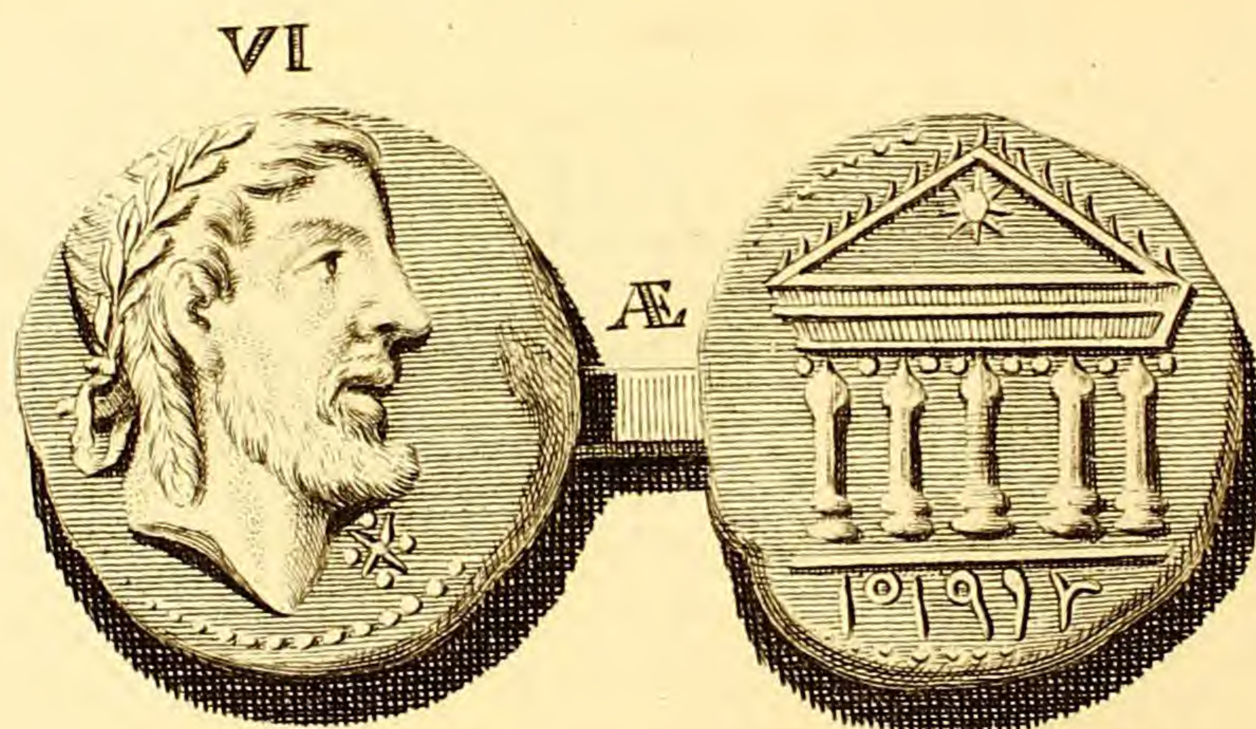
IV



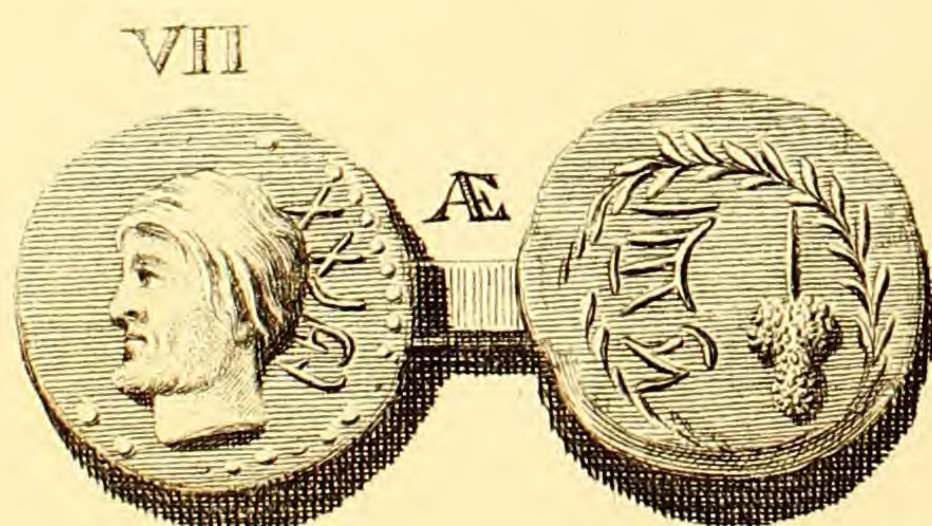
V



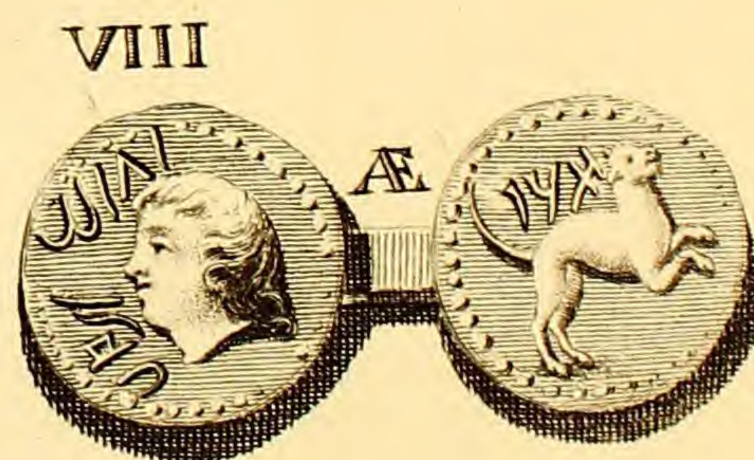
VI



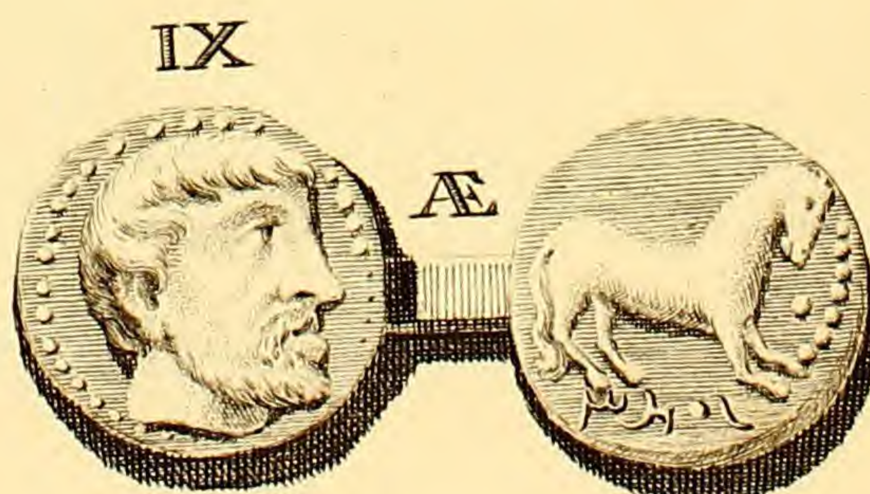
VII



VIII



IX



J. Antº. Salvº. Carmona, delt. et. sculpt.

atrevido, ni me atrevo a exponer mi trabajo. Las que se creen de Cartago en que se ve una cabeza de caballo: no tienen regularmente sino una letra, que suele ser un *Aleph* a este modo ✝; en otras un *Mem* 𐤌, cuyo significado no es facil de entender. Una tengo de oro hermosisima mui pequeña sin letra alguna, con sola la cabeza de Caballo y al lado tres puntos que pueden significar el valor que en su tiempo tuvo; y en el reverso una palma. Va en la Lamina siguiente num. 1. *

☞ *Veanse en la Adicion que va al fin de este Escrito mis nuevas congeturas sobre las Monedas de Cartago, con ocasion de una que acaba de llegar a mis manos.*

M. Pellerin trae una moneda Latina de esta Ciudad, del Gavinete del Conde de Schmettau *(a)*, en cuya haz se lee al derredor de las cabezas de dos varones jovenes, la inscripcion: ARISIO MUTUMBAL RICOCE SUF, esto es SUFETES, como se llamaban los Magistrados de Cartago; y en el reverso al derredor de la fachada de un templo de quatro colunas: VENERIS KAR: la qual me hizo acordar de que entre mis monedas havia otra semejante; y haviendola cotejado, hallo que es la misma en todo y por todo en quanto al typo; pero en la leyenda hai bastante diversidad. En la haz, solo la segunda I del ARISIO, que en mi moneda es claramente una T, cuya linea transversal pudo estar oculta en la original, o pasarsele al Dibujante o Gravador; pero en el reverso, en lugar de: VENERIS KAR, como se lee en la moneda de *M. Pellerin*: en la mia està claro: VEN COL KAR. esto es: VENERIS (templum, ædes) COLONIA CARTHAGO; lo que alude a haverla Julio Cesar ennoblecido con este titulo, segun refiere Plutarco *(b)*, y dadola su nombre, que aun se conserva en algunas de sus monedas *(c)*, y el distintivo de ANTIQUA, para que no se confundiese con nuestra *Carthago-nova.* Por esto he creido conveniente copiarla, como va en la misma lamina num. 2.

En las monedas Numidicas y Mauritanicas de Iuba el Padre, y el Hijo, de Boco y otras de esta clase, que trae copiadas *M. Pellerin* en el tercer Tomo de su *Recueil (d)*: no me he resuelto a emplear mi trabajo, sin embargo de tener muchas de ellas originales a la vista. Tengo poca esperanza de conseguir su verdadera leyenda e interpretacion; y por ahora aun menos tiempo para detenerme en esto. Por cuya razon me contento con poner en la Lamina en que va esta clase de monedas, solo aquellas en que hallo alguna diversidad respeto de como están en la coleccion de *M. Pellerin*, notando lo que falta o sobra en su copia; y en ultimo lugar pongo tres monedas, una de Iuba el Padre, y otras dos inciertas: la primera de las quales es seguramente Africana, la otra lo parece y puede mui bien serlo; pues ninguna de ellas he visto en dicha coleccion; y creo que ni estén en parte alguna publicadas: todo con el fin de que los que quisieren aplicarse a este estudio, tengan esos mas presidios, y cabos a que asirse en una vereda tan dificil, y de tantos precipicios.

La moneda pues que va copiada al numero 3. pretende *M. Barthelemy* que sea del Rei Boco; y que en sus quatro primeras letras, que tiene por las Hebreas: לבקש se lea su nombre: *Libocús*, en caso de Dativo, el qual corresponde al Genitivo de los Latinos: *Bochi (ad M. Olivier.* p. 42.*)*; pero *M. Swinthon* quiere que pertenezca a la Ciudad de Leptis, y que en las mismas quatro Letras se exprese el nombre de ella. Quien quiera ver la contienda de estos Autores lea a *M. Pellerin* en dicho Tomo 3. *(e)* el qual copia tambien esta moneda, pero la primera letra de su segunda linea en su copia es mui diferente de la mia, y alli se parece a un *Mem*, o a un *Samech* a este modo 𐤎, pero en lugar del diente del medio tiene un pequeño circulo; en la mia està como se ve en su copia.

La moneda del numero 4. està bastantemente fiel en *M. Pellerin (f)*: solo que en el reverso de la mia se hallan las dos PP. que no están en aquella.

La del numero 5. es conforme en todo a la que *M. Pellerin* copia en la la-

(a) Tom. 3. pag. 22. Lam. 88. n. 9. (b) In Iulio. (c) Vaill. Colon. et Munic. P. II. pag. 186. (d) Lam. CXX. CXXI. (e) T. 3. p. 148. 149. (f) T. 110. pag. 154. Lam. CXXI. n. 17.

mina CXXI. n. 1. *(a)*, pero en la mia no està la aguila con el ramo de laurel en el pico delante el rostro de Augusto; ni el laurel solo en el lado opuesto.

La del numero 6. ya la copiò nuestro *Alderete (b)*. *M. Pellerin* pone dos o tres diferentes *(c)*, y *M. Barthelemy* otra *(d)* con dos inscripciones una al lado, y otra por baxo de la cabeza, y con reverso mui distinto del de la mia. Las letras de la una inscripcion, son las mismas.

Las tres monedas de los numeros siguientes son la primera un Iuba el Padre; y la inscripcion de la haz es la misma que regularmente se ve en sus monedas, solo que en la mia no està la primera letra que se halla en aquellas, y es como una R mayuscula buelta azia la izquierda. El reverso yo no entiendo, ni lo he visto jamas; y lo mismo digo de las dos monedas de los numeros 8. y 9.

DE LAS MONEDAS HISPANO-FENICIAS, BASTITANAS Y TURDETANAS.

La serie de lo dicho hasta ahora, me ha conducido por sì misma a que hable de las monedas Españolas, Bastulo y Betico-Fenicias, en cuya leyenda y explicacion ha cerca de dos siglos que trabajan con el mayor empeño tantos Sugetos Doctos y Eruditos. De mui buena gana pondria yo aqui sus nombres, si el exito huviera correspondido a su trabajo. Quien quiera, puede verlos en el: *Ensayo sobre los alfabetos de las monedas desconocidas* de nuestro *D. Luis Velazquez*, obra que si huviera llegado a perfeccionarse segun su idea, nada huviera dexado que desear en este ramo a los Antiquarios. Sin embargo es mui cierta y mui conducente la division y clases que en el principio hace su Autor de nuestras monedas Españolas; y no dexa de haver en el discurso de ella algunos descubrimientos dignos de su grande ingenio; como lo han reconocido quantos gustan de esta Literatura, dentro y fuera de España.

Solo de *Jacobo de Bary* dirè, que me admira la confianza con que en su carta de 1. de Setiembre 1724. a Christiano Sigismundo Liebe Autor de la *Gotha-Nummaria*, hablando de una moneda Celtiberica de OBULCO, despues de haver llamado a sus caracteres, Turdetanos: no se detiene en decir de los tales caracteres: *ie me flatte avoir decouvert le son*; y poco despues: *l'explication et legende de ces carateres m'est facile (e)*. Havria ya entonces estudiado este Autor la Lengua Hebrea, que en 1713. confiesa de sì en otra carta que escribio a Hadriano Relando y este ingirio en su *Palestina (f)*, que ignoraba; pues sin este presidio es imposible leer y entender las monedas Turdetanas que son de origen Fenicio, cuyo idioma es, como se ha dicho, un dialecto del Hebreo. Por de contado erro en decir, que los caracteres de la moneda de OBULCO eran Turdetanos, siendo Celtibericos, y propriamente Griegos, aunque se leen de la derecha a la izquierda; y despues se murio sin haver tenido tiempo para poner en una quartilla de papel (que eso bastaba) la leyenda y explicacion de las monedas de que se trata.

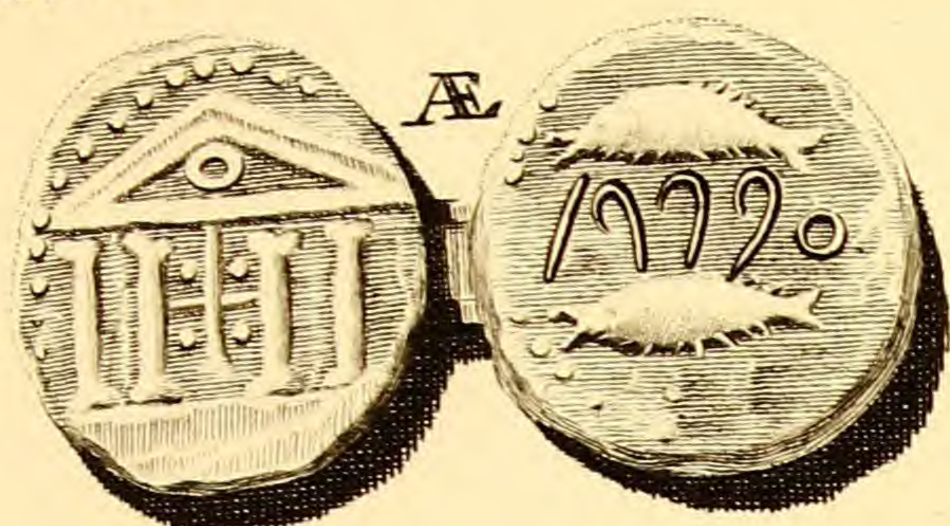
Pero dexando esto, y acercandome a mi proposito, antes de salir del mar Mediterraneo al Oceano, se presenta en la costa Meridional de España, desde el monte llamado Calpe a la entrada del Estrecho hasta la Ciudad de *Baria*, hoi Vera segun *Bochart I.* 35. 617; y si seguimos a Plinio *(g)* hasta *Murgi*, que puede ser Murcia: la antigua Bastitania frecuentada y poseida por los Fenices, llamados por esa razon *Bastitanos*, *Bastulos*, *Bastulo Fenices*, y *Blasturios*, como ademas de *Avieno Festo (h)*, lo afirman *Estrabon (i)*, *Ptolemeo (j)* y otros Historiadores y Geografos.

BASTULO-FENICIAS DE ADRA.

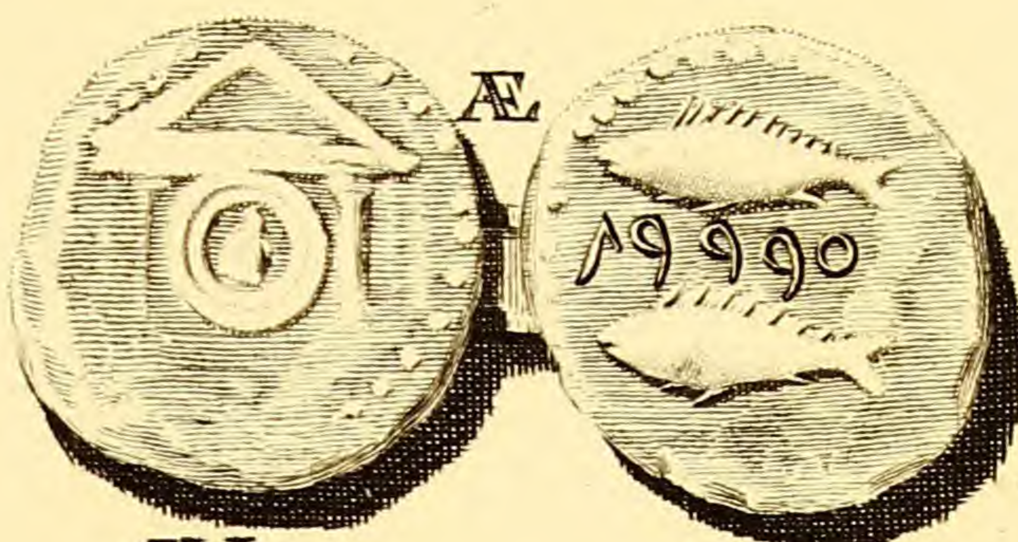
A esta Bastitania, que segun el mismo Ptolemeo, se extendia tambien azia el Occidente mas allà del monte Calpe, y comprendia por aquella parte los Pueblos *Menralia*, *Transducta*, *Barbesola* y *Carteya*: pertenecian en la Costa del Mediterraneo azia el Oriente, *Suel*, *Malaca*, *Menoba*, *Sex*, *Selambina*, *Exoche* (o Extensio) *Abdera*, *Portusmagnus*, y *Baria*; de cuyas Ciudades yo no he visto hasta ahora monedas con inscripcion Fenicia, sino las de que voi a tratar, que son a este modo.

(a) T. III. p. 154. *(b)* Antiguedades de España y Africa L. 2. c. 1. despues de la pag. 178. *(c)* Lam. CXX. T. 3. n. 9. 10. *(d)* Ad March. Olivier. Lam. IV. n. 10. *(e)* Trae el lugar de esta Carta *Liebe* pag. 188. *(f)* Lib. 3. a pag. 933. Està este lugar en la pag. 940. *(g)* Lib. 3. c. 1. *(h)* In or. marit. ℣. 320. 425. et seqq. *(i)* Lib. 3. p. 139. et 159. *(j)* Lib. 2. c. 4. Tab. 2. Europ.

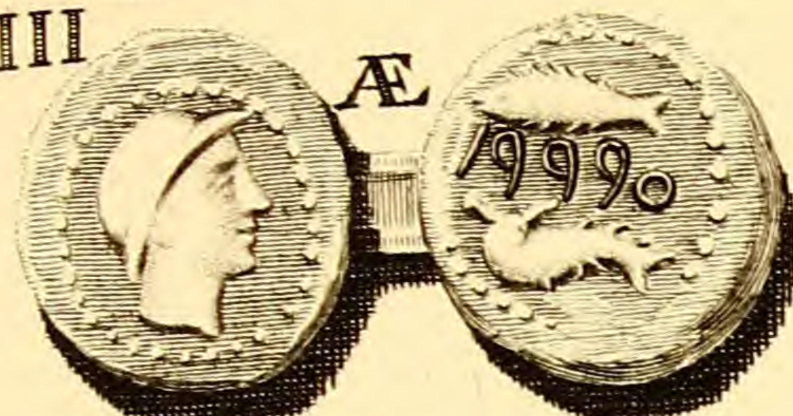
Num. I



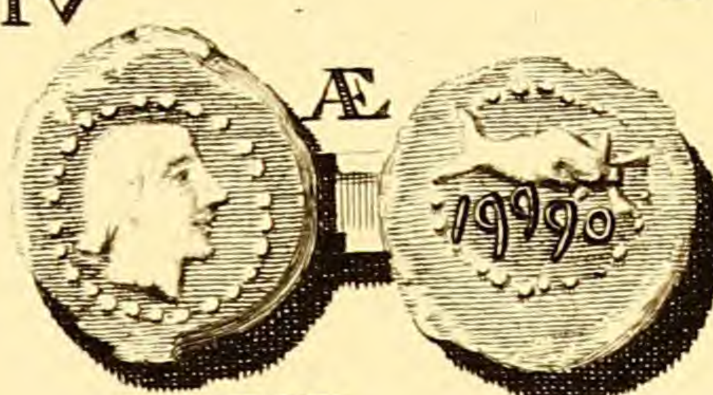
II



III



IV



V

VI



Ysid.o Carnizero. del.t

J. Ant.o Salv.or Carmona. sculp.t

Nuestros modernos Antiquarios han colocado la primera de estas monedas, y consiguientemente todas las que tienen la misma inscripcion y typo, entre las de Cadiz: lo que no ha causado poca confusion, pues es imposible acomodar su leyenda a las de aquella Ciudad. *D. Luis Velazquez* tentò su explicacion (el unico que yo sepa), y creyò que de sus letras, que son a este modo: 19990, la primera era un ע *Hain* Hebreo, que expresò por un H, Latino: la segunda ר *Resch* o ז *Zain*, esto es una R, o Z: la tercera un ד *Daleth*: la quarta un ר *Resch*, o R; y la quinta un ב *Beth*, o B; y asi juzgò hallar juntas estas consonantes H R D R B, o H Z D R B; y con sus vocales creyò, debia leerse HaRDRuBal o HaZDRuBal *(a)*; y prosiguiendo en su explicacion, dice el motivo con que pudo el nombre de este General Cartagines haverse puesto en una moneda de Cadiz, con otras particularidades que como fundadas sobre cimiento no seguro, tampoco ellas lo son.

M. Rhenferd, segun refiere el mismo *Señor Velazquez (b)*, creyò que las tres primeras letras de esta moneda eran ר, ד, ע, *Hain*, *Daleth*, *Resch*: H D R; y que debian leerse *Héder*, que significa *rebaño*; voz (dice) que alude a los atunes, los quales, segun Eliano afirma, caminan por el mar en tropas: *gregatim*.

(a) Ensayo pag. 148. y sig. (b) Ensayo pag. 147.

Todas las monedas que van copiadas en esta lamina, son sin controversia alguna de la Ciudad de ABDERA, hoi ADRA, bien conocida en la costa de Granada; y sus letras, la primera ע *Hain*: la segunda ב *Beth*: la tercera ד *Daleth*: la quarta ר *Resch*: y la quinta ת *Thau*; segun lo qual se leera en ellas: עבדרת *Abderath*. Es verdad que la segunda, tercera y quarta letra en dicha moneda apenas se distinguen, y son las tres mui parecidas a los *nueves* de guarismo; pero en las monedas de los numeros siguientes, ya se reconoce entre ellas alguna diversidad.

En la del numero 2.° su letra ultima tiene no solo la linea perpendicular, o inclinada acia la izquierda, como se vè en las otras; sino una especie de gancho que nace de la punta superior de la linea, y cae azia la derecha, como en la moneda se expresa; pero es sin duda la misma letra que en la antecedente, y en las demas monedas.

En la del numero 6. las letras que en la primera parecen *nueves* están pintadas en lo alto de la fachada del Templo, abiertas en figura de hoces, o de ganchos, y se acercan mas a un *cinco* de guarismo, segun se expresan en la misma; de suerte que en la primera moneda y en muchas de las de *Abdera*, se nos representan a la primera vista los numeros: 19990, esto es: *diez y nueve mil novecientos y noventa*; pero en la sexta, solo: 15550, o: *quince mil quinientos y cinquenta*, lo que dio ocasion a un Escritor mui docto y versado en la Historia y Numismatica, para creer que los trazos o figuras referidas podian ser ganchos, harpones, u otros instrumentos que sirviesen para la pesqueria de los atunes, siendo en la realidad letras Fenicias, en que se lee el nombre de *Abdera*, como en la del num. 5. entre las colunas del templo en letras Latinas; y unas y otras muestran pertenecerle esta y las antecedentes monedas. La del numero quinto es de las llamadas *bilingues*.

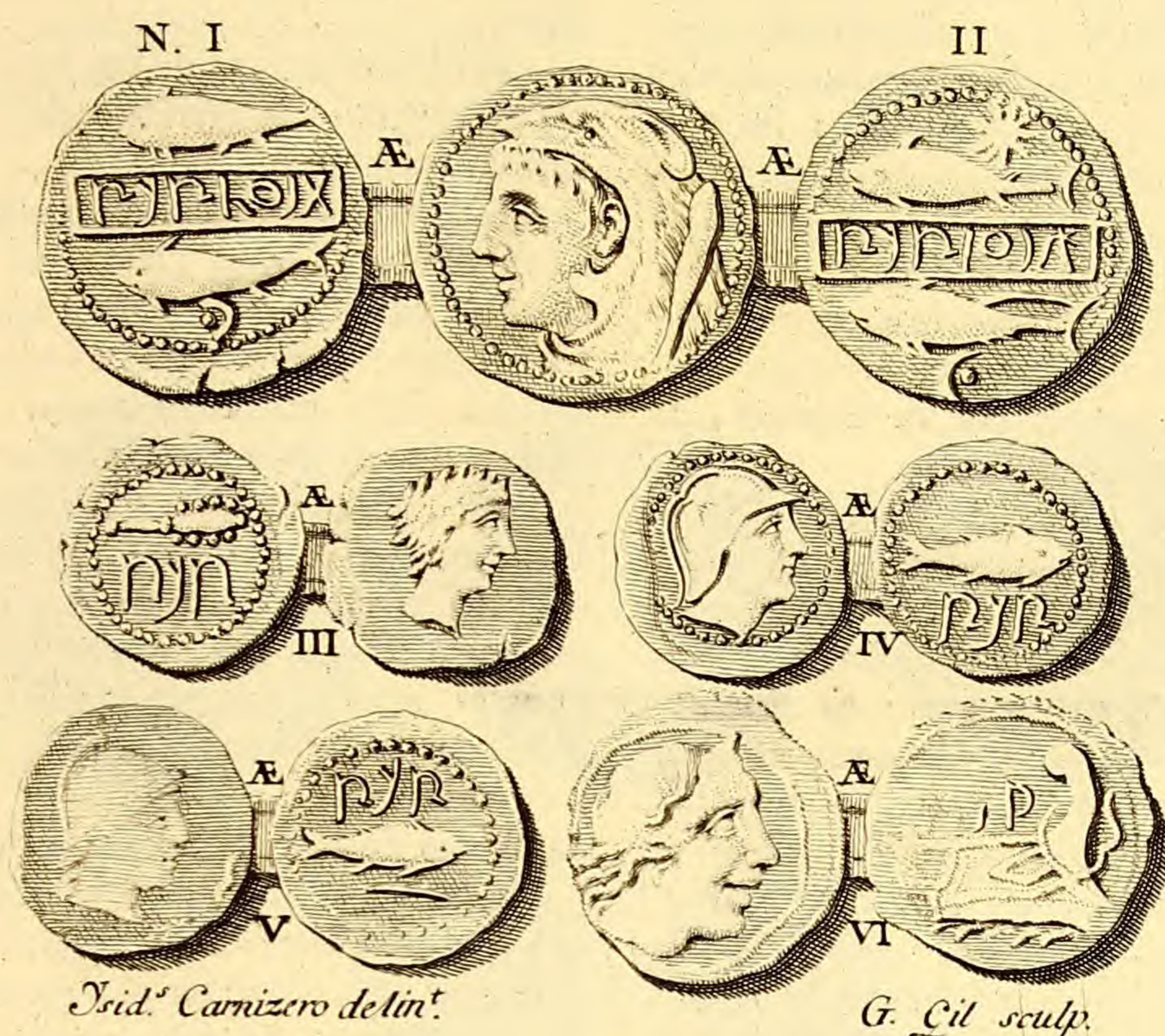
A *Abdera* la de que tratamos (no a la de Tracia, patria del Philosofo Democrito, ni a otra que Ptolemeo pone en la Africa) junta Estrabon con su vecina *Exis*, esto es la *Exoche* (o *Extensio* de Ptolemeo) y dice asi: *Sigue despues de esta, Abdera, que es tambien obra de los Fenices:* Φοινίκων κτίσμα καὶ ἀυτὴ· (III. pag. 156. in fin. et seq.); y Estefano: *que es Ciudad de España, no lexos de Cadiz, refiriendose a Artemidoro en el Libro segundo de su Geografia:* ἡ δὲ δευτέρα, πόλις τῆς Ἰβηρίας· πρὸς γὰρ τοῖς Γαδείροις, ὡς Ἀρτεμίδωρος ἐν δευτέρῳ γεωγραφουμένων. Tengo actualmente en mi poder quarenta monedas Fenicias, Latinas, y bilingues de esta Ciudad, de varios tamaños, halladas en las cercanias de la misma; las quales me ha ido embiando en varias ocasiones *D. Joseph Valverde* Presbitero, Sugeto Docto y versado en estas Antiguedades, que ha vivido siempre en ella, y ahora se ha transferido a la de Granada; y esta creo sea la mejor prueba, de que son de nuestra Abdera las monedas de que se ha tratado *(a)*.

Cuyo fuese el templo que en ellas se vè, lo congetura el Doctisimo *M. Henrique Florez* en sus Medallas de las Colonias y Municipios de España *(b)*, donde puede verse: pues esto no es de mi asunto, ni investigar la etymologia de la voz *Abdera*, que expone Samuel Bochart en su Geografia Sagrada *(c)*.

BETICO-FENICIAS DE KANAKA.

Saliendo al mar Oceano y debiendo tratar de las monedas Turdetanas, o Betico-Fenicias, dire lo primero de las de un Pueblo apenas conocido de los Historiadores y Geografos antiguos, pero famoso, segun la copia que nos resta aun hoi de sus monedas. Ha contribuido tambien a obscurecer su nombre, el haver nuestros Antiquarios confundido muchas de ellas con las de Cadiz, por ser casi de un mismo typo, y verse en unas y otras la cabeza de Hercules con la piel de Leon, y en el reverso los atunes; en otras sola la clava, o una nave, como puede observarse en las siguientes copias.

(*a*) In *Abdera*. (*b*) Pag. 120. (*c*) Lib. I. c. XXXV. col. 617.



Las dos primeras se ven entre las de Cadiz del *P. M. Florez (a)*, sin embargo que ya *M. Rhenferd* havia leido en ellas el nombre *Kanak*, o *Cánaca*, como nos lo refiere el *Señor Velazquez* en su *Ensayo (b)*, el qual le siguio en esa parte. Trae este Autor siete monedas de la referida clase *(c)* y las atribuye a *Kánaka*; sin añadir mas que: *De Kanaka hace mencion Ptolemeo*, y *la coloca entre los Pueblos Turdetanos (d)*. Mis copias están sacadas por sus originales.

Son en efecto estas monedas de la Ciudad de *Cánaca* o *Kanaka*, Pueblo de la Turdetania, porque estaba a la orilla izquierda del rio Guadiana, cerca de su entrada en el mar. Ponela Ptolemeo a grados 38. y 4. 20. sin que otro Geografo, ni Historiador alguno antiguo, que yo sepa, haga mas mencion de este Pueblo; ni aun Pomponio Mela con ser natural de aquellas cercanias, y haver hecho la descripcion individual de toda la Betica: cosa que no dexa de admirar. De los modernos solo Abraham Ortelio en su Mapa de la España antigua, la coloca en el mismo lugar que Ptolemeo. *Bochart*, *Celario* y otros Geografos modernos, ni mencion hacen de ella.

Viniendo a la leyenda e interpretacion de estas monedas, el *Señor Velazquez* dice de las de los numeros 1. y 2. estas palabras *(e)*: „Siguiendo en todas estas medallas el orden „con que estan dispuestas sus letras, creo „que la primera es *He*; la segunda *Beth*; la „tercera *Ain*; la quarta *Lamed*; la quinta „*Koph*; la sexta *Nun*; la septima *Koph*; le- „yendo: He BaHaL KaNaKa; esto es: *El* „*dominador* de *Kanaka*: entendiendo aqui a „Hercules, cuya cabeza se vè por la frente

(*a*) Tab. XXVII. n. 5. 6. (*b*) Pag. 158. (*c*) Tab. XVII. n. 15. y XVIII. n. 1. a 6. (*d*) Pag. 157. (*e*) Pag. 156.

,de las medallas, el qual era tambien Dei-,dad tutelar de este Pueblo, como de otras ,Ciudades de España. Y poco despues pro-,sigue *(a)*: Si se le suple un *Tau* a la pala-,bra *Bahal*, se puede leer: *He Bahalat Ka-,naca*, esto es: el *Señorio* o *Govierno de Ca-,naca*; expresion, que equivale a las que ,despues usaron los Pueblos de España en ,las medallas Latinas, donde se encuen-,tran los nombres de *Municipio*, *Colonia*, ,*Decuriones*, *Ediles*, *Duumviros*, que deno-,taban en todo o en parte el *Señorio*, *Go-,vierno*, o *Ayuntamiento* de la Ciudad, a ,que pertenecian las medallas.

,*M. Rhenferd (prosigue)* aunque leyò ,el nombre de *Canaca* en algunas de estas ,medallas, las explica de otro modo, pre-,tendiendo leer en las primeras letras THI-,BHAL KANAKA; esto es: *El domina-,rà en Canaca*, y entendiendo aqui al Sol. ,Este modo *(concluye)* de leer las inscrip-,ciones Fenicias, sobre que *M. Rhenferd* ,funda la mayor parte de sus congeturas, ,no me parece el mas solido.

Pasa despues *(b)* a hablar de la moneda del numero 6. que pone en su Tabla XVIII. tambien al sexto numero; y de ella dice: La *proa de la nave* denota, que esta ,Ciudad era maritima, y considerable por ,el comercio. Hasta aqui el *Señor Velazquez*.

En las monedas del numero *primero* y *segundo* la primera letra desde la derecha a la izquierda es un מ *Mem* Hebreo; la segunda un פ *Phe*; la tercera, un ע *Hain*; la quarta, un ל *Lamed*; la quinta un ק *Koph*; la sexta un נ *Nun*; la septima otro ק *Koph*: que unidas forman dos dicciones, la primera de quatro letras, y la segunda de tres; y son מפעל קנק: las quales deben leerse: *miphal Kanak*; y significan: *obra*, *fabrica* (esto es *moneda*) *de Kanak* o *Kanaka*.

La voz פעל *pahál* saben todos, que en Latin vale: *operatus est*; y con la servil prepositiva מ *Mem*, forma su verbal מפעל *miphal*, que vale tanto como: *obra*, *opus*. En el Psalmo 46. ℣. 9: לכו חזו מפעלות יהוה: *lecú*, *chazú miphalóth Adonai*: *venite*, *videte opera Domini*; y con la misma palabra se repite en el Psalmo 66. ℣. 5. y este es todo el secreto de estas monedas en que tanto se han fatigado muchos hombres grandes, creyendo que hallarian el Vellocino. *Parturiunt montes.* Al fin si los venideros quieren creerme, no se cansarán ya mas; y este puede ser el *operæ pretium*, o el fruto de mi trabajo.

En las monedas de los numeros siguientes se lee solo el nombre de קנק *Kanah*; y no hai que buscar mas.

Las tres letras de la moneda del numero 6. no estàn mui claras en la original, aunque parecen las mismas que en las antecedentes; y con ellas la copia el *Señor Velazquez (c)*; por cuya razon la he puesto aqui, no obstante el distinto reverso de la *nave*, cuya nocion o atributo pudo mui bien convenir a esta Ciudad: pues aunque no estaba en la misma costa, distaba poco de ella (y tal vez se retiraria despues el mar, como vemos que ha sucedido en otras partes); y porque estaba a la orilla del rio Guadiana, el qual ayudado del fluxo y refluxo, podria ser navegable hasta ella; como lo era por la misma razon el Betis, del qual dice Estrabon *(d)* que se navegaba por espacio de cerca de quinientos estadios con *urcas*, o *naves grandes de carga*, ὁλκάσιν ἀξιολόγοις, hasta Sevilla, a la qual llama por esto famosa Silio *(e)*:

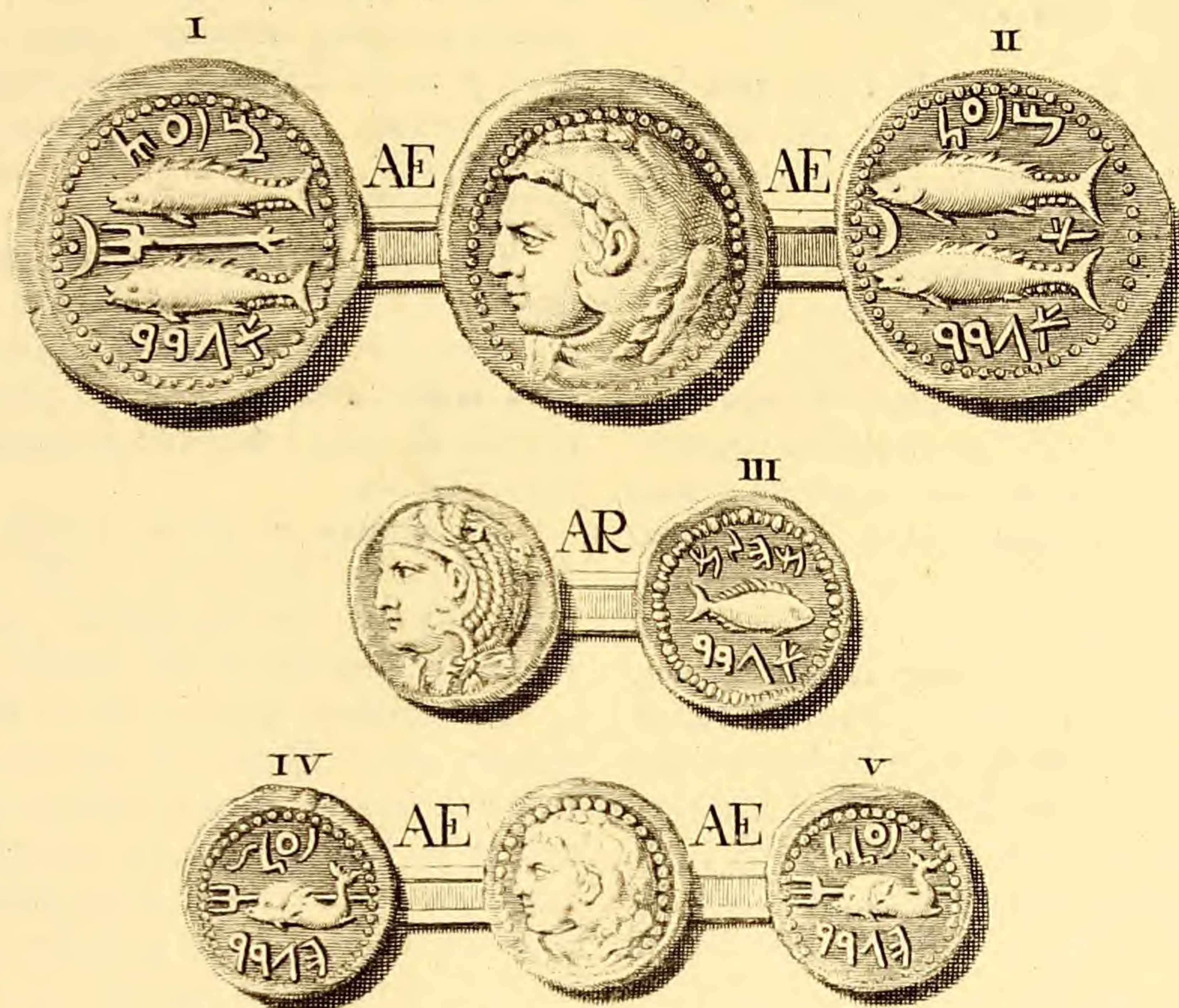
At celebre Oceano, *atque* alternis æstibus *Hispal.*

La otra utilidad de la leyenda y conocimiento de estas monedas es, que nos dan algunas letras para ir formando el alfabeto Betico-Fenicio; y que confirman la asercion de Ptolemeo en su descripcion de España: pues tal vez el colocar a *Cánaca* donde se ha dicho, no tendra otro apoyo en toda la Antiguedad; de suerte que qualquiera que observase el silencio del resto de los Historiadores y Geografos, y especialmente el de Pomponio Mela (de quien yo no me detengo en indagar la razon que para ello tuvo): tal vez llegaria a sospechar que o bien se huviese Ptolemeo equivocado, o que en sus copias se huviese alterado, desfigurado, o mudado enteramente el nombre de esta Ciudad, cuya existencia y situacion se confirma maravillosamente con las monedas que se han explicado.

(*a*) Pag. 157. (*b*) Pag. 158. (*c*) Tab. XVIII. num. 6. (*d*) Lib. 3. pag. 142. (*e*) Lib. 3. ℣. 392.

BETICO-FENICIAS DE CADIZ.

Las monedas Fenicias de Cadiz de que voi a tratar, asi como son parecidas en el typo a las de *Cánaca*, como se apuntò antes, son tambien mui semejantes en la inscripcion y caracteres; de suerte que algunas de ellas, solo con que se mude el nombre de *Cánaca* en *Gadir*, estan leidas: prueba real y clara de que ambos a dos Pueblos tenian un principio, unas costumbres, una manera de govierno, y una religion misma. Pero las de Cadiz he observado que tienen entre sì alguna diversidad en sus leyendas, aunque la sentencia viene a ser una en todas; y esto me confirma y asegura en que es cierta la interpretacion que se dio a las de *Cánaca*, y a las de que voi a tratar. Sus copias, por los originales que tengo a la vista son:



Carnicero delin. *Muntaner Sculp.*

Omito por no alargarme la leccion e interpretacion que dà *M. Rhenferd* a la primera y segunda de estas monedas, que se reduce a que: *El Sol* (esto es *Hercules*) *domina en Cadiz*, segun nos la refiere el *Señor Velazquez* (Pag. 150). Lo que este Autor nos dice de suyo, es poco diferente. Lee pues asi, haciendo las quatro primeras letras un מ. ב. ע. ל. esto es un *Mem: Beth*, *Hain* y *Lamed*, MBaHaL AGaDiR; que, como interpreta él mismo, vale: *Dominator Gadium: el que Domina a Gadir*; y a continuacion pone los fundamentos que tiene para esta interpretacion, la qual si no es cierta, como no lo es en la realidad, tampoco podran aquellos ser mui solidos ni seguros.

Son pues las quatro primeras letras de la linea superior de estas dos monedas, las mismas que las quatro primeras de la inscripcion de las de Cánaca, es a saber מ. פ. ע. ל *: Mem*, *Phe*, *Hain*, *Lamed*; y juntas componen la voz מפעל *miphal* en la misma significacion de: *opus : obra*, que allà se dixo.

Las quatro letras que estan por baxo de los pezes son un א *Aleph*: un ג *Ghimel*: un ד *Daleth*; y un ר *Resch*; y componen la voz: אגדר *agadir*, en que se expresa el nombre de la Ciudad de Cadiz,

llamada por los Fenices GADIR , esto es: *Cercado*, o *Seto*, como lo afirma Festo Avieno (*a*).

Pœnus quippe locum GADIR vocat , undique septum
Aggere præducto;

y en la descripcion de la Costa (*b*).

Nam Punicorum lingua conseptum locum
GADIR vocabat:

y Hesychio dice , que los Fenices llaman GADIR a los *Setos* , o cercados : περιφράγματα (*c*).

El א *Aleph* que precede a las tres letras גדר *gadir* , està en lugar del articulo ה *He* , y denota que la voz està en Genitivo ; y asi significarà : *Gadium.*

De lo que resulta , que la inscripcion de dichas dos monedas , es : *Opus Gadium: obra* , *fabrica* , o *moneda de Cadiz.*

La del num. 3. es de plata y està noblemente conservada. Sus primeras quatro letras , digo , las de la linea superior , son mui diversas de las quatro de la misma linea en las del num. 1. y 2. La primera de ellas, 𐤌 , es un מ *Mem* : la segunda 𐤄 , es un ה *He* (y es la misma que la tercera letra de una de las monedas Siculo-Fenicias o Cartaginesas , que en otro lugar se congeturò que podian ser de *Heraclea*) : la tercera 𐤋 , es un ל *Lamed* : la quarta 𐤌 , un מ *Mem* ; y todas juntas componen la voz מעלם *mahalám* , que en Hebreo vale tanto como en Latin : *percussio mallei* , y en Español : *golpe de martillo* ; en cuyo sentido se toma en la Escritura, Proverb. 18. ℣. 6: ופיו למהלמות יקרא : *Et os eius* (stulti) *ad percussiones vocabit*. Nuestra Vulgata : *ad iurgia* , esto es : *a riñas* , *golpes* ; y aun mas claro en el cap. 19. ℣. 29. ומהלמות לגו כסילים , *et percussiones corpori stultorum*; la Vulgata : *et mallei percutientis.*

La raiz es: הלם *halám : contudit* , *obtudit* , *cudit* , *fregit* , *quassavit malleo* , *vel incude* ; y en esa significacion se toma Judic. 4. ℣. 26. donde se dice de Jaél , que fue להלמות עמלים והלמה סיסרא : *ad malleum laborantium*, *et contudit Sisaram.* Isai. 41. 7. ויחזק חרש את צרף מחליק פטיש את הולם פעם. Pagnino a la letra : *Et confortavit faber aurificem lævigantem malleum* , *cum contusione incudis* ; y la Vulgata : *confortavit faber ærarius* , *percutiens malleo eum qui cudebat.*

Aqui el מהלם *mahalám* , es lo mismo que *golpe* , *o cuño* ; como se toma tambien la voz *percussura* en el cap. 15. ℣. 6. del Lib. I. de los Macabeos : *Et permitto tibi* (dice Antioco al Sumo Sacerdote Simon) *facere* PERCUSSURAM *proprii numismatis.* Los Setenta : Καὶ ἐπέτρεψάν σοι ποιῆσαι KOMMA , ἴδιον νόμισμα. *Et permiserunt tibi* facere PERCUSSURAM , (incissionem) , *peculiare nomisma : batir* , *sellar* , *cuñar* ; y si en Español pudiesemos decirlo: *herir moneda* , como los Romanos decian A.A.A.F.F. *auro* , *argento* , *ære* , *flando*, FERIUNDO.

Las quatro letras de la linea inferior de esta moneda son las mismas que en las dos antecedentes. Segun lo qual su inscripcion entera dira en Latin : *percussio* , *percussura Gadium :* esto es : *percussum* (nomisma) *Gadibus.*

La quarta y quinta moneda son conformes en la inscripcion ; solo que las letras , aunque son las mismas , varian en la figura , y por eso se han puesto ambas.

Su primera letra es un פ *Phe* : la segunda un ע *Hain* : la tercera un ל *Lamed :* la quarta aunque diversa en la figura , es en ambas monedas un ת *Thau :* que juntas forman la voz פעלת *pehuláth* ; cuya ת *Thau* final , denota que esta voz rige a la siguiente : הגדר *hagadir* (si no rigiera, diria : פעלה *pehulá*) , que vale en Latin y en Español : *opus* , *obra.*

Las tres ultimas letras de הגדר *hagadir*, ya se dixo , que expresan el nombre de *Gadir* ; pero la primera , en esta figura 𐤄 , no es א *Aleph* , como en las monedas que anteceden , sino ה *He* ; y este es otro primor de la Ortografia Fenicia , que no se ha puesto por acaso , sino con gran conocimiento. Como las letras , en que acaba la primera linea en las tres monedas que anteceden , es a saber el ל *Lamed* de מפעל *miphál* , y el מ *Mem* de מהלם *mahalám*, no son capazes de aspiracion : por eso no se muda en אגדר *agadir* el א *Aleph* con que en ellas empieza esta voz ; pero como en las dos monedas de que hablamos la voz: פעלת *pehulath* de su primera linea acaba

(*a*) Orb. terr. descr. ℣. 615. (*b*) ℣. 268. (*c*) In voce Γαδεῖρα.

LETRAS DE LOS FENICES Y DE SUS COLONIAS

que se hallan en las monedas de que se ha tratado en este Escrito, cotejadas con las del Alfabeto Hebreo.

Hebreo.	Fenicio puro.	Cartagines, o Siculo Fenicio.	Hispano Fenicio.	Inscripcion Fenicia de Malta.
א				
ב				
ג				
ד				
ה				
ו				
ז				
ח				
ט				
י				
כ				
ל				
מ				
נ				
ס				
ע				
פ				
צ				
ק				
ר				
ש				
ת				

Se han agregado algunas letras de la Inscripcion Fenicia de Malta, para aumentar el Alfabeto de este Idioma.

F. Assensio inc.

en ת *Thau*, letra de suyo aspirada, comunica y pega, por decirlo asi, su aspiracion a la letra que se la sigue; y de tenue o lene א *Aleph*, la muda en la aspirada ה *He*; cuyo exemplar confirma maravillosamente lo que en la explicacion de la moneda de Sidon se dixo acerca de esta mudanza de las letras tenues en aspiradas, y al contrario, segun es la letra que se les sigue; y lo que se añadio semejante de la Ortografia de los Griegos.

Pudiera yo tratar aqui de otras monedas que se creen Betico-Fenicias, y en mi juicio están mui lejos de ello, aunque sean de Pueblos de la Turdetania; y especialmente trataria de la que se conoce por este typo,



J. Salv.er Carmona, scup.t

la que despues de *M. Rhenferd*, y el *Señor Velazquez* tentò a leer y explicar *M. Barthelemy* en su Carta al Marques Olivieri; y despues de varias combinaciones que hace de sus quatro letras, concluye al fin asi (P. 42.) ,De ces operations diverses ,resultent plusieurs explications. Par exem-,ple en prenant la seconde lettre pour un ,*Lamed*, et la troisieme pour un *Beth*, il ,auroit le nom d' *Ilipa*, ville de la Beti-,que, et c' est a mon avis la leçon la ,plus probable. Si la seconde est un *Nun*, ,et la troisieme un *Beth*, il auroit celui d' ,*Onuba*, autre ville de la meme Province. ,Si la seconde est un *Lamed*, et la troisie-,me un *Nun*, il aura le nom d' *Alona*, ,ville peu eloignée de la Betique.

Trataria digo con gusto de esta moneda, y propondria tal vez algunas razones y congeturas que se acercasen mas, o que facilitasen su verdadera leyenda y explicacion; a lo menos mas precisas y determinadas que lo que se ha dicho hasta aqui; pero para ello seria necesario destruir antes los fundamentos, y aparato en que estos Autores se han apoyado para sus interpretaciones y leyenda, lo que seria obra mui larga. Tal vez hablarè de ello en otra ocasion. Ahora por conclusion de este Escrito me parece mejor poner una pequeña Tabla de los Alfabetos *Fenicio puro: Cartagines* o *Siculo-Fenicio*; y *Bastulo-Betico-Fenicio* que resultan de las monedas de que en él se ha tratado, cotejandolos con el Hebreo, a que se juntarán las letras de la inscripcion Fenicia de Malta, con que se puede ayudar el Alfabeto de este idioma. *

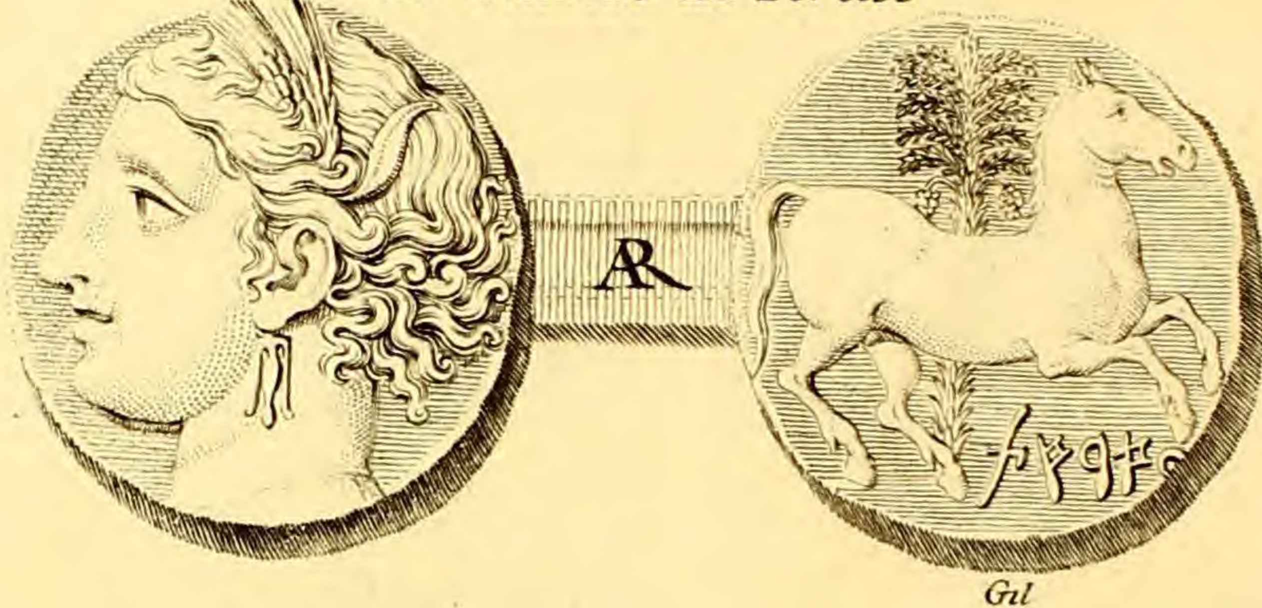
ADICION.

YA estaba mui adelantada la impresion de este Escrito, quando llegò a mis manos la moneda del Chantre de Teruel, de que hablè en el principio, tratando de las *Fenicias proprias*; y a la verdad no crei hablar mas de ella por ahora; pero el haverla visto y cotejado con otras monedas me ha dado alguna luz para explicar su leyenda, o para congeturar de nuevo acerca del Pueblo, o Ciudad a que debe atribuirse; como tambien acerca de las otras dos, de que antes se dudò, si eran de Cartago, o Siculo-Fenicias; y que *M. Barthelemy* atribuyò a *Palermo*, *M. Swinthon* a *Mena*; y yo sospechè que podian ser de *Heraclea*, o *Heraclea-Minoa*. Dirè sucintamente la historia.

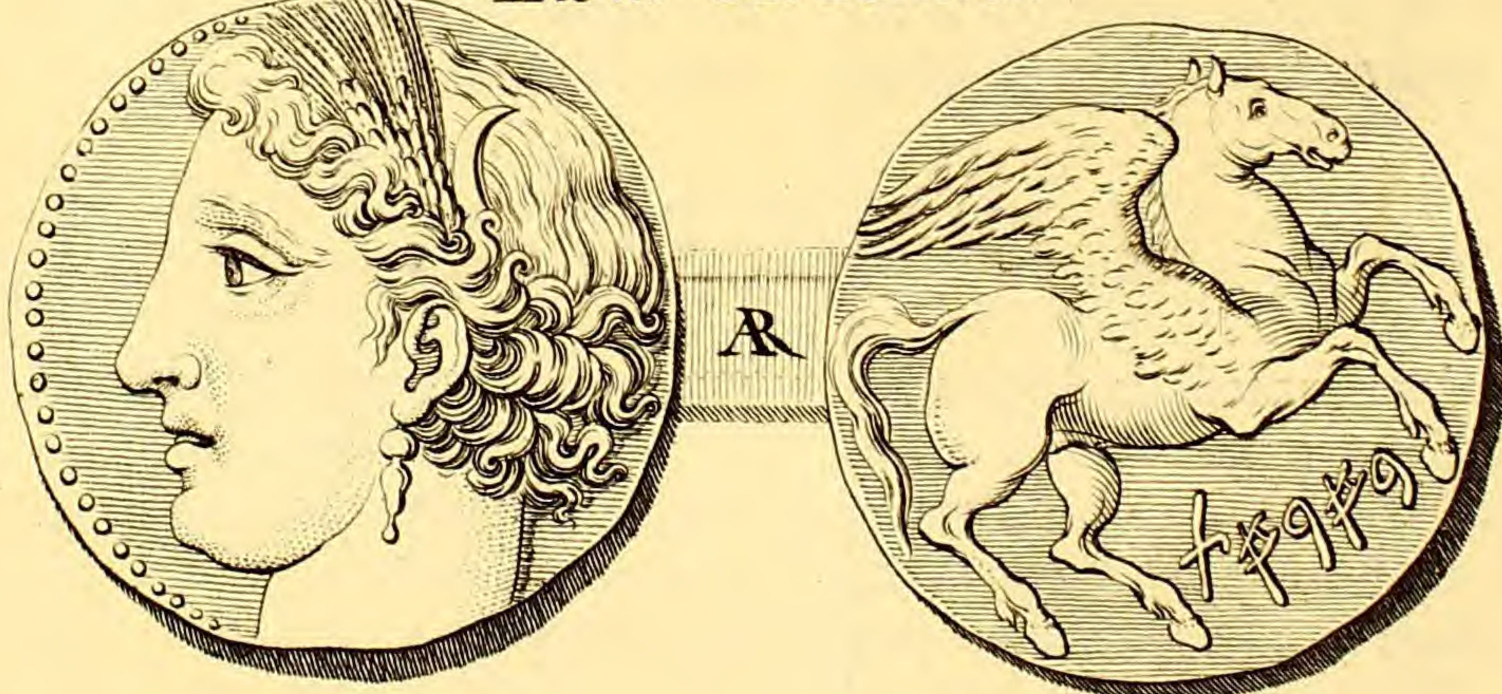
Como quando tratè de las monedas Fenicias proprias no tenia presente la de que voi a hablar, ni me acordaba sino de su inscripcion: puse alli solamente quatro letras de ella, que son estas [Phoenician letters]; ni havia hasta entonces sospechado que faltáse alguna, por parecerme que estaba entera. Pero haviendome traido despues, con ocasion de este Escrito, la Coleccion de *M. Pellerin*, hallè en su tercer Tomo lam. LXXXVIII. n. 6. entre las monedas de la Africa Zeugitana o Cartaginesa, un medallon de plata, en cuya haz se vè una cabeza de muger coronada de espigas, y con una especie de hoja que sale de la mis-

ma corona , y termina como un diente de elefante. Esta cabeza desde luego reconoci , que era la misma que se vè en nuestra moneda ; y aun me asegurè mas , quando en el reverso , no obstante que es diferente de la de *M. Pellerin* (en que hai un Caballo alado en acto de correr , siendo el de nuestra moneda un caballo en el mismo acto , y detras de él una palma con su fruto pendiente) ; me asegurè , digo, mas , quando en el reverso de la moneda de *M. Pellerin* vi en el mismo lugar, que en la de Teruel , las quatro letras Fenicias , que se pusieron antes ; pero precedidas de un 𐤁 , o ב *Beth* Fenicio , en esta forma : ﬁ|ᒣ9ϯ9. Esto me hizo registrar con mas cuidado mi moneda ; y observè que en efecto estuvo en ella cuñada la letra : 𐤁 , como en la de *M. Pellerin* ; y que aun se conserva la parte superior , que forma casi un medio circulo , pero el resto està cortado. Para darme a entender mejor , y que una y otra moneda se vean , y se haga juicio de que son de una misma fabrica , y de una Ciudad o Pueblo : he creido deberlas poner a la vista de los Lectores. Son pues asi:

La del Chantre de Teruel



La de M. Pellerin



Las letras en la de *M. Pellerin* tal vez no estarán tan ajustadas al original , como están las que van en la copia de la de *Teruel* , que se han sacado con el mayor cuidado , y prolixidad posible.

El cotejo de estas dos monedas entre sì , hace en mi juicio demonstrable , que ambas son de un Pueblo o Ciudad , pues en el typo son mui parecidas , y la fabrica y la inscripcion de una y otra es la misma. Pero no es solo esto , sino que hace sospechar , y aun creer , que las dos mone-

das tenidas comunmente por Siculo-Fenicias, que *M. Barthelemy* atribuye a *Palermo*, *M. Swinthon* a *Mena*; y de que dixe antes: *que en caso de ser de la Isla de Sicilia, primero las atribuiria yo a Heraclea, que a alguna de las dos Ciudades referidas: son tambien de la misma Ciudad de Cartago, como las primeras, pues en todas ellas se reconoce una misma labor y fabrica.* Sobre lo que haviendo querido oir el dictamen de algunos Gravadores, e inteligentes en el dibujo: me han asegurado que es asi; y por otra parte ni el typo, ni la inscripcion de dichas dos monedas lo repugna, antes bien ayuda y favorece mucho a esta congetura.

M. Pellerin puso no solo el medallon de su Tabla LXXXVIII, que se ha copiado, sino tambien una de las dos monedas tenidas por Siculo-Fenicias (es a saber la que en este Escrito va en el numero primero, y tiene la cabeza de Hercules cubierta con la piel del Leon Nemeo) entre las de Cartago, o de la Africa Zeugitana; y en la pag. 20. y siguiente de su tercer Tomo da un tiento a su explicacion, y dice asi: *On observera seulement en passant; que si le second caractere du medaillon n.* 6. (es el mismo que se ha copiado antes) *etoit efectivement un* Koph, *comme l' ont prétendu ceux qui, dans le volume IX. des Memoires de l' Academie des Inscriptions et Belles-Letres, ont interprété les Medailles Puniques de* Malte, *et de* Cossyra, *dont les legendes, commencent par ce même caractere; dans ce cas, il seroit aisé d' expliquer celle de ce medaillon qui, quoique rapporté parmi les médailles Puniques frappées en Sicile, appartiendroit a la ville de* Carthage. *La premiere lettre de cette légende étant reconnue pour un* Beth, *la seconde seroit un* Koph, *la troisieme un* Resch, *la quatrieme un* Koph, *et la cinquieme un* Thau, *de sorte qu' il y auroit en Hébreu:* בקרקת. *Or le* Beth, *étant une lettre servile et préfixe, les autres se lisent* Karkat, *qui auroit été le nom Punique de la ville de* Carthage *conservé par les Grecs dans celui de* Καρκαδὼν *et* Καρκηδὼν, *en changeant seulement le* Thau *en* Delta *pour adoucir la prononciation suivant leur usage. Les Latins de leur part, au lieu de la prononciation rude de* Karkath, *auroient dit d' abord, selon les apparences,* Karthac, *en transposant le* Thau *a la place du* Koph; *et en suite, de* Carthac *ils auroient fait* Carthago.

Mais cette interprétation, (prosigue) *toute vraisemblable qu' elle soit, n' est fondée que sur la supposition que la lettre en question, est un* Koph, *et il est plus que douteux qu' elle ait efectivement cette valeur* etc.

De la leyenda de ambas monedas se hablarà despues; pero entretanto, el ser no solo estas, sino tambien las otras dos reputadas por Siculo-Fenicias, unas piezas tan ricas y de tan excelente labor: el no tenerse noticia de otras monedas de plata de Cartago, si estas no lo son, o ser mui raras; no siendo verosimil que dexáse de cuñarlas, y en gran copia una Ciudad tan floreciente, de la qual hai varias de oro: el haver ya nuestro insigne *Don Antonio Agustin (a)* y el Canonigo *Don Bernardo Alderete (b)* tenido las dos monedas creidas Siculo-Fenicias por de Cartago, a lo que inclina tambien *Samuel Bochart (c)*: el no repugnarlo el typo del Caballo y palma, ni la Ceres que se ve en su haz, (que son mui proprios de dicha Ciudad, como se ve en sus monedas de oro, que trae *M. Pellerin*, y en la que và en la tabla de las monedas Punicas en este Escrito n. 1.) ni tampoco la inscripcion de todas ellas de que se hablarà luego: todo este conjunto me hace inclinar vehementemente a que tenga asi la moneda de Teruel que ha dado motivo a esta adicion, y el medallon de que habla *M. Pellerin* en el lugar antes citado, como tambien las dos monedas juzgadas Siculo-Fenicias, que antes sospechè que podian ser de *Heraclea*, o *Heraclea-Minoa*, por Cartaginesas, y cuñadas en la Ciudad Metropoli de esta gran Republica.

Vamos ahora a la inscripcion de la de Teruel, y del medallon de *M. Pellerin*, que ya se ha visto que es una en ambas monedas, es a saber ʄꝑ٩ϯ9; y si hacemos su primera letra un ב *Beth* Hebreo, conocido incontestablemente por tal por todos los Antiquarios: las demas, ya se dixo en otro lugar, que eran la segunda ϯ, un א: la tercera ٩, un ר *Resch*: la quarta ꝑ, un

(a) Dial. VI. (b) Antig. de España y de Africa. Lib. 2. c. 1. (c) Geogr. Sacr. I. 24. 471.

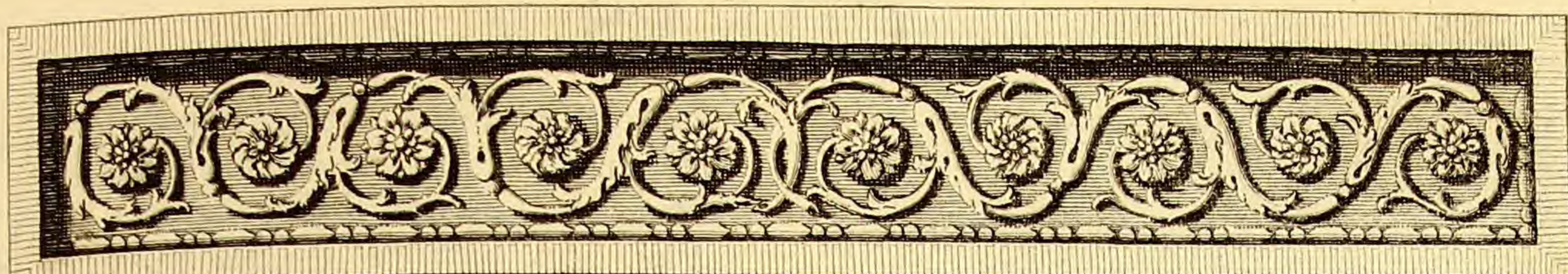
Tsade; y la quinta *ſi*, un ת *Thau* : y asi todas juntas compondran la voz *Birtsath* , esto es : *Byrsa* , nombre que saben todos , tuvo en Cartago la parte superior , o la Fortaleza de aquella Ciudad. Dexo la fabula de la piel de toro , y otras noticias que pertenecen a la etimologia de esta voz ; y pongo solamente el lugar de Estrabon Lib. XVII. pag. 832. Κατὰ μέσην δὲ τὴν πόλιν ἡ ἀκρόπολις, ἣν ἐκάλουν Βύρσαν , ὀφρὺς ἱκανῶς ὀρθία , κύκλῳ περιοικουμένη· esto es : *In media urbe arx fuit, quam Byrsan vocabant , supercilium satis erectum , circumquaque habitatum.* De su grandeza y extension vease al mismo , a *Servio*, a *Eutropio* , *Apiano* y otros.

Por lo que toca a las monedas creidas Siculo-Fenicias , en que como se dixo, se lee en la primera : עם המחרת , *ham hamacharath* , esto es : *el Pueblo (o los habitantes o vecinos) de Machara* ; y en la otra העם מחרת , *haham macharath* : *el Pueblo Machara* , o *del Pueblo Machara :* no tengo que decir , sino que ese mismo nombre: *máchara*, o *mágara*, o *mégara* era el que tenia el Pueblo de Cartago , quiero decir la parte de la Ciudad que abrazaba , o estaba al contorno de la fortaleza o de *Byrsa*. Porque Cartago tenia tres como barrios , o divisiones : *Byrsa*, esto es el Alcazar , el qual estaba en el medio y en lo mas alto,de la Ciudad : *Mégara* , que era el Pueblo que vivia a la redonda , por lo que Estrabon en el lugar antes citado llama a *Byrsa* : κύκλῳ περιοικȣμένη· o : *habitada al derredor por todas partes* ; y ultimamente *Cothon* que era el puerto.

En prueba de esto , y para declararme mas , copiarè entero el lugar de *Samuel Bochart* , en que describe la Ciudad de Cartago en su *Phaleg.* o *Geogr. Sacr.* Lib. I. tit. 24. col. 470. , Byrsam (dice) undique cingebat tertia pars Carthaginis , *Magalia* nomine. Carthago antea speciem habuit duplicis oppidi , quasi aliud alterum amplecteretur , cuius interior pars *Byrsa* dicebatur ; exterior *Magalia.* Hæc ex Cornelio Nepote , Servius (in Æneid. I. et IV.) ; qui idem pro *Magalia* , dicendum asserit *Magaria* : quia *magar* , non *magal*, Pœnorum lingua villam significat. Ita etiam Isidorus (XV. Etym. 12.) : *Magalia* dicta , quasi *Magaria* : quod *Magar* Punici novam villam dicunt. In Plauti Penulo , in prologo lectio est ambigua: nam ubi vulgo legitur.

, Cum nutrice una periêre a *Magalibus*.
, Optimæ editiones habent : *a Megaribus*. Ultimum illud sequutus Appianus , eam Carthaginis partem constanter appellat *Megara* : Α'πεπείραζε , inquit , τῶν καλουμένων Μεγάρων νυκτὸς μιᾶς διχῆ λανθάνων: quæ vocantur *Megara* clam una nocte duobus locis aggressus est. Et continuo post : χωρίον δ' ἐςὶν ἐυμέγεθες ἐν τῆ πόλει , τὰ Μέγαρα τῶ τέιχει παρεζευγμενον , *Megara* autem sunt locus in Urbe peramplus mœnibus contiguus. Item : Ε'σ τα τέιχη διαδραμόντες , καθήλαντο ἐσ τὰ Μέγαρα etc. καὶ φυγὴ ταχεῖα τῶν Καρχηδονίων ἐσ τὴν Βύρσαν ἦν, ὡς τῆς ἄλλης πόλεως ἀλούσης : cum mœnia transcurrissent , inde in *Megara* desilierunt etc. Et subita fuit in *Byrsam* fuga Carthaginiensium , tanquam reliqua urbe capta. Ex his apparet *(prosigue)* quid sint *Megara* vel *Magaria* , aut corrupte *Magalia* ; nempe portu et arce demptis, reliquum urbis , civium habitationi destinatum. Res in Strabone manifesta , qui pro eo quod aliqui scribunt *Megara* , aut *Magalia* fuisse vicina mœnibus , ita ut ambitu suo *Byrsam* complecterentur , hoc solum habet, *Byrsam* fuisse ἐν κύκλῳ περιοικουμένην , circumquaque habitatam ; ut iam origo vocis::: non possit esse obscura. Hebræis enim גור *gur* , vel : גר *gar* est *habitare* , et *diversari :* מגור *magur* habitatio. Sic Psal. 55. 16. *Mala sunt* במגורם *, bemagurám : in eorum habitatione* etc.

Confirma esta congetura el ver que poniendose regularmente en las monedas de otras Ciudades su nombre desnudo , como se ha visto en las de *Tiro*, *Sidon*, *Abdera* , *Cadiz* , *Cánaca* etc. en estas se lee : *El Pueblo*: o *la Poblacion Megara*, para contraponerlo a las de *Byrsa*; y en efecto *Megara* era propriamente lo que se llamaba *la Ciudad de Cartago*. A mì me basta por ahora haver indicado mis congeturas acerca de estas monedas. Tal vez me dara Dios tiempo para que las pueda extender y aclarar mas ; y decir de otras monedas Cartaginesas en que no se halla sino un 𐤌 *Mem* , o un 𐤀 *Aleph* , u otra letra singular.


J. J. Fabregat inci.

INDICES.

I.

Lugares en que el Texto de esta Edicion se aparta de la de los Elzevirios de Leyden del año 1634.

CATILINA.

Texto de los Elzevirios.	*Texto de esta Edicion.*
PAG. 3. putet.	Pag. 5. putat.
Pag. 3. strictim.	Pag. 6. carptim.
Pag. 4. ex pulcherruma , pessuma.	Pag. 8. ex pulcherruma *et optuma*, pessuma.
Pag. 15. pollicere.	Pag. 31. polliceri.
Pag. 18. per M. Porcium Læcam.	Pag. 35. penes M. Porcium Læcam.
Pag. 19. quibus pro reip. magnitudine.	Pag. 39. quibus rei pro magnitudine.
Pag. 26. ex sociis caussa cognita.	Pag. 54. ex S. C. caussa cognita.
Pag. 28. Volturio.	Pag. 56. Volturtio.
Pag. 28. occupavere : coniuratione patefacta.	Pag. 58. occupavere : *lætabatur intelligens*, coniuratione patefacta.
Pag. 31. seu animi mobilitate impulsi.	Pag. 64. seu animi nobilitate impulsi.
Pag. 32. præsidiis abditis.	Pag. 66. præsidiis additis.
Pag. 42. alienum suis rationibus videri.	Pag. 87. alienum suis rationibus *existimans* videri.
Pag. 44. optume quemque armatum.	Pag. 92. optumum quemque armatum.
Pag. 45. et calonibus.	Pag. 92. et colonis.

IUGURTHA.

Pag. 47. actores.	Pag. 98. auctores.
Pag. 56. agitaram.	Pag. 117. agitarem.
Pag. 77. adventabant.	Pag. 161. adventabat.
Pag. 78. fuere.	Pag. 163. fore.
Pag. 87. præmiserat.	Pag. 182. præmisit.
Pag. 89. tuta sunt.	Pag. 185. tutata sunt.
Pag. 89. remorari.	Pag. 186. remorati.
Pag. 99. ab imperatore consulto trahi.	Pag. 206. ab imperatore consulto *bellum* trahi.
Pag. 103. rem omnem , ut acta erat , *ex perfugis* cognovit.	Pag. 215. rem omnem , ut acta erat , cognovit.
Pag. 118. aut præsidiis nudatum si ea.	Pag. 246. aut præsidiis nudatum *iri* si ea.
Pag. 119. ad flumen Tanaim.	Pag. 249. ad flumen Tanam.
Pag. 120. postremo socii.	Pag. 251. postremo *omnes* socii.

Pag. 121. nam omnia natura.	Pag. 252. Nam omnis natura.
Pag. 125. pars equos escendere.	Pag. 262. pars equos ascendere.
Pag. 126. de improviso vectigalis.	Pag. 264. de improviso vigiles.
Pag. 127. perfugæ, regionum.	Pag. 265. perfugæ *minime chari*, et regionum.
Pag. 127. atque iter faceret.	Pag. 266. atque iter facere.
Pag. 131. in advorsa mutant.	Pag. 275. in advorsa mutantur.
Pag. 134. pertimesceret, quo res communis.	Pag. 281. pertimesceret: *accitum*, quo res communis.
Pag. 135. sanctus vir, ex sententia ambobus iurat.	Pag. 282. sancte iurat ex sententia ambobus.
Pag. 135. fuerit mihi pretium, eguisse aliquando tuæ amicitiæ.	Pag. 282. fuerit mihi eguisse aliquando pretium tuæ amicitiæ.
Pag. 136. Leniter, et ex voluntate Sullæ.	Pag. 284. lenitur, et ex voluntate Sullæ.
Pag. 136. et Rex postero die.	Pag. 285. At Rex postero die.
Pag. 137. varius: *quæ* scilicet tacente.	Pag. 286. varius: scilicet tacente.

II.

COSAS NOTABLES.

A

B

N

S

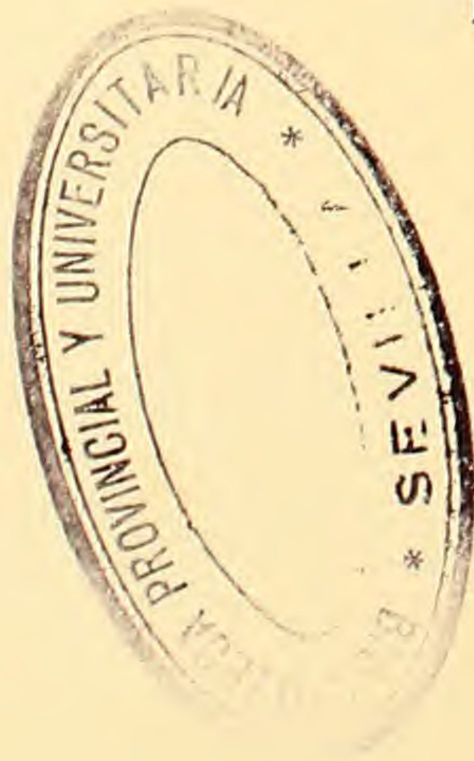
T

III.

MAGISTRADOS URBANOS Y MILITARES.

IV.

LEYES Y SENATUSCONSULTOS.




Carmona.
Iunior

EN MADRID.


Por JOACHIN IBARRA, Impresor de Camara
del Rei Nuestro Señor.

M. DCC. LXXII.








65
87









CAYO

SALUSTIO CRISPO

EN ESPAÑOL.

